This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

SA 52 5

HARVARD COLLEGE LIBRARY
SOUTH AMERICAN COLLECTION

THE GIFT OF ARCHIBALD CARY COOLIDGE, '87
AND EDWARD HAY, '08
IN REMEMBRANCE OF THE AMERICAN SCIENTIFIC CONGRESS
BIRMDCCCCVIII

BUENOS AIRES

Y LAS

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

DESDE SU DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA POR LOS ESPAÑOLES.

POR SIR WOODBINE PARISH.

Vice-Presidente de la Real Sociedad Geográfica de Londres. K. C. H. Miembro de la Sociedad Real, y de la de Geología, y por muchos años Encargado de Negocios de S. M. B. en el Rio de la Plata.

Traducido del ingles al castellano, y aumentado con notas y apuntes

POR JUSTO MAESO.

II

BUENOS AIRES.

IMPRENTA DE MAYO, CALLE BELGRANO N. 86.

1853.

SA 5238.38.5

Harvard College Library
Gift of
Archibald Cary Coolidge
and
Clarence Leonard Hay
April 7, 1909.

Esta obra es propiedad de su traductor, que perseguirá con el rigor de la ley al que la reimprima sin su anuencia.

PARTE TERCERA.

LAS PROVINCIAS RIBEREÑAS.

CAPITULO XVII.

SANTA FE. CORRIENTES.
ENTRE RIOS. MISIONES.
PARAGUAY.

Al pasar ahora á hacer una descripcion de las Provincias confederadas con Buenos Aires, daré principio por aquellas que por su proximidad al Paraná, pueden llamarse Provincias Ribereñas, y que, tanto por su posicion geográfica, cuanto por su orijen, estuvieron siempre mas inmediatamente ligadas á Buenos Aires que ninguna otra de las secciones de la República.

Felices de ellas, acaso, si hubieran siempre continuado así con ningunas otras miras mas que las de un mismo comun y exclusivo interes. El pequeño adelanto que ellas han hecho en los muchos años ha que manejan sus propios asuntos muestra suficientemente lo poco adecuadas que aun eran para gobernarse á sí propias cuándo se separaron de la dominacion inmediata de los poderes establecidos en la Capital.

Parece que los españoles del Paraguay durante los primeros 50 años despues del abandono del establecimiento que Mendoza habia formado en Buenos Aires,

en 1535, con sus aspiraciones absortas únicamente en el Perú, se cuidaron muy poco de asegurar el dominio de los distritos que ellos consideraban mas pobres y que habian dejado tras de sí; felicitándose quizá de no verse envueltos de nuevo en hostilidades con las tribus guerreras que con tan buen éxito se habian opuesto á su primer desembarco en Sud América. Los buques que llegaron al Rio de la Plata desde España, encontrándose con una navegacion fluvial ante ellos hasta llegar á la Asuncion que requeria mas tiempo que todo el viaje desde Europa, tenian que depender enteramente para los víveres frescos que pudieran necesitar de la buena voluntad de los indíjenas. Internados una vez en el Paraná, si les sobrevenia algun accidente, no habia un solo puerto de cristianos por mas de trescientas leguas en el que pudiesen encontrar refujio. Estaba reservado á D. Juan de Garay, bien conocido por sus proezas subsiguientes, el remediar este mal, y restablecer una vez mas el poder de sus compatriotas sobre la parte inferior del rio, que habian perdido por el abandono de los establecimientos poblados en su oríjen por Gaboto, Mendoza, y Ayolas. Escojido para conducir á Cáceres en seguridad rio abajo, cuando las jentes del Paraguay se levantaron contra su autoridad, remitiéndolo á España como prisionero de estado, parece qne Garay se aprovechó de esta oportunidad para obtener permiso de llevar á efecto un proyeto que por largo tiempo habia ideado de fundar alguna nueva poblacion mas cerca de su embocadura.

Los colonos habian estado esperando ansiosamente la llegada de España del Adelantado Zárate con refuerzos y nuevos pobladores, lo que en aquellos momentos daba una mayor importancia á la empresa, y la misma

popnlaridad de Garay le aseguraba entre sus paisanos otros tantos voluntarios como pudiese equipar; pero como es usual en tales casos él debia hacer á sus expensas todos los gastos. Los mismos motivos que habian inducido á Gaboto, y despues á Ayolas, á fijarse en las tierras de los indios Timbues al norte del rio Carcarañal lo guiaron probablemente en la eleccion que hizo de un sitio para la poblacion. Se recordará que dichos indios fueron considerados por los primeros descubridores como de una raza mucho mas pacifica que la de los Charruas, que habian muerto y comido al viejo Solis, ó la de los Querandíes que con tan buen éxito se habian opuesto en Buenos Aires á Mendoza, teniendo sus sementeras y cultivando sus tierras, mas parecidos á los dóciles Guaranies del Brasil y del Paraguay.

Allí, como á los 31.° de latitud sud desembarcó su jente sobre la márjen derecha del Paraná, y despues de establecer una intelijencia amistosa con los naturales, dió principio en Julio de 1573 á la fundacion del pueblo de Santa Fé de la Vera-Crúz; cuyos habitantes en los últimos tiempos (en 1651) vinieron á poblarse mas al sud en la embocadura del rio Salado.

Mientras se ocupaban de este modo los españoles del Paraguay, pusieronse por la primera vez en contacto con los fundadores del Tucuman, sus compatriotas, que lo habian invadido bajando del Perú, de cuyas operaciones habian estado hasta entonces tan ignorantes, como lo estaban sobre todas las partes de aquellos vastos territórios que se estienden hacia el oeste desde el Paraná hasta la gran Cordillera de los Andes.

Ocupado Garay en esplorar las costas del rio mas abajo de Santa Fé, habia entrado á la boca del Salado,

cuando de repente se notó un gran movimiento entre los indíjenas que corrieron á las armas en tal muchedumbre que los españoles alarmados y esperando ser atacados por ellos, se alegraron de poder volver á bordo de su pequeña embarcacion, haciendo los preparativos que pudieron para defenderse. Vióse desde el tope del mastil que se iban encendiendo fogatas en todas direcciones que son su bien conocida señal de guerra; y el vijia colocado en él dió aviso de que los indios venian hácia ellos en grande número, no solo por tierra, sino por el rio en sus canoas, decididos en la apariencia á atacarlos en su buque.

Arrinconado en una caleta á la que habia hecho internar este, y creyendo que su situacion era desesperada, Garay exhortaba á su jente á hacer la mejor defensa que pudieran, cuando de repente la vijia esclamó que veia un soldado de caballeria, despues otro y otro, y luego muchos mas que venian cargando á los indios por su retaguardia; no tardando mucho en ver toda aquella muchedumbre dispersa, derrotada y huyendo ante una partida de caballeria.

No menos que los indios asombráronse los españoles de este inesperado encuentro, ni pudieron imajinar á quien debian de este modo su salvacion en los momentos que esperaban ser anonadados sin esperanza de socorro aunque no les era dado dudar que serian algunos de sus compatriotas despues de verlos montados á caballo.

No tardaron mucho los forasteros en darse á conocer: eran soldados del Tucuman que bajo su jefe Cabrera habian fundado la ciudad de Córdova, el mismo dia en que Garay habia principiado su establecimiento en Santa Fé, y que recorrian entonces el pais para tomar pose-

sion de él como perteneciente á su jurisdiccion. En vano resistió Garay á esta pretension, reclamándolo como perteneciente al Paraguay, por derecho de prévia posesion y poblacion: insistiendo los otros con una fuerza superior, no tuvo otra alternativa que contemporizar y someterse á las órdenes de Cabrera, apelando á las autoridades superiores para la resolucion de sus disputas.

Afortunadamente, toda cuestion sobre esto fué casi inmediatamente despues terminada con la llegada del Adelantado Zárate, de España, con una concesion del rey por la que se incluian explícitamente en su gobierno todos los establecimientos que pudieran fundarse en ambas costas del Paraná en la distancia de doscientas leguas al interior. Lo que resultó aun de mas consecuencia fué el poder con que Garay fué subsiguientemente investido, y que lo puso en estado de llevar á cabo sus bien concebidos planes, y fundar la ciudad de Buenos Aires, que fuè la obra con que se coronó la conquista.

LA PROVINCIA DE SANTA FE

(1) Llamada hoy así, fué siempre considerada durante

---

(1) Me hago un deber en advertir al lector que obligado á no demorar por mas tiempo la publicacion de esta traduccion, tengo que postergar para despues los comentarios, apuntes y notas precisas, ya para esclarecer y aumentar, ya para rectificar el texto del Sr. Parish, en todas las omisiones y errores de que una obra de esta clase debe forzosamente adolecer, desde que ha sido escrita muy lejos de las cosas que se describen, y en épocas remotas. Estas circunstancias no por eso pueden desestimar la obra: porque á la verdad, y exceptuando la marcha de los asuntos políticos; provincias hay en la Confederacion Argentina, cuyas cosas, productos y condicion comercial actual, están envueltas en un completo misterio para la gran mayoria de los habitantes de las demas Provincias: no habiendo tampoco gran inverosimilitud en asegurar que ni aun á si mismas se conocen muchas. Si esto es asi en lo mas central de la República, qué no será para el estrangero? Y en cuanto á ser escrita en tiempos remotos, dificilmente podrá encontrarse una nacion para la cual los años que por ella pasan se atropellen unos á otros con mas rapidez, ni cuyos Gobiernos, que no bien suben cuando ya descienden se asemejen mas á la cuba de las Danaidas: no dando lugar en cuanto á ellos á mojar la pluma cuando ya hay que borrar lo escrito.

Estas consideraciones no menos exactas por ser á la lijera, servirán á desvanecer ciertas objeciones infundadas que se han hecho á esta obra.—

Volviendo á los comentarios, apuntes y notas antes referidas me es verdaderamente sensible no poder en la actualidad agregarlos al texto; siendo el principal motivo no haber á pesar de incansables esfuerzos conseguido todos los datos completos al efecto, como puede verse mas por estenso en el número 113 de la Tribuna del 25 de Diciembre último—Hacen hoy mas de catorce meses desde que emprendí la recoleccion de datos importantes sobre todas las Provincias de la Confederacion; y lo cierto de ello es que, aun reconociendo á voz en cuello la alta importancia y transcendencia de dar á la publicidad

la dominacion española como una parte de la jurisdiccion de Buenos Aires. Empero, con las disensiones domésticas que se siguieron al establecimiento de gobierno en

---

todo lo perteneciente á esta materia; solo tres Gobiernos de los 14 que hay en la República, han tenido á bien anunciar que se preparaban á comunicarme un copioso caudal de informes estadísticos: Santa Fé, Mendoza y Córdoba; habiendo el de Buenos Ayres recomendado á sus subalternos facilitasen los conocimientos que sobre distintos ramos de su administraccion, comercio &a. &a. solicitase yo.

Facilmente se verá que la tibieza con que se entorpece la finalizacion de tales trabajos, nace sobre todo de la falta de costumbre, de práctica en conocer el grande alcance y útilidad de los resultados que ellos dan, en todo pais cuyo gobierno desea que su progreso no marche á paso de tortuga. Pero absolutamente ningun pueblo se halla en condicion semejante á la Confederacion en cuanto á la necesidad de dar al mundo un regular conocimiento de todo lo perteneciente á ella. La pésima situacion en que la dejó la dominacion Española, y las incesantes guerras civiles y nacionales que se han sucedido, han puesto sobre todo el sello del desorden, de la incuria. Han dado notoriedad brillante á la bizarria de sus soldados; pero un estéril oscurantismo á todas esas magnificencias naturales que, como las aguas en el oceano, rebosan en su fecundo seno. Así á nuestro entender, esa conducta seria criminal sino se esplicasen tan naturalmente como lo hemos hecho las causas de tan apática tibieza.

En prueba de este aserto al parecer ofensivo á la capacidad y patriotismo de algunos Gobiernos, vea por ejemplo el del Entre-Rios, la descripcion que el Sr. Parish hace de su Provincia; y entiendase que su obra es de universal aceptacion en Europa como demostrativa del estado de la República.

Del censo levantado en 1849, resultan 50,000 habitantes nacionales y 1,771 estrangeros. Con los sucesos ulteriores, y con la emigracion consiguiente á los disturbios de la Banda Oriental, una y otra cifra pueden sin exageracion pasar hoy de 60,000. El Sr. Parish dá al Entre-Rios 80,000 habitantes. Nótese la distinta importancia de semejantes guarismos!

Léase la descripcion que hace del estado moral de dichos habitantes; y se verá bajo que triste aspecto se presenta al mundo la orgullosa Provincia, cuyo gobierno pretende hoy la supremacia, y que para civilizarla ó ilustrarla sostiene 67 escuelas, 38 de ellas desde hacen cinco años, y gasta en 1849 para su mantenimiento novecientos mil pesos papel, y en un solo mes (Agosto de 1852) doscientos mil!

El Sr. Parish se ha servido anunciarme que vá á dar á luz en Inglaterra

Buenos Aires, Santa Fé tomó una parte activa, y disputó el derecho de las autoridades nuevamente constituidas á intervenir en el nombramiento de los gobiernos provinciales. En aquellas circunstancias, en 1818, D. Estanislao Lopez, militar que se habia distinguido con particularidad por su resistencia á este respecto al gobierno central, obtuvo el mando de la Provincia, y estableció virtualmente su independencia de la capital. La jurisdiccion reclamada por el gobierno de Santa Fé se extiende al Sud hasta el Arroyo del Medio, al oeste hasta las lagunas de los Porongos, y al norte hasta las tierras de los indios del gran Chaco.

---

una tercera edicion de esta obra, completándola con los datos que encuentre en esta edicion que publico en Buenos Ayres. De esta suerte todas las inexactitudes que pueda contener la obra, sancionadas implícitamente en mi traduccion, desde que no he podido obtener los datos al efecto para rectificarlas, recibirán una mayor circulacion en Europa, de donde tanto bueno, necesario, y útil nos debe venir, de donde debe llegarnos todo motor activo del progreso de estos paises, desviando así de nosotros esa fuente de prosperidad, y cuando menos desanimando al capitalista, al industrial, al trabajador que se preparasen á emigrar.

Aquel ejemplo, de entre otros aun mas remarcables que pueden presentarse sobre Santa Fé, el Paraguay, &a., deben dar cabal idea del fruto de esa tibieza, tan verdaderamente funesta para la prosperidad del pais.

A pesar de lo improductivo de mis esfuerzos á este respecto, los datos que tengo reunidos en mi poder y los que iré obteniendo, serán destinados á formar un Apéndice que será remitido á los Señores Suscritores con las entregas, para que ó bien lo agreguen formando cuerpo con la obra principal, ó bien lo conserven por separado; reducido especialmente á la parte descriptiva y estadística de la República Argentina del año 53. Me he determinado al fin á adoptar este espediente, despues de mas de diez meses de esperar la adquisicion de aquellos imformes, y por consiguiente de perjudicial interrupcion para mí del sóquito de esta obra. Esto de ninguna manera obstará á que en forma de notas rectifique en lo que sea posible cualquier equivocacion que observe.

Asísteme la esperanza de que no dejará de ser aprobada esta determinacion.

N. del T.

Enero 1854.

En tiempos atras, y bajo la proteccion del gobierno de Buenos Aires, que no ahorraba gastos para construir fortines y conservar las fuerzas necesarias para mantener á los indios á raya, Santa Fé era el punto central de comunicacion no solamente entre aquella ciudad y el Paraguay, sinó tambien entre las Provincias de Córdoba y Tucuman: llevábanse alli los vinos y frutas secas de Mendoza y de San Juan para ser conducidas á Corrientes y al Paraguay, que en retorno abastecia á los habitantes de aquellas provincias, como tambien á las de Chile y Perú, con toda la yerba mate que precisaban, y cuyo consumo anual solo en aquellos paises se calculaba de tres á cuatro millones de libras.

Sus estancieros eran de los mas ricos del Virreinato y sus propiedades de campo no solo cubrian el territorio de Santa Fè, sinó grandes terrenos en la márjen izquierda del rio en la provincia de Entre Rios; de donde proporcionaban casi el todo de las 50,000 mulas que anualmente se mandaban á Salta para el abasto de las provincias del Alto Perú. (*)

Muy distinta es hoy su situacion: la interrupcion de su tráfico con Bolivia y el Paraguay los ha reducido á un estado de miserable pobreza; y habiéndolos dejado su estrañamiento de la Capital sin los medios adecuados á su defensa, los salvajes del gran Chaco los han atacado con impunidad, asolado la mayor parte de la provincia, y mas de una vez amenazado aniquilar á su misma capital. (**)

(*) Las que abarcaban la mayor parte de ese gran comercio de mulas, eran las Provincias del *Bajo* Perú, que generalmente compraban 40,000 mulas, no tomando las del Alto, hoy Bolivia, mas de 10 á 12,000.— *N. del T.*

(**) Los acontecimientos que han sobrevenido despues del 3 de

La poblacion ha disminuido excesivamente: quizá hoy en toda la provincia no hay mas de 15 á 20,000 al-

---

Febrero de 1852 han mudado la faz de todas las cosas abriendo un camino brillante y desusado á una gran parte de la Confederacion Argentina al mismo tiempo que separaban por un tiempo indeterminado á una fraccion importantisima del cuerpo de sus hermanas. La declaracion de la libre navegacion de los rios hizo afluir capitales, mercancias y emigracion, tomando cada dia mas cuerpo esta corriente, á puntos condenados antes á vejetar en la miseria y en la inaccion. Entre las Provincias inmediatamente aventajadas con tan trascendental medida, ninguna mas que la Provincia de Santa Fé, que es el foco natural y forzoso en donde principian á concentrarse todas las innumerables ramificaciones de un vastisimo comercio que hará, por decirlo así, de su principal puerto, el Rosario, el grande almacen de siete Provincias trasandinas que hacen un comercio por cordillera de mas de quinientos mil pesos fuertes al año, de otras tres ó cuatro que reciben por Bolivia cerca de un millon de pesos en mercancias del Pacífico y plata piña, y acaso tambien de esa misma Bolivia tan rica y poblada.

Agreguese á aquella causa eficiente la de la separacion en que la Provincia de Buenos Ayres se ha hallado por algun tiempo desde la revolucion de Setiembre del 52, el motin de Diciembre, el asedio de la Capital, el alejamiento consiguiente del tráfico, y varias otras q' forman un conjunto no menos atendible por su influencia en rechazar el comercio interior, reconcentrádolo á la provincia de Santa Fé, y podrá formarse una idea aproximada de la importancia que dicha provincia vá asumiendo en la Confederacion, y del rápido y grande desarrollo de su prosperidad.

En el Apendice á que hemos aludido antes describiremos uno y otro con la exactitud y detalles posibles; limitándonos por aho-

mas, una gran porcion de la cual es de orijen Guaraní, descendientes de los emigrados de las misiones

---

ra á traducir de una interesante obra publicada el año pasado en Inglaterra, titulada "Jornada de dos mil millas en las provincias Argentinas," escrita por el Sr. Mac Cann, una lijera descripcion que este hace del Rosario y de la ciudad de Santa Fé.

Pedimos sin embargo al lector no olvide tomar en cuenta la grande diferencia de poblacion, de comercio, de riqueza, etc. que debe existir entre la situacion arruinada y retrógrada de aquella Provincia el año de 1847, y la del año que ha terminado de 1853:

"El Rosario está situado sobre una alta barranca del Paraná; asemejándose el paisaje y vista del rio á la que se presenta en San Nicolas, aunque no es tan rica en extension y variedad como esta. La poblacion será como de unas cuatro mil almas. En la plaza hay una iglesia de construccion moderna en la que me figuro se ha querido imitar al templo ingles que hay en Buenos Aires, aunque menoscaban la belleza de su estilo griego dos campanarios que hay en cada uno de los ángulos de su frontis.

El rio presentaba un aspecto de regular comercio é industria; habia tres goletas inmediatas á la rivera, descargando unas, y cargando otras para Montevideo. Una arria de mulas pastoreaba á las inmediaciones, destinada á conducir su carga de mercancias para algunas de las provincias del Norte; y una tropa de carretas cargaba para Córdoba. Habian algunas mujeres que lavaban lana en el rio, en lo que ganan 10 peniques (5 pesos papel al cambio de entonces) al dia; y algunos hombres se ocupaban en moler trigo en pequeñas atahonas al cielo raso.

El Rosario es el emporio del comercio en la provincia de Santa Fé: es el puerto por el cual las provincias de Mendoza, Córdoba, San Luis, y varias otras traficarán siempre con el exte-

jesuíticas del Paraguay, que las abandonaron despues de la expulsion de sus padres en 1748.

---

rior; y hasta que pueda navegarse el rio con buques á vapor hasta mas arriba del Paraguay, las provincias del norte se surtirán siempre por este puerto. La posicion favorable del Rosario como tambien la inmensa extension de terrenos fértiles que poseen, harán siempre de sus habitantes un pueblo feliz en tanto que sean industriosos. Despues de Montevideo, el Rosario está destinado á ser el puerto que ha de prosperar mas en esta parte de la América Española. Llegado el caso de que los capitales y empresas de aquel pais se dirijan á la construccion de ferro-carriles, su primer acto será el hacer uno desde este pueblo hasta la villa del Rio Cuarto, con ramificaciones á San Luis y Córdoba. Los únicos estrangeros residentes hoy son unos pocos italianos, en especial artesanos y pulperos, y un aleman, pero ni un solo súbdito ingles."

"La ciudad de Santa Fé está situada sobre un brazo del rio Paraná, dos leguas tierra adentro; distante como unas 145 leguas por agua de Buenos Aires. En su orijen estubo poblada como á unas veinte leguas rio arriba, pero como en aquella posicion estaba expuesta á los indios del Chaco, determinose mudarla al sitio apartado en que hoy se halla. Tiene un puerto con muelles cómodos; pero en ciertas estaciones del año no hay mas de tres á cuatro pies de fondo sobre la barra. Su comercio de exportacion que se limita á Buenos Aires y Montevideo se compone de maderas, cueros, cerda, y lana. No se plantan el algodon ni el tabaco como para que den un sobrante destinado á exportarse; pero sin embargo podria cosecharse en grande abundancia. Hay como unos cincuenta buques pertenecientes á este puerto, de 20 á 100 toneladas, casi todos de propiedad de italianos, que puede decirse poseen ó abarcan toda la navegacion del rio de la Plata.

En años pasados esta ciudad tuvo un gran comercio con las

Apenas hay razon para dudar que Santa Fé podria bajo un sistema distinto llegar á ser uno de los puntos

---

provincias de arriba; pero con con motivo de las guerras civiles los indíos se han acercado tanto, que han hecho peligrosos los caminos. habiendo cesado por algun tiempo la comunicacion con estas provincias, y aun con Córdova. Casi todos los pueblitos de indios al norte, debidos á la paciencia y tino de los Jesuitas, han desaparecido. En la actualidad esta ciudad tiene muy poco ó ningun tráfico con el interior; ni podrá tampoco recobrar su primera importancia, hasta que, aumentándose la poblacion, que será hoy de 15,000 almas, se hago bastante poderosa la provincia para dar fin á las invaciones de los indios.

La ciudad ocupa una grande area de terreno: porque como todas las ciudades en estos paises, mucha parte de ella está destinada á járdines ó huertas. Las casas son ó bien de azotea, ó de teja, pero solo de un alto. Hay una gran parte de ellas edificadas sin que se pensase en poner vidrios en sus ventanas; entrando la luz y el aire por entre unas lumbreras ó aberturas cubiertas de un enrejado de madera, con postigos por dentro. Tampoco hay chimeneas en las casas. Hay cuatro grandes iglesias; una de las cuales edificada en 1834, es remarcable por su solidez y elegantes proporciones. Se compone de una nave principal y dos laterales, separadas entre si por columnas cuadradas que sostienen los arcos; entrando allí la luz por grandes ventanas ó claraboyas. Posee una hermosa fuente bautismal de plata, con cuatro pilas de agua bendita ricamente cinceladas. El altar mayor es de estilo gótico, ricamente dorado.

Las calles son de arena comun; lo que apesar de ser bastante incómodo en dias ventosos, las hace preferibles á las de Buenos Aires y otras ciudades, en donde unas pocas horas de lluvia cambian la tierra en un barro pegajoso. Las veredas sin embargo, se

mas importantes de la República. Si llegase de nuevo á entrar bajo la proteccion inmediata del gobierno de

---

conservan muy regulares. Hay en la ciudad un buen alumbrado, y la policia está bien reglamentada. Publícase semanalmente un pequeño periódico, ó mas bien gaceta del gobierno. Cerca del pnerto hay una laguna, que contiene muchas conchas de nacar que se usan como cucharas por los pobres, y tambien por los ricos, aunque estos hacen poner un cabo macizo de plata á la concha. Dícese que de esta laguna se han sacado perlas de algun valor. Los únicos estrangeros allí asentados son italianos, exceptuando una media docena de franceses y un escoces.

Podria entablarse un tráfico ventajoso en Santa Fé, exportando maderas; siendo el tamaño de estas y su calidad muy adecuadas para construccion de buques y casas, aunque quizá demasiado duras para objetos generales, é inadecuadas para los de lujo. Habia una inmensa pila de madera sobre el muelle, lista para embarcarse, habiendo algunos tirantes de algarrobo que median dos pies de grueso por costado.

Paseando por la ciudad y sus cercanias, llamome la atencion la quietud de Santa Fé, que aunque capital de la provincia y residencia del gobierno daba muy pocos síntomas de vida ó de actividad. Hay árboles frutales en abundancia: en especial higueras, durasnos, y parras. Las clases pobres parecen disipar la mayor parte de su tiempo sentados á la sombra de sus higueras y parrales. Tambien son extraordinariamente afectos al baño; siendo placer favorito de las gentes de todas edades y clases bajar todas las tardes al Paraná, y gozar allí de este refrescante solaz.

Durante la siesta, reinaba un silencio sepulcral entoda la ciudad: todos los almacenes y casas estaban cerradas, y las calles solas. Movido de curiosidad salí á dar una vuelta durante esa

Buenos Aires, no solo sus intereses particulares adelantarian, sino que resultarian beneficios muy considerables para algunas de las provincias del norte.

Su situacion ofrece facilidades muy notables para mejorar y fomentar el comercio de tránsito que se hace entre Buenos Aires y las provincias al norte de Córdova. El rio Salado sobre el cual está situada se ha comprobado ser navegable para faluas grandes hasta llegar á Matará, en la provincia de Santiago, y á no muy grande distancia de la ciudad de ese mismo nombre: y si se hiciese uso de esta navegacion interior se ahorrarian cerca de 250 leguas de camino por tierra conduciendo artículos desde Buenos Aires á Santiago; (1) pero si aun

---

hora de reposo; presentando una extraña apariencia el número de personas que dormian á la sombra de los árboles, en sus jardines, y en diferentes partes de los suburbios. Necesariamente esta costumbre de pasar tanto tiempo durmiendo debe intervenir en alto grado en sus asuntos y negocios diarios." *N. del T.*

---

(1) El Sr. Sarmiento hace mencion en su Campaña de un Sr. Palacio que iba á emprender la navegacion de este rio, poblando algunos puntos de sus márjenes. No he podido obtener algunas noticias sobre la ulterioridad de este importante proyecto. En la muy interesante obra del Sr. Coronel Arenales, del año 38, sobre el Chaco y el Bermejo, y que ha proporcionado al Sr. Parish algunos datos valiosos, aquel Señor asegura que *con el tiempo* y empleando *buques de fierro á vapor* se podria penetrar por varios rios, particularmente por el Tercero de Córdoba, hasta mas allá del paso de la Herradura, por el Grande hasta Jujuy, y *por el Salado hasta Guachipas*, y si se advierte que este está á 20 leguas de la ciudad de Salta, se formará facilmente una idea de la importancia de aquel proyecto, á mas de un sin número de otras ventajas que resultarian de él.

N. del T.

esto llegase á resultar que no es tan practicable como se dice ser, hay abierto desde Santa Fé un camino recto, que pasando por las Lagunas de los Porongos, costea el Rio Dulce, y vá á dar al camino real de Córdova pocas postas al sud de la ciudad de Santiago, el que haciendo el cálculo mas bajo, acortaria aun en cien leguas el camino por tierra que se transita hoy entre la capital y las provincias de arriba.

En cualquier otra parte del mundo se veria un objeto en semejante ahorro de camino; pero esto mismo se hace de séria importancia en un pais en donde las vias de comunicacion están en el mismísimo estado en que las dejó la naturaleza, y en donde los transportes de efectos y bultos de peso se hacen por medio de unas carretas primitivas las mas inmanejables y pesadas, tiradas por bueyes, que son los animales mas lentos, y atravesando las distancias á costa de grandes gastos y riesgos. La causa de que no se haya podido sacar provecho hasta ahora de ello, nace de la dificultad consiguiente á la navegacion de un gran rio, no solo contra su corriente, sino tambien contra un viento contrario que reina continuamente, y que ha hecho aun mas molesta y costosa la navegacion del Paraná rio arriba hasta Santa Fé que el largo camino por tierra.

Pero la introduccion de buques de vapor obviaria todo esto, poniéndolo al pueblo de Buenes Aires en estado de remitir sus mercaderias pesadas y de bulto por agua á Santa Fé, en menos tiempo que el que emplearia un caballo atravesando á galope la distancia intermedia, porque no hay razon para creer que el viaje hasta allí ocupe tres dias cuando mas en circunstancias ordina-

rias (*). Dificilmente podrá imajinarse un cambio mayor en el porvenir industrial y comercial de un pueblo que el que esto produciria en el de los Santa-fecinos.

Establecida la navegacion á vapor, las distancias dejarán de serlo, y aquellas remotas provincias encontrarán un mercado y una salida pronta y lucrativa para una multitud de sus productos que no pueden soportar el recargo de fletes y demas gastos de su remision por tierra á Buenos Aires. Entre todas las cuestiones que pueden ajitarse en aquellos paises, esta es quizá la mas importante y digna de la atencion de las personas en quienes está depositado el gobierno de ellos, como lo he indicado antes, y en cuyo inmediato desarrollo y solucion están interesados su comercio, civilizacion, y futuros destinos políticos, y esto en tal grado y extension como no está quizá al alcance de cualquier observador superficial.

(*) Comprueba esto el viaje del vapor de comercio *Argentina*, de la línea de navegacion Sud Américana, hecho en Setiembre último. Empleó en marcha desde Buenos Aires al Rosario, en el de ida, 21 horas y media, y en el de vuelta de aquel á este punto, apesar de haber tenido que usar leña en vez de carbon 20 horas.

No menos felices han sido los viajes mas recientes del vapo r Fanny que ha abierto la carrera hasta el Paraguay, y del de guerra *Waterwich*; debiendose esperar que dentro de pocos meses diversas líneas de vapores centupli. carán las riquezas y el comercio de esas priviligiadas regiones.

N. del T.

EL ENTRE RIOS.

El territorio de Entre Rios, llamado así por ser casi enteramente rodeado de rios, por tres costados por el Paraná, y al este por el Uruguay, formaba como Santa Fé parte de la intendencia de Buenos Aires hasta el año de 1814 en que el gobierno general lo dividió en dos distintas provincias, el Entre Rios y Corrientes. La línea divisoria entre ellas, segun se ha convenido al presente, es el pequeño rio Guayquiraró, que desagua en el Paraná como á los 30.° 30' de latitud, y el Mocoretá, que corre en direccion opuesta para caer en el Uruguay.

Frente á la ciudad de Santa Fé, sobre la márjen izquierda del rio, está situada la Bajada, ó Villa del Paraná, capital de la Provincia de Entre Rios: elevada al rango de villa con un cabildo, é instituciones municipales, por decreto de la asamblea en el año de 1813.

La provincia llamada asi está subdividida por el rio Gualeguay en dos departamentos, el del Paraná y el del Uruguay.

Segun el reglamento provisorio ó constitucion sancionada en 1821 á imitacion de la de Buenos Aires, el gobernador debe ser elejido por una Junta ó asamblea provincial compuesta de diputados de los distintos pueblos y aldeas, siendo las principales despues de la capital, la villa de la Concepcion sobre el Uruguay; y Nogoyá, Gualeguay y Gualeguaychú, sobre los rios del mismo nombre. La poblacion puede ascender á 30,000 almas, pero muy desparramadas, y en su mayor parte ocupadas

en las estancias de ganado, en que consiste casi enteramente la riqueza de la provincia. Muchas de ellas pertenecen á capitalistas de Buenos Aires, que de este modo tienen la siempre segura ventaja de las aguadas permanentes, y de estar salvos de las incursiones de los indios- que en aquel pais son las dos grandes necesidades ó requisitos para tales establecimientos; mientras que su proximidad á Buenos Aires asegura una pronta venta para sus frutos.

Estas ventajas hicieron del Entre Rios una gran comarca ganadera en tiempo de los españoles; pero se despobló y fué devastada en los primeros años en la guerra de la independencia por el célebre Artigas y sus secuaces, haciéndose teatro de grandes disturbios y de sangrientas atrocidades. Apenas habia principiado esta provincia á recobrarse, cuando la guerra que estalló entre la República y el Brasil por la posesion de la Banda Oriental, la tornó de nuevo como provincia fronteriza en campo de operaciones militares, y desmoralizó las costumbres de la poblacion. Los años que han transcurrido desde aquella fecha han bastado una vez mas para cubrir la provincia de ganados, habiendo alli gauchos en suficiente número para cuidarlos.

Bien exacta y pintorescamente se ha descripto lo que son los gauchos en los puntos apartados de aquellas provincias por uno que los conocia bien, y que ha visto sus cosas mas á fondo que nadie. Aun que han pasado cincuenta años desde que se escribió la descripcion hecha por Azara, en todo lo que he podido informarme, muy poco se han alterado las costumbres de estos selváticos hijos de las llanuras de sud América: medio salvajes, medio cristianos, son casi los mismos en 1850 que

lo que eran en 1800, con la diferencia de que entonces solo hacian guerra á los animales, y que ahora se les ha enseñado á hacersela los unos á los otros. (*)

(*) Mucho tambien han influido las causas que he apuntado antes, refiriéndome á la de Santa Fé, en la prosperidad de la de Entre-Rios, siendo hoy su comercio uno de los mas florecientes y activos de la República.

Algunos de los datos que siguen son tomados de una interesante publicacion titulada "Apuntes sobre la Provincia de Entre-Rios," descriptiva de su situacion en el año 1849. De entonces acá ha progresado extraordinariamente.

Entre-Rios, que tiene una extension de 4,800 leguas cuadradas, contiene doce villas ó pueblos, y dos ciudades; el Paraná, conocida antes por la Bajada, que es capital del primer Departamento, y en la actualidad capital de las Provincias de la Confederacion Argentina (exceptuando la de Buenos Aires,) y residencia del Gobierno General de ellas, y la Concepcion del Uruguay, Capital del segundo. Estos dos Departamentos principales están sub-dividos en diez inferiores.

PRIMER DEPARTAMENTO.

	HABITANTES.
El Paraná	7,770
Gualeguay	5,040
Victoria	4,908
Nogoyá	4,932
El Tala	2,483
El Diamante	2,706
La Paz	1,206
	29,045

29,045

SEGUNDO DEPARTAMENTO.

Concepcion del Uruguay.....	4,420	
Gualeguaichú.....	7,023	
Concordia.....	2,537	
Villeguay.....	2,466	
Federacion.....	1,099	
Arroyo Grande.....	1,146	
		18,626

Total de habitantes—47,671

De estos pueblos hay nueve que son puertos habilitados, unos sobre el Paraná, otros sobre el Uruguay.

En cuanto á las producciones de esta provincia, pueden decirse que son las mismas que las de Santa Fé, Corrientes, y aun Paraguay. Aunque esencialmente ganadera, en lo que como la provincia de Buenos Aires, está cifrada su inmensa riqueza, en ella el reino vejetal se ostenta tambien con todo el esplendor que en aquellas otras. Variedades sin término de árboles cubren cientos de leguas en las costas y en el interior, desde las selvas vírjenes de Montiel y Gualeguay hasta las islas del Paraná. Todos ellos ofrecen maderas mas ó menos preciosas, pero todas de inmediata aplicacion á algun objeto útil, y en cuyo corte y laboreo se ocupan millares de trabajadores. El urundey, el algarrobo blanco, el negro, el amarillo, el ñandubay, el viraró colorado, el blanco, el espinillo, el guayabo, el higueron, laureles de tres clases, el quebracho, el tala, el guabiyú, el sauce, el seibo, &c. son conocidos entre los que abundan en los bosques.

Luego, como árboles frutales, aun que tambien una gran parte de ellos silvestres, hay el naranjo dulce, el agrio, el agrio dulce, que dan ocupacion en la fabricacion del agrio á cientos de montaraces en todas esas islas que rebosan en el rio Paraná, innumerables como las arenas del mar, desde la embocadura del Plata; el

limon, la viña (de cuya cepa silvestre se extraen no pequeñas cantidades de vinagre,) el durazno tambien silvestre que dá la fruta, el orejon, el vinagre, y la leña; la higuera, el membrillo, el nogal el manzano, el guindo, el peral, el ciruelo, el granado, el olivo, la palma, de donde se saca buen aguardiente; el algarrobo, cuya fruta puede abastecer toda la República, para alimentar sus ganados; y por fin, el algodon, el lino, el tabaco, el arroz, el añil, la cochinilla. etc. etc.

Las haciendas de la Provincia se calculan en 4 millones la vacuna; en 1 ½ la caballar, y en otros 2 la lanar; estimándose al precio de cuatro pesos por cabeza la primera, dos pesos la segunda y dos reales la tercera.

En 1850 entraron á los puertos de la Provincia 1,708 embarciones de todos tamaños, y salieron 1,385 que extrajeron:

273,262—cueros vacunos—50,000 de los cuales, salados—
83,177—yeguarizos—54,000 id. id.
19,000—de carnero—
35,569—arrobas de lana—
20,592—id. de cerda—
179,664—id. de grasa y sebo vacuno—
55,400—id. de id. id. yeguarizo—
26,000—qq. carne salada—
49,594—fanegas de cal—
10,624—tercios de yerba misionera de la Villa de la Concordia—

El Puerto de Gualeguaychú, que hoy puede decirse es el mas importante de la Provincia, despues del Paraná, calculándose sus habitantes actualmente en mas de doce mil, ofrece la importancia comercial que se verá por el siguiente resumen de los principales artículos exportados por él el año de 1851.

Salida de buques—746, con 10,951 toneladas.
123,000—cueros vacunos—
29,550—yeguarizos—
3,851—arrobas cerda—

111,518—arrobas grasa vacuna—
32,812—id. id. de yegua—
11,702—id. sebo—
3,750—id. cáscara para curtiembres ó *curupatí*—
2,563—carretadas de leña—

Calculándose este capital exportado en 450,000 pesos fuertes.

Las entradas generales del año 51 pasaron de 950,000 pesos fuertes: los gastos llegaron á 320,000: y la existencia en caja que pasó al año 52 á 630,000—

En el mes de Setiembre del 52 esta existencia pasaba de 726,000 pesos—

En el mes de Agosto del 52 entraron á los puertos de la Provincia 172 buques importando efectos, cuyo valor ascendia á 135,000 pesos fuertes; y en el mismo mes salieron 161, exportando frutos del Pais por valor de 78,000—

N. del T.

LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

La poblacion de la provincia de Corrientes se calculaba en 1824 en 35 á 40000 habitantes. Manda en ella un gobernador elejido por una Junta de Diputados. Sus resoluciones oficiales son refrendadas por un secretario ó ministro general, y en puntos y materias legales recibe el dictamen ó consejo de un letrado que lleva el título de Asesor—fórmula de uso á mi entender en todas las administraciones provinciales, derivada de la práctica de los intendentes en tiempo del gobierno colonial español. En su mayor parte los habitantes son del mismo orijen que sus vecinos del Paraguay, y, como ellos, hablan mas el Guaraní que el Castellano, siendo del mismo carácter docil y simple: indolentes en sus costumbres, é ignorantes de todo lo que está mas allá de la esfera de su pequeña sociedad.

La ciudad de las Siete Corrientes fué fundada en 1588, poco despues que Garay hubo asentado sus poblaciones de Santa Fé y Buenos Aires. Hállase situada en los 27.° 27' de latitud, en la confluencia de los rios Paraná y Paraguay, y á no mas de 10 leguas de distancia de donde el Bermejo desemboca en aquel; presentando por consiguiente toda especie de comodidades para una comunicacion comercial interior con las extre-

midades mas apartadas de la república. En estas latitudes los productos naturales son semejantes á los del Brasíl, pudiendo obtenerse allí en abundancia el algodon, el tabaco, el arroz, el azucar, el añil ó azul, y muchos otros artículos de primera importancia en los mercados de Europa, ademas de un gran número de cueros vacunos que anualmente se remiten á Buenos Aires, para ser embarcados allí para Europa.

Como el del Paraguay, el tabaco de Corrientes es suave y bueno, y capaz de gran mejora bajo un mejor sistema de cultivo; no habiendo duda de que se podrian conseguir cantidades muy considerables de calidad superior, propias para la manufactura de cigarros, á precios mucho mas bajos que los que se pagan por el de la Habana.

Tambien el algodon es de buena calidad, pero necesita mayor limpieza que la que le dán hoy los naturales para que sea adecuado para nuestros mercados. Mr. Bompland dió á conocer hace muchos años una nueva especie de añil, llamado *yuyo*, considerándolo como un artículo que podria llegar á ser valioso en Europa.

Cuando llegue el dia en que el Paraná sea navegado con buques de vapor, los frutos y producciones de Corrientes y el Paraguay podrán probablemente enviarse á Buenos Aires con costos tan reducidos que puedan obtener demanda por parte de los comerciantes extranjeros; pero los habitantes de aquellos paises no deben continuar alucinándose con la ilusion del Dr. Francia, de que pueda entrar en las miras, y llenar el objeto de los comerciantes de Europa el incurrir en los gastos y riesgos innecesarios de enviar sus buques, tan poco adaptados á la navegacion de rios, para que entren á tantos

centenares de millas al interior del continente Sud-Americano, en busca de un cargamento que en todos tiempos podrán encontrar listo en los puertos que hay en sus embocaduras.

La gran laguna de Ibera es un rasgo físico remarcable de esta provincia. Como la de los Jarayes en la parte superior del rio Paraguay, suponese que hay algun surtidor subterráneo que la llena durante la creciente periódica del Paraná, inundando de esta suerte una inmensa region de pais, y surtiendo cuatro rios considerables: el Mirinay, que desagua en el Uruguay; y el Santa Lucia, el Bateles, y el Corrientes, que se vacian en el Paraná. Tomando en cuenta el aspecto general del pais, Azara opinaba que el mismo Paraná tenia en tiempos remotos su curso por entre esta laguna, y que con el tiempo podrá volver á tomar su antiguo cauce. En la actualidad apenas es posible explorar alguna parte de ella, á causa de la prodijiosa cantidad de plantas acuáticas y malezas de que está cubierta en su mayor estension.

Con referencia á esta laguna, existe una tradicion trasmitida por los primeros escritores españoles, sobre una nacion de *enanos*, que se decia habian vivido en medio de las islas que en ella hay; fábula que parecen haber creido implícitamente los primeros descubridores, que generalmente eran tan ignorantes como bravos, del mismo modo que en la de que una raza de gigantes habia en un tiempo habitado en otras partes del mismo continente.

Facilmente es averiguable el orígen verdadero de ambas tradiciones.

Los huesos de animales extintos de un tamaño monstruoso que tan frecuentemente se encontraban, die-

ron lugar, con mas ó menos razon, á la historia de los jigantes. Los pigmeos pertenecen á una raza que desgraciadamente no se ha estinguido aun hoy, y son palpablemente segun creo, las hormigas, cuyas maravillosas obras no son poco adecuadas para haber dado lugar á primera vista á las mas descabelladas conjeturas sobre su orijen. Al hablar del curso del rio Paraguay, he hecho alusion á sus injeniosos instintos en la laguna de los Jarayes (en donde tambien se dice que moraban las tribus de los enanos) pero en nada son estos comparables con las obras de las hormigas de Corrientes y el Paraguay, en donde se encuentran llanuras enteras cubiertas con sus nidos cónicos en forma de hornos ó cúpulas, teniendo de cinco á seis pies de altura, y cubiertos de una argamasa tan dura como una roca, è impermeable á la humedad (*). Facilmente podrá la vanidad del hombre inducirlo á figurarse que ellas eran obras en miniatura construidas por su misma especie; pero ninguno de los edificios que el ha construido, con todo su arte é injenio, es comparable á las obras de estos pequeños insectos. Las pirámides de Ejipto no tienen la mitad de la proporcion relativa respecto á su propio tamaño, que tienen las habitaciones de estas hormigas para con el suyo.

Azara ha descrito con gran minuciosidad las diversas especies que ha examinado: entre otras una que tenia alas y que abunda en tan prodijioso número que di-

---

(*) Si ella se establece en terrenos arcillosos construye su *tacurú* (nido) con la misma arcilla en forma de cúpula. Si se establece sobre las colinas, el tacurú es cónico de 3 pies de diámetro, y á veces de 5 de altura. Estos insectos parecen ser los Termitas, vulgarmente nombrados hormigas blancas." Azara, cap.° 7, p.ª 104.

ce que en una ocasion atravesó tres leguas á caballo por entre una continuada nube ó enjambre de ellas. "Los habitantes de la ciudad de Santa Fé (continua) situada en esta latitud, ván á la caza de estas hormigas aladas: se toma la parte posterior que es muy gorda, se frie y come en tortilla: ó despues de fritas se les aconfita." (*)

En realidad, las hormigas son una calamidad para los agricultores, y una gran molestia cuando ha llegado á introducirse en las casas. Mientras estuve en Buenos Aires eché mano de toda especie de preservativos, pero inutilmente, para librarme de ellas: no habia medio de tener en seguridad cualquier cosa que fuese dulce ó frutas secas. Es casi increible la cantidad de azucar que arrebataban en poco tiempo. Creimos poder impedir esto colocando nuestras provisiones en mesas cuyos pies descansaban en platos llenos de agua; pero ellas llevaban pajas y palitos al agua, y de este modo hacian puentes para pasar sobre ella; si las suspendiamos del techo, trepaban por las paredes y se bajaban por las cuerdas de donde estaban colgadas. En nuestro jardin eran en extremo dañinas; y durante el verano era preciso tener siempre jente constantemente empleada en destruir sur nidos. Notamos que no podian permanecer al sol; de modo que si encontrabamos una azucarera medio llena de ellas, como sucedia frecuentemente, con ponerla al sol, la abandonaban al momento.

En el Paraguay, en los alrededores de Villa Rica, hay una especie de hormigas que depositan sobre ciertas

---

(*) Estos confites, que no son malos se hacen mezclandolos con una substancia melosa y azucarada que dán unas abejitas chicas, y no hormigas,

N. del T.

plantas pequeños globitos de cera blanca, que los habitantes recojen para hacer velas con ella, cuyo valor en algun grado compensa los daños que hacen á los labradores. San Simon, San Judas, y San Bonifacio han sido elejidos debidamente, y por turno, por guardianes y protectores especiales de todos los buenos cristianos contra sus devastaciones; (*) su patrocinio seria sin embargo de poca eficacia si la sabia providencia no hubiera provisto un protector mas eficaz en el oso hormiguero (*Myrmecophaga Jubata*,) expresamente adaptado por sus hábitos y organizacion para exterminar semejante plaga, é impedir que dé fin con todos los frutos de la tierra.

Ese extraordinario animal lento y perezoso en todos sus movimientos, sin poder para salvarse, y aparentemente sin medios ordinarios para defenderse á si propio, con su largo hocico en forma de trompeta, formado únicamente para contener el singular órgano aprehensor que posee para tomar su pequeña presa, y estando completamente destituido de cosa parecida á los dientes de los otros animales, seria muy pronto esterminado por la bestias feroces que abundan en donde él se encuentra, sino fuese que, como para compensar esta falta, está provisdencialmente dotado de fuertes y agudas uñas, y de tal coraje y poder muscular para hacer uso de ellas que es capaz de desafiar á cualquier asaltante. Cuando se vé atacado se echa sobre su espalda, haciendo en esta postu-

(*) Invócanse los mismos santos para exterminar las ratas, que es otra plaga de aquellos paises, y que sin duda son atraidas por el olor de la carne por todas partes, como lo son en los mataderos de Paris. Las once mil vírjenes son los ángeles guardianes contra las langostas.

ra una resistencia tan desesperada que puede considerarse un rival aventajado para el mismo tigre, que es su peor enemigo.

No son las hormigas las peores plagas de aquellos paises, ni puede compararse el daño que aquellas hacen con el de las langostas, aunque felizmente sus invasiones son solo ocasionales. En verdad, si no fuera así todo el trabajo del hombre seria en vano, porque cuando llegan á venir dejan la tierra completamente asolada.

Presencié una vez esta plaga, y ciertamente no hubiera dado credito á la inmensidad del daño que las langostas hicieron á no haberlo visto yo mismo.

Hicieron su aparicion al principio en una grande y densa nube, meciéndose muy alto en el aire, y como titubeando en donde debian bajar. Buscose cuanto cencerro, jarros y tarros se encontraron para hacer un grande estrépito á fin de espantarlas, pero en vano, porque se dejaron caer, consternando á los dueños de todas las quintas y jardines de las cercanias. Desparramáronse por algunas millas sobre la superficie de la tierra, y en tanto espesor, que andando en coche por entre ellas era como andar sobre un suelo de cascajo; tal recuerdo bien fué mi primera impresion al pasar por el camino real mientras ellas andaban por la tierra. Hacian dos ó tres dias que se hallaban en su obra de destruccion, y en su mayor parte estaban tan repletas que apenas podian moverse; en un dia ó dos mas no habian dejado una mata de pasto ú hoja verde en todo lo que alcanzaba la vista, y algunas de las que no estaban muriéndose de hartazgo, principiaban á devorarse unas á otras. Sucedia esto á principios del año de 1826.

Otro, y muy terrible azote, son las nubes demos-

quitos que infestan siempre las tierras bajas, y próximas á los rios, y que parecen deleitarse en la sangre humana, y en los sufrimientos del hombre. Infeliz de aquel que asciende por el Paraná sin prepararse para ellos: un enjambre de tábanos no es peor que uno de estos venenosos insectos. Los efectos de sus mordeduras para los forasteros son en realidad espantosos; su apetito, como el del pescado, parece aguzarse despues de la lluvia, cuando bajan en nubes á cierta distancia de las aguas, no pudiéndoseles evitar de otra manera que poniéndose en parajes muy altos sobre ellos. Los naturales trepan por la noche á los árboles; y los marineros duermen en el tope de los mástiles, como único medio de escaparse de ellos en sus viajes de ida y vuelta por el rio. Como lo dice Azara en la relacion de uno de sus viajes al Paraguay: "el hombre para vivir en las rejiones infestadas por estos venenosos insectos debiera ser anfibio, y estar cubierto de una escama ó concha como la de los caimanes ó cocodrilos."

LAS ANTIGUAS MISIONES DE LOS JESUITAS.

Hácia el este de Corrientes se encuentran las despobladas ruinas, que es todo lo que queda, de las en un tiempo afamadas misiones de los Jesuitas, que en su mayor parte estaban situadas sobre las costas del Paraná y Uruguay, allí donde casi se juntan las aguas de estos rios.

Cuando la Orden fué expulsada de Sud-América en 1767, habia en aquellos distritos una poblacion de cien mil personas que habitaban treinta pueblos gobernados por ella. Segun una razon informativa que recibí del Gobernador de Misiones, en 1825, no existian en ese periodo, en las que estaban situadas al este del Paraná ni mil almas, y aun estas, segun creo, fueron poco despues arrebatadas durante la guerra con el Brasil con motivo de su ocupacion de la Banda Oriental.

Era este aquel *imperium in imperio* que en un tiempo excitó el asombro del mundo y los celos y envidia de los príncipes: aunque bien se probó la ninguna causa que habia para que estuviesen alarmados al ver que todo su edificio cayó por tierra con la expulsion de unos pocos ancianos sacerdotes. Nunca existió una comunidad mas inofensiva. Las Misiones eran un esperimento hecho en grande escala, que arrancaba su

orijen del espíritu mas puro del cristianismo con el fin de civilizar y hacer útiles las hordas de salvajes, que de otro modo habrian sido exterminadas como lo fué miserablemente el resto de los indíjenas, bien por la guerra, ó por la esclavitud que les habian impuesto los pobladores europeos y sus descendientes. Su asombrosa prosperidad y buen resultado excitaron la envidia y los celos, dando lugar á que se circulasen infinitas fábulas sobre las miras políticas de los jesuitas al fundar aquellos establecimientos: fábulas que desgraciadamente adquirieron muy facil crèdito en un tiempo en que el ánimo del público estaba muy irritado contra sus adquisiciones y predominio en el continente, y que contribuyeron sin duda alguna á precipitar la caida de su Orden.

Nada hay mas inconsistente que las acusaciones que se les enrostraron. Así, mientras se les acusaba por una parte, de aspirar al establecimiento de una supremacia poderosa é independiente, reprochábaseles por otra al mismo tiempo el haber sistemáticamente conservado á los indios en un estado de infantil inutilidad é ignorancia.

Los indios eran en extremo afectos á los jesuitas, considerándolos como á sus padres; y grandes y sinceras fueron sus lamentaciones cuando los arrancaron de su lado, remplazándolos con frailes franciscanos, que les envió Bucareli, Capitan General de Buenos Aires. El siguiente tierno memorial dirijido á este por la Mision de San Luis servirá para arrojar alguna luz sobre los verdaderos sentimientos de aquellos pueblos, respecto de sus antiguos y de sus nuevos pastores.

En el apéndice he presentado una copia del orijinal escrito en Guarani, como una muestra del idioma que

mas que ninguno de los otros primitivos, era el que mas se hablaba en Sud-América, y que hasta el presente puede encontrarse desde las orillas del Paraná hasta las del Amazonas.

Traduccion de un memorial elevado por las gentes de la mision de San Luis al Gobernador de Buenos Aires, pidiendo que se deje permanecer entre ellos á los Jesuitas, en lugar de los frailes que se han enviado para reemplazarlos.

I. H. S.

Nosotros, el Cabildo, y todos los caciques, é indios, hombres, mujeres y niños de San Luis, pedimos á Dios que guarde á V. E., que es nuestro padre. El correjidor Santiago Pindo y D. Pantaleon Cayuarí en el amor que nos tienen nos han escrito pidiendonos ciertos pájaros que desean enviar al Rey, y sentimos mucho no poder conseguirlos, á causa de que ellos viven en los bosques en donde Dios los crió, y se apartan de nosotros, de suerte que no podemos cazarlos—Con todo somos los vasallos de Dios y del Rey y estamos siempre deseosos de llenar los deseos de sus ministros en todo lo que ellos nos pidan—¿No es cierto que hemos llegado tres veces hasta la Calonia, ofreciendo nuestro auxilio? ¿Y no es verdad, que nosotros trabajamos á fin de pagar el tributo? Tambien ahora rogamos á Dios que la mas hermosa de todas las aves, el Espíritu Santo, descienda sobre el Rey, y lo ilumine, y que el Santo Angel de su guarda lo acompañe.

Confiando en V. E. Sr. Gobernador, venimos con toda humildad, y con lágrimas en los ojos, á suplicar

que los hijos de San Ignacio, los Padres de la Compañia de Jesus, puedan continuar viviendo con nosotros, y permanezcan siempre aquí. Imploramos á V. E. solicite esto del Rey en nuestro nombre, por el amor de Dios: todo nuestro Pueblo, hombres, mujeres y niños, y especialmente los pobres, elevan esta solicitud con lágrimas en los ojos. En cuanto á los frailes y sacerdotes que se nos han enviado para reemplazar á aquellos, nosotros no los queremos. El Apostol Santo Tomas, ministro de Dios, así lo enseñó á nuestros antepasados en estas mismas comarcas. Esos frailes y sacerdotes no nos prestan ningunos cuidados: los hijos de San Ignacio sí: ellos desde le principio cuidaron de nuestros padres, los enseñaron, los bautizaron, y los salvaron para Dios y el Rey: pero en cuanto á dichos frailes y clérigos de ninguna manera los queremos.

Los padres de la Compañia de Jesus saben contemporizar con nuestras debilidades, y nosotros eramos felices bajo su direccion por el amor de Dios y del Rey. Si V. E., buen Señor Gobernador, quiere prestar oido á nuestra súplica, y concedernos lo que pedimos, pagaremos un tributo mas crecido en la yerba *Caaminí*. Nosotros no somos esclavos, y deseamos manifestar, que no nos gusta la costumbre Española de que cada uno se ayude á sí propio, en lugar de auxiliarse los unos á los otros en sus trabajos cuotidianos—Esta es la verdad sencilla y llana, que participamos á V. E. para que se atienda á ella: y si nó, este Pueblo se perderá como los demas. Seremos perdidos para V. E. para el Rey y para Dios, caeremos bajo la influencia del Demonio y ¿en donde encontraremos auxilio en la hora de nuestra muerte? Nuestros hijos que están en los campos y en los

pueblos, cuando den la vuelta y no se encuentren con los hijos de San Ignacio, huirán á los desiertos y á los bosques, para hacer mal. Ya parece que las gentes de San Joaquin, San Estanislao, San Fernando y Timbo estan perdidas: nosotros lo sabemos muy bien y se lo decimos á V. E.: ni aun los mismos Cabildos pueden recobrar esos Pueblos para Dios y el Rey como lo estaban antes.

Así pues, buen Gobernador, concédenos lo que pedimos, y que Dios os ayude y guarde—Esto es lo que decimos en nombre del Pueblo de San Luis, hoy 28 de Febrero de 1768.

Vuestros humildes siervos é hijos—

Firmado por los miembros de la municipalidad.

Bucareli al recibir esta sencilla solicitud remitiola á España con el ridículo anuncio de que la consideraba como precursora de un levantamiento á favor de los jesuitas, y en consecuencia ordenó, que inmediatamente marchasen tropas escojidas del Paraguay y de Corrientes hasta las cercanias de Misiones, listas á sofocar la esperada insurreccion: marchando él tambien para abrir en persona la campaña contra los rebeldes.

En vez de encontrarlos con las armas en la mano, recibiéronlo con lágrimas en los ojos. Aunque le era difícil creerlo, los jesuitas habian educado á los indios en la obediencia y en el amor de su rey al igual que el de su Dios; y habiendo dado voz á sus lamentos, resignáronse sumisamente á los mandatos de sus nuevos gefes: dando gracias al rey por haberles enviado para que cuidase de ellos un personaje de tanta importancia como Bucareli. Por su parte este no encontró en verdad la mas mínima oposicion en los indios al substituir su pro-

pio sistema de administracion al de los jesuitas, que él habia sido de los primeros en considerar defectuoso.

Por el resultado de sus medidas y disposiciones puede formarse idea de su eficacia. Envioles gobernadores civiles, y frailes franciscanos para su direccion espiritual: pero el mal gobierno de los primeros y el poco respeto inspirado por los últimos, comparado con la clase de vida uniformemente ejemplar de sus predecesores, produjeron en poco mas de un cuarto de siglo, la total ruina y despoblacion de estas comunidades en un tiempo felices y prósperas. Como ellos mismos lo habian predicho en su solicitud ó memorial, desde que sus directores carecieron del tino preciso para evitarlo, los indios fueron perdidos tanto para su Dios como para el Rey.

Al decir esto, no pretendo negar que las instituciones de los jesuitas, no fuesen en muchos puntos defectuosas, como lo son las obras de los hombres: pero sin embargo puede asegurarse que fueron establecidas bajo circunstancias muy remarcables y nuevas, debiendo por lo mismo juzgárseles con indulgencia siempre que se les compare con los sistemas sociales de la Europa.

Si consideramos el bien que ellos hicieron mas que el mal que dejaron de hacer, encontraremos que en el transcurso como de siglo y medio convirtieron mas de un millon y medio de almas al cristianismo, enseñándoles á ser felices, y estar contentos bajo la dominacion suave y pácifica de sus ilustrados y paternales pastores: destino lleno de bendiciones, cuando se le compara con la condicion salvaje de las nomades tribus que los rodeaban.

EL PARAGUAY.

Estrictamente hablando no debe ocupar un lugar en esta obra, desde que pretende, como lo hace en la actualidad, representar una República independiente y separada; pero despues de describir las Misiones, no es posible pasar tan cerca de él sin hacer alguna alusion á su antigua prosperidad, y á su muy singular situacion bajo la despótica dictadura del Dr. Francia y de sus sucesores.

Fué en el Paraguay que los primeros conquistadores de aquel pais fijaron su morada y el asiento de su gobierno: tambien fué allí en donde los padres jesuitas atraidos por los mismos alhagos de un clima suave y de una profusion de producciones naturales como para satisfacer todas las necesidades del hombre, echaron los cimientos primitivos de aquellos célebres establecimientos de que ya se ha hablado. Su poblacion antes que dejase de ser una provincia dependiente del gobierno de Buenos Aires, se calculaba en 200,000 almas; (*) y el valor anual de sus productos superabundantes que se exportaban para el consumo de la capital y de las Pro-

(*) Segun un artículo que al parecer está fundado en datos publicados en el "Archivo Americano" de 1846 en Buenos Aires, aparece que segun un censo hecho antes de la muerte de Francia, la poblacion del Paraguay subia como á unas 220,000 almas, inclusos los indios convertidos de las reducciones.

vincias interiores, casi llegaba á un valor de millon y medio de pesos fuertes. Enviábanse anualmente á Santa Fé y á Buenos Aires ocho millones de libras de yerba paraguaya, un millon de libras de tabaco y ademas grandes cantidades de ricas maderas de varias clases, algodon, azucar, miel, aguardientes, y otros diversos artículos.

Solamente los derechos sobre la exportacion del tabaco producian al año 60,000 pesos fuertes, hasta que el gobierno español monopolizó su venta, y por medio de reglamentos restrictivos, disminuyó en extremo la cantidad consumida. De 15,000 quintales que antes se mandaban á España, se redujeron á 5,000 bajo la Rejia ó monopolio real.

La yerba mate, que es el primero de aquellos artículos tiene un consumo tan jeneral en las provincias del Rio de la Plata, Chile, y muchas partes del Perú como el que en Europa tiene el té de la China.

La planta que la produce (*la Ilex Paraguayensis*) es un acebo siempre verde como del tamaño de un naranjo, que crece silvestre y en grande abundancia en los espesos bosques de la parte norte y este de la provincias y adonde los habitantes van todos los años en numerosas partidas á fin de cosecharla. Son considerables las dificultades que se encuentran para poder penetrar en los bosques hasta llegar á *los yerbales*, que es como se les llama; pero son recompensados ámpliamente con el seguro provecho de esta empresa. En el mismo lugar en donde se recoje se hace todo el trabajo de preparar y enzurronarla para ser exportada. Escojidas ya las ramas tiernas y los retoños, se tuestan lijeramente en fogatas que se hacen; y luego, despues de machacárseles

un poco, se comprimen en tercios que se hacen de cuero fresco llamados *serones*, cada uno de los cuales contiene ocho arrobas; que despues de cosidos están prontos para la venta.

Los jesuitas cultivaban la planta, de la que hay tres variedades en sus Misiones; y por la atencion que le prestaban obtuvieron una mejor clase de yerba que la de la planta silvestre que se recoje en los bosques, llamada, *caa-mini* ó la hoja chica, que es producida por la variedad mas pequeña de esta planta. Probablemente con la práctica de reducir casi á polvo la hoja se orijinó la costumbre general en Sud América de chupar ó absorver su infusion por entre un tubo ó bombilla, á un extremo de la cual hay un globo con pequeños agujeros, ó un enréjadito como para impedir que las partículas mas pequeñas de la yerba se introduscan á la boca colándose por ella. Generalmente el mate se toma muy fuerte, muy caliente y muy endulzado con azucar: sus propiedades parecen ser muy semejantes á las del té de la China. Los españoles aprendieron á usarla de los indios Guaranies, como tambien la bien conocido mandioca, ó raiz de casaba, de la que hacian los indíjenas su pan y que hasta el dia continúa siendo su principal alimento. Segun Azara, puede obtenerse la seda en cualquier cantidad, por que el árbol de la morera es indíjena. Lo mismo puede decirse del cacao y del café que es de reciente aclimatacion y que crece allí, como en el Brasil, con grande lozania.

Cuando el poder del Virey fué derrocado en 1810, la provincia del Paraguay se negó á reconocer el gobierno central establecido en Buenos Aires, en consecuencia de lo cual se envió un ejército para reducirla á la

obediencia; pero las tropas paraguayas derrotaron al General Porteño Belgrano, que se consideró feliz en capitular, y en que se le permitiese volverse. Envalentonados con este buen éxito, que les dió una idea de su importancia infinitamente mas elevada que la que hasta allí habian tenido, procedieron de una vez á proclamar su absoluta independencia, no solo de Buenos Aires, sino de la madre patria, y á declarar al Paraguay un estado libre y soberano: acto que acaso ultrapasaba en aquella época hasta lo que se habian propuesto los mismos gobernantes de Buenos. Aires, que, aunque elejidos por si propios, continuaron mandando en nombre del Rey hasta el año de 1816, en que declararon su independencia en el Tucuman. A esta proclamacion de la independencia del Paraguay siguiose la instalacion de un triunvirato, del cual Francia fué nombrado secretario, viniendo pronto despues á ser el oculto motor de toda la máquina. No pasó mucho tiempo sin que sembrase la zizaña y la discordia entre los miembros del gobierno, consiguiendo por medio de sus intrigas que hiciesen poco despues su renuncia.

Siguióse á esto la convocacion de una asamblea general de Diputados de todos los pueblos y villas de la provincia, á fin de considerar lo que debia hacerse en tales circunstancias. Para estas pobres gentes ignorantes, arrancadas de esta suerte de sus hogares, Francia, que era una autoridad, y un abogado, ú hombre de talento, porque estos son sinónimos en el lenguaje del Paraguay, que llevaba una vida ascética, y que afectaba una especie de sabiduria cabalística, teniendose hácia él una especie de terror reverencial, fué considerado como una persona de asombrosos conocimientos y sagacidad,

cargamento, del cual despues de elejir los artículos que él necesitaba, acostumbraba ordenar que se pusiese á su bordo una cantidad de yerba mate por via de pago. No habia apelacion de su avaluo: á nadie se le permitia que bajase á tierra, y tan pronto como se habia embarcado la yerba, haciase salir al momento el buque. Sin embargo de todo esto, tal era la demanda y escasez de aquel artículo, á causa de haber estancado su venta, que los Correntinos se felicitaban de poder conseguirla á los precios que él imponia. Era dueño de varios depósitos y estancos en la Asuncion, en donde con su vénia se vendian los efectos al menudeo á los que los precisaban.

Sus rentas derivaban especialmente de los bienes embargados por sus decretos arbitrarios, y de diezmos sobre toda clase de frutos del pais, el derecho para percibir, los cuales se vendia anualmente por el gobierno en remate al mejor postor en cada uno de los departamentos: aunque los licitadores generalmente los revendian á otros, cobrándose en consecuencia con el mayor rigor. Sus principales gastos consistian en el sosten de una numerosa milicia, en la que se enrolaban todos los que estuviesen aptos para tomar las armas. Como era natural, Francia era el Comandante en Gefe del ejército, del mismo modo, que era cabeza de la Iglesia, de la justicia, y de todos los demas ramos de la administracion.

Cuando llegué á Buenos Aires en 1824 me encontré con que varios súbditos ingléses habian sido detenidos contra su voluntad desde algunos años atras en el Paraguay por este déspota. Por consiguiente, crei de mi deber dirijirle una nota sobre este asunto, pidiendo

su libertad, la que tuve la fortuna de obtener, al mismo tiempo que la de algunos otros Europeos, á quienes se les permitió tambien que saliesen de allí; hallándose entre estos los Sres. Rengger y Longchamps, caballeros suizos, que ulteriormente publicaron una interesante narracion de su detencion, y del estado de aquel pais. (*)

El Señor Bompland, el bien conocido compañero del Baron de Humboldt, fué exceptuado entre aquellos. Algunos años antes mientras se ocupaba en sus inocentes trabajos como botánico en la provincia de Corrientes, Francia lo hizo arrebatar por una partida armada, que atravesando el Paraná, lo condujo á una prision. Como en aquel tiempo no habia todavia Agente alguno reconocido en Buenos Aires, tomé por mi cuenta el dirijirme de nuevo á Francia, á fin de favorecer á un individuo en cuya suerte, podia decirse con justicia, estaban interesados todos los hombres de ciencia de todos los paises: ofreciendo garantir el cumplimiento de cualquier promesa que el señor Bompland quisiese hacer, en caso de ser puesto en libertad, de regresar inmediatamente á Europa. En el mismo sentido escribí al Sr. Bompland, é incluí mi carta abierta al Dictador, quien debia hacerla pasar á su destino si merecia su aprobacion; pero en lugar de hacer esto, me la devolvió, haciéndome una ruda intimacion de que allí debia tener fin nuestra correspondencia. (**)

(*) El reinado de D. Gaspar Francia en el Paraguay, ó descripcion de una residencia de seis años en aquella República por los Sres. Rengger y Longchamps; traducida en 1827.

(**) Subsiguientemente, y despues de un arresto de nueve años, Mr. Bompland fué puesto en libertad por Francia casi cuando menos se esperaba.

Parece que se habia disgustado al encontrar que yo no coincidia con él en su idea sobre la ventaja de abrir un tráfico directo entre la Gran Bretaña, y el Paraguay, cosa en que habia puesto sus cinco sentidos, especialmente desde que esperaba por medio de él poder demostrar á sus súbditos la independencia en que se hallaba respecto de sus vecinos, y en particular de los Porteños.

Francia murió casi repentinamente de apoplejia, á los 85 años de edad, en Setiembre de 1840. A su muerte se encontraron de 700 á 800 personas en las distintas prisiones de la Asuncion, algunas en calabozos cargadas de cadenas y grillos que habian estado arrojados allí por mas de 20 años sin que aun se les hubiese informado de la causa de su prision; pero poco se cuidaba Francia del número de sus presos, porque nunca les daba de comer, obligando por el contrario á sus amigos y parientes á que los mantuviesen mientras estaban en la cárcel. Encontróse entre sus papeles una lista de 50 personas que estaban condenadas por el á ser fusiladas.

Estos hechos aparecen de un informe redactado por el Coronel Graham, Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, que pasó en 1845 al Paraguay con una mision oficial, y reunió algunos datos importantes relativamente al estado del pais y sus habitantes, despues de la muerte de Francia. Parece que nada de lo que se ha referido respecto de la crueldad y opresion de aquel estraordinario déspota ha sido exagerado: nunca existió un tirano mas sangriento y arrojado. El Coronel Graham dice que podria llenar un volúmen con los detalles de sus crueldades; que no entraba en ninguna casa respetable de la Asuncion en que no oyese algun

acto de su tirania para con alguno ó algunos de los miembros de la familia.

Suponíase que despues de la muerte de Francia, el Paraguay se uniria de nuevo á la Confederacion de las Provincias del Rio de la Plata: pero hasta ahora se ha verificado esto: y pareceria que existe allí un partido no solamente empeñado en mantenerse independiente de sus vecinos, sino lo que es aun mas extraordinario, dispuesto á continuar un sistema de aislamiento y tirania muy poco diferente del establecido por Francia.

El actual Gobernador (Presidente) es D. Carlos Antonio Lopez, que despues de una lucha con algunos individuos que se habian apoderado del gobierno á la muerte de Francia, fué colocado por el ejército á la cabeza de los negocios en 1841, siendo tres años despues nombrado Presidente de la República del Paraguay por diez años por un Congreso que procedió de una manera no muy diferente de la adoptada por el que eligió á Francia en 1813.

Pareceria en verdad que los Paraguayos se han habituado de tal manera al despotismo que no tienen ninguna idea ni deseos fuera de su esfera. Mas indios que españoles en sus costumbres, como tambien en su origen viviendo, en un clima enervante, (*) en donde

———

(*) En la Asuncion en la estacion del verano el termómetro sube ordinariamente á 85 grados; alguna que otra vez hasta 100 en los dias mas calientes. En el invierno desciende á 45; pero parece que el calor de la temperatura depende mucho del viento; cuando viene del norte es muy cálido, siendo frio cuando sopla del sud ó sudeste. Los vientos del oeste son muy raros,

todo se obtiene con el menor posible trabajo, sus necesidades son muy pocas y se satisfacen fácilmente: la escasa vestidura, si tal puede llamarse, usada por las clases bajas es hecha de algodon cosechado y tejido por ellos mismos: y aun eso mismo parece que es frecuentemente mas de lo que pueden soportar en un clima tan cálido. El Coronel Graham dice que vió á muchos muchachos y niñas de diez á doce años de edad en el campo, completamente desnudos, con la estraña excepcion de que aquellos llevaban la cabeza cubierta con sombreros ó gorras, en cumplimiento de un decreto de Francia, á fin de que siempre estuvieran prontos á rendir el debido homenage á sus superiores. Sus alimentos son los mas sencillos: generalmente la mandioca, el maiz, las naranjas y otras frutas; sus únicos regalos, la caña, licor que destilan de la miel, la yerba mate y cigarros, sin los que ningun Paraguayo puede existir.

Todos los trabajos agriculturales ó manufactureros se ejecutan del modo mas primitivo. Sus arados son de madera, sin estar forrados en hierro; el algodon se limpia é hila á mano, y generalmente es tejido por tejedores ambulantes que llevan consigo á caballo un telar portátil, que suspenden de un arbol en donde sea preciso hacer uso de él.

Exprimen el jugo de la caña de azucar por medio de ruedas de madera semejantes á las prensas comunes que se usan en Norte América para hacer cidra de man-

---

y nunca duran mas de dos horas: pareceria que la gran cordillera de los Andes, aunque á 200 leguas de distancia, les cerrase el paso. *Azara.*

zanas; y despues lo ponen á hervir hasta que el azucar se congela en ollas ó moldes de barro. Sacan la harina d' trigo humedeciendo primero el grano, y machacándolo despues en un mortero. El arroz, aunque de buena calidad, no puede limpiarse lo suficiente para que se haga objeto de comercio. La corteza para las curtiembres (*curupatí ó cebil*) es machacada en atahonas movidas por mulas. En la realidad las costumbres de aquel pueblo no parecen de ninguna manera haber cambiado desde hacen 50 años en que Azara las describió. (*) Excluidos por su posicion mediterránea de toda comunicacion con las gentes de otros paises, parecen que permanecen contentos desconocidos y sin conocer, en aquel feliz estado descrito por el poéta—

"En que ser ignorante es gran ventura,

(*) La haraganeria y la pereza general, lo caro de los jornales, el gusto por la destruccion y el despilfarro que caracteriza á los habitantes de dicho pais, sus pocas necesidades, su falta de ambicion, el espíritu caballeresco, que desdeña y aun desprecia toda especie de trabajo, la falta de instruccion, la nulidad de los gobernadores y la increible imperfeccion de los instrumentos, contribuyen á hacer casi imposible toda especie de mejora. En el Paraguay y en las Misiones, no se tienen otras azadas que unos grandes huesos de caballo ó buey, atados á unos mangos de palo. El arado se reduce á un palo puntiagudo que cada uno lo arregla á su manera. Lo mismo sucede con el yugo y demas utensilios de labor. Es verdad que lo mismo acontece en casi todos los oficios. El platero fabrica sus crisoles, el músico sus cuerdas y su guitarra, y en cada casa particular se hacen las velas, el jabon, los remedios, los tintes, en fin todo lo necesario." *Azara*, tomo 1, cap. 6.

Y aspirar al saber mayor locura."

A pesar de algunas bombásticas proclamaciones de los Cónsules ó gobernadores despues de la muerte de Francia, sobre su deseo de abrir el Paraguay á todo el mundo, el pueblito de Neembucú, como unas 20 leguas al norte de Corrientes, es el único punto al que se permite entrar á los extrangeros sin licencia especial del Presidente. El mismo Coronel Graham, aunque munido de una mision especial cerca de él, fué retenido allí durante 20 dias, antes de recibir su permiso para proceder á la Asuncion que es la Capital, distante como unas ciento cincuenta millas—

La mayor parte del camino hasta esta ciudad corre por entre una region de bañados, que estando inundados en ciertas ocasiones, hacen necesario dar una vuelta que toma una doble distancia. Como á unas treinta millas de la ciudad, en donde el camino se aproxima al Rio Paraguay, cerca de la Angostura, el aspecto del pais vá mejorando, se vá enaltando mas el terreno, y es bien poblado, ocupándose los habitantes especialmente en el plantio y cosecha de la mandioca, del tabaco, del algodon y de la caña de azucar, que todos se producen allí en grande abundancia, aunque por los medios de cultura mas rudos.

La ciudad de la Asuncion está situada en un terreno arenisco y bajo, circundado de colinas, con el frente al rio. Calcúlase la poblacion de ocho á diez mil almas. Medio siglo hace ascendia á mas de siete mil, segun Azara. (*) El puerto es bueno, los buques pueden

---

[*] Algunos datos estadísticos sobre la poblacion del Paraguay publicados últimamente con el censo antes menciona-

amarrarse próximos á la costa. Los principales frutos de exportacion del pais, la yerba, el tabaco y los cueros, se acopian alli en general para reembarcarse en lanchones, goletas y otros buques de cabotaje para Neembucú, que como se ha dicho es el único puerto en el que se permite comerciar con los estrangeros. (*)

Con respecto á la capacidad comercial del Paraguay citaremos las palabras del Coronel Graham, que dá su opinion sobre ella. "El Paraguay, dice, posee en muchos puntos un territorio fértil y productivo; y si se desarrollasen sus recursos fomentándose la industria de sus habitantes, podria llegar á ser una Nacion comparativamente rica de Sud-América, *pero nunca podria sostener un comercio activo sino con los estados adyacentes.* La yerba, que es el té del Paraguay, y su principal producto, se consume únicamente en Sud-América; sus hermosas maderas no pueden sostener los gastos de su transporte á Europa; su azucar, tabaco, algodon y arroz, por razon de la distancia desde donde tendrian que ser conducidos desde el interior, aun dado caso de estar

---

do en el Archivo Americano son de bastante interes, porque demuestran la mortalidad producida en aquel pais por ciertas enfermedades. En los diez años antes de 1840 la disenteria arrebató como 20,000 personas. Desde 1,836 á 1838 murieron 11,000 personas de fiebre escarlatina; y entre 1844 y 1845 la viruela fué fatal como á unos 14,000.

(*) Véase al final de este artículo el tratado celebrado entre el Paraguay y la Inglaterra, Francia etc., que abre al comercio estrangero toda aquella República.

N. del T.

abierto el Paraná, nunca podrian competir con los del Brasil, y los Estados Unidos: así pues su principal mercado se encontrará siempre como hasta ahora, en los paises regados por el Paraná y el Salado.

"El consumo de efectos extrangeros manufacturados es en el dia y debe continuar siempre en escala muy reducida; en la actualidad las gentes compran algunos artículos de ferreteria extrangera y tegidos de algodon de calidad ordinaria, pero el clima es tan suave y las costumbres del pueblo tan sencillas, que el consumo es muy limitado. *Si se declarase abierta á todas las naciones la navegacion del Paraná, los Estados Unidos no podrian mantener ninguna comunicacion directa con el Paraguay bajo su propio pabellon. Los buques adoptados para cruzar el Oceano no subirian Paraná arriba, y las mercancias tendrian que ser reembarcadas en la embocadura del río en buques de cabotage, adecuados para su navegacion, y de propiedad de personas residentes en el pais.*"

Las observaciones del Señor Graham que son igualmente aplicables á la marina mercante de las naciones Europeas, deben repetirse sin cesar para conocimiento de las personas que se lanzen á traficar con aquellos remotos paises. (*)

---

[*] Careciendo de imformes positivos respecto del Paraguay, podrá quizá encontrarse algun interes en los extractos que siguen tomados del Mensaje dirijido por el Sr. Presidente D. Carlos Antonio Lopez al Congreso el año 1849; y en los que está refundido lo mas importante de los cambios y mejoras que allí se habian operado hasta aquel año; y sirviendo tambien para corregir algunos asertos equivocados del Sr. Parish.

"En esta [premura la de defender la independencia amagada por Rosas] tomó el espediente de reservar al Estado el comercio esterior de la yerba mate, y maderas de construcion naval, con las calidades, y declaraciones del decreto relativo.

Todos los minerales de la yerba son producciones naturales en tierras públicas, y por lo mismo pertenecen al Estado.

Al tiempo de publicarse esta disposicion nadie tenia una fábrica bien, ó mal montada para el buen laboreo de la yerba, y en esta conformidad nadie podia quejarse de pérdida de ningun capital.

Con estas calidades se ha regularizado, y mejorado el comercio de la yerba: han cesado el mal beneficio, y fraudes que han causado perjuicios y desacreditado el comercio de este ramo: ha cesado el pretesto de peones perpétuos de los yerbales, entregados á la ociosidad. La agricultura ha adquirido muchos brazos, que con aquel pretesto, escapaban á este trabajo.

Entónces corria en el pais la libra de yerba á un real metálico; mientras en los puertos abiertos al comercio estrangero, llegó la baratura á cuatro reales arroba. Hoy el Estado provee á siete reales arroba de yerba de superior calidad para el consumo interior, con calidad de que los revendedores no llevarán mas de un medio real por libra.

Se ha regularizado, y datado el servicio de las estancias del Estado que hoy llegan al número de sesenta y cuatro, fuera de varios puestos. Se debe á esta providencia el sosten del gasto inmenso de ganados en el ejército y sus dependencias, tropas de la Capital, diferentes obrages del Estado, y en los destacamentos de la frontera, sin gravar al vecindario con ningun auxilio gratuito.

Quedan establecidos ciento cinco cementerios públicos inclusos los que pertenecen á los destacamentos y fuertes de las fronteras.

Se ha concluido la importante obra de la Iglesia Catedral. Tambien se ha concluido la de Lambaré de esta Capital, y otras

iglesias nuevas de la campaña, que el gobierno ha mandado edificar por cuenta de los diezmos.

La Iglesia nueva de Caapucú, y la renovacion de muchos templos de la campaña se han costeado de los fondos respectivos, y con auxilios de los vecindarios.

Se han dotado muchas escuelas primarias en la campaña; y se han establecido por cuenta del Tesoro Nacional tres casas de educacion de jóvenes insolventes, á saber, en la Academia literaria, en el Campo grande, y en Limpio. El recargo de gastos estraordinarios del tesoro nacional no permite presentemente generalizar en la campaña esta medida importante á la poblacion y al Estado.....

Al Norte de la plaza de 14 de Mayo, se ha edificado una casa de dos pisos, de capacidad, y toda conveniencia para morada del Gobierno, y se han concluido otras casas públicas.

Tambien se han construido siete murallas grandes de cal, y piedra en los puertos de esta Capital, para asegurar la plaza, y los edificios públicos y particulares. Asi mismo se han construido dos ramplas de piedras, cal, y ladrillo en los puertos de Marte y Bahia negra.

Al Norte de la Catedral se habilitó una fuente con albañal subterráneo, y represa de capacidad para baño, obra toda de cal y ladrillo.

Se ha concluido el arreglo de calles de la Capital, y quedan todas denominadas por un decreto, lo mismo que los puertos principales, con los que vá adquiriendo un aspecto regular de Ciudad.

En la campaña se han abierto nuevos caminos, se han rectificado, y ensanchado los antiguos, y se han construido muchos puentes. Se han mantenido limpios, y en buen estado con todas sus puentes los caminos de muchas leguas que en el Gobierno Consular se mandaron abrir en las montañas de Villa rica y de la Villa de San Isidro, por la conveniencia pública que demandaba aquellos trabajos.

Asi mismo se ha mantenido, y conservado la canalizacion de varios arroyos, que hizo verificar la espresada administracion anterior. Con motivo de las secas prolongadas se han mandado formar represas de agua en los departamentos y lugares apropiados que demandaban este auxilio para evitar la dispersion y pérdidas de las haciendas de campo.

El obrage de salitre, las fábricas de pólvora, y de tercerolas, han recibido mejoras notables.

Me es satisfactorio informar á los muy honorables Señores Representantes, que se ha logrado establecer una fábrica de cornetas, y otra de balas de artillería, despues de haber ensayado muchas pruebas con diversas construcciones de hornos, sin el auxilio de un ingeniero fundidor.

La armería nacional se ha aumentado en los campamentos, y en las Villas. Las herrerias de la capital y de los partidos se ocupan incesantemente de la fábrica de lanzas.

Era grandemente notable la falta de una imprenta en esta capital, y el Gobierno la ha costeado con un impresor que ha servido en ella por tres años. Al presente los impresores son todos patricios."

Como se verá por lo que sigue, el Gobierno del Paraguay desde el año 48 se proponia con empeño la posesion del Chaco Argentino, desde la desembocadura del Bermejo arriba, que tan singularmente le fué reconocido de su propiedad por el Tratado de la Asuncion de 15 de Julio de 1852:—

"En el Cerrito del Chaco se ha establecido un fuerte con Oratorio y cementerio; y en el puerto una guardia para mayor seguridad de la frontera, y resguardo de los obrages de maderas, y palmas.

La esperiencia ha demostrado los inconvenientes de mantenerse un pastoréo en aquel gran potrero, y fué preciso volver á sacar los ganados hasta mejores circunstancias, para evitar la persecucion de los indios qué intentaron por veces el robo de la hacienda.

El estado ruinoso de los fuertes de Formoso y Orange, en el *chaco paraguayo*, exigia reparaciones costosas, y habiéndose tenido por otra parte motivos para creer que el enemigo de la República hiciera correr alguna fuerza por el Chaco, se halló mas á propósito trasladarlos á esta banda, y encordonar el litoral con fuertes, guardias, piquetes, y corridas por agua, y por tierra, como todo queda arreglado, y policiado.

Despues de estas providencias han tenido lugar tres espediciones al Chaco *paraguayo*, á correrlo en todas direcciones desde el frente de esta Capital hasta diversos puntos del Bermejo: las dos primeras marcharon á un tiempo por diferentes rumbos al mando de los Capitanes Aguiar, y Ramos. Este encabezó tambien la tercera espedicion.

El pormenor de estas importantes comisiones hallareis en el relatorio oficial, siendo satisfatorio al Gobierno aseguraros el logro de los objetos de esta medida. Se ha establecido la amistad de las diferentes tribus del Bermejo, y en consecuencia han venido á esta Capital muchos Caciques con crecidas comitivas, han sido obsequiados, y han protestado lealtad, y buena voluntad en los interesantes encargos que el Gobierno les confió á buen precio.

Tenemos ya en las tropas de línea, y en las milicias muchos conocedores del Chaco *paraguayo*, y contamos una confianza entre los indígenas de ese territorio para repetir las espediciones con facilidad, y seguridad cada y cuando conviniere, para obtener conocimientos, y noticias importantes."

Derrocada la administracion de Rosas, el Paraguay, cuya independencia habia encontrado en él su mortal é irreconciliable enemigo, asumió distinta y mas elevada posicion ante propios y estraños. El grande escollo para su adelanto comercial habia sido la tenacidad con que aquel habia desviado toda transaccion que no incluyese previa é indispensablemente la incorporacion del Paraguay como Provincia Argentina al cuerpo de la Confederacion. Pero la batalla de Caseros, trastornandolo todo, favoreció singularmente á la República Paraguaya, que sin poner nada para ello,

fué de las mas inmediatamente aventajadas por sus resultados. Los que asumieron la direccion de los negocios públicos en la Confederacion Arjentina habian hecho de la cuestion Paraguaya, y de la navegacion libre de los rios, una arma temible contra Rosas; y para ser consecuentes adoptaron, quizá mal de su grado, una marcha diametralmente opuesta á la de aquel. Echose á la calle el gran tesoro de la navegacion libre de los rios, para que lo alzara el que quisiera, sin dar en cambio ni aun las gracias; y se reconoció la independencia del Paraaguy, regalandole de aguinaldo por su nueva existencia, una region regada por tres rios caudalosisimos, en que pudieran caber á sus anchas los 25 millones de habitantes del imperio Británico.

Al final de esta nota puede verse el tratado celebrado en la Asuncion el 15 de Julio de 1852 entre los plenipotenciarios Arjentino y Paraguayo, por el cual se reconocia plenamente la independencia del Paraguay: tratado que por una postergacion de mal aguero no ha sido discutido ni ratificado por el Congreso General Constituyente de la Confederacion.

Pero no ha pasado un año desde que fué celebrado, y ya han surgido algunas dificultades que en la actualidad pueden entorpecer las buenas relaciones del Paraguay con la República Argentina y el Brasil, y aun con Bolivia. El Gobierno Paraguayo ha cerrado el paso del Bermejo á una expedicion exploradora que, protegida por el gobierno de Corrientes, se encaminaba á Salta. De igual suerte se ha opuesto á otra emprendida en Buenos Aires para llegar á las posesiones Brasileras de Mattogroso por el rio Paraguay, y aun de otras que han pretendido la misma navegacion con ramificaciones al litoral Boliviano del Departamento de Santa Cruz de la Sierra.

Las innumerables cuestiones suscitadas en tiempo de Rosas sobre límites, y usurpaciones, no se han resuelto aun. Entonces la Confederacion Arjentina sostenia enérjicamente sus legítimos derechos á la incorporacion de Tarija como Provincia Arjentina, y por consiguiente todo el territorio sobre la márjen derecha del

Paraguay hasta la embocadura del Rio Galban en este, ó frente al rio llamado de Corrientes. Esto respecto de Bolivia y el Paraguay. Respecto del Brasil, Rosas prohijaba al Paraguay como Provincia Arjentina, y pretendia recobrar para esta algunos de los territorios que le ha usurpado el Imperio. El gobierno de este, dando á estas complicaciones un carácter aun mas formal y duradero, prohijaba al Paraguay, cuya tutela pretendia, sosteniendo el derecho de este á los territorios, llamados por este *chaco paraguayo*, que se estienden desde el Pilcomayo hasta la frontera Boliviana. Acaso el Paraguay pretende hoy aprovecharse de esa interesada oficiosidad del Brasil, y á la vez que ensancha su territorio poniendo sus fronteras junto á las provincias de Salta y Jujuy, hacer retroceder á los Brasileros á sus antiguas posesiones de antes de la celebracion del tratado de 1777.

En cuanto á la clausura por el Gobierno Paraguayo de los rios Bermejo y Paraguay, se ha fundado, respecto del primero en que no se ha reglamentado aun su navegacion, ni ratificadosé el tratado de la Asuncion por el Congreso Argentino; y en cuanto á la del segundo en que aun no se han fijado los límites de la Provincia de Matto-groso con la frontera Paraguaya.

Estos obstáculos opuestos cuando menos se esperaba, han venido á esterilizar varias empresas de importancia, y aparte de las serias complicaciones que puedan producir, han colocado en un punto de vista equívoco la gratitud, y la ilustracion de las miras comerciales del Gobierno Paraguayo, presentando las restricciones de de este un cómico contraste con la fabulosa prodigalidad de las concesiones hechas por el Gobierno de la Confederacion en aquel tratado.

Son generalmente conocidos los inmensos bienes que se reportarian con la navegacion del Bermejo; algunos de los cuales se encontrarán especificados en la descripcion de la provincia de Salta; y en cuanto á los que el comercio pierde por la clausura indefinida de la navegacion del Paraguay hasta las posesiones Brasileras, no pueden considerarse de menor importancia, por que

aun que la poblacion de la Provincia Brasilera de Matto-groso no sea muy numerosa, sin embargo su oro, sus diamantes y sus inestimables producciones vejetales, la hipecacuana, la vainilla, la goma elástica, el cacao etc. para cuyo solo transporte por tierra en mulas hasta Rio Janeiro se emplean mas de seis meses, hacen de la navegacion del Paraguay un objeto de anhelo y de casi seguro lucro.

Deseando dar una idea de las producciones del Paraguay que aunque lijera, encierre las mas conocidas y apreciadas, he tomado los siguientes extractos de un folleto publicado en Rio Janeiro bajo los auspicios de la Legacion Paraguaya, escrito por un frances que habia residido en el Paraguay 6 años, y cuyas descriciones abundan en interes y buen juicio:

"El consumo de la yerva ó té del Paraguay está reducido á los habitantes de las Repúblicas Arjentina y Oriental, aunque ya hace años que comenzó á usarse en algunos buques ingleses de los que viajan para el rio de la Plata, en lugar del té de la China, y he visto que se sirven de él con gusto y le prefieren por ser mas barato.

Esta produccion hoy, no es tan considerable como era antes, por la larga incomunicacion que ha sufrido el Paraguay. Pero puede aumentarse mucho en poco tiempo, si el Gobierno del Paraguay favorece con sus medidas la preferencia que en los mercados de consumo se dá á la yerba paraguaya sobre la de Parnaguá, y Misiones, por lo bien acondicionada que es aquella, lo que la hace mas durable, por la suavidad de su gusto, y por la fragancia de su aroma. Es inmensurable la estension de los bosques de este arbusto, que produce cada dos años una cosecha.

Lo mismo sucede con la produccion del tabáco de que hoy hace la Europa tan g an consumo. Yo sé que algun especulador ha ido al Paraguay con miras de proveer de este artículo el estanco frances. Luego que los paraguayos cultiven, y preparen mejor el tabaco, lo que conseguirán desde que tengan cuidado de renovar con frecuencia la semilla, cosa de que allí nadie se ocupa,

ni piensa que eso pueda tener la menor importancia, y desde que preparen los almácigos de otro modo, y los acondicionen mejor, con mas economia, y menos trabajo para la esportacion, la demanda de este artículo será de millones de libras. Las calidades del tabaco paraguayo en opinion de los aficionados y conocedores se acercan mucho, si no igualan á las del tabaco de Habana.

El artículo maderas, es de una riqueza, é importancia incalculables, y su consumo en esta República, y en la Oriental será casi esclusivo, esplotándose este ramo de comercio con las ventajas, y economias que pueda hacerse en el Paraguay. Las calidades, y variedades de que abundan sus inmensos bosques, son muy superiores á las de las maderas que hoy traen al rio de la Plata de los Estados Unidos, del sud del Brasil, y de la Europa. En el norte del Brasil pienso que hay maderas tan buenas como las del Paraguay, y que pudieran competir con ellas; pero su importacion al rio de la Plata seria seguramente costosa, cuando la del Paraguay puede ser tan barata.

La caña de azucar que hoy se cultiva en el Paraguay en muy pequeña escala, es muy rica en azucar, y de superior calidad. Este es un artículo de primera necesidad en el mundo. Toda la azucar que producen la India, las Antillas, la Habana, Estados Unidos, y el Brasil, no alcanza á llenar el consumo europeo. Asi es que la ciencia, y la industria se han empeñado en sacar azucar de varios productos del reino vegetal como la beterava, el eraldo, el ketab, los cocos, y palma; de modo que por mas azucar que el Paraguay produjese, no se llenaria el déficit que este artículo deja en el consumo, pero puede contribuir con una cantidad mny considerable.

No es solo la extension de los terrenos que el Paraguay tiete, lo que debe hacer esperar que el cultivo de la caña, y fábrica de la azucar sea una industria lucrativa: es la fertilidad, es la calidad de ciertos terrenos apropiados para la plantacion de la caña, es la situacion de esos terrenos tan próximos á rios navegables que facilitan el transporte, es la baratez del combustible, y de los

brazos, lo que dará al cultivo de la caña, y fábrica de la azúcar en el Paraguay ventajas muy importantes.

Ya le he dicho que en el Paraguay no es posible calcular ó fijar la cantidad del producto de nna superficie determinada de terreno; pero puedo decir que la azúcar producida por la caña plantada en ciertos terrenos es escelente por su grano, y fuerza. Los terrenos situados sobre el rio Paraguay, ó sus afluentes remontando el rio desde Asuncion, hasta Concepcion, y Apa, que están ya bajo el mismo trópico, producen una caña muy abundante en azúcar de buena calidad. Lo mismo sucede en la costa del alto Paraná, distrito de San Cosme.

Pero este importante ramo de industria de aquel pais, se resiente de los mismos defectos de que adolece toda su agricultura. No hay labrador que haga doscientas arrobas de azúcar al año. A esta observacion podria muy bien responder un paraguayo con la pregunta que ya he citado—Y para qué? En lo que ciertamente tendria razon con referencia á lo pasado, y aun al presente, por que recien ahora empiezan; pero no tendria disculpa en adelante, si no procuran esplotar bien esta rica mina de su pais, mejorando los conocimientos que en otras partes han hecho tan provechoso el cultivo de esta tan útil planta, mejorando sus ingenios ó trapiches, las hornallas, y los tachos, y adquiriendo los principios químicos que gobiernan la manipulacion del azúcar. Entónces vendiendo el azúcar por la cuarta parte del precio á que hoy la venden para el consumo interior, sacarán mas lucro.

El algodon es otra produccion que debe formar un artículo importante de esportacion. El algodon paraguayo tiene las tres condiciones que los fabricantes exigen en el algodon, largo, fino, y fuerte. Este artículo tan importante, y que ha sido el único auxilio que el Paraguay ha tenido durante su larga incomunicacion, se cultiva tan poco que no alcanza al consumo interior; así es que se vende á un precio exorbitante.

Hay un árbol corpulento, y elevado á que llaman *Samuú* que

dá hermosos capullos de un algodon amarillo, suavísimo al tacto, pero que no es fuerte, segun dicen las hilanderas del pais.

Entre las varias clases de algodon que produce el Paraguay, hay una que llamó mucho mi atencion, por que no tengo noticia de que se encuentre en ningun pais de los que producen algodon, lo que me hace sospechar que sea indígena. Lo produce una planta viva, lo mismo que la del algodon blanco, y que no presenta diferencias sensibles, si no es en el producto, que dá un algodon color de café, mucho mas fino y suave que el blanco. Es muy poco cultivado, sin duda por el color, que tal vez seria un mérito para los fabricantes.

La curtiembre de cueros que antiguamente era algo considerable, y que daba suelas de escelente calidad, apenas empieza á revivir. El *cebil*, ó *curupaí*, cuya corteza es la que emplean para curtir el cuero, dicen los inteligentes que es la mejor materia que en esta operacion se emplea; es tan abundante que causa asombro.

No es menos rico el Paraguay en punto á materias colorantes. Sin hablar del añil, que pasa por tan bueno como el de Guatemala, ni de la cochinilla, hay plantas y raices de que los Paraguayos estraen tintes que sin mas mordiente que una ligera disolucion de alumbre, dán todos los colores muy firmes. He tenido en las manos tejidos de lana, y algodon muy viejos, y que conservan los colores en toda su viveza. Sobre todos los vegetales que dan tintes es admirable un arbusto, muy abundante, cuyas hojas puestas en maceracion en agua fria por algunas horas, sueltan un sedimento que produce un color azul oscuro muy firme. Este arbusto se llama en el pais *Iriburetimá* que literalmente quiere decir *pierna de cuervo*, sin duda por lo subido del color azul. La raiz de otra planta rastrera llamada *acongaí* produce un lucido color escarlata. Cuantos descubrimientos, y aplicaciones útiles no encontraria aquí la ciencia en el estado á que ha llegado, y con los medios de que dispone!

Hay en el Paraguay dos especies de agaves, ó plantas filamentosas; las dos producen una materia de que se hacen cuerdas,

y con la que ademas carenan los paraguayos sus embarcaciones, porque es un admirable suplente de la estopa; es incorruptible en el agua, específicamente mas ligero que esta, y mas fuerte que el cáñamo, segun las esperiencias hechas en 1788 por un oficial de la marina española, el capitan de fragata D. Juan Francisco de Aguirre, y que se hallan consignadas en una memoria manuscrita que he leido en la Asuncion. Me parece que estas materias conocidas en el Paraguay, una con el nombre de *caraguatá*, la otra con el de *ibíra*, tendrán varias aplicaciones, y usos en las artes, y manufacturas. Por decontado que el Paraguay no necesita de los cabos de cáñamo para los aparejos de sus embarcaciones.

Gomas, resinas, y plantas medicinales, muchas de ellas enteramente desconocidas en la botánica médica, abundan mucho en el Paraguay. No conozco los usos y aplicaciones de muchas resinas, y gomas, sino es la de caut-chuc, de la goma elástica llamada en el Paraguay *mangaicí*. Dicen que en los montes de Curuguatí, y Cuarepotí es muy abundante el árbol que produce esta goma: no le he visto; pero en todas partes he visto el árbol de la copaiba, el de aguaraibá, de que se estrae el bálsamo llamado de Misiones; en el alto Paraguay la cañafístola, el ruibarbo, el orozuz son abundantes.

El arroz y la mandioca se cultivan, y recogen con abundancia en el Paraguay, pero no en la escala en que debia hacerse con estas producciones, que debian ser dos artículos importantes de esportacion y comercio.

El Paraguay no solo dá los frutos tropicales que he descrito, y muchos farináceos de que no he hablado, como maiz, porotos de varias clases, garbanzos, etc., sino tambien algunos cereales, y frutas de las regiones templadas, como el trigo, cebada, lino, durazno, manzana. Sobre la parte que llaman *cordillera*, que es una especie de serrania que cruza una gran parte del territorio de la República, reina generalmente una temperatura muy análoga á la de las zonas templadas.

Aun en el reino mineral puede encontrarse algo digno de

llamar la atencion. Sábese que las minas de hierro de Caapucú, rinden 75 por ciento, y las de Ibicuy 43 por ciento de plata. El zinc de las Cordilleras rinde 22 por ciento, y cuatro por ciento de plata. Las minas de plomo de Ibicuy rinden 32 por ciento. En Villa Rica, se encuentran hermosas arcillas para porcelana, cristal de roca, esquita-silex, ó pedernal. En la vecindad de Luque y Copiap, se encneutran abundantes manantiales salados. En Villeta hay minas de salitre; tambien se hallan canteras de piedras calcáreas....

El clima que tanta influencia tiene sobre la prosperidad de un pais, es en el Paraguay saludable, regular, ameno: aunque pais tropical no tiene fiebres como la Habana, y Nueva Orleans, no hay terromotos, y huracanes frecuentes como en las Antillas, y demas paises tropicales: no se conoce ninguna enfermedad endémica"—

El Sr. Coronel Graham, de cuya célebre nota extractó el Sr. Parish algunos datos interesantes, como se ha visto, asegura que *la poblacion del Paraguay segun los mejores informes que pudo obtener, llegaria como á 750,000 almas.* En cuanto á la de la ciudad de la Asuncion se calculan sus habitantes de 18 á 20,000.

En cuanto al Gobierno Presidencial del Paraguay puede considerarse como un órgano desinteresado y digno de crédito al Sr. D. Eduardo Hopkins, recientemente nombrado Cónsul Norte-Americano en aquella República, que emitió su opinion á este respecto en una Memoria que presentó á la Sociedad geográfica y estadística de Nueva York, hacen dos ó tres años:—

"Por lo que respecta al carácter de *D. Carlos Antonio Lopez*, Presidente del Paraguay, no he podido dejar su pais sin tributarle un justo elogio á sus talentos y patriotismo. Para un hombre que jamas ha pasado la frontera de su pais, él es realmente remarcable. El no se ha manchado con efusion arbitraria de sangre, y aun en las circunstancias en que describo, de aislamiento de todo el mundo, él ha formado y adelantado su pais á un grado no comun. Toda su constitucion civil, política y religiosa,

es la obra de sus manos; y sus decretos para el adelanto del comercio y agricultura, muestran un espíritu de ilustracion, raras veces frecuente bajo iguales circunstancias. Sin embargo, mucho resta que hacer; él conoce que debe hacerse lentamente; que toda mejora demasiado rápida, reposa sobre una base insegura, la cual puede desmoronarse despues y dejar sus ruinas detras."

Para terminar á este respecto, copiaré en seguido el juicio que emite el intelijente extrangero, de cuyas cartas he hecho algunos importantes extractos, sobre la presidencia del Sr. Lopez, y los beneficios de que les es deudor el Paraguay:—

"El congreso de 1844, en cumplimiento de la ley constitucional, eligió, y nombró Presidente al que habia sido primer Cónsul, D. Carlos Antonio Lopez. He presenciado esta eleccion-puedo asegurarle que fué el resultado de un voto unánime, é independiente do toda sugestion é intriga, cosas que hasta ahora no se conocen en la política de aquel pais. Yo le he felicitado por esa eleccion, por que ha sido el Sr. Lopez el autor, y apoyo de las reformas, y mejoras hechas durante el consulado: su eleccion y nombramiento eran para mí una garantia de que persistiria en esa marcha de progreso, y adelantamiento que habia emprendido con una decision laudable, y con tan esquisita prudencia.

Lo que he visto en los cuatro primeros años de la presidencia, ha justificado mi esperanza, y mi pronóstico. El Sr. Lopez ha seguido sin variacion su sistema de mejora, y progreso gradual."

He aquí los tratados á que me he referido en el cuerpo de esta nota, el primero de los cuales ha sido ratificado por el Director de la Confederacion Argentina, y el Presidente de la República Paraguaya; y el segundo ratificado tambien por este, habiendo sido despachado el General D. Francisco Solano Lopez, hijo del Sr. Presidente, á las Cortes de Londres, Paris, y Turin, y cerca del Gobierno Norte-Americano, en el carácter de Ministro Pleni-

potenciario Paraguayo, á fin de obtener la ratificacion del mismo tratado por aquellos distintos Gobiernos.

N. del T.

TRATADO.

S. E. el Sr. Director Provisorio de la Confederacion Argentina, General D. Justo José de Urquiza, y S. E. el Sr. Presidente de la República del Paraguay, D. Carlos Antonio Lopez, en el interés de fijar definitivamente las relaciones entre ambos Estados, fundadas en el principio del interés recíproco, comunidad de origen y demas que naturalmente les unen, han resuelto establecer en la parte mas necesaria los límites territoriales, estableciendo al mismo tiempo las bases sobre que deba arreglarse el comercio y navegacion entre ambas Repúblicas; y al efecto nombraron para sus Plenipotenciarios á saber: S. E. el Sr. Director Provisorio de la Confederacion Argentina al Dr. D. Santiago Derqui; y S. E. el Sr. Presidente de la República del Paraguay á D. Benito Varela, Ministro Secretario de Estado interino de las Relaciones Exteriores de la República; los cuales habiendo cangeado sus plenos poderes, y hallándolos en buena y debida forma, acordaron los artículos siguientes.—

Art. 1. El Rio Paraná es límite entre la Confederacion Argentina y la República del Paraguay desde las posesiones Brasileras hasta dos leguas arriba de la boca inferior de la isla del Atajo.

Art. 2. La isla de Yauretá queda perteneciendo al territorio Paraguayo; y al Argentino la de Apipé. Las demas islas firmes ó anegables, pertenecen al territorio á que sean mas adyacentes.

Art. III. Queda estipulado como condicion especial de este tratado, la comunicacion franca entre las villas de la Encarnacion del Paraná y San Borja del Uruguay, para los correos paraguayos y brasileros, con las escoltas necesarias para su resguardo.

Art. IV. El Rio Paraguay pertenece de costa á costa en perfecta soberania á la República del Paraguay, hasta su confluencia en el Paraná.

Ar. V. La navegacion del Rio Bermejo es perfectamente comun á ambos Estados.

Art. VI. La orilla terrestre desde la desembocadura del Bermejo hasta el Rio del Atajo, es territorio neutral, en la latitud de una legua, de conformidad que las altas partes contratantes no podrán hacer allí acantonamientos militares, ni guardias policiales ni aun con el intento de observar á los bárbaros que habitan esa costa.

Art. VII. La Confederacion concede á la República, la libre navegacion de su pabellon por el Rio Paraná, y sus afluentes, otorgándole todas aquellas franquicias y ventajas que los Gobiernos civilizados unidos por tratados especiales de comercio, se conceden unos á otros; no detendrá, ni impedirá, ni impondrá derechos sobre el curso de ninguna expedicion mercantil, que tuviere por

objeto pasar por el territorio fluvial ó terrestre de la Confederacion á puertos Paraguayos, ó de estos á cualquiera otros estrangeros, sin sujetarlos á fiscalizaciones, gavelas, rebuscas desatamiento de bultos, &. &., que á la vez que incomodan al comercio, lo aniquilan alarmándolo, y ahuyentándolo de frecuentar las vias mas productivas.

Art. VIII. En los mismos términos del artículo anterior la República concedé al pabellon Argentino la libre navegacion del Paraguey, y sus afluentes, y sus afluentes, y el tránsito libre por su territorio terrestre.

Art. IX. Queda bien entendido que ambos Estados están en su derecho para dictar los reglamentos que creyeren convenir para evitar en los tránsitos el contrabando, proveer á su seguridad &. con entera reserva del uso legítimo de su perfecta soberania en su territorio fluvial, que no esté limitado por el derecho universal, ó tratados espresos.

Art. X. La Confederacion dará libre tránsito por el Paraná á otros pabellones estrangeros, tan luego como haya hecho los arreglos que él demanda.

Art. XI. El Gobierno de la República del Paraguay, de acuerdo con el de la Confederacion Argentina, cooperará con los medios que le proporciona la situacion topográfica de la República, á facilitar la navegacion del Rio Bermejo, destruyendo los obstáculos que se hubiesen creado en su canal, haciendo algunes obras que fuesen practicables para navegarlo, y estableciendo posiciones que sirvan de puntos de arribada á las embarcaciones, en los lugares y parajes que acordaren y señalaren ambos Gobiernos.

Art. XII. El Gobierno de la República del Paraguay, cuando llegare el caso de ser invitado por el de la Confederacion Argentina, habilitará, con prévio acuerdo, y guarnecerá un puerto en el rio Pilcomayo, á la mayor altura que sea navegable, de manera que desde él pueda darse al comercio una via terrestre por territorio paraguayo, la mas corta posible, hasta la frontera de Bolivia.

Art. XIII. Los Paraguayos residentes, ó transeuntes en la Confederacion, y los Argentinos residentes, ó transuntes en la República, gozarán personalmente de las ventajas y regalías que tengan los mismos ciudadanos, respetándoseles sus derechos individuales, quedando tan solo sujetos á las leyes civiles que imperen, y al modo de proceder que ellas demarquen.

Art. XIV. En razon de la hermandad que establece entre ambas Repúblicas, la comunidad de origen, intereses, y situacion respectiva, los ciudadanos paraguayos, que su Gobierno quiera destinar á cultivar sus talentos en los establecimientos de facultades y estudios mayores que sostuviere el Gobierno General de la Confederacion Argentina, serán considerados á la par de los ciudadonos Argentinos.

Art. XV. El presente tratado será ratificado por S. E. el Sr. Presidente de la República del Paraguay, á los seis dias de su fecha; y á los sesenta por S. E. el Sr. Director Provisorio de la Confederacion Argentina, debiendo ser cangeadas las ratificaciones en la Ciudad de Corrientes.

En testimonio de lo cual, los infrascriptos Plenipotenciarios firman por

duplicado el presente tratado, sellándolo con sus armas y refrendado con sus respectivos Secretarios, en la Asuncion, Capital de la República del Paraguay á los quince dias del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta y dos.

SANTIAGO DERQUI.
Manuel Cabral.
Secretario.

BENITO VARELA.
Mariano Gonzales.
Secretario.

TRATADO

De amistad, comercio y navegacion entre la República del Paraguay y Su Magestad Británica.

EN EL NOMBRE DE LA SANTISIMA TRINIDAD.

Su Excelencia el Presidente de la República del Paraguay, y Su Magestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, deseando mantener, y mejorar las relaciones de buena inteligencia que actualmente existen entre ellos, y fomentar el giro del comercio entre los territorios de la República, y los dominios de Su Magestad Británica, con este objeto se han resuelto á celebrar un Tratado de amistad, comercio, y navegacion, y han nombrado por sus Plenipotenciarios, á saber:

S. E. el Presidente de la República del Paraguay al Ciudadano paraguayo Francisco Solano Lopez, Brigadier General en Gefe del Ejército Nacional.

Y S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda á Sir Charles Hotham, Caballero Comendador de la muy Honorable Orden del Baño, Capitan de marina de S. M., y uno de sus Edecanes, acreditado en mision especial cerca de la República del Paraguay.

Quienes, despues de haberse comunicado sus respectivos Plenos Poderes, y hallándolos en buena y debida forma, han ajustado y concluido los artículos siguientes—

Artículo I. Habrá perfecta paz y síncera amistad entre el Gobierno de la República del Paraguay, y Su Magestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda, y entre los ciudadanos y súbditos de uno y otro Estado, sin excepcion de personas, ni de lugares. Las altas partes contratantes aplicarán toda su atencion para que esta amistad, y buena inteligencia sean mantenidas constante y perpétuamente.

Art. II La República del Paraguay en el ejercicio del derecho Soberano

que le pertenece, concede al pabellon mercantil de los súbditos de Su Magestad Británica la libre navegacion del Rio Paraguay hasta la Asuncion, Capital de la República; y la derecha del Paraná desde donde le pertenece hasta la villa de la Encarnacion. Pueden llegar y salir, libre y seguramente con sus buques y cargamentos á todos los lugares, y puertos que van expresados, permaner y habitar en cualquier parte de dichos territorios, alquilar casas, y almacenes, traficar en toda clase de productos, manufacturas y mercancias de legítimo comercio, sujetándose á los usos, y costumbres establecidas en el país. Pueden descargar todo, ó parte de sus cargamentos en los puertos de Pilar, y adonde se permita el comercio con otras naciones, ó seguir con el todo, ó parte de la carga hasta el puerto de la Asuncion, segun el capitan, dueño ú otra persona debidamente autorizada, juzgare conveniente.

De la misma manera serán tratados y considerados los ciudadanos paraguayos que llegasen á arribar á los puertos de la Gran Bretaña, con cargamentos, en buques paraguayos, ó británicos.

Art. III. Las dos altas partes contratantes convienen que cualquier favor, privilegio ó inmunidad en lo relativo al comercio, ó la navegacion que cualquiera de las dos partes contratantes actualmente ha concedido, ó concediere en lo futuro á los ciudadanos ó súbditos de cualquier otro Estado, estenderá, en identidad de casos y circunstancias á los ciudadanos ó súbditos de la otra parte contratante, gratuitamente, si la concesion en favor de aquel otro Estado hubiere sido gratuita, ó en cambio de una compensacion equivalente, si la concesion hubiere sido condicional.

Art. IV. No se impondrán otros, ó mas altos derechos á la importacion, ni á la esportacion de cualquier artículo del producto natural, producciones, ó manufaturas de los dos Estados contratantes, que los que se pagan ó pagaren por semejante artículo, siendo producto natural, producciones ó manufacturas de cualquier otro país extrangero. No se impondrá prohibicion alguna á la importacion, ni á la esportacion de cualquier artículo del producto natural, producciones, ó manufacturas de los territorios de cualquiera de las dos partes contratantes en los territorios de la otra, que no se estenderá igualmente á la importacion, y á la esportacion de semejantes artículos para los territorios de cualquiera otra nacion.

Art. V. No se impondrán en ninguno de los puertos de los dominios de S. M. B. á buques paraguayos, por razon de derechos de tonelage, fanal, ó puertos, de pilotage, de derecho de salvamento en casos de averia ó naufragio, ó cualquiera otras cargas locales; otros, ni mas altos derechos, ó impuestos, que los que pagan en los mismos puertes por buques británicos, ni en los puertos de los territorios de la República del Paraguay á buques británicos, que los que se pagaren en los mismo puertos por buques paraguayos.

Art. VI. Se pagarán los mismos derechos de importacion y esportacion por cualquier artículo que se pueda, ó se pudiere importar ó esportar legalmente

en los dominios del Paraguay, y en los de Su Magestad Británica, bien sea tal importacion, ó esportacion en buques paraguayos ó británicos.

Art. VII. Todos los buques que, segun las leyes del Paraguay, se han de considerar como buques paraguayos, y todos los buques que segun las leyes de la Gran Bretaña se han de considerar como buques británicos se considerarán para los fines de este tratado, como buques paraguayos, y buques británicos respectivamente.

Art. VIII. Los Ciudadanos paraguayos pagarán en los dominios de S. M. B. los mismos derechos de importacion, y esportacion establecidos, ó á establecer para los súbditos británicos. Así mismo estos pagarán en la República del Paraguay los derechos establecidos, ó á establecer para los ciudadanos paraguayos.

Art. IX. Todos los negociantes, comandantes de buques, y otros ciudadanos ó súbditos de cada pais respectivamente, tendrán completa libertad en todos los territorios del otro, para manejar sus propios negocios por sí mismos, ó para encargar su manejo á quien mejor les parezca, como agentes, corredor, factor, ó intérprete; y no se les obligará á emplear ningunas otras personas que las empleadas por los nativos, ni á pagar las personas que tendrán á bien emplear, mas sueldo ó remuneracion, que lo que se paga en semejantes casos por los nativos.

Los ciudadanos del Paraguay en los dominios de S. M. B., y los súbditos de S. M. B. en el Paraguay gozarán de la misma completa libertad de que se goce ahora ó se gozare en lo futuro por los nativos de cada pais respectivamente, para comprar de cualesquiera, como mejor les parezca, y venderles todos los artículos de legítimo comercio, y para fijar sus precios, segun lo juzgaren conveniente, sin que les perjudique ningun monopolio, contrato, ó privilegio esclusivo de venta ó compra, sugetos, sin embargo, á las contribuciones, ó impuestos generales y ordinarios establecidos por la ley.

Los Ciudadanos ó súbditos de cualquiera de las dos partes contratantes en los territorios de la otra, gozarán de completa y perfecta proteccion en sus personas y propiedades, y tendrán libre y fácil acceso á los tribunales de justicia para la prosecucion y defensa de sus justos derechos; gozarán en este respecto de los mismos derechos, y privilegios que los Ciudadanos ó súbditos nativos, y tendrán la libertad de emplear, en todas sus causas, los abogados, procuradores ó agentes de cualquier clase que tengan á bien.

Art. X. En todo lo relativo á la policía de los puertos, á la carga, ó desgarga de los buques, al almacenage y seguridad de las mercancías, géneros y efectos, á la sucesion de los bienes muebles, por testamento ó de otro modo, y al disponer de bienes muebles de toda clase y denominacion, por venta, donacion, permuta, ó testamento, ó de cualquier otro modo, así como tambien respecto á la administracion de la justicia, los ciudadanos, y súbditos de cada parte contratante gozarán en los dominios ó territorios de la otra, de los mismos privilejios, franquicias y derechos que los ciudadanos, ó súbditos nativos; y no se les cargará, respecto á cualquier de estos asuntos, otros, ni mas altos impuestos ó derechos, que los que pagan, ó se pagaren por ciudadanos ó súbditos nativos; suge

tos siempre á las leyes y los reglamentos locales de dichos territorios ó dominios.

En caso que muriere intestado algun ciudadano ó súbdito de cualquiera de las dos partes contratantes, en los territorios ó dominios de la otra parte con tratante, el Cónsul general, Cónsul, ó Vice-Cónsul de la nacion á que pertenecia el difunto, ó en su ausencia, el representante de dicho Cónsul General, Cónsul, ó Vice-Cónsul, se encargará en cuanto le permitieren las leyes de cada pais, de la propiedad que el difunto haya dejado, á beneficio de sus legítimos herederos y acreedores, hasta que se nombre un albacea, ó administrador por picho Cónsul General, Cónsul, ó Vice-Cónsul, ó su representante.

Art. XI. Los Ciudadanos de la República del Paraguay residentes en los dominios de Su Magestad Británica, y los súbditos de Su Magestad Británica residentes en la República del Paraguay, estarán exentos de todo servicio militar forzoso de mar ó tierra, y de todo préstamo forzoso, ó exacciones, ó requisiciones militares, y no se les forzará á pagar cualesquiera cargas, requisiciones ó impuestos, otros, ó mas altos que los que se pagan, ó se pagaren por los ciudadanos ó súbditos nativos.

Art. XII. Cada una de las dos partes contratantes tendrá la libertad de nombrar Cónsules para la proteccion del comercio, los cuales residirán en los territorios y dominios de la otra parte; pero antes de funcionar un Cónsul como tal, será aprobado, y admitido en la forma acostumbrada, por el Gobierno á que está enviado; y cualquiera de las dos partes contratantes puede exceptuar de la residencia de Cónsules, aquellos lugares especiales que cualquiera de ellas juzgue conveniente que se exceptuen.

Los agentes diplomáticos y los Cónsules de la República del Paraguay en los dominios de S. M. B. gozarán de cualquiera privilegios, esenciones, ó inmunidades que se conceden ó se concedieren allí, á los agentes diplomáticos, y Cónsules de cualquiera otra nacion; y del mismo modo los Ajentes diplomáticos y Cónsules de S. M. B. en la República del Paraguay, gozarán de cualesquiera privilegios, esenciones é inmunidades que se conceden, ó se concedieren allí á agentes de cualquiera otra Nacion.

Art. XIII. Para mayor seguridad del comercio entre los Ciudadanos de la República del Paraguay, y los súbditos de S. M. B., se conviene que si infelizmente en cualquier tiempo tuviere lugar alguna interrupcion de las relaciones de amistad, ó algun rompimiento entre las dos partes contratantes, los Ciudadanos, ó súbditos de cualquiera de las mismas partes contratantes que estén establecidos en los territorios ó dominios de la otra, en el ejercicio de algun tráfico, ú ocupacion especial, tendrán el privilegio de quedarse, y seguir dicho tráfico ú ocupacion en ellos, sin ninguna clase de interrupcion en el goce absoluto de su libertad y propiedad, mientras se porten pacíficamente, y no cometan infraccion alguna de las leyes, y sus bienes y efectos, de cualquier clase que sean, bien que esten bajo su propia custodia, ó confiados á particulares, ó al Estado, no estarán sujetos á embargo ó secuestro, ni á ningunas otras cargas, ó exacciones que las que se puedan hacer á semejantes efectos ó propiedad, perte

necientes á los Ciudadanos ó súbditos nativos. Pero si prefieren salir del pais, se les concederá el término qne pidieren para liquidar sus cuentas, y disponer de sus propiedades, y se les dará un salvo conducto para que se embarquen en los puertos que ellos mismos eligieren. Consiguientemente, en el caso indicado de una desinteligencia, los fondos públicos de los Estados contratantes, nunca serán confiscados, secuestrados, ó detenidos.

Art. XIV. Los Ciudanos ó súbditos de cualquiera de las dos partes contratantes, residentes en los territorios ó dominios de la otra gozarán respecto á sus casas, personas, y propiedades, de la proteccion del Gobierno, de un modo tan completo y ámplio, como si fuesen ciudadanos ó súbditos nativos.

De igual modo los Ciudadanos ó súbditos de cada parte contratante, gozarán en los territorios, ó dominios de la otra, de una completa libertad de conciencia, y no serán molestados por motivo de su creencia religiosa; y los de esos Ciudadanos ó súbditos que murieren en los territorios de la otra parte, serán enterrados en los cementerios públicos, ó en los lugares señalados para ese objeto, con debido decoro y respeto.

Los súbditos de S. M. B. residentes en los territorios de la República del Paraguay, tendrán la libertad de ejercer privadamente, y en sus propias casas, ó en las casas ú oficinas de los Cónsules, ó Vice-cónsules de S. M. B., los ritos, oficios y culto de su religion, y de reunirse en ellas con ese objeto sin ser impedidos, ó molestados—

Art. XV. El Gobierno de la República del Paraguay, consiguiente á la ley nacional de la libertad de vientres de esclavas, se compromete á prohibir, del modo mas eficaz, á todos los habitantes de República, el tráfico de negros africanos, en conformidad á la política filantrópica de S. M. la Reyna de Inglaterra, en la abolicion del tráfico espresado—

Art. XVI. El presente tratado será valedero durante seis años, á contar desde el dia del cange de las ratificaciones; y si, un año antes de la espiracion de este término, ni la una, ni la otra parte contratante no anunciare, por una declaracion oficial, su intencion de hacer cesar el efecto de dicho tratado, continuará este por un año mas, de manera que en este caso cesará de ser obligatorio al vencimiento de siete años, contados desde el predicho dia del cange de las ratificaciones.

El Gobierno Paraguayo podrá dirigir á S. M. B., ó á su representante en la República la declaracion oficial acordada en este artículo.

Art. XVII. El presente tratado será ratificado por S. E. el Presidente de la República del Paraguay á los diez dias de su fecha, y á los ocho meses por S. M. la Reyna del Reyno Unido de la Gran Bretaña é Irlanda; y las ratificaciones serán cangeadas en Lóndres, ó en Montevideo, dentro del término de diez meses de la misma fecha, ó antes, si fuere posible.

En testimonio de lo cual los Plenipotenciarios respectivos lo han firmado, y sellado con los sellos de sus armas.

Hecho en la Asuncion, Capital de la República del Paraguay el dia cuatro de Marzo del año de Nuestro Señor de 1853.

FRANCISCO S. LOPEZ.

(L. S.)

CHARLES HOTHAM.

(L. S.)

Nota: á excepcion del artículo 15.° de este tratado, es igual á los que han sido celebrados el mismo dia 4 de Marzo último por el Plenipotenciario de la República, con los de Francia, la Cerdeña, y los Estados Unidos.

LAS PROVINCIAS DE ARRIBA.

CAPITULO XVIII.

Cordoba.	Tucuman.
La Rioja.	Catamarca.
Santiago del Estero.	Salta.

No estará de mas aquí el recordar al lector que las *Provincias arribeñas* no fueron en su orígen conquistadas ni pobladas por los descubridores del Rio de la Plata, aunque ellas formasen parte del vireinato de Buenos Aires antes de su independencia. Su conquista fué llevada á cabo por los españoles del Perú, inducidos á ello por primera vez por informes que habian obtenido de algunos de los soldados de Almagro, cuando este se separó de Pizarro en busca de fortuna, y á fin de fundar una nueva gobernacion en Chile.

En el año de 1543 Don Diego Rojas salió del Perú con trescientos hombres, y marchando en direccion al Sud, entró al valle de Catamarca, llegando hasta la sierra de Córdoba, desde donde doblando al este costeó el rio Tercero hasta su confluencia con el Paraná, en donde los expedicionarios hallaron una cruz con un letrero que decia—*cartas al pié.* Cavando en seguida, dieron con un papel escrito por Irala, en que daba una relacion de

sus conquistas y poblacion en la Asuncion; adonde se habrian dirijido para reunirse con él, á no mediar una sangrienta reyerta entre sus gefes por apoderarse del mando, á consecuencia de haber perecido Rojas en un encuentro con los indígenas, lo que indujo á los que sobrevivieron, disgustados ya con la aparente pobreza de las tierras por donde habian cruzado, á insistir en que se les condujese de nuevo al Perú. Diez años transcurrieron de esta espedicion antes que otros aventureros se animasen á explorar unas rejiones de que aquellos habian hecho una tan triste descripcion.

Se recordará que cuando D. Pedro de la Gasca hubo sofocado la rebelion de Gonzalo Pizarro, y restablecido la autoridad del Rey en el Perú, vióse en grandes apuros para satisfacer las exigencias de los gefes que le habian ayudado, y en particular las de aquellos que habian adquirido la odiosa nombradia de dar la victoria á los partidarios del Rey, desertando de la causa de su alucinado caudillo. Los que mas se singularizaban entre estos eran Diego Centeno, que fué premiado con el nombramiento de Gobernador de las conquistas hechas á duras penas por Irala en el Paraguay, como ya se ha referido; y Juan Nuñez de Prado, sugeto tambien de alguna importancia, que fué comisionado para emprender la conquista y poblacion de las tierras remotas situadas al Sud, por primera vez descubiertas por Rojas y sus gentes, como se dijo antes.

Prado hizo su salida el año de 1550, y siguiendo la direccion de Almagro y de Rojas por el antiguo camino de los Incas que cruzaba por los valles de las cordilleras de Chile, entró á las tierras de la nacion Calchaquí, en donde despues de formar una alianza con Tucumana-

hao, el principal cacique de aquella comarca (llamada por esto Tucuman), fundó en aquellas rejiones al primer establecimiento Español, al que dió el nombre de Barco, en honor de Lagasca, que era natural de Barco de Avila.

Intentando despues seducir algunos de los soldados de Villagran qne habia sido enviado para auxiliar á D. Pedro de Valdivia en su conquista de Chile, se atrajo sobre si la cólera de este gefe, que despachó á Aguirre, uno de sus tenientes, para reemplazarlo en su nueva poblacion, cuya posesion él reclamaba por estar situada dentro de la jurisdiccion de su gobierno de Chile.

Pero los españoles, determinados á reducir á las tribus indias á la esclavitud, dividiéndolas á la fuerza en encomiendas, segun costumbre adoptada por los conquistadores del Perú, se encontraron con una resistencia que no esperaban en los indíjenas, que dieron pruebas de ser una raza mucho mas vigorosa y guerrera que la de los afeminados Peruanos con la que hasta entonces habian tenido que haberselas aquellos. En verdad, tal fué su decidida hostilidad, que los invasores se vieron obligados antes de poco, en 1,533, á alejarse de Barco internándose al Sud, habitado por un pueblo menos belicoso en donde, á orillas del rio Dulce, ó del Estero, formaron una nueva poblacion bajo el nombre de Santiago del Estero, que desde entonces acá ha sido la ciudad principal de la provincia de aquel nombre.

Ulteriormente, encabezados por Zurita, sucesor de Aguirre, volvieron á los territorios de los Calchaquies, y fundaron los pueblos de Cañete, Córdova, y Londres, este último llamado así en honor de las nupcias de la reina Maria con Felipe II; pero despues de diez años de continuo batallar con los naturales, tambien estas po-

blaciones fueron abandonados, y arrojados de nuevo los españoles á Santiago del Estero lejos de los valles en que se habian establecido; dando entonces principio á la fundacion en los llanos al sud, de aquellos pueblos que despues constituyeron lo que se llamó gobierno de Tucuman.

En 1565 fundaron la ciudad de San Miguel de Tucuman, como unas 25 leguas al norte de Santiago, sobre un brazo del rio Dulce. En 1567 se pobló nuestra Señora de Talavera, ó Esteco, mas al norte, sobre el rio llamado de las Piedras, cerca de su confluencia con el rio Salado; y en 1573 D. Luis de Cabrera, nombrado Gobernador de aquellos distritos por el Virey del Perú, hizo una incursion en las tierras al sud de Santiago del Estero, habitadas por los indios Comechingones, en las que fundó la ciudad de Córdoba, sobre el rio Primero, ó como se llamaba entonces, San Juan, dando lugar de esta suerte á que se esperase poder abrir una comunicacion con el Rio de la Plata.

Salta fué fundada en 1582, y Jujuy diez años despues, por haberse hecho de urjente necesidad el garantir la seguridad de las comunicaciones entre el Perú y aquellos nuevos establecimientos.

La historia de esta parte de las conquistas españolas es durante un largo periodo despues de su fundacion, poco mas que una serie de sangrientas reyertas por apoderarse del mando entre los primeros conquistadores, que en su mayor parte eran aventureros soeces, sin moral ni educacion, y á quienes se daban por contentos los vireyes de poder ocupar á la distancia;—y de guerras con los naturales, que exasperados por sus cruel-

dades y reglamentos opresores se rebelaban contra ellos. (*)

(*) Véanse las justas reflexiones que el Sr. Arenales hace en su interesantísima obra Noticias sobre el gran Chaco y la navegacion del Bermejo, sobre estos sucesos y la conducta de los españoles, despues de enumerar los principales acontecimientos de la conquista y poblacion de aquellas comarcas.

"Deteniéndonos un momento á considerar los hechos hasta aqui referidos, con los numerosos detalles que ministra la historia acerca de las perpétuas guerras de los calchaquis; es forzoso reconocer, que una enorme masa de habitantes cubria en otro tiempo aquellas vastas comarcas. Véase lo que existe hoy de todo esto.... Si exceptuamos los valles propiamente dichos de *Calchaqui*, en la provincia de Salta, donde aun permanece nacionalizada alguna gente indíjena; el resto de los altos y valles hácia el Sur, entre las faldas de la cordillera y las sierras de Aconquija, Ancaste y Córdoba, presenta jeneralmente el aspecto de un inmenso desierto, con tal cual aldea que señala los vestigios de las primeras desgracias de esta tierra y una corta poblacion agrícola, diseminada á grandes distancias. He aqui una prueba directa de los estragos que causó en la poblacion la barbárie de los conquistadores. Se debe tener presente para esto, que la historia antigua comprende bajo la denominacion de *Calchaqui* todo el territorio que se acaba de indicar, desde las quebradas que forman el gran rio de Guachipas (á 30 leguas de Salta) hasta los llanos y valles hoy de Catamarca y Rioja. Tal era el gran distrito de la numerosa nacion Calchaquí, digna emuladora de la de Arauco por su heroismo y valor, y compuesta desde luego de las muchas parcialidades que menciona la historia, entre las cuales la de los valles que hoy conservan este nombre, parece haber sido la mas belicosa y suprema reguladora."

N. del T.

Continuaron bajo el dominio de los Vireyes del Perú hasta el año de 1776, en que fueron separados de aquel Gobierno, y agregados al vireinato de Buenos Aires nuevamente constituido; en cuya epoca se calculaba que la poblacion de Córdoba, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, y Jujuy, no pasaria en mucho de 100,000 almas; suponiendose cincuenta años despues, en 1825, que habia alcanzado al doble de ese número.

Pocos establecimientos fundados por los españoles en Sud-América han sufrido mayores vicisitudes que estas ciudades, y las de las provincias adyacentes de Catamarca y la Rioja. Apenas una de ellas permanece aun asentada en el sitio en que se fundó en su orijen: muchas fueron abandonadas, como se ha dicho, poco despues de la conquista, á causa de la encarnizada hostilidad de los indios; otras han sufrido efectos espantosos de inundaciones y terremotos, que han forzado á los habitantes á trasladar sus moradas á otra parte.

Una de las mas terribles de estas catástrofes tuvo lugar en 1692. La ciudad de Esteco que por su posicion, habia llegado á ser un pueblo de alguna importancia, fué completamente destruida por un terrible temblor de tierra, en que esta se abrió en varias partes, y lanzó una manga de agua que lo inundó todo, no dejando tras de si sino un monton de ruinas. Los habitantes que pudieron salvarse del terremoto, fueron acometidos por los indios á cuyas manos perecieron en su mayor parte. Creyendo los españoles que aquella calamidad habia sido un castigo de Dios por el orgullo é ireligion de las gentes de aquel pueblo, no intentaron reedificar la ciudad, siendo ahora materia de discusion el verdadero sitio que ocupó.

En la descripcion que he hecho de las Provincias me he referido á las asoladoras catástrofes que casi todas ellas han sufrido á su turno. La última es de fecha reciente y parece haber sido bastante terrible, y calamitosa en sus efectos, estendiéndose por casi todas las Provincias del Norte. Los siguientes detalles, respecto de ella, fueron leidos en una sesion de la Asociacion Britanica en Ediburgo, en 1850, por el Dr. M. Hamilton, tomados de un escrito titulado "Informaciones sobre los terremotos de Sud-América en los años 1844, 45, 46, y 47."

"El 18 de Octubre de 1844 á las diez y media de "la noche las Provincias de Salta, Tucuman, Santiago "del Estero y otras sufrieron un terrible terremoto, que "fué sentido por una estension de mas de 1,000 millas "de Norte á Sud, y algunos cientos de millas de Este á "Oeste. No hubo casa en Salta que no sufriese algo, y "aun muchas se desplomaron. En Jujuy y Tucuman "el terremoto tuvo lugar á la misma hora sembrando "aquellas ciudades de ruinas. Hubieron dos grandes sa-"cudimientos y en los suburbios de Salta y otros luga-"res la tierra se abrió arrojando cantidad de agua y are-"nas de distintos colores."

Las distancias que hay entre estas Provincias siguiendo el camino real son—

De Buenos Aires á Córdoba—	192	leguas.
" Córdoba á Santiago.	130	"
" Santiago á Tucuman.	40	"
" Tucuman á Salta.	90	"
" Salta á Jujuy.	18	"
De Buenos Aires á Jujuy....	470	leguas.

Es necesario formarse una idea de las pesadas carretas en que se hace ordinariamente el tráfico entre estas Provincias, y en las que los frutos de todas las de arriba bajan á Buenos Ayres, y en que se transportan todos los efectos extrangeros que se requieren en cambio para el consumo de aquellas. Estas carretas son coustruidas en de su mayor parte en Tucuman de una madera en estremo dura de aquella Provincia, y cuestan unos cincuenta pesos fuertes ó diez libras est. cada una.

Sus ruedas, que algo tienen de zancos, y sus yuntas de bueyes separadas á una distancia unas de otras, tan notablemente caracteristico del pais, indican las eventualidades á que están espuestas; la gigantesca altura de las ruedas es absolutamente necesaria para mantener los efectos conducidos á una altura suficiente para que pasen en seco por sobre los rios, pantanos y bañados que tienen que atravesar; y las prolongadas cuartas son igualmente precisas en el paso de unos y otros, á fin de que los bueyes delanteros puedan atravesar y llegar á tierra firme, para tirar mejor de esta manera á los de atras, y á la carreta, hasta cruzar á la parte opuesta.

Generalmente viajan en tropas ó caravanas de catorce corretas cada una, prefiriendo el salir de Buenos Ayres para Salta en los meses de Abril y Mayo, en que los rios van bajando, y evitando en cuanto les es posible el hallarse en camino en los meses de seca de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre en que tanto las aguadas como los pastos escascan en muchas partes Emplean de 80 á 90 dias en el viaje, y muy raras veces caminan mas de cinco leguas por dia.

Se supone que cada carreta puede cargar de una y

media á dos toneladas de efectos, costando el flete de una tropa de catorce carretas—

De Salta á Buenos Aires como:...	2,800 ps.
y por el viaje de vuelta.....	2,200 "
Total por las catorce carretas de ida y vuelta.....	5,000 "

pesos plata, ó como unas 1,000 libras esterlina.

Se calcula que la tropa de carretas empleará de diez á doce meses, pasando seis en la marcha, y los demas perdidos en paradas y demoras en el camino, y en esperar en Buenos Aires el que se complete la carga de retorno.

Se precisan tres remudas de cien bueyes para las catorce carretas, ademas de los caballos en proporcion para los troperos: sirviendo la primera para llegar hasta Tucuman: la segunda para alcanzar á la frontera de Buenos Aires; mudándose allí por la tercera, con la que se completa el viaje. El número de peones que se precisa para cuidar una tropa de esta clase es de veinte á veinte y cinco, ademas del capataz, ó principal conductor.

He tomado estos detalles de unos cálculos hechos con el objeto de mostrar la enorme pérdida de tiempo y de trabajo, sin hablar de los gastos, de semejante modo de conduccion ó acarreo, comparado con el del poder del vapor, si se estableciere ya su navegacion en los rios. (*)

(*) Estos cálculos algunos de los cuales se encuentran en la interesanti-

sima obra del Sr. Coronel Arenales sobre el Chaco y navegacion del Bermejo, á que ya ha tenido ocasion de referirme antes, servian el año 33 para compro, bar las inmensas ventajas que resultarán al comercio interior de las provincias Argentinas de la adopcion del transporte por agua de sus frutos, y de las manufacturas extranjeras, abandonando los transportes por tierra de las mismas. De esta suerte, se probaba que los artículos embarcados en el puerto de Buenos Aires, llevados Paraná arriba hasta la confluencia de este con el Bermejo, y de allí subidos por este hasta las Juntas de Salta, ofrecian una rebaja de 98 pesos 5 reales plata por tonelada en su transporte por los rios, respecto del costo de su conduccion por tierra en carretas hasta el mismo punto. Respecto de Buenos Aires estos cálculos no tienen ya objeto ni fin por que en cuanto á comercio terrestre, apenas viene una que otra carreta de las provincias; y por agua, la mitad del comercio interior lo ha abarcado Montevideo. Las únicas carretas que han llegado á Buenos Alres, en el último semestre del 53, es decir de Julio á Diciembre, han sido 50 del Tucuman, y 20 de Santiago, pero unas y otras han llegado vacias, habiendo descargado en el Rosario. Pero en 1851 y 52 entrarian á Buenos Aires por año de 800 á 1,000 carretas de Salta, Tucuman, y Santiago, y como 2,500 de Córdoba.

En la actualidad se pagan los fletes siguientes en carreta; por arroba—

De Buenos Aires á Salta——13 rs.
" " al Tucuman—— 9 "
" " á Santiago—— 9 "
" " á Córdoba—— 2 "

Cobrandose generalmente de uno á dos reales menos viniendo de viaje de estas provincias á la de Buenas Aires, exceptuando de Córdoba que es á la inversa.

En cuanto á fletes por agua bien de ida ó bien de vuelta, se paga por arroba.

De Buenos Aires al Rosario y Santa Fé—½ reales.
" " á Corriente——————1 ½ "
" " ál Paraguay——————2 "

En cuanto á los buques de vapor, los precios en las líneas establecidas de Buenos Aires rio arriba, son—

Al Rosario 3 ½ patacones por tonelada ó 2 rs. y seis septimos por arroba.
A Corrientes—7 " por " ó 6 rs. y cinco septimos por "
Al Paraguay—9 " por " ó 1 peso 1 noveno por "

Cuando se establescan algunos vapores para remolcar buques de vela cargadores, indudablemente estos precios bajarán á un grado ínfimo, comparado con el actual. Y si el importantísimo ferro caril entre el Rosario y Córdoba (dejando á un lado el de Mendoza algo gigantesco por algunos años para aquellos pueblos) llegan á establecerse, de lo que al parecer se trata con ahinco y decision en la actualidad en aquellas provincias por personas adecuadas para

llevar su realizacion á un pronto y feliz término, es indudable que la provincia de Córdoba asumirá un rol de primera importancia en la Confederacion actual, por su posicion, por sus productos, por su poblacion, y por sus riquezas. *N. del T.*

PROVINCIA DE CORDOBA.

La provincia de Córdoba despues de la de Buenos Aires es la mas importante de la Confederacion. Segun un censo levantado en 1823, la poblacion ascendia entonces á algo mas de 85,000 almas, de las que de doce á catorce mil vivian en la ciudad.

Es administrada por un gobernador, elegido por una Junta Provincial, que se convoca periódicamente, y cuyo poder es casi arbitrario: tiene el mando de las fuerzas de línea y milicias de la provincia, é inviste la facultad de revocar, en caso de apelacion, las resoluciones de los tribunales.

Confina al Norte con la Provincia de Santiago del Estero, con Santa Fé al Este, y al Oeste con las serranias conocidas generalmente con el nombre de la sierra de Córdoba, cuya cumbre mas alta se calcula en 2,500 pies sobre el nivel de los llanos.

De estas serranias descienden muchos rios y arroyos que riegan y fertilizan las llanuras inferiores; entre los que pueden enumerarse el rio San Miguel, el Totoral, el Carnero, el Primero, el Segundo, el Tercero, el Cuarto y el Quinto; de estos el Tercero es el único que llega hasta el Paraná; todos los demas se pierden en los bajos intermedios. Háse verificado que se necesita muy poco para hacer el Tercero navegable para botes ó lancho-

nes desde el Paraná hasta una distancia de treinta leguas de la ciudad, por lo que se podria abrir una comunicacion fluvial, que ahorraria una gran parte de los gastos y trabajos de la actual conduccion por tierra de los frutos, no solamente de Córdoba, sino de las Provincias de Cuyo hasta Buenos Aires.

El riego perpétuo de tantos arroyos dá lugar á una constante provision de exelentes pastos para ganados vacuno y lanar, lo que facilitando la cria de ellos puede en cierto modo esplicar la preferencia que dan los naturales á los trabajos pastoriles sobre los agricultores. Estas costumbres contribuyen á que la gente de campo estó muy desparramada, reuniéndose muy poco en poblados; y la Concepcion, Ranchos, y Carlota, que son los principales lugares despues de la capital, son cuando mas, unas miserables aldeas. Se cosecha el trigo y el maiz, pero los cueros forman el principal artículo de cambio con Buenos Aires.

Viajando de Buenos Aires, despues de pasar la posta del Fraile Muerto, sobre el rio Tercero, el aspecto del pais principia á cambiar: presenta ya sus ondulaciones, y al fin se encuentra término al monótono paisage de las Pampas, por entre las que no se vé otro árbol mas que uno que otro solitario ombú, alzándose como un marco gigantesco en aquellas llanuras interminables. El viajero se complace al fin en la vista de arboledas y bosques, que se van haciendo mas densos cuanto mas se aproxima á las sierras de Córdoba. En su mayor parte los árboles son variedades de la familia de las *mimosas*, en extremo cubiertos de espinas. (*) Es esta peculiari-

---

(*) Efectivamente, es asombrosa la variedad de esta especie de árboles

dad tan notable en aquellos parages, que recuerdo á un caballero nativo de Córdoba que habiendo venido á Buenos Aires mientras yo residia en esta ciudad, se manifestó sobremanera sorprendido al notar que la mayor parte de los árboles que encontraba en las quintas al rededor de la ciudad, y que casi todos serian probablemente de orígen europeo, no estaban cubiertos de espinas, como los de su provincia.

Hay bastantes palmas en los valles situados en la parte norte de la provincia, sobre el camino de Santiago del Estero, y los aloes ó agaves y las tunas abundan en extremo.

La ciudad que dá su nombre á la provincia fué fundada por los conquistadores del Tucuman en 1573; está situada en los 31° 26' 14," en un hermoso valle sobre las orillas del rio Primero, abrigada de los vientos del Sud y del Norte, que en los parages mas abiertos de la Provincia son alternativamente frios ó calientes, produciendo grandes y repentinas variaciones en la atmósfera, en estremo dañosas para la salud de sus habitantes. Mucho le debe la ciudad al virey Sobremonte que hizo todo lo que estuvo en su poder para mejorarla y adornarla á principios de este siglo.

---

que cubren las sierras desde los alrededores de Córdoba. Entre los principales, por su gran tamaño, se encuentran el *chañar*, que dá una frutita del mismo nombre del tamaño de la guinda de que se hace aloja ó chicha, y arrope—el *piguiyin*, que dá otra fruta colorada sabrosísima—el *algarrobo* blanco y el negro, cuya fruta en forma de vaina es de tan inmenso consumo en aquella y otras provincias,—el *alpataco*, que dá una fruta punzó de forma parecida á esta—el *espinillo* y el *tala* que se destinan á leña; el *ñandubay* de tan dtstintas aplicaciones, por su dureza—el *quebracho*, no menos que este, &a.

N. del T.

Como se obtiene facilmente en los alrededores la piedra de donde se saca la cal, lo mismo que la madera de construccion, generalmente las casas son mejor edificadas que en otras ciudades del interior.

Durante muchos años despues de su fundacion los habitantes estuvieron sugetos á grandes perjuicios á causa de las avenidas que de tiempo en tiempo bajaban de una laguna que habia en la vecina serrania, hasta que un terremoto se tragó sus aguas, secándola al parecer para siempre. Sin embargo, aun se sufren en la actualidad muchos daños á causa de los torrentes que bajan de la sierra en la estacion de las lluvias, habiendo hecho necesario el levantar fuertes murallones á fin de librar á la ciudad de ser inundada en ese tiempo.

Mr. French, en una relacion muy interesante de sus viajes en esta parte de Sud-América, publicada en el tomo 9 del "Diario de la Real Sociedad Geográfica," ha descripto con propiedad una de estas calamidades que tuvo lugar en el año 1823: "las aguas" dice, "se lanzaban de las montañas con un estruendo que se oía á algunas leguas de distancia; la ciudad estuvo en un riesgo inminente de ser destruida, y hubiera sido arrebatada á no haber el rio revalsado sus barrancas por la orilla derecha, cubriendo de agua los campos al sud por una estension de 60 millas, déstrozando todos los jardines, tapiales y cercas en los alrededores de la Ciudad, y cubriéndolos bajo una nueva capa de arena. Estaba yo entonces, agrega, de viage de Córdoba para Buenos Aires, y caminaba con el agua al pecho del caballo. Veíanse en todas direccienes flotando sobre las aguas por algunas leguas los cuerpos hinchados de innumerables viscachas y otros animales ahogados."

Córdoba posee una Catedral, muchas iglesias, y una universidad, en la que en tiempo de los Españoles, la mayor parte de los jóvenes de la clase mas decente de todo el vireinato recibian su educacion: estaba bajo la direccion de los Jesuitas, á quienes esta Ciudad debe una gran parte de su importancia. Allí era donde tenian su principal colegio, llamado el colejio Máximo; y poseian en las cercanias grandes fundos ó haciendas de donde obtenian rentas valiosas, la mayor parte de las cuales se destinaban á la construccion y adorno de las iglesias, y en otros establecimientos piadosos. Allí tambien se hallaba su celebrada biblioteca, rica en documentos manuscritos de sus misiones, y trabajos entre los indios, que con motivo de la espulsion de la órden fué enviada á Buenos Aires. Los libros impresos formaron el plantel de la actual biblioteca pública de esta Ciudad, pero la mayor parte de sus manuscritos, y entre ellos una parte inedita de la historia del Padre Guevara, se han extraviado desde entonces; (*) creyéndose generalmente en aquel tiempo que ó bien fueron enviados á España, ó destruidos por Bucareli, que fué encargado de la espulsion de la órden; encargo que cumplió con una dureza y ruindad que nunca podrán olvidarse en un pais que debe casi todo lo que posee en sentido de civilizacion y cultura á los trabajos y ejemplo de la Compañia.

Algunos años despues se fundó la Universidad de

(*) Creo que se encontrarán una gran parte de ellos en les viejos archivos de Buenos Aires; al menos, sé de algunos de ellos que estaban allí el año 1830, al parecer en el mismisimo estado en que se les dejó atados en paquetes cuando se les remitió desde Córdoba.

Buenos Aires con las rentas de sus bienes confiscados; y estando mas favorablemente situada para la nueva generacion, ha disminuido en proporcion la importancia de la de Córdoba, que aunque se conserva en el dia, ha descendido á la esfera de una escuela de provincia.

Córdoba, desde el año de 1699, fué residencia de un obispo, que se trasladó de Tucuman, pero la sede ha estado vacante desde los primeros años de la revolucion.

Aun son visibles en las costumbres de la generalidad del pueblo los efectos de la influencia preponderante de los establecimientos monásticos; y aunque no todas las señoras sean monjas, son sin embargo en sus modales mucho mas reservadas que las de la capital, ó las otras ciudades principales de las provincias.

Dando implícita fé á todas las fábulas y leyendas que les han transmitido los sacerdotes, no se encuentra fin á los milagros que aquellas gentes creen se han hecho, no solo para la conversion de los indios, sino tambien para la mejora moral de sus mismos antepasados. Creen que se han visto algunos santos y ángeles en toda su gloria, peleando á favor de los cristianos contra los indios; mientras que sus mismos pecados no han quedado sin recibir su castigo, á fin de que no los echasen en olvido.

Creen, por ejemplo, que la inobservancia del ayuno de los viernes por sus antecesores, prefiriendo la carne al pescado, quebrantando así lo dispuesto por la iglesia, ha sido la causa de la desaparicion desde entonces de una gran abundancia de sabrosos peces que en un tiempo se pescaban en un arroyo inmediato. (*) En la

(*) Atribuyese esta desgracia á la poca ó ninguna observancia del ayuno

provincia adyacente de la Rioja, sus habitantes han sufrido por sus pecados una pérdida mas grave, habiendo los olivares que allí habia dejado de dar aceitunas, á causa, segun creen aquellas gentes, de que sus dueños fueron tentados por el demonio para que vendiesen á un precio alto el aceite que debian haber destinado á las lámparas del templo.

Enemigos de todo lo que se paresca á tolerancia religiosa, están convencidos de que toda las desgracias que les sobrevienen á los habitantes de Buenos Aires, son en castigo de que allí se permitió el culto de los ingleses y otros herejes.

No debe sin embargo estrañarse la ignorancia y sencillez de los habitantes de aquellas remotas regiones, si se recuerda cuan pocas son las oportunidades que se

---

de sus moradores, no obstante haberles dado la Providencia en aquel Rio el pescado necesario para el cumplimiénto del precepto.

Hubo en otro tiempo en la Rioja algunos olivares; y viendo los patricios las grandes utilidades que les dejaba el aceite, se excedieron en economia, negándolo á las lámparas de la Iglesia, poniendo sebo en su lugar. Aquel año, fuese casualidad, ó castigo, se secaron los olivos de modo que apenas se halla tal cual vestigio de ellos.—*Guias del Perú, por el Dr. Cosme Bueno.*

Otro milagro muy corriente y afamado entre los cordobeses es el que tuvo lugar con motivo de una fuerte avenida del rio que amenazó destruir la ciudad, quizá en el mismo año 28, de que habla el Sr. Parish.

Asegúrase que á consecuencia de fuertes lluvias salió en una ocasion el rio de madre, arrastrando sus torrentes los ranchos, y cuanto se les presentaba por delante, entrando ya sus aguas por cerca del barrio en que está situada la iglesia de la Merced. San Ramon Nonato, patrono de la dicha, se presentó delante de las aguas, y con gesto imperativo, sacudiendo sus hábitos blancos, fué espantando y haciendo retroceder las aguas al extremo de hacerlas tomar un rumbo opuesto, librando de este modo á Córdoba de ser arrebatada por aquellos torrentes.

N. del T.

les presentan de instruirse en algo mas allá de lo que pasa en la esfera limitada en que viven. Apartados cerca de 300 leguas de Buenos Aires, no debe juzgárseles tomando por modelo á quella ciudad, cuyos habitantes manteniendo una comunicacion diaria con las gentes de estos paises, les llevan en la realidad algunos siglos de adelanto. Algunos Cordobeses pueden haber hecho una que otra vez una visita á la capital; pero en cuanto á las señoras, les es casi del todo imposible verificarlo á causa de las pocas comodidades que hay para viajar en aquellos paises. De este modo, cómo es posible que no sean limitados en sus ideas, y primitivos en sus usos y costumbres?

Allí es muy barata la mantencion, siendo abundantes toda clase de víveres; las necesidades de la gente son muy pocas, y su hospitalidd para con los extranjeros ilimitada.

Córdoba forma una especie de centro de comunicacion entre las provincias de arriba y Buenos Aires. Sus frutos y productos, que consisten especialmente en cueros, y lana, se remiten todos á la capital, de donde recibe en retorno artefactos y efectos europeos, que despues despacha para las provincias de arriba.

Si llegase á establecerse en el Paraná la navegacion á vapor entre Buenos Aires y Santa Fé, Córdoba, como tambien las provincias del norte, participarian de sus ventajas, y serian mas facilmente surtidas por Santa Fé, por el antiguo camino que corre casi en línea recta entre estas dos ciudades por las Lagunas de los Porongos. De esta suerte, las ciudades de Córdoba y Santa Fé tendrian una vez mas un comun interes en rechazar las incursiones de los indios del Chaco, y por una mejor combinacion

de sus esfuerzos y medios reunidos podrian ponerse en estado de protejer con mas eficacia sus fronteras, y quizá con menos gastos de los que cada una tiene que hacer actualmente en el sosten de las fuerzas militares que precisan para su defensa por separado. (*)

(*) Tambien respecto de la Provincia de Córdoba traduciré algunos descripciones de la interesante obra que he citado antes del viaje del Sr. Mac Cann. Estos extratos podrán en cierto modo ampliar y completar los lijeros apuntes que sobre aquella Provincia se encuentran en el original ingles de la obra del Sr. Parish. De esta manera, y aunque como he tenido lugar de decirlo antes, la obra del Sr. Mac Cann se refiera al año 1847, se podrá obtener una idea mas aproximada y cabal de aquella Provincia, sus producciones, poblacion, etc.

"Llegamos á Tio, posta de la frontera perteneciente al gobierno de Córdoba. Teniamos como unas 35 leguas que atravesar por un distrito habitado en su mayor parte por hombres laboriosos, casi todos propietarios de pequeñas chacras, que varian en extension de mil á tres mil acres ingleses. (*) Su riqueza consistia en unas pocas vacas, una majada de ovejas, y una piara de cabras; sus tierras producen trigo, maiz, etc. Pero en el cultivo de estas tienen que luchar con muchas dificultades.

En esta estacion [Diciembre] sus sementeras están expuestas á ser devoradas por las langostas, que lanzándose de los bosques, cubren materialmente la tierra. Nosotros cruzamos algunas millas de campo, en que oscurecian las plantas y los árboles, presentando la apariencia de un enjambre de abejas. Otra de las plagas que allí se sufren es la de las viscachas, que se comen los

---

(*) Esta medida agraria tiene 4,840 varas cuadradas.

trigos; teniendo las gentes que remplea muchas ocasiones una gran parte de las noches, cazándolas con perros. Una mayor calamidad que tienen que sufrir es la falta de agua, no siendo suficiente para sus necesidades la cantidad de lluvia que cae, y siendo salobre en algunos parajes el agua de los manantiales.

Y sin embargo, á pesar de todos estas desventajas, estas gentes parecen vivir con muchas mas comodidades que las de la provincia de Buenos Aires. Sus alimentos se componen de leche, pan, verduras, frutas silvestres, y carne. No hay casa ó rancho que no tenga su gran mortero de madera para pisar el trigo y el maiz, que hierven en seguida con leche; tomando de este modo un plato exquisito. Hay una especie de trigo que se cosecha en Santa Fé, que sazona á los cuatro meses de su siembra; y si llegan á sembrar la verdadera simiente tienen cuatro meses menos de trabajo de rondar por las viscachas. Las mujeres son muy industriosas, é hilan los materiales, y luego tejen casi todas las piezas de ropa de hombre.

Pasando por este distrito vi por la primera vez en mi viaje, campos con cercos. Eran estos de ramas de árboles sostenidas en algunas partes con estacas. Solo el campo desde Santa Fé á Córdoba está cubierto de arboledas: entre las que el algarrobo es muy abundante. El ruido de los insectos en estos árboles es aturdidor, y por la noche, ademas del de los pájaros, las ranas y otros reptiles, el clamoreo es tan estrepitoso, áspero, y discorde que es imposible describirlo. Se encuentran en estos bosques leones, tigres y vívoras, pero muy poco ó nada dañan ó incomodan. Salimos de Tio á medio dia y nos alojamos por la noche en el rancho de un hombre muy industrioso, que ganaba su vida cortando madera de los árboles que habia en las cercanias de su casa, y con la cual construia carretas, que luego cambiaba en la Provincia de Buenos Aires por 15 ó 20 cabezas de ganado vacuno."

Pasando despues á la descripcion de la ciudad de Córdoba, el viajero dice lo siguiente;—

"El lugar donde está asentada Córdoba es mal elejido; bus-

cóse una hondonada para mayor seguridad de los habitantes contra los indios, que al tiempo de su fundacion, en 1573, molestaban sobre manera á los pobladores.

La ciudad es regada por el Rio 1.° que aunque en verano no es mas que un arroyuelo de poco fondo, crece en invierno formando entonces un rio ancho y torrentoso. Durante las fuertes lluvias una inmensa cantidad de agua desciende sobre la ciudad de las laderas adyacentes, y para salvar el pueblo de su destruccion los habitantes han tenido que levantar una fuerte muralla, formando una barrera dentro de la cual se represan las aguas, que de esta manera se desvian á un canal adecuado. Calcúlase la poblacion en 15,000 almas.

A juzgar por el número de sus iglesias, como por su magnitud y esplendor, debemos suponer que Córdoba fué en otros tiempos una ciudad de grande importancia. Hay diez iglesias sin contar con las pertenecientes á conventos; habiéndose construido últimamente una nueva y muy espléndida á expensas de las monjas: hay tambien dos conventos de monjas y dos de frailes, uno de franciscanos y otro de domínicos. El estilo general de arquitectura es morisco: la iglesia matriz situada en la plaza, que fué edificada en 1680 es un hermoso edificio, y ostenta gran lujo y riqueza arquitectural. Algunas de las iglesias contienen buenos cuadros de pintura; aunque bien podria decirse que el convento franciscano contiene acres enteros de lienzo pintarrajeado.

La Universidad, que ocupa como unos cuatro acres de tierra, está construida en una escala de gran magnitud; el edificio se conserva muy bien, pero sus rentas se han agotado; á la verdad, los catedráticos apenas pueden procurarse la subsistencia, contando con su principal entrada, que son los sueldos de los estudiantes. Los estudios son semejantes á los que se cursan en la aulas de España.

Anexo al convento de los Jesuitas, hay una muy hermosa iglesia; labrada la techumbre con artesones ricamente dorados, y

con pinturas al fresco. El número de sacerdotes, regulares y seglares, que hay en la ciudad será como de cien.

Lo mas notable de la ciudad es la alameda ó paseo público. Esta es una estensa explanada que contiene un estanque de agua, cuadrado, como de cuatro acres de extension, surtido por una acequia de agua clara y corriente; rodeado de calles de árboles que tienen asientos sombreados de sauces y álamos; en el centro hay un templete con su cúpula, en forma de cenador, estando todo rodeado de una pared baja de ladrillo coronada de una reja de hierro labrada.

Muy pequeña parte del bello sexo, particularmente en la estacion del año en que llegué á esta ciudad, frecuenta ó asiste á este delicioso paseo; las instituciones monásticas que allí prevalecen, y la influencia del clero, lo han hecho retirado en sus costumbres.

La ciudad presenta una apariencia en extremo limpia y bien ordenada; las calles que se cortan en ángulos agudos, se conservan con aseo y se iluminan bien. La única manufactura que allí se trabaja es la suela. No hay ningun periódico aunque antes se publicaban dos semanales. Se ha establecido una casa de amonedacion para sellar moneda de plata; pero es tan impura por el exceso de aliaje, que no es corriente fuera de los límites de la Provincia. El clima es muy saludable; aunque la lluvia no cae en suficiente cantidad. No hay estrangeros en la ciudad, ni aun en la Provincia, exceptuándose algunos franceses y dos ó tres ingleses.

La distancia de Córdoba á Buenos Aires en línea recta es como de 120 leguas, pero el camino actual es de 180; tanto por tener que dar un gran rodeo apartándose de los indios de las Pampas, cuanto para desviarse de unos campos pantanosos intermedios. La distancia al Puerto del Rosario sobre el rio Paraná, es como de 100 leguas.

Paseando al rededor de los suburbios se encuentran algunos hermosos paisages; hay una eminencia que presenta un pinto-

resco aspecto de la ciudad á vista de pájaro, mientras que de otra altura se domina un estenso y notable panorama del pais circunvecino: al primer plano se presenta una ladera cubierta de bosques, sobre la cual se destacan con claridad las cúpulas y torres de la ciudad; sobre la derecha serpentea un arroyo que separa los límites de los suburbios de una colina que gradualmente se pierde en el lejano horizonte: mas allá de la ciudad la vista descansa por un momento sobre una prolongada llanura que impereeptiblemente se va enaltando, perdiéndose finalmente en cerrillos que forman la base de unas montañas que van ascendiendo de serrania en serrania hasta que llegan á una elevacion como de 2,000 pies. Dícese que estas montañas son ricas en metales preciosos."

Del *Telégrafo*, periódico que se publica en la ciudad de Córdoba, del 19 de Octubre último, he estractado la relacion que sigue del movimiento comercial de extraccion en ella del mes de Setiembre del año pasado de 1853.

Salieron de Córdoba con destino al Rosario, 16 tropas de carretas conduciendo los frutos y artefactos de la provincia que siguen :

11,940 cueros vacunos.
11,965 arrobas lana lavada.
1,217 id. cerda.
36 fardos cordobanes, (cueros de cabra curtidos.)
21 id. cueros de cabra.
8 cajones tafiletes.
2 id. botas hechas.
43 fardos frasadas, jergas, ponchos, tejidos del pais.
803 bolsas trigo.
200 id. harina.
13 barricas almidon.
461 bolsas porotos.
349 cajones y barricas pasas y orejones.

Esta razon podrá servir, no tanto para demostrar el movi- vimiento comercial, que como se vé no es pequeño comparativa-

mente, cuanto para dar una idea de los productos de la provincia, y la mayor ó menor escala en que ellos están.

De un Estado General publicado en el mismo diario, resulta que en el trimestre de Julio á Setiembre habian entrado en cajas 52,890 pesos plata—se habian gastado 50,508—y quedaba en caja, incluso las existencias anteriores, un valor de 42,052 pesos.

Hay algunos productos de bastante importancia de aquella provincia, de los que por falta de datos, no puede darse un conocimiento, aunque fuese aproximado. Uno de ellos es la cal, con que aquella abastece á las demas, en especial á la de Buenos Aires, en donde tiene mejor precio que la entreriana, y otras, usándose con preferencia para reboques, blanqueos etc. En la actualidad escasea aquí á tal grado la Cordobesa que se vende á 120 ps. la fanega, mientras que la de Entre-Rios cuesta 40, y la de la Banda Oriental, que recien principia á importarse, 35 ps. De igual modo se exporta la soda que con el tiempo llegará á ser un artículo valioso de comercio.

Los tejidos fabricados por las cordobesas en lana y algodon tienen nombradia merecida, aventajando cuando son esmerados, cuanto se importa del extranjero. Hay alfombras y frasadas que traen á la memoria los afamados tapices persas, y algunas obtienen el precio de 6 y 8 onzas de oro.

La Universidad de Córdoba, de cuyas aulas han salido casi todas las notabilidades literarias y científicas que han ilustrado la República, sin hallarse en el estado descrito por el Sr. Parish, ha decaido sin embargo de su antigua nombradia y esplendor. No obstante siempre acude á ella lo mas escojido de la juventud de las provincias inmediatas. Ha aumentado sus cátedras recientemente con una de Física y otra de Frances; y principia á ser protejida por el gobierno actual de la provincia. La Universidad posee una Biblioteca, que hace oficios de pública, pero que aunque abundante en libros de mérito, carece de obras de autores modernos de alguna importancia.

Hay un Hospital de hombres, espacioso y bien atendido, y uno aunque pequeño de mujeres.

En el mismo diario antes citado, el Telégrafo del 7 de Setiembre último, se encuentra una nota del Juez de Minas de la Provincia haciendo presente al Gobierno de Córdoba de 42 piedras minerales de oro y plata, cuyas muestras son de cada una de las 42 minas en trabajo en los Departamentos de Pocho y Punilla.

Tambien hay minas de cobre, que en la actualidad se explotan, segun tengo entendido, con notables utilidades.

La cria de mulas es en la provincia de Córdoba de bastante importancia y lucro en la actualidad. Generalmente se venden á mejor precio que las que se extraen de esta provincia, á causa de ser aquellas mas adecuadas para transitar por caminos pedregosos y ásperos: por lo que las prefieren los Mendocinos y San Juaninos que las toman en cambio de sus pasas, aguardientes, etc. que llevan á vender á Córdoba.

N. del T.

LA PROVINCIA DE LA RIOJA.

Al oeste de la provincia de Córdoba, y al otro lado de la Sierra, se encuentra la de la Rioja, que en años atras dependia del gobierno de aquella, pero dignificada hoy con el título de provincia independiente, dividida en cuatro departamentos, á saber: Arauco, Guandacol, los Llanos, y Famatina. Está nominalmente bajo la administracion de un gobernador, y de una junta municipal compuesta de cinco miembros. La ciudad de donde toma su nombre fué fundada en 1591, al pie de la Sierra granítica de Velasco, y está situada, segun un manuscrito que tengo en mi poder, en los 29. ° 12' de latitud, aunque no sé sobre qué autoridad se funda este cómputo. En el año de 1824 su poblacion no pasaba de 3,000 almas; la de la provincia se calcula ascender de 18 á 20,000.

El departamento de Arauco, que es el mas al norte, apenas contiene 3,000 habitantes que se emplean especialmente en el cultivo de las viñas, de las que sacan de 8 á 10,000 barrilitos al año de un vino dulce fuerte, que se despacha á Córdoba y demas provincias vecinas.

El de Guandacol, que está al oeste, al otro lado de la sierra de Famatina, extendiéndose á las faldas de la cordillera de Chile, contiene como unos 1,500 habitantes; reunidos especialmente en las poblaciones de Guan-

dacol y Vinchina. Se dedican á la agricultura, y en una estacion adecuada, á la caza de las vicuñas en la cordillera, de cuya lana hacen un tráfico importante, sirviéndoles la carne de alimento.

Los Llanos, situados al sud de la Rioja, constituyen un distrito abundante en ricos pastos, en que se crian como 20,000 cabezas vacunas al año. Se calculan sus habitantes en unos 6,000.

El departamento de Famatina, del que Chilecito es la principal poblacion, está situado al oeste de la Rioja: contiene de 5 á 6,000 habitantes, que, como los de Arauco, se dedican en especial al cultivo de sus viñedos, de los que sacan de 6 á 8,000 barriles de vino al año. Toma su nombre de la famosa sierra mineral de Famatina, distante de la Rioja como unas 30 leguas.

Se ha descrito esta serrania asemejándola á una prolongada y alta muralla como de 3,090 pies de alto, extendiendose, segun Mr. French, por unas 50 leguas; en cuyo medio ó centro se levanta el Nevado, montaña elevada cubierta perpetuamente de nieve. Su formacion geológica se compone especialmente de un granito compuesto de feldspato, mica y cuarzo, y de pizarra; pero es sobre todo celebrada por la riqueza de sus metales de plata, que segun se dice, sobre pasan en valor intrinseco á los de Potosí. Sin embargo, su extremada lejania, y la inclemencia de su situacion, accesible solo por veredas escabrosas y dificiles, ha presentado siempre un obstáculo formal para que fuesen explotados en escala mayor, pudiéndose decir que hasta el dia no se les conoce sino superficialmente.

No obstante, estableciose una casa de amonedacion en la Rioja, en que se acuñaron algunas monedas de

oro y plata; y en 1824 y 25, en qne cambió en furor la pasion por empresas de minas en Sud-América, se formaron compañias para el laboreo de las de Famatina. Proyectos fueron estos, sin embargo, que solo terminaron en desengaño y pesar para todos los interesados en ellos; no, segun creo, por escasez de metales preciosos, sino á causa de cálculos equivocados y mala direccion, y una completa ignorancia del estado político del pais.

Harto tristemente se ha probado en regiones tan remotas con cuan poca proteccion eficaz pueden contar los extrangeros tanto para sus personas como para sus bienes. Es inoficioso hablar de contratos ó escrituras allí donde la única verdadera ley es la voluntad de algun miserable tiranuelo, cuyas necesidades ó intereses, directos, ó indirectos, atropellarán siempre cualquiera otra consideracion.

Nada hay de sorprendente, en que tal sea el estado de la Rioja, si se considera su posicion geográfica, que la aisla de casi toda comunicacion con los puntos mas civilizados de la República. Los caminos que conducen á ella, si tal pueden llamarse, pues que á penas son transitables para mulas, son tan malos como no puede formarse una idea, mientras que las distancias por aquellas sendas escarpadas y llenas de rodeos á las otras ciudades provinciales son enormes. De la Rioja á Córdoba hay 114 leguas, á Mendoza 159, y á Buenos Aires por el camino mas recto y concurrido, 287. A Guasco ó Copiapó, las ciudades mas inmediatas de Chile, la atravesia por la cordillera de Guandacol es de 130 leguas: dícese que este paso es de facil tránsito, y ha servido frecuentemente para el transporte de mercaderias de Chile al traves de la cordillera cuando ha estado cerrada la

comunicacion con Buenos Aires; y si se considera que esta es la mitad de la distancia que hay á este, parece probable que las gentes de la Rioja se surtirán de aquí en adelante principalmente por esta via de los artefactos y artículos extrangeros que precisen.

En el valle de Famatina los habitantes adolecen del *coto* de un modo espantoso: son pobres al estremo mas miserable, y como debia esperarse se hallan en el estado mas lamentable de ignorancia. El Gobernador al enviarme una descripcion de su provincia, me confesaba que la única escuela que habia en ella era una establecida en la ciudad de la Rioja, en donde la instruccion se reducia únicamente á leer y escribir, y que por falta de proteccion tenia épocas de estar cerrada.

Si se cree que el establecimiento del actual sistema federal produzca alguna verdadera ventaja, ó lisonjée la ambicion de algunas otras provincias cuya situacion local y recursos puedan inducirlas á confiar que mejorarán con el tiempo en su condicion social; temo por otra parte que ese mismo sistema sea fatal á las que, como la Rioja, tienen por causa de este que depender necesariamente de recursos y medios que son palpablemente inadecuados tanto para garantirles en la actualidad un gobierno cualquiera un tanto ilustrado y activo, cuanto para ofrecerles para el porvenir algo semejante á un progreso en su retrógada situacion.

Paréceme que el único medio de evitar que provincias como esta caigan á un estado de semi-bárbarie, es hacerlas "como lo fueron antes" dependientes de otras provincias mas poderosas que estén inmediatas; no siendo aquellas las únicas que aventajarian con semejante reforma. Si se quiere perpetuar el sistema de la federa-

cion, deberia concentrarse la República en seis ó siete gobiernos provinciales en vez del doble número actual, y como se tuvo intencion de dividir en su orígen la República cuando fué seccionada en provincias en 1813 y 14. De esta manera cada una de ellas seria en si misma infinitamente mas respetable, siéndoles mucho mas fácil el mantener su independencia, mientras que se facilitaria en extremo al gobierno de Buenos Aires la direccion de todos sus asuntos é intereses nacionales.

Las provincias al norte de Córdoba y la Rioja no formaron en un principio mas que dos gobiernos en conformidad á la division establecida por el Congreso Nacional en 1814: la del Tucuman que incluia á Santiago del Estero y Catamarca, y la de Salta con Jujuy, Oran y Tarija; pero estas se han sub-dividido ulteriormente, y en vez de dos forman hoy cinco distintos gobiernos: Santiago, Tucuman, Catamarca, Salta y Tarija, habiendo esta sido agregada á Bolivia: de las otras, saliendo de Córdoba la primera que se encuentra es Santiago del Estero. (*)

(*) La poblacion de la provincia de la Rioja, segun informes que concuerdan, ascenderá hoy de 25 á 30,000 al mas. Sin embargo de su escasa poblacion, comparativamente, ha sido de las de la República la que mas soldados ha levantado, y cuyas tropas se han batido con mas encarnizamiento en las mil y una batallas de la guerra civil; en especial desde el año 23 en que el Comandante de campaña D. Facundo Quiroga principió á dar indicios de esa fiebre de sangre con que en años siguientes inundó las Provincias.

No hay junta municipal en la Rioja: como en todas las demas Provincias hay una Sala de Representantes, que en mas ó

menos número, segun su poblacion, representa el poder Legislativo.

En la lijera mencion que el Sr. Parish hace de las producciones de la Rioja, ha olvidado que en ella, en el departamento de Arauco, se siembran y cosechan trigos que dan la harina mas rica que se conoce en la República Argentina. Aunque su cosecha es algo escasa, todos los años se traen á las provincias de Catamarca y Tucuman algunos cargamentos, que se venden con mucha estimacion. Tambien hay en el mismo departamento, ademas de la uva, otras frutas de esquisita calidad.

Han pasado un tanto los tiempos en que las personas y bienes de los estrangeros, se hallaban á merced de los Gobiernos Provinciales de la República, como lo asegura el Sr. Parish; sin que por eso, como en todos los paises, y especialmente en los nuevos, dejen de cometerse algunos dislates. Las empresas de minas del año 25, fracasaron no tanto por las arbitrariedades de mandones, á que él hace alusion, cuanto por demasiada credulidad y ligereza por parte de los empresarios, y singular obcecada imprevision por los que las instigaron. De todas maneras, es indudable que ese episodio en la historia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata ha traido resultados muy ruinosos para su buen crédito y prosperidad, para que se crea que pueda repetirse inconsideradamente por sus gobiernos. En cuanto al de la Provincia de la Rioja, la imparcialidad exige anotar que en ella no hay contrato que sea rescindible por capricho de algun *miserable tiranuelo.* D. Manuel Vicente Bustos, que subió al poder el año 49, derrocando á su predecesor el Coronel Mota por una revolucion, (que por una singular tolerancia de Rosas fué sancionada, sino aplaudida) se ha conducido con probidad é ilustracion en su gobierno hasta la actualidad. La Rioja está bien gobernada, y vá prosperando tanto cuanto lo permite la esterilidad de una gran parte de su territorio.

No he podido adquirir algunos datos sobre la ulterioridad que tendria una empresa de minas encabezada por un Sr. Ledger,

ingles, que en compañia de otros se propuso en 1849 invertir un fuerte capital en el laboreo de las del renombrado Cerro mineral de Famatina. Dicha compañia solicitó del Gobernador Bustos algunas garantias suficientes para con mejor éxito poder realizar dicha especulacion; y su contestacion fué limitándose á prometer que todas las que estuviesen en la esfera de sus atribuciones, como Gobernador de la Rioja, le serian guardadas y cumplidas; y dió cuenta de ello á Rosas. Este, que como se recordará, era inexorable para con la mas insignificante desatencion hácia lo que él consideraba atribuciones del Ejecutivo Nacional, reprobó la conducta del Gobierno de la Rioja, como atentoria á ellas, fundándose en leyes españolas y patrias vigentes, y declaró que los estrangeros, en calidad de tales, estaban segun las mismas, excluidos de especulaciones y de cualesquiera otras empresas de minería: ordenándole en consecuencia, que en el caso de alguna ulterior gestion sobre la materia hecha por extrangeros los refiriese á él, espresándoles que á él solo debian dirigirse por ser asunto de naturaleza é interés nacional; y que llegado este caso, se pedirian á aquel Gobierno de la Rioja los correspondientes informes para resolver lo conveniente, atendiendo á los particulares intereses de aquella Provincia, en todo cuanto fuese conciliable con los generales de la Confederacion. Por supuesto, la contestacion á estas órdenes fué, que el Gobernador de la Rioja "confiaba fundadamente que el Gobierno General se dignaria disculparlo de la involuntaria falta cometida en este asunto."

Por una nota pasada el año anterior por el mismo Gobierno de la Rioja al de la Confederacion, se anunciaba hallarse en trabajo en Famatina, en lo correspondiente á los departamentos de Guandacol y Vinchina, dos minas de oro, cuarenta y dos de plata, tres de cobre, y diez de plomo; pero es sensible que no se informe sobre la ley de sus metales. A la nota acompañaban las muestras ó piedras de cada uno de los metales mencionados de las vetas en actual laboreo, escluyéndose las innumerables mi-

nas que existen abandonadas por falta de recursos en Famatina. Dicha nota terminaba con el agregado forzoso, cuyos efectos trabarán por muchos años toda empresa útil y de alguna magnitud, en las Provincias del interior:

"Por mas que este Gobierno desee protejer toda industria y muy especialmente este interesante ramo, como principal riqueza de esta Provincia, le es imposible hacerlo, por la absoluta inaccion en que se halla el erario público: de manera, que nada se puede hacer por no haber capitales para seguir un trabajo capaz de descubrir los grandes tesoros que hay en dicho Cerro."

No debe dudarse que sea definitivamente un bien para la República Argentina, cuando hayan pasado algunos años, el que sus 14 provincias se reconcentren, no en 7, como indica el Sr. Parish, sino en dos ó tres grandes provincias ó Estados, que ni aun entonces por su poblacion ni por sus riquezas podrán aspirar á merecer con justicia tal pomposo título. Tambien es indudable que la Repúbica centuplicaría entonces su respetabilidad, su riqueza, su moralidad.

Esa reforma ó modificacion, ha sido desde el año 10 hasta nuestros dias el sueño dorado, la aspiracion predilecta de las mas altas inteligencias de la República, qué alucinados con los brillantes resultados de esa utopia, nunca quisieron ver su dolorosa impracticabilidad.

Pero tambien esa reforma, ó anexacion de algunas provincias á otras, ha sido para la gran mayoria de los pueblos el feroz grito de guerra que transformaba en soldados sus mugeres, sus niños, sus ancianos decrépitos A ella se han debido los dias mas aciagos de la República, sus crímenes mas horrendos, los párrafos mas sangrientos de sus sangrientos anales.

Por ella el dilatadisimo vireinato del Rio de la Plata se ha trozado en minimas partes, desmembrándose de él tres grandes secciones, las Repúblicas de Bolivia, Paraguay y Banda Oriental, amenazando desde la independencia hasta los dias que corren

una calamitosa dislocacion para las demas pequeñas porciones en que se subdividió.

Es por esto mismo que la realizacion de esa importantísima reforma, aunque tan apetecible por sus brillantes resultados, debe relegarse para tiempos mejores y remotos. Con preferencia á ser traida á cabo y garantida por estipulaciones entre los gobiernos provinciales, ella debe ser efecto del convencimiento espontáneo, de la aspiracion síncera de la mayoria de los habitantes de la República. De esta manera, y entonces solo la union podrá ser efectiva entre los dos ó tres Estados que la compongan, y una nueva era de jigantesco progreso se habrá abierto para la República Argentina. *N. del T.*

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

La distancia de la ciudad de Córdoba á la de Santiago del Estero es por el camino real de130 leguas.

El Portezuelo es la primera parte fuera de la jurisdiccion de Córdoba, poco despues de la cual principia lo que se llama la *travesia*, que es una zona vasta y arenosa de treinta á cuarenta leguas de ancho, cubierta en su mayor parte de eflorescencias salinas, que producen una especie de *salsola* de cuyas cenizas los habitantes estraen la soda. Costea la sierra de Córdoba al norte estendiéndose al oeste hasta la Rioja, y al sur casi hasta San Luis. En este árido distrito el calor durante el viento norte que prevalece mucho en el verano, es casi inaguantable.

Mi inteligente corresponsal el finado Dr. Redhead, que residió por mas de veinticinco años en las provincias de arriba, y á quien soy deudor de algunos informes valiosos sobre ellas, hablando de su apariencia geológica, observa en una de sus cartas la fuerte persuacion que lo inducia á congeturar que la parte sud de la Provincia de Santiago debe haber sido en algun tiempo costa de mar. "Sus cerrillos de arena, dice, me traian siempre

á la memoria los que se ven en las costas de Flandes." Por entre toda la estension de esta zona arenosa, desde Ambargasta á Noria, el campo se deprime ó baja mucho, descendiendo á un nivel poco mas alto que el de Buenos Aires; asi es que casi en el mismo centro del continente aunque á una distancia de setecientas millas directamente del mar, tenemos el hecho remarcable de una considerable estension de terreno apenas elevado sobre su nivel.

Paréceme á propósito en esta ocasion no omitir la espresion de mi reconocimiento hácia aquel caballero por una serie de observaciones barométricas, hechas por él durante repetidos viajes entre Buenos Aires y el Alto Perú, sirviéndose de las cuales el Sr. Petermann ha construido para mi la interesante seccion anexa al mapa, que pone de manifiesto la configuracion física de aquella region desde una á la otra extremidad de los dos paises y que tan notablemente exemplifica la deposicion gradual de la formacion aluvial desde la base de los Andes hasta las costas del estuario del Rio de la Plata.

En las partes superiores de la Sierra de Córdoba la piedra que abunda mas es el granito, pudiéndose encontrar inumerables fragmentos de él en el descenso á la Travesia. Entretanto mas allá de aquella zona arenosa no hay el mas mínimo vestijio de él por entre todo el resto del camino hasta Potosí, siendo la formacion del terreno en todo él de schist ó pizarron azulejo arcilloso y de pizarra, con una que otra capa de piedra caliza y de roca arenosa colorada. Sin embargo en las cercanias de Potosí, y en las cumbres de algunas de las mas altas montañas vecinas Helms nos dice que encontró

una estrata ó capa bastante gruesa de piedras de granito redondeadas por la accion del agua.

¿Como ha sido posible, dice, que estas masas de granito se hallen depositadas aquí, desde donde hay un descenso contínuo hasta Tucuman, en donde terminan las serranias graníticas, y desde Tucuman hasta Potosí no se componen las mismas serranias sino simplemente de pizarron arcilloso? ¿Será que han sido llevadas hasta allí por un diluvio general ó por alguna revolucion parcial menos remota de la naturaleza? Menor habria sido su asombro si hubiera sabido que se encuentran conchas marinas en la elevada montaña de Chorolque (como á unas doce leguas al noroeste de Tupiza, entre Salta y Potosí), cuya elevacion ha sido barométricamente medida por el Dr. Redhead, dándole 16,530 pies de altura sobre el nivel del mar.

La palabra *Chorolque* es una corrupcion de Churucolque, q' en la lengua Quichua significa, q' la montaña contiene plata y conchas. Muy poco habian sospechado sin embargo los Españoles que estas se encontrasen allí, hasta que en 1826 un frances emprendedor subió á la montaña, y trajo consigo algunas muestras que pusieron el hecho fuera de duda.

Un estudio mas detenido de este idioma podria conducir al investigador científico á muchos importantes descubrimientos. Es bien conocida la disposicion de los Peruanos á observarlo atentamente todo, y su nomenclatura de los lugares es generalmente espresiva mas ó menos de la naturaleza de terreno, ó de alguna peculiaridad de él; pudiendo de esta manera una persona bien versada en la Quichua adivinar de antemano lo

que se le vá á presentar á la vista. *Peutocsi*, por ejemplo, que es de difícil pronunciacion para un europeo, y que se ha corrompido en Potosí, significa "*se dice que reventó.*" Tal debe haber sido su tradicion que concuerda con la misma apariencia de este singular cono, que se levanta solo y separado de la série de montañas que lo rodean y lo que parecen tambien corroborar las fuentes termales que hay en sus cercanias.

En la provincia de Santiago es en donde por primera vez se encuentra la lengua Quichua, ó de los Incas. Los Jesuitas publicaron en el Perú una gramática y diccionario de ella á principios del siglo pasado.

La ciudad de Santiago no contendrá mas de 4000 habitantes. Sus casas son muy apartadas unas de otras, y pesimamente construidas. Está situada en los 27 ° 47" de latitud, á orillas de un rio caudaloso, que naciendo en el Tucuman, y corriendo en direccion sud por entre esta provincia, se pierde finalmente, con el nombre del rio Dulce, en las grandes lagunas llamadas de los Porongos, al nor-oeste de Santa Fé.

Calcúlase el todo de la poblacion de la provincia como en unas 50,000 almas, que en su mayor parte están muy diseminadas en pequeñas aldeas que hay á la margen de este rio y del Salado, que corre paralelo á él, y que por aquella parte separa la provincia del Gran Chaco, siendo las tierras bajas y desplayadas que hay en sus riberas las mas adecuadas no solo para el pastoreo de ganados, sino tambien para el cultivo del trigo, cuyo rinde se dice que es extraordinariamente grande.

No hay casi paraje de la provincia en que no se encuentre al *cactus opuntia* (tuna de que se alimenta la cochinilla) desarrollándose asombrosamente en su cre-

cimiento. La cochinilla que se cosechaba de ella formaba en otros tiempos una de las producciones mas valiosas de esta parte de la República: enviábanse de ella de 8 á 10,000 libras anualmente para Chile y el Perú. Tambien se recojian grandes cantidades de cera y miel de las abejas monteses de los bosques, despachándose para los otras provincias en que siempre tenian gran demanda; pero las disenciones civiles que han sido tan frecuentes en estas provincias han entorpecido la industria de los naturales, que han abandonado casi enteramente sus antiguas ocupaciones, menospreciando las rentas anuales que cada año les daban estas producciones en un tiempo valiosas. Tanto mas debe lamentarse esto desde que se dice que sus habitantes son por naturaleza emprendedores é intelijentes, menos apegados á una indolencia habitual que algunos de los hijos de otras provincias. Las mujeres tejen ponchos, jergas ordinarias, y frasadas, que se venden en grandes cantidades á los Tucumanos y Salteños.

Al este del rio Salado está situada esa vasta region comunmente llamada el Gran Chaco ó Chacú, (*) que se extiende hasta el Paraná, alcanzando al norte hasta la provincia Boliviana de Chicuitos, habitada únicamente por indios de diversas tribus, que seguros en sus montes espesos, han hallado un refugio contra la persecucion y dominacion de los españoles. Por entre este territorio es que los rios Pilcomayo y Bermejo serpentean en su tortuoso curso hasta desembocar en el Paraná, vinien-

(*) Palabra india que significa guarida, lugar de refugio de bestias feroces.

do desde los puntos mas remotos del interior de las provincias de arriba.

Algo mas allá del rio Salado, como á 70 leguas al este de Santiago, á los 27 ° 28,' en las vastas llanuras del Chaco en que, como en las Pampas de Buenos Aires, no se encuentra una sola piedra, en un lugar llamado por los naturales *Otumpa*, se encontró aquella muy remarcable muestra de hierro nativo que remití á este pais algunos años hace, y que está hoy depositada en el Museo Británico, siendo, á mi entender, el pedazo mas grande de esta especie que existe en Europa. Parece que por primera vez fué encontrado por algunas gentes del campo que habian salido á *melear*, ó recojer miel de abeja en los montes. Trasmitidos á Buenos Aires los informes que dieron, el Virey ordenó á D. Miguel Ruben de Celis y á D. Pedro Cerviño, uno de los miembros de la Comision demarcadora de límites, á pasar á aquel punto á examinarlo.

A su vuelta á Europa, el primero de estos escribió una descripcion de él, que fué publicada en las "Transacciones Filosóficas" del año de 1788, y que en aquella época fué mirada con mucho interes. Su exactitud, sin embargo, fué despues puesta en duda por Azara, que tenia íntima relacion con Cerviño, y que recibió de él algunos detalles respecto de dicha masa, distintos de los publicados por Celis, y que especialmente refutaban la supuesta existencia de algun otro mineral por aquellas cercanias, y la opinion de Celis de que el pedazo encontrado era de origen volcánico.

Celis calculó el peso del pedazo que él examinó como en 300 quintales. En cuanto al que yo remití á Inglaterra, pesaba como unas 1,400 libras; y tomando en

cuenta una parte que se le cortó en Buenos Aires, puede quizá en su orígen haber pesado como una tonelada. Pareceria pues, á ser correcto el cómputo de Celis, que es un pedazo mas pequeño, y no el mismo descrito por él. Quien sabe tambien si los 300 quintales no sean una equivocacion al transcribir su descripcion en lugar de *treinta*, que es poco mas ó menos tonelada y media.

Parece, sin embargo, por algunas noticias mas recientes, que existen en la misma localidad distintas masas de hierro. Algunas gentes de Santiago lo aseguran así, habiéndome tambien certificado un caballero ingles que habia residido muchos años en Buenos Aires que él habia visto el bosquejo orijinal de *tres* con su respectiva mensura, hechos por personas que habian sido enviadas en busca de este hierro por el gobierno de Buenos Aires, cuando se trajo mi pedazo. Tambien el Dr. Redhead, escribiéndome sobre la materia, dice: "El hierro nativo encontrado en Santiago no es una sola masa, como se ha dicho; hay varias, y las noticias mas recientes las figuran como grandes troncos con hondas raices (uso la expresion de los naturales) que se supone comunican unas con otras."

Como que en aquellos tiempos era prohibido el trabajo del hierro en Sud-América, despues que se hubieron enviado algunas muestras de él á Lima, á Buenos Aires y á España, lo restante quedó olvidado por muchos años en su asiento orijinal.

Sin embargo, á principios de la guerra de la independencia, cuando los buques de guerra españoles bloqueaban á Buenos Aires, escaseando en extremo varios objetos de necesidad, entre ellos el hierro, trájose á la memoria el dicho de los indios, de que en algunos para-

Hierro.....	93·4
Niquel.....	2·618
Cobalto.....	0·535
	100·553

Cuyo resultado lo consideraba decisivo en cuanto á su orígen, porque, dice, "difiere de todas las especies minerales que se han descubierto hasta ahora en las entrañas de la tierra, y corresponde exactamente tanto en apariencia como en composicion con otros hierros meteóricos."

De cierto, el hierro de Atacama es remarcablemente parecido al descubierto por Pallas en Siberia: como éste, está cubierto de cavidades llenas de una substancia cristalina verdosa que se asemeja á la *olivina* de las rocas basálticas; y ambos han sido considerados hasta el dia como de orígen meteórico, fundándose especialmente para esto en su composicion química, tan análoga á la de algunos meteorolitos que se han visto caer, y por su posicion aislada en la superficie de la tierra, separados del todo de las capas de tierra subadyacentes.

El hierro de Otumpa difiere de ambos en apariencia; porque mientras las muestras presentadas del de Atacama y Siberia están llenas de cavidades, asemejándose á grandes esponjas, ó escorias de hierro, aquel es remarcablemente compacto, con un fuerte lustre metálico, cuando se le pule, y muy maleable.

El hierro de Atacama se encuentra diseminado en grandes cantidades sobre una llanura al pié de una montaña situada un poco al sud-oeste de una pequeña aldea de indios llamada Toconao, á diez leguas de San

Pedro, capital de Atacama, y como á unas ochenta de Cobija, sobre la costa del mar. Es allí tradicion que los fragmentos han sido lanzados por alguna explosion volcánica del costado de la montaña vecina, en las que dicen las gentes de Toconao que se encuentra una gran veta de hierro puro. El indio que recogió los pedazos que remití á este pais se empleaba en *catear* ó rastrear en busca de minas; y la misma naturaleza de su ocupacion exijia por parte de él mucha minuciosidad en sus observaciones. Su informe fué que "fueron tomados de un monton de pedazos ó trozos de la misma especie, cuyo peso calculaba como en tres quintales, y que existian en la boca de una veta ó vena de hierro sólido situada al pié de una montaña; á cuyos trozos llamaba él *reventazones*, ó explosiones de la veta." Habíasele encargado que arrancase un pedazo de la misma veta, y algunas de la *caja* ó roca en que estaba embutida, lo que no pudo efectuar á causa de no tener consigo instrumentos; contentándose por esto mismo con tomar algunos de los pedazos que había al pié del cerro, en donde se abre la bocamina.

Otras pesquisas que se practicaron subsiguientemente parecieron corroborar su aserto. El alcalde de Toconao, que habia estado en aquel paraje, declaró que los fragmentos habian salido de una cavidad ó hueco como de quince pies de diametro, que á causa de la naturaleza del terreno, se iba rellenando. Este es arenoso y en tres leguas á la redonda no se encuentra leña ni agua, ni pasto de ninguna clase. Igual relacion hicieron varios habitantes de San Pedro, y entre ellas un Señor Gonzalez, que del mismo modo habian visto la cavidad. "El tiempo," dice el Dr. Redhead "que dió

lugar á estas investigaciones, justificará acaso la tradicion ú opinion de los indios respecto del orígen de este hierro; ni tampoco alcanzo porque razon negaremos á la naturaleza el poder de reducir en su laboratorio un metal que tan facilmente se separa de sus combinaciones por medio de los esfuerzos del hombre."

Cuando dí por primera vez publicidad á estos informes, avanzeme á agregar que, atendiendo al descubrimiento de este hierro y otros semejantes en tal abuncia, y en tantas partes del mundo, juzgaba que era llegado el caso de dudar si estas supuestas producciones meteóricas no serían en realidad metales de nuestro mismo planeta en vez de ser de un orígen celeste; pero parece que algunos hombres científicos de Europa no se adhieren á tal persuacion, sin mas datos que los que poseemos hasta la actualidad sobre la materia.

Convencido como lo estoy implícitamente, de la exactitud de los hechos referidos, reconozco que las *opiniones* de los naturales pueden cuestionarse, y que es posible que lo que ellos suponian ser la veta ó mina fuese únicamente un fragmento mayor, profundamente incrustado en la formacion ó piedra que se le encontró.

En la actualidad este punto puede únicamente determinarse ó aclararse por medio de las investigaciones que ulteriormente se hagan en la localidad designada por personas mas competentes: como lo dice el Baron Humboldt, que ha tenido la bondad de hacer algunas observaciones con motivo de las que he presentado en este capítulo, y que pueden verse en su carta anexa á la introduccion de esta obra. *

(*) La poblacion de la provincia de Santiago ha aumentado: sube hoy 50,000 almas, habiendo en la capital como unas 6,000. Era en tiempos pasa-

dos, segun el censo que se formó el año de 1825, por órden del Congreso General Constituyente, habitada tambien por 60,000 habitantes. No ha vuelto á levantarse otro censo, pero sin embargo se extrañará ese estacionamiento de su poblacion á pesar de la salubridad de su clima, y de la poca mortalidad que se nota en él. Debe atribuirse esto, como he dicho en una nota anterior, á las contínuas guerras civiles, pero singularmente en el caso presente, á la estúpida administracion del gobernador D. Felipe Ibarra, que con solo un intérvalo de seis meses, que estuvo asilado en Santa Fé, gobernó en ella desde el año de 1820 hasta el de 1851 de su muerte, haciendo retrogradar la provincia á su ruina; y durante cuyo tiempo los indios bárbaros se fueron apoderando de los territorios mas fértiles, despoblándose y perdiéndose de esta suerte los departamentos de Huañagasta, Mulacorral, Asingasta, y mucha parte de otros varios.

Figúrese el lector cuanta no deberá ser la fuerza de expansion, cuanta la riqueza, cuanta la feracidad de un pais para resistir á 31 años de una ruina sistemada puesta en práctica por un hombre cruel é ignorante, munido de un poder extraordinario, y cuyo único dote relevante consistia en una terquedad bestial. Esto ha sufrido la provincia de Santiago, y aunque ha resistido á esa devastacion, no por eso ha dejado de quedar postrada.

Propietarios de gran capital, comerciantes de vastas transacciones, hombres de saber y ciencia, la flor de la provincia, fueron abandonándola poco á poco para ir á domiciliarse en otras. Tenaz Ibarra en perseguir á los que odiaban su administracion de sangre y de vicios, nunca se prestó á promulgar una ley de amnistia en favor de los emigrados, como lo han hecho los demas gobernadores de la República.

De tantos años de aquella administracion solo han quedado dos ó tres Iglesias que Ibarra hizo fabricar: habiendo mediado respecto de la construccion de una de ellas una circunstancia que merece mencion.

Hay en la ciudad de Santiago un convento de Franciscanos que fué construido en su orígen por San Francisco Solano; y del cual en los últimos años quedaba en pié una celda en que habia habitado aquel Santo. Ibarra que como se vé era devoto, se propuso reedificar el claustro y la iglesia.

Sucedia esto el año de 1848, en que una espantosa y prolongada seca habia asolado la provincia de Santiago, amenazando hacer perecer de hambre á sus habitantes. Rosas, como gobarnador de la provincia de Buenos Aires, ofreció á Ibarra auxiliarlo con una cantidad de ganado vacuno para que este lo repartiese entre aquellos infelices. Pero á causa de la misma seca no pudo llevarse esto á efecto; y en consecuencia, Rosas resolvió enviarle 25,000 pesos fuertes en remesas sucesivas de 500 y 1000 pesos para el mismo objeto; lo que se verificó en toda aquella suma; pero el "esclarecido Brigadier D. Felipe Ibarra," como lo titulaba Rosas, destinó apenas 2,000 pesos á disminuir las horribles privaciones de sus compatriotas, empleando santamente lo restante en componer y agrandar el convento !!

Durante su gobierno salió de madre el caudaloso rio Dulce, tomando sus aguas un nuevo cauce, y yendo á perderse en unos inmensos campos de salinas. Fué esta una catástrofe de calamitosas consecuencias para las aldeas ó pueblitos de campo, y haciendas de todo género que por la fertilidad de los terrenes bañados por las aguas de aquel rio, y por las asequias de regadio que de allí sacaban, se hallabau situadas á sus orillas. Por causa de ello se arruinó la mitad de la provincia: y sin embargo aunque su remedio no requeria grandes costos y trabajos, Ibarra no hizo poner una estaca, ni mover una piedra, á fin de prevenir sus desastrosos resultados.

Y digno término de esa bárbara tiranía de 30 años, cuando Ibarra conoció que le quedaban pocos dias de vida, por haberse agravado sus enfermedades, á fin de que la provincia de Santiago del Estero no diese ninguna señal de vida despues de su muerte,

dirigió á Rosas una célebre nota en que le suplicaba tomase bajo su proteccion y guarda á aquella provincia, cuyo dominio y señorío le traspasaba, por decirlo así, como el de una chacra.

La provincia de Santiago del Estero ocupa una estension de territorio que puede graduarse como en cien leguas de sud á norte, y como ciento cuarenta de este á oeste, partiendo desde las costas del Bermejo. El rio de Urueña la separa de la provincia de Tucuman. Dicho rio corre poco mas ó menos de norte á sud bañando del lado de Tucuman una parte del departamento de Burruyaco, y á la parte de Santiago los departamentos de Copo y Tenené. En cuanto á esta division de límites, hay una antigua cuestion entre aquellas dos provincias, alegando derecho la del Tucumau á los territorios situados al otro lado de su frontera del este, ocupados de algunos años á esta parte por Santiago; que de este modo se interpone ó cierra el paso á una comunicacion directa de Tucuman con el Chaco, y por consiguiente, á la navegacion del rio Bermejo, ó posesion en sus orillas de algunos territorios.

El rio de Albigasta separa á Santiago de la provincia de Catamarca, que segun los Santiagueños [que para ello se fundan en los deslindes de dicha provincia practicados el año de 1684, en virtud de real cédula de 16 de Agosto de 1679] les tiene usurpados los terrenos que medían entre la aguada de Moreno, las estancias de Choya, Albigasta, y Obanta, que era su antiguo linde por aquel rumbo, y el dicho rio de Albigasta, que es el que tiene hoy.

Mucha prudencia y tino se requerirán para el arreglo de estas interminables cuestiones de límites, que mas de una vez han comprometido ya la tranquilidad de aqnellos pueblos, sembrando entre ellos la discordia, y cambiando á vecinos separados por un riachuelo de 50 varas de ancho, en irreconciliables enemigos.

Por la parte del Este, el territorio poblado de la provincia de Santiago, se estiende sobre las orillas del rio Salado, desde el

fuerte de Pitos en que termina la jurisdiccion de Salta, hasta el fuerte de las Tres Cruces sobre el mismo rio, de donde principia el Chaco: comprendiéndose en toda aquella larga estension de costa las reducciones y fuertes de Macapillo, Petacas, San Miguel, Candelaria, Matará, etc., y muchas haciendas y poblaciones de campo.

De mucho tiempo atrás se han presentado varios proyectos para acortar las distancias y comunicacion entre unas y otras provincias, á fin de dar valor á un sin número de sus producciones muy importantes y valiosas en sí, pero que por la carestía de los transportes, los bárbaros derechos impuestos en el tránsito, y otras causas distintas, se desestimaban en las provincias productoras, no procurándose de aquellas sino lo suficiente para el consumo en ellas mismas. Muchos hombres de talento han dedicado los trabajos de su inteligencia á facilitar la plantificacion de esas mejoras de tan incalculables ventajosos resultados; pero de todo ello no ha quedado otra cosa que las investigaciones escritas de esos nobles reformadores, que como las de los coroneles Don Pedro Andres Garcia, y Don José Arenales, y de otros, solo atestiguan los buenos deseos é ilustracion de sus autores, y la apática barbarie de los gobiernos que las echaban al olvido, ó ponian todos los medios posibles para trabar la consecucion de los laudables fines que las promovieron.

Oigamos al señor Arenales sobre uno de estos proyectos que traerian bienes sin cuento para algunas de las provincias de arriba:

"Los cargamentos de aquellas provincias saldrian de Santiago por la costa del rio Dulce, por el mismo camino carretero que hoy tienen, hasta el Oratorio: de aquí continuarian por el antiguo de la misma costa, todo él poblado, hasta el paso de la Isla Verde, donde seria conveniente que la provincia de Córdova pusiese un fuerte en lugar del de San Luis que tiene hoy. De la Isla Verde, sigue el camino por la costa oriental del mismo rio

hasta el puesto de las Mostazas, que dista 13 leguas del anterior, y es donde el rio Dulce desemboca en las grandes lagunas de los Porongos, cuya magnitud y bañados cubren un frente de 14 leguas. En este punto de las Mostazas podria situar la provincia de Córdova otro fuerte en lugar del del Tio; y desde él corre rectamente el camino hasta Santa-Fé con una distancia itineraria de 51 leguas El total de la distancia itineraria de este camino, desde Santiago hasta Santa-Fé, es de 140 leguas. De esta ciudad á la de Buenos Aires hay 114 de posta, que por agua son 95 ó 100 leguas marinas por las tortuosidades del Paraná. Por la carrera de Córdova, desde Buenos Aires hasta Santiago del Estero, hay la distancia de 301 leguas de posta, las cuales respecto de las carretas deben aumentarse á lo menos con 50 mas, por los varios rodeos que hacen para desechar los malos caminos; total 351 leguas. Resulta de todo que la distancia entre estos dos extremos es 97 leguas menor por la via de Santa-Fé.

"La reforma propuesta relativamente á los fuertes que deben cubrir esta frontera, no hace una recarga estraordinaria sobre el servicio que ordinariamente ha correspondido á estas provincias. Los dos fuertes ya indicados, y uno mas que podria construir Córdoba en un parage y distancia proporcionados hácia el este de las Mostazas, equivaldrian á los de San Luis, el Tio y el Quebracho Herrado, cuya posicion tan aislada en lo interior, los hace inútiles en el dia: lo demas tocaria á Santa-Fé. Sean cuales fueren las ventajas y las probabilidades de lograr una comunicacion mercantil por las aguas del Bermejo, su egecucion no es una obra del dia; por cuanto depende de graves y complicadas circunstancias proporcionadas á la magnitud de esta empresa. Así es que ella no debe distraer ni paralizar la atencion de los que tienen un interés como gobiernos, como propietarios ó como comerciantes, en el restablecimiento de las antiguas fronteras de Santa-Fé, y del tráfico interior á quien deben servir de salvaguardia.

"Pero aun cuando se realice el indicado proyecto sobre el Bermejo, lejos de perjudicar ó trastornar los intereses que se hayan creado por la nueva situacion de Santa-Fé, ellos deben ganar mucho mas por aquel solo hecho: primero, y principalmente, por la seguridad, pues que siendo consiguiente el desalojo ó sujecion de las naciones bárbaras que pillan estas campañas, las propiedades territoriales de Santa-Fé, Córdoba y Santiago acrecerán con desahogo y profusiou, y los gobiernos cesarán de verse pensionados en la defensa de sus fronteras; segundo, porque el rio Bermejo está particularmente indicado para servir de canal á los productos de Bolivia y Salta; y por consecuencia de su posicion, es probable que las demas provincias, á lo menos de Santiago para adelante, no tendrán ventaja en establecer su tráfico por él: y tercero, en fin, porque una gran mejora en cada provincia es una suma de mejoras para toda la nacion, cuyos intereses generales reclaman la actividad, la libertad y la facilidad del tráfico por todas partes.

"Sin la menor duda, el comercio interior ganaria mucho adoptando esta nueva comunicacion: y asi seria fácil exportar muchos productos brutos de la provincia de Santiago; y su agricultura recibiria un fomento ventajoso en cuanto á la siembra de trigos, que son allí de sobresaliente calidad, y que no tienen salida por la dificultad de un transporte proporcionado á su precio.—Los tegidos de lana y algodon de la misma provincia, tendrian un consumo mas extenso pudiendo llegar por esta via á Santa-Fé, Corrientes, Entrerios y Buenos Aires; pues que la gente de campo los aprecia con preferencia á otros de su clase. Disminuyéndose considerablemente por este medio las dificultades y costos de transporte, la exportacion de efectos del pais seria mas copiosa, y la exportacion de los estrangeros mucho mas barata; de todo lo cual resultan ventajas incalculables no solo para el comercio, sino tambien para las clases productoras y consumidoras. En este plan, las tropas de carretas harian únicamen-

te su carrera entre Santiago del Estero y Santa-Fé; y siendo así sus viages tan cortos, estarian espeditas para repetirlos varias veces en el año. Santa-Fé deberia ser entonces el depósito de aquellos cargamentos, que deberian llegar por agua á Buenos Aires, y vice versa: esto nos daria una plaza mas de comercio, y el tráfico de cabotage tomaria un incremento que no puede adquirir de otro modo, para llegar algun dia á servir de base á una marina mercante bajo relaciones mas estensas.

"Los trigos, los tegidos, la grana, la sal, las pieles de nutria de que abunda mucho la laguna de los Porongos, las de cabra de que tambien abunda el pais, y en fin, los cueros vacunos que se multiplicarian con el fomento de nuevas haciendas por el medio propuesto; tales son los renglones que inmediatamente tiene á la mano la provincia de Santiago para sostener un comercio ventajoso. Como la suma de los cargamentos debe ser asi mucho mas abultada, suponiendo los de Salta, Catamarca y Tucuman; no se puede dudar, que no solo aquellas provincias mejorarian sensiblemente de condicion, sino que la plaza de Buenos Aires podria entonces mantener un surtido de efectos del pais mas valioso, y sostener asi relaciones mas ámplias y ventajosas con el comercio estrangero. A las antedichas consideraciones debe agregarse la de que el rio Salado, segun el testimonio de personas prácticas é inteligentes, es navegable para lanchones grandes desde Santa-Fé hasta Matará: por este medio el tráfico mercantil puede simplificarse mucho mas. Un año de fatigas y sacrificios en la egecucion de tan importante reforma, bastaria para asegurar de una vez tan preciosas propiedades territoriales; para dar al comercio interior una actividad y circulacion pronta y fácil; y empezar por fin á sacar á las provincias interiores de esa condicion mezquina y estacionaria á que parecen haberse resignado, y de la cual no es posible que salgan, sino buscándose medios de comunicacion para su comercio, de la naturaleza del presente."

Otro proyecto, aunque de proporciones mas colosales, y por

consiguiente mucho menos asequible, pues que solo es adecuado para cuando la poblacion se halla centuplicado en aquellas provincias, es el de juntar los dos rios Dulce y Salado, que corren paralelos, y que en las cercanías de Salabina, como á 40 leguas al Sud de la ciudad de Santiago se aproximan uno á otro, en una distancia como de 15 leguas de terreno bajo y firme. Para esto se precisa canalizar primero el cauce del Salado que en algunos parages forma grandes desplayados y esteros: operacion que hecha desde Salta, donde tiene el nombre de rio del Pasage, proporcionaria una nueva comunicacion fluvial durante la mayor parte del año á cuatro de las provincias de arriba.

Pero de una manera ú otra, es natural que algo bueno se emprenda, para arribar aunque paulatinamente al fin deseado. La caida de Rosas, como he tenido ocasion de notarlo antes, las ha colocado, á cual mas cual menos, en una posicion nueva, llena de promesas para el porvenir, y que abre á la industria de sus hijos, y á la ilustracion de sus gobiernos un vasto campo en que emplearse.

En cuanto à la provincia de Santiago ha progresado bastante bajo la ilustrada administracion de su actual gobernador, D. Manuel Taboada. Entre algunas obras de trascendente utilidad, ha emprendido poblar las costas del Bermejo y parte del Paraná; como tambien en restablecer el río Dulce á su antiguo cauce. Pero como sucede siempre con estas obras de verdadera utilidad todas ellas se han abandonado, por la guerra declarada al gobernador Gutierrez, de Tucuman; que ha sido vencido.

De tiempo en tiempo hay alguna provincia que entre las catorce de la Confederacion, le llega por circunstancias eventuales, su turno de grandeza, de preponderancia y de supremacia sobre las demas. Esto ha sido sin excepcion, porque la que no ha tenido bastante gente cristiana para combatir se ha aliado á los indios para conseguir sus fines. Con mas razon á la de Santiago, bastante poblada y poderosa, le ha llegado hoy su época de

brillo militar. Aunque hasta ahora haya triunfado imponiendo la ley, y sin embargo de la ilustracion de su gobernador, en el estado actual de las Provincias de la Confederacion, sin freno alguno que trabe la ambicion de sus militares y de sus gobiernos, y no existiendo un poder superior bastante fuerte para que pueda dar una solucion pacífica á sus respectivas pretensiones y rencillas, un egército en pié como el de la de Santiago lleva consigo un gérmen de anarquía, de despotismo, ó de ruina para amigos y enemigos, sin otro paliativo mas para evitar aquel cúmulo de males, que la cuestionable sensatez de un gefe militar, ó la efímera influencia ó predominio de un hombre letrado sobre una soldadesca victoriosa y engreida.

Muy variadas y ricas son las producciones de la provincia de Santiago; algunas de las cuales se encuentran ya descriptas en esta misma nota. La obra citada del Sr. Arenales, nos proporcionará la descripcion de dos de las mas importantes de ellas.

"Indicaremos ahora algunos objetos industriales procedentes de la vejetacion. Tales son, la variedad de gomas y resinas, útiles para perfumes y varios objetos de las artes y de la medicina La miel y la cera; la primera se encuentra indistintamente en los troncos de varios árboles, en especial las palmas; en pequeños cántaros ó botecillos de cera que las avejas fabrican en grupos á poca profundidad de la tierra; y últimamente, en las colmenas exteriores, erigidas en las ramas de los árboles [*lachiguanas*, dicen en el pais]. No sin razon estrañó el viagero ingles Mr. Helms en 1788, que no se acostumbrase en nuestras provincias el domesticar las abejas. Tal vez la misma abundancia de esta produccion es una de las causas de este descuido. Santiago del Estero, por egemplo, recoge considerable porcion de cera y miel; la primera le sirve para un buen artículo de comercio; la segunda contribuye á formar uno de los manjares de campaña, y aun para vender y obsequiar á los transeuntes. El mas má-

plio y ventajoso teatro de estas cosechas se halla en los campos y costas del rio Salado; y á veces ellas han costado la vida ó la libertad á algunos campecinos, que suelen ser acometidos por los indios del Chaco, cuando se internan demasiado á sus tierras: en estas, la cera y la miel son estraordinariamente abundantes, segun lo acreditan todas las relaciones.

"No lo es menos la grana ó cochinilla, cuya esportacion cuesta igualmente algunas desgracias á los santiagueños, aunque ni estos ni los salteños carecen de ella en sus vastas fronteras. Las muchas y varias frutas silvestres aumentan los artículos de subsistencia de los indígenas, y ademas les sirven para hacer varios brevages ó bebidas espirituosas, á que desde luego son muy aficionados; por lo que, sus contínuas embriagueces y los sangrientos desórdenes que las acompañan, forman el mayor estímulo y goces de sus diversiones y festejos. Hacen estas bebidas [*chicha* dicen en el Perú; y *aloja*, en nuestras provincias] principalmente de algarroba, mistol, chañár, cogollos de palma y varias raices."

Respecto de la cera, Azara dice lo siguiente en sus viajes á la América del Sud.

"La cera que he visto es amarillenta, mucho mas oscura que la de la Europa, y mas blanda. No se la emplea mas que para las iglesias de campo ó de las misiones de indios. No se sabe blanquearla. Pero la de la gran especie que los habitantes de Santiago del Estero recojen en cantidad de catorce mil libras por año, de sobre los árboles del Chaco, es mas blanca; y tan firme que se le puede mezclar hasta con la mitad de sebo. Si se educára este isecto en colmenas se podria exportar mucha cera para Europa."

La cera blanca de Santiago se vende en Buenos Aires á 12 pesos la libra, pero no èstá bien depurada, por eso la europea y la de la Habana obtienen hacta 29 pesos.

La cochinilla ó grana como lo dice el Sr. Parish, era en un tiempo un artículo de grande importancia en la provincia de San-

tiago. Aunque no en escala tan grande como en años pasados, dá ocupacion actualmente á una gran porcion de gentes. Consúmese allí en bastante cantidad para los tintes de los tejidos de la provincia, que por su firmeza y fino color, especialmente el de las colchas, son admirables. La cochinilla que se trae á Buenos Aires suele obtener un precio de 35 á 40 pesos libra; valiendo poco mas la que se importa de Europa. Y sin embargo aquella es sucia, y no se cosecha ó recoje el gusanillo en la estacion mas adecuada.

Estas dos producciones, tanto la cera como la grana ó cochinilla, son naturales y espontáneas, y pueden por sí solas dar ocupacion y riqueza, no solo al corto número de sus habitantes, sino á una poblacion cincuenta veces mayor. Ambas son tan espontáneas que en mas de 300 años, ni una sola vez se ha tomado medida alguna no ya para fomentar, pero ni aun para conservar la cria de los insectos que dán la una y la otra produccion. Lejos de esto, nunca se saca una colmena sin hacer perecer el enjambre: pues se le deja sin la casa en el invierno, y se le quita toda la comida, siendo forzoso que mueran las abejas de hambre y de frio. Lo mismo sucede con la grana, de la que nunca reservan en cada tunal ó nópalo los ovarios suficientes, para que se vayan continuando los gusanillos. Sin embargo de un método tan destructor no se ha extinguido ninguna de las dos especies. Ambas son muy lucrativas, especialmente las abejas, que con muy poco se fomentan, sin ocasionar otro gasto que la casa que consiste en un cajon ó palo cavado de cualquiera figura y sin pulimento, que dura muchos años, y conservarles un charquito de agua en la tierra.— Esto es todo lo que necesitan, siendo el producto inmenso y maravilloso. Tanto es esto que especificaré algunos importantes detalles que sobre la materia se me transmiten por persona muy intelijente y practica, y por los que se podrá formar una idea aproximada de los inmensos tesoros qne prodigó la naturaleza á la República Argentina, y que por distintas causas aguar-

dan todavia la intelijencia y los brazos del hombre para esplotarlos.

Para formar el debido concepto, hágase el calculo con mil colmenas con sus enjambres, que se pongan á criar.

Adviertase que cada enjambré de suyo, sin la menor industria, dá cada año cuando menos uno de aumento, y por medio de la industria se podrá sacar cómodamente tres de cada uno, conservando el principal. Esta operacion consiste en hacer tres colmenas [cajones ó cavidades en un palo, con su barreno ó agujero que sirva de puerta, que como se vé nada tiene de comun con las de Europa] que se colocan vacias en las inmediaciones de la colmena con enjambre, y cuando ya tiene esta huevos ó gusanitos, se corta con un cuchillo un pedazo del panal con ellos, y se pone en la colmena vacia. Las abejas por el olfato y por la curiosidad entran en esta, y al ver la cera y los gusanos, inmediatamente los amparan, y separándose de su enjambre cierto número de ellas, enpiezan á cuidarlos, y queda ya formada la nueva colmena. De esta manera se pueden aumentar con comodidad tres de cada una en el año.

Fijense por ejemplo mil colmenas, repartidas entré ciento ó doscientos vecinos de la campaña, en los lugares en que sean mas abundantes y por consiguiente mas adecuados. Al vencimiento de un año darán tres mil de aumento á mas de las primeras con las que serian 4,000. Estas al siguiente y segundo año darian 12,000 de aumento, que con las cuatro serian 16,000, las que al siguiente tercer año darian de aumento 48,000, que con las 16,000 seria 64,000, y así progresivamente. Cada colmena, teniendo la capacidad correspondiente puede producir sin exajeracion seis libras de cera y otras tantas de miel por año, y en solo diez años de esta progresion se verá que el computo asciende á muchos millones de colmenas, y millones tambien de quintales de cera y de miel. Se objetará que no seria fácil ni aun posible llevar á tal grado la progresion y fomento; en lo que debe convenirse; pero

tambien, atendido el clima, la extension del territorio, la abundancia de abejas, y de materiales para la subsistencia y elaboracion de estas, se puede asegurar, sin temor de equivocarse, qne en muy pocos años, todos los habitantes de uno y otro sexo de la provincia de Santiago, contraidos exclusivamente á este ramo, no serian bastantes para llenar la produccion de que es susceptible, consiguiendo su bien estar de este modo.

Parece que el medio mas eficaz para conseguir el que los habitantes se contraigan á esta cria, es el de declarar, por una ley ó decreto, propiedad del Estado toda colmena silvestre, permitiendo que los particulares tomen y saquen la cera y miel, pero con la forzosa condicion de conservar el enjambre y la colmena para ellos mismos. Esta conservacion es muy fácil; no consistiendo en otra cosa mas que en dejar en la colmena abierta un poquito de cera y miel, y volver á tapar bien la abertura con un pedazo de madera ó tabla, y en ella un barreno ó agujero que sirva de puerta; pues las abejas viendo que la casa queda cubierta, y que tiene alguna parte de cera y miel; no la desamparan, y vuelven á ocuparla, aunque haya sido despojada de aquellas casi en su totalidad. Puede tambien en la misma ley ú otra, obligarse á todo vecino del campo á tener ó establecer una colmena por año para sí propio. Esto es muy fácil; no se requiere mas que formar un cajoncito de tablas, (que deben ser dobles para el abrigo, que es lo primero que debe consultasse) de cualquier palo ó madera, dejándole un costado como para quitar y poner, que sirva de puerta para sacar la cera y miel en sus épocas; poniendo dicho cajon con su agujerito para la entrada y salida de las abejas, á la inmediacíon de algnna colmena silvestre ó doméstica, que con solo esta operacion la cria nueva despedida por las madres, entrará á ocupar dicho cajon, enseñada por ellas. Despues de ocupado el cajon, se tapa de noche cuando se hayan recogido las abejas, y se traslada donde se haya de formar el colmenar. Obtenida la primera colmena, el aumen-

tar cada año una es muy sencillo y fácil. La obligacion de la ley solo puede servir para los primeros años, que despues el mismo interes y conveniencia hará que cada uno adelante hasta donde puede, á escepcion de los vagos y ociosos, á quienes debe perseguirse, ó de los que se dediquen á otros ramos de industria. Todo esto que digo respecto de la provincia de Santiago del Estero, es aplicable á las de Santa Fé, Córdoba, Catamarca, Rioja, Tucuman, Salta, Jujuy, Corrientes, Misiones, y el norte de Entre-Rios. Quien sabe si con el tiempo esta nueva industria, no enriquecerá la República, como principia á hacerlo el comercio de lanas, desatendido hacen pocos años. La grana ó cochinilla, es tambien un ramo muy importante, pero demanda algun mas trabajo y capital en el cultivo y plantaciones de los tunales ó nópalos, escogiendo los mas adecuados, haciendo la cosecha con limpieza, y empleando el terreno necesario, como sucede en Méjico y Centro-América.

Los campos de Santiago son propios para la cria de ganados, en especial los lanares, que se multiplican de un modo asombroso, produciendo cada oveja tres ó cuatro corderos al año, que se aprovechan por la salubridad del clima. La lana es limpia, y de buena calidad, y sirve á los santiagueños para tejer grandes cantidades de jergas y ponchos llamados *calamacos*, que se venden en Buenos Aires á 12 y 15 pesos, y de los que tambien surten á algunas provincias del interior. Hoy escasean mucho aquí, haciendo mas de un año que no se introduce ninguno.

Recógense allí con profusion toda clase de frutas. Los trigos y otras simientes, es fama que dan en ciertos parages de la provincia un rinde de un 80 por ciento, que esceptuando ciertos distritos de San Juan, no tiene igual en la República.

La incapacidad de Ibarra, que no sabia ó no queria proporcionar á los santiagueños una ocupacion lucrativa dentro de su provincia, ya que se separaba y aislaba de las demas; y el empobrecimiento general por esta causa, por las continuas guerras

civiles. y por la interrupcion del tráfico por la misma razon, y mas que todo por las gaveles y trabas que se le imponian, unido á la arbitrariedad de las autoridades, han dado al santiagueño un rasgo ó una cualidad nueva en su carácter, y que si se esceptúa una tanto á los salteños, los distingue de los demas comprovincianos. Ella es la de ser esencialmente emigrantes, y amigos de ganar su subsistencia fuera de su provincia. De esta suerte hay partido ó juzgado en la provincia de Buenos Aires, como por ejemplo el de Chivilcoy en que llegan á juntarse en los meses de Enero, Febrero y Marzo de la siega, hasta cuatro ó cinco mil arribeños, casi todos de Santiago, habiendo en el mismo partido de mil á dos mil que están allí asentados de fijo, teniendo algunos de ellos chacras y poblaciones valiosas.

El Sr. Parish habla de la travesia de Ambargasta á la Noria refiriéndose á una época en que aun no habia abandonado su antiguo cauce el rio de Santiago ó Dulce, de que he hablado antes, para entrar en las grandes salinas. Es cierto que en dicha travesia no se encontraba hace 20 años agua ninguna, como le transmitia á aquel Sr. el Dr. Redhead, pero desde entonces acá desde Ambargasta, á la parte sud, hasta Auncha ó la Noria al norte, que habrá una distancia de 30 leguas, y á escepcion de 8 á 9 saliendo de aquella, todo lo demas es laguna ó inundacions del rio. Se ha notado que por el desaguadero de esta laguna no sale sino una muy pequeña parte de agua comparativamente con la que le entra, debiéndose agotar el resto, ó por evaporacion, ó por absorcion de la tierra en las salinas. En la estacion de las crecientes, el rio de Santiago antes de llegar á la ciudad, y despues de salir de ella, se extiende generalmente en una anchura de 300 varas, teniendo de profundidad como vara y media.

Ha habido caso en esta estacion de estar entrando este torrente de agua á las lagunas ocho dias consecutivos, y en el último de ellos al irse á cruzar el desaguadero que sale de ellas cuando se presumia encontrar un volúmen caudaloso de agua,

solo se halló un arroyo de 20 á 30 varas de ancho, sobre un pié de profundidad, y el agua muy salobre. Es de esperar para el bien de aquella provincia, que el Gobernador Taboada, dando cima á sus empresas militares, se esfuerze por hacer volver dicho rio á su antiguo cauce, seco hoy por un espacio que se calcula como en cien leguas de estension: empresa que teniendo en vista sus inmensos ventajosos resultados, es comparativamente de fácil consecucion, como he dicho antes. Al hablar de éste, y volviendo sobre el proyecto de unir el rio Dulce con el Salado, he olvidado expresar la opinion de algunos prácticos inteligentes, de que la mayor dificultad de esta obra está en la canalizacion del Salado, lo suficiente para darle un cauce que lo haga navegable; conceptuándose que por lo demas puede conseguirse fácilmente el objeto, atendiendo á que las llanuras que median entre el rio Dulce y el Salado van en descenso de aquel ácia éste, y que no habria mas que buscar algun bajio de los que conducen las aguas de lluvia de las inundaciones del primero al segundo: empresa que como he indicado antes seria inmensamente ventajosa para las provincias de Santiago, Tucuman, Catamarca y Jujuy, pero muy particularmente para las tres primeras, porque entonces el Salado seria navegable sin interrupcion hasta la confluencia de ambos, y aun el Dulce podria serlo, vuelto ya á su antiguo cauce, porque no se resumiria el agua, ó cuando menos, lo seria en el verano, que es la época de las crecientes.

Poco hay que agregar á lo que dice el Sr. Parish respecto al meteorolito que se encuentra al este de Santiago, como á la mitad del espacio entre el rio Salado y Bermejo. Ninguna exploracion se ha hecho en estos últimos años; y por lo mismo no se ha podido esclarecer su orígen, ni adelantar los conocimientos que se tenian antes respecto de sus cualidades. El Sr. Arenales, fundándose en datos anteriores le dá un largo de $3\frac{1}{4}$ varas, un ancho de 2, y una profundidad ó espesor de 4 piés y 6 pulgadas, que forman $9\frac{3}{4}$ varas cúbicas.

En cuanto al señor Azara, su opinion es demasiado cuerda para que no merezca mencion: "Por último, [dice] yo no soy capaz de esplicar el orígen de este hierro; y estoy mas inclinado á creer que él es tan antiguo como el mundo, y que él ha salido tal cual es de las manos del Creador."

El señor Walckenear, erudito comentador de los viages de Azara, cita al doctor Chaldni de Wittemberg, que en su obra escrita en 1794 prueba que es igualmente imposible admitir la formacion por un medio húmedo, ó por la fusion artificial ó natural por el fuego de los volcanes, ó por minas de carbon incendiadas, ó por el fuego celeste. Cuenta tales cuerpos en el número de aquellos que en estos últimos tiempos han ocupado tanto la imaginacion de los sabios, llamándoseles *bolides*, *meteorolitos*, *piedras atmosféricas*, ó piedras caidas del cielo. Michaldini piensa que estas sustancias traen su orígen de los cuerpos celestes; y esta opinion ha sido adoptada y esplanada en Francia por muchos fisicos respetables; entre los que se encuentra tambien el Baron Humboldt, de Alemania.

El mismo Dr. Redhead de quien habla el Sr. Parish poseyó un baston con puño de dicho hierro y una persona respetable que se lo vió el año 1841 me dice, que aquel le aseguró, que en la porcion de años que lo tenia nunca se habia enmohecido, apesar de que largas temporadas habia estado sin usarse dejado en un rincon. La misma persona me informa que un Sr. Maguna, vecino antiguo de Santiago, en cuya ciudad habia sido dos veces alcalde, le refirió el año de 1813 que habia hecho en dos ocasiones por órden del Gobierno la expedicion de ir á sacar pedazos de dicho hierro; que este distaba de la ciudad de Santiago como 40 á 50 leguas ácia el este: que no hay cerrania ninguna á la vista, siendo las mas inmediatas las del Tucuman y Salta, que están como á 80 leguas de este punto: que de la primera expedicion á la segunda habian mediado veinte años; y que sin embargo los cortes hechos á cincel en la primera los encontró en la segunda

como recien hechos, sin haberse enmohecido ni alterado con las intemperies de tantos años, no debiéndose por lo mismo estrañar el aserto del Dr. Redhead.

El actual gobernador de Santiago, el Sr. Taboada, habia preparado los medios para rescatar el dicho hierro nativo, ó explotarlo del modo que se pudiese; pero la guerra con la provincia de Tucuman entorpeció dicho trabajo. Algunas personas lo describen allí como un metal superior al hierro, é inferior á la plata, y que se asemeja en color y en ductilidad al metal que llaman plata alemana, habiendo en bastante cantidad para cortarse á cincel. Se han hecho esperimentos para moverlo, no habiéndolo podido conseguir con dos barriles de pólvora incendiados á sus costados.

El Coronel Don Pedro Andres Garcia, en la memoria á que he hecho antes alusion, sobre la navegaciou del Tercero, dice lo siguiente relativamente á este hierro, aunque no he podido averiguar los datos en que se fundó para separarse de la opinion general sobre el aspecto y situacion aislada del marco de hierro, asemejándolo á una mina natural.

"El fierro en metal, de cualidad superior á cuantos se conocen, lo tiene V. E. á la vista en la fábrica de fusiles: cuya mina es propia de este terreno, se halla al nordeste del rio Salado, y se ha reconocido por mas de 20 leguas su veta, en partes sobre la superficie de la tierra, y en partes somera, cuya espesura no ha permitido seguir su término."

No se encuentra ni un solo pedacito de él en el Museo de Buenos Aires, que atestigüe su existencia en la República Argentina, ni que manifieste que en tantos años que han pasado se hayan acordado los gobiernos de enriquecer el Museo de su pais con una preciosidad de que tanto se han ocupado los hombres de saber de la Europa. *N. del T.*

PROVINCIA DEL TUCUMAN.

La ciudad de San Miguel del Tucuman está situada, siguiendo el camino de las postas, á cuarenta leguas mas allá de Santiago del Estero, y á los 27° 10' de latitud. Alzase sobre una llanura elevada, cubierta de bosques, y ocupa una posicion de donde todo el paisage que se domina en los alrededores es delicioso; coincidiendo á la verdad todas las descripciones que de ella se han hecho en cuanto á ser la ciudad mejor y mas pintorescamente situada de la República.

En un principio fuè fundada en 1564 por don Diego de Villarroel, como á unas doce leguas de distancia del sitio que hoy ocupa, adonde se trasladaron los habitantes en 1685 á consecuencia de una espantosa inundacion que arrebató la iglesia y una gran parte de la poblacion.

Aunque cálido, el clima es seco y saludable, y la naturaleza ha sido tan pródiga para con ella de sus mas esquisitos dones, que con justicia merece la provincia de Tucuman su nombradia y apelacion de Jardin de las Provincias Unidas. La poblacion se compondrá como de 40,000 almas, de las que 7 á 8,000 habitan en la ciudad.

Saliendo de la travesía de Santiago, el camino va

ascendiendo suavemente como por sobre un plano inclinado en toda la distancia intermedia hasta Tucuman. La jurisdiccion de este principia desde que se cruza el rio Santiago, que allí se llama rio Hondo, que separa las dos provincias, y es formado por la confluencia de muchos árroyos que descienden de las sierras del oeste. El Salado continúa siendo al este la línea de frontera general que la divide del Chaco, y al oeste y sud-este las altas serranías de Anconquija la separan de Catamarca.

El pico mas encumbrado de estas está cubierto perpetuamente de nieve, y se dice que se eleva 15,000 pies sobre el nivel del mar. Estas montañas abundan en tesoros minerales, y encierran metales de oro, plata, cobre y plomo; pero el penoso trabajo y dificultades consiguientes al laboreo de las minas en la parte de las sierras en que aquellos se encuentran, ha contribuido á que se les mire con negligencia, reduciéndose hoy su explotacion al trabajo de algunas pocas gentes miserables, diseminadas en los montes, que de vez en cuando recogen pequeñas porciones de plata, que bajan á vender en la ciudad. He tenido algunas muestras obtenidas de esta manera, y eran singularmente ricas y hermosas. Pero la infeliz raza cuyo trabajo forzado dió á conocer la riqueza mineral de estas regiones, ha sido casi aniquilada con la *mita*, y otros gravámenes opresores del antiguo régimen colonial.

El gaucho del Tucuman, el ginete de aquellas llanuras, con el auxilio de su muger que le teje y trabaja casi todas las piezas de su ropa, tiene á su alrededor todo lo que puede necesitar. No conoce, y por consiguiente no precisa, ninguna de aquellas comodidades

que en climas mas templados, donde la civilizacion es mas adelantada, se tornan en necesidades. Libre como el ambiente que respira, galopa por llanadas sin confin, y sin traba alguna que le impida satisfacer sus inclinaciones. Nada le tienta á abandonar semejante modo de vivir por ir á buscar las fatigas y riesgos de una tarea que mira como degradante, (*) sepultándose bajo de tierra para desentrañar con el sudor de su frente y un duro trabajo, tesoros que ni codicia ni necesita. Sus ganados son los mejores de la República; y el mas pequeño cultivo de la tierra provee de seguro no solo á todas las necesidades de su existencia, sino tambien á lo que en su opinion representa el lujo y las delicias de ella.

La vegetacion de esta provincia es incomparablemente lozana y espléndida. Mientras que los llanos producen el trigo y el maiz, el arroz y el tabaco, en la mayor abundancia, el plan y faldas de la sierra al oeste, están cubiertas de hermosos árboles de infinita variedad, que festonados de deliciosas plantas parasitas, descuellan sobre innumerables arbustos. Espesos y grandes bosques de aromas y naranjos exhalan una fragancia que realza los encantos de aquella privilegiada region. La caña de azúcar crece natural en las tierras bajas, pudiéndose sacar de ella grandes ventajas; aunque en la actualidad su escasa demanda no sea suficiente como para inducir á las gentes del campo á cul-

(*) El laboreo de las minas fué impuesto por los conquistadores á los indios como una obligacion forzada, viniendo de esta suerte á ser desestimado como la ocupacion de una casta ó raza mirada con desprecio por todos aquellos que se jactaban de la mas pequeña mezcla de sangre española en sus venas.

tivarla. Sucede por la inversa con el tabaco, á cuyo plantío y cosecha se dedican, encontrándole fácil espendio en las provincias adyacentes; como tambien con sus quesos conocidos por de Tafí, que se consideran en Buenos Aires como un sabroso manjar.

Los Tucumanos tienen buenas disposiciones, son activos y fuertes para el trabajo. Orgullosos de su hermoso pais, están siempre prontos a tomar las armas en defensa de la patria.

En la ciudad del Tucuman fué en donde se declaró solemnemente, como he referido antes, la Independencia política de las Provincias del Rio de la Plata, por un Congreso de sus Diputados convocados á este fin en 1816. (*)

(*) Segun un censo mandado practicar en el año de 1845, la provincia del Tucuman tenia en dicho año la poblacion siguiente, subdividida en los distintos departamentos que la componen:

Departamento	de la Capital.....	16,822
"	de Famaillá.....	1,989
"	de Monteros.....	10,225
"	de Chiquiligasta.....	5,567
"	del rio Chico.....	3,861
"	de Graneros.....	5,642
"	de Leales.....	3,933
"	de Burroyacu.....	3,021
"	de Trancas.....	2,243
"	de Encalilla.....	583
	Total de habitantes.....	57,876

Este censo único que se ha levantado en la República duran-

te quince años, exceptuando el de Entrerios, en 1849, fué mandado formar durante la administracion de D. Celedonio Gutierrez, siendo su Ministro General el Dr. D. Adeodato de Gondra.

La provincia del Tucuman que fué una de las mas pobladas, se componia (véase la memoria del Coronel Garcia) de las ciudades de Córdoba, Santiago del Estero, San Miguel del Tucuman, San Salvador de Jujuí, San Fernando de Catamarca, la Rioja, San Clemente de la Nueva Sevilla, Talavera de Madrid, Esteco la antigua, la Concepcion, Guadalcázar, Londres y la nueva Esteco: sus fronteras avanzaban al Chaco mas que hoy, y á excepcion de las seis primeras, todas las demas fueron destruidas por los indios con muchos pueblos y reducciones. Tenia por límites al norte la provincia de Santiago de Cotagaita, Tarija y Cinti; al sud la provincia de Cuyo; al este la de Buenos Aires, y el terreno del gran Chaco-Gualamba de indios indios infieles, confinantes con la provincia del Paraguay y Cinti; y por el oeste, las provincias de Lipes y Atacama, los valles de Calchaquí, San Carlos y Santa María, habitados tambien por infieles.

En la actualidad la provincia del Tucuman tiene de largo 63 leguas de Norte á Sud, y 45 de ancho de Este á Oeste. De los límites que le asigna el Sr. Parish, es preciso rectificar los del Este, que como he indicado antes, son formados por el rio de Urueña, (véase la nota anterior sobre el curso de este rio) que separa esta provincia de las de Salta y Santiago, porque el Chaco queda á gran distancia del actual territorio Tucumano. Tambien la provincia del Tucuman tiene su cuestion sobre límites con Catamarca, cuya jurisdiccion alcanza hoy al Este hasta el rio de Guacra, ó lugar de San Francisco; mientras que antes no llegaba sino hasta el pueblito de Alijilan, y continuando por la falda ó declive de la sierra, se demarcaba una línea que pasaba por la cumbre de Paquilingasta hasta llegar al rio de Escaba. Resultando de esta suerte que el Tucuman reclama á Catamarca un

distrito ó zona de 25 leguas de ancho sobre sesenta de largo.

Tucuman confina con la provincia de Salta, sirviéndoles de línde el rio del Tala que despues de recibir algunos tributarios forma el rio Salí que riega por medio de canales las quintas y poblaciones que rodean la ciudad de Tucuman.

Causa asombro y tristeza cuando se piensa que los destinos de los pueblos del interior, como tambien los de Buenos Aires, han estado por tantos años en manos,y bajo la direccion,de hombres que al parecer no han tenido la mas mínima idea de las importantísimas ventajas, é influencia en el progreso del pais, resultante de todo dato estadístico levantado y compulsado oficialmente, dado á la publicidad y revestido de la sancion del gobierno. Unica y muy honrosa escepcion de ese desgreño vandálico, de ese estéril oscurantismo, es la publicacion descriptiva de la provincia de Tucuman que, con el censo de su poblacion, se mandó formar el año de 1844, durante el ministerio del Dr. Gondra. Acertadamente decía este ílustrado argentino al recomendar á las autoridades subalternas atendiesen con celo y exactitud á las disposiciones del decreto sobre la materia: "Presentar la suma exacta de nuestra naciente poblacion, la prodigiosa variedad de nuestros ricos productos naturales, y el número de rios que bañan el suelo mas feraz de la República, es como lo dice el Exmo. Gobierno, llamar á las ciencias, á las artes, al comercio y á todos los conocimientos del exterior á fijar su asiento en esta tierra donde la naturaleza convida al hombre laborioso á gozar de sus mas preciosos dones y de todos sus encantos."

Pero mayor será el asombro cuando se diga que despues de dar la administracion de Tucuman un tan hermoso y fácil ejemplo, no ha habido un solo caso desde el año de 1845 hasta ahora, esceptuando en Entre Rios, en que se hubiese dictado la mas pequeña medida para imitarlo. No es estraño así que en la mayor parte de los casos, todo sea problemático.

Hé aquí la descripcion redactada por el Síndico Procurador, y de la que estracto los puntos mas interesantes:

"La ciudad de San Miguel del Tucuman, capital de la Provincia del mismo nombre, está situada á los 66 ° 50' de longitud, y 27 ° 10" de latitud sud del meridiano de Paris, en un pais ameno y delicioso á tres leguas al oriente de la frondosa sierra que abraza casi toda la provincia de Norte á Sud, y que en todo tiempo recrea la vista por la novedad de sus bellezas naturales.

"Fundada la ciudad sobre una gran meseta ó elevacion del terreno en forma de un paralelógramo, con espaciosas calles trazadas á cordel, y cortadas por otras en ángulos rectos de Oriente á Poniente, ofrece una perspectiva agradable y característica por los innumerables naranjos y otros árboles de fruta y sombra con que están mezcladas las casas que las forman, entre las que hay algunas de bello gusto y comodidad; y merece una particular mencion la de justicia ó consistorial, con una hermosa torre concluidas en la administracion presidida por el Gobernador D. Celedonio Gutierrez.

"Los alrededores de la ciudad son un jardin continuado. En ellos existe la mayor parte de los establecimientos de caña de azucar que cuenta la Provincia, los que dán hoy un producto considerable á sus propietarios. y prometen ser con el tiempo, un manantial de riqueza y prosperidad para el pais, cuyos habitantes ven con placer circular entre ellos el dinero que en los ramos de azucar y *aguardientes* salia anualmente, y presentar estos mismos productos de calidad superior en los mercados de las provincias limítrofes, y aun en el principal de Buenos Aires.

La provincia cortada transversalmente por muchos rios y arroyos, abundantes de peces esquisitos, que descienden de la sierra, y la riegan en todas direcciones, presenta por todas partes el agradable espectáculo de una cultura adelantada.

Los cereales, toda clase de hortalizas y legumbres, los frutos de paises calientes se producen con facilidad y abundancia, lo mismo que el lino y una porcion de plantas de cuyas cortezas se pueden hilar ó tejer telas mas ó menos finas. El indigo, la tuna cochinillera, la zarza parrilla, y otras mil producciones valio-

sas se ofrecen espontáneamente por los campos y bosques á la vista del observador admirado de tanto lujo vegetal, con el que pueden enriquecerse la medicina, las artes y el comercio.

"Los ganados de toda especie prosperan admirablemente prestándoles alimento abundante y variado la vasta y tupida alfombra de verdura que cubre este suelo dichoso. A ella se deben los escelentes quesos que se fabrican en el pais, y el merito creciente de este producto de nuestra industria rural promete que con el tiempo competirán con los tan afamados de Suiza, Parma y Holanda. Es incalculable la diversidad de maderas que encierran los dilatados bosques de esta provincia. Casi vírgenes, apenas se conocen en ellos los estragos que en mas de tres siglos ha causado la hacha civilizadora con el desórden que nace de la misma abundaucia, y á pesar del enorme consumo en carretas, vigas, tablazon, muebles, combustible, curtiente, etc.

"En resumen, esta provincia por su riqueza en los tres reinos de la naturaleza, su bella posicion y variados climas, hace la felicidad de sus habitantes.

Producciones de la Provincia.

"La caña de azucar: hay de ellas numerosas plantaciones, y su producto es ya considerable. Consiste en azúcares, aguardiente, tabletas, chancacas, alfeñiques y guarapo, todo de calidad superior; se consume en el pais y el sobrante se estrae con aprecio á las provincias limítrofes y hasta Buenos Aires.

El tabaco es abundantísimo y de todas clases. Se exporta á todas las provincias de la República, á Chile, á Bolivia y al Perú.

"Arroz: es admirable y sorprendente su producto. A su abundancia reune su calidad que es superior. Trigo: se cosecha abundantemente en toda la Provincia, particularmente en los lugares mas elevados de ella: su calidad es buena. Maiz: cosecha abundantísima. De ella se surte toda la provincia de Santiago, y se conduce á otros puntos. Alfalfa: se siembra solo para alimentar caballos de pesebre, y dura el prado por muchos años sufriendo varios cortes en cada uno de ellos.

"Toda clase de hortalizas y legumbres en grande abundancia, y de rica calidad.

"Tuna dulce: riquísima, tan abundante que todos ó casi todos los cercos y vallados de la provincia, son formados de sus pencas. De ellas se hacen hoy ricos arropes y conservas. Añil: lo produce el campo espontáneamente en distintos lugares. Lino, Sen, Mostaza, Mechoacan, Salvia, Mentha, Poleo, Tomillo Mentha hortense, y una infinidad de plantas de aroma esquisito ofrecen á las abejas sus nectarios, de los que estas fabrican miel que conserva el olor de las flores; es un bálsamo.

"La abundancia de árboles y arbustos es tanta, que seria dificil mencionarlos. Enumeraremos no obstante, los mas conocidos. Naranjos: son tan abundantes que la ciudad está edificada en un bosque de ellos. En los alrededores se ven grandes plantíos de ellos, que dán un fruto delicado, y lo mismo es en la jurisdiccion. Naranjo agrio, agri-dulce. Es selvático: de estas dos clases hay bosques enteros á la falda de la sierra. De su fruto se hacen dulces y sorbetes, y su madera sirve para usos de ebanisteria.

Limon agrio, dulce: Higueras, duraznero:. hay de él bosques silvestres. Peral, Damasco, Albaricoque, Olivo, Almendro, La Morera, es ya abundante y se cria muy lujosa; la Zarza-mora, su fruto es agradable y de él se haceu ricos sorbetes. Granado, abundante, Membrillo, Parras, son abundantea en la ciudad y alrededores: Arrayan, su fruto de buen gusto, su madera se destina a usos rurales; Mato, lo mismo que el anterior, y su cáscara es un poderoso curtiente. Chañar, árbol silvestre produce hayas de comer. Mistol, lo mismo que el anterior, y de los frutos se hacen alojas de buen gusto. Algarroba, árbol corpulento; su fruto, lo mismo que el algarrobo negro sirve para varios usos, y sus maderas son escelentes. Guayacan, robusto, excelente madera sólida, propia para el torno. Tusca, de dos especies: dán un fruto que del uno se hace buena tinta, y es un curtiente superior, ademas es grano nutritivo para toda clase de

ganados. Chalchal; arbusto que produce una haya pequeña: se come, se hace aloja, y de su semilla se puede sacar un aceite abundante. Cuchupi—madera para hacer cucharas. Pacará, árbol muy robusto, el mayor de los árboles del bosque; buena madera para varios usos. Es planta jabonosa. Nogal silvestre, hermoso árbol, tronco grueso, alto y derecho; tiene muchos usos. Cedro, como el anterior; dá tablazon que se conduce hasta Buenos Aires. Espinillo, bastante gruesso, alto, madera solidísima. Quebracho colorado, blanco, madera muy sólida. Tiene muchos usos, particularmente para mazas de carretas, trapiches de esprimir caña dulce, etc. Lapacho. Madera superior; varios usos, y rayazon de ruedas. Laurel—buena madera, se han hecho de ella muchos miles de caja de fusil. Tipa, árbol lujoso: de su madera se hacen ormas de zapato, y dá la sangre de drago. Ramo, árbol de hermosa varazon y su corteza abunda en curtiente. Churque, madera buena para muebles. Molle, dá una resina aromática, de la que pueden sacar provecho la medicina y las artes. San Antonio, árbol que. dicen, es el de la yerba-mate. Sombra de Toro, de su madera se hacen yugos. Runascapite, ásbol de mucha rama para cercos. Diamante, los mismos usos. Lanza, madera sin igual para ejes y astas de lanza. Cebil, árbol precioso, de bella vista, produce mucha goma, su madera es como la caoba, y su cáscara apreciable para los zurradores, Pino blanco, se cria alto y de grosor regular. Preciosa, madera de vetas transversales. Brea, árbol espinoso, dá abundante resina. Biraró, árbol grande; regular madera. Aliso, árbol de lugares frios: combustible. Orcosebil, árbol, su uso, lecho de carretas. Orcomolle, madera sólida. Paraiso, bien conocido. Yuchan, árbol cuyo tronco se parece á una pipa, dá una especie de algodon, y de su corteza puede sacarse mucho provecho para cuerdas. Cochucho, linda madera para muebles. Tala, árbol bien conocido.—Palo blanco, buena madera para vihuelas. Coronilla, madera sólida. Orcomato, dá varazon para usos de campo. Alamo negro. Sauce—Arboles de vista. Afata, su cáscara preciosa;

quizá será mejor que el cáñamo para cables, cuerdas &c. Tarco, buena madera para puertas y varios usos.

La caña de azucar de que ya he hecho mencion antes fué importada al Tucuman en el año de 1824, y desde entonces se ha cultivado con empeño, contándose hoy como ochenta establecimientos formales, con útiles valiosos, muchos de ellos traidos al efecto desde Europa. De este modo, durante los dos bloqueos sufridos en este pais, el de la guerra con la Francia el año 1838, y el de la intervencion Anglo Francesa de 1845, el comercio de Tucuman remitió á Buenos Aires crecidos cargamentos de azucar y aguardientes. En el British Packet del 7 de Marzo de 1840 se lee lo siguiente:

"Ha llegado últimamente una partida de muy rica azucar fresca, cosechada y beneficiada en la Provincia de Tucuman; y ha encontrado muy pronto venta."

Estas y otras partidas llegaron á obtener un precio de 4 rs. plata ó 10 pesos papel, la libra.

En Tucuman la arroba de azucar en la mejor cosecha cuesta de 2½ á 3 ps. fs. Esto es muy caro, pero es porque apenas se elabora para el consumo de la Provincia. El arroz, que es riquisimo, cuesta allí por mayor de 5 á 7 rs. arroba. Si se allanasen las dificultades y crecidos costos del tránsito, la provincia de Tucuman, lo mismo que la de Salta, podria abastecer la República de uno y otro artículo.

Los verdaderos quesos de Tafí, (que es un hermoso valle, formado por dos ásperas cerranías que corren paralelas de noroeste á sudoeste) son pocos, pues no hay allí sino dos grandes estancias donde los elaboran esquisitamente, llamadas la de la Laguno y la de Silva. En ambas se harán poco mas ó menos de 7 á 8,000 arrobas anuales que se traen á Buenos Aires. Su precio por mayor en Tucuman, es 2 ps. fuertes la arroba, vendiéndose á 3 al menudeo. Como sucede en Europa con el afamado queso de Flandes, tambien el de Tafí tiene sus adulteraciones, pues la mayor parte de los que aquí se traen, son elaborados en

otros puntos de la provincia, y aun en las de Santiago y Salta, que son muy buenos. El tabaco es otra de las valiosas producciones de aquella provincia. Cuanto se ha introducido á Buenos Aires ha obtenido un precio de 40 pesos por arroba, costando el mejor del Paraguay 45. Muy poco se trae á esta plaza, espendiéndose con preferencia en otras provincias.

Las suelas ó cueros de novillo y vaca curtidos en Tucuman, en que se hace un fuerte comercio con Buenos Aires, tienen un precio de 110 pesos cada una; siendo preferidas á las de Salta y Paraguay, por el tamaño y grueso de la piel.

En otras épocas se han traido á Buenos Aires grandes cantidades de tablones del cedro del Tucuman, que á veces se ha vendido hasta doce pesos papel la vara. En el Museo de esta ciudad existen varios muebles mandados de regalo al General Rosas, trabajados en Tucuman de dicha madera, que en opinion de los inteligentes, por lo compacto de sus fibras y hermosura de las vetas es comparable á la caoba de Santo Domingo.

Como crece bien la morera, y el clima es tan aparente, ha tenido muy buena éxito la introduccion y cuidado en aquella provincia del gusano de la seda. En 1849 se mandó á Buenos Aires de muestra una caja conteniendo 30 carreteles de seda obtenida allí, teñida de distintos colores, estraidos de plantas y frutas silvestres que abundan en la misma provincia y que fué considerada por los inteligentes como de riquísima calidad. Sigue allí su beneficio aunque en pequeña escala.

Es en el Tucuman especialmente en donde se fabrican las carretas en que se hace la mayer parte del tráfico de las provincias del interior, calculándose en 500 las que se trabajan al año.

Finalmente la cal que se beneficia en el Tucuman, tiene las buenas condiciones de la cordobesa, y es mucho mas abundante que esta.

La ciudad del Tucuman se enorgullece de poseer una her-

mosa catedral de tres naves, de arquitectura de gusto moderno, de 80 varas de largo, (la de Buenos Aires tiene 110) teniendo mas que esta dos magníficas torres de cinco cuerpos, cada una de 48 varas de alto. Está decorada por dentro con un lujo y elegancia á todo costo. Fué construida el año 1884 por arquitectos llevados del Brasil al efecto. Pertenece á ella un órgano construido en Paris, que acaso no tiene igual en ésta ni en las repúblicas adyacentes, pero que por no haber carretas de suficiente lecho ó ancho que admitan cada uno de los 9 cajones en que está acondicionado, no ha podido salir aun de Buenos Aires.

Poseé tambien Tucuman una casa de Justicia ó Cabildo, que en opinion de los que la han visto, es inmensamente mejor y mas espaciosa que la de Buenos Aires, con una torre de 40 varas de alto, decorada con un magnifico reloj de tres esferas encargado al efecto en Londres.

Hay un teatro que se asemeja en la forma al Arjentino de Buenos Aires, aunque es de proporciones mas cómodas y mejor decorado.

La plaza mayor de Tucuman ostenta un obelisco ó pirámide, hueca por dentro hasta cierta altura, con sólidos caños subterráneos, en direccion á la serrania, por donde se conducirá una abundante corriente de agua que la convertirá una pila ó fuente para el servicio público.

En el actual territorio de Tucuman no hay minas de plata ni de oro, como lo dice Sir W. Parish. Las que hay son de cobre y plomo, pero su esplotacion es reducida. Aquellas están en el territorio de Catamarca, de las que haré mencion en la nota respectiva.

El gaucho del Tucuman no es nómade, vagabundo ni ocioso como lo pinta este señor; pues siendo aquella una provincia exclusivamente agricultora, todos sus naturales son labradores ó peones de carretas. El Sr. Parish confunde las costumbres mas

bien de los cordobeses y santiagueños con las de los tucumanos, que tampoco tienen en su pais las "llanuras sin fin" que él dice.

La provincia de Tucuman, como todas las de la confederacion, ha tenido sus épocas de anarquía, de guerra civil y de vandalismo. Año ha habido, el de 1822, en que han existido con las armas en la mano cuatro partidos ó bandos distintos, dos de ellos batiéndose dentro de la ciudad, y otros dos asediándola con todo rigor, y al mismo tiempo batiéndose entre sí propios. Pero de entre esas guerras civiles hay un un episódio notable por su carácter y único en la historia de la nacion; cual es el de haberse la provincia de Tucuman declarádose república independiente. Es tan curioso este episódio. como digno de mencion.

Disuelto el ejército nacional al mando del general Belgrano en 1819, por el motin y rebelion de Arequito (provincia de Santa Fè), quedaron en Tucuman muchos ó los mas de sus pertrechos de guerra; pues esta provincia fué por algunos años el gran parque donde se acumulaban los elementos militares para sostener la lucha de la independencia contra los españoles del alto y bajo Perú. Y como aquella rebelion fué la que puso á las provincias en el caso de proclamar la federacion, así lo hicieron en medio de la anarquía, que ya habia empezado á devorar á casi todas ellas. Alzáronse por todas partes los caudillos, ó gobernadores independientes, y uno de los mas famosos en aquella época, fué D. Bernabé Araoz, mandon de Tucuman, que, infatuado con la nombradía que le habian dado algunas guerrillas, ganadas contra los salteños y santiagueños, fundó una cosa que se llamó *república federal de Tucuman*, haciéndose elegir él de presidente. Creó empleos, dió títulos, acuñó moneda que, diciéndose de plata, era de cobre blanqueado. Pero esta farsa, que á no ser la ambicion de otros caudillos, hubiera podido degenerar en una gran escision de aquellas y otras provincias; no duró mas de dos años, al cabo de los cuales, Araoz fué derrotado por el nuevo anarquista que surjió allí, D. Javier Lopez. En su derrota, buscó Araoz un asilo en Salta, en donde á la sazon man-

daba el general Arenales, quien por reclamacion de Lopez, mandó preso al ex-presidente al Tucuman. Recibido en Trancas pueblo distante 21 leguas de la capital, fué allí fusilado por órden de Lopez; que á su turno, como sucede siempre, fué tambien fusilado á poco tiempo por otro aspirante, D. Ahraham Gonzalez. Así concluyó aquel ensayo de república, que como hemos dicho, es el único de esta clase en los anales de las provincias de la actual confederacion.

Los alredores de la ciudad del Tucuman fueron teatro de un hecho glorioso de armas, entre un ejército visoño de los patriotas independientes compuesto de 1,600 plazas, contra uno de 3,000 veteranos españoles con trece piezas de artillería, en que despues de un reñido combate, fueron estos derrotados completamente, quedando 354 prisioneros, entre ellos 32 gefes y oficiales, sus banderas que se ostentan en la Catedral de Buenos Aires, su parque, 8 piezas de artillería, y la mayor parte de las carretas en que venian los bagages del ejército español. El gobierno de aquella provincia decretó que se titulase con el nombre de "campo de honor" al lugar donde se dió la batalla de Tucuman. Esta victoria no solo es remarcable en los fastos de la República, por las heroicas proezas de los sostenedores de su independencia, sino porque puso fin á la invasion del egército español, haciéndolo retroceder á Salta, en donde recibió el último golpe, cuando un mes antes reconquistaba victorioso las provincias del Norte, amenazando á marchas forzadas á Buenos Aires, para poner un término definitivo y sangriento à las aspiraciones de emancipacion que con tanta valentia se desarrollaban entonces en toda la República. *N. del T.*

PROVINCIA DE CATAMARCA.

Separada del Tucuman por la sierra de Anconquija, Catamarca es una de las provincias subalternas, que al igual de la Rioja, deben su independencia mas bien á su insignificancia misma y situacion aislada, que á pretensiones que puedan tener sus habitantes de gobernarse á sí propios. Con razon deberia ser dependiente del Gobierno del Tucuman, al que el Congreso la agregó en 1814.

Habiendo yo solicitado del Gobernador algunos informes estadísticos generales sobre la extension y recursos de su provincia, confesóme francamente su ignorancia sobre la materia, y la completa imposibilidad en que se hallaba para contestar á mis preguntas, como tambien para obtener y trasmitirme algunos datos topográficos que pudiesen ser satisfactorios.

Calcúlase que la poblacion de la provincia ascenderá de 30 á 35,000 almas, habitando como unas 4,000 en la ciudad de Catamarca. El valle que lleva este nombre, y en el que está asentada la mayor parte de la poblacion, corre del noroeste al sud-este, estendiéndose desde los confines de Atacama hasta los de la Rioja. Por la parte del este la separan del Tucuman; primero las

sierras de Ancasti y Ambato, y mas al norte las cumbres nevadas de Anconquija; y es regada por un rio que se dice haber sido en un tiempo mucho mas considerable que en la actualidad, y cuyas aguas se pierden finalmente en las bajas llanuras arenosas de la provincia de Santiago.

El clima es en estremo cálido, y en ciertas estaciones sus habitantes están muy espuestos á fiebres intermitentes. Cosechan trigo y crian ganados lo bastante para su subsistencia, y abastecen á las provincias adyacentes de grandes cantidades de su algodon, que tiene fama de ser mucho mejor que el de las demas, para sus manufacturas y tegidos destinados á usos domésticos. Tambien se llevan de allí considerables porciones de ají colorado seco á Buenos Aires.

La ciudad de Catamarca, llamada San Fernando del Valle de Catamarca, está de Tucuman como á unas sesenta leguas de distancia al sudoeste. Conservo en mi poder un manuscrito del Dean Funes, en el que se determina su posicion á los 28.º 12′ de latitud.

Los calchaquíes que en un principio ocupaban aquellos distritos, eran una raza belicosa, cuyos dominios se estendian desde los confines del Perú en toda la region situada entre las serranias de la gran Cordillera al oeste, y las de Anconquija al este. Derivaban su nombre del valle de *Calchaquí*, que en lengua quichua expresa la fertilidad del terreno; y durante un largo periodo resistieron á los españoles con obstinada valentia, sin igual acaso en ninguna otra parte de Sud-América, si se exceptúa á los Araucanos.

La historia de aquella comarca durante el primer

siglo y medio, es á la verdad poco mas que una enumeracion de sus sangrientas guerras con los españoles, en que estos eran frecuentemente derrotados, con graves pérdidas, sus ciudades sitiadas y destruidas, y ellos mismos obligados á huir ante los denodados defensores de aquellos territorios, á quienes hacian desesperar con sus crueldades é ilimitada opresion.

Entre otros casos puede servir de egemplo el que refiere Funes que acaeció con Don Felipe Albornos, que habiendo sido nombrado Gobernador de Tucuman, algunos de los caciques calchaquies que por entonces se hallaban en términos de amistad con los españoles, se dirigieron al Tucuman para ofrecerle su acostumbrado tributo con motivo de su nombramiento. En vez de la buena acojida que ellos esperaban, Albornos cruelmente ordenó que se les azotase en público, que se les rapase la cabeza, y se les hiciese volver de esta manera á sus tribus.

Pero este insulto gratuito y atroz, no quedó impune. Los calchaquíes juraron vengarse; y enviaron secretamente emisarios á revolucionar todas las tribus, en especial las de Andalgalá, de Famatina, de Copoyá, y de Guandacol, que se sabía se hallaban muy excitadas contra sus nuevos amos; y entonces con una fuerza irresistible, cayeron simultáneamente sobre Jujuí, Salta, Tucuman, Londres y la Rioja, desolándolo todo, sin perdonar ancianos, mugeres ni niños. Jamás se vieron reducidos los españoles de aquellas poblaciones á un estado mas crítico y angustioso; en vano se esforzaron por hacer las paces; los indios se negaron á toda clase de avenimiento; prolongándose esta guerra

por diez años, con gran pérdida de los españoles y completa destruccion de sus establecimientos; no habiéndose podido sofocar esta formidable insurreccion hasta tanto se pudo destacar una fuerte espedicion del Perú.

Dueños de nuevo del campo los Españoles, y restablecida otra vez su dominacion, ejecutaron como tenian de costumbre sangrientas represalias. Muchas tribus fueron esterminadas, otras capitularon, aviniéndose á abandonar del todo sus valles nativos, siendo desterrados á grandes distancias; y entre otras la tribu llamada de los Quilmes, que habitaba una parte del valle de Calchaqui, que habiendo sido reducida como á unas doscientas familias despues de una larga resistencia, fué desterrada á Buenos Aires, cuyo gobierno la hizo poblar á una corta distancia de la ciudad en el parage que aun conserva su nombre. (*)

De todas maneras, los trabajos de los jesuitas tuvieron mucho mejor éxito que el de las fuerzas militares que expedicionaron contra los calchaquíes. Estos infatigables misioneros fueron reduciendo una tras de otra á distintas tribus á un estado, comparativamente, de civilizacion, y lograron trasladarlas en su mayor parte de sus comarcas nativas á fin de que formasen en otros puntos el núcleo ó plantel de las *reducciones* ó poblaciones cristianas bajo la regla de su compañia, que anhelaban establecer á orillas del Bermejó, entre los

(*) Los indios calchaquís propiamente son los de los valles calchaquis, que pertenecen á Salta, pero se estendían hácia la provincia de Catamarca, especialmente en los distritos y pueblos de Santa María, Gualfin, Andargalá, Belen, Londres y Fiambala, que correspondieron tambien á Salta, como el mismo Catamarca.
N. del T.

indios del Chaco. Una vez arraigados allí, fueron poco á poco perdiendo su importancia, hasta que las guerras que sostuvieron con otras naciones de indios, y una espantosa epidemia que los acometió el año de 1718, pusieron finalmente término á la existencia de un pueblo valeroso, que no solo habia adquirido gran nombradia por sus guerras afortunadas contra los españoles, sino que tambien muchos años atras, habia sostenido su independencia á despecho de todos los esfuerzos hechos por la dinastia de los Incas para someterlo á su dominacion. [1]

---

[1] El 25 de Agosto de 1821, la provincia de Catamarca se independizó de su antigua metrópoli la república Tucumana, siendo su primer gobernador Don Nicolas Avellaneda Itula.

El Sr. Parish padece una equivocacion al creer que la provincia de Catamarca no tenga pretensiones á su independencia y á gobernarse á sí propia, y que se podria conformar con depender del Tucuman. Por lo mismo que es limítrofe con ella, tiene una enconada rivalidad de vecina. Fuera de esto, se considera superior á aquella en poblacion, en estension de territorio que es casi doble, y en recursos. En caso de avenirse á depender de otra provincia, lo que es una eventualidad de dificil realizacion por parte de ninguna de las de la Confederacion, se prestaria con mas facilidad á depender de Salta, con quien tiene mayores relaciones de comercio, con quien no tiene la rivalidad de colindante, y de quien siempre ha dependido en todos los ramos hasta el año de 1814, dependiendo hasta el dia en lo eclesiástico. Calcúlase hoy su poblacion, cuando menos, en 65,000 habitantes. La estension de su territorio es como 100 leguas de Norte á Sud, y otras tantas de Este á Oeste, y aunque estas líneas no sean rectas, ni la área forme un cuadro, se vé que es casi el doble del de Tucuman. Pero una gran parte de este territo-

rio, 25 leguas de ancho por 60 de largo, es reclamado por esta á la de Catamarca; nó pudiéndose preveer las ulterioridades de esta cuestion.

Por cédula Real antes citada, de 16 de Agosto de 1679, ordenó el rey de España que la capital de esta provincia se fundase donde hoy está, pues antes estaba en San Juan de Londres. Dispuso que se deslindase claramente su jurisdiccion y territorio, señalando la misma cédula los límites que le asígnaba. En efecto el Ayuntamiento de Catamarca en 11 de Febrero de 1684, procedió al deslinde y amojonamiento con todas las formalidades de derecho, y quedaron establecidos los límites siguientes: por la parte de la Rioja, en Chanbicha, tomando para Catamarca todo el territorio de Londres, pero dejando para la primera los pueblos de Machigasta, Aymagasta y el Valle Vicioso. [Este límite existe hasta hoy]. Por la parte de Santiago, un antiguo carril que corria por la falda Este de la sierra desde una punta suya, Sud, por la aguada de Moreno, estancias de Choya, Albigasta y Obanta. Luego sigue por la parte limítrofe con Tucuman el mismo carril dejando el pueblo de Alijilan para Catamarca; continúa por la falda ó declive de la sierra, y luego se demarca, como he dicho en la nota del Tucuman, una línea que pasa por la cumbre de Paquilingasta hasta llegar al rio de Lscaba, y de allí adelante el curso de este mismo rio hasta encontrar el territorio de Londres.

Resulta de los limites de estos lindes, y de los que hoy tiene Catamarca, que esta poseé algun territorio de Santiago, y muchísimo de Tucuman, segun reclamaciones de estas dos últimas.

Límites actuales de Catamarca.

Al Sud, con la Rioja—Chumbicha.

Al Oeste, los Andes, y Antofagasta [territorio de Bolivia.]

Al norte con Salta—Santa Maria. Al Este con Tucuman—Rio de Guacra ó lugar de San Francisco. Con Santiago, el rio de Albigasta.

El valle de Catamarca no se estiende desde los confines de Atacama como lo asegura el Sr. Parish. Este territorio de Atacama por Antofagasta, queda al Oeste de la provincia, y entre el valle de Catamarca y el de Antofagasta median otros valles, el de Ardargalá, y Belen, y Londres, que tiene de 25 á 30 leguas de ancho, y el de Gualfin, divididos por cordones de serranias, y despues las faldas ó caidas de la cordillera, mediando entre la ciudad de Catamarca y la cumbre ó cima de la misma cordillera, que es la línea divisoria con Antofagasta ó provincia Boliviana de Atacama, sobre 100 leguas; por lo que se vé la equivocacion que se ha padecido en suponer que el valle de la ciudad de Catamarca corre desde Atacama, cuando media un espacio tan grande dividido por valles y serranías.

La estructura del terreno de la Provincia en la parte que está al oeste hácia la cordillera, se compone de las faldas ó caidas y quebradas de estas y de llanuras en el fondo, cortadas ó divididas estas por cordones de serranías de norte á sud ó sudeste formando como cajones, que son los que se llaman valles. Estas llanuras están cubiertas de bosques. Los riachuelos ó arroyos que descienden de la serranía, ó que vierten á su pié, se estienden poco espacio en la llanura porque el agua se resume en el terreno arenizco, de manera que las costas de las serranías son las pobladas y cultivadas, y los centros ó medianias de ellas son desiertas y sin cultivo. Esto es tanto mas notable en la provincia de la Rioja, que sigue al sud de Catamarca, en la que los centros de estos grandes cajones ó valles son desiertos, y montes ó bosques casi inaccesibles por su espesura y aspereza, y mas principalmente por ser travesías sin agua para pasar de una costa á la de frente.

El clima es bastante caloroso en el verano, pero en el invierno hace tambien bastante frio. La atmósfera generalmente es muy seca; llueve muy poco, y en algunos parages nunca llueve. El terreno por lo comun es arenisco y muy fertil, y se culti-

va á riego. Las calenturas intermitentes ó tercianas no son tan generales ni frecuentes como dice el señor Parish.

El valle y ciudad de Catamarca está al Oeste de un cordon de cerros que se prolongan desde Anconquija al Sud ó Sud-Este, hasta aproximarse á tocar á la Provincia de Córdoba, hallándose Tucuman y Santiago al Este de estas serranías. Catamarca abraza sino toda, casi toda la parte Oeste, tanto de la Provincia de Tucuman cuanto de la de Santiago, por lo que en esos linderos tiene una estension de mas de 100 leguas de Norte á Sud ó Sud-Este.

La Provincia de Catamarca es rica en producciones minerales contándose entre estas el oro, la plata, el cobre y el plomo. En el lugar de las Minas de Belen, que es un pueblecito de 3,000 almas al Nor-Este como 20 leguas subiendo la Cordillera hácia Antofagasta, hay bastantes vetas de oro, en lo general angostas, aunque hay algunas muy anchas y abundantes. Se han trabajado y profundizado pòco segun dicen los habitantes, por no dejarles el provecho que deseaban. Segun un esperimento hecho por un minero práctico, molido el metal y lavado en la puruña ó platillo de cuerno, deja una ceja ó rastro de oro tal que lo hizo presumir que tenia suficiente cantidad para compensar los gastos que se hiciesen en el laboréo de aquellas minas dejando un provecho mas que regular.

En las caidas al oeste de los cerros de Anconquija hácia Andargalá hay vetas de plata que fueron trabajadas, pero que se abandonaron hace pocos años, quizá por no ofrecer suficiente utilidad ó por falta de capitales ó máquinas adecuadas para su explotacion. Hacen tres ó cuatro años que algunas personas formaron una sociedad para explotar las minas de oro pidiendo ciertos privilegios en la contrata que al efecto pretendian celebrar con el Gobernador de aquella provincia; pero parece que no se llevó á cabo la empresa, bien porque los que lo iniciaban solo deseaban obtener el contrato y privilegio, para luego venderlo á algunos ilusos, que no se encontraron y que debian sufragar los gastos, ob-

teniendo los otros el provecho, ó bien porque las trabas y restricciones con que siempre se entorpecen las obras de esta clase, pusieron fin á toda ulterioridad en ello.

No consiste en las minas la riqueza de Catamarca: sus producciones vegetales son las que la hacen remarcable en el cultivo de su rico territorio. Entre estas aparece en primera escala el algodon, que en opinion de los inteligentes es el mejor que se ha cosechado hasta ahora en la República. Plántase en suficiente cantidad únicamente para surtir á los consumidores de la misma provincia, y de algunas de las adyacentes: pero llegado el caso de un cómodo y fácil transporte, es probable que su cultivo, tome proporciones mayores, y llegue á ocupar un lugar importante entre los artículos de exportacion de las provincias. Hacen pocos años se traia á Buenos Aires, en tercios ó zurrones de cuero, aplicándose á la fabricacion de tegidos y de pávilo.

Se elaboran allí muy buenos vinos y aguardientes. Produce excelentes trigos, pasas de higo y de uva, aceitunas, manzanas y peras, y en especial las celebradas chirimoyas, traidas hace pocos años en semilla del Perú, que han medrado regularmente, y que se conceptúan como la fruta mas esquisita que se conoce. Como lo dice tambien el Sr. Parish, se extraen de allí bastantes cantidades de un ají picante, de que hay grande consumo en las provincias, incluso Buenos Aires. Tambien se extraen para Copiapó grandes tropas de ganado vacuno, que se invernan en Antofagasta, que se traen al efecto de Salta.

Hace algunos años que existe y florece en la ciudad de Catamarca un Colejio de estudios, bien dotado, donde se enseña lengua latina con mas perfeccion que en toda la República, Filosofia, Teología y Jurisprudencia. Este y otros establecimientos de utilidad en todos los ramos de la administracion, son debidos al ilustrado gobierno del finado D. Manuel Navarro. Segun noticias ciertas, el Sr. Segura, actual Gobernador de ella, toma un noble empeño en contribuir al adelanto moral y material de aquella provincia. *N. del T.*

LA PROVINCIA DE SALTA

limita la Confederacion Argentina al Norte; y sigue en sucesion geográfica á las de Tucuman y Catamarca. El rio del Pescado la separa de la primera. El Bermejo, y su tributario, el rio de Tarija, forman sus límites al Este. Está dividida en cuatro departamentos: Salta, Jujuí, (*) Oran y Tarija; habiendo este último sido ocupado por los Bolivianos, al parecer con la firme voluntad de sostener su posesion sobre él. Deduciéndose la poblacion de este departamento, se calcula que lo demas del territorio de Salta contendrá como 60,000 habitantes.

La ciudad de Salta tendrá de 8 á 9,000. Fué fundada en 1582 por Abreu, en el valle de Siancas, con el nombre de San Clemente de la Nueva Sevilla; dos años despues, su sucesor Hernando de Lerma la trasladó al sitio que actualmente ocupa en el Valle de Chicuana, á los 24.° 51' de latitud, dándole el nombre de San

(*) El 2 de Diciembre de 1834, el gobierno de Salta reconoció por una ley la independencia de la *provincia* de Jujuí, que integra hoy en categoría de tal la Confederacion Argentina.

N. del T.

Felipe de Lerma, que subsiguientemente se cambió por el de Salta.

La ciudad tiene una preciosa apariencia : la plaza principal, como es costumbre en las ciudades edificadas por los españoles, contiene una hermosa casa Municipal ó Cabildo, y una Catedral ; ademas de la cual hay varias otras iglesias. Sin embargo está muy mal situada en el fondo de un valle, por el cual corren los rios Arias y Silleta. Este último ha abandonado hace años su antiguo cauce, y parece amenazar que en tiempos no muy remotos saldrá de madre ó inundará las tierras bajas pantanosas sobre las que se asienta la ciudad. Circundada por las sierras que se alzan en las cercanías, la atmósfera se inficiona en algunas estaciones con miásmas que originan fiebres intermitentes, muy generales entre los habitantes. La enfermedad del coto es casi universal y hubo una ocasion en que la lepra prevaleció de una manera espantosa.

Como en todas las demas, la forma de gobierno en esta provincia está basada al egemplo del de Buenos Aires; componiéndose de una asamblea popular que tiene el poder de elegir al que debe ser gobernador. Pero aunque democrático en la teoria, es cosa muy distinta en la práctica : las clases bajas no tienen la mas mínima nocion del verdadero significado de una forma de gobierno representativo, doblegándose sumisamente á los dictados de una camarilla patriarcal de familias influyentes, que, alternativamente electores y elejidos, arreglan el gobierno entre sí propios sin tener en vista otra cosa que su propia conveniencia é intereses. Si alguna ocasion llega á hacerse al pueblo un llamamiento, generalmente se debe á la necesidad de sostener por

medio de una demostracion de fuerza bruta las pretensiones de tal ó cual candidato al poder.

Tales son estos gobiernos en la infancia de la sociedad. Uno puede servir de muestra de todos los demas, aunque algunas circunstancias locales dén lugar á pequeñas desemejanzas en su apariencia. Salta, como provincia fronteriza, estuvo durante la lucha de la independencia muy espuesta á las vicisitudes de la guerra; pero esta misma circunstancia excitó la energía de sus habitantes, engendrando en ellos un espíritu de progreso que los ha colocado á la vanguardia de la mayor parte de las provincias de arriba.

Comparados con el estado de cosas bajo el antigno régimen, deben considerarse sin duda grandes adelantos en aquel sentido, el establecimiento por primera vez de una imprenta en 1824, en la que de vez en cuando se publicaba un periódico, y de algunas escuelas en que se enseñaba á leer, escribir y las primeras reglas de aritmética. El clero ademas, bien por conviccion, ó por la fuerza de las circunstancias, se vá haciendo mas tolerante, permitiéndose que algunas opiniones que en tiempos atrás habria sido heregía pensar en ellas, se discutan públicamente como sucede en Buenos Aires, en donde la tolerancia religiosa se ha hecho ley de la tierra.

Salta está á 450 leguas de distancia de Buenos Aires por el camino real: 18 leguas mas al Norte está Jujuí, y hasta aquí puede hacerse toda la jornada en carruage de cuatro ruedas; pero desde Jujuí, el viagero se vé obligado á montar en mulas para atravesar los pasos de la cordillera, el ascenso á la cual puede decirse que comienza allí, y cuyas veredas ásperas y escarpa-

das son del todo impracticables para ninguna otra clase de trasporte.

Jujuí es el último pueblo de alguna importancia perteneciente á las provincias Argentinas en la carrera del Alto Perú. Su poblacion será de 2 á 3,000 almas, y está situado á orillas de un rio en una hermosa quebrada ó valle. Muchas batallas con los naturales tuvieron que dar los primeros españoles que invadieron estos paises antes de que pudiesen llamarse dueños de esta posicion, "la garganta" del Perú, que dominando la entrada á los pasos de las serranías, era de vital importancia para unos y otros, y fué por mucho tiempo defendida con el mayor teson por los índios de Humahuaca, que mas de una vez desalojaron á los españoles de sus primeros establecimientos cortándoles la comunicacion con sus compatriotas del Perú.

La actual ciudad llamada San Salvador de Jujuí, fué fundada en 1592 durante el gobierno de Don Juan Ramirez de Velazco.

Los habitantes del departamento de Jujuí ascenderán como á unos 30,000, y eran considerados ricos y prósperos cuando Jujuí era el punto de tránsito ó paso forzado de la constante comunicacion que se mantenia entre Potosí y los ricos distritos mineros del Alto Perú y Buenos Aires; pero desde la ereccion de aquellas provincias en un estado independiente, han mantenido muy poca comunicacion con sus vecinos, y Jujuí en comun con las ciudades situadas en el antiguo camino real del Perú ha decaido de su primera importancia. Tambien han sufrido mucho estos distritos á causa de haber sido frecuentemente sitio de la guerra durante la lucha de la independencia.

Los salteños se jactan de que poseen dentro de su territorio todos los climas, desde el estremo calor al frio mas intenso; y por consiguiente de que pueden obtener todos los frutos de la naturaleza; porque aunque bajo el trópico, las serranías se levantan en algunos puntos á la altura de nieve perpetua, contrabalanceando mas ó menos la influencia del sol segun su elevacion.

De este modo, mientras que en el Departamento de Oran al Este de la Provincio, el Sol tropical tiene su influencia completa, al oeste bajo la misma latitud en los distritos montañosos del Rosario y Rinconada, el frio es intenso. En los valles intermedios el clima es templado y agradable. En estos es eu donde está poblada la mayor parte de los habitantes, porque casi todos ellos son muy fértiles, y regados por muchos riachuelos, que corriendo al este de los distritos montañosos caen al Salado y al Bermejo, descritos antes como los principales acueductos de aquellas provincias de arriba.

Puede en verdad decirse que es en esta provincia en donde estos dos nobles rios tienen su orígen. La siguiente descripcion de ambos es especialmente tomada de informes y conocimientos que me proporcionó el Coronel Arenales, hijo del finado Gobernador de Salta, General Arenales, y subsiguientemente Director del Departamento Topográfico de Buenos Aires.

Puede asegurarse como observacion general que todos los tributarios del Salado corren al Sud, mientras que los del Bermejo se encuentran al norte de la ciudad de Salta, como se puede ver refiriéndose al mapa.

Pueden descubrirse las cabeceras del Salado en los cerros nevados del Acay en donde nace el rio Cachi,

como á unas 50 leguas al oeste de Salta, corriendo casi rectamente al Sud por mas de 30 leguas por entre los valles sucesivamente llamados Cachi, Calchaquí, Siancas y San Carlos; durante cuyo curso se le juntan tres rios mas pequeños que vienen del oeste. A seis ó siete leguas de San Carlos, desaguan en él el rio Santa María, que baja del sud y nace en la Provincia de Catamarca, como á unas cuarenta leguas de distancia, corriendo de sud á norte con poca desviacion y costeando en una parte el camino de Salta á Catamarca y á la Rioja. En la confluencia del Santa Maria el Cachi cambia su direccion del sud-este al norte y toma el nombre de Guachipas, del pueblito de este nombre, cerca del cual pasa despues.

Poco mas allá de dicho lugar, desemboca en él el Silleta, como á unas 16 leguas de Salta. Este rio nace cerca de la laguna del Toro, al noroeste de Salta, engrosándose con el rio Arias, que viene de aquella ciudad, y con otros dos ó tres rios de menos caudal. De allí el Guachipas rodea otra vez al sud, y diez leguas mas abajo de su confluencia con el Silleta, cruza el camino real de Buenos Aires, llevando allí el nombre de "el Pasage."

En el verano, cuando el rio está bajo, su ancho será allí como de cien varas, y no teniendo entonces mas de tres ó cuatro pies de profundidad, puede vadearse con toda seguridad. Pero segun el rio vá creciendo, los pasageros pasan en una balsa de cuero remolcada por nadadores, ó como se les llama á veces por "pasadores," que se encuentran de asiento allí con este objeto, y cuyos precios están reglamentados (1). Por lo co-

(1) Es muy interesante la descripcion que de este paso

mun estos nadadores son mugeres, en estremo diestras en remolcar estas débiles barcas al traves del rio. En la es-

hace el Sr. Arenales en su importante obra citada, permitiéndome por lo mismo trascribírla. El rio del Pasage segun él, en estado de creciente llega á tener tres cuadras de ancho; y sus grandes olas, con el estrépito que causan, lo hacen parecer al Rio de la Plata en una tempestad.

"La balsa representa una pequeña caja triangular ó cuadrilatera, formada de cuero: los naturales la preparan en un momento, plegan las puntas ó garras del cuero con un lazo. En ella se acomoda el equipage y su dueño: un nadador la echa al agua, y ensaya en algunos instantes si el peso es escesivo y si está bien distribuido: estando todo listo; toma con los dientes un *lacito* ó tiento cuya otra extrémidad está asegurada al delantero de la balsa, y se echa á nado con ella en busca de la ribera opuesta. Este modo de pasar un rio tan caudaloso, no parece muy adaptable al que lo vé por primera vez, aunque despues se convence de ser el mejor. El nadador vá espuesto á que lo atraviese algun tronco de los que trae consigo la corriente, ó que suceda algo parecido con la balsa, y se la quite al menor descuido. Pero los que se dedican á este servicio son tan diestros que rara vez sucede una averia; y mientras que un nadador lleva su balsa, hay otros en la playa que observan las resultas. La persona que ocupa la balsa, toma desde el principio la posicion que le indica el nadador, y no debe moverse de ella, so pena de esponer la balsa á que se tumbe. Si por algun incidente el pasage demora demasiado por cansarse el nadador, escapársele el lazo del tirante, &a., el cuero que vá penetrándose de agua y ablandándose, empieza á perder la forma obtenida por su anterior dureza, y la balsa está espuesta á anegarse é ir á pique. En los pasos del rio Santiago del Estero las mujeres son las mas acreditadas nadadoras y manejan las balsas con una destreza *justamente admirables*." *N. del T.*

tacion de las crecientes este modo de cruzarlo deja de ser practicable: el rio se hace entonces muy impetuoso y ancho, y su paso es en estremo peligroso aun para los que tienen mas vaquía ó esperiencia en él, no solo por su grande hondura y rapidez, sino por los grandes pedruzcos y troncos de árboles que arrastra consigo con irresistible violencía, y que llevan todo por delante.

En estas ocasiones sin embargo, los correos pasan una que otra vez á nado, ó agarrados de la cola de sus caballos que echan á nadar por delante. Toda comunicacion por carruages se hace imposible en esta estacion, y como es natural se suspende durante ella todo el tráfico ordinario entre Salta y las provincias de abajo. Para obviar tan grande inconveniente, practicóse en tiempo de los españoles un reconocimiento de esta parte del rio, proponiéndose al Gobierno un proyecto para construir un puente sobre un vado pedregoso, que si se hubiera llevado á efecto habria hecho que pudiesen las carretas y transeuntes á caballo cruzarlo en todas estaciones. Los materiales para la obra estaban acopiados y á mano, y el presupuesto de gastos, era tan pequeño, que se hacia difícil encontrar una objecion á ella; por el contrario habia merecido unánime aprobacion; pero como en aquellos paises nada se hace á prisa, fué postergado como otros muchos proyectos notables *hasta mejor oportunidad*, que por desgracia para el pueblo de Salta, no ha llegado todavia.

Como á unas 10 ó 12 leguas mas abajo del paso desagua en él el rio de las Piedras, que es el último tributario de alguna importancia; desde donde el curso del rio sigue al sudeste hasta llegar á Pitos, fuerte situado en la frontera de Salta en aquella direccion. Sus

aguas que de allí en adelante corren por llanuras salitrosas, toman un gusto salobre, por lo que recibe el nombre de *el Salado*, que conserva en todo su curso hasta su union con el Paraná cerca de Santa-Fé. Ya he espresado antes que este rio se dice ser navegable hasta llegar á Matará, en la latitud de Santiago del Estero.

El Bermejo que es el mas importante de todos los afluentes del Paraguay, se forma de dos corrientes considerables, que pueden llamarse los rios de Jujuí y de Tarija, de las aguas de cuyos dos departamentos respectivamente engrosan sus corrientes. Sus cabezas ó vertientes están á poca distancia unas de otras, pero descienden de las faldas opuestas de un cerro nevado, cuyos declives ensanchándose mucho al Sud y al Este, á poco andar se separan sus aguas en direcciones del todo contrarias. Sin embargo cada uno de ellos costea la base de aquella estupenda plataforma, describiendo despues de un largo curso, un segmento de círculo, que no llega á completarse porque sus aguas se juntan como á 16 leguas mas abajo de Oran, desde donde corren juntas ácia el Sudeste en un solo brazo caudaloso, que es navegable en toda la distancia hasta el Paraná.

El rio de Jujuy nace cerca del paso del Abra de las Cortaderas, como á unas tres leguas de Coloradas, una de los puntos mas elevados por donde tiene que pasar el viagero camino de Potosí, alzándose á 12,400 piés sobre el nivel del mar, segun las observaciones barométricas del Dr. Redhead, y de donde es perfectamente visible el alto pico de Chorolque, mas allá de Tupiza, ácia el Noroeste, y las sierras nevadas de Atacama y Lipez, Este Noroeste. El lecho del rio, en su descenso de esta

elevada region es en todo el camino hasta Jujuy poco mas que una sucecion de hondonadas pendientes y escabrosísimas, que de vez en cuando se ensanchan en formas de oyas, altamente interesantes para el geologo porque muestran á la vista en todas partes las pruebas de las tremendas convulsiones que en algun periodo remoto deben haber destrozado y conmovido esta parte del continente hasta sus mismos cimientos. (*) El camino de Potosí lo vá siguiendo, pero pareceria que aquella es una region adecuada solo para los guanacos y vicuñas monteses, q' vagan en innumerables tropas sobre las sierras nevadas superiores, echando una mirada de asombro sobre el viagero que de vez en cuando transita por allí, y dirige sus cansados pasos trepando por aquellas ásperas cuestas y desfiladeros. El alimento favorito de estos animales es el *ichú*, especie de pasto muy bronco, que se encuentra únicamente en alturas poco menos de 12,500 piés en aquellas latitudes. De Jujuy el rio vuelve ácia el Este por entre una region mas despejada y habitable, que orilla la base al Sud de estas serranias, y como á unas 20 leguas mas allá recibe el Siancas, ó Lavayén, su tributario mas impor tante, que nace en las alturas de San Lorenzo, al Noroeste de la ciudad de Salta; despues se le juntan el Ledesma, y otros tres ó quatro ríos mas pequeños, antes de unirse con el rio de Tarija, como se ha dicho antes, mas abajo de Oran.

(*) "Nunca habiámos visto montañas tan irregulares y quebradas, como en esta parte de la Cordillera, y con tantas variedades alternadas de sus vetas, ó lechos de piedra. . . . No hay pais del mundo en que parezca haber sido tan general una revolucion de la naturaleza como en Sud América, y cuyas huellas sean en todas partes tan manifiestas."—*Helms.*

El curso del rio de Tarija es en su primera parte casi tan correntoso como el de Jujuy, despeñándose por entre ásperas quebradas y desfiladeros; pero cuando se inclina al Sud y recibe el Pescado (que separa los departamentos de Oran y Tarija) y poco despues el Senta, se estiende en anchos y esplayados valles, atravesados por muchos arroyos, que descargándose en el brazo principal, riegan las fértiles tierras que hay á sus orillas, que combinándose con el calor de un clima tropical lo hacen uno de los distritos mas feraces y productivos de Sud-América.

Estos son los principales rios de la provincia. Sus producciones son tan varias como sus rasgos físicos. Al Oeste las minas del cerro de Acay y San Antonio de los Cobres se han trabajado de tiempo en tiempo con considerable buen éxito; y aun en algunos distritos mas elevados que confinan con Atacama los pueblitos de Cochinoca, la Rinconada, Cerrillos, Santa Catalina, y el Rosario, se emplean en recoger considerables cantidades de oro de los depósitos aluviales despues de fuertes lluvias. (*)

(*) En las cercanías de la Rinconada especialmente, se han encontrado pepitas ó pedazos de oro de estraordinario tamaño, siendo maravillosas las historias que se refieren de las cantidades que se recojen cavando en el terreno aluvial, á pocas varas de profundidad, y esto con los instrumentos mas miserables y con muy pequeño trabajo. Es un dicho comun, que despues de una lluvia fuerte el oro crece como el pasto, en el terreno aluvial de los alrededores de la Rinconada. Parece ser mejor y mas que ningun otro, el distrito que mas facilmente puede examinarse, y, qué mas esperanzas ofrece de riqueza. Probablemente el oro aluvial que se encuentra en aquellas localidades se deriva como

Es en estas frias regiones en donde se encuentran las alpacas y vicuñas: el guanaco tambien abunda allí, y la hermosa y pequeña chinchilla, de cuya piel se recojen cada año y se envian á Buenos Aires para esportarse á Europa, miles de docenas.

En la misma parte de la provincia no muy lejos al este de la Rinconada, se encuentran grandes llanuras cubiertas de sal, llamadas las Salinas de Casabindo, á la que acuden los naturales de los distritos adyacentes en la estacion en que la sal se endurece y seca, para cortar de ella con hachas grandes, panes ó pedazos cuadrados, que cargan en sus llamas y burros, llevándolos á Salta y Jujuy, y otras partes de la Provincia: tambien allí recojen del mismo modo la nieve que se emplea en aquellas ciudades para hacer helados en el verano. Dícese que los ojos de los viageros obligados á atravesar estas inhospitalarias soledades se afectan del mismo modo por el brillo del sol reflejado en aquellas llanuras salinas, como por el de los cerros nevados que las rodean. Casabindo está como á 45 leguas al este de Atacama, ocupando el ancho de la cordillera toda la distancia intermedia, y está situado sobre el solitario camino que parte de Salta, llamado con propiedad el *Despoblado*.

Mas al sud en los valles de Colalao, San Carlos, Calchaquí, y Cachi, regados por los arroyos que despues caen al Salado, se cosechan grandes cantidades de trigo y de maiz, con que en especial se abastece al resto de la provincia: tambien se cultiva allí en grande escala la

---

el de los valles de la cordillera oriental de Bolivia, de las pizarras azules silurianas, tan abundantes en aquella parte de los Andes.

viña, de la que sacan en abundancia un vino comun para el consumo de las provincias vecinas.

Sin embargo, de donde derivaban los Salteños en tiempos atras su principal riqueza era de sus jugosos pastos regados por los arroyos de las montañas. Antes de la revolucion y cuando las provincias del Alto Perú que componen hoy la República de Bolivia, formaban parte del vireinato de Buenos Aires, se hacia por el pueblo de Salta un gran comercio de mulas de las que se vendian anualmente de 50 á 60,000 para el servicio de los arrieros ó cargadores del Perú; estas mulas se criaban especialmente en las Provincias de Santa Fé y Córdoba, y se enviaban á Salta cuando tenian dos ó tres años, en donde despues de permanecer algunos meses engordando en las ricas invernadas ó tierras de apacentar de aquella provincia, se les consideraba bastante fuertes para el trabajo que iban á tener que soportar bajo el clima rígido de los Andes. Celebrábase periódicamente una féria en las cercanias de Salta á la que concurrian los compradores del Perú, y tomaban los animales en tropas al precio de 14 á 16 pesos fuertes cada una, y cinco ó seis mas si eran mansas. Una tercera parte de esta suma quedaba de provecho libre para los Salteños, que las compraban de los hacendados Santafecinos y Cordobeses casi siempre á menos de 10 pesos cada una. Las que llegaban á Lima obtenian el doble del precio que se habia pagado por ellas en Salta. Cobrábase por el gobierno un impuesto llamado *Sisa* de seis reales plata por mula, cuyo monto se destinaba al mantenimiento de los fuertes situados en la frontera, para defender la provincia de las invasiones de los indios del Chaco.

Como debe suponerse, la propagacion de las mulas en tan extraordinaria cantidad era un negocio de grande importancia, y no debe considerarse indigna de mencion, desde que presenta algunos hechos curiosos para la historia natural.

Como es bien sabido, la mula es engendro del burro y de la yegua; requiriéndose para que cooperen, lo que es contra las leyes de la naturaleza, ciertos trabajos preparatorios. Generalmente se consigue esto sostituyendo la cria de una burra á la de una yegua tan pronto como sea posible, despues de la paricion: algunas veces se encierra á la yegua en un paraje á oscuras, á fin de engañarla con mas facilidad: en otros casos, se cubre al pollino con el cuero fresco del potrillo durante algunos dias, á fin de encubrir mejor el engaño.

Generalmente las yeguas toman apego á la cria que se les ha impuesto de esta manera subrepticia, y los crian como si fuesen suyos propios; y teniéndose cuidado de separarlas de los caballos padres ó enteros, se van habituando á los burros, y á su tiempo se cruzan las castas, cuyo fruto es la mula. Es un hecho singular que los burros amamantados, ó criados de esta manera entre las yeguas, nunca se entropan ni mezclan con las hembras de su propia especie; pareciendo ser la ley de la naturaleza en estos casos que el amor á la madrastra reemplace enteramente al cariño á la raza de los padres. De esta suerte el burro que es amamantado por una yegua se mezclará siempre con los potros y caballos con preferencia á hacerlo con los individuos de su misma especie, como tambien lo hacen las mulas que en apariencia desdeñan mezclarse con sus progenitores machos y con los de su especie. Naturalmente hablo de

ellos en el estado de naturaleza, y antes de ser domesticados.

La misma regla se perpetua muy notablemente en algunos de sus hábitos: por ejemplo, la mula se arroja al agua espontáneamente, y nada como un caballo, lo que nunca pueden hacer los burros, siendo á la verdad una empresa difícil el hacerlos pasar un rio, cualidad que en los paises de Sud-América disminuye el mérito de los servicios que puede prestar este animal, y por consecuencia su precio.

Sin embargo, en su estado natural el burro es un animal valiente, y cuando se vé rodeado de las yeguas de cria con quienes vive en las verdes llanuras de las pampas, está pronto á pelear por ellas con cualquier enemigo, por mas formidable que sèa. Infeliz del caballo estraviado que pretenda acercarse á ellas: no hay probabilidad ninguna á su favor contra el burro, que una vez exitado pelea con estraordinaria furia. Aun el tigre, que es el terror de todos los animales de la pampa, sale frecuentemente mal al encontrarse con su coraje é instintivo tino: inhábil para pelear con él cara á cara, lo deja saltar sobre su lomo, y resguardando la cabeza entre las piernas, para salvar su pescuezo y nuca, que es el primer objeto á que el tigre aspira á echar la garra, se volea ó dá una vuelta hácia atras para caer sobre el suelo con toda su fuerza, de modo que frecuentemente rompe algunos huesos á su enemigo, destruyéndole despues en esa condicion postrada con sus poderosos dientes. Los gauchos que cuidan las manadas de yeguas suelen algunas ocasiones presenciar estos combates. (*)

(*) Molina hace una relacion algo parecida cuando descri-

La guerra de la independencia dió fin al comercio de mulas, por que estando las provincias de arriba y la mayor parte del Perú en poder de los realistas hasta su conclusion, se cerró por muchos años la comunicacion con Salta; no habiendo habido tampoco despues del restablecimiento de la paz suficiente fomento para renovarlo. Sin embargo las gentes del Alto Perú no pueden pasar sin tener mulas, y no parece probable que puedan surtirse de ellas de alguna otra parte.

Siguiendo al este por entre los valles del Campo Santo y los regados por el Lavayén y sus afluentes hasta Oran, ciudad fundada en 1793, despues de la exploracion del Bermejo hecha por Cornejo, y por entre todo ese departamente, se encuentra una vegetacion tropical desarrollada en toda su lozania natural. Bosques de hermosísimos árboles, (*) cubren las orillas de los rios y se estienden muy al sud por las orillas del Bermejo, valiosas no solo por la madera que dán sino por los frutos que producen, y que puede decirse reem-

---

bre el *puma* de Chile. "Si el puma, dice él, logra saltar sobre sus ancas, el burro inmediatamente se arroja sore la tierra esforzándose por machacarlo contra ella, ó corre con toda sus fuerzas, golpeando contra los troncos de los árboles, manteniendo muy baja la cabeza á fin de salvar el pescuezo; por cuyo medío generalmente consigue librarse de su antagonista." *Molina, Historia de Chile.*

(*) Cuando Soria bajó el Bermejo creyóse que era una buena oportunidad para enviar á Buenos Aires una coleccion de las varias maderas que se encuentran en aquellas regiones, para que pudieran ser examinadas y descritas con mas propiedad; y segun él me dijo traia consigo no menos de setenta y tres distintas

plazan para los naturales el pan y el vino. Tal es entre otros el algarrobo, especie de acácia, de cuyo fruto, que es una grande haya ó vaina, que crece en racimos, hacen los indios mezclándola con maiz una especie de torta, y fermentándola sacan la *chícha*, que es un fuerte licor embriagante. De igual modo crecen silvestres allí la palma, y el árbol de donde se saca la yerba mate del Paraguay, y muchos otros, que solo nos son conocidos hasta ahora por sus nombres indios, que seria iuútil recapitular.

Encuéntranse en todas direcciones la tuna de que se alimenta la cochinilla, y el agave ó pita de cuyas fibras ú hojas maceradas hacen los indios del Chaco cordeles y sogas, que se consideran mucho menos fáciles de podrirse en el agua que el cáñamo. Las redes de pescar se hacen todas de este material, como tambien una variedad de bolsas y sacos de que siempre hay mucha demanda entre sus vecinos mas civílizados, cuyos artículos se tiñen de varios colores indelebles preparados tambien por los indios. No hay duda que de esta planta, que crece tan abundantemente en muchas partes de Sud-América, se podrian sacar allí como en todas partes, muchas ventajas, con distintas aplicaciones á objetos útiles. Tengo en mi poder algunos. cuadros pintados en el Perú sobre una muy buena tela fabricada con las fibras de dicha pita, por los naturales, que no podria distinguirse de ningun tejido semejante de fabricacion europea.

En Buenos Aires, en donde los cercos son formados

---

muestras ó especies, de que fué despojado en el Paraguay con todo lo demas, que conducia por el Dr. Francia.

del alóe ó pita comun, tuve oportunidad de hacer varios esperimentos con ella, haciendo hacer algunas járcias por algunos marineros de uno de los buques de guerra ingleses, que resultaron de una hermosa textura, y muy blancas. [*] Tambien traté de hacer *pulque*, [1] despues de ver la relacion de Mr. Wards del modo como se hace en Méjico, pero aunque tuvimos en abundancia el licor, siguiendo el método descrito por él de sacar el tallo tan pronto como principiase á brotar, y recojiendo el jugo segun se iba acumulando en el hueco inferior, lo que pudimos conseguir de ninguna manera era potable para nuestro paladar; que probablemente nacia de nuestra falta de experiencia en el modo de prepararlo; sin embargo que no tengo duda de que se encontrarian bastantes consumidores de este ó de cualquier otro brebaje entre unas gentes que pueden beber una preparacion tan asquerosa como la chicha, que es el licor que se usa comunmente entre los naturales de las Provincias Unidas, cuyo principal ingrediente en las provincias de arriba y en los andinas del

(*) Varios esperimentos se hicieron en Tolon en 1834 á fin de verificar la fuerza comparativa de los cables hechos de cáñamo y otros del aloe ó pita [traida de Argel] que dieron por resultado mucha ventaja á favor de esta última. De cables hechos de igual grueso, los de la pita alzaron un peso de 2,000 kilogramos, los de cáñamo solo uno de 400.

(1) Es esta la bebida favorita de los Mejicanos, como lo es la *chicha* de la mayor parte de los sud-americanos. Es tal su consumo en aquel pais que el gobierno recibe como dos millones de pesos fuertes del impuesto con que está gravada su fabricacion y espendio. *N. del T.*

Perú y Bolivia es maiz mascado por los indias viejas, método repugnante, pero que, segun se me dice, la hace mas fácil de fermentar en aquellos frios climas. [*]

En algunos de aquellos distritos áridos y salinos, en que no se encuentra otra clase de agua dulce, hay una planta, creo que de la especie de los alóes ó de las tunas, muy conocida de los naturales, de la que, haciéndose una incision en una de las hojas mas grnesas, salta un chorrito de agua que dá una cantidad suficiente para apaciguar la sed del viajero. En la primera espedicion de Irala desde el Paraná al Perú, Schmidel que fué en ella, menciona que á no haber sido por el descubrimiento de estas plantas productoras del agua, los españoles habrian perecido de sed al cruzar las estéri-

---

(*) Llega en estas últimas á tal grado el consumo de ella que en la descripcion que hace de la provincia de Santa Cruz de la Sierra, D. Francisco Biedma, intendente que fué de ella en tiempo de los españoles, dice lo siguiente:

"La mucha pasion ó vicio por la chicha del maiz hace que se consuma muy poco vino y aguardiente, aunque estos últimos años se han esperimentado mayores entradas de estos caldos: mas el desórden de la chicha es de tal manera, que me aseguran que se consume, en solo el distrito del antiguo corregimiento de esta ciudad, mas de 200,000 fanegas de maiz anualmente en este asqueroso brevage."

No es sin embargo en las provincias de la Confederacion preparada del sucio modo que dice el Sr. Parish, ni tampoco es la chicha de maiz la mas apetecida; prefiriéndose la de la fruta de algarrobo fermentada, la de la caña de azucar, la de la uva, y otras de distintas frutas. *N. del T.*

les y desiertas regiones que tuvieron que atravesar. [*]

Coséchase en Orán la celebrada planta de la cuca ó *coca*: [Erythroxylon Peruvianum] llamada algunas veces el *árbol del hambre y de la sed*; mas necesaria para los naturales que el pan. [1] Hambriento ó cansado, teniendo algunas hojas de coca para mascar, con

[*] Véase la nota de la página 48, y Schmidel cap. 46.

[1] He estractado de los *Entretenimientos físico-históricos* de Ulloa, la descripcion siguiente, bastante interesante.

"La *coca* es planta muy comun en los territorios altos de aquella parte [Bolivia]: el modo de usarla es con la tierra llamada *toccra*, ó *llipta*, que es una pasta que componen á manera de bollos de chocolate, aunque algo mayores y del mismo color: estos son preparados con las cenizas de la mazorca del maiz sin granos, y la de algunas otras plantas silvestres, abundantes de sales, lo cual amasan junto, y queda duro cuando está seco. Las coqueras, que son por lo regular indias, ministran graciosamente este ingrediente en proporcionada cantidad á los que se la compran, como que sin él le falta la mejor zazon á la yerba. Es muy grande el aprecio que los indios hacen de ella, y no trabajarian con gusto si les faltase: antes de dar principio se sientan á prepararla, á lo que llaman *acullicar*, y poniéndose en la boca una buena porcion y un pedacito de la toccra, la van humedeciendo y reduciendo á una pelota: cuando la tienen bien amasada la sacan y ponen en la bolsa ó saquillo, en donde guardan la coca, y tomando otra porcion, hacen con ella lo que con la primera: esto lo repiten hasta tener cinco ó seis bolas, que son las que consumen en dos ó tres horas de trabajo. Luego que se les acaban, vuelven á acullicar para seguir adelante con la obra: cada bola la mantienen en la boca todo el tiempo que sienten el gusto aspero y fuerte de la hoja, y cuando le falta, la arrojan, y to-

un poco de cal ó algun alcalí que él mismo prepara, el indio peruano parece mirar con menosprecío cualquier otro alimento. Nunca lo traga, sino que siempre lo está mascando, como lo hacen los Asiáticos con la nuez del betel: si se le dá su saquito lleno de esta mezcla, y un poco de maiz tostado, ya se puede estar seguro que emprenderá el laboreo mas penoso de una mina, ó bien como chasque ó correista, hará las jornadas mas asombrosas á pié, viajando frecuentemente 100 eguas por entre las regiones nevadas y solitarias de la Cordillera.

En los valles regados por el Jujuy y sus tributarioe, como en muchas otras partes de la República, la planta del añil crece silvestre, y la caña de azucar y el tabaco se cultivan en grande escala, produciéndose las dos últimas en suficiente cantidad, no solo para el consumo de toda la provincia de Salta, sino para esportarse á las demas provincias de arriba, y una que otra vez á Chile. Tambien el algodon se cultiva allí en grandes cantidades, y de calidad tal, que si se le limpiase, seria bien apreciado en los mercados de Europa, como en realidad sucederia con casi todas las valiosas producciones de esta region altamente favorecida.

Aun que en esta como en las demas partes de la República, puede considerarse la falta de poblacion como el grande obstáculo para el completo desarrollo

---

man otra. Usan de unas bolsas hechas del pellejo entero de algun animal pequeño, como de zorrillo, ú otro equivalente; y en este traen la coca y la tocera pendiente de la cintura, al modo que en Europa los que usan del tabaco traen el de polvo en cajas, y el de humo en bolsas proporcionadas para él. *N. del T.*

de sus recursos naturales, los Salteños, y en especial los situados en los distritos orientales de la provincia, reciben grandes auxilios en el cultivo de sus tierras de los indios Matacos, que viven á orillas del Bermejo, mas abajo de su confluencia con el rio de Jujuy.

Estos indios, que foman hoy un pueblo independiente, no reconociendo otra autoridad que las de sus propios caciques, fueron en tiempos atras reducidos en cierto grado por los Jesuitas á costumbres civilizadas, siendo perceptibles aun los frutos de la influencia de estos en la comunicacion que siempre mantienen con sus vecinos los cristianos, entre los cuales se presentan en las estaciones de la siembra y la siega para prestar su trabajo á cambio de piezas de ropa, y avalorios y otras baratijas de vidrio para sus mugeres.

Son muy industriosos, y casi siempre concluyen al dia doble tarea ó trabajo del q' puede hacer un criollo: siendo el pago que reciben por un mes de trabajo, diez á quince varas de un bayeton muy ordinario, cuyo costo es en Salta como de un chelin ó dos reales plata la vara. Muy contentos quedan con esto, y con los alimentos, pudiéndose conseguir que salga un número cualquiera de ellos periódicamente de sus bosques, para ir á trabajar en las haciendas de caña dulce y tabaco de los cristianos. Un ingles llamado Mr. Cresser, que bajó por el Bermejo con Soria, y que habia residido largo tiempo en Oran, me dijo que muchos centenares de aquellos indios se conchababan al precio referido para la siega de los sembrados que hay en los alrededores de aquel pueblo.

Cuando agregamos á este bajo precio á que puede conseguirse un trabajo productivo, la existencia indispu-

tablemente establecida hoy, de una navegacion fluvial no interrumpida por toda la distancia desde Orán hasta el Paraná, y desde allí hasta Buenos Aires, es imposible dejar de notar y asombrarse de las muy grandes ventajas naturales poseidas por esta provincia, y del muy pequeño grado de energía que al parecer se necesita por parte de los naturales para ponerlas en práctica, y sacar de ellas completa utilidad.

Culpa es de ellos únicamente si el azúcar y el tabaco, el algodon, el añil y la cochinilla de Orán, no rivalizan con los del Brasil y de Colombia en los mercados de Europa. Apercíbanse de una vez los hijos de aquellos paises de la importancia de sus propios recursos, dejando á un lado la persuasion en que están de que son incapaces por sí propios de plantear su beneficio y utilizacion. Esta idea, por desgracia, es para aquellos paises una de las maldiciones ó calamidades deparadas por el antiguo sistema colonial de la España. Ella produce el efecto, en escala lamentable, de abatir ese espíritu de empresa y confianza en sí propios, que bajo todos respectos deberia excitar en ellos su nueva condicion política.

Es esa estéril idea la que los ha inducido á preferir la creacion de compañías ó sociedades en Europa, como el método mejor para dar nombradía y buen cultivo á sus fértiles tierras. Es esta una persuasion errónea que no debe perderse tiempo en refutar. No pretendo negar que en el clima templado de Buenos Aires, dejen de emplearse con ventaja los labradores europeos; pero cuando se trata de enviarlos á las regiones tropicales en el centro del continente, bien como trabajadores agriculturales, ó mineros, estoy convencido que este

esperimento terminaría forzosamente á disgusto y perjuicio de los interesados.

Debe en primer lugar recordarse, que para conseguir en Europa venta para los productos de un pais tan remoto, su costo debe ser en estremo bajo, como parece ser en la actualidad; pero ¿qué trabajador Europeo se contentaria ni aun con el doble de la remuneracion ordinaria del trabajo diario en aquella parte del mundo?

Suponiendo sin embargo que se le llevase á aquel pais, y que se contentase por algun tiempo con la abundancia de todos los alimentos y demas de que se veria rodeado, ¿qué es lo que él podria saber en cuanto á la cultura de los productos tropicales, cuando lo mas probable es que jamas vió una caña de azúcar, ni una planta de algodon en toda su vida? Pero lo que es aun de mas importancia, ¿por cuánto tiempo podrá su fisico resistir un clíma, cuyo calor le será casi insoportable, y en el que la sola satisfaccion de sus gustos y hábitos comunes minará pronto su constitucion y destruirá toda su energía?

Muy bien se ha comprobado en aquellos paises que los europeos nunca podrán competir con los naturales en el monto de su trabajo diario: en todos los puntos de Sud-América en donde se ha hecho esta prueba, se ha encontrado que el trabajador indio es capaz de soportar un grado infinitamente mayor de trabajo corporal que el mas robusto europeo, ó aun el negro africano. [*]

---

[*] Helms dice: "En Sud-América los indios se emplean en la minería, &a., porque en las montañas ó distritos minerales no hay negro ni europeo que pueda soportar el cambio diario del calor al frio.

A la verdad, apenas es creible todo el trabajo que aquellas gentes pueden desempeñar. En las minas, especialmente es donde asombra el enorme trábajo diario que desempeñan, y las cargas que son capaces de soportar. El mas robusto de los trabajadores ingleses de las minas de Cornwall que acompañaron al capitan Head en su visita á la mina de San Pedro Nolasco, apenas podia caminar con una carga de metal, que uno de los naturales habia sacado de la mina subiéndola sobre sus hombros, mientras que otros dos de los de la comitiva, que intentaron alzarla del suelo no pudieron verificarlo, exclamando que se les rompia el espinazo.

Naturalmente, aludo en estas observaciones á la clase trabajadora: hablo de manos, no de inteligencias: porque convengo del todo en la necesidad de introducir toda clase de mejoras en el cultivo de los frutos del pais: mejoras que por fuerza serán mas bien introducidas por estrangeros adaptados por la experiencia en otros paises para inspeccionar y dirigir aquellos métodos y medios, tanto de cultivo, como de preparaciones posteriores, que sean precisos para garantir su inmediata venta en los mercados del exterior á que sean destinados. Pero quizá seria mejor buscar á esas personas en las Indias Occidentales ú Orientales, ó en el Brasil; y no debe dudarse que serian útiles no solo para sí mismos, sino para los que les diesen trabajo ú ocupacion, introduciendo en aquellos nuevos paises los resultados de su experiencia práctica, adquirida en otros.[*]

(*) Sin embargo que la descripcion que hace Sir. W. Parish de la provincia de Salta es bastante amplia y no carece de interés, tanto por sus detalles cuanto por la exactitud que les distingue,

ella adolece del incoveniente que he tenido ocasion de indicar antes, nacido tanto de lo remoto de la època á que aquella se refiere, cuanto de la distinta situacion en que han colocado á las provincias argentinas los acontecimientos sobrevenídos despues de la batalla de Monte Caseros.

Pero como respecto de todas las mismas provincias es tan general la ignorancia sobre sus productos, industria, comercio etc. no ya en el estrangero, sino en ellas mismas, pareceme que no sobre-abundaré lo bastante en todo lo que contribuya á ampliar aquellas descripciones, dando de estos un conocimiento el mas perfecto posible.

No creo que hay exageracion en asegurar que una de las causas eficientes del atraso y empobrecimiento de la Confederacion Argentina, nace de esa culpable ignoracia y oscuridad que recien ahora gracias al embate de una nueva época, principian á despejarse. Ella; uno de los paises mas ricos y privilegiados del orbe, aparece así destituida de todo aliciente, inhabitable y repulsiva.

Quizá es inconcebible el poderoso impulso que la República recibiria en favor de su progreso y prosperidad, si las mil y una industrias y tesoros inexplotados en todo el ambito de ella se revelasen en su verdadera condicion, y con todos sus irresistibles atractivos ante los ojos del europeo ávido de emplear su dinero, su inteligencia, ó sus brazos en una empresa cualquiera, con tal que sea lucrativa. Por desgracia á este respecto nada hay hecho, ó lo que hay es indigno de mencion. A la verdad no hay en España, en Francia, en Alemania, en Inglaterra (eceptuándose el original de esta obra en el idioma de esta última nacion) un libro cualquiera dedicado á este provechoso y noble fin; y por cierto que muy lento, muy mezquino será el progreso que la Confederacion Argentina pueda hacer entregada á sus propías fuerzas, en tanto que la emigracion de aquellos paises no venga á dar puertos á sus costas solitarias; ciudades y villas á sus inmensos desiertos, caminos de hierro y calzadas á sus pampas y pantanos,

puentes, navegacion y vitalidad á sus rios interiores; variadísima y rica explotacion á sus productos naturales, cuyas ocho décimas partes están tiradas por los suelos; pingues rentas y riquezas á las exhaustas arcas del Estado; crédido y honra al pais; moralidad y amor al trabajo á la gran mayoria de sus hijos; y finalmente, ilustracion practica, y respeto á la ley y á la propiedad á sus gobernantes.

La República Argentina no es conocida en Europa. Rosas, lo mismo que sus enemigos, se han empeñado lo bastante para que aquel nombre simbolice allí un eterno campo de batalla con todos sus bárbaros y espantosos accidentes.

Pero entrados en una época de paz, ó mejor dicho de hastío de guerra, es indispensable, es justo, es útil, dar á ese pais la hermosa fama á que es acreedor ante el emigrante europeo, que forzado á buscar una nueva patria, volará presuroso á aquella en donde se le muestre que su trabajo le dará pronto el bien estar y abundancia apetecibles para él y sus hijos.

Prevenido de esto, no estrañe pues, el lector si acaso doy aparentemente demasiada estension á las notas descriptivas particulares de cada provincia. A mi entender ellas son muy concisas, habiendo sido hasta ahora, por desgracia, como he dicho al principio de este tomo, un tanto estériles mis esfuerzos por obtener los conocimientos requeridos, mucho mas respecto de provincias que como las de Salta y Jujuy están al otro extremo de la República.

Para llenar un tanto este vacio, nada mas adecuado que los detalles que se encuentran en la interesante obra del Sr. Coronel Arenales sobre la navegacion del rio Bermejo; y de los mas importantes de los cuales me permito extractar lo siguiente:

"Los pastos son abundantes, fuertes y substanciosos en todas estas campañas, cruzadas en todas direcciones por rios y arroyos de agua pura; los cuales proveen al riego de las huertas y sementeras, independientemente de las lluvias estacionales, por medio de acequias ó boca-tomas que ejecutan los propietarios, y para lo

cual el terreno ofrece por todas partes las mejores proporciones. Entre los bosques y cerrilladas alternan vastas praderas y lonjas de campos extensos, muy á propósito para la cria de ganados de todas especies, como en efecto los hay de las mejores condiciones.

Estos bosques, que, durante el invierno, sirven en muchas partes de abrigo y de alimento á los ganados, se componen de gran variedad de maderas nobles y útiles para todos los objetos de construccion. Como esto sárboles y muchas plantas de utilidad conocidas unas, y desconocidas otras, son del todo comunes con las que produce el Chaco en toda su extension; comprenderémos mas adelante unas y otras producciones en la série de objetos de historia natural, con que termina esta seccion: entre tanto continuará aquí la noticia de los vejetales de cultivo de estos distritos.

Desde luego se hallan aquí casi todos los árboles frutales, que poseen las demas provincias, entre ellos los olivos, aunque pocos; y hay pruebas de que se lograrian los que faltan. Los mas notables de los que hay, son los naranjos, limones, limas, cidras etc., cuyos frutos son especiales por su jugo y estremado porte. Hay tambien plátanos (*musa sapientum*,) y chirimoyos (*annona squamosa*); pero el fragante y esquisito fruto de estos últimos, no toma aquí el volúmen que en las provincias orientales de Bolivia; y el árbol es tan delicado, que el menor descuido por los yelos le priva del fruto por aquel año. Progresarian fácilmente el café y el cacao, de que hay tan escelentes clases en dicha República; y es muy de sentir el descuido de los propietarios en un objeto tan interesante. Las viñas se dan muy bien, pero no hace cuenta fabricar vino por via de negocio.

El maiz, de que hay cinco especies en la provincia, se cria tan ventajosamente como los demas cereales; pero en jeneral cosechan en cantidades moderadas (*lo preciso para el consumo*); la fanega de maiz vale en Salta cinco reales, y la de trigo (que lo hay de tres especies,) de 8 á 12 pesos, segun la calidad y estacion. Se debe tener presente, que la fanega de Salta es mas que dos

veces la de Buenos Aires. Las especies de maiz allí cultivadas se llaman *capia*, (grano muy grande y blanco, cuya harina compete con el almidon, y se destina á las pastas mas delicadas,) *blanco, amarillo, morocho y pisingallo.*—Las tres clases de trígo se denominan: *romano*, (que es el mejor,) *vallisto* y *criollo.*

Los garbanzos, porotos, lentejas, anchos, pallares, habas, alverjas, y demas legumbres, se crian igualmente con abundancia, y de la mejor calidad. Cuando antes de la guerra con el Brasil (*) la arroba de garbanzos valia en Salta no mas que 6 reales; Buenos Aires la pagaba de Chile (que no es mejor,) á $3 y $3—4. El arroz del Camposanto es igual al de Tucuman, y superior á los del Brasil y Estados Unidos; la arroba vale en Salta de 18 á 20 reales.

Las papas se dan con variedad, como en toda la provincia: las patatas y camotes son de la mas excelente calidad. Aun no se conoce por acá la yuca del Perú, pero tienen la mandioca del Paraguay; y entre otros vejetales de este genero, hay las ócas y los *yacones*, que yo pienso sean alguna especie de *jatropha*, y que no recuerdo haber visto mas que en algunas partes de Bolivia; su tamaño y forma ordinaria no difiere de la del camote, aunque su piel es mas morena; los hay blancos y violáceos por lo interior, todos bien dulces y muy sanos; se les monda con un cuchillo y les come simplemente como cualquier otra fruta; es un buen refrijerante para el calor, y daria gran porcion de azucar al respecto de otro vejetales.

La coca peruana, (*erythroxilum areolatum*,) (1) es silvestre entre los campos del Rio Negro á Senta. Es muy probable que tambien se halle la yerba-mate, cuya planta es desconocida para los habitantes. Esta conjetura se funda en el aserto muy comun de haberse encontrado la yerba en el Tucuman, y ademas en el

(*) Citamos esta época para referirnos á los precios propiamente metálicos, que entonces tenian los objetos comerciales.

[1) Llamado por otros el *árbol del ambre y de la sed.*

descubrimiento hecho hácia el oriente de Senta, de que se hablará cuando se trate de las producciones del Chaco.

El añil (*indigo,*) es una planta igualmente silvestre en los campos de Jujuí, Salta, Oran, Camposanto, &a. Un cierto guatemaleño lo benefició en Covos por los años de 1780 en establecimiento formal, cuyos estanques subsisten hasta hoy: remitieron á Cádiz una partida, y se vendió un peso mas caro que el de mejor calidad que habia en aquella plaza. Llegado esto al conocimiento del gobierno, mandó este fomentar el plantío, ordenando que el correjidor de Chichas (de Tupiza) lo auxiliara con $60,000 pero aquí fué donde encalló el empresario, de quien no se supo mas despues. D. Diego Puyrredon estableció otra fabrica por los años de 1796 á 98 en el rio Negro, cuyos estanques existen hoy igualmente intactos: pero habiendo tenido un mal éxito, por haber plantado el añil en un terreno salitroso, no tuvo constancia para continuar mas en la empresa.—D. Pablo Soria [último explorador del Rio Bermejo] erigió en 1824 un establecimiento, aun mas extensivo y formal que los anteriores, en el mismo rio Negro, *donde las ventajas del clima,* [me dice este señor en una carta] *feracidad de las tierras, riegos á discrecion, y donde la abundancia de las lluvias nunca puede perjudicar. En efecto, se benefició, sin una consumada inteligencia, una cantidad que no se distinguia del de Guatemala; pero esto ha quedado abandonado por muerte del beneficiador y otros accidentes.*

El algodon (*gossipium*)* es de muy buena calidad, y no temeria la competencia de cualquiera otro: se le cultiva sin gran esfuerzo, y cada planta produce una considerable cantidad; pero solo se cosecha lo muy preciso para el consumo de la provincia en pavilo, unos pocos tejidos y otros objetos de menor importancia; cuando se tira la semilla por los campos y cercos, nace la

(*) Describiendo esta planta el diccionario de la Academia española, la atribuye la estatura de tres pies. Yo la he visto casi siempre del duplo, y aun mas, en Salta, Catamarca, Bolivia y Perú. No por esto creo, que estas plantas que cito sean de la especie *gossipium arborum.*

planta espontáneamente, se eleva á su estatura ordinaria y produce el algodon con la misma abundancia y regularidad, que si fuera cultivada.

El algodon y las lanas, que pudieron ya haber formado grandes fortunas en estas provincias, son en el dia artículos muertos á causa de los costos de transporte, que les impide salir á la concurrencia aun en el mismo mercado de Buenos Aires.

El tabaco se cria muy bien, y se llama el *tarijeño;* se podrian cultivar las demas especies, aplicando el cuidado necesario: en algunas partes se ha llegado á obtenerlo muy parecido al del Paraguay. Se cosecha para el consumo de la provincia, y se esporta alguna cantidad para Potosí, Mendoza y Chile. En Salta vale un medio real el mazo, que ordinariamente pesa una libra.

La plantacion de *caña dulce* es el ramo de agricultura mas dominante y lucrativo en estos districtos; demanda tres faenas principales durante el año, que son, desyerve, corte de leña, y cosecha ó molienda. San Pedro, Ledesma y San Lorenzo, que son las haciendas mas importantes,[*] dan ordinariamente todas juntas hasta 7,000 arrobas de azucar al año; el producto de todas grandes y chicas, se computa en 8,000 arrobas, equivalentes al consumo de la provincia, que no tiene á donde esportar los escedentes. Por lo tanto, el resto de la caña producida por las haciendas, se destina en el dia á la resaca de aguardientes, que salen de superior calidad, y prometen ventajas mas seguras á sus dueños. La chancaca, [pequeñas pastas de azucar impura que consumen los muchachos y gente ordinaria] se fabrica tambien en corta cantidad; pero se hace mucho guarapo, no solo para convertirlo en azucar y aguardiente, sino tambien para conten-

[*] Las haciendas principales son, en Campo Santo, tres de Heredia, Cornejo y Figueroa; y mas adelante, *San Pedro,* de Otero; *Ledesma* de Obejero; *San Loreuzo,* de Regada; *San Lucas,* de Marqüiegui, *Rio Negro,* de Soria; *San Ignacio,* del mismo; y *Senta,* de Uriburu: hay ademas varias otras de corta importancia.

tar á los trabajadores; de lo que provienen embriagueces, desórdenes, y un gran desperdicio de la materia fabricable. Todos los trapiches son movidos por bueyes, pudiendo serlo por agua, como en otras partes. No hay mas que una sola clase de caña cuyo nombre propio se ignora allí; pero en 1824 ó 25, D. Antonio Cornejo mandó traer del Cusco la que llaman *de la India* que es la mejor del Perú, y el que esto escribe aun ignora el resultado de esta medida. La azucar se fabrica por *pilones* ó *panes de azucar* de forma cónica, y comunmente con el peso de dos á dos y media arrobas cada uno. Algunas veces se le ha obtenido exáctamente comparable á la del Cuzco en solidez y blancura: la superior se vende en Salta á 6 pesos arroba, y la inferior ó parda á 4 pesos, salvo los casos de mal año. Aun carecen los propietarios de los medios mas exáctos y económicos, para elevar todas las porciones que fabrican á un grado de pureza tan apetecible como constante.

Los indios semi-bárbaros de las fronteras, que desde muchos años se mantienen en profunda paz, sin hacer incursiones ni cometer robos clandestinos, concurren anualmente á las haciendas, para ayudar á las faenas, solicitados por los propietarios. En las haciendas de San Pedro, Ledesma y San Lorenzo suelen ocuparse de 700 á 800 indios, y proporcionalmente en las demas; de modo que, entre todos los que concurren no bajarán jamás de 1,500: pero son muy perezosos; trabajan en desórden, y perjudican mucho á la economía que debe reinar en estos establecimientos; siendo por otra parte indispensable algunos sacrificios para mantenerlos contentos en sus insaciables exijencias. Fuera de esto se les paga en ropa y especies al respecto de $6 por mes, dándoles ademas la mantencion necesaria: este es el jornal ordinario en lo general de las campañas de Salta. Los indios que trabajan en las haciendas de Jujuí son *matacos y vallistos*: tienen sus tolderías unas treinta y tantas leguas fuera de las haciendas: sus caciques no vienen al trato con las gentes de la provincia, ecepto los

casos de parlamento con los gobornadores; y viven á su modo, en completa independencia.

Terminará esta descripcion con la noticia de dos substancias minerales que se hallan en estos distritos. La primera es un betun que fluye la tierra, formando un grande y perenne charco, en un paraje cercano á la márjen derecha del Rio Grande, y á las juntas de éste con el Bermejo: este betun que reune las propiedades de la brea ó alquitran, adapta perfectamente á los objetos de construcion naval; y el Sr. Soria hizo ya una prueba bien satisfaciente, al carenar el buque destinado á su viaje. La segunda substancia es el alumbre nativo, que se halla en gran abundancia y pureza, estendido sobre las superficies de la sierra que dá oríjen á los rios Dorado y del Valle: es bien conocida su utilidad para varios objetos de las artes y de la medicina. [*]

Tal es el cuadro imperfectamente bosquejado de la historia, naturaleza y productos de una de las mas preciosas secciones de la provincia de Salta; sin que por esto deban considerarse estos distritos como una rara escepcion entre los demas departamentos de la misma provincia; los cuales tambien á su turno ofrecen sus ventajas respectivas en clima, localidad y producciones. Esta importante provincia, en cuyo centro está perfectamente situada su capital, consta de mas de 60,000 habitantes: su mayor diámetro de N. á S. tiene 150 à 160 leguas itinerarias, con un ancho de 60 á 80 mas ó menos y sobre terrenos habitables.

Desde su capital parten varios caminos en diferentes direcciones, y son—uno al N. para Potosí, y otro paralelo al anterior por el O., que conduce á aquellas provincias, lo mismo que á las costas de Cobija, Tacna, Moquegua y Arequipa: este se llama *del Despoblado*, y por supuesto no debe confundirse con lo que se dice *desiertos ò despoblado de Atacama*. Los demas caminos son:

---

[*] He obtenido del Sr. Soria una muestra del betun referido; y del Sr. Cabrer otra del "barro del Chaco": he depositado ambas sustancias en el "gabinete de historia natural" de esta ciudad.

por el S. S. O. á Catamarca y provincias de Cuyo, por medio de las cuales se comunica con Chile, con preferencia á otros caminos mas directos y menos usados; por el Sud con la provincia de Tucuman, y es la carrera que jira hasta Buenos Aires; al N. E. con el departamento de Oran, por medio del cual se comunica tambien con Tarija, y de allí á Chuquisaca y Cochabamba; ó si no directamente á Santa Cruz por el antiguo camino, que convendrá mucho restablecer en caso de navegarse por el rio Bermejo.

No es aun del caso mencionar aquí el gran catálogo de los muchos distritos minerales de oro y plata que abrigan las montañas de la provincia de Salta; (*) pues que, en concepto del que esto escribe, aquel debe ser el último renglon de la escala de productos de estos paises. Porque en América casi no hay un pequeño recinto, donde la naturaleza no haya provisto abundantemente de todos los recursos de la vida y comodidad del hombre (suponiendo trabajo, industria y comercio), sin necesidad de taladrar las rocas de los Andes; consumiendo así la vida y el tesoro de muchas generaciones: imprimiendo á las costumbres el carácter y propensiones inherentes al detestable vicio del juego, y formando aparte un monstruoso cuerpo de lejislacion, tan funesta á la política como á la buena economia de las naciones.

Desde luego, todo lo que se ha dicho ya de los valles, campañas, bosques, pastos y aguas, es mas ó menos aplicable á todo el territorio de la provincia, con la sola escepcion de los distritos de Casabindo y Rinconada, situados al O. en la puna mas brava y mas inmediata á la Cordillera. Pero allí mismo (puntas de la

* Nada de hiperbólico hay en esto, como se pretendió insinuarlo en años pasados cuando se trató de ridiculizar el célebre contrato de minas. Señalaré con la posible precision los distritos minerales cuando redacte la carta grande de esta República. Si posteriormente me fuere posible publicar una descripcion circunstanciada de la provincia de Salta, para lo cual habia ya preparado algunos trabajos, daré entonces la historia y designacion de estos minerales; esto es, de los descubiertos y trabajados desde los primeros tiempos: por lo demas no hay razon alguna para creer que estas montañas sean menos ricas que las que les son contiguas en su prolongacion sobre Chichas, Lipes y Potosí.

Rinconada), tenemos, á mas de los lavaderos de oro en polvo y grano, los criaderos de las estimables razas de *carneros de la tierra*, ó bien el alpaca, la vicuña (*camelus peruanus*), la llama (*camelus lama*), el guanáco (*camelus huanacus*), y el venado (*cervus seu dama*): los dos últimos son monteses y corretean en tropillas por las faldas y despeñaderos de las sierras; los demas son domesticados en rebaños: son útiles—unos por sus buenas carnes, los demas por sus finas lanas, y la llama por servir á los carguios de los naturales, como carbon, papas, sal etc.: las llamas marchan unidas lentamente, y soportan la mitad de la carga de las mulas.

Tambien se crian numerosamente las viscachas [*lepus indicus*], que son allí un buen artículo de subsistencia; y las chinchilas [*sciurus cinereus*], aun mas abundantes por los lados de Atacama, cuyas pieles acopian los naturales para venderlas en Salta de 2 á 4 ps. docena, segun el precio de Buenos Aires. Las nutrias son escasas.

Los valles de Colalao, San Carlos, Calchaqui y Cachi, situados en las estremidades del S. O. de la provincia, ofrecen tambien sus producciones peculiares, Allí prevalece el cultivo de los mejores trigos y demas cereales: las viñas producen una buena cantidad de muy regular vino; y de allí salen en fin las esquisitas frutas invernizas, como duraznos, uvas, manzanas, sandias etc., que se sostíenen hasta lo mas avanzado del invierno y realzarian mucho la importancia de un mercado, que fuese mejor que el de Salta. En suma, casi en todas partes reina la abundancia y la variedad en la produccion en los tres reinos naturales; y la feracidad de la tierra es generalmente estimada, entre lo sembrado y cosechado como 1 á 12 y 14. Nada se ha dicho sin embargo de las muchas especies de pescados, de que abundan todos los rios y arroyos de la provincia, lo mismo que los campos y selvas de gran volateria para la caza.

Las carnes de los ganados de sierra de aquellas provincias, son aun mas sabrosas y fuerte que las de los bajos, y sus engordes mas durables. Son igualmenle muy preferibles las pieles la-

nares procedentes de las haciendas altas; porque siendo allí los campos limpios y exentos de abrojos y yerbas espinosas, aquellas se mantienen en igual estado y evitan las faenas y mermas, que son indispensables respectos á las otras. Las reces valen en los mataderos de 5 á 6 y 7$; la arroba de carne 3 reales. En otros tiempos la provincia exportaba algunas partidas de ganado para Chichas y Potosí, y algunos cargamentos de charque, sebo y grasa: es uno de los articulos de comercio con aquellos paises, que la revolucion ha suprimido. Los cueros vacunos valen en Salta de 8 á 10 reales; los de novillo de 10 á 12: rara vez se les compra por partidas, siendo lo ordinario acopiarlos de á uno en uno en los mataderos.

Los muy escelentes quesos de las haciendas altas del S. donde el clima y la naturaleza de los pastos favorecen mejor su confeccion, tienen 15 á 16 pulgadas de diámetro y dos de profundidad: son particularmente nombrados los de la Alemania, Caraguasí y Pampa-grande: muy compactos, mantecosos, y competen con los célebres de Tafí en Tucuman. Llegan á mandar algunas partidas á Buenos Aires, donde se venderian con estimacion; pero rara vez llegan en buen estado, y es muy probable su pérdida.

La industria fabril está aun en su primitiva infancia; aunque en este órden no sea Salta la mas atrasada entre las demas de la Union. Son muy contados los profesores de las primeras artes mecánicas, como herreros, carpinteros, sastres, zapateros, &c. ; trabajan muy limitadamente; se les trata con muy poca dignidad; y sus artefactos, mas ó menos, son de un mérito muy mediocre. Puede formarse una idea de este sensible atraso, quien sepa que es muy comun encontrar en las aldeas y casas de campo, muebles que no tendrán menos de 200 años, de aderezos y dimensiones colosales, y que acaso pasarían por el único ó el mas notable monumento de los tiempos de la conquista.

Hay sin embargo algunos establecimientos fabriles, que bien pudieran inspirar á los habitantes alguna propension á salir de

un tal estado de cosas. De pocos años á esta parte la fábrica de sombreros ha mejorado mucho; y ya los hacen en Salta, negros y de color, tan buenos como en Buenos Aires. Tambien han aplicado gran esmero á las curtiembres de cueros, para lo cual el pais ofrece en todo las mejoras proporciones; últimamente han llegado ya á Buenos Aires suelas y becerros curtidos de muy buena calidad en todos respectos; es probable que por su precio y frescura obtengan la preferencia en este mercado, á lo ménos para ciertos objetos.

Fuera de esto, solo podemos citar algunos pocos tegidos de lana y algodon para mantas y ponchos, en los valles de San Carlos; el almidon de trigo y el jabon, que se les elabora en las casas de muy buena calidad; y la alfareria muy limitada á lo preciso, y que no pasa de la fabricacion de tinajas, vasijería y chapiteles de azoteas, de una loza *vidriada* muy ordinaria. Tampoco es justo esperar mas en este particular en un pais, cuya posicion tan á lo interior, ofrece un gran obstáculo á la propagacion de los conocimientos útiles y á la concurrencia del comercio, que todo lo vivifica. Sus esfuerzos, pues, deben dirigirse á producir las primeras materias mas útiles, y exportarlas en cambio de objetos manufacturados, que desde luego son incomparablemente mas baratos y mejor fabricados, que si se obstinase en obtenerlos por sus propios brazos.

Es sin embargo necesaria la concurrencia de artesanos y mucho mas de labradores; es decir, la concurrencia de brazos industriosos y trabajadores en todos oficios. Los jornales comunes en la ciudad son de 3 reales diarios y uno de racion: un maestro albañil gana de 8 á 12; esto dará idea del precio del trabajo en este pais, y aun mas de la poca demanda de trabajo por parte de los capitalistas. Mas adelante se dirá algo sobre los costos y medios de transporte: y sobre los jornales de viaje relativamente á Potosí y Buenos Aires.

Como los salteños son casi todos muy viajadores, é igualmente aficionados á todas las carreras, suplen mucho por este me-

dio á cualesqniera defectos de su educacion; la cual, á mas de estar jeneralmente fundada en algunas máximas domésticas muy nobles y muy apreciables, tiene allí de ordinario un brillo y un despejo, que los forasteros suelen hallar incompatibles ó desproporcionados al resto de las proporciones locales. Asi se vé constantemente, que nunca falta en Salta una regular porcion de sujetos dotados de una capacidad é instruccion tan variadas como ventajosas.

Las salteñas son hábiles y laboriosas, y se expiden por sí mismas en muchos objetos dr industria y economia relativamente á la comodidad doméstica. Las de primera condicion no desdeñau estar continuamente ocupadas; entienden de todo género de costuras, y muchas prefieren las labores del bordado, que ejecutan primorosamente en sedas, lienzos v telas de lana. Tan dispuestas están para bordar una rica bandera, ú otros objetos de iglesia: como para una gran alfombra de felpilla en perfecta imitacion de las inglesas. Comprenden muy bien los dibujos y modifican los colores con intelijencia y propiedad; siendo así que ellas mismas saben las preparaciones de los hilados y de los tintes, que los obtienen finos y firmes en todas sus conbinaciones; con lo que dán á sus obras la mejor expresion posible. Sin embargo, las tareas mas comunes se dedican á las *obras blancas*, tan conocidas en nuestras provincias, y consisten en bordar pañuelos, guardas, &a. Tan inestimables calidades ganan mayor realce respecto de las demas salteñas, con esa hermosura y elegancia tan comunes en sus formas, y esa amabilidad y alegría tan constante en su trato. Son penetrantes, ágiles, y tan propensas al ejercicio del caballo, como á los entretenimientos de la música, canto y baile. El cultivo de sus potencias intelectuales está en dependencia de las máximas de educacion mas ó menos dominantes; y en esta parte no son ellas las responsables."

He aquí algunos datos que á este respecto obtuve del último Encargado de Negocios Boliviano residente en Buenos Aires: y que pueden considerarse como acertos oficiales.

[*] La provincia de Salta, en cuanto á su régimen administrativo, se halla dividida en diez y seis secciones, inclusive la capital y el Departamento de Oran. Estas secciones que se denominan curatos, tienen adscritos á sí pequeños distritos, cuyas autoridades locales [especie de alcaldes] son dependientes de los jueces de Paz, residentes en lo que puede llamarse capital de la seccion. Tienen ademas dichas secciones, un gefe militar, que es el comandante de la milicia ó guardia nacional.

La capital es regida del mismo modo, y tiene un sistema idéntico al de las otras provincias de la República. El poder ejecutivo es egercido por un Gobernador elejido por la Sala de Representantes, y cuyas funciones duran por el término de dos años. La representacion es compuesta de veinte y cuatro diputados, contribuyendo á su formacion cada curato con un diputado, la ciudad de Oran con dos, y la capital con ocho.

Oran y los distritos que le están adscritos, tienen un Teniente Gobernador, autoridad civil y militar á la vez, cuyas funciones son egercidas en virtud de un nombramiento y delegacion del Gobernador de la Provincia, que en la actualidad lo es D. Tomas Arias, que goza de una merecida popularidad por su rectitud é ilustracion. Segun datos seguros la poblacion de la provincia de Salta llega á 70,000 almas.

Como capital de una provincia fronteriza, Salta ha progresado bastante en los últimos años. Ademas del carácter emprendedor y laborioso de los salteños, las riquezas de su fértil suelo, la peculiaridad de su posicion respecto de Chile y Bolivia, y sobre todo los años de paz que desde 1842 ha gozado, han colocado á aquella en el camino de una segura prosperidad. De esta manera, en el ramo de educacion pública posee un colegio de primer órden, dotado de cátedras para estudios mayores, que

[*] ☞ *Los tres últimos renglones de la página anterior, se han intercalado equivocadamente, no habiendo sido posible evitar á tiempo ese error.*

goza de gran crédito en la República; en el de industria y explotacion de las primeras materias que produce, se han hecho grandes adelantos en el ramo de azúcares, en la fabricacion de muebles, en la curtiembre de suelas y tafiletes, en el tinte y tejido de preciosos géneros de lana y algodon, etc.—; en el de edificios públicos, construyéndose algunos de necesidad y ornato á todo costo; y sobre todo en el de comercio, dando á sus especulaciones un ensanche y valor asombroso, aun para una gran ciudad mercantil.

He aquí algunos datos que á este respecto, en lo relativo al comercio de Salta y Tucuman con Bolivia, obtuve del último Encargado de Negocios Boliviano residente en Buenos Aires, y que pueden considerarse semi-oficiales por su exactitud.

Segun la Estadística Boliviana, el solo Departamento de Potosí, en el Sud, compró á las Provincias Argentinas del Norte, en el año de 1846, los artículos siguientes—

5,000	mulas.....	á 20$	100,000
800	caballos.....	" 15	12,000
4,600	borricos.....	" 6	27,600
3,000	vacas.....	" 10	30,000
En lomillos ó recados, riendas, estribos, pellones &a.....			28,000
Id. Jabon, tabaco, magno ó cochinilla etc..			49,000
		Total.....	246,600

Desde el año 46 se ha aumentado la importacion á Bolivia de artículos Argentinos, en razon de la prosperidad mineral: de la paz pública en los últimos cuatro años, y del celo de la administracion de aquel pais en favor de los comerciantes, quienes gozan de todas las garantias que otorgan las leyes á la persona y propiedad.

Ahora, en cuanto á los Departamentos del Norte de Bolivia, puede calcularse el valor de los artículos argentinos de que se

surten, en mas de 500,000 pesos fuertes. Segun he oido á comerciantes acreditados, ha habido año que se han llevado al Departamento de la Paz *veinte mil* mulas. Pero generalmente no bajan de diez mil las que se importan anualmente. Antes de la independencia, y cuando el comercio de mulas era el mas importante de las provincías, los Argentinos introducian á Bolivia como 12,000 mulas, y al Bajo Perú, como 40,000 al año.

Un comerciante Argentino respetable me ha asegurado, que solo los artículos que la provincia de Tucuman vende cada año á Bolivia pueden estimarse en medio millon de duros.

Por todas estas consideraciones debe calcularse que el valor de los efectos argentinos que se importan anualmente á la República Boliviana debe ascender á la suma de *ochocientos mil patacones* mas que menos.

El retorno que se hace en artículos de produccion Boliviana debe ascender á mas de quinientos mil pesos fuertes, contando la plata piña que se trae de contrabando á Salta y Jujuy, con que paga sus créditos la primera en el mercado de Valparaiso.

No se precisa ningun esfuerzo para comprender tada la grande importancia que ofrece el consumo de Bolivia á las producciones de la Confederacion Argentina; los guarismos designados antes lo manifiestan con elocuencia. Mucho mas considerable será aquel cuando de acuerdo con leyes liberales y útiles al efecto, llegue á ajustarse algun tratado solemne de comercio que acreciente los intereses recíprocos asegurándolos, y afiance sólidamente las buenas relaciones de ambas Repúblicas, que aunque fronterizas, y ligadas por tantos títulos y causas, no poseen hasta el dia un pacto, una convencion cualquiera que deje entrever que en algun tiempo se han mirado como hermanas, ó han dejado de tratarse como enemigas.

El comercio recibirá toda su importancia cuando se haya realizado la navegacion del Pilcomayo y sobre todo la mas practicable y fácil del Bermejo, grandes vias de comunicacion fluvial en que está encerrada la parte mas brillante del porvenir de

las dos naciones. Actualmente la República de Bolivia ha perdido el puerto de Cobija sobre el Oceano Pacífico, que malo, remoto y ruinoso por los costos de la travesia, como era, constituia su único punto de comunicacion con el comercio europeo. Aun sin esta grave circunstancia, los Departamentos mas ricos y poblados de aquella República, Cochabamba, Charcas, ó Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija, (suponiendo que este quede definitivamente agregado á Bolivía) preferirán siempre la via del Bermejo para dar salida á los cargamentos de sus ricas producciones, recibiendo por él en retorno las manufacturas europeas en Corrientes, en el Rosario, en Buenos Aires ó en Montevideo.

A mas de las indicadas, hay otra causa mas que á primera vista presenta toda clase de probabilidades para enriquecer las provincias del norte, aumentando en grande escala su comercio. Al mismo tiempo que la República del Perú en su guerra actual con la de Bolivia le ha quitado á esta su puerto de Cobija, la situacion marcial de las dos naciones establece forzosamente una completa incomunicacion comercial entre una y otra; que continuará todo el tiempo que la guerra dure, la que parece indefinida.

En el entretanto, Bolivia enclavada en el corazon del continente Americano, no puede llenar las necesidades de su comercio y poblacion, sino viniendo á surtirse en Salta, en Tucuman, en Santiago, ó por el Bermejo, en el Rosario. Es tan incalculable como inminente la animacion y ensanche que esa condicion de Bolivia dará á los mercados Arjentinos, vivificándolos hasta sus mas remotas ramificaciones.

En cuanto á la navegabilidad del Bermejo, que contribuirá poderosamente á ese desarrollo, está perfectamente comprobado que ella es en estremo fácil y practicable. Si no hubiese sido por la triste oposicion que el gobierno del Paraguay ha hecho á una ó dos empresas destinadas á aquel objeto, y que debian abrir de una vez al comercio y á la civilizacion esa nueva importante via, ya esa navegacion seria un hecho práctico. Hacen cinco meses que el Sr. Echenique está construyendo en Oran un buquesito

adecuado para esa navegacion, y Dios quiera que al bajar con el hasta la confluencia del Bermejo con el Paraná no corra la misma suerte que su antecesor en la empresa el Sr. Soria.

Por otra parte, y con mas probabilidades de buen éxito, se ha formado ultimamente en Inglaterra una compañia, fomentada por el gobierno del Paraguay, para la navegacion del Pilcomayo y del Bermejo por medio de buques de vapor de pequeñísimo calado (creo que de una vara aun con cargamento completo), y de cuya empresa indudablemente aquel gobierno creerá obtener ventajas de importancia, por lo que menoscabará toda otra que no esté bajo su inmediata autoridad, como ha sucedido con las que meses pasados se plantearon en Corrientes, siendo sus buques rechazados de la embocadura del Bermejo; y el empresario de una de las cuales (el Sr. Echenique antes citado), no abatido por tan mal comienzo, dejó su buque allí, y siguió por tierra hasta el lugar de las Naranjas en Oran, en donde está trabajando con cinco operarios el buque indicado.

Créese, al ver los esfuerzos que hace el Gobierno del Brasil, y algunos especuladores estrangeros, que se podrá establecer la navegacion del Amazonas, de tal modo que ofrezca seguras ventajas y atraiga concurrencia, presentándose esta nueva salida á los productos Bolivianos: pero aunque dicha navegacion tenga hoy un buen resultado para los productos de las poblaciones brasileras próximas á aquel rio, ó bañadas por él y sus tributarios, muy pequeño ó ninguno será el movimiento comercial que por su medio entable la República de Bolivia. Obstan poderosamente á ello las distancias, que son mas considerables por el Amazonas que por el Paraná para llegar hasta el mar, las tribus de salvajes intratables, los animales carnívoros unos, venenosos los otros que allí pululan, las ilimitadas lagunas y pantanos cuyas miasmas hacen irrespirable el aire de aquellas comarcas abrasadas por un sol equinoccial, que dá la muerte con un rato de exposicion á sus rayos; mientras que la navegacion del Bermejo y del Paraná se hace por entre regiones relativamente sanas, y por un clima tem-

plado. Y esto sin contar los riesgos que presentan las aguas del Amazonas cerca de la isla de los Marajos, en su desembocadura al Oceano, con cuyas oleadas se chocan por grande espacio las de aquel, amenazando zozobrar toda embarcacion pequeña que se atreva á cruzar aquella semi-voragine. Por otra parte. en la boca del Amazonas no se encuentra ningun punto civilizado, ninguna ciudad comercial (porque Macapa, que es la única no lo es) como las que he indicado antes en el Paraná y Río de la Plata.

El Gobierno de Bolivia lo ha sabido comprender perfectamente, y al efecto, y contra toda la frenética oposicion del General Rosas, y aun del Brasil, dictó el siguiente decreto; que sancionado yá por la Legislatura de aquella República, es hoy ley de la Nacion.

"Art, 1.° El Gobierno Boliviano declara libres para el comercio y navegacion mercante de todas las Naciones del Globo, las aguas de los rios navegables que fluyendo por el territorio de la nacion desembocan en el Amazonas y el Paraguay.

2.° Quedan habilitados en el territorio Boliviano como Puertos francos abiertos al tráfico y navegacion de todos los buques mercantes, cualquiera que sea su bandera, procedencia y tonelage, los puntos siguientes—

En el rio Mamoré—Exaltacion, Trinidad y Loreto.

En el Beni—Rurenavaque, Muchanis y Magdalena.

En el Piray—Cuatro ojos.

En el Chaparé, Coni y Chimoré, afluentes del Mamoré—Los puntos de Asunta, Coni y Chimoré.

En los rios Mapiri y Coroico; afluentes del Beni—Los puntos del Guanay y Coroico.

En el Pilcomayo—El puerto Magariños.

En la costa occidental del Paraguay—La Bahia negra y el punto de Borbon,

En el Bermejo—En el punto situado á los 21.° 32' latitud Sud, en que se embarcaron en 1846, los Ingenieros Nacionales Ondarza y Mujia.

3. Los buques de guerra de las Naciones amigas podrán tambien llegar á los mismos Puertos.

4.° El Gobierno de Bolivia, prevalido de los incuestionables derechos que tiene la Nacion á navegar estos rios hasta el Atlántico, invita á todas las Naciones del Globo á la navegacion de ellos; y promete—

1.° —Adjudicar en el territorio Boliviano, en uso de la autorizacion que la ley le concede, terrenos desde una legua hasta doce leguas cuadradas á los individuos ó compañia que navegando desde el Atlántico hubiesen llegado á cualquiera de los puntos habilitados como Puertos, y quisiesen fijar en ellos establecimientos agrícolas ó industriales.

2.° -Otorgar el premio de diez mil pesos (10,000 pesos,) al primer Buque de vapor que por el Plata ó por el Amazonas arribase á cualquiera de los puntos designados.

3.° —Declarar libre la esportacion fluvial de los productos del suelo y de la industria nacional."

Debe desearse que se obtengan pronto los importantes bienes que solo la industria, el comercio, y el contacto con las grandes naciones, pueden ofrecer para el porvenir de los pueblos. Todo podrá procurarse si en Bolivia y en la Confederacion se establece definitivamente la paz pública, para lo que es indispensable olvidar las mezquinas cuestiones de política personal, y pensar únicamente en las cosas, y en las verdaderas necesidades del pais. En el siglo en que las grandes cuestiones económicas llaman la atencion del mundo, la Confederacion Argentina no podrá dejar de aceptar esta política salvadora, ni podrá dudar que para ser grande ha menester dedicarse á la agricultura, á las artes, y ser comerciante. Solo de este modo, podrá sofocarse ese funesto frenesí político, que en nombre de una mentida causa pública, y de una falaz libertad, ha dividido y divide aunque por desgracia los hijos de la repúblisa, ofreciendo por fruto de tan criminal discordia la ruina de la nacion.

Las interminables cuestiones de límites dividen por todas

partes las provincias. Ya en el año 1849 hubo entre las de Salta y Jujuy motivo de discordia, nacido de una insurreccion que el gobierno de aquella acusaba al de esta haber fomentado en los departamentos de San Andres, Iruya, y Santa Victoria, comprendidos en la Tenencia de Oran, á fin de agregárselos, separándolos de la jurisdiccion del gobierno de Salta. El general Rosas acalló esta cuestion, aplazándola para mejor oportunidad, y apercibiendo seriamente á cualquiera de los dos gobiernos que intentase decidirla por medio de las armas, que en cualquier tiempo declaraba con justicia seria considerado como un atentado de lesa-nacion.

Hay tambien algunas reclamaciones pendientes entre Salta y Tucuman, que recíprocamente se enrostran usurpaciones de su lejítimo territorio.

Tucuman pretende que Santiago y Salta le han desposeido de algunos territorios al Este, reclamando de ambas una parte de márgen al Salado, y tambien al Bermejo, ó al Paraná; fundándose para ello en la antigua demarcacion de las jurisdicciones del régimen colonial, y en el derecho que tiene á revindicar una parte del territorio que Santiago tomó segun aquel indebidamente, en 1820, al dejar de ser Tenencia subalterna de Tucuman para erijirse de autoridad propia en provincia independiente.

Salta por su parte tiene que reclamar al Tucuman una lengua de terreno desierto de tres leguas ó poco mas de ancho en direccion del este al oeste, que dividia las provincias de Catamarca y Salta, de cuyo terreno se apoderó el general D. Alejandro Heredia siendo él gobernadar de Tucuman, mientras su hermano lo era de Salta. Dificil seria atinar el verdadero objeto de usurpar un terreno desierto, y de aparente inutilidad. Pero en aquellos años los gobiernos de las provincias se hacian una guerra sorda pero mortal á los intereses de los pueblos, (que no ha cesado hasta 1852, en que los derechos indicados fueron abolidos por el Acuerdo de San Nicolas,) por médio de bárbaras imposiciones, llamadas derechos de tránsito, que principiando desde Buenos Aires, en donde bajo el nombre de derechos de Aduana gravaban

los efectos que se llevaban á las provincias del interior, hasta Salta y Mendoza, hacian de cada gobierno de provincia por donde tenia que pasar cualquier artículo un usurpador que exijia lo que se le antojaba sobre el valor de la mercaderia conducida; habiendo casos en que al llegar á la mitad del camino ya habia efectos que habian pagado más de su valor en aquellos expoliadores derechos.

Para tomar su parte de estas contribuciones, el gobierno de Tucuman se apoderó del terreno mencionado, imponiendo cuatro reales plata por carga de las arrias del comercio de Mendoza, San Juan, Catamarca y la Rioja, que pasaban por allí á Salta; de lo que resultó que se extinguiese el tráfico de Mendoza y San Juan, disminuyéndose muchísimo el de la Rioja y Catamarca. (*) Justo, es sin embargo, añadir á esto, que durante el ministerio del Dr. Gondra, el gobierno de Tucuman hizo cesar aquellos exorbitantes derechos para dar lugar al moderado peaje que ha existido hasta el año de 1853.

La provincia de Jujuy es formada por el antiguo departamento, conservando el territorio de aquel de N. á S. como 70 leguas, y de E. á O. como 40, y sirviendo para dividir la de Salta, por la parte Sud, un pequeño arroyo denominado de las Tres Cruces. Por el Nor-este limita con Bolivia. y por el Norte y Este con el departamento de Oran y el Chaco. Su poblacion se calcula ascender á 40,000 habitantes, entre la de la ciudad capital, y la de los curatos de campaña de Rio Negro, Perico, Tumbaga, Humahuaca, Cochinoca, Cerrillos, Santa Catalina y Rinconada, célebre por sus minas y lavaderos de oro.

Muchas de las producciones de Salta son comunes á Jujuy,

(*) A propósito del general Heredia, me apresuro á rectificar un error cometido en la nota descriptiva del Tucuman: en donde al referirme á los disturbios de esta provincia el año 1820 y siguientes, digo que el Gobernador de esta, D. Javier Lopez, fué fusilado por D. Abrahan Gonzalez. Efectivamente aquel lo fué, pero no por este, sino por el General D. Alejandro Heredia, con motivo de una invasion que hizó en la provincia.

aunque el territorio de este es, por lo mismo de ser tan elevado y montañoso, un tanto estéril en partes. Pero sin embargo, hay puntos, como por ejemplo los valles de la Puna, en que son abundantísimas las cosechas de trigo, maiz y otros cereales, y en otros la de la caña de azúcar, de algodon y de la planta de añil, y de otros de importancia. Se cree que en algunos de sus bosques inmediatos á Santa Cruz de la Sierra, se encuentra el árbol que dá por resina ó goma, el *cautchuc* ó goma elástica, que está destinada á ser dentro de poco uno de los ramos mas importantes del comercio Argentino y Boliviano con Norte-América.

Hay en la provincia una estensa cria de ganado vacuno, caballar y lanar, y en sus potreros pastosos se invernan muchas de las tropas de mulas que se llevan á vender á Bolivia y al Perú.

Al igual que á Salta, la navegacion del Bermejo y las otras circunstancias que antes he aducido al referirme á esta, darán un grande impulso á la prosperidad de Jujuy.

Es digna de notarse una práctica bárbara que se ha perpetuado en esta provincia, y contra la que debiera protestarse.— En el departamento de la Puna, son obligados todos los naturales á pagar la contribucion capital á que llaman tributo y que es un execrable recuerdo de las tiránicas exacciones del régimen colonial. Esta contribucion, ademas de ser por sí de un carácter en estremo odioso, somete á escesivos vejámenes á los individuos que la pagan en el acto de su percibo. Ella, además, está expresamente prohibida por leyes emanadas de los congresos nacionales. No es solamente la injusticia y la arbitrariedad con que se impone, lo q' hace esta contribucion abominable; contribuye á ello sobre todo, la carencia absoluta de equidad en su imposicion. Los del departamento ya mencionado son los únicos que la soportan en toda la provincia.

Aunque de distinto carácter, algo semejante tiene lugar en la provincia de Buenos Aires, en uno de cuyos juzgados de campaña fronterizos á los índios, el Azul, se venden los indios é indias de todas edades, generalmente al precio de 400 á 600 pesos pa-

pel, que por lo comun se pagan en bayetas, bebidas, ú otros efectos.

He recibido últimamente una apreciable comunicacion del actual Gobernador de la provincia de Jujuy, general D. Roque Alvarado, y en el apéndice podré publicar los detalles preciosos que este Señor tiene á bien ofrecerme sobre ella.

El estruendo incesante de cuarenta años de discordia civil ha acallado el noble himno de guerra que las Provincias Unidas del Rio de la Plata entonaban desde el año 1810, al luchar cuerpo á cuerpo con las disciplinadas huestes españolas. Pocos recuerdos escritos hay de esos 14 años de contínua lid por la independencia, en que quizá se encierra la mas magnífica epopeya de sublimes sacrificios y proezas, de los tiempos modernos.

La guerra civil, bastarda hija de esa lucha, enarbolando en alto su negro pabellon, mancilló aquellas glorias, que quedaron relegadas al olvido, á donde una que otra vez fueron los poetas argentinos á buscar en ellas inspiracion para sus cantos. Pero como es sabido, la poesia nunca brilla por la exactitud, ni sus metáforas cuadran á la verdad histórica. Y en cuanto á obras sérias, las Memorias del General Miller, la Campaña de la Sierra del Perú por Arenales, y uno que otro efímero panfleto, son los údicos recuerdos, aunque bien trazados, muy pequeños por cierto, destinados á conmemorar la grandiosidad de la guerra de la independencia.

Como lo hace notar el Sr. Parish, muy noble fué la parte que en ella cupo á la Provincia de Salta. A la vanguardia de las provincias, abrazando la revolucion iniciada en Buenos Aires, el 25 de Mayo de 1810, tuvo que sostener las consecuencias de tan desigual lucha, y comparativamente pobre, despoblada, y sin táctica militar, hacer frente á egércitos fuertes y disciplinados, que sostenian una causa, formidable por la tradicion y por los elementos de toda clase de que podia disponer.

No estará de mas por lo mismo, consignar aquí algunas li-

neas á aquella época de fausta recordacion, cuyo dia mas noble fué el de la célebre victoria de Salta.

Ya en la página 94 del primer tomo, hice algunas indicaciones sobre la revolucion que estalló en Chuquisaca, hoy Sucre, el 25 de Mayo de 1809, prohijada por la real Audiencia de dicha ciudad, por la Universidad y por otras corporaciones, compuestas en su mayor parte de españoles, que á fuer de leales vasallos se oponian á que el virreinato cayese en manos de la Princesa Carlota, casada con D. Juan VI Rey de Porrugal; y que como es sabido, éra la única persona libre de la familia Real de España, y como tal, y hermana de Fernando VII, aspiraba, ó la hacian aspirar, á la regencia de Sud América, durante la cautividad de aquel en poder de Napoleon.

De las resistencias de aquellos fieles españoles, aprovechábanse algunos americanos para encaminar la revolucion hácia la anhelada independencia de su pais; distinguiéndose entre ellos el Dr. D. Teodoro Sanchez de Bustamante, de Jujuy, Monteagudo, de la capital D. Miguel Otero, de Salta &a.

Estallada al fin la revolucion el 25 de Mayo, asumió la Audiencia el mando, con el título de "Tribunal Gubernativo," plegándose á ella el español Coton, sub-delegado de la provincia de Porco, que reunió inmediatamente como 500 hombres de las milicias para sostenerla.

En el mismo año el Virey de Buenos Aires destacó una division de mil quinientos hombres á las órdenes del Mariscal de Campo D. Vicente Nieto. Había en Chuquisaca fuerza suficiente para rechazarlo, mandada por D. Juan Antonio A. de Arenales, que como dije en la nota citada de la página 94, llegó á ser uno de los generales mas acreditados de los egércitos patriotas. Aproximándose las fuerzas de Nieto, propúsose el plan de salir de Chuquisaca con 1,300 hombres, apoderarse de Potosí, y engrosándose con su guarnicion, que sería como de 1,000 hombres, bajar á Salta donde se reuniria un cuerpo de 4,000, suficiente no olo para deshacer á Nieto, sino para venir á convulsionar á Bue-

nos Aires. Mas los Oidores, ó Tribunal Gubernativo, que principiaban á sospechar las miras de independencia de los Americanos, á la sombra de la revolucion qne sostenian, se opusieron á aquel plan militar, y prefirieron someterse á Nieto sin la menor oposicion. Llegado este á Chuquisaca en Noviembre del mismo año de 1809, tratólos á todos cruelmente en premio de su lealtad al Rey, deponiéndolos de sus destinos, encarcelándolos, y remitiéndolos presos á Lima, y á España. El Sr. Arenales fué tambien conducido preso hasta el célebre Casas-matas del Callao, de donde al fin pudo salir despues de algun tiempo, viniéndose á Salta. De esta manera terminó la revolucion de Chuquisaca, cuya existencia habia sido corta, pero suficiente para hacer germinar por los patriotas en el ánimo de los pueblos, sus brillantes ideas de emancipacion.

Mas afortunados, al otro extremo del vireinato, los libres hijos de Buenos Aires dieron principio á la suya el año siguiente, en el memorable 25 de Mayo de 1810. Llegada la noticia á Chuquisaca el 20 de Junio, los patriotas antes mencionados trataron de ganar las dos compañias de Patricios de Buenos Aires, que habian ido en la division del Mariscal Nieto, para con ellos segundar el grito de Buenos Aires, y proclamar la patria. Pero apercibido aquel de estas tentativas, desarmólas, licenciando á los oficiales, y mandando algunos soldados al socavon de Potosí. Organizó inmediatamente una colúmna de mas de 2,000 hombres, muy bien disciplinados y perpetrados, con 15 piezas de artilleria, y se puso en marcha con ellos para venir á protejer al general Liniers, que organizaba tropas en Córdoba contra los patriotas de Buenos Aires.

Ya por este tiempo la provincia de Salta habia segundado el movimiento de Buenos Aires. Apenas llegó allí la noticia de este reunióse el pueblo en cabildo abierto de todos los vecinos de la ciudad, en cuya junta discreparon solo dos votos, no en oposicion, sino indicando que seria prudente esperar á ver la disposicion de las provincias de Potosí, Chuquisaca, Cochabamba y la

Paz, cada una de las cuales era mucho mas populosa que Salta, y que se hallaban á su espalda. Pero apesar de estas circunstancias el entusiasmo por la noble causa que habian abrazado los hizo aventurar los riesgos de la lucha.

Aprestóse en consecuencia una colúmna de 800 á 1,000 hombres de las provincias de Salta, Jujuí y Tarija, que al mando del comandante D. Martin Güemes, salió al encuentro de Nieto, que se habia atrincherado y fortificado en Santiago de Cotagaita de una manera inespugnable. Güemes sin embargo de la superioridad del enemigo, que era mas que doble en número, disciplina y armamento, y que estaba á cubierto de una trinchera y foso por donde pasaba todo el agua del rio, lo atacó el 27 de Octubre del mismo año de 1810, y fué rechazado como debia serlo.

En seguida Nieto destacó una colúmna como de 800 hombres al mando de su Mayor General Córdova, al frente del cual se fué retirando Güemes en órden, y dejando el terreno palmo á palmo por la ruta de Tupiza. El 7 de Noviembre pasó de Suipacha á Nazareno, distantes poco mas de media legua uno de otro con el rio de Suipacha entre ambos, ocupando Córdoba á Suipacha. Ese mismo dia se le reunieron á Güemes como 300 hombres mandados de Buenos Aires al mando del coronel D. Matias Balbastro, y con ese refuerzo tomaron al dia siguiente la ofensiva, atacando á Córdoba en Suipacha y derrotándolo completamente. Esta fué la primera victoria que obtuvieron las armas de la Patria; y tal fué su trascendencia, que Nieto al ver llegar los dispersos, aterrose al grado de abandonar sus atrincheramientos, poniéndose en fuga, y dejando á merced de los vencedores las cuatro intendencias del Alto Pecú con sus riquezas y mas de un millon de habitantes. Luego que las tropas de la Patria ocuparon á Potosí, el representante de la Junta de Buenos Aires que lo era Castelli, y el general D. Antonio Gonzalez Balcarce, enviado de Buenos Aires para ponerse á la cabeza del ejército, depusieron á Güemes del mando de él, ordenándole regre-

sase á Salta como simple particular. Esta notable prescindencia de sus señalados servicios, ofendió justamente á Güemes, que vió en ella un desaire efecto de rivalidad, y que fué el primer orígen de su subsiguiente oposicion; no dejando de contribuir poderosamente á sembrar la discordia entre porteños y provincianos.

Aquella primera victoria habia, como era natural, exaltado el entusiasmo de los pueblos. Veian en ella el anuncio del seguro triunfo de su causa, y mal aleccionados por gefes incautos que les daban el ejemplo, se entregaban á festividades, bailes y regocijos públicos; mientras el enemigo volvia en si, y se aprestaba á una nueva lucha. De esta suerte el 20 de Junio de 1811 sufrió el egército de la Patria una derrota en Huaquí, cerca del Desaguadero, línea divisoria con el vireinato del Perú, y en seguida otra en Sipe-sipe, de Cochabamba; por cuyas derrotas el general Balcarce fué depuesto del mando por la Junta de Buenos Aires, reemplazándole D. Martin Pueirredon. Ninguna division ni general del ejército ni pueblo alguno hizo frente al enemigo despues de estas derrotas, á fin de detener su victoriosa marcha. Salta fué el único pueblo en donde se organizó una activa resistencia en el momento de saber el contraste, empezándose á detener los dispersos. Habiendo reunido y acuartelado de 400 á 500 hombres de los fugitivos amotinároнse estos, siendo sofocados por la prontitud y denuedo del coronel D. Juan José Cornejo, que á la cabeza de una compañia de pardos milicianos de Salta, entró al cuartel y desarmó á los amotinados, que fueron en seguida despedidos. El gobierno de Salta aprestó con la mayor actividad una division de mas de 1,000 hombres que se situó en Jujuí, desde donde avanzó la vanguardia compuesta de 300 al mando del coronel Güemes que á mediados de Octubre llegó á Humahuaca, 30 leguas al norte de Jujuí. Tal era en aquellas épocas gloriosas la actividad y patriotismo con que se procedia, que la derrota de Huaqui fué el 20 de junio, y la de Sipe-sipe en

julio; y ya en setiembre se habia adelantado una division á Jujuí, tomándose en octubre la ofensiva por los patriotas.

A poco tiempo la vanguardia fué reforzada y de nuevo fué destituido del mando el coronel Güemes, reemplazándolo el general D. Eustaquio Diaz-Velez. Por entonces, en noviembre siguiente, llegó á Salta el coronel D. Cornelio Saavedra, que habia sido separado del mando supremo de Buenos Aires, llevando consigo 60 ó mas oficiales que fueron colocados en empleos activos, despidiéndose al efecto á los salteños: lo que ocasionó en muchos provincianos predispuestos ya con las destituciones de Güemes, un sordo rencor que sucesivamente fué aumentándose por diversas causas de una y otra parte, hasta producir una escision que estuvo á pique de comprometer la suerte de las armas de l patria.

El General Diaz-Velez se situó en Nazareno, estando la vanguardia enemiga en Suipacha, pueblitos, como he dicho antes, situados á poco mas de media legua uno de otro, con el rio de por medio. El 12 de Enero de 1812, mes de las mayores lluvias, resolvió aquel General atacar al enemigo en sus posiciones, y no pudiendo pasar el rio, fué sacrificada una parte considerable de su fuerza, que pereció arrebatada y ahogada por la torrentosa corriente, mientras otra perecía ante el nutrido fuego que á mansalva le hacía la infantería del general español D. Pió Tristan, situada en las barrancas. Con este contraste quedó reducido el ejército de la Patria á un batallon de infanteria, un escuadron de caballeria, y una dotacion de artillería volante; en cuya época llegó para mandarlo como general en gefe, el valiente y noble porteño D. Manuel Belgrano.

Pasadas las lluvias, la vanguardia del ejército real con 3,000 hombres al mando de Tristan avanzó sobre Jujuy, y Belgrano preparó su retirada con su ejército, que apenas pasaria de quinientos hombres; y para aumentar la fuerza del cual se alistaron los jóvenes decentes de Salta y Jujuí, formando un cuerpo como de trescientos hombres, con el nombre de los *Decididos*. Aquella

retirada fué gloriosísima, y hará siempre honor á los que concurrieron á ella. Ciento y tantas leguas fueron los patriotas dejando palmo á palmo el terreno, siempre á la vista del enemigo. A fines de agosto del mismo año de 1852 la vanguardia de Tristan compuesta de 500 hombres salió de la posta de los Algarrobos, y cayó de sorpresa sobre los "Decididos," que sostenian la retirada, situados entre el Rio Blanco y el de las Piedras. En este encuentro, que se llamó la accion de las Piedras, tanto los patriotas como los del rey proclamaron por suya la victoria. Unos y otros se hicieron recíprocamente prisioneros, replegándose aquellos á la fuerza del general Belgrano, situada á la márgen derecha del rio de las Piedras, y contramarchando estos en retirada.

Desde este punto el ejército patriota fué menos oprimido y hostilizado hasta su llegada á la ciudad del Tucuman: en donde se resolvió hacer frente, aunque con los débiles recursos que se tenian á la mano, al ejército español que se aproximaba. Al efecto se reunieron como 600 hombres de la campaña de Tucuman, que se armaron con chuzas, y con lo que se pudo; formándose en la ciudad atrincheramientos provisionales.

En la nota que he agregado á la descripcion del Tucuman hize algunas indicaciones sobre la memorable accion de este nombre, y las ventajas que de ella resultaron. Daré ahora algunos detalles, á fin de coordinar los sucesos hasta la accion de Salta.

El 24 de setiembre de 1812, el general Tristan con toda su fuerza salió del punto donde habia hecho alto como á unas cuatro leguas de Tucuman, con direccion al Ojo de Agua, (una legua al sud de esta ciudad) para cortar la retirada á Belgrano, y darle al dia siguiente la batalla. Hallábase el ejército en marcha, cuando Tristan vió un camino bastante ancho que se presentaba á su izquierda; ó ignorante de las localidades, ó imprudente por demas por el seguro triunfo con que contaba, y habiéndosele dicho que aquel camino llevaba á la ciudad, y era el mas corto, emprendió la marcha por él, mandando que regresase su vanguardia

compuesta de 1,300 hombres, que se habia adelantado al Ojo de Agua, á tomar posiciones. Este accidente inesperado, que dividia el ejército español, cuando mas indispensables le era concentrarse, aceleró los acontecimientos, dándoles un giro extraordinario, y la batalla que debia tener lugar el 25 tuvo lugar el 24 de setiembre.

Mandado en gefe el ejército de la patria por el general Belgrano, segundo de su segundo el general Moldes, natural de Salta y como gefe de Estado Mayor el general Diaz-Velez. Hallábase aquel formado fuera de la ciudad dando el frente al punto por donde venia Tristan, el cual al salir del bosque al descampado en desfilada avistó la fuerza de Belgrano, y empezó á formar en batalla. Aprovechando esta coyuntura los patriotas, dió su caballeria una de aquellas cargas que tanta nombradia han dado á los Argentinos, teniendo á su cabeza á los generales Belgrano, y Moldes, y al coronel Balcarce, compuesta aquella del escuadron de este, de los decididos de Salta, y de los gauchos de Tucuman. Tan irresistible fué su empuje como mortal el terror que se apoderó de los enemigos, derrotados y dispersos en todas direcciones. El general Diaz-Velez con la infanteria apoyó y segundó esta carga, y logró introducir á la ciudad lo que se habia aprehendido y conquistado. Todo esto acaeció en un breve rato, de tal modo que cuando la vanguardia de Tristan acudió al campo de batalla, ya no pudo rescatar nada. En estos pocos minutos Tristan perdió como 1,000 hombres, entre muertos, heridos, y prisioneros, todo el equipo, bagajes, y municiones del ejército, gran parte de su artilleria y mil y tantas mujeres, pérdida que en los ejércitos de Alto y Bajo Perú, es de grande consecuencia, porque solo con ellas permanecen los soldados en campaña; no habiendo de otra suerte arbitrio ni pena que los contenga en la desercion, aunque se les fusile á centenares.

Apoyado Tristan por su vanguardia, que regresó del Ojo de Agua, cargó sobre la ciudad, situándose en sus inmediaciones. Belgrano, Moldes, y Balcarce quedaron en el campo con solo el

escuadron de este, los Decididos, y algunos pocos tucumanos, disminuidos en gran parte por haberse diseminado sus compañeros en busca de botin, y entrádose á la ciudad.

Tristan interpuesto entre Belgrano y Diaz-Velez, intimaba á éste que se rindiese, y Belgrano, á pesar de su pequeña fuerza, intimabo al mismo tiempo rendicion á Tristan. Así permanecieron tres dias, hasta que éste, viéndose sin municiones y á tanta distancia del Ejército Real, que se hallaba en el Alto Perú, resolvió contramarchar, y verificó su retirada hasta Salta, ochenta y seis leguas, salvando la fuerza que le habia quedado en la accion del 24: retirada que tambien le hizo mucho honor.

Llegada á Salta la noticia de la accion, sorprendióse la guarnicion, depusose al Marques de Tojo, que estaba de Gobernador intendente por el Rey, y tomó el mando el patriota Coronel Arenales, antes citado. A los pocos dias despues fué derrotado el Coronel Zelaya por el General Socasa en Jujuy, que traia dinero y pertrechos para el ejército real, y para interceptar los cuales fué destacado aquel por Belgrano.

A principios de Octubre arrivó á Salta Tristan con la fuerza que le quedó en Tucuman que serian como 2,000 hombres, habiendo sido perseguido y hostilizado en su retirada por el General Diaz Velez con una division como de 500 hombres hasta la misma entrada de la ciudad, en cuya circunstancia se le reunió Arenales con los 200 que habia juntado en Salta.

En el entretanto, el general Belgrano se contraia á engrosar, arreglar y equipar su fuerza en Tucuman. A principios de 1813 emprendió su marcha sobre Tristan, quien lo esperó en Salta, sin replegarse sobre Jujui, donde tenia una fuerza de 800 hombres disciplinados, ni hacer que esta tropa se le reuniese; y el 20 de Febrero del mismo 1813, ganó la batalla mas reñida y sangrienta que puede imaginarse, pues quedaron en el campo fuera de combate entre muertos y heridos como la mitad de una y otra parte, durando la accion en el campo de batalla una hora, y en la ciudad, adonde se replegaron los del rey, como cuatro;

capitulando definitivamente Tristan, y entregando las armas el 21, pasando sus tropas para este acto entre dos filas de las de la Patria.

Decisiva y completa, esta victoria dió á las armas de la patria una supremacia imponente, que solo pudieron contrastar los desatres de Vilcapugio y Ayouma. Pero en este intérvalo, el entusiasmo habia llegado á su colmo, y la causa de la independencia hacia por todas partes prosélitos, moralizaba sus soldados y habilitaba á los Arjentinos á las gloriosas y colosales empresas que dieron sucesivamente libertad á la Banda Oriental, á Chile, al Perú, á Bolivia, y hasta el remoto Ecuador.

Salta, entretanto, con sus pocas tropas regulares, y con sus partidas de gauchos, que mas que aquellas infundian terror á los españoles, resistia dos ó tres invasiones de ejércitos fuertes, que sin ella habrian inundado las provincias del norte, amenazando al mismo Buenos Aires, é invadia tambien á su tiempo las provincias de Bolivia que aquellos en su fuga abandonaban. Con las inmortales proezas de los famosos guerrilleros Güemez, Arias, y otros, mientras las armas de Buenos Aires y el Tucuman la atacaban por una parte, y las españolas por otra, Salta al mismo tiempo que legaba á la historia de la guerra de la independencia algunas de sus pájinas mas brillantes, abria la puerta á esas obstinadas resistencias á Buenos Aires y sus gobernantes, que sucesivamente por causa de unos y otros fueron dislocando la República, tornándola en ilimitado campo de pelea, y abriendo entre sus hijos un abismo, que hoy mas que nunca por desgracia se ha hecho profundo é impasable. *N. del T.*

He creido que seria conveniente agregar el itinerario desde Buenos Aires hasta la frontera de Bolivia, siguiendo por las posas, en donde se hace alto para mudar caballos, &c.

Itinerario de postas desde Buenos Aires hasta la Provincia de Jujuí.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

De Buenos Aires al Puente de Marques, rio y puente, 7—Cañada de Escobar, 6—Villa de Lujan, rio y puente, 3—Cañada de la Cruz, 4—Cañada del Sauce, 4—Pueblo de San Antonio de Areco, 7—Areco arriba, rio, 5—Chacras de Ayala, 5—Pueblo de Arrecifes, 7—Peñalva, 8—Pontezuelos, 4—Arroyo de Ramayo, 6—Arroyo del Medio, 6—Total.... 67

PROVINCIA DE SANTA FE.

Arroyo de Pavon, 6—Cerrillos, 7—Saladillo de la Orqueta, 7—Candelaria, 5—Desmochados, 6—Arequito, 4—Guardia de la Esquina, 5—Total..... 40

PROVINCIA DE CORDOBA.

Cruz alta, 4—Cabeza del tigre, 4—Esquina de Lobaton, 5—Saladillo de Ruiz Diaz, 5—Barrancas, 4—Zanjon, 4—Fraile Muerto, pueblo, 4—Tres Cruces, 4—Esquina de Medrano, 4—Herradura 5—Villanueva, 4—Tio Pujio, 5—Chañares, 5—Corral del Maestro, 5—Oncativo, 7—Oliva, rio 2.°, 5—Puente del Monte, 6—Ciudad de Córdoba, 5—Quebrachos, 5—Castellanos, 4—Sinzacate, 5—Alto Grande, 4—Ojo de Agua 2—Divisadero, 3—Hornillos, 4—Intiguasi, 2—Talita, 4—Capilla de San Pedro, 5—Coquitos, 5—Piedritas, 4—Pozo del Tigre, 4—Total..... 136

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

Portezuelo, 6—Zanjones, 7—Pampa Grande, 7—Represa ó Caravajal, 8—Taruca Pampa, 10—Pasado, 7—Joanillo, 7—Cañada, 10—Loreto, 6—Silipica, 9—Manegasta, 5—Ciudad de Santiago, 8—Costas, 8—Taperas, 6—Grasilla, 8—Total..... 105

PROVINCIA DE TUCUMAN.

Tres pozos, 8—Condorguari, 6—Ciudad del Tucuman, 8—Tapia, rio, 8—Vipos, rio, 5—Acequiones, 5—Villa Franca, 5—Tala, rio, 2—Total..... 47

PROVINCIA DE SALTA.

Breve, 3—Romero, 3—Sauce, 5—Bordo, 5—Alemania, 5—Sevilar, 5—Cañada, 3—Guachipas, 6—Paso del Rio, 6—Puerta de Diaz, 5—Ormas, 3—Filian ó Piran, 3—Cerrillos, 4—Ciudad de Salta, 4—Total..... 60

PROVINCIA DE JUJUI.

Caldera 5—Cabaña 7—Ciudad de Jujuí 6—Leon 6—Volcan 5—Maimara 10—Huacalera 5—Humaguaca 6—Cueva 3—Colorados 6—Cangrejos 6—Quiaca 3—Total..... 68

Total desde Buenos Aires hasta la frontera de Bolivia—523 leguas.

PROVINCIAS DE CUYO.

CAPITULO XIX.

SAN LUIS. MENDOZA.
SAN JUAN.

Cuando el presidente La Gasca confirió el Gobierno de Chile á D. Pedro de Valdivia, fijó su estension desde el Valle de Copiapó hasta el paralelo 41 de latitud Sud, y su ancho de Este á Oeste, 100 leguas tierra adentro desde el mar. (*)

A virtud de esta concesion, su sucesor D. Garcia Hurtado de Mendoza, mas afortunado que él, despues de subyugar á los Araucanos y completar la conquista, segun creyó, dando muerte cruelmente á su valiente y viejo cacique Caupolican, destacó una parte de sus fuer-

(*) "Y primeramente el Presidente Gasca confirmó por Gobernador de Chile á D. Pedro de Valdivia, y le dió título de ello porque no le tenia legítimamente, y la gobernacion se limitó desde el valle Copiapó hasta 41 grados Norte-Sud y Este-Oeste, cien leguas de la tierra adentro con entero poder para descubrir, poblar, y repartir la tierra"—"Herrera Dec. VIII libro IV.

sas á las llanuras situadas al Este de los Andes, en donde fundó las ciudades de Mendoza y San Juan en 1559, en las tierras de los indios *Coyunches*.

Estas ciudades, con los territorios agregados á ellas, y la de San Luis subsiguientemente fundada, permanecieron sugetas á los Capitanes Generales de Chile, hasta el año de 1776, en que fueron separadas de la jurisdiccion de Chile, y agregadas al vireinato de Buenos Aires recientemente erijido.

En 1813, por un decreto de la Asamblea Constituyente, formóse de ellas una provincia distinta bajo la denominacion de provincia de Cuyo, (*) de la que se hizo capital á Mendoza, pero en esta, como en las otras secciones en que fué dividida la República en esa ocasion, los vínculos que las ligaban eran demasiado tenues para resistir los ataques de los partidos, y las convulsiones domésticas, y esta division aunque muy sábiamente llevada á cabo, cayó con la disolucion del Gobierno central de Buenos Aires en 1820.

A no haber sido por las instituciones municipales, y por los cabildos que aun existian en la mayor parte de las principales ciudades del interior cuando fué derrocado aquel gobierno, estoy persuadido que habria cesado de existir en ellas todo lo que se asemejase á una autoridad legítima. Ellos retuvieron hasta cierto punto el poder, no solo de mantener la paz pública, sino tambien la administracion de justicia; y aunque en aquellas circunstancias contribuyeron á presentar ciertas ocasiones favorables y fáciles para inclinar á los pue-

(*) La palabra "Cuyo" segun el Sr. Angelis, significa en la lengua Araucana, arena, que es la apariencia del terreno en las cercanias de Mendoza.

blos á favor del establecimiento de un sistema federal en oposicion á una forma de Gobierno mas central; no hay duda que tambien salvaron los pueblos del interior, aislados unos de otros, de peores consecuencias.

Aquellas instituciones eran sin comparacion la parte mejor del sistema colonial planteado por la madre patria. Estaban basados en principios de libertad é independencia que formaron una singular escepcion á la politica general respecto de las colonias. Dudo mucho que aquellos que se les han sostituido en la mayor parte de los casos hayan sido tan sábiamente reglamentados, ó sean tan adecuados al estado de la sociedad en aquellos paises. El pueblo en general estaba habituado y apegado á ellas, y si hubiesen sido conservadas con algunas reformas que las hubiesen adaptado al nuevo órden de cosas, se podria haber encontrado en ellas los mejores y mas sólidos fundamentos para las nuevas instituciones republicanas de aquel pais. Pero lo que hay de cierto en ello es que aquellas antiguas instituciones eran en su esencia demasiado democráticas para el poder militar que se originó en aquel cambio, ellas sucumbieron ante este poder, y el pueclo que no tenia voz activa en su nuevo gobierno no hizo esfuerzo ninguno para salvarlas de aquella destruccion.

LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

De todas las pequeñas gobernaciones del interior, la de San Luis es una de las mas miserables. Los habitantes que se calculan sea 20 á 25,000, están diseminados en las estancias y haciendas de campo, que se hallan á grandes distancias unas de otras, en donde hacen una vida tan apartada de todo lo que se parece á sociedad civilizada, que puede dudarse si su condicion es en realidad algo mejor que la de los indios salvages, de quienes viven en contínuo temor, y contra cuyas terribles invasiones no pueden proporcionarles proteccion alguna sus miserables autoridades provinciales. Su independencia junto á su debilidad, son un grave mal para toda la república, que por esta causa queda indefensa por su flanco mas débil y desguarnecido.

Las provincias de Córdoba, Santa Fé, y Buenos Aires se vén obligadas á conservar cuerpos de milicias por separado para proteger sus fronteras, que de esta suerte se vén abiertas á los salvages. Del mismo modo, el camino de Buenos Aires á Mendoza, es sin cesar inseguro y peligroso á causa de la falta completa de medios por parte del Gobierno de San Luis para ponerlo en mejor estado. Las perjudiciales consecuencias de esto se ván haciendo cada dia mas manifiestas cuantos

mas años ván pasando; y a menos que no se ponga término á la ridícula independencia de algunas de estas administraciones y ciudades aisladas por medio de su re-anexacion á sus antiguas capitales de provincia, no solo se irán aniquilando sus mismos intereses, sino que tambien sufrirán practicanrente los de la república en general. Es inoficioso esperar ninguna clase de mejora bajo el actual sistema, que solo puede conducir á la propagacion de la ignorancia y de la degradacion moral, dado caso que aquellas miserables poblaciones no desaparezcan completamente bajo él.

San Luis de la Punta que dá su nombre á la provincia, es un pueblito miserable, cuyas casas están muy apartadas unas de otras, y casi todas construidas de barro. Su poblacion será como de 1,500 habitantes, todos en estremo pobres. Bauzá fija su latitud á los 33° 17' 30", y á los 65° 46' 30" de longitud. Ocupa una hermosa posicion sobre la falda occidental de un cerro que forma parte de una serranía granítica, que parece ser el último encadenamiento de la sierra de Córdoba. El Dr. Gilies, por medio de observaciones barométricas, le calcula 2417 pies sobre el nivel del mar, elevacion mayor que la que acaso se imaginaria el viajero que llega allí despues de atravesar las pampas. De dicho cerro se goza sin embargo, un magnífico paisage; brillando á una distancia la gran laguna salada del Bebedero, y estendiéndose ácia el Sud unas llanuras interminables cubiertas de una lozana vejetacion, realzada con flores de rico color, entre las que se distinguen notablemente las plantas bulbosas. [*]

(*) Las tunas que se encuentran de todas clases y variedades en las provincias de Cuyo, abundan en las cercanias de San Luis, y los naturales cose-

Frecuentemente por las tardes se alcanza á distinguir la Córdillera coronada de nieves, aunque está á una distancia de 200 millas. Háse creido generalmente que el cerro que de esta suerte se distinguia era el Tupungato; pero este no alcanza á la elevacion de nieve perpetua; (*) y frecuentemente se le vé sin ninguna.— Por esto mismo ¿nó será probablemente el cerro de Aconcagua el que se vé, y el cual los capitanes Beechey y Fitz Roy comprobaron que se alzaba á la enorme altura de 23,900 piés, mas de 2,500 piés mas alto que el famoso Chimborazo, y resultando ser de esta manera el punto mas elevado que se ha medido hasta el dia en el Nuevo Mundo? La distancia directa de aquellos dos desde San Luis, difiere muy poco; estando el Tupungato á 213 millas geográficas de este, y Aconcagua á 216, pues este último está como á 50 millas al norte del primero.

Las minas de oro de la Carolina están en las sierras como á veinte leguas al norte de San Luis, y veinte y ocho ó treinta del Morro, de donde se puede llegar á ellas en carretas. Hace mucho tiempo que están *aguadas* ó inundadas, y como no hay capitalistas ó máquinas para desaguarlas, están abandonadas, pero los habitan-

chan de algunas de ellas la cochinilla, de la que forman panes, de que se sirven para teñir los ponchos que allí se fabrican.

(1) Aunque desde Junio á Diciembre está bien del todo ó en parte cubierta de nieve, lo he visto en el mes de Mayo del todo descubierto, cuando pocos dias antes habian caido grandes nevadas en la Cumbre, ó cordillera central &c. Refiero estos datos para demostrar que el Tupungato no puede tener una altura mayor que la asignada al límite de congelacion ó nieve perpetua, que en esta latitud llega á 15,000 pies, aunque teniendo en vista la altura conocida de la Cumbre, y su supuesta elevacion sobre la serrania central, me inclino á deducir que su altura exacta no será mucho mas de 15,000 pies. *Miers.*

tes del lugarejo lavan y zarandean ó ciernen la tierra aluvial que se acumula en las cercanias en algunos lugares determinados llamados *lavaderos*, juntando de esta suerte cada año una cantidad de oro en polvo, y en pedazitos que se asemejan á porotos, que se llaman *pepitas*. Segun las razones oficiales publicadas en tiempo del Gobierno Español, el producto de un año, por el que se pagaban derechos, era como de 150 libras. En la actualidas aquellas gentes no se toman el trabajo de recojer mas de lo que les es absolutamente necesario para poder comprar en San Luis la escasa vestimenta que precisan y algunos arreos de caballo; y en cuanto á su modo de vivir, mucho mas infelices son todavia que los gauchos de las estancias. El capitan Head que visitó muy de paso aquel lugar, ha hecho una descripcion de la triste pobreza en que los encontró sumidos.

San Luis, como ciudad fronteriza de Chile al este, era en tiempos pasados el lugar en donde los Capitanes Generales, despues de atravesar las pampas, yendo de Buenos Aires para tomar posesion de su gobierno, recibian los primeros honores debidos á su rango. Tomó su nombre del de D. Luis de Loyola, uno de los gobernadores de Chile, que la fundó en el año de 1596.

Siguiendo el camino está á 226 leguas de distancia de Buenos Aires, y á 84 de Mendoza; siendo en todo este intervalo el único lugar que sobresalga un poco de la apariencia de un miserable pueblito de campaña. El camino que pasa por él ha sido frecuentemente descrito por los viajeros que han atravesado las pampas, y poco han dejado que decir sobre él. Segun todos, parece que es destituido del mas pequeño interes; siendo por

consiguiente el grande objeto de todos el llegar á su término con la mayor posible brevedad.

Lo mas comun es hacer el viaje á caballo; pero esto necesariamente trae consigo grandes fatigas, y debe gozarse de una naturaleza de hierro para emprenderlo; aunque, no contando con accidentes y riesgos, se puede llegar en ocho ó diez diaz á Mendoza. Pero para esto se precisa poder alimentarse con una carne tan cruda que pueda decirse q' está viva, ó apenas tostada en la fogata del gaucho, olvidarse del pan, beber agua salobre, y dormir con la comodidad posible sobre el duro suelo, al cielo raso, soportando las picaduras de una especie de chinches del tamaño de un escarabajo, que le chuparán la sangre como si fuesen vampiros, sirviendole su recado ó silla de almohada, y el cielo estrellado para cobijarse, y con estos accesorios galopar treinta y tantas leguas por dia. De seguro que nada encontrará el viagero que lo incite árezagar en el camino, aunque si mucho para hacerle desear llegar al fin de su jornada.

Hay casas de postas, ó punto de parada, en toda la línea del camino, en donde pueden obtenerse remudas de caballos; que en general son de una apariencia muy mezquina, aunque el trabajo que hacen es casi increible, y esto naturalmente sin otra mantencion que pasto verde; aunque es cierto tambien q' los gauchos q' los montan jamas los tratan con cariño, y las tremendas espuelas de q' hacen uso, goteando sangre cuando se apean de ellos, indican demasiado cruelmente el aguijon que los ha hecho alijerar.

Al contrario de lo que sucede con el Arabe ó con el Cosaco, el gaucho no parece guardar ningun afecto ácia su caballo: no siendo de grande importancia el va-

lor intrínseco del animal, si se cae ó desfallece en su camino, no se le importa nada; entonces enlaza y monta otro, y abandona el cansado á los cóndores y buitres, que siempre están á la mira de semejantes casos, y que desgarran la carne de los huesos del pobre animal desde el momento que no tenga bastante fuerza para echarlos de sí, ó espantarlos. Las yeguas pasan mejor su vida, pues se les guarda únicamente para cria, y la fuerza de la costumbre es tanta que no hay consideracion alguna que induzca á un gaucho á montar en una. Los indios pampas tienen la misma preocupacion, pero las destinan tanto para cria como para alimentarse con ellas, pues que prefieren la carne de yegua á toda otra, que en realidad es su único y diario alimento.

Pero no hay una absoluta necesidad de sufrir la fatiga de atravesar á caballo las Pampas, pues que para las personas que deseen consultar su comodidad se puede encontrar en Buenos Aires una especie admirable de carruage llamado *galera*, que en la apariencia se parece mucho á un omnibus de Londres; suspendido sobre correas ó elásticos de cuero, y de construccion liviana, aunque muy fuerte; pudiéndose hacer en este sin dificultad el viaje hasta Mendoza en catorce ó quince dias.

Al mismo tiempo que el capitan Head daba principio á su viaje á caballo por entre las pampas, otro amigo mio, con una comitiva de cinco ó seis personas, que deseaba combinar la mayor comodidad posible con semejante empresa, salió de Buenos Aires en uno de aquellos carruages; llevando ademas una carretilla, ó carro grande de dos ruedas para la conduccion de equipajes, camas, útiles de cocina &a., y un surtido de provisiones como si se preparase para un viaje por mar de

dos ó tres semanas de duracion. Al llegar á Mendoza, me envió una descripcion de su viage, del que extracto lo siguiente, para conocimiento y bien de las personas que estén dispuestas á seguir su ejemplo.

Mendoza, Diciembre de 1825.

"Llegamos á esta ciudad en la mañana del décimo octavo dia de nuestra salida de Buenos Aires. El Capitan (hoy Sir Francisco) Head, que salió á caballo al mismo tiempo hizo el viaje en nueve dias, pero con tanta fatiga que tuvo que permanecer en cama algunos dias para recobrarse. En cuanto á nosotros fácilmente podriamos haber llegado en nuestra galera en catorce ó quince dias, porque vinimos al galope por casi todo el camino, como lo hizo él, á no haber sido las cansadas demoras y paradas que teníamos que hacer continuamente á fin de componer nuestro carruaje; lo que nos detuvo medio dia en un lugar, uno entero en otro, y dos en San Luis.

"Bastante se riyó Vd. á nuestra salida de la apariencia de nuestra galera y carretilla, rebosando con mis infinitos preparativos en precaucion de nuestra comodidad personal, pero hoy que la expedicion ha terminado, puedo en verdad asegurar que de todas las especies de carruages la galera es infinitamente mas adecuada para hacer una excursion por las pampas; la nuestra en los caminos mas escabrosos era en estremo suave, capaz de resistir todos los sacudimientos que en ellos recibia, y sus altas ruedas muy bien adaptadas para evitar el que nos empantanásemos en los ciénagos, y presentando al mismo tiempo un cómodo dormitorio por la noche.

"En cuanto á la carretilla no puedo hablar tan favorablemente: por su construccion no era tan adecuada

para seguir á una par con la galera, mucho mejor serian dos galeras, en especial si habia señoras entre los viajeros, en cuyo caso podria prepararse una para su particular comodidad con canapès &a. Los flambres y demas provisiones podrian guardarse en cajones ó alacenas hechas á propósito; y cuantas mas cosas buenas pueda Vd. reunir en forma de comestibles y bebidas para el viage tanto mejor, á menos que Vd. tenga el estómago de un aveztruz para dijerir lo que los gauchos le ofrezcan. La inmundicia de las casas de posta es fuera de toda comparacion: suciedad é insectos de toda especie, eso sí, pero ninguna clase de comodidades para el viajero; aun nuestros peones preferian dormir al cielo raso, y á buen seguro que no los creeria Vd. muy delicados.

"Este es el pais mas destituido de interés, por el que jamás he viajado en toda mi vida. Yo lo dividiria en cinco regiones; primera, la de los cardos habitadas por lechuzas y vizcachas; segunda, la de los pastizales en donde habita el chillon terutero; tercera la de los pantanos y bañados, solo buenos para ranas; cuarta, la de las piedras y hondonadas ó barrancones, en donde temia á cada momento que se volcase el carruage; y finalmente la de las cenizas y arbustos espinosos, que son la guarida de la araña tarantela, y de la vinchuca, ó chinche jigantezca.

"Su aspecto geológico diferia de lo q' yo esperaba. Diria que deben haber habido al Norte y al Sud de Mendoza algunos volcanes, cuyas erupciones han cubierto estas tierras (que acaso fueron el lecho ó fondo de un mar) con cenizas hasta las cercanias de San Luis: el terreno peculiar formado de esta manera, combinado con los efectos del clima, y de las lagunas saladas, pue-

den quizá esplicar ó mostrar la causa de la especie particular de plantas espinosas que no están descritas, y que no se encuentran sino en esta region. Los torrentes de las montañas, haciendo rebosar los lagos salados, son el orígen de los inmensos bañados y lagunones que hay entre San Luis y el Rio Cuarto; y el granito descompuesto y el *gneiss* (*) de la sierra de Córdoba dán orígen á la diferente calidad de terreno, y á su elevacion á lo largo de las orillas del Rio Tercero."

Seáse la que se quiera la monotonia de las pampas, la mayor parte de las gentes preferirán el viage por tierra al traves de ellas, al prolongado viage por mar alrededor del Cabo de Hornos. Así sucedió con mi amigo, y con otros que de entonces acá han publicado descripciones de sus viages. La misma preferencia dió lugar á un hecho ó proeza muy notable que será por largo tiempo memorable en los anales de los viajes por las pampas, llevada á cabo en 1849 por algunos franceses amantes de aventuras, que se dirigian á las minas de oro de California, pero que por mal tiempo habian tenido que hacer arribada en Montevideo. Bien mareados y cansados del mar, desembarcaron allí para proceder á Buenos Aires, decidiéndose á cruzar desde este punto por las pampas para ir á encontrarse con su buque en Valparaiso.

Por fortuna habia entre ellos algunos soldados viejos y ademas todos iban armados de escopetas, y con estas y sus mochilas, en que llevaban todo cuanto un frances puede necesitar, dieron principio á su viaje saliendo á caballo como casi siempre sucede, pero resultó que la mayor parte de ellos no estaban acostumbrados á

(*) Especie de roca formada de un compuesto de felspato, mica, y cuarzo. *N. del T.*

montar á caballo, y sufrieron tanto con los toscos recados ó sillas que se usan allí, que despues de hacer la prueba por dos dias, echaron pié á tierra, resolviendose, con grande asombro de sus baqueanos ó guias conductores, á seguir adelante á pié.

Ninguna dificultad encontraron con sus escopetas en surtirse con abundante caceria mientras iban atravesando las pampas, y su alegria y cantos les proporcionaban una buena acojida en todos los ranchos en donde llegaban, aunque los gauchos no podian ocultar su asombro y lástima, de que hombres de tanto mérito prefiriesen irse arrastrando á pié como perros, en vez de hacer el viage á caballo como hombres,

Una ocasion iban cruzando los desiertos de San Luis cuando fueron repentinamente acometidos por una partida de índios merodeadores, blandiendo sus largas lanzas, y dispuestos como de costumbre á atacar hasta el último estremo, pero los valientes franceses, que no dejaban de estar preparados para tal evento, formaron inmediatamente un cuadro, é hincando la rodilla la primera fila, y apuntando sus escopetas, presentaron una barrera impenetrable, y una bateria tan temible, que los salvages despues de remolinear alrededor de ellos, temieron atacarlos, y prefirieron hacer señales para enviar un parlamento, que concluyó un tratado formal de paz entre ellos; al que mas fácilmente se avinieron quizá los indios, cuando encontraron que aquellos forasteros no eran hijos del pais, sino que venian de tierras remotas.

La fama de esta aventura precedió á losviajeros, y les aseguró el respeto y el afecto de los que iban encontrando segun adelantaban en su pesado viage, al que finalmente dieron término cruzando la cordillera,

y llegando sanos y salvos á Valparaiso, en donde encontraron su buque que los aguardaba, habiendo empleado en su peregrinacion poco mas de dos meses, desde el dia de su salida de Buenos Aires. (*)

(*) La poblacion de la provincia de San Luis se calcula hoy en 25 ó 30,000 almas, no habiendo el aumento natural á ca cifra que indica el Sr. Parish, á consecuencia de la guerra, y principalmente de la notable emigracion que ha tenido lugar por la usa de las invasiones de los bárbaros, y consiguiente anulamiento de los trabajos y establecimientos de campo.

Las casas de la ciudad son en efecto de barro, pero últimamente hay algunas trabajadas de ladrillo, y con buena direccion. Sin embargo, la ciudad perdió una gran parte de sus edificios, el año 1849, época en que se esperimentaron durante nueve dias, frecuentes temblores, tan raros como violentos, que hicieron desaparecer gran número de casas y destruyeron parcialmente las que quedaron en pié. No se ha reparado hasta ahora aquel quebranto.

La posicion de la ciudad es realmente tan agradable y pintoresca, como la describe el Sr. Parish.

La provincia de San Luis, es la que mas territorio ha perdido en guerra con los indios. Sus fronteras, hoy puede decirse que están en la capital, habiendo quedado abandonados los campos al sud, que son mas ricos en aguadas y pastos. La provincia tiene sus cuerpos militares en la frontera, como las demas. Esos cuerpos hoy están reducidos á 200 hombres, de Dragones del Morro, situados en San José del Morro, 200 mas Auxiliares de los Andes, en el Fuerte de San Ignacio, sobre la márgen del rio Quinto, y 200 mas Lanceros de Lince en el cerro de Lince, próximo á la capital. Estos 600 hombres de línea, son notables por su moral, su disciplina militar, y su valor constantemente acreditado en los encuentros con los indios.

En los estractos siguientes de un viage hecho en Febrero de 1851, titulado "Del Plata á los Andes," escrito por el Doctor Mayer, podrá verse el afligente estado á que han reducido las invasiones de los indios á esta provincia.

"El Morro es un solitario cerro, elevado en medio de la pampa, cual centinela avanzado de la Sierra de San Luis.

En sus quebradas habitan algunos gauchos que viven de la caza de avestruces, guanacos, gamas, quirquinchos etc. Bajan á los llanos en caravanas, armados de sus *boleadoras y lazos*, hacen sus correrías que duran de seis á ocho dias, y vuelven con la presa á sus guaridas donde no se atreven los indios á atacarlos.

Estos suelen poner sitio al cerro, y entonces aquellos se alimentan de los loros que cojen en los barrancos, de la fruta del chañar y algarrobo, y de miel de abeja.

El cóndor, águila de los Andes, corona las cimas del cerro y hace su nido entre los peñascos de los barrancos mas inaccesibles. Los montañeces, ciñéndose un lazo á la cintura y armados del puñal se hacen descolgar, desde los mas encumbrados picos, hasta donde se hallan los aguiluchos para robarles los corderos, cabritos etc., que sus padres les traen desde muy lejos. A veces, tienen que sostener en el aire fuertes luchas con los cóndores que defienden con fiereza á sus hijuelos, y el gaucho despues de tirar cientos de puñaladas, se vé forzado á hacerse izar, abandonando su empresa para cuando el dios de los aires se aleja del nido.

Dos leguas al O. del Morro, se ve la aldea de San José, circuida de un muro de barro, de dos varas de alto, á cuyo abrigo se han puesto los habitantes de las cercanías, perseguidos por los Pehuenches.

Se esperaba, en esos dias, al gobernador de la provincia, que debia concurrir con su plana mayor á solemnizar la consagracion de una Capilla recientemente edificada en la plaza del pueblito, sobre las cenizas de otra que fué incendiada por los indios pocos años há.

Llegamos, doce leguas mas adelante, al Rio Quinto, de auri-

feras arenas y frondosas márgenes. Durante el verano, se vén en sus playas estallar con esplosion unas piedras cuyo núcleo de color morado con puntos de cristal rojo como rubíes, probablemente se compone de aurato de ammonia &a.....

.....

A siete leguas al oeste existía la *Represa*, posta que fué asolada por los indios y que ha sido reemplazada por otra, dos leguas mas adelante, denominada el *Valde*.

Muy pocos dias hacia que los bárbaros habian invadido estos campos. Siete infelices gauchos se habian atrincherado en un rancho; los indios pusieron fuego al techo de paja, y los sitiados viéndose perdidos se rindieron á discrecion. Un momento despues, atados á unos algarrobos, fueron atravesados por las lanzas de los Pehuenches.

Por todas las habitaciones que tocamos en el tránsito hasta el Desaguadero, hallábamos todo destrozado: catres y otros muebles hechos pedazos. Todo desierto; los hombres habian fugado ó perecido; las mugeres y los niños habian sido llevados en cautiverio á las tolderias.

De lo alto de la colina llamada de las Pencas, se vé en toda su estension el gran lago del Bebedero, formado por los aluviones de las Sierras del Gigante."

Es muy comun la preocupacion que existe respecto de la provincia de San Luis, aun en el pais, de ser uno de los puntos mas miserables y estériles de la República Argentina; preocupacion corroborada por la misma carta dirijida al Sr. Parish, que se ha leido antes. Ello es indudable en cuanto á la situacion actual de la provincia, y sus producciones; pero no así en cuanto á lo que ella puede llegar á ser bajo un gobierno que se esfuerce por sacarla del aniquilamiento á que la han reducido los indios, y mas quizá sus mismos gobernantes, durante una dilatada série de años.

A este respecto, nada podrá dar un conocimiento mejor y mas estenso de esta provincia, que la siguiente bella descripcion

publicada á fines de 1852 en el *Constitucional*, diario de Mendoza, y que á la vez servirá de muestra de la ilustracion y sensatez de algunas de las prensas del interior:—

"En el punto en que termina la prolongada línea de los declives Andinos, punto interceptado por el cauce sinuoso y profundo del Desaguadero, y donde, despues de un trayecto plano é igual de 9 leguas, comienza á elevarse en sentido opuesto el talus menos vasto y rápido de la pintoresca sierra de San Luis; entre los cordones paralelos de dos sistemas secundarios de montañas, proyectadas de S. á N., y en parte de las bellas llanuras Orientales, se hallan comprendidos los límites del territorio, de la vasta y hermosa provincia de San Luis. Ella puede dividirse propiamente en dos regiones; un vasto cajon prolongado de Sur á Norte, y confinado al Este y al Oeste entre las vistosas sierras de la Carolina y de Varela, y el grupo aislado del Gigante. Todo este territorio es montuoso, accidentado, cubierto de bosques de *ceratomia*, de jarilla arborescente y de cactus, por encima de altas y tupidas gramineas, ó bien sobre una arena gruesa y cuarzosa, de orígen aluvional.

La otra region se halla del otro lado de las montañas orientales, y consta de vastas y verdeantes llanuras, ligeramente onduladas y sembradas, entre sus gramineas filiformes, de margaritas purpúreas y otras flores y yerbas aromáticas. Hácia ese lado, el bello é interesante Rio Quinto se cava su pintoresco cauce sobre un lecho de roca viva y por entre montículos bajos y boscosos, á manera de olas petrificadas, hasta salir á los grandes llanos del medio. Sus dulcísimas aguas se precipitan en cascada desde los altos páramos de Pancanta, un vasto llano pastoso sobre el pináculo de una elevada sierra de esquita micacea, y de paso, lamen con sus ondas cristalinas, los raigones de los copados sauces que bordan sus márgenes, en medio de talares y quebrachos, haciendo oir á su paso un murmullo mas suave que el arrullo de sus tórtolas. Es esta una bella region pastoril, intercalada de selvas, montañas y llanuras verdes y floridas, con pastos y aguas aromá-

ticas y saludables, q' han hecho célebres los productos de sus ganaderías, y sobre todo, sus esquisitos quesos; region paraisal, incitante y de una frescura deliciosa, hoy desierta y espuesta al ataque súbito de la lanza temible del salvage de la pampa.

Ambas regiones, la montuosa y la llana, la oriental y la occidental, ofrecen caracteres marcados que las distinguen y les imparten un aspecto peculiar, singularmente poético é impresionador, sea que se consideren en sí misma, sea respecto á las otras regiones del vasto territorio Argentino. El cajon Occidental consta de una série de bosques de ceratomia, jarales y cacteros, de una vasta cañada, punto de interseccion de las aclivicias opuestas de los sistemas de montañas circunstantes, y la cual se pierde, como estas, en las mas remotas regiones del Septentrion; de otra region ondulada salpicada de bosques, y ofreciendo de trecho en trecho á descubierto, la verde alfombra de los herbages graminesentes de alta estatura, que como en las otras bandas, cubren el piso; y últimamente, de una region cerril en estremo pintoresca, y metalífera.

Las aguas escasean en esta banda, á pesar del vasto receptáculo del Bebedero, colocado en su estremidad meridional; mas el terreno se conserva constantemente húmedo y pastoso, merced á las frecuentes lluvias. En seguida viene el raudal escaso pero perfumado del Chorrillo, que provee á la capital; y mas al Norte el claro y delicioso rio de San Francisco, cuyas diáfanas ondas se pasean por bajo las perpetuas sombras de los bosques, y riegan una estensa y fértil comarca, abundante en pasto, como todo el territorio de la Provincia, pero infinitamente mas poblada que la parte meridional. Donde llegan á faltar estos cursos de agua dulce y cristalina, los habitantes suplen con represas en que reunen las aguas llovedizas de una vasta estension, y que les sirve de provision para ellos y sus animales. Por lo demás, todas las aguas corrientes de esta pintoresca region son tan deliciosas como saludables, una verdadera bebida del Eden, dulce y perfumada, hasta el estremo de enviarse á otras partes como regalo.

Todo el territorio que acabamos de describir, muy prolongado y de un ancho medio de quince leguas de Este á Oeste, está cubierto de bosques, de pastos, de flores. Esta estendida area, puede dividirse por zonas; las unas convidan á la vida haragana y pintoresca del pastor; á las costumbres del patriarca asiático, sentado en frente de su pozo, á la puerta de su choza, oyendo el balido tan tierno de sus rebaños; últimamente, las hay agrícolas, allí el agua cristalina puede ser espaciada por sobre la ávida superficie de la tierra, para convertirla en verjeles, prados, jardines y huertas.

¿Por qué esa region tan agradable, tan fértil, tan risueña, no cuenta hoy una poblacion numerosa, ricas estancias, abundosas cosechas? ¿Por qué no disfruta de la seguridad y bien estar compatible con nuestra situacion general? Qué quereis! toda la República ha sufrido lo mismo terriblemente, del azote prolongado de la inorganizacion; el aislamiento y los malos principios, nos han devorado á todos: no queremos por esto increpar á determinadas personas; lejos de esto, creemos que el Gobierno actual es bastante celoso por la prosperidad de su provincia. No obstante, ese hermoso pais, mediante una atencion inteligente, es susceptible del mayor engrandecimiento y prosperidad. En efecto, San Luis debe considerarse como la estancia de Cuyo; mientras las provincias de Mendoza y San Juan apenas cuentan entre las altas sierras Andinas algunas regiones pastosas propias para crianzas, de que se hallan desprovistas sus vastas llanuras áridas, donde no la fecunda la mano del agricultor, San Luis, por el contrario, se halla cubierta, en ambos ejes de su estension, de una espesa y alta alfombra de peremnes herbajes, preferidos por los ganados, á causa de su aroma y de su sabor. San Luis pues, por una consecuencia de su posicion, se halla llamado á ser el criadero de Mendoza y San Juan, los cuales se proveen hoy de hacienda de Córdoba, Santa-Fé, Buenos Aires, con grandísimas demoras, costos y riesgos. La rica agricultura de estas dos últimas provincias, puede emplearse con fruto en el engorde de las

portadores. Los rebaños se han multiplicado, se fomentan con interés y la lana que ya hoy se extrae en cantidad considerable, seguirá siendo para aquella provincia un ramo de comercio ventajoso y un elemento seguro de prosperidad.

La cerda y los cueros de cabra, son artículos de exportacion, que han tomado valor en los últimos tiempos, y que cada dia se harán mas importantes para San Luis. Los campos de aquella provincia se prestan á la cria de todo ganado, y si la paz con los indios continúa, y San Luis no esperimenta trastornos interiores, se irán repoblando gradualmente, las que en un tiempo fueron valiosas estancias.

Tambien las invasiones de los indios y la guerra civil esterilizaron en San Luis la valiosa industria de las minas; pero en los úitimos años desde 1850 adelante, ha renacido aquel ramo importante y los trabajos ó ensayos que se han hecho en los minerales de la Carolina, han ofrecido buenos resultados.

El mineral de Cerro Rico se halla situado á 25 leguas del norte de la ciudad de San Luis. Es una veta de corrida norte-sud, que manifiesta una estension de mas de 1,500 varas de faldeo en la parte del Cerro, acompañada por una guia ó ramo llena de cruceros ó *astas* donde se halla el metal. Esta veta fué trabajada muchos años atras, y los explotadores profundizaron en ella hasta donde les fué posible mantener desagues por medio de valdes comunes, siendo muchos los piques que dieron, y opinion general en aquella provincia que todos han sido ricos. La veta en la plenitud de su corrida se encuentra destajada por pirquineros, y los innumerables trabajos que apesar de la falta de elementos, se han hecho en ella, revelan la bondad de aquel mineral. Los antiguos iniciaron tres socabones para desaguar los piques, pero estos trabajos mal ejecutados, lejos de producir el resultado que se buscaba, embarazaron mas las salidas de las aguas, y causaron nuevos derrumbes.

Sin embargo de estos inconvenientes, el año 1849 se dió principio á algunos trabajos en el Cerro Rico, empezándose á ex-

plotar una pertenencia que fué desaguada por trabajos aparentes y costosos. En el referido pique, los metales parecen abundantes, siendo bronce ó pirita con mucha blenda negra, generalmente de muy buena ley, y muchas piedras con oro á la vista. Algunas preciosas muestras de estos metales y de los de otras minas de la provincia de San Luis, y aun creo que de la de Mendoza, fueron remitidas el año 1849, en dos cajones, al General Rosas, por el Secretario de la Legacion Argentina cerca del Gobierno de Chile, Dr. D. Bernardo de Irigoyen. Parecerá increible cuando asegure que aun permanecen encajonados, ó por decirlo melor, tirados en un rincon del Museo de esta ciudad.

Al norte del Cerro Rico se empezó á trabajar otra pertenencia por una sociedad denominada "Los tres amigos." Esta parte del Cerro fué la mas rica, pero se asegura que los planes del pique se encuentran á 40 estados de profundidad.

Ademas de estos trabajos, algunos individuos chilenos pidieron otro mineral, y se disponian á explotarlo iniciando otros laboreos en el mismo lugar denominado—La Estancia, todo bajo buenos auspicios.

Los aventaderos ó lavaderos de oro forman otro de los ramos de industria en San Luis. En una estension de mas de 20 leguas de sud á norte, y de 6 de este á oeste se encuentran tierras auríferas en las diferentes cañadas y arroyos que forman el rio Quinto al Sud, y en los derrames al norte del Cerro de la Carolina. Las cañadas mas frecuentadas por los trabajadores son—la Ronda, Arenilla y Durazno, encontrándose ademas el oro en otras localidades. En esta pequeña California Argentina (pepueña y aislada acaso porque no es bien conocida) se ocupan con poco empeño, por falta de necesidades que satisfacer, ó por carecer de instrumentos ó útiles adecuados, como 600 personas, entre hombres, mugeres y niños, cuyo trabajo está reducido, en ciertas estaciones, á levantar la tierra y lavarla en cucharas de madera.

Apesar del poco empeño de los trabajadores, se extraen anualmente de estos lavaderos de 250 á 300 libras de oro, que se ven-

den en San Luis generalmente á 13 pesos por onza, y luego se revenden en Mendoza, ó se llevan á Chile, donde obtiene un buen precio.

Existen tambien en San Luis otros minerales de plata y cobre. Pero estos no se han trabajado por falta de capitales y de hombres inteligentes.

Una parte de los habitantes se ocupa tambien en tegidos. Fabrícanse ponchos de lana de excelente calidad y una hayetilla que tiene mucho consumo en aquella provincia y en la de Mendoza.

Trabájanse tambien buenos tafiletes y cordobanes que se extraen generalmente para las provincias vecinas.

San Luis es pobre en agricultura, mas por la negligencia y culpable apatia de su gobierno, que por otra cualquier causa. De Mendoza se trae la harina, el vino, aguardiente, almidon y las frutas.

Hay una buena escuela en la ciudad.

En la guerra de la independencia, los naturales de la provincia de San Luis adquirieron una honorífica nombradia por su intrépido heroismo. Aunque diseminados tambien en otros cuerpos del ejército de los Andes, los célebres granaderos á caballo, el cuerpo predilecto del general San Martin, y los auxiliares de los Andes, llevaban en su formacion gran número de Puntanos, distinguiéndose entre estos los coroneles Pringles y Pedernera, que en Chancai, y otros encuentros durante toda la guerra, honraron su provincia natal por sus proezas. *N. del T.*

LA PROVINCIA DE MENDOZA,

ocupa un espacio de algo mas de 50 leguas de norte á sud, á lo largo de la falda oriental de la cordillera de los Andes, y casi á una distancia igual de este á oeste, medida desde el Desaguadero hasta la serranía central de los Andes. La frontera del norte es formada por una línea que pasa de este á oeste por la casa de posta del Chañar, como á unas 6 leguas al norte de la ciudad, que la divide de la jurisdiccion de San Juan. Al Sud la línea de frontera nominal es el rio Diamante [*], aunque se han comprado á los indios algunas tierras mas allá de este rio, que sin duda llegarán á ser de las mas valiosas de la provincia, especialmente para el destino de cria de ganados, para lo que no son adecuadas las que están en las cercanias de Mendoza.

El rio Desaguadero es la línea de frontera entre la provincia de San Luis y Mendoza. Este rio es el desagüe natural de un singular encadenamiento de lagunas conocidas por el nombre de Guanacache, formadas por

---

[*] Véase la nota descriptiva al final relativamente á estos límites. En cuanto á las distancias, la provincia de Mendoza tendrá de ancho en partes 80 eguas, que son las que hay desde el Desaguadero á la cumbre de la Cordillera. Mas al sud, desde el Bebedero, su ancho es aun mayor. El Chañar está á 18 leguas, y no á 6, de la ciudad de Mendoza. *N. del T.*

la confluencia del rio Mendoza, que entra en ellos del sud, con el rio de San Juan, que despues de pasar por la ciudad de este nombre, desemboca en ellas viniendo del norte.

El Desaguadero despues de recibir estos rios, corre primero en direccion al este, y despues al sud, entrando á una gran laguna llamada el Bebedero, mas abajo del pueblo de San Luis: perdiéndose tambien de esta suer. te una parte de las aguas del rio Tunuyan en la misma laguna, que de esta manera llega á ser el receptáculo de la mayor parte de los arroyos y rios que bajan de los Andes, entre los grados 31 y 34 de latitud.

Dícese que en tiempos atrás el Tunuyan, lo mismo que los rios de Mendoza y San Juan no tenian otra salida, pero que aquel rio en estos últimos tiempos se formó un nuevo cauce, y aunque alguna parte de sus aguas caen siempre en el Bebedero, la mayor parte de ellas dan vuelta al sud antes de llegar á él en un rio llamado por Bauzá el rio Nuevo, y por Cruz (*) el Desaguadero, que corre en aquella direccion por una distancia considerable, hasta que los rios Diamante y Cadileofú se le juntan, y acumuladas forman otro grande receptáculo de aguas sin salida, llamado el *Urrelauquen* ó laguna amarga, por ser sus aguas en estremo salobres, como se ha descrito en el capítulo XII. La descripcion de esta laguna que hicieron á Cruz los indios que lo acompañaron en su viage al traves de aquella parte de las pampas en 1806, ha sido comprobada en estos últimos años por el General Aldao, que la examinó personalmente con motivo de una expedicion á cuyo mando

(*) El Doctor Gillies dice, que en su confluencia con el Diamante, se le llama el Salado.

marchó en 1833 contra los indios, y en la que recorrió á caballo toda su circunferencia, y no le encontró salida alguna. (*)

El rio Tunuyan nace en la falda de la alta montaña de Tupungato, y corre al principio en direccion sud por entre un ancho y fértil valle que hay en la cordillera; pasando despues al este del volcan de Maipú, ó Penquenes, atraviesa la sierra oriental de este valle longitudinal de los Andes, abriéndose paso por entre una profunda quebrada, que parece haber socavado para sí por entre las montañas, siete ú ocho millas mas abajo del Paso del Portillo, y casi en frente de donde el Maipú se aparta de la Cordillera por la parte del oeste: desde donde sigue su rumbo al norte, y despues al este, en direccion del gran lago Bebedero, como se ha dicho antes.

Pareceria que la naturaleza hubiese espresamente encaminado el curso de estos rios, es decir, el Mendoza, el Desaguadero y el Tunuyan, como para facilitar á aquellos habitantes los medios de regar artificialmente sus tierras, que, por la calidad de ellas, y lo escaso de la lluvia, serian de otra suerte estériles é improductivas. En la actualidad, la cantidad de terrenos que se riegan artificialmente por medio de asequias sacadas de los rios Mendoza y Tunuyan, se calcula en muchos miles de leguas cuadradas, y estas tierras, que son áridas mientras no se les riega, se tornan bajo un regadío regular, estraordinariamente ricas y fértiles, dando frecuentemente por medio de un método muy simple y primitivo de labranza, un rinde de mas de un ciento

(*) Véase la nota descriptiva al final. *N. del T.*

por ciento. (*) De esta manera se cosechan el trigo, la cebada y el maiz; ademas de los cuales hay estensos viñedos y prados artificiales de alfalfa, ó potreros, destinados al engorde de los ganados, todos bajo cerco, ó rodeados de gruesas paredes de barro, llamadas tapiales.

Los productos de la provincia son vinos, aguardientes, pasas de uva, pasas de higo, trigos, harinas, cueros, sebo y jabon, que se fabrica con soda, que abunda en muchos parages de ella. De ellos se envían grandes cantidades á las provincias de Córdoba, San Luis y Buenos Aires, como tambien á Chile, transportadas en mulas, de las que se encuentran continuamente tropas numerosas en el camino cargadas de esta manera. (**)

Para mejor inteligencia, véasè el estado oficial que inserto á continuacion comprensivo de las esportaciones de un solo año. (1)

Ademas de estos productos naturales, las riquezas minerales de là provincia son varias y valiosas. Las minas de plata de Uspallata, han sido en algunas ocasiones muy productivas, y en otras partes de las mismas serranías se sabe que existen vetas tanto de plata como de cobre, aunque la falta de capital y de operarios ha impedido su explotacion. Con respecto al laboreo de estas minas por compañías ó sociedades inglesas, y segun el método inglés, las opiniones mas atendibles parecen coincidir en que no corresponderia el resultado de la empresa á los gastos y trabajos que se hiciesen.

Mr. Miers examinó atentamente las minas de Uspallata, y ha dado una descripcion muy detallada del

(*) En los puntos mas al sud de la provincia, en la direccion del Diamante, puede cultivarse el trigo sin el trabajo y el gasto del riego artificial.

(**) Véase el grabado del original ingles.

(1) Véase al final de este capítulo la nota descriptiva. *N. del T.*

modo de trabajarlas por los hijos del pais,y del método que observan para separar la plata del *metal* ó tierra mineral. En el tiempo en que él las visitó, las minas no daban mas de dos marcos por cajon. (*) Es un producto muy escaso, y sobre el cual se ha tomado el trabajo de hacer algunos cálculos para mostrar que el método inglés de fundicion, ó beneficio de los metales, jamas podrá entrar á competir con el método de amalgamacion segun este se practica en Sud-América.

"Para obtener, dice, con seguridad resultados económicos, debe necesaria y absolutamente recurrirse á la ayuda y trabajo de los hijos del pais, y á la aplicacion de sus hábitos y métodos peculiares: en cualquier caso en que se plantificasen algunas mejoras inglesas para reemplazar los métodos antiguos, siempre habria un inevitable mal éxito. Nadie debe dudar (añade) que segun el bárbaro método de beneficiar que se usa en Chile, se sufre una gran pérdida de mineral; pero cuando esta pérdida se compara con el mayor costo del trabajo, materiales y administracion, necesarios para ofrecer con seguridad una mayor cantidad de productos, no debe titubearse en creer que es mejor soportar esta pérdida que emplear una suma de dinero mucho mayor que el valor de lo que puede obtenerse, adoptando los métodos mejorados que se usan en otros paises, en donde abundan los medios y requisitos que apenas pueden procurarse á todo costo en Chile y en el Rio de la Plata."

El capitan Head, despues de haberlas visitado y examinado, opinó del mismo modo. Consideró, que

(*) El marco pesa ocho onzas españolas, ó siete onzas y una fraccion inglesas. El cajon pesa 50 quintales, ó 5,000 libras, de tierra ó piedra mineral.

aunque las minas pudieran dar un producto mayor bajo el plan mas económico de emplear trabajadores del pais, propiamente dirijidos, ganando el salario acostumbrado y muy pequeño que se paga por este trabajo en aquellos puntos, sin embargo, la falta de agua, de leña para combustible, y de pastos para los ganados, que hay en casi toda la region en que están situadas las minas, estas no recompensarian el costo de trabajarlas por máquinas ó por medio de un establecimiento montado á la inglesa.

En toda esta parte de la Cordillera, se encuentra en abundancia la piedra caliza de que se extrae la cal y el yeso, el alumbre, la brea mineral, piedras bituminosas con apariencias de carbon de piedra en muchos lugares, pizarras, y una variedad de sustancias salinas, entre otras la sal comun, y la de Glaubero.

La misma cadena metalífera de los Andes se estiende, segun Gillies, con poca interrupcion desde Chile al Perú, y contiene la mayor parte de las minas de oro y plata que se conocen hasta ahora en las serranías orientales de la gran Cordillera, incluyendo, ademas de las de Uspallata, las minas de las provincias de San Juan, y mas al norte, las de Famatina en la Rioja. Está separada del tronco central de los Andes por un estenso valle, ó mas bien, una sucesion de valles, que corren en direccion norte desde Uspallata, y por entre los que, dícese, se encuentran aun rastros hasta muy cerca de Potosí de un antiguo camino trabajado por los indios del Perú; muy digno de la atencion del anticuario, y de grande interès en lo que tiene relacion con el grado de cultura á que se habian elevado los aborígenas antes de ser conquistados por los españoles.

Calcúlase la poblacion de la provincia de Mendoza como en 35 á 40,000 almas, una tercera parte de las cuales habita en la ciudad y sus inmediaciones. El poder egecutivo está depositado en un Gobernador, que como en las demas provincias, es elegido por la Junta ó asamblea provincial.

Los habitantes de Mendoza, desde su independencia de la España, han ido mejorando visiblemente en su condicion; porque aunque á una distancia tan vasta de la capital, al igual de Salta, su posicion como ciudad fronteriza, le ha proporcionado algunas ventajas especiales; ofreciéndoles una comunicacion con el estrangero, y la oportunidad de un tráfico con Chile y con Buenos Aires, que poniéndolos al corriente del valor de sus propios recursos, ha hecho surgir una especie de espíritu comercial entre los habitantes, estimulándolos hácia hábitos mas industriosos. Muchos beneficios debe la provincia al General San Martin, que fué nombrado su intendente ó gobernador en 1815; y en la que reunió y organizó las fuerzas con que dos años despues verificó su célebre paso al traves de los Andes, bajando á Chile para independizar, no solo á este Estado, sino subsiguientemente al del Perú.

El gobierno se ha esmerado en plantear escuelas para la educacion de todas las clases; y el establecimiento de una imprenta, por la que de tiempo en tiempo se publicaba algun periódico, ha sido de grande utilidad, no solo para instruir al pueblo en general sobre el modo de proceder de sus gobernantes, sino tambien para proporcionarle regulares conocimientos sobre lo que pasase en otras partes del mundo.

Los mendocinos son en general de una raza robus-

ta y bien dispuesta; muchos de ellos son descendientes de familias oriundas de las Azores, enviadas en un principio por el gobierno portugues para poblar la colonia del Sacramento sobre el Rio de la Plata, y que fueron hechas prisioneras y relegadas á aquel lugar remoto por Cevallos, durante la guerra que precedió á la paz de 1777. A ellas se debe en gran parte el que el cultivo de las viñas se haya generalizado tan estensamente en esta parte de la República.

La ciudad de Mendoza, segun Bauzá, está situada en los 32° 53' de latitud sud, y 69° 6' longitud oeste, sobre una elevacion de 2,891 pies sobre el nivel del mar. Hállase al mismo pié de los Andes, cuya gran cordillera central no se puede distinguir, porque intercepta su vista un sombrío cordon de cerros mas bajos que se interponen. La apariencia de la ciudad es preciosa y alegre: las casas en su mayor parte son edificadas de ladrillos secados al sol, muy bien rebocadas y blanqueadas, y las calles cortándose en ángulos rectos como es costumbre en aquella parte del mundo. Ostenta una alameda que se dice rivaliza con cualquiera de las mejores que hay hasta el dia en Sud América: tiene cerca de una milla de largo, perfectamente conservada y sombreada por hileras de magníficos álamos; habiendo asientos y cenadores en ambas extremidades para la comodidad de los habitantes, que tienen en ella su paseo predilecto, especialmente por las tardes.

El clima es delicioso y saludable, y es estraordinariamente benéfico para las personas que adolecen de afecciones pulmonares. La única enfermedad á que la gente parece allí mas expuesta que en el interior, es al coto, lo que supongo debe atribuirse á las mismas cau-

sas, cualesquiera que ellas sean, que parecen producirla en casi todas las regiones alpinas ó montañosas.

De la provincia de Mendoza fué de donde obtuve el muy remarcable animalito que se halla hoy en la coleccion de la Sociedad Zoológica de Lóndres. No se le ha encontrado hasta ahora sino en las provincias de Cuyo, y aun allí muy raras veces. Cava la tierra, y en sus hábitos se asemeja en algo al topo, pues permanece dormido durante los meses del invierno: los naturales lo llaman el *Pichiciego*. El Doctor Harlan de Nueva York, fué el primero en presentar una descripcion de él, tomada de un esqueleto imperfecto que se le remitió de Mendoza, y al que dió el nombre de *chlamyphorus truncatus*.

A solicitud del consejo de la sociedad Zoológica, Mr. Iarrell redactó una razon particular osteológica, que fué publicada en el tercer volúmen de su diario, y del que con su permiso extracto las siguientes observaciones sobre su anatomía comparada:

"Por la representacion del esqueleto y sus diferentes partes se percibirá que el *chlamyphorus truncatus*, tiene puntos de semejanza con algunos otros cuadrúpedos, pero que posee tambien muchos otros en que difiere totalmente.

"Se parece al castor (*castor fiber*) en la forma y sustancia de algunos de los huesos de sus miembros, en la plana y ensanchada estremidad de la cola, y en lo largo de las prominencias transversales de las vértebras inferiores de la cola; pero aquí cesa su semejanza.

"Tiene mucha menos al topo (*Talpa europea*) que lo que su forma esterna y hábitos subterráneos nos harian imaginar. En lo corto de sus piernas, en la gran

fuerza de ellas y en la articulacion de las garras hasta las primeras falanges de los dedos, es bien semejante; pero es del todo diferente en la forma de los huesos de la estremidad anterior, como tambien en las garras comprimidas; ni le permiten las articulaciones de los huesos, ni la colocacion de los músculos, ninguna movilidad lateral, la que es tan conspícua en el topo; siendo tambien las estremidades posteriores del clamíforo de mucho mas poder. Aseméjase al perico ligero (*bradypus tridactylus*) en la forma de los dientes, y en las eminencias agudas descendentes del sigoma; pero en esto cesa toda comparacion con el perico ligero.

"Se encontrará que el esqueleto del clamíforo se asemeja al del armadillo ó mulita, (*dasypi species plures*) mas que ningun otro cuadrúpedo conocido. En la osificacion peculiar de las vértebras cervicales, en tener los huesos sesamoideos de los pies, en la forma general de todos los huesos, excepto los de la pelvis, como tambien en la naturaleza de la cubierta esterior, son decididamente semejantes; difiriendo, sin embargo, en la forma y apéndices de la cabeza, en la composicion y forma de su gran concha ó cubierta, y en particular en la cola, y en la estremidad posterior de su cuerpo troncada, ó recortada.

"Apercíbese alguna semejanza en la forma de algunos de los huesos del clamíforo con los del *oryctéropus capensis*, y *myrmecophaga jubata*, como debia esperarse entre animales que pertenecen á una misma familia. Tambien se parece al *echidna* y al *ornithorhynchus* en la forma del primer hueso del esternon, y en las articulaciones huesosas, como tambien en las chapas

(plates) ensanchadas y conexas, de las costillas falsas y verdaderas.

"Se hace interesante el poder establecer ademas pequeños puntos de identidad entre los cuadrúpedos mas estraordinarios de la Nueva Holanda y los de Sud América; pues aquel continente produce entre las varias especies de *didelphis* otros que se asemejan al *marsupiata*. En la forma de la quijada inferior, y en otros puntos igualmente claros, el clamíforo demuestra caracteres que se encuentran en otras especies de *ruminantia* y *pachydermata*.

"Puedo observar, en conclusion, que en la composicion y forma de su cubierta esterior, ó concha, y en su muy singular estremidad recortada, el clamíforo es peculiar y único; y si pudiese avanzarse una conjetura, á falta de un conocimiento positivo de los hábitos de este animal, es probable que tome de vez en cuando una posicion recta, ó de pié, para la que su posterior tan plano parece singularmente adecuado. Tambien es único en la forma de la cabeza, y en sus varios apéndices, y con mas particularidad en poseer una pelvis abierta, de la que en todo el conocimiento que yo tengo, no se ha presentado hasta ahora un solo ejemplo en ningun animal de la especie mamalia." (*)

(*) La ciudad de Mendoza está situada en la posicion descrita por el Sr. Parish. Hállase frente á los dos caminos mas transitables que conducen á la República de Chile, y que se denominan Uspallata y el Portillo. Los límites que aquel Sr. asigna á la parte sud de la provincia, no están aun determinados, aunque su Sala de Representantes por ley de 7 de Octubre de 1834 haya declarado por el artículo 2.° — "por límites de la provincia de Mendoza los siguientes—Por el sud la costa del

oceano Atlántico; por el oeste la Cordillera de los Andes, quedando los del este hasta que las autoridades de acuerdo con las de la provincia limítrofe los demarquen." Y por el 3.° — "El territorio que comprende el artículo anterior, es desde esta fecha una propiedad de la provincia." Por único considerando para ley tan trascendental, indicábase la guerra que hacian á la provincia los indios del sud. Esta ley ó resolucion no ha sido aceptada por las provincias limítrofes, y mucho menos aprobada por el Gobierno General de la Confederacion, representado por el General Rosas. En la actualidad surge, como era natural, de aquella absoluta pretension, una cuestion bastante espinosa, y al parecer, de imposible resolucion, entre las provincias de Buenos Aires y Mendoza, que ambas han legislado sobre el vasto territorio comprendido entre los paralelos 34' y 54 de latitud, y con especialidad la primera que ha asumido por sus límites el territorio incluso desde el Arroyo del Medio tirando una línea al oeste hasta la Cordillera, y desde allí hasta el cabo de Hornos, segun el artículo 2.° de su constitucion sancionada recientemente.

Buenos Aires en su actual situacion excepcional, encontrará indudablemente en lo sucesivo en esta cuestion de límites con Mendoza, una de las mas dolorosas pruebas que le tiene reservado su porvenir, en tanto que subsista su aislamiento ó separacion del cuerpo de las provincias. El poder nacional que rige á estas, bien por desmembrarlo prevaliéndose de que Buenos Aires no podrá ocuparla, ó por explotar las riquezas de esa inmensa region, legislará sobre ella, y sus costas y su navegacion fluvial, las venderá, arrendará, permutará, ú ocupará de cualquier manera, como tierras nacionales, ó las traspasará á algun poder estrangero, que escudará en la fuerza la legalidad de sus dictados. No solo será Mendoza la que reclamará su giron de tierra hasta el Cabo de Hornos, con 100 ó mas leguas de ancho; San Luis pretenderá desde el Desaguadero hasta las Achiras, su límite con Córdoba, otro giron de 40 leguas de ancho que prologándose al sud, termine en el gran golfo de San Matias, y península de San José;

y lo mas singular de todo, y lo que se anuncia con mas probabilidad, Córdoba reclamará tambien su trozo de Atlántico, y tirando dos líneas desde las Achiras hasta la Esquina, su límite con Santa-Fé, las bajará hasta la costa del mar, y resultarán de propiedad cordobesa las embocaduras del Negro y Colorado, con Patagones y Bahía Blanca, hasta Quequen Salado, 30 leguas mas al norte de esta!!

Felizmente en aquellas pretensiones, en aquellas legislaciones tan prematuras de una y otra parte, se trata de cientos de miles de leguas cuadradas, que forman una region bastante grande para que en su inmensidad se pierdan las ambiciones de los hombres. La misma condicion actual de esa region, requerirá para modificarse el tránsito de algunas generaciones, que sin duda comprenderán con mas calma sus verdaderos intereses, conciliándolos.

El punto mas al sud de Mendoza adonde sus fuerzas militares han llegado hasta el dia, es al al cerro de Limen Mahuida, (que significa, cerro de piedras de afilar en la lengua de los indios Ranquilches que por allí habitan) rodeando en parte la laguna de Choiquimahuida, que tendrá como 50 leguas de circunferencia, y es la que se designa en el mapa que se acompaña con el nombre de Urre-lauquen, ó laguna amarga, y por el que la designó Don Luis de la Cruz en su viage por las pampas desde Antuco. A este cerro fué al que el año de 1833 llegó el Teniente Coronel Benavides, actual gobernador de la provincia de San Juan, mandando una fuerza avanzada que se destacó de la columna espedicionaria á los campos del sud de Mendoza, á las órdenes del General Aldao. Aquel, y no este, como dice el Sr. Parish, fué el que reconoció dicha gran laguna, que está como 10 leguas al sud de otro cerrito é islas del Chadileofú conocidas por el mismo nombre. El Sr. Benavides alcanzó á distinguir desde dicho cerro las avanzadas del General Pacheco, (destacado de vanguardia en el mismo año por el General Rosas) que al mando de un gefe que no se ha podido averiguar si era un gefe

Rondeau, ó el Coronel D. Pedro Ramos, enviados á sorprender las tolderías de los caciques Yanquetrus y Painé, distantes pocas leguas de dicho cerro. El mismo General Benavides es el que desde este distinguió y reconoció á la simple vista natural, el curso del rio Colorado á distancia como de cuatro leguas, y segun el cual este costea cerca de la falda opuesta del mismo cerro del Limenmahuida, comprobando el aserto del Coronel Velazco, de que ya he hecho mencion en la página 254 del tomo 1.°, sobre la facilidad de unir este rio á dicha laguna, que es el receptáculo de todos los rios de la provincia de Cuyo, no mediando mas obstáculo para esta obra que el que presentan unos médanos intermedios, por entre los cuales un zanjon cualquiera podria conducir las aguas de la una al otro, que pueden tener allí fácil declive.

Como se vé, la provincia de Mendoza ha hecho llegar sus fuerzas hasta el grado 37 de latitud, en el cual está dicha laguna y cerro: punto mas al sud al que puede pretender propiedad, si aquella expedicion transitoria ó las anteriores pueden conferirla. Como se vé tambien, hasta allí llegó la expedicion de Buenos Aires, que luego bajó mas al sud, interponiéndose entre la de Mendoza, que contramarchó en seguida para el norte, mientras aquella seguia al sud, ocupando aquellos territorios á nombre de la provincia de Buenos Aires.

Irrisorio seria detenerse un momento en comprobar el buen derecho de Buenos Aires á la propiedad de la costa de mar hasta el estrecho de Magallanes, alegando cualquiera de sus infinitos títulos. Bastaria preguntar, ¿qué reconocimiento, qué exploracion, marítima ni terrestre, ha salido, ni ha soñado en poder salir de Mendoza desde 1780 acá, no contando las de Amigorena, de Aldao y de Barros, que eran puramente de reconocimiento de indios al sud que haya podido dedicarse á una *costa mendocina*, para ocuparla en su nombre?

Me he detenido en estas ligeras observaciones, á fin de dar una pequeña idea de esa cuestion de límites, que inconsiderada-

mente se ha suscitado, y que como la caja de Pandora, derramará deshonor ó desgracias para unos ó para otros.

Pasaré ahora á especificar algunos detalles sobre la provincia de Mendoza, y su actual condicion. Algunos de ellos son tomados de una excelente obrita descriptiva, publicada últimamente allí, por D. Damian Hudson, titulada—*Apuntes cronológicos para servir á la historia de Cuyo.* Debo algunos otros á la bondad del Doctor D. Bernardo Irigoyen, ex-Secretario de la Legacion Argentina cerca del Gobierno de Chile, que residió bastante tiempo en Mendoza.

La provincia de Mendoza, no obstante que su terreno no es en general muy fértil, y que en muchos distritos de ella escasea sobremanera el agua para riego, es sin embargo muy privilegiada por sus ricas producciones vegetales.

La agricultura es la ocupacion predilecta y principal de los mendocinos, sin que pueda decirse que esté allí muy adelantada, debido en gran parte á la carencia de un mercado en donde espender sus harinas y sus vinos y aguardientes, pues los gravosos fletes consiguientes á las inmensas distancias y malos caminos, no permiten traerlos á Buenos Aires, en donde muy pocas ocasiones, á menos de circunstancias muy excepcionales, pueden competir con los estrangeros.

Los productos agrícolas en mayor escala son los trigos y la uva. Como allí el riego es tasado por la mano del hombre, muy pocas veces pueden perderse las sementeras, recibiendo el agua precisa y en su oportunidad. La langosta es la única plaga que á veces acomete los trigales; y en la época de la cosecha, que es el verano, estacion allí de las lluvias, suelen ser aquellas faenas interrumpidas por copiosos aguaceros que son sobremanera perjudiciales. Fuera de esto, las cosechas son siempre abundantes, y el trigo se produce de excelente calidad y rinde. Por desgracia, el año pasado la langosta fué tan asoladora que taló todas las sementeras y pastos, encareciendo en sumo grado toda clase de alimentos y en especial el pan y la carne. Pero esto es escep-

cional. En años regulares la cosecha de trigo se calcula (segun la tabla anual del remate de diezmos) como en cien mil fanegas; en cincuenta mil la de maiz, y como en veinte mil la de porotos.

Son innumerables los molinos que hay para la elaboracion de las harinas, y todos tienen siempre ocupacion. Son movidos por agua. Los intelijentes dicen que la harina de Mendoza que se trae una que otra vez á Buenos Aires, adolece de un gusto desagradable; y lo que segun ellos debe provenir de que siembran el trigo, en terrenos generalmente ya sembrados de alfalfa. Pero si las harinas tuviesen ventas seguras, si halagase su estraccion, las sementeras se harian con mas regularidad, porque no acobardarian esos mayores gastos que se necesitan para plantaciones separadas. Una arroba de harina cuesta en buen año en Mendoza 2½ á 4 reales. Cajon, acondicionamiento, carga, retobos, comisiones y otros gastos, 1 real. Flete á Buenos Aires, 6½ á 7 reales. Llegada aquí, sin eventualidades gravosas en el tránsito, tiene de costo la arroba de 11 á 12 reales plata. A este precio es imposible que pueda rivalizar con la norte-americana que generalmente se espende á 10 reales la arroba. Lo mismo sucede con el rico almidon que allí se elabora del trigo, y que se estrae para otras provincias.

El cultivo de las viñas es general en Mendoza: pobres y ricos todos participan de este trabajo. La vendimia es siempre abundante, calculándose por la tabla ya citada, en cien mil las arrobas de *mosto*, ó jugo de la uva en cada una. Pero los vinos que se trabajan no son buenos, á causa de no tener salida sino en las mismas provincias de Cuyo, y á veces en la campaña de Córdoba. Por lo demas la uva es excelente, y algunas casas recogen con esmero para consumo de la familia, ó por curiosidad, vinos tan delicados que pueden competir con los estrangeros. D. Eugenio Blanco ha practicado algunos ensayes que han tenido un éxito satisfactorio, logrando algunas cantidades de vino de *champagne* mendocino, y otros vinos embotellados al estilo europeo, de esquisito sabor y fuerza. Actualmente el director de la

Quinta Normal de aclimatacion, de que luego hablaré, ha logrado obtener algunas muestras de un rico Burdeos, que ha sido muy apreciado por los peritos. Aunque en escala menor todavia, esto prueba que si la generalidad de los vinos que se cosechan es mala, depende de que faltando el estímulo y el interés, no quieren los viñateros hacer gasto en el beneficio de un artículo que no tiene salida. La parte de la uva cosechada que no se destina á la elaboracion del vino y del aguardiente, sirve para la fabricacion de arropes y mermeladas, con que se endulza á aquel, y se trabajan los renombrados alfajores y tabletas de Mendoza.

Las frutas secas constituyen un ramo general de exportacion en aquella provincia, y que en estos tres últimos años ha tomado un asombroso incremento. Recójese el durazno, la pera, la uva, el higo, la guinda &a., y despues de hechos orejones ó pasas, se llevan á Valparaiso, ó se traen á Buenos Aires. Aquí apenas dejan sus costos, sin embargo que siendo buena, la pasa de uva de Mendoza es de mejor paladar que la mas rica de Málaga. Pero por lo general, esta obtiene dos ó tres reales plata mas que aquella en su precio por arroba.

El principal mercado para todos estos productos es en el dia Valparaiso, adonde se llevan en grandes cantidades para exportarse á California. El año pasado, la estraccion hecha de Mendoza para Chile en este solo ramo ha pasado de un valor de 60,000 pesos fuertes; y debe creerse que irá en aumento.

Los pastos, es decir, la siembra de alfalfa, constituyen un ramo productivo de trabajo en Mendoza, porque el incremento que ha tomado el negocio de los ganados que se llevan de Buenos Aires, se engordan en Mendoza y se venden para Chile, ha aumentado estraordinariamente el valor de los pastos, y consiguientemente dado importancia é interes á este ramo de trabajo. Se ha verificado un cálculo sobre datos trasmitidos por personas competentes, y resulta que hay en la provincia como 80,000 cuadras de alfalfares destinados á aquel objeto.

La industria sericícola llegó en un tiempo en Mendoza á

presentar las mas halagüeñas ilusiones, y asumió en realidad una importancia notable. En el año 1836 no habian allí mas que cinco ó seis árboles de la *morus nigra*, del tamaño de un nogal de mediana elevacion, de hoja dura, é inadecuada para la cria del gusano de seda, cuya educacion y cuidado acababa de enseñar á sus compatriotas, por medio de un Manual que escribió desde su destierro en Chile, el benemérito Don Tomas Godoy Cruz, hombre á quien Mendoza debe grandes beneficios.

Los primeros ensayos que se hicieron, tuvieron mal éxito. El año 1839, el ilustrado botánico americano D. Andres Thorndike, que tenia valiosos jardines en Buenos Aires, remitió á Mendoza 874 plantas de la célebre *Multicaulis*, y algunas instrucciones sobre su cultivo. El año 1845 ya se contaban allí como dos millones de plantas; y habia año en los siguientes hasta 1852, en que los diferentes establecimientos dedicados á este ramo, producian como doce mil libras de capullos, habiendo uno solo, el de D. Francisco Reta, en que se recojian 1,200 libras. Los telares é hilanderias, aunque de antigua construccion, en que se tejian antes varios géneros de lana y algodon, servian para los de seda, y apenas podian dar abasto al constante trabajo que se les encomendaba. De ellas salian ponchos, telas para chalecos, jergas ó ristros de lujo, medias, guantes, chales, y del *filadis* ó borras de la seda, frasadas, ponchos de menos valor &a. En Buenos Aires y en Chile se han vendido ponchos de aquella clase á 3 onzas de oro, y á 30 y 25 patacones. Lá seda en madeja para coser, se vendió hasta 10 pesos plata la libra.

Por desgracia el año 1851, una epidemia ó enfermedad en los gusanos, destruyó tan prósperos trabajos; habiendo pasado dos años en que apenas se ha encontrado una onza de semilla para la cria del gusano en Mendoza. Parece que el clima enerva en aquella la calidad fecundante, precisándose renovarla cada tres años, trayéndola al efecto de Europa. Pero tan lisongero ha sido aquel ensayo, y tan poco dificil el llevarlo á un alto punto de prospéridad, que no se han desanimado algunas personas; y es

de esperarse se restaure pronto tan noble y lucrariva ocupacion y comercio.

El tabaco se cosecha perfectamente en Mendoza, de muy buena calidad. Fué introducido por un español que habia caido prisionero en Maipú, y se hallaba en Mendoza con varios compañeros de infortunio. Tan buen éxito tuvo en su plantío que despues de algun tiempo de sucesiva mejora, la Municipalidad de Mendoza le regaló un premio en dinero y una medalla. Propagóse despues con ardor este ramo de comercio, entrando por mucho en el consumo interior; aunque hoy se halla casi abandonado por falta de fomento.

Mendoza no es tan rica como Tucuman ó Salta en arboledas. Pero entre las que posee, merece mencion el álamo blanco y negro, introducido en ella por Don Juan Cobo, que lo hizo llevar de España; á quien el gobierno en premio de su empeño, lo excepcionó durante su vida, de toda contribucion y gravámen de cualquier especie, lo que por una notable buena fé pública, han respetado los gobiernos sucesivos. Puede formarse idea de la utilidad de esta aclimatacion cuando se sepa que antes de ella se pagaba en Mendoza por cada tirante de techo que se llevaba del Tucuman, una onza de oro, y hoy los mas gruesos que se sacan del álamo blanco, igualmente buenos al objeto, solo cuestan cuatro reales plata; pudiéndose decir que no hay ramo del comercio de Mendoza, que no haya recibido con su aplicacion un gran beneficio. Han llegado á tener un tal desarrollo estos árboles, y en especial los que hay en la Alameda, que parece fabuloso. Tuvo que cortárseles todo lo que pasase de la altura de 20 varas sobre la tierra, para librarlos de una plaga que los acometia por la copa, y de aquellos cortes se sacaron palos de 15 y 17 varas de largo, resultando que debia tener 37 varas de elevacion cada álamo, poco mas ó menos.

El *Cáñamo*, útil y preciosa planta, que en todas partes donde se cultiva, por su elaboracion, llega á ser de una grande im-

portancia, como elemento de industria y de comercio, se cultiva con muy buen resultado en algunos puntos de la provincia.

La provincia de Mendoza es rica en minas. Su explotacion ha tomado una grande importancia en estos últimos cuatro años; en especial las de cobre, como las llamadas de California, situadas á 15 leguas al sud de Mendoza, y otras, llegando la extraccion de este metal para Chile, que es adonde se lleva, como á 1,000 quintales por año.

Hay infinitos laboreos en plata y oro abandonados desde el tiempo de los españoles, y en que últimamente se han fundido con bastante utilidad, rindiendo ocho marcos de plata por cajon, las mismas escorias que aquellos dejaban en sus beneficios.

Uspallata, en donde se encuentran estos antiguos trabajos, á distancia de 30 leguas de la ciudad, camino á Santiago de Chile, con el gran campo que tiene, fué comprada en el año de 1824 á su dueño Don Pedro Molina, en cincuenta mil pesos, por una compañia inglesa, que la posee actualmente. Estas minas, cuya base es de galenas argentíferas, producian antiguamente un maximum de doscientos marcos por cajon.

Se tienen planteados algunos *ingenios* para el beneficio de metales, por fundicion y amalgama. Hay hornos de reverbero para los de aquella clase, y un trapiche y máquina de tinas, para los de la segunda.

No son únicamente los metales preciosos y los de especie inferior, como el hierro nativo, el cobre, el plomo, y otros, los que encierran los cerros: tambien contienen infinitas otras substancias, que tanto se precisan en las artes. Mármol, de muchas y superiores clases: cal, yeso, caparrosa, piedra-pomez, la de chispa, carbon de piedra en grande abundancia; y últimamente cuarzo creta, y silicato, que entran en la fabricacion de cristal, reconocidas, por muestras mandadas á Europa, como de la mejor calidad.

Se trabaja en plantear una fábrica de cristales, y poseyendo el suelo estas primeras materias en abundancia, no falta mas que

hacer venir operarios por contrata, y á este fin, se han tirado ya los presupuestos. Calculando el consumo de esta manufactura que harán las provincias del interior mas inmediatas, se cree que la empresa tendrá un seguro buen éxcito; y ya sus dueños han obtenido un doble privilegio de las Legislaturas de Mendoza y San Juan, para establecer fábricas de cristal en estas dos provincias. Tambien hay en las montañas piedras preciosas, como la esmeralda, el topacio, la ágata, la amatista, la cornerina, el zafiro y muchas mas, que seria demasiado prolijo enumerar.

A pocas leguas al sud del rio Diamante se halla el cerro denominado los Buitres, y á media falda de una pequeña serrania que lo circunda, se encuentran diferentes ojos por donde fluye un líquido espeso y negro que desciende bañando una superficie de cincuenta varas de ancho, y que corre por una llanura de mas de 150 varas, formando con la arena del piso una masa compacta muy semejante al asfalto. Este betun, del que hay una muestra en el Museo de esta ciudad, puede ser de inmensa utilidad á aquella provincia, tanto para la construccion de los lagares, como para los demas importantes destinos que en Europa y América tiene aquella sustancia.

Zamudio, en el diario de su viage desde Talca al traves de la Cordillera, dice: "Tambien descubrí al pié de un cerro bastante elevado, dos copiosos arroyos de brea, que los españoles llevan á vender á Penco, para brear las tinajas en que guardan el vino."

La siguiente descripcion, que es tomada del diario de Cruz ya citado, contribuirá tambien á dar alguna idea de las riquezas de Mendoza en este ramo:—

"El cordon de los Andes, que se dice compuesto de tres líneas, yo lo he visto, y con suma atencion, que se compone de innumerables, y son unas serranias inexplicables é incomprensibles á un hombre. Solo puedo decir, que es una cadena de cerros, que tan presto vé uno una cordillera que corre de norte á sud, como andando unas pocas cuadras, la vé de oeste á este. Y en

fin, yo no atravesé otra cordillera que Pichachen y la de Cocholmaguida; y por una y otra parte del camino, vine dejando montes sin órden en altura ni en direccion, porque unos se unen con otros, y otros están separados.

Entre la infinidad de sierras, es cierto que apenas habrá alguna que no oculte primorosos valles, aguas y minerales útiles. Hay muchas enteramente de yeso, otras de talco, otras con vetas de piedra cardenillo, otras de calcáreas, de cristales, de pedernales, de piedras férreas, de jáspes, y con muchísima frecuencia de todas clases de canteras.

Desde Neuquen hasta Tilqui, hay muchos minerales de carbon de piedra, y por todos los cerros, materiales volcánicos. Todas estas minas están, en vetas que de uno á otro cerro trascienden, y se hacen tanto mas armoniosas, cuanto mas se manifiestan á la vista. Son comunes tambien las buenas gredas: de ellas trabajan las indias ollas para cocer sus comidas, y tinajones para que fermenten las chichas: unas y otras piezas son de mucha consistencia. Tambien me aseguraron habian olorosas, de color entre amarilloso. Lo que yo ví fueron tierras suaves coloradas, negras, amarillas, blancas y azulejas, todas finísimas, y que se desprecian como de peor condicion.

Para hacer narracion de las clases de piedras que allí se ven, seria necesario formar un cuaderno voluminoso, y así solo daré noticia de las mas notables, que son negras y lustrosas como el azabache; por todas partes con recortes, en las que parece anduvo el arte: otras blancas calcientas, con el centro de un pedernal finísimo, y este hermoseado con venas encarnadas, azules y blancas. Otras redondas y areniscas, en cuyo interior tiene de alma un caracol de piedra mas sólida, de color negro: otras blancas con una porcion de engranujado ó de color blanco ó verde, y entonces relucientes, ó encarnado, y entonces como coral: otras de cristal finísimo, y de figuras particulares. Son tan comunes estas minas de piedras por el cajon de Cayden, y desde la Capi-

lla hasta fuera de los Andes, que seria gastar tiempo determinar con particularidad los lugares.

Muchas veces tuve que pensar sonaba campana por haber tropezado mi caballo en una piedra; no es ponderar, pues las hay tan llenas de metales, que dando las unas con las otras, resulta un eco tan sonoro, como el de una pieza de cobre, ó una platina de fierro. De estas piedras hay mezcladas estensiones grandes. De los pedernales finos no se hace allí caso, pues los hay en abundancia de todos colores y clases: de piedra redonda, á manera de balas de todos calibres hay tres cerros, uno en Trueco, otro en las Salinas Grandes, y otro por la Capilla."

Una exploracion geológica, verdaderamente cientifica, no puede dudarse, descubriria tesoros inapreciables que, hoy. por esta falta, permanecen escondidos y sin utilidad para el comercio é industria de Mendoza.

Sir W. Parish, entre los rios de esta provincia, ha dejado de describir el Atuel y el Rio Grande, de bastante importancia ambos.

El primero de estos nace como á 100 leguas al sud de la ciudad de Mendoza, descendiendo de las cordilleras por el lugar denominado *sierra de las tierras amarillas*, y girando primero hácia el sud, corre luego directamente al este. Su caja tiene poca profundidad, y en todas partes ofrece grandes facilidades para levantar el agua y establecer el regadío. El Atuel fertiliza los extensos campos que atraviesa, siendo estos los mas ricos y abundantes en pastos que ofrece la parte sud de la provincia. A corta distancia del Atuel se halla la laguna Blanca, situada en el centro de una planicie agradable.

La primer parte del curso del Atuel es renombrada por la gran cascada del Niquil, que se precipita en èl presentando un espectáculo grandioso que rivaliza con las cascadas mas célebres de los Alpes. Es aquella una gran masa de agua que desciende rápidamente de la sierra por un canal muy estrecho, y en una altura de 400 á 500 pies, precipitándose despues de al-

tura en altura en una estension de 800 á 1000 vs., y produciendo en su descenso una detonacion perceptible á una larga distancia. Los vientos en toda la orilla del rio Latuel y en la cascada del Niquil son muy frecuentes, cesando, sin embargo, completamente durante las horas de la noche.

Al sud del Atuel corre el Salado que nace en la sierra de las Jaretas, y recibiendo los arroyos Alfalfalito, Animas, y Moros, se introduce al Atuel, siguiendo confundido con él, encontrándose tambien en la misma direccion los arroyos Chacay y Pichi-chacay, que corriendo entre los rios Atuel y Malarqué, se pierden en unos grandes pantanos llamados Ciénega grande, al norte, y Ciénega del Malarqué, al sud.

El Malarqué, que corre como 28 leguas al sud del Atuel, nace en la sierra de las Torrecillas, y se pierde en la laguna y ciénagas de este nombre, despues de fertilizar extensos campos.

Al interior de la cordillera denominada el Planchon, nace el rio Grande, que es sin duda el mas impetuoso y afluente de todos los que atraviesan la provincia de Mendoza. Fórmase entre los potreros que cuestiona actualmente el gobierno de Chile, nombrados *Yeso*, *Montañes*, *Angeles*, *y Valenzuela*, recibiendo las aguas que arrastran por aquellas quebradas los rios Tordillo, Vallas, Valenzuela, y otros poco notables. El Rio Grande al descender de la Cordillera, gira directamente al sud, hasta enfrentar una quebrada formada en parte por un cerro eminente de singular figura, denominado por esto el Campanario, en cuya altura se inclina al este, y corre alguna distancia en esta direccion hasta tocar con la sierra de Buncau, donde se inclina hácia el sud-este, y continúa corriendo en esta direccion; no estando aun perfectamente averiguado si forma poco despues el Cobu-leubú, (ó Colu-leubú, como acertadamente lo llama Sir W. Parish) llamado mas abajo rio Colorado, aunque así aparece en el mapa que acompaño á esta obra. No se ha dedicado á este punto interesante de la geografia de la provincia de Cuyo la atencion que merece; ni tampoco parece completamente averiguada la cir-

cunstancia de no tener la gran laguna del Limen Mahuida ó Urrelanquen desaguadero alguno, no obstante la observacion que hemos mencionado antes hecha por el General Benavides, que recorrió personalmente sus márgenes. Ambos rios, Chadileofú y el Diamante, son caudalosísimos; y nada de estraño tendria, que algun brazo de dicha laguna viniese á juntarse mas al sud con el Colorado. A este respecto me ha llamado la atencion el dicho siguiente de Cruz, en la relacion de su viage desde Antuco, jornada XXIII, y que parece corroborar esa conjetura:

"Es de notar tambien que hay algunos indios que aseguran, y especialmente el Pehuenche Tripainan, que este rio de Chadileofú, mas al sud, pasando una travesia de médanos, vá á brotar en unos *menucos*, ú ojos de agua que ya vuelven á formar un considerable cuerpo que corre hasta el mar."

El Rio Grande puede decirse que es hoy el límite de la provincia por la parte del sud, pues las poblaciones pequeñas que se encuentran mas al sud del Diamante cesan allí, y no alcanzan al Rio Grande. Este rio no presenta paso en verano, y los indios que se hallan al sud de él quedan completamente interceptados con el resto de la provincia.

La parte norte de la provincia de Mendoza es en extremo árida y desierta, siendo la causa principal de ello la falta de rios que hay en ella, de donde poder sacar acequias para la irrigacion de las tierras labradas. Contribuye tambien á la despoblacio é incultivo de aquellas comarcas el que están casi todas ocupadas de ciénagas ó terrenos pantanosos que conservando grandes depósitos de agua, hacen imposible toda vegetacion que no sea acuática. Acaso si se hiciese la prueba, podrian ser adoptadas para plantaciones de arroz, aprovechando los accidentes del terreno para anegarlas en las estaciones adecuadas, para el mejor desarrollo de la planta. Al norte de Mendoza no se encuentran mas que dos estancias, de corto número de ganados.

La parte sud de la provincia es por su naturaleza estéril, pero la abundancia de agua que arrastran los rios de Mendoza y

Tunuyan proporcionan á los naturales la posibilidad de surtir sus canales de regadío, y fecundizar por este medio estensos campos en que se desarrolla una agricultura feliz y adelantada.

A una legua al sud de la capital se halla el bonito pueblo llamado San Vicente, rodeado de fincas rurales que se componen por lo regular de viñas y potreros de alfalfa. Cuatro leguas al sud de este se encuentra Lujan, poblacion de campaña muy concurrida en el verano por su benigno clima, y por cuyos alrededores pasa el rio de Mendoza. En este partido terminan las fincas principales, y en él se hallan los alfalfares mas estensos del pais. A 25 leguas al sud de Lujan está la villa de San Carlos, situada en la confluencia de dos arroyos de consideracion, siendo el tránsito forzoso para todos los establecimientos del Sud. Es poblacion de alguna importancia. A 2 leguas al S. O. está situado Chilesito, pueblito habitado casi esclusivamente por Chilenos que han emigrado de su pais, y le han dado su nombre. Siguiendo al S. O., á 28 leguas, está el fuerte y pueblito de San Rafael, á orillas del Diamante, que hoy constituye las fronteras de la provincia. Estas dos últimas poblaciones, inmediatas á las provincias mas pobladas de Chile, progresan rápidamente por el gran número de Chilenos que vienen á establecerse allí, atraidos por la abundancia y baratura de los alimentos, lo saludable del clima, y librándose á la vez de la abyecta condicion en que yace la clase proletaria de aquella república. En el rádio comprendido entre San Rafael, San Carlos, y la Cordillera, están situadas las estancias de ganados de mas importancia de la provincia. Pasando el Diamante, la campaña es casi del todo despoblada.

El cerro del Diamante, segun el diario del viage del Coronel Dominguez en 1846, se eleva en una gran llanura, desnuda completamente de vejetacion. Por su base corre el rio que lleva su nombre. Está como á 16 leguas de distancia de la Cordillera, y domina variadas y caprichosas serranias. Segun asegura, el mismo Coronel Dominguez, tiene 1,930 pies de elevacion sobre su base. En su cumbre hay una gran taza ó laguna como de

tres cuadras de circunferencia y bastante profundidad, que cuando las nieves se disuelven, ó las lluvias son copiosas, reboza desde sus bordes y sus aguas se derraman sobre las faldas del cerro, presentando como puede imaginarse un espectáculo de verdadera magnificencia natural.

A 40 leguas al este de la Cordillera, se levanta aislado el famoso Cerro Nevado, tan notable por su posicion como por su forma y altura. Esta, segun el diario antes citado, es de 16,200 pies sobre su base, que como se vé, siendo exácto este cálculo, es 1,000 pies mas alto que el Tupungato. La circunferencia de este cerro en una distancia de 10 leguas, está cubierta de pedrazon calcinada. Su cima se halla perpetuamente cubierta de nieve, que forma un pintoresco contraste con el color del cerro. Sus faldas son frondosas, abundantes en manantiales, y sus ramificaciones se extienden hasta tocar con el afamado cerro mineral de Payén.

La campaña al este de Mendoza es la mas poblada de la provincia. Las haciendas bien cultivadas y cubiertas de ricos alfalfares se estienden por este lado hasta 12 leguas de la capital. En este rádio se hallan las poblaciones denominadas Barriales, y Rodeo del Medio, célebre esta por la batalla de su nombre entre los Generales Lamadrid y Pacheco, en que aquel fué vencido; y que no son sino una continuacion de haciendas de campo, con regulares habitaciones. A 12 leguas de Mendoza se encuentra el pueblito llamado el Retamo, que es una preciosa hilera de haciendas y quintas cultivadas y regadas con el mayor esmero, cercadas de frondosas alamedas de altísimos álamos, cortadas en ángulos rectos, y que ofrecen por todas partes los mas pintorescos paisajes. El Retamo es uno de los departamentos mas poblados de la provincia. Como á 6 leguas al S. E. del Retamo se encuentra la villa de San Martin, fundada por el General San Martin, desgraciadamente sobre terrenos cenagosos, por lo que no ha podido prosperar, y hoy es una poblacion paralizada. 23 leguas al este del Retamo, se halla Santa Rosa, que por las

cómodas habitaciones y recursos que allí encuentra el viagero que vá de Buenos Aires, es conocida ventajosamente. A 7 leguas de esta al E. siempre, está la antigua poblacion de Corocorto, primera de Mendoza que encuentra el viagero que vá de Buenos Aires, casi destruida por las repetidas invasiones de los indios, y por la falta de agua. Hacen tres ó cuatro años se remedió este mal, por medio de un acueducto ó canal que se sacó del rio Tunuyan, y que con un recomendable empeño se hizo llegar hasta la misma villa. Mediante esta importante obra, ha prosperado aquella localidad. Pasado Corocorto, exceptuando la guardia militar de los Molles al S. E., la campaña es completamente desierta hasta el barrancoso Desaguadero, término de la provincia de Mendoza, y su límite con la de San Luis.

La poblacion de Mendoza, aun no concluido el censo que se levanta hoy por disposicion gubernativa, puede calcularse, aproximadamente de 50 á 60,000 habitantes; habiéndose aumentado, en no pequeña parte, en estos últimos veinte años, con la inmigracion de bastantes familias, que la penuria y ruina de las provincias de Córdoba y San Luis, y otras de Chile, ha despedido del suelo nativo. Sin embargo, este aumento puede considerarse como el reemplazo del enganche que durante los años de 1850 y 1851 estuvo haciendo el General Rosas para sus estancias y escolta, de los mejores brazos en la labranza, arrastrándolos hasta con sus familias, y que durante mas de un año estuvieron entrando á Buenos Aires en partidas de 30 y 50 hombres, que al principio se destinaban al cultivo y aseo de la célebre quinta Palermo de San Benito, transformándose poco despues en soldados con que se organizaban las divisiones derrotadas en Monte-Caseros.

Pasaré ahora á especificar algunos de los conocimientos que he podido adquirir sobre el comercio de Mendoza, que con excepcion del de dos ó tres provincias, es el mas importante de la República.

Hé aquí el estado oficial del movimiento comercial de Mendoza en un año, á que se hace alusion en la página 253.

EXPORTACION DE FRUTOS DE MENDOZA DURANTE EL AÑO DE 1827.

Su destino.	Aguardiente.		Vino		Trigos y harina	Frutas en orejon (1)	Cueros	Jabon	Sebo
	Pip.	Carg	Pip.	Carg	Cargas.	Cargas.	N um.	Cargas.	Cargas.
Bs. As.	336	2144	290	3120	1098	520	670	..	..
S. Luis	"	70	..	488	1634	85	"	60	"
Córdo.	"	95	"	355	125	49	"	"	"
S. Fé.	"	81	"	172	469	39	"	"	"
Chile.	"	12	"	"	"	"	8700	571	88
	336	2402	290	4135	4452	693	9370	631	88

(1) Las frutas secas se componen de higos, duraznos, manzanas, nueces y aceitunas &a. El mismo año se vendieron de 300 á 400 mulas para Chile. La carga equivale á un peso de mas de 200 libras.

Como se vé por la tabla anterior, en aquel tiempo el tráfico con Buenos Aires era de importancia; y daba constante ocupacion á un sin número de viñateros y arrieros en Mendoza, creando pingües fortunas en aquella provincia. La calle llamada hoy en Buenos Aires, de Maipú, era conocida por la de los Mendocinos, y tanto merecia este nombre, que recordamos que hace 15 años no habia dia que no estuviese obstruida con la carga y descarga de las grandes arrias de Cuyo que tenian en ella su punto de almacenage. Este activo y ventajoso movimiento comercial, ha cesado de algunos años á esta parte por las razones que ya he aducido al principio de esta nota. En los últimos tres años, apenas han llegado cuatro arrias conduciendo pasas de uva. Hoy se dirigen todas al Rosario, que abarca todo el comercio de aquellas provincias por esta parte.

Sin embargo de algunas desventajas que presenta el tráfico

con Chile, Mendoza hace tambien con él un fuerte comercio. El movimiento de estraccion de productos de esta por cordillera, se calcula como en quinientos mil pesos plata, llegando el de introduccion de Chile á mas de seiscientos mil.

Por las siguientes razones, que son las únicas que he podido conseguir y coordinar con algun detalle, se alcanzará á formar una regular idea de los productos de Mendoza y su comercio con Chile, que es el mas importante.

Exportacion para Chile desde Junio 1849, hasta Marzo 1850.	CARGAS.	Precios de estos artículos en los años 1850	y 1854.
Frutas secas	529		
Jabon	1516	5 pesos quintal	9 pesos idem.
Charque	106	6 " "	No hay.
Sebo colado y grasa	264	6½ " "	12 pesos idem.
Cobres	61	11 " "	11 " "
Tabaco	5	6 " "	7 " "
Cueros vacunos	50	.....	4 " arroba.
	2,561		
Ganado en pie:			
Animales vacunos	2336	9 pesos uno.	15 pesos.
Caballos y yeguas	1297	6 "	14 "
Burros	111	4 "	8 "
Mulas	251	12 "	18 "

En este año 1850, fué muy pequeña la extraccion de cobre, que llegó en el año anterior de 1849, á 303 cargas. Como he dicho antes, estas pesan de 13 á 14 arrobas cada una; costando el flete de 10 á 12 pesos plata.

El año siguiente de 1851, el comercio de Mendoza tomó mayores proporciones. Segun exáctas averiguaciones practicadas en los registros de Aduana y Policía de Mendoza, salieron en igual periodo desde Mayo de 1850 hasta igual fecha de 1851 para Chile, 8,560 cargas, dando en un solo año un aumento de 6,000 cargas de los productos antes especificados.

Pero en el ramo en que sobre todo ha habido un admirable incremento, es en el de la estraccion de ganados para Chile, ra-

mo en el cual, la provincia de Buenos Aires obtiene tambien señaladas ventajas. En los últimos tres años, la estraccion de esta provincia para Mendoza puede calcularse en 25,000 cabezas al año; subiendo en el año pasado la de Mendoza y San Juan por el camino de Uspallatà para Chile como á 50,000 cabezas, calculándose las tres cuartas partes de estas procedentes de Mendoza. Al igual que del vacuno, tambien ha aumentado la estraccion para Chile del ganado yeguarizo y mular.

La siguiente razon pasada por el Resguardo de Uspallata dará tambien una idea, aunque en globo, del movimiento comercial de Mendoza durante el mes de Febrero de este año de 1854.

Tráfico de Mendoza para Chile.

Pasageros, peones, mugeres.....	214
Cargas del pais.....	222
Mulas cargadas y en servicio de pasageros.....	1472
Ganado vacuno estraido.....	360
Caballos y yeguas.....	214
Mulas.....	132

De Chile para Mendoza.

Pasageros, peones, y mugeres.....	279
Cargas de comercio.....	931
Mulas cargadas y en servicio.....	1877
Caballos en servicio.....	104

En cuanto al comercio de Mendoza con el Rosario, comerciantes de competentes luces lo calculan en un valor como de 300,000 pesos plata al año en artículos de almacen, pues en cuanto á efectos de tienda y tejidos de toda clase, se compran mejores y mas baratos en Chile, debido sin duda á las leyes y aranceles mas liberales vigentes allí.

Tiene la provincia seis curatos, el de la ciudad, el de S. Vi-

cente, y el de Lujan, á 5 leguas al sud-este, el del valle de Uco, al sud, el de la villa nueva de San Martin, y el de las Lagunas de Guanacache.

Son diez los templos que hay en el recinto de la poblacion principal; entre los que se cuentan tres conventos de regulares y uno de monjas.

No se reconoce diócesis, porque, aunque el obispado de San Juan se titula de Cuyo, no está reconocido como tal por la Sala de Representantes, habiéndose separado Mendoza, hace algun tiempo, del de Córdoba, á que pertenecia.

Es sensible que aun no se haya abolido la perjudicialísima y retrógrada institucion de los diezmos del producto de la tierra y del ganado de todas especies, para sostén del culto en las parroquias. En los conventos se sostienen con las limosnas de los fieles.

El culto se sirve con decoro y dignidad, sin fanatismo y sin esas prácticas exóticas que lo desdoran en otras partes.

El poder legislativo está en una Asamblea, compuesta de veinte y cinco ciudadanos Representantes del pueblo, con cinco suplentes, elegidos directamente por este, con arreglo á un diputado por cada 3,000 habitantes.

La ciudad, en su distrito urbano, presenta regularidad y arreglo. Se estiende de sud á norte en calles rectas, de ámbito de 12 varas, 18 cuadras, y cortan estas calles, otras en rumbo de oeste á este, que se prolongan de 8 á 9 cuadras.

El paseo público ó Alameda, que en el poniente se estiende de sud á norte 7 cuadras, y en el naciente el Zanjon, especie de arroyo, de altas barrancas, y de una caja de 50 á. 50 varas, cortan la poblacion por estos rumbos. Mas allá, principian las quintas.

Las calles tienen nombres en honor de algunas victorias, ó aquel de cada una de las provincias de la República. La numeracion de las casas está concluida. En las mas principales

calles, corren al centro pequeñas asequias de agua, para regar y aplacar el polvo, construidas de piedra.

Hay dos plazas, una principal llamada de la Independencia y otra, con el nombre de Nueva.

En la primera hay una fuente que figura una columna, la que despide agua, que reciben tres tazas adheridas á la columna, cuya agua derramada corre por caños subterráneos hácia el *Sanjon.*

Está fuente, ó pila, fué construida con el objeto de dar á la poblacion la rica agua del *Chayado*, trayéndola desde sus manantiales, en dos leguas de distancia, por tubos subterráneos. Costó esta obra tres mil pesos fuertes y fué egecutada por arquitectos italianos. La columna es de grandes trozos de piedra pomez, del pais, labrada con arte, las tazas son de cobre.

La Alameda de que habla el Sr. Parish que sirve al público de paseo, está al cargo de la Policía en su aseo y cuidado. Se halla dotada de asientos de madera y hay fondas donde se despachan helados y otras bebidas frescas en verano—té, café y mate en invierno. A un costado de este paseo hay una liza, para carreras de caballos.

En el *Sanjon*, hay dos puentes que sirven de tránsito para la gente de á pié, de á caballo, y para los carruajes. Parten sus avenidas de las dos calles de la Plaza de la *Independencia* al este.

Uno de ellos, es de dos ojos, con sus bases angulosas de piedra, y el resto es de madera con asiento para los concurrentes. Le coronan grandes pilastras, en las que está inscripto el apellido *Molina*, D. Pedro, antiguo Gobernador de aquella Provincia, que lo mandó construir.

El otro es enteramente de piedra con tres arcadas ú ojos, tambien con columnas, en que hay varios motes alusivos á algunos hechos de armas y hombres célebres. Este es debido al Gobernador Aldao.

Sirven tambien estos puentes de paseo en verano, atraida la

concurrencia por el suave ambiente del agua, de los tupidos y fragantes rosales, que bordean el arroyo.

El ejército de la provincia, en el cual se cuenta el asombroso número de 767 oficiales de toda graduacion, es de tres mil hombres de milicias regladas. En tiempo de guerra puede subir á 5,000.

El recinto de la ciudad dá un batallon de infanteria de 500 plazas, y los nueve departamentos de suburvios y campaña, dá cada uno un escuadron de caballería que varía segun la poblacion que aquellos contienen, de 200 á 400 hombres de su departamento.

Hoy que la guerra civil ha cesado, se vó que Mendoza ha llevado la peor parte, en los despojos que unas provincias á otras se han hecho. Su tren de artillería, su sala de armas, que desde que se levantó el ejército de los Andes, se componia aquel de 18 á 20 piezas de todos calibres, y esta contenía como 2,000 fusiles, 1,000 tercerolas, otros tantos sables, como 2,000 lanzas de coligüe. El año 1849 no tenia mas que un solo cañon, 400 fusiles malos, 100 tercerolas, ningun sable, y 600 lanzas. Pero el general Urquiza remitió el año 1852 al gobierno de Mendoza, 6 piezas de artillería, 500 fusiles, y 500 carabinas.

Razon tiene Sir W. Parish en asignar á aquella provincia un lugar distinguido entre los pueblos cultos de la República. Su proximidad, salvando la cordillera, á los centros de comercio y civilizacion de Chile, por una parte, y por otra el caracter laborioso y observador de sus hijos, y el haber poseido algunos hombres públicos y gobernadores, como el actual D. Pedro Pascual Segura, de ilustracion práctica y empeñoso celo, han colocado sus instituciones y su administracion en general, en un pié de notable adelanto y liberalidad. De esta suerte, Mendoza posee en la actualidad, y de bastante tiempo á esta parte, algunos establecimientos que son una prueba de su progreso, habiendo entre ellos algunos de que por una inescusable apatía no goza aun la misma Buenos Aires.

La Provincia de Mendoza tiene de veinte y ocho á treinta escuelas públicas, de ambos sexos, dotadas ocho de ellas por el Estado. Hay una central ó normal.

Tiene Mendoza una Biblioteca pública, formada en 1822, con la oblacion de algunos patriotas, entre ellos, el benemérito general D. José de San Martin, que remitió desde Lima mil volúmenes.

Bajo la direccion de hábiles profesores, el *Instituto Literario* de Mendoza es uno de los colegios mas acreditados del interior. Regenteábalo últimamente el Sr. Bernard, estrangero de merecida reputacion por sus luces.

Se ha establecido en el año pasado una *Quinta Normal* de Aclimatacion y Propagacion dirigida por el botánico frances Sr. Pouget, dotándose á este establecimiento en el punto llamado San Nicolas, con la estensa area de cuarenta cuadras cuadradas, y de los fondos precisos para introducir desde Chile, y de otras partes las semillas y plantas precisas para el fomento de la Quinta

Se trabaja en el establecimiento de una Escuela de Artes y Oficios, liberalmente sostenida ; y se está terminando una cárcel Penitenciaria de correccion, á la que se han adscrito ya fondos de consideracion.

Entre las instituciones que hacen alto honor á su gobierno, se distingue la del juicio por jurados en causas criminales, la creacion de una mesa de Estadística, de un Departamento Topográfico, y de una Inspeccion General de Escuelas; y una asignacion de premios y medallas por los objetos que se distingan en una exposicion de Industria, que se abre anualmente.

La prensa de Mendoza publica hoy dos periódicos, el 25 DE MAYO, diario oficial, y EL CONSTITUCIONAL, de notable ilustrada redaccion.

Acaba de concluirse, en menos de un año, un hermoso Teatro, que puede competir en su planta y arquitectura, segun algunos viageros, con los de primer órden de las Repúblicas de Sud-América.

Un elegante y sencillo frontispicio, con dos galerias alta y baja, sostenidas por columnas y coronándolas una graciosa baranda es lo que ofrece á la vista el ala principal de este edificio monumental, presentando la otra una estensa y alta muralla, con un simétrico órden de ventanas que corresponden á los palcos del costado Sud. Su escenario de 21 varas de largo y ancho proporcional, tiene una amplísima estension con grandes salones á los costados y aposentos cómodos para actores, en número de 22 piezas. Una vasta platea, con 18 varas en su mayor ancho, dos órdenes de palcos, con 41 de estos, y sobre ellos la cazuela, presenta un interior magnífico. La longitud de este edificio es de 72 varas, y su ancho de 40 en el máxímun. Puede contener una concurrencia de 2,000 personas.

Mendoza revela en los adornos y buen gusto de sus casas el adelanto de su civilizacion. Casas empapeladas y bien alumbradas; buenos muebles, ricos pianos, tertulias delicadas y agradables, bailes distinguidos, y un porte en las señoras ínteresante, culto y delicado, muestran que aquella provincia se halla en sus costumbres y en su civilizacion, á una altura digna de la nueva época que se ha abierto para la República. El carácter de sus habitantes contribuye en gran parte á realzar las ventajas de aquel suelo prometiendo un próspero porvenir.

Están animados siempre de un entusiasta espíritu de empresa, para todo lo que es útil y de adelanto á su país; son laboriosos y pensadores, sobre aquello que puede mejorar su condicion industrial; hospitalarios, simpáticos al estrangero que les trae conocimientos y brazos útiles para el trabajo; francos y joviales á la vez que circunspectos; pundonorosos patriotas, sin egoismo, y con un sentimiento innato por la libertad y el respeto á las leyes.

Los servicios prestados por los Mendocinos en la guerra de la independencia fueron extraordinariamente eficaces para derrocar el poder español. En Mendoza se aprestó el grande ejército de los Andes, que á poco tiempo de su organizacion arrolla-

ba los veteranos españoles que se habian distinguido en la guerra contra los franceses.

Ademas de los grandes contingentes de caballería é infanteria qne de allí salieron, para tomar una parte muy distinguida en todos los hechos de armas hasta la batalla do Ayacucho, Mendoza hizo notables sacrificios de todo género para la misma noble empresa á que ya la habia animado la impertérrita Buenos Aires. Tengo á la vista un estado del dinero, alhajas, animales, artículos de guerra, &a., con que aquella contribuyó á los gastos de la guerra, equipo, y movilizacion del ejército, sosten de él, &a., y se calcula en mas de 800,000 pesos fuertes la suma á que aquellos ascendieron en solo los años 1814, 15, y 16; no habiendo en esa suma mas de 16,000 pesos de contribucion forzada, impuesta á los españoles residentes allí.

Es digna de mencion la obra que se proyecta actualmente en Mendoza, y que absorve la atencion de todos los que desean el bien del pais.

La Sociedad del Fomento, promovida en Mendoza por algunos patriotas, aprobada y protejida por el Gobierno, muy luego de instalarse se ocupó del proyecto de un ferro-carril de aquella ciudad á la del Rosario, en la costa del Paraná, cuyo trayecto se calculaba en 180 leguas, y su costo como en cuatro millones de pesos plata, siendo los *rails* del camino, de algarrobo ó chañar, maderas del pais de extraordinaria resistencia, y como en diez y ocho millones, ó menos acaso, siendo de hierro, que como he dicho antes abunda en las serranias de Mendoza.

Nadie puede prever las modificaciones en su modo de ser y en su progreso material que producirá en aquellas provincias el establecimiento de un camino de hierro, planteado y llevado á cabo con un espíritu liberal é ilustrado, y bajo reglamentos aduaneros adecuados. El dia que ellas lo gocen, ese dia puede invertir su órden actual comercial y civil, cambiando en verdaderos puertos de mar los pueblos á quienes la cordillera dá su

sombra; y haciéndolos en un solo dia adelantar cien años con su adquisicion en la carrera de su prosperidad y cultura.

Todo indica que aquella trascendental empresa principiará pronto á ser una realidad. Una comision del Gobierno Nacional, unida al director de los ferro-carriles de Chile, ha visitado al efecto las localidades y el tránsito desde el Rosario hasta Mendoza, y atendiendo al mayor impulso que la cooperacion del gobierno de Chile dará á la empresa, se ha examinado la posibilidad de establecer otro ferro-carril desde Valparaiso hasta el pie de la cordillera, labrando en esta un camino ancho y seguro para carros, que ligue á este con el ferro-carril, que partiendo desde el Rosario termine en Mendoza: lo que, en opinion de los inteligentes, no presenta ningun obstáculo insuperable.

Una obra tan magna como lo es esta, reune ya los elementos precisos, y solo requirirá esencialmente que la nacion continué en paz. Llevada á término, la imaginacion se deleita en figurar los pasmosos resultados de un ferro-carril que ligue el Atlántico con el Pacífico, y cambie las hasta hoy desiertas riberas y pajonales del Paraná en grandiosos centros de comercio y riqueza, en emporios de la República Argentina, de Chile, de Bolivia, y del Perú, á donde estas cuatro repúblicas afluyan con sus riquezas naturales para cambiar por ellas las manufacturas de la Europa, y de donde se disemine en todas ellas la poblacion laboriosa y exhuberante de esta, convulsionada hoy por una guerra continental.

Ha llegado una época para la Nacion Argentina en que si la prudencia y el buen sentido predominan en los consejos de sus gobernantes, ella podrá en pocos años recuperar todo lo perdido desde su independencia, entrando paulatina pero sólidamente por el camino de un progreso práctico, que con mas ó menos anticipacion, segun la cordura de sus directores, la llevará á un porvenir que hará de ella los Estados Unidos del Sud.

Quiera el cielo que de hoy mas en adelante la palabra *guerra* se borre del diccionario argentino. En la actual separacion

de Buenos Aires de las demas provincias, el único lazo que puede reanudar su union, que puede conciliar los opuestos intereses que las hacen hostilizarse, es el del comercio. El comercio debe ser el Dios de la República, su ley, su gobierno, su constitucion, su todo. Fuera de él la nacion sucumbirá; y como es sabido, el comercio huye de la guerra.

Así, la paz, la tranquilidad en los ánimos, debe ser el primer conato de los gobiernos. De otra suerte, en mi humilde opinion, el que primero enarbole el pabellon de guerra en la república, ya sea Buenos Aires, ya sea la Confederacion, ese perecerá. Solo los asesinos ó los imbéciles, pueden ver en la guerra, innoble encarnacion de sus degüellos, ó de su idiotismo, el logro de sus criminales aspiraciones.

El dia que la Confederacion invada á Buenos Aires, ese dia el ejército invasor verá á su frente una incontrastable barrera, y no podrá volver sobre sus pasos porque la Confederacion habrá dejado de existir entre el incendio de pequeñas Moscows Argentinas. Y el dia que Buenos Aires recuerde que puede ofender con la bayoneta, algun nuevo Rosas surjirá de la primera incierta batalla, ó San Nicolas de los Arroyos al norte, ó Chascomus al sud, verán en su emancipacion de Buenos Aires, madrasta que los desatiende, la base de su riqueza y prosperidad.

Pero ante tan desastroso resultado, para unos y otros, es de esperar que el buen sentido aleje á estos paises y sus mandatarios del despeñadero que á él conduce. La guerra, la disidencia, debe tomar el noble carácter de una emulacion industrial, de prodigalidad de leyes liberales y recíprocamente generosas, de una tenaz rivalidad en protejer el comercio, la agricultura, las artes, y todas las fuentes de la riqueza del pais. De esta suerte, las nobles victorias que se obtengan serán ganadas por el que primero establezca colonias estrangeras en algunos de los desiertos del pais, por el que primero abra fábricas ó introduzca industrias de importancia nacional, por el que mas juicioso y patrio-

ta tire el oro para trocarlo por los májicos *rails* de un ferro-carril.

N. del T.

He creido que sería conveniente agregar el itinerario desde Buenos Aires hasta Mendoza, siguiendo por las postas.

ITINERARIO DE BUENOS AIRES A MENDOZA.

Leguas.

Al Puente de Marques, 7—Cañada de Escobar, 6—Idem de Rocha, 7—Idem del Sauce, 4—Pueblo de San Antonio de Areco, 7—Areco, rio, 5—Chacras de Ayala, 5—Arrecifes, rio, 7—Fontezuelas, 8—Ramallo, 6—Arroyo del medio, 6—Total..... 68

Provincia de Santa Fé.

Arroyo de Pavon, 6—Cerrillos, 7—Saladillo de la Orqueta, 7—Candelaria, 5—Desmochados, 6—Arequito, 4—Guardia de la Esquina, 5.—Total..... 40

Provincia de Córdoba.

Cruz Alta, 4—Cabeza del Tigre, 4—Esquina de Lobaton, 5—Saladillo de Ruiz Diaz, 5—Barrancas, 4—Zanjon, 4—Fraile Muerto, pueblo, 4—Tres Cruces, 4—Esquina de Medrano, 4—Arroyo de S. José, 8—Cañada de Lucas, 6—Totoral, 4—Tambillo, 10—Chucul, 7—Villa del Rio 4.°, 5—Arroyito ó Lagunilla, 5—Ojo de Agua, 4—Barranquita, 6—Achiras, 5—Total..... 98

Provincia de San Luis.

Portezuelo, 5—Morro, 7—Rio 5.°, 12—San Luís, pueblo, 12—Represa, 7—Desaguadero, 15.—Total..... 58

Provincia de Mendoza.

A Coro corto, 12—A la Dormida, 10—Pescara ó Rodeo Chacon, 10—Retámo, 11—Rodeo del Medio, 7—Mendoza, 5.—Total..... 55

RESUMEN.

De Buenos Aires á Pavon, 68—De Pavon á Mendoza, 251—Total 319

N. del T.

LA PROVINCIA DE SAN JUAN

fronteriza á la de Mendoza, ocupa el espacio que hay entre la gran Cordillera y las montañas de Córdoba, limitando al norte con los llanos de la Rioja. Dícese que contiene como 25,000 habitantes, gobernados al igual de Mendoza, y ocupados casi como estos en el cultivo de sus viñas y jardines, y en otras ocupaciones agrícolas. Sus exportaciones á otras provincias de vinos y aguardientes, son poco menos que las de Mendoza, habiéndose calculado que la cantidad de trigo que anualmente cosechan es de 100 á 120,000 *bushels*, medida inglesa, de la que se requieren dos y media para formar una fanega de allí. Las mismas tierras producen buenas cosechas anuales por medio del regadío artificial, que se hace con aguas muy saturadas ó cargadas de materia aluvial. Las cosechas comunes son de 50 por uno, en terrenos mejores de 80 á 100 por uno, y en algunos como en Angaco, á 5 leguas al norte de la ciudad de San Juan, han llegado á producir de 200 á 240 por uno. El precio en aquella provincia es de uno y medio á dos pesos plata por fanega. El salario de un trabajador ó peon, es de 5 á 6 pesos por mes, ademas de su mantencion, que podrá costar un real por dia.

En tiempos de escasez se han traido harinas de San Juan á Buenos Aires, distante como 340 leguas; lo que nunca puede ser ventajoso en circunstancias ordinarias, á causa de los grandes gastos consiguientes al transporte por tierra. No sucede así con los vinos y aguardientes, que incluyendo gastos y demas, se pueden vender en la mayor parte de las provincias del interior, y aun en Buenos Aires, con bastante lucro. Unos y otros tienen gran demanda entre la clase baja, y si se les elaborase con esmero se mejorarian mucho. He tenido muestras de ocho ó diez distintas clases de vinos, todas ellas de buen sabor y bastante cuerpo, y que solo requerian mejor cuidado en su preparacion para poderse espender en mercados adecuados. Hoy en dia se les fabrica haciendo hervir el jugo de la uva.

En la parte norte de esta provincia, en las serranias inferiores de la Cordillera, se encuentra el distrito de Jachal, en que hay unas minas de oro de este nombre; y que, en lo que he podido informarme, están casi en el mismo estado que las de la Carolina en la provincia de San Luis, de que ya he hablado. En 1825 se calculaba su producto anual como en 80,000 pesos plata, y la mayor parte del cual se enviaba á Chile para sellarse en la Casa de Moneda de Santiago. Se ha cuestionado la exactitud de este cálculo, pero aunque fuese cierto, no es como se vé de grande importancia.

Segun Molina, la ciudad de San Juan está situada á los 31.° 4.' El Sr. Arrowsmith ha colocado su longitud á los 68.° 57' 30."

Dícese que el clima es el mas delicioso, y que sus hijos tienen muy buenas disposiciones, y son muy amantes de mejorar su posicion moral y política. Para esto

han tenido que luchar con la retrógrada influencia de un clero ignorante, vicioso y fanático, que siempre se ha opuesto tenazmente á toda innovacion. Por fortuna, el poder político de esta clase de la sociedad, vá rápidamente declinando, tanto en San Juan, como en casi todas las demas partes de la República.

En Diciembre de 1833, San Juan fué casi del todo destruido por una repentina inundacion ó avenida bajada de la Cordillera, que arrebató tres iglesias y muchas casas, con gran pérdida de vidas y bienes de los infelices habitantes. (*)

(*) De la misma razon pasada por el resguardo de Uspallata que cité antes al tratar del comercio de Mendoza, extracto el siguiente resúmen del movimiento comercial de San Juan en el mes de Febrero de este año de 1854. Uspallata aunque no sea el único punto de comunicacion con Chile pues que mas al norte hay dos ó tres pasos, es sin embargo el mas transitado, y aun creo que existen disposiciones aduaneras que lo designan como único punto de comunicacion comercial.

De San Juan para Chile.

Pasageros	18
Cargas del pais	66
Equipajes	16
Cabezas vacunas	701
Aparejos	107

De Chile para San Juan.

Pasageros	15
Cargas mercaderias	357
Equipages	9

Tomada esta razon como termino medio del comercio de San Juan comparado con el de Mendoza, resultaria que el de aquella provincía representa solo una tercera parte del de esta. Sin embargo, debe tenerse en cuenta, que algunos productos de San Juan tienen un gran espendio, como por ejemplo, sus aguardientes, muy preferidos á los de Mendoza, que se venden con estimacion en las Provincias de Catamarca, la Rioja, y aun otras del norte,

Al hablar de esto es curioso notar la produccion de estas dos provincias en vinos y aguardientes, 50 años hace, segun la calculaba el Sr. Azara.

"La ciudad de Mendoza envía anualmente á Buenos Aires y Montevideo 3,313 barriles de vino, y la de S. Juan 7,942 barriles de aguardiente de uva, segun el estado que he tomado del resultado de los cinco últimos años de paz."

El negocio de mulas en San Juan es importante. Muchas se llevan de aquella provincia á las del norte, para pasarlas á Bolivia, donde se venden con ventaja.

El negocio de ganados engordados en San Juan, y luego trasladados á Chile para venderlos, es tambien como en Mendoza un fuerte ramo de exportacion como se verá por el resúmen anterior. Pero San Juan tiene la ventaja de que linda con las provincias del norte de Chile, especialmente mineras, en que se desarrollan Coquimbo, Copiapó, Guasco, y otros pueblos de importancia, en las que los ganados son escasos, y por consiguiente muy caros; obténiendo así los que los llevan de San Juan excelentes utilidades.

Hoy la poblacion de San Juan no es la que le asigna el Sr Parish. Se ha mandado formar un censo, pero no he podido obtener el exacto resultado de él. Sin embargo, personas competentes calculan su poblacion en mas de 45,000 habitantes, no obstante la emigracion consiguiente á las guerras civiles, y á la intolerancia de los partidos.

San Juan es en mucha parte un trasunto de Mendoza.

Las mismas costumbres, los mismos ramos de comercio é industria, iguales producciones y estrechas relaciones y vínculos entre los habitantes de ambos paises.

Militarmente hablando, San Juan es una de las provincias mas fuertes de la Confeneracion. El general Benavides ha conservado y aumentado el armamento que quedó en su poder en 1842; siendo tambien la provincia en que por la misma condicion y tendencias de su gobierno, y oposicion de sus antagonistas, se ha mantenido un ejército en pié de mas respetable fuerza y disciplina.

El General Benavides, Gobernador de esta Provincia, ha sido diez veces reelecto tal; lo que, á la verdad no encomia su abnegacion patriótica. Apegándose con tan nécio ahinco al mando supremo, se le han suscitado fuertes resistencias y contrariedades; y aunque sus mas vocingleros enemigos reconocen que no es un hombre cruel, ni un mandatario ignorante, es sin embargo hoy, el blanco de la animadversion de un gran partido en la República. Como es de suponerse, obstinados los unos en derrocarlo, y él en sostenerse en el mando, débese á esto en parte que no haya habido ocasion de plantear ninguna institucion, ningun establecimiento que revele que aquel pueblo esté tan inmediato á la culta Mendoza.

Mas que de otra cosa, esto debe mirarse como un triste resultado de un prematuro é ilusorio progreso. San Juan, bajo la administracion del Sr. Carril, fué de las provincias del interior la que mas se distinguió en la época del Sr. Rivadavia en parodiar todos los actos del Ministerio y Presidencia de este en Buenos Aires. Y por una dolorosa reaccion de ese falso adelanto, San Juan, como Buenos Aires, han sido entre las provincias de la República, hasta la caida de Rosas, las que mas se han hecho notar por sus gobiernos antipáticos á toda institucion liberal, y adictos, en la forma y en el fondo, á un ignorante absolutismo; exhacerbado quizá por harto frenéticas é insensatas resistencias. Acaso sus enemigos por esto mismo han hecho del

General Benavides un personage espectable en la república.

San Juan carece de edificios públicos. No se publica en él periódico alguno; ni aun creo que tampoco hay escuelas públicas, ni cosa que lo valga. La única obra de importancia que allí se vé es un gran murallon que se trabaja á todo costo por el gobierno, hace seis años, de cal y piedra, bastante elevado y de un ancho considerable, para contener derrames del rio, iguales á los que indica el Sr. Parish, y que han causado siempre grandes catástrofes.

Los caminos de Mendoza á San Juan son áridos y desiertos, aunque se transitan con seguridad. Trátase ahora de rehabilitar con postas el camino de San Luis á San Juan, que es mas corto y favorecido del que hoy se hace por Mendoza.

El siguiente párrafo descriptivo de San Juan escrito por uno de sus hijos, es adecuado para dar una corta pero luminosa idea de esta provincia.

"La ciudad de San Juan, situada como Mendoza al pié de los Andes, es ella misma la provincia casi entera, si bien Jachal por su comercio con las provincias mineras de Chile, va tomando cada dia un gran desenvolvimiento. La naturaleza ha sido avara de dones espontáneos en esta parte del territorio arjentino. Sus terrenos carecen de pastos como en Buenos Aires, de bosques como en Tucuman, de rutas navegables como á la orilla de los grandes rios. La poblacion se hubiera degradado ya hasta el embrutecimiento, si de aquella misma escasez de recursos naturales no naciese la necesidad de poner en actividad las fuerzas físicas y morales del hombre. Los sanjuaninos, pues, para labrar la tierra han de irrigarla por canales artificiales de muchas leguas, y esportar ellos mismos sus productos á mercados lejanos. Ellos con su industria crian la madera que requieren las construcciones civiles; los prados artificiales suplen con ventaja y abundancia á los pastos naturales, y el comercio buscando mercados lleva á sus arrieros á puntos de América distintos, á Copiapó y Buenos Aires, á Valparaiso, Salta y Potosí. Esta especialidad de agricul-

tores viajeros dá á mendocinos y sanjuaninos una superioridad marcada sobre las poblaciones del interior. El gaucho, este jinete de las campañas de Buenos Aires, ó Entre-Rios, no existe propiamente hablando, en estas provincias. Moran sus habitantes en casas á lo largo de calles, que atraviesan valles y comarcas enteras, y las relaciones sociales se mantienen frescas siendo susceptibles de mejora por las dependencias sociales, y la escuela, de la inspeccion de usos diversos en los viajes. El carácter de estas poblaciones se reconoce, blando y bondadoso, aun en el tono jeneral de las fisonomías poco acentuadas." *N. del T.*

PASOS DE LOS ANDES.

CAPITULO XX.

Terminaré esta parte de mi obra enumerando los pasos que hay al traves de los Andes desde algunas provincias de esta República, y de los que he podido obtener algunos informes precisos, que son de doce:

1.° —El que hay mas al norte, es una continuacion del camino llamado el Despoblado, que atraviesa los distritos montañosos de la parte noroeste de la provincia de Salta, por las minas de Ingaguasí á Atacama.

2.° —Uno en Antofagasta, en la provincia de Catamarca, que cruza la cordillera, en el Portezuelo de Come Caballo, á 14,500 pies de altura sobre el nivel del mar, y que comunica con Guasco y Copiapó en Chile. (*)

(*) Segun el Sr. Myen, que ha viajado recientemente por allí, esta parte de la cordillera no es tan elevada como la que está mas al sud; asegurando que puede atravesarse en varios puntos de la provincia de Copiapó.

El Sr. Domeyks, que ha visitado últimamente tres de estos pasos, presenta su posicion y altura respectiva del modo siguiente:

	Latitud.	*Altura en pies.*
Come Caballo.....	27° 30'	..... 14,520.
Doña Ana.....	29° 36'	..... 14,829.
Portezuelo de la Laguna, que conduce á San Juan.....	30° 50'	 15,575

3.° —Otro mas al Sud que conduce desde la provincia de San Juan á Coquimbo, por el Portezuelo de la Laguna, á una altura de 15,575 pies.

4.° —El llamado de los Patos, sobre la falda norte del gran pico nevado de Aconcagua, que desciende á Chile por el valle de Putaendo, pequeño rio que se reune al de Aconcágua, que es mas caudaloso, en los llanos inferiores, cerca del pueblo de San Felipe. Este camino fué el que tomó el General San Martin para hacer su célebre marcha al través de los Andes en 1817 con el ejército Arjentino, que dió por resultado la emancipacion de Chile del yugo español.

5.° —El paso de la Cumbre por Uspallata, que es el camino que usualmente siguen los viageros que ván de Mendoza para Santiago de Chile, y que ha sido descrito minuciosamente por algunos viageros ingleses que lo han atravesado. Entre las narraciones que se han publicado, la mejor quizá es la de Mr. Miers, en razon de haberlo atravesado cuatro veces, y una vez con su muger, que salió de cuidado en el camino.

Tambien es interesante la del Teniente Brand, que lo cruzó en la estacion en que la cordillera estaba cerrada ó cubierta de nieve, lo que lo obligó á seguir á pié una gran parte del camino, arrostrando espantosos riesgos, que él ha descrito con mucha naturalidad y precision.

La distancia de Mendoza á Santiago de Chile es de 107 leguas de posta; y la parte mas alta de los Andes que se cruza es (por observacion barométrica) segun el Dr. Gillies, de 12,530 pies sobre el nivel del mar. Mr. Miers dice que será como de 600 pies menos. Desde principios de Diciembre hasta fines de Ma-

yo, con diferencia de pocas semanas mas ó menos, este camino es transitable á mula en toda la distancia: en los demas meses del año generalmente está cerrado, excepto para viageros á pié, estando entonces sujeta la travesía á grandes riesgos; perdiéndose muchas vidas al intentarlo.

Un objeto notable en este camino es el grandioso arco llamado el *Puente del Inca*, sobre un espacio de 75 pies de ancho,que la naturaleza ha echado sobre una hondonada de 150 pies de profundidad, por entre la cual corre el rio de las Cuevas, llamado á veces el Colorado, por el color de sus aguas, que son de rojo del ladrillo. Este arco natural está formado de una piedra calcárea y porosa de reciente formacion, depositada de las vertientes y manantiales que hay entre las rocas calizas que abundan por aquellas cercanías, al igual del célebre puente natural de San Alleyre, cerca de Clermont, en la Auvernia. Estos manantiales salen de una formacion calcárea, que contiene lechos ó capas de conchas fósiles á una altura de 8,650 pies sobre el mar, y que el célebre geólogo Von Buch ha asignado al periodo mas próximo de las formaciones margaceas ó gredosas.

6.° —Como á la mitad del camino, cerca del alto ó descansadero, llamado la Punta de las Vacas, apártase un camino hácia el valle de Tupungato, y despues de cruzar la cordillera al norte del cerro de este nombre desciende por la parte opuesta á Chile por el valle del pequeño rio Dehesa, por lo cual es llamado el paso de la Dehesa: es muy poco transitado.

7.° —Al sud del cerro de Tupungato á los 32.° 24' de latitud [segun Gillies á los 33.° 24'] se encuen-

tra el paso del Portillo, que desciende al valle del rio Maypú, en Chilo, con el rio del Yeso. Muchos viageros le prefieren al camino real de Uspallata, por ser 20 leguas mas corto; sin embargo pocas veces está abierto mas que desde principios de Enero hasta fines de Abril, pues la mayor elevacion de aquella parte de la cordillera hace que esté cerrada mas tiempo por la nieve. Mr. Darwin trae en su obra una descripcion muy interesante de este paso.

El camino que conduce á él desde Mendoza corre hácia el sud paralelo á las montañas hasta llegar á la estancia del Totoral sobre la orilla norte del rio Tunuyan, distante 22 leguas de aquella ciudad, y como 20 de la base de la cordillera; desde allí el paso demora al oeste-sud-oeste, distante como 12 leguas; percibiéndose al sud á la simple vista entre los cerros la quebrada por donde corre el Tunuyan.

Esta parte de los Andes parece consistir en dos grandes serranías paralelas que corren casi norte-sud, separadas una de otra por el valle del Tunuyan, cuyo ancho es como de 7 leguas, y su elevacion por el mar, en el punto por donde lo cruza el camino, como de 7,500 pies. De las dos serranías la del oriente es la mas alta, elevándose por donde vá el camino á 14,365 pies sobre el mar. Esta serranía se estiende con poca interrupcion desde el rio de Mendoza hácia el sud, hasta el Diamante por una distancia como de 47 leguas. La del poniente ó cordillera de Chile, en el punto por donde atraviesa el camino no tendrá mas de 13,200 pies de altura. (*)

(*) Estos cómputos son del Dr. Gillies, y como de él los expreso.

En esta parte de la cordillera está situado el volcan de Peuquenes ó Maipú, que ha arrojado frecuentes erupciones desde el gran terremoto que produjo tantos desastres en 1822: generalmente consisten de cenizas y nubes de polvo de piedra pomez, que algunas ocasiones son llevadas por los vientos hasta la misma Mendoza, aunque hay una distancia poco menos que de 33 leguas. Al cruzar de la costa del este á la del oeste del valle de Tunuyan, no puede al principio distinguirse la cumbre del volcan, pero como á la mitad del camino entre aquel rio y el paso del Peuquenes, se goza una buena vista de él á una distancia como de 3 leguas al sud: la cumbre está generalmente cubierta de nieve y no tendrá menos de 15,000 pies sobre el mar. De la piedra pomez que se encuentra en aquellos alrededores se trabajan en Mendoza lebrillos y piedras para destilar el agua cenagosa del rio que la baña.

8.° —Al sud de este volcan está situado un paso llamado de la Cruz de Piedra, que entra á la cordillera por el paraje por donde sale de ella el pequeño rio de Aguanda, como dos leguas al norte del fuerte de San Juan; y se une con el camino por el paso del Portillo sobre la parte opuesta de los Andes en el valle del Maipú.

9.° —Mas al sud hay otro, poco frecuentado, que une los valles de los rios Diamante y Cachapoal, y está antes de llegar al volcan de Peteroa, mas allá del cual están situados los pasos de las Damas, y el Planchon.

10.° —Uno de estos, el paso de las Damas, entra á la cordillera de Manantial en el valle del rio Atuel, y desciende por el de Tinguiririca, que sale por la montaña de San Fernando: este fué el paso que Mr. de Sou-

llac declaró en 1805 que podria hacerse con muy poco costo transitable para carruages y rodados. (*) Los puntos mas altos atravesados por este camino son el Llano de los Morros á una altura de 11,600 pies, y el Llano de los Choicos, que segun Gillies tiene 10,170.

11.° —El camino por el Planchon conduce á Curicó y Talca, siguiendo el curso de los rios Claro y Teno; no escediendo la altura de ninguno de estos dos caminos de mas de 11,600 pies. Nunca deja de haber en ellos alguna vegetacion.

El 12.° paso es por el boquete de Antuco, de donde hizo Cruz su salida en 1806 para atravesar las Pampas hasta Buenos Aires. El camino que de él sale para Concepcion en Chile costea los valles de los rios Laja y Biobio. A poca distancia mas allá del volcan que hay en las cercanías de este paso, y al que Cruz no pudo ascender, lo que despues consiguió el naturalista aleman Pæpig, y mas recientemente en 1845 el Sr. Domeyko, hay una sierra llamada la *Silla Velluda*, que segun los cálculos de Pæpig, se alza á la altura de 17,000 pies, y en cuyas escabrosas faldas, antes de llegar á la region de las nieves y de los ventisqueros, se perciben algunas hileras de columnas basálticas. El Sr. Domeyko ha publicado en los "Anales de Minería" del año 1848 gravados de algunas secciones ó cortes de este grupo. Dice este Sr. que las columnas no son basálticas, sino porfiriticas, asemejándose á la distancia al basalto por sus formas prismáticas.

(*) Zamudio, oficial al servicio de Buenos Aires, que lo examinó el año antes que Mr. de Souillac, dícese que realmente lo pasó en un carruage de dos ruedas. El Dr. Gillies no hace del estado actual de este paso una pintura tan favorable.

El mismo ha fijado la elevacion del punto mas alto del cono de Antuco en 2,800 métros.

Como he dicho antes, hay varias descripciones impresas de los pasos mas transitados entre los què he enumerado, como por ejemplo, los de Uspallata y el Portillo; pero como no tengo noticia de que ningun viajero ingles, excepto el finado Dr. Gillies, haya examinado atentamente los de las Damas y el Planchon, tomaré algunos extractos de una carta que me escribió en 1827, y en la que me describia una corta escursion que en ellos hizo en dicho año; y con tanta mas razon cuanto que tambien presenta algunos conocimientos sobre las tierras intermedias, que en lo que he podido averiguar, no han sido descritas hasta ahora por ninguna otra persona:

"Como á mediados de Mayo regresé de una escursion de diez semanas, hácia el sud, que hacia tiempo tenia en vista. Despues de llegar al rio Diamante, límite sud de la provincia de Mendoza, atravesé este rio y ascendí al cerro del Diamante, y á cada paso encontré claras pruebas de su orígen volcánico: la subida estaba cubierta de grandes pedazos de lava, y cerca de la cumbre, de piedra pomez mas sueltos.

La parte superior de la montaña consiste en un cerro elevado un poco en cada una de sus estremidades en forma redondeada, en la parte norte del cual, un poco mas abajo de la cima, hay una mesa ó explanada como de 400 varas de diámetro, que sin duda ha sido en otro tiempo el cráter de un volcan. Parece que descansa sobre un inmenso lecho de piedra pomez. En las barrancas escarpadas del Diamante que está al frente, hay lechos ó capas de ella á la vista en ambas cos-

tas; y en la del sud distinguí una gran masa de piedra pomez de 100 pies de largo y 155 de ancho, formando en su conjunto varias columnas basálticas.

De este punto interesante nos dirigimos hácia las montañas de los Andes, y entre las primeras cerrilladas examinamos algunas fuentes ó surtidores de petroleo ó betun líquido, en cuyas inmediaciones es curioso observar los restos de distintos insectos, pájaros y animales que habiéndose atollado y pegado á él, no habian podido desprenderse; y tan tenaz es esta substancia que segun me lo aseguró un testigo presencial, algunos años antes un leon se encontró en el mismo caso, siendo inútiles los esfuerzos que hizo por salvar de allí.

Siguiendo la base de estas cerrilladas hácia el sud, pasadas unas pocas leguas, llegamos á las orillas del rio Atuel, de corriente mucho mas caudalosa que el rio Mendoza, ó el Tunuyan; y cuyo lecho, muy distinto del cauce del Diamante, es muy poco mas bajo que las llanuras adyacentes, que gradualmente ván bajando hácia el este por doce ó catorce leguas, como tuve oportunidad despues de observarlo. La márgen del norte por el punto por donde nosotros lo atravesamos, parece admirablemente adecuada para una colonia ó poblacion agrícola. De allí se apartan diversos caminos que cruzando la cordillera, conducen á San Fernando, Curicó, y Talca, en Chile; y mas al sud, á las tierras de los indios.

Desde el Atuel seguimos hácia el Planchon, por entre una série de valles ricos en pastos, pero muy escasos en arbustos: en algunos parages vimos inmensas rocas de yeso, y pasamos por un cerro del que se sa-

ca una tierra aluminosa, muy usada en Chile como mordiente, y aun como de color para tintes.

El paso del Planchon orillea la ladera norte de una alta montaña, compuesta en la apariencia de capas de una pizarra sonora. Por desgracia, mi barómetro se descompuso antes de llegar á la mayor elevacion; pero como la vegetacion se estiende hasta la misma cumbre de la senda, debe ser mucho mas bajo que los pasos del Portillo y Uspallata, en los que cesa toda vegetacion mucho antes de llegar á los puntos mas altos del camino. El descenso del Planchon es muy áspero, y en muchos lugares escarpado. A una distancia de tres leguas desde la cumbre, llegamos á nuestro lugar de descanso, rodeado de una lozana vegetacion, y desde allí bajamos á Curicó, por entre un valle con anchas montañas á los costados, y por entre un no interrumpido bosque de altos árboles y de arbustos, entre los que puedo enumerar el cipré chileno, el quillay, el árbol de la canela, el laurel cáustico, varias clases de mirtos, una hermosa fuxia ó aljaba, y otras plantas no menos interesantes.

Desde Curicó pasamos á Talca, pueblo de consideracion, y desde allí exploramos el rio Maule, á fin de examinar si era ó no adaptado para navegarse. Regresamos á Curicó por San Fernando, por donde volvímos á entrar en la cordillera por el valle de Tinguiririca para ascender el paso de las Damas. El camino era muy semejante al que antes habiamos seguido para bajar del Planchon á Curicó; pero como era mucho menos transitado, en varios parages era dificil y peligroso.

En la parte superior de este valle examinamos algunas fuentes termales, cuya temperatura subia á 170 grados de Fahrenheit. De allí se nos indujo á destinar

dos dias para visitar un volcan, que se nos dijo estaba en erupcion, como á 10 leguas de distancia. Dirijímonos hácia él por una vereda la mas áspera y peligrosa, y habiamos llegado como á media legua de la cumbre, cuando sobrevino una tan gran tormenta de nieve, que tuvimos el disgusto de vernos forzados á dar la vuelta sin lograr nuestro objeto; ni tuvimos tiempo que perder, porque la nevada habia cubierto de tal modo los rastros del camino, que nuestro baqueano se estravió completamente, y á no haber sido por las observaciones que yo hize con mi compas, no sé como hubiéramos podido regresar.

Al llegar al punto en donde teniamos nuestras mulas, el tiempo se hizo tan amenazador que nos apresuramos á cruzar las montañas, antes que se cerrasen con la fuerte nevada que caia; lo que felizmente realizamos, y en tres dias nos encontramos de nuevo en el mismo lugar en donde antes habiamos cruzado el rio Atuel. Despues de recorrer las grandes Salinas que hay por aquellos alrededores, de donde se surte de sal la provincia, dimos la vuelta á Mendoza.

En este viaje tuve una oportunidad, que habia deseado mucho, de examinar en la cordillera la planta de cuya raiz obtienen los chilenos el admirable tinte colorado de que hacen uso."

El finado Dr. Gillies, que me escribia esta carta, era un jóven médico escoces, que permaneció muchos años en Mendoza, en donde sanó de una grave afeccion pulmonar, presentando en sí mismo un notable ejemplo de los benéficos efectos del clima para dolencias de esta especie. La botánica era su estudio favorito; pero no se limitaba á ella, no desaprovechando jamas las opor-

tunidades que se le presentaban de adquirir conocimientos sobre todo lo que llamaba su atencion.

Creo que sus investigaciones y descubrimientos botánicos fueron especialmente comunicados á Sir Guillermo Hooker, por medio del cual pasaban una que otra vez al conocimiento del público. Las colecciones que habia reunido de metales y tierras minerales de Uspallata, y otras partes de la Cordillera, fueron regaladas al Museo del Colegio en Edimburgo. (*)

(*) Véase sobre el Dr. Gillies la nota de la pájina XVII de la Introduccion.
N. del T.

BUENOS AIRES.

Y LAS

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

PARTE CUARTA.

PARTE CUARTA.

CAPITULO XXI.

COMERCIO DEL RIO DE LA PLATA.

Situacion ventajosa del Rio de la Plata para el Comercio exterior é interior.—Buenos Aiaes y Montevideo, como puertos de entrada para el abasto ó surtimiento de los pueblos del Interior.—Tablas demostrativas de las exportaciones de frutos del pais por el puerto de Buenos Aires en distintos periodos desde 1822 hasta 1851, y lugar de su procedencia. Grande aumento en su valor y cantidad en estos últimos años, á causa del ensanche ó mayor adquisicion de territorios, y de los bloqueos estrangeros.—Cueros—Sebo—Lanas—Detalles sobre el comercio de la Gran Bretaña Francia, el norte de la Europa, Italia, España, los Estados Unidos y el Brasil—Marina mercante empleada en él—Tabla comparativa de exportaciones de efectos y manufacturas inglesas á todos los nuevos Estados de la América del Sud española, y á España, en los últimos 20 años.

Es imposible echar la vista sobre el mapa de Sud América sin apercibir con asombro la manifiesta importancia del Rio de la Plata bajo un punto de vista comercial.

todas suertes siempre se reconocerá que estos efectos serán en su mayor parte destinados al consumo de los habitantes de los paises regados por el Rio de la Plata y sus tributarios. Y tomada separadamente, la poblacion de Montevideo y de la Banda Oriental forman en la actualidad un elemento muy insignificante de esos paises.

A los bloqueos de Buenos Aires que por algun tiempo desviaron el comercio de su habitual camino, debe atribuirse la cantidad de efectos estrangeros, tan inmensamente desproporcionada para su poblacion, que pocos años hace se importó á Montevideo. Siempre que Buenos Aires tenga la desgracia de verse atacada de aquella suerte, la situacion ventajosa de Montevideo como puerto neutral, le dará bastante importancia como puerto de depósito para los efectos en su orígen destinados á las provincias del interior.

No hay duda tambien que su situacion presenta alguna facilidad para proveer en todos tiempos por medios indirectos las provincias adyacentes del Brasil y de la Confederacion Argentina. De esta facilidad se aprovecharán probablemente los Orientales con daño de los intereses de sus vecinos, á menos que estos, obrando en defensa propia, reglamenten de tal suerte los impuestos de sus aduanas, que puedan desviar de la tentacion de substraerse á ellos. Esta observacion se aplica especialmente á los derechos impuestos por el gobierno de Buenos Aires sobre los efectos destinados á reembarcarse por agua ó extraerse por tierra para el consumo de los pueblos del interior, y particularmente para los de las provincias ribereñas, que despues se recargarán con fuertes costos adicionales por su transporte &c., antes de que lleguen á su último destino.

En los capítulos V y VI, he demostrado el carácter muy limitado del comercio de estos paises bajo el dominio colonial de la España, como tambien las circunstancias que contribuyeron á que por primera vez se abriese á los Ingleses y á otras naciones por el último Virey, Cisneros, en 1809. En la primera edicion de mi obra describí su principio, y adelanto hasta 1837: siendo ahora necesario demostrar su subsiguiente desarrollo. Para mejor practicarlo, y principiando con las exportaciones, he preparado las cinco tablas siguientes:—

EXPORTACIONES.

La tabla N.° 1 demuestra su cantidad desde 1822 hasta 1837.

La N.° 2, lo mismo, desde mediados de 1848, hasta fines de 1851.

Las N.os 3 y 4, demuestran los distintos paises extrangeros para donde se exportaban los principales artículos, y el total de cada uno de estos, en 1850 y 1851.

La N.° 5 demuestra la proporcion en que están estas exportaciones procedentes de las provincias ribereñas, respecto de cada una.

En estas importaciones no se incluyen los frutos del pais extraidos de Montevideo. Por pequeña que haya sido la extraccion de estos en el último periodo de 1850 y 51, puede considerarse cuando menos su valor, como equivalente al del exceso que aparezca entre la introduccion general de las mercancias al Rio de la Plata, y el valor de las exportaciones de solo Buenos Aires.

TABLA 1.ª —Cantidades y avalúo de los principales artículos exportados de Buenos Aires en los años 1822, y 1825, 1829 y 1837.

——	1822.			1825.			1829.			1837.		
	Cantidad.	Precio. Ps. pta.	Valores. Ps. plata.	Cantidad.	Precio. Ps. pta.	Valores. Ps. plata.	Cantidad.	Precio. Ps. pta.	Valores. Ps. plata.	Cantidad.	Precio. Ps. pta.	Valores. Ps. plata.
Pesos plata.....	474,633		474,633	1272745		1,272,745	189,581		189,581	258,743		258,743
Marcos de plata.....	84,690	á 8	677,520	10,559	á 8	89,751	12,699	á 8	101,592	4,881	á 8	39,048
Oro ....onzas.....	12,620	17	204,340	10,625	17	180,625	24,595	17	418,115	21,999	17	373,983
Oro en barras.....	..	..	..	..	..	6,000	..	..	13,667	362	..	6,154
Cobre, quints. de 100 lb.	145	16	2,321	175	16	2,800	..	..	..	..	..	..
Cueros vacunos.....	590,372	4	2,361,488	655,255	5	2,621,020	854,799	4	3,419,196	823,635	4	3,294,540
Idem de potro.....	421,566	1	421,566	339,703	1	339,703	64,563	1½	96,844	25,367	1½	38,046
Carne salada,—quin'les.	87,663	4	350,652	130,361	4	521,444	164,818	2	329,638	178,877	2½	446,192
Astas—por millar.....	673,000	70	47,110	1553880	60	93,228	1500905	60	90,000	434,456	60	26,070
Cerda, arrobas de 25 lib.	38,137	3	114,411	44,776	3	134,028	26,682	3	110,046	70,372	3	211,116
Lanas, arrobas.....	83,417	1	33,417	..	..	..	30,334	1	30,334	164,706	2	329,412
C'ros de chinchilla, doc.	9,077	4	36,308	35670	5	178,350	6625	5	33,125	3,317	4	13,268
Cueros de nutria, doc..	9,914	3	29,742				59756	3	179,268	51,853	2½	129,632
Sebo—arrobas.....	62,400	2	124,800	12,167	1½	18,250	21,757	3	65,271	100;249	1½	150,373
Quina—libras.....	5,824	½	2,912	5,879	½	2,939	..	..	..	..	..	..
Algodon—arrobas	..	..	..	2,000	2½	5,000	968	2	1,936	160	3	480
C'ros de carnero,—doc.	..	..	..	..	..	..	..	..	..	56,188	2½	140,470
Harina—fanegas.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	14.069	4	56,268
Trigo	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4,150	3½	14,525
Distintos otros artículos	..	..	118,708	..	..	84,117	..	..	121,387	..	..	108,818
Totales.. Valor en metálico...		358,814	5000000	V. en m.		1151921		722,955	5200000		677,828	5637138
Id. frutos del pais...		3641186		Id. en f.		3998079		4,477,045			4,959,210	
	En 1822.			En 1825.		5550000	En 1829.			En 1837.		

En 1842 se avaluó la exportacion en 7,202,200 pesos plata, y en 1843 en 8,344,600. Desde Setiembre de 1845 hasta Junio de 1848, el puerto estuvo bloqueado.

Tabla II.—Cantidades y avalúo de los principales artículos exportados de Buenos Aires desde 1.° de Julio de 1848, hasta el 31 de Diciembre de 1851.

N.°	——	Desde 1.° de Julio hasta el 31 de Diciembre de 1848.				1849.		1850.		1851.		N.°
		Cantidades.	Precio. lb.	sch.	p.	Valores. lb. esterls	Cantidades.	Valores. lb. esterls	Cantidades.	Valores. lb. esterls	Cantidades.	Valores. lb. esterls	
1	Carne salada.....quintales	209,435	0	8	0	83,774	559,969	223,987	390,731	156,292	431,873	172,749	1
2	Huesos.....por millar	1,536,600	0	15	0	1,152	3,220,265	2,415	8,110,730	2,833	3,538,867	2,654	2
3	Id.....por toneladas	595	1	5	0	744	503	629	790	987	1,274	1,592	3
4	Plumas.....fardos	..	40	0	0	..	116	4,640	50	2,000	107	4,280	4
5	Cerda.....fardos y chiguas	1,866	20	0	0	37,320	4,441	88,820	5,059	101,180	4,623	92,460	5
6	Cueros vacunos.....	1,101,093	0	10	0	550,546	2,961,342	1,480,671	2,424,251	1,212,125	2,601,140	1,300,570	6
7	Id. de potro.....	62,188	0	8	9	11,652	238,514	44,721	187,107	35,082	140,677	26,377	7
8	Astas.....por millar.	912,795	5	10	0	5,016	1,969,788	10,835	1,917,150	10,543	2,365,720	13,007	8
9	Cueros de becerro.....fardos	340	17	0	0	5,750	371	6,307	144	2,448	193	3,281	9
10	Id..... id.....docenas	1,205	1	10	0	1,807	302	453	242	363	119	178	10
11	" venado.....fardos	16	20	0	0	320	24	480	36	720	36	720	11
12	" " .....docenas	4	0	8	0	2	..	..	120	48	7	2	12
13	" cabra,.....fardos	27	20	0	0	540	103	2,060	122	2,440	185	3,700	13
14	" " .....docenas	132	0	7	0	46	52	18	50	17	25	8	14
15	" nutria.....fardos	..	50	0	0	..	12	600	24	1,200	58	1,900	15
16	" " .....docenas	15	0	7	6	6	28	21	67	25	79	28	16
17	" carnero.....fardos	1,384	10	0	0	13,840	3,592	35,920	3,568	35,680	4,329	43,200	17
18	Sebo .....pipas	18,801	11	0	0	206,811	18,625	204,864	12,090	132,990	19,790	217,690	18
19	" .....marquetas	10,562	3	0	0	31,686	52,481	157,443	25,280	75,840	7,549	22,647	19
20	" .....surrones	1,678	2	10	0	4,195	2,343	5,857	80	200	185	462	20
21	Lana.....fardos	13,405	10	0	0	134,050	23,329	233,290	17,744	117,440	19,060	190,060	21
22	" .....bolsones	231	10	0	0	2,310	3,379	33,790	3,356	33,560	2,914	29,140	22
	Valor total de las exportaciones en cada año.....	..		..		1,091,604 (6 ms. 1848)	..	2,537,821 (1849.)	Valor.. &a.....	1,983,513 (1850.)	..	2,126,705 (1851.)	

Como se vé, los cálculos y avalúo de estas dos demostraciones, están hechos en moneda inglesa, cuyas libras esterlinas equivalen á cinco pesos fuertes.

APENDICE á la Tabla II, demostrando las cantidades de frutos del pais extraidos por el puerto de Buenos Aires desde Enero de 1852 hasta el 30 de Abril de 1854.

N.°		1852. Cantidades.	1853. Cantidades.	Desde Enero hasta Abril de 1854. Cantidades.
1	Carne salada.....quintales	521,975	335,165	116,838
2	Huesos.....por millar	3,220,072	1,550,053	1,453,900
3	Idem.....por toneladas	3,403	424	518
4	Plumas.....fardos	158	209	96
5	Cerda.....fardos y chiguas	4,416	4,268	1,012
6	Cueros vacunos.....	1,976,173	1,199,935	504,945
7	Idem de potro.....	47,371	151,370	50,179
8	Astas.....por millar	1,932,206	1,327,471	571,308
9	Cueros de becerro....fardos	309	71	13
10	Idem idem....docenas	288	86	225
11	Idem de venado....fardos	22	46	25
12	Idem de cabra.....fardos	....	24	....
13	Idem idem....docenas	256	188	100
14	Idem idem.....docenas	....	41	....
15	Idem de nutria.....fardos	57	24	16
16	Idem de idem....docenas	130	....	20
17	Idem de carnero....fardos	2,734	2,918	1,186
18	Idem idem....docenas	8	133	18
19	Sebo.....pipas	26,195	20,072	9,008
20	Idem.....marquetas	18,618	5,791	5,099
21	Idem.....zurrones	12	167	....
22	Lana.....fardos	19,201	22,146	9,712
23	Idem.....bolsones	1,478	766	353
24	Idem.....arrobas	503	7,079	....

No me ha sido posible encontrar un regulador por el cual se pudiese computar acertadamente el valor *total* de estas exportaciones.

La disminucion que se notará en estas, nace de las distintas revoluciones que han tenido lugar desde la caida de Rosas, y en especial la del 1.° de Diciembre que terminó en Julio de 1853; habiéndose extraido en este intérvalo muchos frutos del pais que se embarcaban por la Ensenada, San Fernando, el Salado, y otros puntos ocupados por los rebeldes. *El Traductor.*

TABLA III.—Principales artículos de exportacion, extraidos de Buenos Aires en 1850 y 1851, demostrando el pais de su destino y el total exportado de cada uno.

N.°	ARTICULOS.	1 GRAN BRETAÑA.		2 FRANCIA.		3 ALEMANIA.		4 ITALIA.		N.°
		1850.	1851.	1850.	1851.	1850.	1851.	1850.	1851.	
1	Carne salada.....quintales..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
2	Huecos.....número..	2,897,280	2,632,467	142,300	905,900	63,000	..	..	..	2
3	Id.....toneladas..	583	1,087	206	144	..	..	..	43	3
4	Plumas.....fardos..	..	3	20	62	5	34	..	..	4
5	Cerda.....idem..	1,633	1,525	555	1,176	366	485	337	304	5
6	Cueros vacunos.....	383,831	596,526	322,940	279,704	602,550	615,184	197,771	193,304	6
7	Id. de potro.....	103,520	61,767	10,445	19,741	1,165	2,158	35.018	2,710	7
8	Astas.....por millar..	413,537	677,720	90,200	261,552	55,449	229,188	163,187	34,942	8
9	Cueros de carnero.....fardos..	332	444	1,162	2,432	10	13	44	54	9
10	Sebo.....pipas..	11,055	19,265	395	360	395	105	37	2	10
11	Id.....marquetas..	17,264	4,071	2,745	755	975	..	1,987	249	11
12	Lana.....fardos..	1,647	1,269	2,098	871	1,738	773	501	768	12
	Número de buques.....	91	111	46	41	57	54	29	25	
	Toneladas.....	19,576	24,405	9,686	8,759	12.546	11,652	6,268	5,297	

TABLA IV.—Principales artículos de exportacion extraidos de Buenos Aires eu 1850 y 1851, demostrando el pais de su destino y el total exportado de cada uno.

N.°	ARTICULOS.	5 ESPAÑA.		6 HABANA.		7 ESTADOS-UNIDOS.		8 BRASIL.		N.°
		1850.	1851.	1850.	1851.	1850.	1851.	1850.	1851.	
1	Carne salada.....quintales..	..	..	254,011	270,915	..	..	136,720	160,959	1
2	Huesos .....número..	..	..	..	..	8,000	..	..	..	2
3	Id..... toneladas..	..	..	..	..	..	..	..	..	3
4	Plumas.....fardos..	..	12	..	..	15	47	2	..	4
5	Cerda.....idem..	42	53	..	..	2,126	1,062	..	..	5
6	Cueros vacunos.....	164,689	214,327	3,522	4,060	741,113	696,580	7,746	1,446	6
7	Id. de potro.....	12,904	19,841	..	..	21,050	34,400	..	60	7
8	Astas.....por millar..	27,165	..	2,500	3,670	1,165,012	1,158,648	..	..	8
9	Cueros de carnero.....fardos..	..	4	..	..	2,020	1,371	..	2	9
10	Sebo.....pipas..	..	..	..	20	199	9	..	28	10
11	Id.....marquetas..	402	229	1,757	2,079	..	..	..	166	11
12	Lana.....fardos..	1	..	..	..	15,215	18,293	..	..	12
	Número de buques.....	15	19	67	66	87	80	48	64	
	Toneladas	2,980	3,626	13,691	13,844	22,988	22,485	9,002	10,437	

APENDICE à las Tablas III y IV, demostrando los paises á donde se llevaron los principales frutos del pais extraidos de Buenos Aires en los años 1852 y 1853.

ARTÍCULOS.	GRAN BRETAÑA.		FRANCIA.		ALEMANIA.		ITALIA.	
	1852	1853	1852	1853	1852	1853	1852	1853
Cueros vacunos secos.....	11,503	33,209	126,122	62,972	374,394	248,440	175,674	82,537
Id. id. salados.....	363,114	285,577	87,892	44,863	96,592	34,078	74,417	23,113
Id. de potro secos.....	1,220	6,937	1,869	1,461	3,041	690	13,787	.....
Id. id. salados.....	53,005	106,656	4,731	2,497	580	1,554	.....	791
Lana.....fardos..	3,066	5,834	3,639	4,638	2,873	3,176	683	585
Id.....bolsones..	372	1,197	.....	58	427	.....	74	11
Cerda.....fardos..	897	914	451	237	366	102	11	42
Id .....bolsones..	209	738	150	503	19	.....	221	425
Sebo y grasa de yegua.....pipas..	23,950	16,978	268	563	380	162	44	152
Id. id.....marquetas..	7,609	3,644	319	646	40	234	678	573

Estas exportaciones y las de la tabla siguiente emplearon 489 buques con 102,595 toneladas en el año de 1852; y 344 buques con 76,490 en el de 1853. *El Traductor.*

Apendice á las Tablas III y IV, demostrando los paises á donde se llevaron los principales frutos del pais, extraidos de Buenos Aires en los años 1852 y 1853.

Articulos.	España.		Habana.		Estados-Unidos.		Brasil.	
	1852.	1853.	1852.	1853.	1852.	1853.	1852.	1853.
Carne salada.....quintales..	....	....	296,095	206,184	....	....	234,865	129,431
Cueros vacunos secos.....	166,828	98,888	2,019	1,623	397,433	259,164	2,752	2,176
Id. id. salados.....	9,002	2,881			106,640	26,230		
Id. de potro secos.....	1,043	3,857	....	....	255	1,265	....	....
Id. id. salados.....	1,212	447	....	....	25,107	7,196	....	....
Lana.....fardos..	4	....	....	....	7,847	8,016	....	....
Id.....bolsones..	....	....	....	....	677	124	....	....
Cerda.....fardos..	....	....	....	....	1,020	763	....	....
Id.....bolsones..	....	....	....	....	1,303	550	....	....
Sebo y grasa de yegua.....pipas...	23	30	....	....	1,061	1,435	479	993
Id. id.....marquetas..	868	54	2,101	642	371	99	360	....

El Traductor.

Tabla V.—Razon de los principales frutos del pais introducidos al puerto de Buenos Aires en buques del cabotage, extraidos de las provincias litorales y de la Banda Oriental, desde el 1.° de Julio de 1850, hasta el 30 de Junio de 1851.

Embarcaciones.	Provincias de donde se importaron.				Total.
	Santa-Fé.	E. Rios.	Cor'entes.	Banda Oriental.	
N.° de buques de cabotage cargados	601	545	312	706	2,164
Tonelage	16,129	21,603	13,031	21,752	72,515
Articulos.					
Huesos.....N.°	..	141,489	..	13,000	154,489
Harina.....arrobas	..	75	..	2,200	2,275
Carbon.....fanegas	67,826	1,367	150	..	69,345
Leña.....carretadas	622	4,350	838	11,127	16,437
C'ros vac'os s'os N.°	69,948	262,682	109,078	201,536	643,244
Id. id. salados id.	5,939	59,216	15,276	36,264	116,695
Id. yeguarizo id. id.	2,930	44,759	18,567	32,325	97,581
Id. id. id. id.	724	1,488	2,749	429	5,390
Astas..... id.	55,761	509,919	132,086	192,317	890,074
Cerda.....arrobas	1,027	6,589	1,801	4,896	14,313
Id.....chiguas	251	721	1,870	355	3,197
Miel.....barriles	..	..	..	9	9
Cera virgen....arrobas	..	..	110	..	110
Id. id.....barricas	..	..	17	..	17
Cal.....fanegas	281	51,352	..	4,265	55,898
Aceite de olivas...pipas	6	186	32	89	313
Carne salada..quintales	2,650	3,597	9,013	23,667	39,027
Lenguas saladas..doce's	131	50	..	182	363
Tocino.....	..	270	232	63	565
Quesos.....N.°	3,320	70	44,908	612	48,910
Cueros de becerro...id.	968	512	2,053	6,334	9,862
Id. de carpincho..id.	..	74	2,663	..	2,737
Id. de venado.....id.	65	65	293	..	423
Id. de güanaco....id.	800	..	..	..	800
Id. de nutria.....id.	65	..	6,815	..	6,880
Id. de carnero.....id.	64,225	47,955	389	487	113,056
Id. de viscacha....id.	588	8	..	..	596
Jabon.....arrobas	514	33	5	..	552
Sebo.....id.	158	2,940	73	6,053	9,224
Id.....marquetas	245	18	179	277	719
Id.....pipas	103	47	41	288	479
Id.....zurrones	18	53	1	208	280
Tabaco.....id.	47	..	404	4	455
Id. cigarros...cajones	..	1	156	..	157
Id. id.....N.°	..	..	27,000	..	27,000
Lana.....arrobas	3,024	14,386	2,269	1,260	20,939
Id.....bolsones	2,075	605	572	19	3,271

Nota: La arroba es de 25 libras, y la fanega de Buenos Aires equivale como á cuatro bushels imperiales.

Ademas de los mencionados artículos, se introdujo en el mismo periodo una inmensa cantidad de frutas de todas clases: como 3,000,000 de naranjas y limones, mas de 300,000 sandias, 1,200 cajones de frutas secas, almendras, pasas de uva y de higo, tamarindos &a. para el mercado de Buenos Aires. El tráfico costanero á que estas importaciones dan lugar, va cada dia tomando mas importancia; en el transcurso del año 1851 como se vera, hubieron mas de dos mil entradas de los buquesitos empleados en él, cuyo porte pasaba de 72,000 toneladas, dando una ocupacion activa á un gran número de extrangeros laboriosos, especialmente italianos y franceses, á quienes bajo la bandera de Buenos Aires se les permite el monopolio casi de este tráfico.

Adicion al Apéndice.

Entre estos artículos exportados no se especifican algunos que son de bastante importancia. Merecen mencion entre estos la exportacion de sebos para el Pacífico, que dá este resultado—

1849.....	7,097	marquetas ó cajones de sebo.	
1850.....			
1851.....	5,800	"	"
1852.....	7,084	"	"
1853.....	3,635	"	"

Lo mismo sucede con la ceniza de los huesos, resíduo de los qne se queman en vapores al derretirse las osamentas de los animales vacunos; y que vá de dia en dia tomando buen precio; exportándose especialmente para Inglaterra.

1851.....	842	toneladas.
1852.....	981	id.
1853.....	3,336	id.
En los cuatro meses desde Abril de este año de 1854.....	1,918	id.

Tambien llama la atencion la exportacion de huano, palabra con qne se expresa todos los restos y borras de toda especie en las distintas operaciones ó faenas de los saladeros, y que se destina en Inglaterra á usos agriculturales.

1850.....	2,015	toneladas.
1851.....	90	id.
1852.....	286	id.
1853.....	695	id.
Y desde Enero hasta Abril de 1854.....	1,232	id.

De la suma de las dos tablas demostrativas del movimiento de exportacion de los años de 1852 y 1853 que he agregado, se obtiene el resultado siguiente:—

	Cueros vacunos.	Idem de potro.	Lana, fardos y bolsas.	Cerda. id. id.	Sebo, pipas y marq'ts.	Carne salada. quintales
Año de 1852.	1,998,949	106,047	20,572	9,357	55,510	530,960
Id. de 1853.	1,107,252	133,670	28,689	4,274	35,388	335,615
4 meses de 1854.	504,945	50,179	10,065	1,349	14,070	116,898

De entre estas exportaciones, solo he podido averiguar el valor de las dirigidas al Brasil, que el Sr. Cónsul de esta Nacion ha tenido la bondad de facilitarme. Y sea dicho de paso, este ha sido el único Consulado, habiéndome dirigido á todos los demas que hay en esta ciudad, y á algunas autoridades del pais, de donde he podido obtener datos importantes y especiales sobre estas y otras materias, que al mismo tiempo que reflejan grande encomio sobre la coordinacion y habilidad estadística con que se llevan los Registros de aquel, arrojan un equívoco concepto sobre los de la culta Europa, y sobre las mencionadas autoridades.

EXPORTACIONES PARA EL BRASIL.

AÑOS.	N.° de buques.	Toneladas.	Tripulaciones.	Valores. Pesos fuertes
De 1848 á 1849.....	140	25,195	1,628	625,590
" 1849 á 1850.....	142	27,641¾	1,690	396,595
" 1850 á 1851.....	128	22,898	1,470	350,297
" 1851 á 1852.....	122	22,661	1,353	682,676
" 1852 á 1853.....	139	28,753 $\frac{3}{5}$	1,588	483,173

Debe observarse que el año financiero del Brasil, se cuentra desde el 1.° de Julio de un año hasta el 30 de Junio del siguiente. Comparando estas sumas y las de la importacion del Brasil, el término medio en los últimos cinco años fué de 1,600,000 pesos fuertes de importacion, y 447,000 de exportacion.

El Traductor.

Apéndice á la Tabla V.

Abierta la navegacion del Paraná y Uruguay, las extracciones de productos de las provincias se dirijieron á Montevideo una parte, á Buenos Aires otra, y aun alguna tambien se hacia y se hace en los mismos puertos de aquellas directamente para ultramar. No se puede, pues, desde 1852 hasta ahora, y mucho mas con la guerra civil en Buenos Aires del año pasado, especificar exáctamente la importacion á esta provincia de los frutos del pais de las del litoral de los rios, y aun tambien de las del interior.

Sin embargo, he obtenido la siguiente razon de la Contaduria General de Entre-Rios, detallando la exportacion de frutos del pais por los puertos de esta provincia en todo el año de 1853. En cuanto á Santa-Fé y Corrientes, su extraccion en productos del beneficio de los ganados, puede conceptuarse como en una cuarta parte de los de la de Entre-Rios.

Exportacion durante el año de 1853 de productos de la Provincia de Entre-rios.

Astas	344,843	
Aceite de potro	51,494	arrobas.
Canillas	868,998	
Cal	35,372	fanegas.
Carne salada	94,602	quintales.
Cerda	18,966	arrobas.
Cueros secos	166,867	"
Id. salados	113,340	"
Id. de nutria	3,864	"
Grasa vacuna	167,498	"
Id. de cerdo	2,468	"
Jabon negro	618	"
Lana	35,967	"
Sebo	12,897	"

El Traductor.

Estas tablas presentan algunos resultados muy interesantes. Uno de ellos es, el de que en poco mas de doce años se han duplicado en su valor las exportaciones de los productos de estas provincias, mientras que en su cantidad se han aumentado en mayor proporcion.

En cuanto á su valor, desde 1822 hasta 1837, se habian gradualmente elevado desde 3,500,000 pesos fuertes, hasta 5,000,000 por año.

Tomando el término medio de los dos últimos años 1850 y 1851, parece que las exportaciones pueden avaluarse hoy en un duplo de aquella suma, ó 10,000,000 de pesos fuertes por año; y á no haber sido por la gran rebaja que ha habido en los precios de los principales artículos de produccion del pais, debia computarse en mucho mas; pues solo en el ramo de cueros, el precio del costo no llega hoy á dos terceras partes de lo que era pocos años antes.

Examinando las *cantidades* de los principales frutos del pais exportados, se obtienen los siguientes resultados:

El término medio, ó cálculo aproximativo del número de cueros exportados en los años 1850 y 1851, fué como de.....	2,400,000
En 1837 no llegaron sino á.....	800,000
AUMENTO.....	1,600,000

El valor de la cantidad de sebo exportado hoy es como de..... pesos fuertes..	1,000,000
En 1837 no subió á mas de..... "	159,000
AUMENTO EN VALOR.....pesos fuertes.	850,000

La lana que se exporta hoy, se calcula en no menos de.....libras.....	16,000,000
En 1837 era como de..... "	4,000,000
AUMENTO.....libras..	12,000,000

Para poder explicar la cantidad de cueros que se extrae, debemos asignar á la cria de ganado vacuno existente actualmente en el pais, un total como de diez á doce millones de cabezas de ganado. En 1837 se calculaba, segun opiniones competentes, que subiria como de tres á cuatro millones.

Un aumento tal, tan fuera de lo que podia esperarse segun el órden natural de las cosas, induce á investigar las causas que puedan haberlo producido.

No hay duda que la primera de todas es el ensanche de las fronteras de la provincia de Buenos Aires hácia el sud, desde la campaña del General Rosas contra los indios en 1833. Por ella están hoy cubiertos de grandes rodeos de ganado inmensos territorios ricos en pastos, que antes estaban espuestos á las incursiones de los salvages, y por consiguiente inseguros para que el estanciero los poblase. La sola provincia de Buenos Aires, incluso los nuevos territorios de que se ha tomado posesión al sud del Rio Salado, contribuye hoy como con dos terceras partes de todo el número de cueros que se espenden en aquel mercado; siendo lo restante especialmente introducido á Buenos Aires de las provincias ribereñas, como se verá refiriéndose á la tabla V. Comparativamente son muy pocos los que se traen de las provincias del Norte.

Por mas estraño que aparezca, otra de las principales causas del grande aumento que ha tenido lugar en el ramo príncipal de produccion de este pais, es una de la que cualquiera habria esperado distintos resultados. Tal es la de los bloqueos marítimos del puerto por poderes estrangeros; bloqueos que en aquella parte del mundo, en lugar de empobrecer la nacion, han

Merece una mencion particular el estraordinario aumento que ha tenido lugar en estos últimos años en aquel pais en el artículo de las lanas. A mi llegada á Buenos Aires en 1823, la lana de las majadas de Buenos Aires no valía la pena de limpiarla; y en cuanto á la carne, habiendo tanta abundancia de la de vaca, no debe estrañarse que nadie la comiese. Es bien sabido que en los hornos de ladrillo se usaba emplear como combustible las osamentas de las ovejas, secadas antes al sol. De esta suerte, la cria de ovejas estaba del todo descuidada hasta que un emprendedor compatriota nuestro, terminada la guerra con el Brasil en 1828, viendo la casi total abolicion del derecho de importacion que antes pesaba sobre este artículo en Inglaterra, y apercibido de la posibilidad de aumentar los retornos útiles del pais añadiendo las lanas á sus principales productos, introdujo las razas mejoradas de ovejas merinas y sajonas, que se han propagado permanentemente en aquella provincia.

Al finado D. Pedro Sheridan y al Sr. Harratt, es deudor Buenos Aires de esta nueva fuente de su riqueza, que promete rivalizar en importancia con las mas valiosas de sus antiguas producciones. Aunque en los primeros años las lanas que se exportaban no sobresalian en calidad á las de las escocesas de clase inferior usadas para alfombrados y otras clases de tejidos de consistencia; sin embargo, en los últimos años han ido mejorando sobre manera, y algunas partidas de las exportadas son casi tan buenas como cualquiera de las lanas que se traen á nuestros mercados. (*)

(*) La cria del ganado lanar es hoy una de las ocupaciones mas lucrativas del pais; pudiendo asegurarse que las fortunas mas pingües de la campaña de Buenos Aires, especialmente entre los estrangeros, se fomentan en este importante ramo pastoril. Se calcula la existencia de ganado lanar fino y mestizo en la provincia como en cinco millones, y el criollo y el pampa como en seis. *N. del T.*

Este es solo uno de los muchos resultados benéficos que ha acarreado á Buenos Aires una proteccion liberal á los estrangeros, y que ha inducido á tantos miles de ellos á establecerse en la ciudad y campaña, con grande aumento de los recursos y prosperidad comercial de la provincia, por medio de su inteligencia y hábitos industriosos.

Una vez llegado el caso de realizarse una union verdadera entre Buenos Aires y las provincias del interior, que restablezca una vez mas la influencia moral y superioridad de la capital sobre las poco adelantadas poblaciones de estas, debemos esperar como uno de los mas importantes resultados de esa union, que se extienda ó propague en ellas una política semejante con respecto á los estrangeros, y que se les presenten garantias suficientemente eficaces para la seguridad de sus personas y bienes, de tal suerte que se les induzca á establecerse en las provincias del interior, en donde seguramente compensarán en grado céntuple esa proteccion, enseñando á los hijos del pais á sacar provecho de los inmensos recursos que la naturaleza ha puesto á su alcance.

Entonces podremos esperar que el algodon y el tabaco de las provincias del norte de la Confederacion rivalice en los mercados de Europa con los de Norte-América y el Brasil, y que se importe á ella una inmensamente mayor cantidad de los muchos otros valiosos productos de estos paises, que he descrito con mas particularidad al hablar de las provincias del interior.

Pasaremos ahora á las importaciones.

IMPORTACIONES.

Para demostrar la totalidad del aumento que ha tenido lugar tanto en las importaciones cómo en las exportaciones, y buscando un término de comparacion, tendré que recurrir de nuevo á los resultados del año de 1825 como una época de paz y de prosperidad comercial en el Rio de la Plata, á que generalmente se hace referencia. En aquella época, se calculaban las importaciones á Buenos Aires de mercaderias estrangeras, deducidos los derechos y demas, en los valores siguientes:—

1—De la	Gran Bretaña.... $ fuertes....	4,000,000
2— "	Francia.....	550,000
3— "	Norte de la Europa.....	425,000
4— "	Gibrraltar, España y el Mediter.°	575,000
5— "	Estados-Unidos.....	900,000
6— "	Brasil.....	950,000
7— "	Habana y otros paises.....	425,000
	Pesos Fuertes.....	7,875,000

Hé ahí el resultado que presentaban las razones oficiales presentadas por la Aduana de Buenos Aires en aquel tiempo. En vano me he esforzado por obtener del mismo departamento una razon correspondiente á algun periodo mas inmediato; pero aunque con mayor trabajo, quizá se obtendrán datos mas correctos sobre ellos, por medio de los informes estadísticos mercantiles que anualmente se publican hoy en los principales paises de donde se hacen las exportaciones para Buenos Aires. Dichos informes y estados se recopilan en las oficinas de nuestro Consejo de Comercio, y en ellas se

facilitan con toda liberalidad los conocimientos que al efecto se soliciten. El siguiente cómputo, tomado de esta fuente, puede considerarse, en cuanto he podido averiguar, como el mas aproximado posible del valor actual de las exportaciones de los paises que se especifican al Rio de la Plata, segun las razones que en los mismos paises se ha publicado.

1—De la Gran Bretaña....	$ fuertes....	4,500,000
2— " Francia.....		2,500,000
3— " Norte de la Europa.....		850,000
4— " Gibraltar, España y el Mediter.°		600,000
5— " Estados-Unidos.....		1,000,000
6— " Brasil y otros paises.....		1,100,000
	Pesos Fuertes....	10,550,000

presentando un aumento como de un 35 p% en *valor* nominal desde 1825, aunque si consideramos las *cantidades*, debemos con razon creer que deben haberse duplicado, tomando en cuenta la disminucion que ha habido en los costos ó precios de las manufacturas europeas durante el mismo periodo.

Al examinar estos estados, se hace muy manifiesta la preponderancia del comercio ingles en el Rio de la Plata.

Los precios módicos de las mercaderias inglesas, especialmente las adecuadas al consumo de las masas de la poblacion de aquellos paises, les aseguraron una general demanda desde el momento de abrirse el comercio. Ellas se han hecho hoy artículos de primera necesidad en las clases bajas de Sud-América. El gaucho se viste en todas partes con ellas. Tómense todas las piezas de su ropa: examínese todo lo que lo rodea;

y exceptuando lo que sea de cuero, ¿qué cosa habrá que no sea inglesa? Si su muger tiene una pollera, hay diez probabilidades contra una de que será manufactura de Manchester. La caldera ú olla en que cocina su comida, la taza de loza ordinaria en que la come,—su cuchillo, sus espuelas, el freno, el poncho que lo cubre, todos son efectos llevados de Inglaterra.

Cuanto mas baratos puédamos producir estos artículos, tanto mas consumo tendrán. De esta suerte, cada adelanto en nuestra maquinaria que haga abaratar el precio de estos efectos, contribuye, sin que acaso puédamos alcanzar á comprender en cuan grande parte, á la comodidad y bien estar de las clases mas pobres de aquellos remotos paises, al mismo tiempo que perpetúa nuestro predominio en sus mercados. Es tanto mas esto, cuanto que en la venta de aquellos artículos, ningun pais estrangero puede competir con la Gran Bretaña en el módico costo de su produccion ; y en cuanto á manufacturas del pais, seria inútil esperar que las haya en un pais tan poco poblado en donde lo que hace falta son brazos, y en donde estos pueden dedicarse á un objeto diez veces mas provechoso, aumentando sus recursos naturales, y sus medios de produccion tan imperfectamente desarrollados hasta ahora.

Ademas de nuestros tejidos de algodon, enviamos tambien á Buenos Aires considerables cantidades de géneros de lana, hilo y seda, artículos de ferreteria y cuchilleria, lozas finas y ordinarias, vidrios, carbon (*) &a., &a., &a.

(*) Deben agregarse á estos efectos algunos que pueden ponerse hoy en grande escala, notándose entre ellos el hierro labrado y en barras, latas, zinc para techos de galpones ó barracas, que se ha generalizado sobre manera en el pais ; piedras de vereda, por mas singular que parezca considerando la enorme distancia de que se traen, grandes cantidades de cerveza, &a.
N. del T.

Examinando los años de paz desde 1822 hasta 1825, el valor de nuestras exportaciones al Rio de la Plata, mediaba anualmente de 3,500,000 á 4,000,000 de pesos fuertes; en los últimos 20 años, decayó á un término medio como de 3,000,000 por año. Desde mediados de 1848 en que cesó el último bloqueo frances en Buenos Aires, hasta fines de 1850, el valor de las exportaciones de la Gran Bretaña, que se ha declarado oficialmente, es el que sigue :—

En los últimos seis meses de 1848....	3,029,765
En todo el año de 1849.....	6,997,875
En 1850.....	4,546,400

Entre los que las exportaciones de este último año darian quizá la idea mas acertada de la totalidad de la demanda y necesidades de aquellos paises, anualmente, en la actualidad.

Pareceria estraño que con tan grande aumento en el comercio general de aquellos paises, los valores del de la Gran Bretaña hayan variado tan poco aparentemente en los últimos 25 años. Pero debe recordarse que cuando el comercio del Rio de la Plata se abrió, la Gran Bretaña obtuvo su monopolio desde el principio, y el que conservó solo hasta poco despues de la paz general en 1815.

Como podia esperarse, la continuacion de la paz en Europa condujo á un estado muy distinto de cosas; y segun los distintos pueblos de ella se fueron dedicando de nuevo al comercio, fueron encontrando ventajas en hacer remesas de sus mercancias á los mercados de Sud-América, interviniendo de este modo proporcionalmente con las importaciones introducidas por los ingleses.

Sin embargo, hasta el año de 1837, el valor del co-

mercio ingles con el Rio de la Plata excedia en su monto al de todos los otros paises estrangeros juntos; y aun hoy es poco menos. Pero si examinamos las cantidades, encontraremos que hay un enorme aumento en las mercancias que hoy enviamos allí, á causa del costo sobre manera disminuido de nuestros artefactos; que en solo el artículo de los algodones constituyen mas de una mitad del valor de todas nuestras exportaciones al Rio de la Plata, y que nos habilitan para vender cuatro varas de estos géneros por el mismo precio que costaba una antes de 1825.

La razon anexa demuestra las cantidades de los principales artículos de las manufacturas y productos ingleses exportadas anualmente hasta 1825, y en 1849 y 1850. Su valor total puede verse refiriéndose á la tabla al fin de este capítulo.

Cantidades de los principales artículos de manufactura inglesa, introducidos al Rio de la Plata en 1849 y 1850, comparados con los introducidos antes.

	Término medio desde 1822 hta 1825 inclus.	1849.	1850.	Término medio desde 1849 á 1850.
Géneros de algodon (con una proporcion igual entre pintados y lisos).....yardas	10,811,762	46,678,912	23,809,096	34,994,004
Id. de lana.....piezas	49,705	84,578	54,744	69,671
Id. (incluso alfombrados).....yardas	139,637	615,970	383,763	499,866
Id. de hilo.....id.	996,467	1,592,627	719,582	1,156,104
Sederias (cantidades no espresadas) valor ps. fts.	83,060	231,485	69,960	150,720
Ferreteria y cuchi. (1832)	5,397	25,823	21,227	23,525
Loza.....piezas	354,684	1,740,819	780,595	1,260,707

El segundo en importancia al comercio ingles en aquellos paises, es el de la Francia que se ha aumentado asombrosamente en estos últimos años, ascendiendo hoy á un valor cuadruple del que tenia en 1825. En

aquel periodo, las importaciones francesas al Rio de la Plata, se calculaban como en 550,000 pesos fuertes, y hoy pasan de 2,500,000. En 1849 se avaluaban en mas de 17,000,000 de francos, ó muy cerca de 3,500,000 pesos fuertes,; pero aquel fué un año de extraordinaria exhuberancia, que solo podia atribuirse á la cesacion del bloqueo á mediados de 1848, del que una tercera parte cuando menos debe deducirse, como tambien tratándose de las exportaciones de Inglaterra y otros paises en el mismo año, á fin de acertar en el verdadero término medio de las demandas ó necesidades usuales.

En aquel año los principales artículos de exportacion de Francia para el Rio de la Plata, se detallan de la manera siguiente en las razones oficiales publicadas por sus autoridades.

	Cantidades.	Valores.
Sederias.....	36,964 kilógs.	4,221,873 frs.
Géneros de lana...	117,266 id.	3,300,752 id.
Id. de algodon..	105,741 id.	1,299,718 id.
Id. de hilo.....	15,073 id.	779,633 id.
Vinos.....	30,178 hectól.	1,181,879 id.
Efectos de merceria	76,756 kilógs.	788,473 id.
Perfumerias.....	85,144 id.	596,008 id.

Lo restante se compone de algunos artículos de lujo, de modas, y en prendas y efectos en especial de manufactura parisiense.

En 1850 aun se avaluaban en 13,500,000 francos (2,699,999 pesos fuertes, poco mas ó menos) las exportaciones totales de Francia á Buenos Aires; pero aun así mismo, esta suma se consideraba como mucho mayor de la demanda usual de este mercado, habiendo por la misma razon acarreado quebrantos á las casas introductoras.

Las sederias de Leon, y los paños finos y cachimires de Louviers, Sedan y Elbœuf, los cambrais, y toda clase de artículos llamados de modas llevados de Paris, encuentran pronta venta entre las clases decentes de Buenos Aires. Se les embarca en el Havre, que es el puerto de Francia que trafica mas con Buenos Aires.

Las cantidades de vinos que se envían hoy á esta cindad, forman un agregado nuevo y muy importante á las exportaciones de Francia. El mayor consumo que de él habia antes de 1840 se llenaba con cuatro ó cinco cargamentos de Burdeos, Provenza ó Languedoc; pero en 1849, casi cuarenta cargamentos se vendieron fácilmente; y hoy se calcula el consumo como en 1,000 barriles al mes, en especial entre las clases bajas.

Este grande aumento en la demanda de vinos de Francia, debe atribuirse á la grande inmigracion de franceses, especialmente de las provincias vascongadas, que en estos últimos años han afluido en muy considerable número al Rió de la Plata. Estos han formado una gran poblacion de ellos solos casi, en los suburbios de Buenos Aires, en donde se emplean activamente con gran ventaja suya en distintas ocupaciones industriales conexas con el comercio de cabotage y con la preparacion y beneficio de los cueros y carnes para los mercados estrangeros. Han conservado sus costumbres y necesidades habituales, introduciendo una estensa demanda cada vez mayor de muchos de los productos de su propio pais. (*)

Los únicos géneros que rivalizan con los de Francia en el mercado de Buenos Aires, son las sederias sen-

(*) Han tomado últimamente gran valor las importaciones de libros, ropa hecha de todas clases, incluso sombreros, zapatos &a., alhajas finas y falsas, porcelanas, aceites de oliva y otros, licores, &a. *N. del T.*

cillas de Zurich, las cintas de Bale, y las muselinas de San Gall, por todas las que hay siempre una demanda constante y creciente.

Las importaciones anuales del norte de la Europa, calculadas como en 850,000 pesos fuertes, están en la proporcion siguiente:

De Hamburgo y Bremen.....	ps. fts.	425,000 (*)
De Dinamarca, Suecia y Noruega.....	"	150,000
De Bélgica.....	"	150,000
De Holanda.....	"	125,000

De la Alemania y los Paises Bajos, los artículos en mayor demanda son los géneros de hilo y lana, algodones, ferreteria, quincallas, cuchilleria, vidrios, fusiles y sables de Suiza, muebles, medias de algodon, encajes y velos de Flandes &a., artículos todos que rivalizan con los efectos ingleses en precio y en gusto.

La Holanda envía sus quesos, manteca, ginebra en pipas y en cajones; y Westfalia sus jamones, de que hay un muy grande consumo.

Las importaciones del Báltico consisten en hierro, járcias, lonas, alquitran, brea, y maderas.

Las del Mediterráneo se componen de productos españoles é italianos.

La España envía grandes cantidades de los vinos tintos ordinarios de Cataluña, que son la bebida mas

(*) El comercio de las ciudades Anseáticas especialmente, entre el del norte de Europa, es el que cada dia ha crecido en importancia, rivalizando en algunos de sus productos con la Francia y aun con la misma Inglaterra; no habiendo exajeracion en calcular sus importaciones en mas de un millon de pesos fuertes al año. Entre sus principales artefactos, los mas notables son los muebles y pianos, las alhajas finas y falsas, las porcelanas, toda clase de efectos de merceria, de ferreteria, de tienda, &a., cigarros llamados habanos, &a. *N. del T.*

comun de las clases bajas entre los hijos del pais; aceites en botijuelas y quarterolas, aceitunas y frutas secas; las sargas negras de Málaga, pañuelos de manos de lujo y cintas de Granada, y la sal de Cádiz, que se aprecia sobre todas las demas para los trabajos de los saladeros; aunque se introduce una mayor cantidad de ella procedente de las islas de Cabo Verde.

La Sicilia envía vinos, y Génova fideos y macarrones, y toda clase de condimentos y salsas &a., &a.

Estas importaciones son principalmente hechas por medio de buques sardos. (*)

Si la España hubiera reconocido á tiempo la independencia de los nuevos Estados, ella habria indudablemente sacado en lugar de los estrangeros las mayores ventajas de este comercio, porque los hábitos de los naturales, las costumbres en que se habian educado, sin contar con los vínculos internacionales que los ligaban: todos habrian poderosamente contribuido á una activa comunicacion comercial entre la España y sus antiguas colonias, que habria sido de grande importancia para aquella. Pero demoró hasta que fué demasiado tarde, acudiendo cuando aquellos hábitos, costumbres y vínculos desaparecieron ó se anularon, creciendo en el entretanto una nueva generacion, destituida de aquellos

(*) De una razon que el Sr. Cónsul Sardo en esta cindad tuvo la bondad de transmitirme [siendo la única honrosa escepcion á la incuria ó egoismo á que hice alusion en una nota anterior] resulta el siguiente número de buques sardos salidos de Buenos Aires para Génova, con frutos del pais, en retorno de los cargamentos que habian conducido—

1850.....	33	buques.
1851.....	27	"
1852.....	30	"
1853.....	8	"

Entre las importaciones de Italia ocupan hoy un lugar notable los mármoles labrados de toda clase que se introducen; los mejores aceites de oliva, de almendra, de nueces, &a., las drogas, y los licores finos. *N. del T.*

sentimientos simpáticos que naturalmente animaban á la anterior, ya que no le fuese hostil á causa de sus largos y obstinados esfuerzos para someterla por la fuerza, reduciéndola de nuevo á su antiguo régimen colonial.

Los Estados-Unidos envian á Buenos Aires grandes cantidades de géneros ordinarios, lienzos y cotines; muebles y maderas de todas clases, jabon y velas de esperma, comestibles y conservas secas y saladas, tabaco y varios otros artículos; pero su valor ó monto no está en proporcion con la cantidad de las materias primeras y de los productos en bruto que ellos extraen del Rio de la Plata, cuya extraccion en estos últimos años ha sido, si no mayor, igual á la de cualquiera otro pais. (*)

Segun los datos oficiales publicados en los Estados Unidos, la razon de exportaciones é importaciones en el comercio con el Rio de la Plata, es el siguiente :—

VALOR DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES AL, Y DEL RIO DE LA PLATA.

EXPORTACIONES.		IMPORTACIONES.	
1849....ps. fts.	767,594	1849....ps. fts.	1,709,827
1850.... id.	1,064,642	1850.... id.	2,653,877
	1,832,236		4,363,704
Término medio	916,118	Término medio	2,181,852

(*) Las importaciones á Buenos Aires procedentes de los Estados-Unidos, han subido extraordinariamente en valor y cantidad desde 1851. Entre los principales artículos deben contarse el arroz, el azúcar refinada, las drogas de toda especie, el almidon; y grandes cantidades de toda clase de artículos, géneros, y piezas de ropa de goma-elástica. *N. del T.*

(*) En épocas anteriores, uno de los principales artículos de importacion á Buenos Aires de los Estados-Unidos eran las harinas, de las que el término medio de la importacion por muchos años subió á 50,000 barricas. No debe estrañarse que el mayor provecho de la cria de los ganados se abandonase por algun tiempo en busca de los que ofrecia el resultado de los trabajos agriculturales; pero al fin se hicieron tan manifiestos los males y perjuicios resultantes de tener que depender para aquel alimento de un pais estrangero, especialmente de uno tan distante como Norte-América, que el poder lejislativo se interpuso para remediarlo, sancionando decretos tendentes á fomentar y protejer los intereses agriculturales de los propietarios del pais. La consecuencia de esto ha sido que la provincia de Buenos Aires cuyos distritos al sud son muy adecuados para producir tan buen trigo como cualquier pais del mundo, produce y cosecha hoy no solo el trigo suficiente para el consumo de su propia poblacion, sino algunas veces un sobrante, que generalmente se importa para el Brasil. En 1850 se embarcó para Inglaterra un

(*) Debo á la bondad del Sr. Cónsul de los Estados-Unidos la siguiente especificacion de los valores de las exportaciones é importaciones en los años de 1851,—52—y 53, por los que se podrá notar la grande importancia de este comercio, especialmente de las exportaciones de frutos del pais. Como dije antes, redunda poco honor á los Consulados Europeos en esta ciudad [exceptuando el de Cerdeña que ha tenido á bien facilitarme algunos datos, y el Sr. Vice.Cónsul de Inglaterra que hace muy poco tiempo se ha recibido del empleo] el que solo los Consulados Sud y Norte-Americanos demuestren un ilustrado celo y órden en sus registros.

IMPORTACIONES.		EXPORTACIONES.	
1851....	ps. ftes.— 600,181.	Pesos fuertes—	2,790,599.
1852....	" " — 659,915.	" "	— 1,861,187.
1853....	" " — 497,885.	" "	— 1,672,932.

N. del T.

cargamento de 3,800 *quarters*, pero habiendo llegado en momentos en que el trigo estaba á bajo precio, el resultado fué una pérdida para el introductor, lo que probablemente impedirá que se repita esta especulacion. (*)

El Brasil surte á Buenos Aires con grandes cantidades de azúcar, café, arroz, tabaco y cacao, en retorno de la carne salada que exporta del Rio de la Plata, y que es uno de los principales artículos de alimento de sus esclavos.

(*) El Sr. Parish se refiere en esto á las medidas dictadas por el General Rosas prohibiendo la entrada de harinas norteamrricanas en el pais. No hubo en ellas un verdadero plan ilustrado ó económico, porque habia unos en que se prohibía absolutamente su introduccion, otros en que se le gravaba con fuertes derechos, y otros en que se le declaraba libre, ó con muy módicas imposiciones. Esta incertidumbre, esta vacilacion administrativa, nunca podia traer buenos resultados para los agricultores del pais, ni para los introductores Americanos. Frecuentemente, y como debe suponerse, acontecia que en un año estaba prohibida la importacion de harinas, y contando con esta medida se decidian los hijos del pais á hacer grandes siembras. En el intérvalo hasta la cosecha, sobrevenia algun incidente en la marcha de los sucesos políticos, alguna emergencia inesperada en las vicisitudes de un gobierno siempre atacando, ó atacado, y un decreto caprichoso venia á cambiar la posicion de los agricultores. De esta suerte han habido varios años en que el sembrador echaba sus bueyes á las sementeras, porque el precio de los trigos en los mercados de Buenos Aires no compensaba ni aun el costo de segarlos, mucho menos el de conducirlos por los malísimos caminos de la campaña hasta aquí.

Pero tampoco los gobiernos que han sucedido á Rosas han acertado sobre un plan fijo por el que se fomente tan importante ramo agricultural; manifestando como la administracion de

Para ambos paises este tráfico es de grande importancia, si no de necesidad: pues que dá ocupacion á la marina mercante brasilera, y contribuye á promover una comunicacion amistosa entre pueblos vecinos. Y es indudable que cualquier interrupcion de ese tráfico, llevaria á Buenos Aires á dirigirse á las provincias del Norte á fin de surtirse de los mismos artículos que pueden producirse en ellas, en cualquier cantidad al igual que en el Brasil. [**]

Con respecto á la importancia del comercio del Rio de la Plata para la Gran Bretaña, creo que el me-

---

aquel las mismas destructoras vacilaciones, indicativas de todo menos de ilustracion. Pero á pesar de causas tan eficazmente perjudiciales, la produccion de cereales es hoy de suma importancia en la provincia; conceptuándose la cosecha de este año á pesar de la guerra civil en mas de 200,000 fanegas. Hay un solo juzgado de campaña, el de Chivilcoy, de 80 leguas cuadradas en que se producen como 80,000 fanegas. El consumo al año de la provincia se calcula como en 100,000 fanegas; resultando de esta manera en este año un sobrante igual á esta cifra; y con el cual los especuladores sobre Europa encontrarán sin duda, declarándose allí continental la guerra de la Turquía, un lucrativo mercado; ó al menos, aunque en pequeñas porciones, una prueba de la grande importancia á que puede llegar esta produccion del pais. Las harinas de Norte-América pagan hoy en su introduccion á esta plaza un derecho de 3 reales plata por arroba.

N. del T.

[**] El estanco de la yerba en el Paraguay, las medidas restrictivas y altos derechos impuestos por su gobierno, y muy notablemente su aislamiento y guerra con Buenos Aires, han dado lugar á los brasileros á crear en su pais una produccion que les retorna riquezas sin cuento. Tal es la yerba-mate que se co-

jor modo de comprobarlo es el de presentar la razon anexa del valor de los productos y manufacturas inglesas enviadas al Rio de la Plata en los últimos veinte años, á la que, para que sirva de comparacion, he añadido la de nuestras exportaciones durante el mismo periodo á los demas nuevos Estados de la América Española, y á España.

El total de nuestras exportaciones á los nuevos Estados durante ese periodo, ha sido casi de 295,000,000 de pesos fuertes, de los que las destinadas al consumo de los habitantes del Rio de la Plata ascienden á mas de 70,000,000, ó muy cerca de una cuarta parte de toda la suma; ó, de otra manera, un doble casi de lo que la España ha recibido de nosotros durante el mismo tiempo.

---

secha en Paranaguá, y que en miles de tercios se introduce á Buenos Aires, abasteciéndose con ella á toda la campaña. Aunque ninguno de los artículos importados del Brasil guarda comparacion con el renglon de la yerba por su estraordinario consumo, sin embargo las introducciones de tabaco negro, azúcar y café, toman cada dia mayor crecimiento.

La tabla siguiente manifiesta el valor de las importaciones procedentes del Brasil en estos últimos años.

IMPORTACION.

AÑOS.	*Buques.*	*Toneladas.*	*Tripulaciones.*	*Valores.* Ps. fts.
De 1848 á 1849—	203	37,802¾	2,301	1,847,610
— 1849 á 1850—	124	22,379	1,498	1,490,636
— 1850 á 1851—	118	21,320	1,431	2,186,194
— 1851 á 1852—	109	20,648	1,230	1,521,253
— 1852 á 1853—	72	13,619½	795	958,388

Con razon debe el Rio de la Plata considerarse como el mas importante y rico de todos los mercados que se nos han abierto desde la emancipacion de las colonias españolas, si consideramos no solo la cantidad de nuestras manufacturas y efectos que aquel pais consume, sino las grandes cantidades de materias primeras y productos naturales con que nos retorna, proveyendo de esta suerte á nuestros manufactureros de nuevos medios de reproduccion y provecho. Tambien ha resultado síngularmente ventajoso para nuestros intereses marítimos en razon de no tener hasta ahora los hijos del pais buques mercantes de su propiedad, obteniendo de esta manera bajo nuestro pabellon y en nuestros buques la conduccion y flete de ida y vuelta.

El número de buques estrangeros empleados en dicho comercio ha aumentado mucho en la misma proporcion que las importaciones y exportaciones. Com-

---

La siguiente razon de efectos del Brasil introducidos á Buenos Aires en los cuatro meses de 1854 desde Enero hasta Abril, demostrará conspícuamente la importancia de este tráfico, basado especialmente en el grande y seguro consumo que de ellos hace casi toda la poblacion de la provincia.

Tercios de yerba Parnaguá....	15,508
Rollos de tabaco.....	1,632
Barricas de azúcar.....	20,920
Bolsas de arroz.....	1,899
Sacos de café.....	589
Id. de cacao.....	75
Id. de fariña.....	357
Pipas de caña.....	1,653
Sacos de azúcar.....	957

N. del T.

parando los periodos á que ya he hecho referencia, es decir, 1825, y los dos ó tres últimos años, aparece que hasta 1825 entraron al puerto de Buenos Aires como 250 buques de todas naciones, sumando de 50 á 60,000 toneladas. En 1849, 1850 y 1851, su número era el siguiente:

	Buques.	*Toneladas.*
1849	526	112,255
1850	440	96,673
1851	460	100,035 (*)

(*) Y en 1852 ..... 489 ..... con— 112,595
" 1853 ..... 844 ..... —— 76,490
Y en 4 meses hasta Abril de ..... } 1854 ..... 184 ..... —— 30,853

N. del T.

RAZON tomada de datos oficiales demostrativa de los valores de los productos y manufacturas británicas exportadas de la Gran Bretaña para el Rio de la Plata, Méjico, Colombia, Chile, Perú, y España durante los 20 años que terminan en 1850.

AÑOS.	Al Rio de la Plata.	A Méjico.	A Colombia.	A Chile.	Al Perú.	A España
	lb esterlis.	lb esterls.	lb esterls.	lb esterls.	lb esterls.	lb esterls.
1831	339,870	728,858	248,250	651,617	409,008	597,848
1832	660,152	199,821	283,568	708,193	275,610	442,926
1833	515,362	421,487	121,826	816,817	287,524	442,887
1834	831,564	459,610	199,996	896,221	299,285	325,907
1835	658,525	402,820	132,242	606,176	441,324	405,065
1836	697,334	254,822	185,172	861,908	606,332	437,076
1837	696,104	520,200	170,451	625,545	476,374	286,636
1838	680,345	439,776	174,338	413,647	412,195	243,839
1839	710,524	660,170	267,112	1,103,073	635,058	262,231
1840	614,047	465,330	859,748	1,334,878	799,991	404,252
1841	989,362	434,901	158,972	438,089	536,046	413,849
1842	969,791	374,969	231,711	950,466	684,213	322,614
1843	700,416	597,937	378,521	938,959	659,961	376,028
1844	784,564	494,095	264,688	807,633	658,380	509,207
1845	592,279	547,130	390,149	1,077,615	878,708	676,636
1846	187,481	303,685	471,652	959,322	820,535	769,793
1847	490,504	100,688	327,885	866,325	600,814	770,729
1848	605,953	945,937	310,076	967,303	853,129	616,878
1849	1,399,575	779,059	519,799	1,089,914	878,251	623,136
1850	909,280	450,829	665,193	1,156,266	845,639	864,997
Libras...	14,033,032	9,582,115	5,861,344	17,269,957	12,058,322	9,792,469

Total á los nuevos Estados.....58,804,770 lb. esterls.
Total á España..... 9,792,469

CAPITULO XXII.

DEUDA PUBLICA DE BUENOS AIRES.

Orígen de la deuda interior de fondos públicos—Rentas y gastos de 1825—Empréstito ingles empleado en la guerra con el Brasil para libertar la Banda Oriental—Banco Provincial—Su crédito destruido por la intervencion del Gobierno—Es obligado á aumentar sus emisiones—Sus billetes son declarados moneda legal—Su subsiguiente depreciacion—Auméntase la deuda de fondos públicos, pero se establece una caja de Amortizacion para redimirlos—Deudas actuales del Gobierno de Buenos Aires—Fondos públicos—Papel moneda en circulacion—Empréstito ingles y sus dividendos atrasados—Entradas á fin de 1850—Sobrante útil—Principio de la guerra en las provincias ribereñas, auxiliadas por los brasileros contra el General Rosas—Probabilidades de que aquella haga retardar un avenimiento con los accionistas del empréstito ingles.

Siempre que se intente dar una idea del estado de la hacienda pública en Buenos Aires, debe observarse ante todo que aunque esta hacienda y sus varias ramificaciones, son á primer vista, nacionales, ellas solo demuestran en realidad las entradas y salidas de solo el gobierno de la provincia de Buenos Aires; no contribuyendo en nada para los gastos generales las otras provincias que contienen como dos terceras partes de la poblacion de toda la República, aunque la mayor parte de ellas logran por sí solas atender al sostén de sus pe-

queñas administraciones comerciales. Buenos Aires por sí solo percibió todos los medios pecuniarios tanto para la guerra con Españaña para el establecimiento de la Independencia de la República, como subsiguientemente para libertar la Banda Oriental del dominio del Emperador del Brasil, cuyo último estado, aunque habiendo aventajado en todo sentido por el resultado de esta lucha, nunca ha pagado á Buenos Aires un solo peso por los desembolsos que hizo por su libertad. Tambien Chile le debe lo mismo por los ejércitos enviados al traves de los Andes, que libraron aquel pais del yugo del rey de España. (*)

Es admirable como este pequeño Estado logró reunir los medios necesarios para llevar á buen éxito aquellos esfuerzos, como tambien es asombroso que no sucumbiese á las dificultades y embarazos que ellos originaron.

Terminada la lucha con la España, y reformadas ó licenciadas sus fuerzas militares, uno de los primeros objetos que tuvo en vista su administracion provincial, fué el arreglo de sus negocios pecuniarios.

Nombráronse en 1821 comisionados para liquidar todos los reclamos pendientes contra el gobierno, de cualquier clase que ellos fuesen, no exceptuando aun los que provenian del tiempo de las autoridades españolas, antes de ser depuesto el virey en 1810. La mayor parte de estas deudas, nacian, bien de empréstitos

(*) En verdad que la República Argentina ha sido la tesorera de todas las que la rodean. Quizá no hay exageracion en asegurar que las espediciones que de ella han salido para elevar á sus vecinas al rango de nacion, habrán costado á los pueblos

hechos al gobierno en tiempos de penuria durante la guerra de su emancipacion, ó bien por servicios prestados. Estas fueron pagándose por medio de la creacion de fondos al interés de 6 p%. Las otras deudas que traen su orígen de la dominacion española, fueron tambien atendidas al mismo tiempo, destinándose un capital con un interés de 4 p%. Fué este el primer ejemplo del establecimiento en uno de los Estados de Sud-América de algo semejante á fondos públicos, ó deuda consolidada. Nombráronse comisionados para administrarlos y satisfacer los dividendos por trimestres á los tenedores de sus cédulas. Formáronse libros de transferencias, y se dotó una caja de amortizacion para redimirlos gradualmente. El 1.° de Enero de 1822 se cumplió el plazo de los intereses del primer trimestre, y, sea dicho en honor del buen crédito de Buenos Aires, á pesar del grande aumento subsiguiente de la deuda. en

---

Argentinos mas de 10,000,000 de pesos fuertes que debian ser de legítimo abono por Chile, Perú, Bolivia, alguna parte del Ecuador y la Banda Oriental. Y tal llegó en un tiempo á ser la noble mania de regenerar pueblos á todo costo, que en el año 1823, la Sala Provincial de Buenos Aires autorizó al gobierno para que negociase un empréstito de 20,000,000 de pesos para ser puestos á disposicion del partido liberal de España, que en aquellos años luchaba contra el absolutismo de sus reyes, sostenidos por la poderosa Francia. Felizmente esta medida no pasó de decreto. Pero los gobiernos nacionales de la Confederacion no deberian desestimar, respecto de los gastos hechos para la independencia de aquellos paises la gestion cerca de sus gobiernos de una compensacion cualquiera, que sirviese por lo menos, para acreditar su condigno agradecimiento.

N. del T.

circunstancias que luego referiré, los dividendos de cada trimestre se han abonado desde aquel tiempo hasta hoy con una regularidad como si fuese el banco de Inglaterra.

El capital destinado hasta fines de 1825 era el siguiente:

Al 6 p% ..... 5,360,000.
Al 4 " ..... 2,000,000.

Esto bastaba para proveer á todos los reclamos pendientes contra el gobierno hasta aquella fecha, al mismo tiempo que el desembolso del interés anual apenas se apercibia entre los gastos generales, para atender á los cuales sobraban entonces las entradas, mucho mas despues de las economías consiguientes á un estado de paz, segun se verá por el siguiente estado demostrativo de las entradas y salidas anuales desde 1822 hasta 1825 inclusive.

ENTRADAS Y SALIDAS DESDE 1822 HASTA 1825 INCLUSIVE.

	1822.	1823.	1824.	1825.
	Ps. fts.	Ps. fts.	Ps. fts.	Ps. fts.
Total de entradas.....	2,519,095	2,869,266	2,648,845	3,196,430
SALIDAS.				
—Deuda consolidada y sus dividendos.....	648,791 3	452,038 ¾	547,107	
—Minist.° de Gobierno...	446,140 2½	513,998 7¼	679,585 2½	
—Id. de Hacienda.....	264,187 2½	823,663 8½	290,696 4½	
—Id. de Guerra.....	843,935 6	1,249,258 2½	1,111,976	
—Total de salidas.....	2,198,054 6	2,538,954 ¼	2,629,365 2½	2,698,231 5½

El total de las rentas ó entradas en los cuatro años fué de 11,233,635 pesos fuertes, que al cambio de 45 peniques por peso, equivalen en moneda esterlina inglesa, como á 2,106,306 libras, ó término medio por año, 526,576 libras.

Las tres cuartas partes de estas entradas, provenian de los derechos de Aduana, que ascendieron en—

1822....	á pesos fuertes....	1,987,199
1823....	" "	1,629,149
1824....	" "	2,032,945
1825....	" "	2,267,709

En los cuatro años..... Ps. 7,917,002
O como.... 1,488,604 de libras esterlinas.

Lo restante se llenaba con el percibo de los productos del papel sellado, y patentes, de la contribucion

directa, especie de derecho impuesto sobre las propiedades raices; de la renta de correos, los derechos de puerto, alquileres de las casas y tierras del estado, y de otras entradas de poca importancia.

Jamas presentaron los asuntos financieros de la República un aspecto mas honorífico y halagüeño. Ante tal prosperidad, no se tenia en vista otra cosa que planes de mejora y reformas de toda clase; y de esta suerte se presentaron al gobierno proyectos de distintas obras públicas, muelles, diques, casas de Aduana, &a., algunas de las cuales eran de manifiesta utilidad.

En estas circunstancias y con la mira de llevar á efecto alguna de las mejoras proyectadas, el gobierno de Buenos Aires fué inducido á contraer un empréstito en Inglaterra, que no fué dificil obtener, bajo las condiciones que se estipulaban; es decir, al 60 p%. Los comisionados en Londres contrajeron á este precio el empréstito, nominalmente de *un millon* de libras esterlinas, que debia reunirse en acciones, que cobrarian un interés de 6 p% al año pagaderos por semestres. Un fondo amortizante de 5,000 libras al año, debia destinarse para la extincion total de la deuda, y concediéndose ademas á los prestamistas que retuviesen el monto de los dividendos por los primeros dos años. Estas concesiones, los costos &a., redujeron la suma que debia entregarse al gobierno de Buenos Aires como á 600,000 libras. El primer dividendo del semestre, se cumplió á fines de 1824.

En tanto que el gobierno deliberaba entre los varios proyectos que tenia entre manos, de qué manera emplear aquel dinero para sacar la mayor ventaja posible, suscitóse la guerra con el Emperador del Brasil á

çausa de la posesion de la Banda Oriental, que pronto hizo relegar aquellos proyectos, absorviendo todo el empréstito en preparativos para la guerra ruinosa que se siguió. Desde el principio de esta lucha no solo se aumentaron estraordinariamente los gastos del Estado, sino que cuando mas falta habia de toda clase de recursos, casi el todo de sus entradas ordinarias provenientes de los derechos impuestos sobre el comercio estrangero, fueron de pronto interrumpidas por el bloqueo del Rio de la Plata puesto por los brasileros, que continuó durante toda la guerra, es decir, desde Diciembre de 1825 hasta Septiembre de 1828, ó casi tres años.

En sus penurias, el gobierno determinó servirse del Banco de Descuentos Provincial, que habia sido creado en 1822 por los primeros capitalistas de Buenos Aires, á quienes se habia concedido un privilegio esclusivo de emitir billetes en aquella provincia durante 20 años. Dicho Banco era en aquella época completamente independiente del gobierno, siendo administrado por directores anualmente nombrados por los accionistas. Para los comerciantes en general, el Banco era de grande utilidad, y sus billetes pagaderos en metálico, á falta de una moneda ó cuño nacional, habian llegado á ser la moneda corriente usual en Buenos Aires, admitiéndoseles á la par con el oro ó la plata. Su capital constaba de 1,000,000 de pésos. Pero como aquel aprovechamiento del Banco por parte del gobierno no podia llevarse á cabo, ni era compatible con la independencia y constitucion existente de ese Banco, resolvióse ulteriormente en mal hora, alterar del todo su carácter original.

Con el pretesto de estender la circulacion de sus

billetes á toda la República, solicitó el gobierno del Congreso General, que funcionaba entonces, [*] que sancionase su conversion en Banco *nacional*, con un capital nomimal de *diez millones* de pesos, á los cuales contribuia el gobierno con la suma de *tres millones*; quien se arrogó muy pronto el derecho de exigir de él anticipos bajo las condiciones acomodaticias que se le antojaban. Pronto se percibieron los resultados. Aumentándose las necesidades del gobierno, vióse el Banco obligado á fin de atender á ellas, á aumentar tambien sus emisiones, que muy pronto representaron una suma

---

[*] Este Congreso á que se hace alusion habia sido convocado principalmente con el objeto de dar una constitucion á la república, y propiamente era solo *constituyente*. Sin embargo despues de su instalacion, procedió á nombrar un presidente y á expedir varias leyes fundadas en un plan análogo de *nacionalizar* la república, que aunque aceptado *á la fuerza* por el pueblo de Buenos Aires, fué rechazado por la mayor parte de las provincias del interior, entre las que sembró una enconada discordia, en momentos en que mas precisos eran sus esfuerzos reunidos contra su comun enemigo. El presidente, el Sr. Rivadavia, despues de una infructuosa contienda por establecer su autoridad, vióse forzado á renunciar en medio de difíciles complicaciones. [*]

---

[*] En el primer tomo, pájina 137, he reseñado mas detenidamente que lo que lo hace el Sr. Parish en la nota anterior, algunos de los notables incidentes de la administracion del Sr. Rivadavia.

Uno de los principales fué la *nacionalizacion* del Banco, y el destino dado al empréstito de Londres; en la primera de las cuales operaciones fué acusada aquella por sus sucesores, de una atentatoria usurpacion de la propiedad particular, y en la segunda de escandalosas dilapidaciones.

La historia aun no ha podido determinar con exactitud la razon ó sin razon de aquellas deshonrosas inculpaciones. La alta inteligencia de los hom-

fuera de toda proporcion con su capital efectivo. [1] Acudióse de nuevo á la Lejislatura en busca de auxilio; y los billetes fueron declarados como equivalentes á su valor nominal; siendo por una ley exonerado el Banco de la obligacion de abonar su importe en metálico, siempre que se le exijiese. De esta suerte, el crédito de este fué perdiéndose en sumo grado, y desestimándose proporcionalmente sus billetes.

El gobierno, no obstante, no tenia entonces otra alternativa mas que la de adherirse al sistema que habia iniciado. Habiendo desaparecido del todo el oro y la plata, como medio circulante, vióse obligado á seguir percibiendo en aquella moneda corriente tan menospreciada las sumas q' le hacian falta hasta q' el monto nominal de la deuda pública, como se puede suponer, se acrecentó de una manera espantosa. Terminada la guerra con el Brasil en 1828, el valor del peso papel del Banco desde 45 peniques bajó á menos de 12; y con seis millones de pesos que se habian agregado al total de la deuda de fondos públicos, el déficit de la cuenta general de entradas y salidas ascendia á 13,412,075 pesos, cuyo importe se adeudaba al Banco; siendo esto independiente del empréstito ingles.

---

bres que sostenian aquella administracion, y que brilló con mayor lustre en medio de la proscripcion á que los condenó el mal éxito de las empresas presidenciales, se dedicó en el estrangero á rechazar aquellos cargos, que desde la patria se les enrostraban; demostrando los Sres. Agüero, Carril, Velez-Sarsfield y otros, y especialmente los dos primeros, que en cambio de las glorias con que aquella época habia realzado la historia de la nacion, no se habia defraudado un solo real de las grandes sumas de que dispuso el gobierno.

N. del T.

---

[1] Nunca excedió de cinco millones de pesos; uno, el monto del capital del Banco Provincial, incorporado á él; tres, entregados por el gobierno, y como uno mas por los particulares.

Sin embargo, celebrada la paz, bajo estipulaciones altamente honrosas para la República, la confianza pública se alentó de nuevo. El valor del peso corriente subió inmediatamente á 24 peniques, y en medio de los regocijos generales, aun el porvenir pecuniario del pais tomó un aspecto lisongero. Y á la verdad no era sin fundamento que se alimentaba en Buenos Aires la esperanza de una rápida mejora en la hacienda pública. Aunque la guerra del Brasil habia acarreado enormes gastos, la inesperada suspension del comercio á consecuencia del bloqueo del puerto, habia hecho acumular dentro del pais una gran suma de capitales tanto de hijos de él como de estrangeros, cuya inversion en distintos ramos, habia dado gran desarrollo y aumentado sobremanera sus medios de produccion y fuentes de riqueza.

Sin embargo, la sublevacion del egército poco despues de su vuelta de la Banda Oriental á las órdenes del General Lavalle, y el bárbaro asesinato del Coronel Dorrego, gobernador de la provincia, ahuyentaron todas las esperanzas, alejando un porvenir tan lisonjero, y arrastrando toda la República á su disolucion y ruina. Para la hacienda pública, las consecuencias de la guerra civil que sobrevino fueron muy deplorables, é infinitamente peores que los producidos por la guerra con el Brasil. La moneda corriente se fué desacreditando, como sucederá siempre que en el monto de su emision se atienda solo á llenar las necesidades del gobierno; y el peso papel, despues de grandes fluctuaciones bajó como á siete peniques, á cuyo precio permaneció estacionario por algunos años. Ulteriormente algunas nuevas complicaciones aumentaron las necesidades, tenien-

do que ocurrirse para la defensa militar del pais, á nuevas emisiones de papel moneda, que redujeron su valor á cuatro peniques, y finalmente aun á tres, y segun las apariencias sin esperanza alguna de poder subir su valor.

Para atender á las exigencias del Estado, aumentóse tambien en grande cantidad la deuda de los fondos públicos, segun el gobierno iba precisando de dinero. La última creacion fué en 1840.

Afortunadamente el principio de un fondo amortizante para la extincion de la deuda fué rigorosamente guardado; y aunque á causa de las creaciones á que he aludido, su monto nominal se elevó á cerca de 54,000,000 de pesos [la última suma declarada por documentos oficiales ascendió á 53,693,334 pesos], la operacion del fondo amortizante al 1 p% ha sido suficiente en 25 años para redimirla casi en su totalidad: no existiendo hoy obligaciones de esta clase á venta en plaza, aunque los administradores poseen fondos para rescatar á la par todas las que se les ofrezcan en venta. El capital que no está redimido parece que consiste especialmente en inversiones hechas cuando se crearon los fondos en 1825, y cuando el peso valia 45 peniques en lugar de 3 como vale hoy, suponiéndose que pertenezca especialmente á algunos estrangeros, que fueron inducidos en aquella época á emplear su dinero en los fondos de Buenos Aires con la esperanza de recibir un interés efectivo de 6 p% por él, no esperando que de tal modo se llegasen á pagar deudas atrasadas. Hay tambien una parte en créditos de ciertas instituciones religiosas, empleados bajo la garantia de la Legislatura en los fondos públicos, á poco de su creacion.

Las deudas ó responsabilidades actuales del gobierno de Buenos Aires son las siguientes:

1.º La parte restante de la deuda de fondos públicos á que he hecho alusion antes, y que está en via de liquidacion por medio de la caja de amortizacion.

2.º La totalidad de las emisiones en papel moneda que forman el medio circulante, y por las que es responsable el gobierno.

3.º El empréstito ingles; y

4.º Los dividendos atrasados adeudados á los tenedores de bonos, ó accionistas.

A fin de esplicar la naturaleza y estension de estas distintas deudas, insertaré en seguida las últimas demostraciones del estado de ellas, segun las he podido obtener en Buenos Aires, y en este pais.

I.

Con respecto á la deuda de fondos públicos, la siguiente es una demostracion de ella hasta principios de 1850, publicada oficialmente por el gobierno:

Suma total del capital creado.....	53,693,334
De los que la caja de amortizacion ha rescatado hasta fines de 1849.....	39,178,724
Restando.....	14,514,610

De esta suma--

966,994 pertenecia á corporaciones religiosas y obras pías.

14,370 es capital que no ha sido reclamado,

y 13,533,246 están en manos de particulares; para cuya extincion los administradores disponian entonces de 5,323,252 pesos que con el fondo usual amortizante y los intereses acumulados, se esperaba que li-

quidarian el todo de esta deuda pendiente antes de concluirse este año de 1852.

2.

El total del papel moneda emitido hasta el 30 de Septiembre de 1851, y que quedaba entonces en circulacion, era de 107,358,540: calculando estos á 3 peniques por peso papel que era entonces el cambio, el valor de estos seria como de 1,349,240 libras.

3.

EL EMPRESTITO INGLES.

Este empréstito por 1,000,000 de libras esterlinas fué emitido al público en Junio de 1824 al precio de 85 p$\frac{0}{0}$, pagadero en dividendos sucesivo.

Los seis primeros dividendos fueron abonados hasta Julio de 1827 inclusive.

El empréstito fué al 6 p$\frac{0}{0}$	por lib. est.	1,000,000
Cantidad amortizada.....	" "	23,000
Restando un valor en Bonos actualmente en circulacion de.....	lib. est.	977,000
Produciendo un interés anual de	" "	58,620

4.

DIVIDENDOS ATRASADOS.

Los dividendos que están impagos desde el 1.° de Julio de 1827 hasta Enero de 1851 ascienden á....libras	1,436,190
Rebajándose tres pagamentos hechos por la casa de los Señores Baring en 1846, 1850 y 1851.....	43,965
Saldo adeudado.....	1,392,225

Los últimos abonos hechos son resultados de los empeños de Mr. Falconnet, que en 1842 fué enviado por los Señores Baring á Buenos Aires, á fin de reclamar y acelerar el abono de los créditos de los accionistas, y que recabó del General Rosas la promesa de remitir á Inglaterra la suma mensual de 5,000 pesos fuertes por cada paquete, como un paso preliminar hácia el arreglo definitivo de esa deuda. Estos abonos se suspendieron durante el bloqueo ingles; pero desde que este se levantó fueron haciéndose de nuevo, y desde el 1.° de Enero de 1849 han continuado con regularidad.

Aunque el gobierno de Buenos Aires ha expresado en varias ocasiones que tenia intencion de efectuar un arreglo con sus acredores ingleses, no ha pasado hasta hoy del de hacer aquellas remesas mensuales á cuenta.

Sin embargo, del estado general de su hacienda en 1849 y 1850 que se ha publicado, aparece que en estos dos años, las entradas ofrecian un sobrante sobre el presupuesto; porque proviniendo estas especialmente como lo he dicho antes de los derechos de Aduana, se han aumentado á la par de su comercio, resultando ser hoy, como lo es este, casi un doble de lo que eran 25 años antes.

Las entradas en 1850, incluyendo un sobrante de 1849, ascendieron á.....Ps.	62,266,510—igual á £. ests.—	1,037,770
Las salidas..... á	56,046,352— " á " —	922,786
Dando un sobrante para 1851 de pesos.....	6,220,159—á 4 peniq. £.—	115,000

ó mas bien, 100,000 libras, estando entonces el cambio á algo menos de 4 peniques.

No tenemos datos algunos sobre las entradas de 1851, habiéndose suspendido por primera vez la publicacion del mensage anual del gobierno de Buenos Ai-

res, en que acostumbra dar ámplios detalles sobre el estado financiero del pais,á consecuencia de haber estallado la guerra civil en la provincia de Entre-Rios, lo que ha obligado al poder ejecutivo á dedicar su entera atencion á las medidas de defensa que deban tomarse. Es probable que esas medidas absorverán una vez mas todos los recursos, y demorarán aun por mas tiempo un arreglo final con los acreedores ingleses.

La parte decisiva que el Brasil ha tomado sosteniendo abiertamente la revolucion encabezada por los gobernadores de Entre-Rios y Corrientes contra la autoridad del General Rosas, parece haber sido tanto mas inesperada cuanto que hay una estipulacion expresa en el Tratado de Paz, concluido entre el Brasil y Buenos Aires en 1828, bajo la mediacion de la Gran Bretaña, pactando que en el caso de que alguna de las partes contratantes intente romper de nuevo las hostilidades, deberá seis meses antes trasmitir un aviso de dicho intento á la potencia mediadora :—estipulacion expresamente designada para dar tiempo á esta para interponer sus buenos oficios con el fin de desviar las consecuencias de la guerra que tan desastrosa resultó para ambos beligerantes y tan perjudicial para los intereses comerciales de las Naciones neutrales en la última ocasion. [*]

---

[*] Cuando el General Urquiza invadia la provincia de Buenos Aires para derrocar la dictadura del General Rosas, este por decreto de 16 de Enero de 1852, dispuso del capital de la Caja de Amortizacion, haciendo emitir un valor equivalente en billetes de la Casa de Moneda, hasta la cantidad de 10,300,000 pesos.

Restablecido el órden, el gobierno del Dr. Lopez que le su-

Una de las mas fatales consecuencias de la guerra en aquellos nuevos Estados es, que cada vez que ella se repite, bien que sea civil ó extrangera, ella contribuye mas y mas á cimentar el despotismo y la violencia militar, en lugar de aquellas instituciones civiles que tanto anhela poseer el pueblo, pero que nunca podrá ver realizadas en tanto no goce de paz y tranquilidad

---

cedió, por resolucion de 3 de Abril del mismo año, hizo integrar dicha suma en la caja amortizante; restableciendo de nuevo sobre su sólida base el crédito público de la provincia. Sucesivamente, por ley de 4 de Noviembre del mismo 1852, la administracion del Dr. Alsina dispuso de nuevo del caudal de los fondos públicos por valor de 7,000,000, y al poco tiempo de dos mas. En seguida se extrajeron por ley de 17 de Mayo de 1853 otros dos millones. Y por una ley de Enero de este año 1854 se dispuso nuevamente del fondo de la caja amortizante por valor de 2,597,000 pesos. De algunas de estas cantidades, no se ha pagado aun ni el interés; pero de otras se abona por el gobierno parte del capital, y los réditos.

Segun el último estado general demostrativo del trimestre que concluyó en Marzo de 1854:—

Se han amortizado únicamente en dicho trimestre..... 2,000 pesos.

Quedan circulantes entre particulares.. 10,442,305 6½ rls.

Existiendo en la caja de amortizacion un caudal de 7,373,780 pesos; y calculándose en 9,800,000 lo que le adeuda el gobierno.

Segun se vé, el estado de los Fondos Públicos, á pesar de aquellas expropiaciones, es próspero y satisfactorio. Los del 6 p% están á la par, y los del 4 p% al precio de 67.

En cuanto á la deuda del Gobierno de Buenos Aires por emisiones que se han hecho en distintas épocas, la última demostracion oficial que alcanza hasta el 31 de Marzo de 1852, presenta el resultado siguiente:

Total de papel moneda emitida.....340,484,690 pesos.
De los que, sustrayéndose los quemados
y perdidos, que son.....207,669,484.

Resultaban en circulacion..... $ 132,815,206.

Ulteriormente, y con motivo del sitio que sufrió Buenos Aires, se hicieron algunas nuevas emisiones, sobre las que no he podido obtener datos ciertos; no obstante haber recurrido á las autoridades competentes, que imbuidas de esa rancia antipatia á todo lo que propenda á la publicidad, que en las administraciones cultas se dá á esta clase de operaciones, se negaron á transmitírmelos. Pero segun las publicaciones oficiales, se han gastado en los seis meses del sitio como 80,000,000 de pesos; no habiendo exageracion en incluir en esta suma 50,000,000 emitidos por el Banco en ese periodo.

Entre las otras deudas del Gobierno de Buenos Aires, la interior que dejó el de Rosas, se calcula ascender como á 45 millones, la que desde el 3 de Febrero de 1852 se ha aumentado como en 6 mas.

Como se vé, reunidas todas estas sumas agregando á ellas la del empréstito ingles, ellas representan un güarismo aterrador. Pero es de esperar que la paz y el buen acierto y deseo práctico de hacer el bien que distinguen al actual Gobierno de Buenos Aires, desarrollarán los infinitos y superabundantes recursos de la Provincia para atender con honor y ventaja á aquellas responsabilidades.

En cuanto al empréstito ingles, el Gobierno de la Provincia sigue abonando con laudable regularidad los 5,000 pesos fuertes de intereses que se satisfacian desde la época de Rosas.

A pesar de notables reducciones en el valor de los derechos impuestos sobre el comercio, como puede verse en la nueva ley de Aduana, que he agregado al Apéndice, el Gobierno atiende perfectamente á los gastos del Estado. La suma presupuestada para atender en el año de 1854 á todas sus necesidades, es de 54 millones; siendo de sentir que en ella representen un valor comparativamente mínimo las cantidades destinadas á obras públicas y educacion. Entretanto, el primer trimestre ha dado entre las entradas y salidas un sobrante á favor de aquellas como de 12 millones.

El peso papel vale hoy, segun el cambio, 2½ peniques de la moneda esterlina.

En el Apéndice puede verse el Estatuto de Hacienda y Crédito Público de la actual Confederacion Argentina. Entre las emergencias de la situacion, y del aislamiento de Buenos Aires, el pensamiento que dictó ese Estatuto ha salvado la Confederacion, por ahora, y para lo sucesivo si ella continúa en paz, prodigándole tesoros con los que podrá progresar maravillosamente. Esta asercion, aunque rechazada por sus opositores, no por eso pierde su fuerza ni su verdad. Los billetes de crédito creados por ley de 9 de Diciembre del año pasado, declarados moneda corriente en todo el territorio de la Confederacion, circulan hoy en todas las provincias del litoral, y aun en algunas del interior, admitidas en el valor que representan á la par de la moneda metálica; y un ensayo de esta clase, que á tan poco tiempo de su iniciacion, marcha en tan ascendente prosperidad, y, lo mas particular de todo entre pueblos que rechazaron abiertamente ensayos semejantes hechos por el temible Rosas; no puede menos de asegurar un infalible brillante resultado.

No menos fausto es el éxito que en ellas ha tenido la Constitucion que les ha dado el Congreso reunido en Santa-Fé. Causa asombro, á la vez que presenta una prueba de la moralidad pública, y amor al órden de los pueblos Argentinos en la época presente, que esas mismas provincias que en un tiempo rechaza-

ron con tan unánime é insólito desprecio y ódio la Constitucion Unitaria de 1826, formulada por los talentos mas notables del Estado, acepten y juren hoy acatándola con acendrado patriotismo, la Constitucion Federal de 1853. Buenos Aires tambien se ha constituido, separándose, al parecer, definitivamente de aquellas. Pero aunque las opiniones políticas dividan estos dos Estados, los intereses comerciales quedan aun existentes, vigorizándose cada vez mas; y es de esperar que ellos lleguen un dia á ser el gran pacificador de las discordias de estos pueblos hermanos. Unidos, ellos podrán formar siempre la República mas poderosa é influyente de Sud-América. Separados, acaso venga un dia en que las naciones estrangeras les pidan cuenta, como á cosa propia, como á colonias suyas, del bien que han podido hacer, y del mal que han hecho. Sin mirar muy lejos, la Banda Oriental, con su capital ocupada hoy por 5,000 brasileros, presenta una leccion que los que tomen interés en el porvenir de estos paises, no debieran desaprovechar. *N. del T.*

APENDICE.

APENDICE.

I.

CORRESPONDENCIA ENTRE EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL CABILDO DE BUENOS-AIRES.

1808.

[Traduccion.]

Nota Confidencial del Ministro de Relaciones Exteriores de S. A. R. el Príncipe Regente del Brasil, dirigida al Cabildo de Buenos Aires, á la llegada de S. A. R. á Rio Janeiro, en 1808.

Ilustrísimo Cabildo de Buenos Aires.

El abajo firmado Don Rodrigo de Souza Coutinho, Ministro y Secretario de Estado en los departamentos de Guerra y Negocios Extrangeros, tiene órden de Su Augusto amo S. A. R. el Príncipe Regente del Brasil, para comunicar á V. E. el hecho, hoy fuera de toda duda, de la completa sujecion de la monarquia Española á la Francia, y á su peor y mas pérfido enemigo. Por esta circunstancia, los españoles-americanos se vén abandonados

y expuestos á nuevos desastres, despues de todos los sacrificios que han hecho últimamente defendiendo con buen éxito á Buenos Aires contra los ingleses. Pero el infrascripto está convencido de que V. E. apreciará debidamente las ventajas de la línea de conducta que paso á designar, y por la que el comercio de ese pais se salvará de una completa ruina ; aprovechándose sus hijos de los medios de conciliacion que S. A. R. desea proponer á V. E., prefiriendo no unirse á sus aliados contra ese pais; union que no dejaria de acarrear aquellas fatales consecuencias sobre sus intereses.

Por lo tanto, S. A. R. ha ordenado al infrascripto, que, al mismo tiempo que haga saber á V. E. su llegada á la capital de Rio Janeiro, lo que confia le será satisfactorio, ofrezca al Cabildo, lo mismo que al pueblo de Buenos Aires y á todo el vireinato, que los tomará bajo su real proteccion, guardándoles todos sus derechos y fueros, y empeñando su real palabra, no solo para no gravarles con nuevos impuestos, sino garantirles ademas una entera libertad de comercio, y por parte de sus aliados un olvido de lo pasado, á fin de evitarles las consecuencias de nuevas hostilidades en su contra, que puedan originarse de los últimos acontecimientos.

Al mismo tiempo S. A. R. ha ordenado al infrascripto declarar francamente á V. E. que en el caso que estas proposiciones amistosas [que solo se presentan á V. E. con el objeto de impedir la innecesaria efusion de sangre] no fuesen aceptadas, S. A. R. se considerará en la necesidad de hacer causa comun con su poderoso aliado contra ese pueblo, y de disponer de todos los inmensos recursos que la Providencia ha puesto á su disposicion, y cuyo resultado no podrá ser dudoso, por mas triste que pueda ser para S. A. R. el presenciarlo, y el pensar que Naciones unidas por los vínculos de la misma religion, por hábitos y costumbres semejantes, y por un idioma casi idéntico, se vean envueltas en una guerra sacrificando sus mas caros intereses.

V. E. que constituye el Cabildo de Buenos Aires, los pa-

dres de la Patria, deben acojer estas proposiciones para tomarlas en su mas seria consideracion; y en el caso de que deseen someterse con ese pueblo á la proteccion y vasallage de S. A. R., V. E. tendrá á bien proponer oficialmente por su parte las condiciones y modo que el Cabildo juzgue conveniente para su reunion bajo el dominio de tan gran Príncipe, cuyo resultado no podrá menos de asegurar la felicidad del pueblo, que tendrá entonces mucha mayor razon para apellidar á V. E. los Padres de la Patria.

Esperando la contestacion de V. E. para someterla al conocimiento de nuestro amo el Príncipe Regente, y confiando tener la satisfaccion de contribuir á la union y gloria de dos Naciones formadas para ser hermanas, y no enemigas, bajo el mismo mas benévolo, piadoso y poderoso de los soberanos, el abajo firmado tiene el honor de ser &a. &a.

Don Rodrigo de Souza Coutinho.

II.

Contestacion del Cabildo de Buenos Aires al Ministro de Negocios Extrangeros de S. A. R. el Príncipe Regente del Brasil.

Excelentísimo Señor:

Siempre, y en todas ocasiones, *la muy noble y muy leal* ciudad de Buenos Aires, ha sabido mantener y honrar aquel glorioso timbre que le fué conferido por la gratitud y consideracion de sus augustos soberanos.

Son notorias las pruebas que recientemente ha dado á estos de su lealtad y fidelidad al resistir los ataques del poderoso aliado de S. A. R.

Su honor, su fama, sus privilegios, su felicidad, estàn todas vinculadas en el mantenimiento del dominio de su Rey y Señor, el mejor y mas cariñoso de todos los Monarcas.

La mas mínima insinuacion contra la realidad de estos sus

principios fijos, es una acriminacion á su lealtad, y una intolerable ofensa para ellos.

Por estas razones, el Cabildo ha tenido que usar de mucha tolerancia al imponerse del contenido de la nota confidencial de V. E. de 3 de Marzo último, por la que se le incita por medio de proposiciones lisongeras y seductoras á desligarse de un dominio que prefieren á cualquiera otro de este mundo.

Quiera V. E. creer, poniéndolo en conocimiento de S. A. R. el Príncipe Regente, que el Cabildo de Buenos Aires jamás olvidará semejante afrenta; y sobre todo, puede estar seguro V. E., como tambien el Príncipe Regente, que si estas seductoras ofertas no pueden conmover la fidelidad del pueblo de Sud-América, mucho menos son adecuadas para ello las amenazas, acostumbrados como están á arrostrar todos los peligros y hacer toda clase de sacrificios en defensa de los sagrados derechos del mas justo, mas piadoso y mas benigno de los Monarcas; y si en otras ocasiones, y tan recientemente, este pueblo ha dado ante el mundo pruebas inequívocas de lo que puede hacerse por medio del valor exaltado por la lealtad y por el entusiasmo de una causa; de igual manera está pronto á derramar hasta la última gota de su sangre antes de permitir que la mas mínima porcion de estos vastos territorios sea usurpada á la corona de España. Los primeros en dar un egemplo de esto, serán el Cabildo de Buenos Aires, encabezado por su distinguido General Don Santiago Liniers, á fin de probar á toda costa su lealtad y decision en continuar fieles á su Rey y Señor.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, Abril 29 de 1808.

II.

EXTRACTO

De diversos documentos relativos á las negociaciones del Gobierno Frances con la República de las Provincias Unidas de Sud-América. (*)

1819.

RESERVADISIMO.—

Soberano Señor—Hace algunos dias que se recibió la ad junta comunicacion del enviado extraordinario en Francia D José Valentin Gomez.

Llegó al propio tiempo el americano D. Mariano Gutierrez Moreno y se anunció que conducia pliegos para el Gobierno de Chile de su Diputado en aquella córte D. José Yrizarri con las mismas proposiciones, y con especial encargo de manifestar á este Gobierno el objeto de su comision. Suspendi por esta causa

(*) Estos documentos son copiados de un panfleto impreso en Paris en 1820, titulado "Aspecto de las últimas revoluciones de la República de las Provincias Unidas de Sud-América." Paris, en la Libreria constitucional de Brissot-Thivarts, 1820. Se les habia publicado antes en español en Buenos Aires.

pasar á Vuestra Soberania la comunicacion del enviado Gomez, para hacerlo con otros conocimientos, segun lo que resultase de la entrevista con Gutierrez Moreno. Tenida esta el veintitres del corriente, es en efecto cierta su comision, y asegura ademas que los diputados Rivadavia y Gomez le han encargado con el mayor encarecimiento haga presente á este Gobierno que no deje escapar una ocasion tan favorable, y de tan conocidas ventajas al pais. Con estos datos remito á Vuestra Soberania la nota, recordando para la resolucion el triste estado en que se hallan las Provincias, y la suerte que se les depara, suplicando al mismo tiempo se sirva Vuestra Soberania tomar en consideracion este asunto con preferencia á cualquiera otro, por el grande interes que envuelve, porque hay ocasion próxima de instruir sobre la materia al enviado Gomez, y segun la resolucion que se adopte podrá suspender en todo la expedicion española proyectada contra esta parte de América; y porque el comisionado Gutierrez Moreno, para continuar su viage á Chile, solo espera la decision de Vuestra Soberania—Dios guarde á Vuestra Soberania muchos años. Buenos Aires, Octubre veintiseis de mil ochocieutôs diez y nueve—Soberano Sr.—*José Rondeau*—Soberano Congreso Nacional de las Provincias Unidas en Sud-América.

Comunicacion del enviado en Paris D. José Valentin Gomez al Secretario de Estado en el departamento de Gobierno.

En oficio de quince del pasado avisé á Usia que estaba invitado á una conferencia por Su Excelencia el Ministro de los negocios extrangeros. Varios accidentes la retardaron hasta el primero del corriente. Aunque habia reflexionado profundamente sobre el objeto á que podria dirigirse, no pude jamas preveer el que tuvo en realidad, y paso á poner en la consideracion de Usia.

Despues de haberme hecho Su Excelencia un largo razonamiento sobre los grandes deseos del ministerio por el feliz resultado de la gloriosa empresa en que se hallaban empeñadas esas Provincias, al mismo tiempo que sobre los considerables embarazos

que le impedian tomar una marcha determinada, activa. y manifiesta para protejerlas, pasó á decirme que ocupado de sus verdaderos intereses había llegado á convencerse que estos se encontraban íntimamente ligados con la forma de Gobierno que se diesen, bajo cuyo influjo pudiesen gozar tranquilos de los beneficios de la paz, y que él creia no debia ser otra que la de una monarquia constitucional, fijándose en un Príncipe de la Europa, cuyas relaciones añadiesen al Estado una nueva respetabilidad, y facilitasen el reconocimiento de su independencia nacional. Que penetrado de estas ideas habia llegado á ocurrirle un pensamiento que consideraba feliz, é iba á exponérmelo con la mayor sinceridad, proponiéndome un Príncipe cuyas particulares circunstancias eran las mas oportunas para que se allanasen todos los obstáculos, con que podria tropezar un proyecto semejante, atendidos los diferentes intereses de las principales naciones de la Europa, y la variedad de las miras políticas de sus respectivos gabinetes. Que este era el Duque de Luca, antiguo heredero del reino de Etruria, y entroncado por línea materna en la augusta dinastia de los Borbones. Que consideraba que su eleccion no infudiria celos en las cortes principales: antes bien encontraria la mejor acojida en sus soberanos, principalmente en los Emperadores de Austria y de Rusia abiertamente decididos por su persona, y en mayor grado por los intereses generales del continente. Que la Inglaterra no encontraria un motivo justo, y decente para resistirla. Que su Magestad Católica no miraria con desagrado un sobrino suyo sentado en el trono de unas Provincias que habian sido de su dominacion, y de quien podria esperar algunas consideraciones al comercio de la Península, al menos las que fuesen compatibles con la independencia absoluta de la nueva nacion, y política de su gobierno. Pero que particularmente su Magestad Cristianísima, cuyos sentimientos le eran conocidos, la miraria con especial complacencia y emplearia en su obsequio sus altos respetos, y su poderoso influjo con los demas soberanos, sin perdonar al mismo tiempo cuantos medios estuviesen á su alcance para pro-

tegerla; bien fuese por los auxilios de toda clase, que se hicieren necesarios, bien para el arbitrio de convencer á su Magestad Católica al desistimiento de la guerra en que se hallaba empeñada con esas Provincias.

Su Excelencia se detuvo en varias otras observaciones que seria dificil detallar, pero particularmente, en las del carácter personal do su Alteza el Duque de Luca, recomendándome los principios de su educacion, análogos á la ilustracion actual de la Europa, y la liberalidad de sus ideas enteramente contrarias á las que dominan el ánimo de su Magestad Católica, con un extravio bien marcado de la política adoptada por los demas soberanos para el gobierno de los Pueblos de su dominación.

Debo confesar sinceramente que yo quedé interiormente sorprendido al escuchar la indicacion de un Príncipe sin respetabilidad, sin poder, y sin fuerza para presidir los destinos de unos Pueblos que se han hecho dignos de la espectacion de la Europa, y que han comprado su libertad al caro precio de tantos y tan extraordinarios sacrificios; pero mientras su Excelencia se difundia en sus largas reflexiones, yo me preparaba á una contestacion que sin herir directamente su amor propio, dejase á cubierto sus sagrados intereses, y puesto en puntual ejecucion el artículo séptimo de mis instrucciones.

Dije pues á su Excelencia, que por desgracia no me hallaba competentemente autorizado para el determinado negocio que acababa de proponerme, y que ademas estaba persuadido, que no seria de la aceptacion del Gobierno de las Provincias Unidas toda proposicion que no envolviese como bases esenciales la cesacion de la guerra con la España la integridad del territorio del antiguo vireinato, incluyéndose particularmentnte la Banda Oriental, y si fuese posible, los auxilios necesarios para hacer mas respetable la situacion actual del Estado. Que nada de esto podria prudentemente esperarse de la eleccion de su Alteza el Duque de Luca, quien ademas tenia la desfavorable circunstancia de hallarse soltero y de consiguiente sin sucesion, por cuyo mo-

tivo quedarian esas provincias expuestas á un interregno, siempre peligroso, y regularmente funesto.

Yo me lisongeaba de haber destruido enteramente el proyecto por este medio indirecto, y al favor de unas razones tan respetables por si mismas, cuya fuerza debia pesar en el juicio del Ministro; pero aun no habia acabado mi respuesta, cuando Su Excelencia se apresuró á decirme, que lejos de haberle yo presentado el menor inconveniente en mis justas reflexiones, habia llamado con ellas su atencion para indicarme mas extensamente sus considerables ventajas. El añadió que seria del particular cuidado de su Magestad Cristianísima recabar de su Magestad Católica la terminacion de la guerra, y el reconocimiento de la Independencia de esas Provincias. Que el Príncipe de Luca podria contraer su enlace matrimonial con una de las Princesas del Brasil bajo la expresa condicion de evacuar la Banda Oriental, renunciando á toda solicitud de indemnizacion por parte de ese Gobierno, por cuyo medio se aseguraria tambien la sucesion á la corona. Que su Magestad Cristianísima contribuiria con auxilios de toda especie, los mismos que habria proporcionado en igual caso para un Príncipe de la sangre, y que sobre todo (volvió á repetirme) se emplearian todos los medios posibles para hacer realizable el proyecto, y con él la prosperidad de esos Pueblos.

Oidas estas nuevas expresiones crei deber contestar otra vez á Su Excelencia que no me hallaba completamente autorizado para deliberar por mí mismo; y que daria cuenta circunstanciada á mi Gobierno exigiendo las instrucciones necesarias. El Ministro se convino fácilmente, repitiéndome que mientras yo recibia las órdenes convenientes, él giraria la negociacion hasta ponerla en el mejor estado posible, lisongeándose del mejor resultado con respecto á los gabinetes que debian intervenir en este negocio. Acompaño á Usia esa memoria que con alusion al mismo objeto me fué entregada posteriormente por un particular, como que contenia las ideas del Baron de Reyneval, considerado en esta cor-

te, como he dicho en otra ocasion á Usia, como el gefe de la diplomácia francesa.

He referido á Usia con la proligidad que me ha sido posible los puntos principales de esta conferencia. No es de mi resorte abrir dictámen sobre las ventajas ó desventajas que pueda prometer este proyecto á las Provincias Unidas de Sud-América. Las primeras autoridades encargadas de sus destinos, y de su prosperidad, lo pesarán con la sabiduría, y madurez que caracteriza sus deliberaciones, y cuando estas me sean conocidas, será de mi deber prestarles mi puntual obediencia, y emplear todos los medios que se hallen á mis alcances para llevarlas á su debida egecucion. Sin embargo, no dejaré de hacer algunas observaciones sobre la tendencia que pueda tener esta novedad inesperada, y el grado de sinceridad con que pueda haber sido concebida.

Había dicho á V. S. en mi nota oficial de 28 de Abril, que en los planes adoptados en la alianza sagrada para la conservacion de los tronos, entró como una de sus bases la disminucion de los gobiernos republicanos; en cuya virtud habian sido estinguidos en el Congreso de Viena los de Holanda, Venecia y Génova, al mismo tiempo que se habia afectado qne iban á ser restituidos todos los Estados de la Europa á la condicion que tenian antes de la Revolucion de Francia.

Dije entonces tambien, que me parecia que entre los soberanos del congreso de Aix la Chapelle habia una secreta convencion de conducir los pueblos de la América á esa misma deliberacion, para cuando se observase que la España habia tocado ya su desengaño, y renunciando su proyecto de reconquista, y que el Rey de Portugal promovia este pensamiento por medio de sus Ministros con particular interes.

Añadí que creia imposible para este caso toda combinacion respecto de un Príncipe de las dinastias de las cinco grandes potencias, por la divergencia de sus intereses, y celos de sus respectivos poderes, y que temia que viniesen á fijarse en alguno otro

de las naciones de segundo ó tercer órden, á quien podrian prometer especiales auxilios para hacer efectiva la idea. Asi pensaba yo, cuando apenas echaba mis primeras ojeadas sobre los gabinetes de la Europa y comenzaba á observar sus marchas políticas. Me parece que empiezo á ver realizadas aquellas ideas en la actual conducta del ministerio frances, y que su propuesta no es mas que una anticipacion para el momento que se ve acercarse del último triunfo de nuestras Provincias, y desesperacion de la España que en la expedicion que prepara agota todos sus recursos, y debe renunciar hasta la esperanza de otra empresa que pueda ser digna de este nombre.

El primer Ministro me hizo la proposicion que llevo indicada, sin manifestar á mi juicio aquella exigencia que generalmente acompaña á los negocios que se agitan por grandes intereses del momento; y al indicarle que no me hallaba completamente autorizado, prestó una pronta y fácil deferencia para que se esperase, y dejase correr todo el tiempo necesario hasta recibir órdenes sobre el particular, el mismo que dijo Su Excelencia emplearia él lentamente en preparar la negociacion con los demas gabinetes, que debian intervenir en ella.

Parecia natural que alistándose una espedicion en Cadiz contra esas Provincias, fuera el primer paso convencer á Su Magestad Católica á que le diera otra direccion. No dejó de significarme el Ministro, que se practicaria esta diligencia, pero no se me ha dado hasta el presente la menor idea de su resultado, ni parece fácil que pueda ser convencido el Rey Fernando. Ello es que los navios salieron para el Pacífico, y el apresto de la escuadra contínua con el mismo ardor que de antemano.

La marcha que hasta el presente ha seguido el gobierno frances, tampoco parece bien convenida con esos sentimientos por la libertad de las Provincias de Sud-América, que me ha protestado tantas veces Su Excelencia. En Bordeaux se han construido buques de guerra, y fletado transportes para la expedicion, á pesar de las reclamaciones de la cámara de comercio. En el Se-

negal se halla detenido el valor de una presa con su cargamento, de uno de nuestros corsarios, sin que hayan bastado las reclamaciones hechas por el caballero Rivadavia, y repetidas por mí para su entrega. No han sido suficientes cuantos arbitrios se han tocado para determinar al Ministerio al nombramiento de un cónsul en esa capital, ó al menos á la confirmacion oficial del que desempeña provisoriamente las funciones de agente de comercio. Mas de una vez han sido detenidos los conatos de varios miembros de la Cámara de diputados que han querido reclamar del Ministerio una conducta mas decidida en favor de las Provincias del Rio de la Plata, y mas protectriz del comercio frances.

Todo esto se procura cohonestar con la posicion delicada de la Francia. Pero ¿qué sabemos si en el rey obran los intereses de familia, y en el gabinete el de una perfecta inteligencia con la España para alejarla de la influencia de la Inglaterra que es el objeto de los cuidados de todos los Gobiernos del Continente, y particularmente de la Francia? Sin embargo cuanto tienen de racionales estas sospechas que recaen sobre el proyecto principal en las presentes circunstancias, tanto tendrá de evidente la sinceridad con que se promoverá cuando comiencen á flaquear las empresas de la España, porque entonces van á obrar de continuo motivos de la mayor gravedad. Interesa á todos los Estados del Continente que en las Provincias del Rio de la Plata se eleve un trono, sobre el cual se siente un monarca independiente de la influencia de la Inglaterra, bien sea para contrapesar con el tiempo su poder colosal en la mar, bien para disminuir en ellas la introduccion de sus efectos por la libre entrada de los de las demas naciones. La Francia particularmente querrá dar esa salida á sus manufacturas disputando la preferencia á los ingleses. El Rey Cristianísimo se lisongearía de las consideraciones que eran de esperar de un príncipe de su dinastía, elevado al trono por su influencia y al favor de los grandes auxilios que promete. Quizá está en las miras de Su Magestad brindar al Emperador Francisco con el Estado de Luca en que podria ser acomodado

el duque Carlos Francisco hijo de los Ex-Emperadores Napoleon y Maria Luisa. El Rey Cristianísimo quedaria tranquilo en ese caso al ver fijados los destinos de su rival y comprometido por un tratado el Emperador de Austria.

La cesion de las Floridas á los Norte-Americanos ha sido de la aceptacion de todos los Gobiernos de la Europa, si se exceptua el de Inglaterra, y quizá negociada por el Ministro de Rusia en la corte de Madrid. Por los mismos principios seria de su general aprobacion el entronamiento en Sud-América de un príncipe de las dinastías del continente. Esta me parece ser la tendencia que tiene el proyecto del primer Ministro y que he tenido el honor de detallar á V. S. y pues que pueden acercarse esos momentos en que se habrá de deliberar mas sériamente sobre la suerte venidera de esos pueblos; se hace indispensable que V. S. se sirva anticiparme sus instrucciones. Yo he creido que la propuesta de un príncipe bajo las circunstancias antedichas escepciona de algun modo el artículo siete de las que tengo recibidas, y aunque no he perdido de vista su cumplimiento he juzgado mas prudente una resistencia indirecta conciliable con las delicadas circunstancias del momento, y con las órdenes de cualesquiera naturaleza que se me puedan comunicar á este respeto: espero que V. S. se dignará poner en la alta consideracion de Su Excelencia el Director Supremo mi conducta en esta parte, y significarme sí ha sido digna de su aprobacion. Dios guarde á V. S. muchos años. Paris y Junio diez y ocho de mil ochocientos diez y nueve.—*Valentin Gomez.*—Sr. Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Negocios Extrangeros.—Es copia fielmente sacada de su original.—*Ignacio Nuñez.*

Memoria á que se refiere el oficio del Enviado.

[Traducion.]

Señor.—El Gobierno frances toma el interes mas vivo por lo que respecta á la situacion en que se halla el de Buenos Aires, y está dispuesto á obrar de todos los modos posibles para fa-

cilitarle los medios de constituirse en monarquía constitucional, por ser esta la única forma de Gobierno que puede convenir á sus intereses recíprocos, y asegurarle para lo sucesivo todas las garantias necesarias para con las potencias de Europa, y para con las que están vecinas al Rio de la Plata.

Obligado el Gobierno francés, por las circunstancias políticas, á obrar con la mayor circunspeccion para evitar los obstáculos que puedan presentarse, principalmente por parte de Inglaterra, en la marcha de una negociocion tan importante; no manifestará por lo pronto de un modo notable los deseos de relacionarse con el Gobierno de Buenos Aires; pero no despreciará proporcion alguna favorable para darle pruebas convincentes del interés con que lo mira.

En consecuencia, para llegar al término tan deseado por los Americanos del Sud. que es su independencia de la corona de España, y fundar las bases de su constitucion de un modo sólido é invariable, que los ponga en estado de tratar con todas las potencias, propone el gobierno frances dar los pasos necesarios para conseguir de todas las cortes el que consientan en colocar en el trono de la América del Sud, al Príncipe de Luca y de Etruria, al que dará el socorro necesario, tanto en fuerza marítima, como en tropas expedicionarias; de modo que no solo pueda hacerse respetar, sino tambien sostenerse en caso necesario contra toda potencia que quiera oponerse á su exaltacion.

Este Príncipe, de edad de diez y ocho años es de la familia de los Borbones, y aunque ligado con la de la España, no hay temor de que sus principios sean contrarios á los intereses de los Americanos, cuya causa es indudable que abrazará con entusiasmo. Posee cualidades tan eminentes como pueden desearse, ya en lo moral, ya por lo que respecta á su educacion militar, que ha sido de las mas cuidadas, y puede ofrecer bajo todos respectos la perspectiva mas lisongera.

Para consolidar y asegurar su dinastía, se propone, que en el caso que este Príncipe convenga á las Provincias Unidas, se

le solicitará la alianza de una Princesa del Brasil; lo que presentaria ventajas incalculables á los dos Gobiernos, que unidos por los vínculos de la sangre, tendrian interés en estrecharlos mas y mas. Otra ventaja, y no de las de menor consideracion, es que la principal condicion de esta alianza seria obligar al Brasil á renunciar á la posesion de la Banda Oriental, sin exigir compensaciones, y formar entre ambos un tratado de alianza ofensiva y defensiva.

Por lo que respecta á los Estados Unidos, como no tienen ellos que temer mas que á Inglaterra, y como está en sus intereses vivir en buena armonia con la América del Sud, es evidente que no serian dificiles de vencer los obstáculos que por parte de ellos pudieran presentarse para el establecimiento de un Gobierno monárquico.

El gobierno frances por otra parte se encargará de las negociaciones diplomáticas á este respecto, y promete conceder al Principe de Luca todo el apoyo, socorro y proteccion que otorgaria á un Príncipe Frances.

Suplico á Vd., Señor, ponga en conocimiento de su Gobierno, estas proposiciones, que creo le son ventajosas, porque juzgo que ninguna otra forma puede convenirle mejor. Se asegura que un partido poderoso desea que las Provincias Unidas se constituyan en República. Suplico á Vd. me permita sobre esto una observacion, que creo no es fuera del caso en las circunstancias. No entraré en detalle alguno sobre la diferencia de posiciones en que se hallan bajo todos aspectos los Estados Unidos y la América del Sud. Vd. lo conoce muy bien, y no me es necesario por consiguiente emplear la lógica en convencerlo. Vd. sabe muy bien que un Estado no puede organizarse en República sino cuando es muy limitada su estension, cuando las costumbres están depuradas, y cuando la civilizacion está generalizada por todo. En lo que consiste la fuerza de una República, y lo que puede constituir su duracion es la buena armonia que debe reinar en todas las clases, el deseo síncero en cada particular

de contribuir al bien general: en una palabra, es preciso tener virtudes que son muy raras en nuestro siglo. Asi pues, la América del Sud, es decir, el pais de Buenos Aires y Chile, carece de la mayor parte de los elementos necesarios á este efecto: es muy grande la estension de las provincias; la civilizacion es naciente, y lejos de haber tocado el término deseado las pasiones, el espíritu de partido está en lucha contínua: en una palabra, lá anarquia ha llegado á su colmo en muchos puntos que deberian estar sujetos á Buenos Aires, testigo la Banda Oriental del Rio de la Plata, que por su posicion no puede estar separada sin ocasionar guerras inextinguibles.

En este estado de cosas, no veo para la felicidad de la Patria, para hacer cesar ese choque de poderes, que paraliza una gran parte de los medios del Gobierno; y para reunir y ligar todos los partidos á la misma causa que de nueve años acá ha costado ya tan grandes sacrificios, no veo, digo, otro medio que una monarquía constitucional y liberal, que garantiendo la felicidad del pueblo, y sus derechos en general, le hiciera contraer relaciones amistosas con todas las potencias de Europa; cosa que no puede desatenderse en virtud del comercio. Siendo esto así, tendria el pais un gobierno bien constituido y reconocido de los otros poderes: la agricultura, de que carece, llegaria á ser uno de los manantiales de su riqueza y abundancia; florecerian las artes y las ciencias; el resíduo de la poblacion europea vendria á aumentar la que ahora es insuficiente para esos paises inmensos que estáu desiertos, y que al ojo del observador y el viagero no presentan mas que esterilidad, y se convertirian en los territorios mas fértiles. Se podría tambien sacar un gran partido de los tesoros que encierran en su seno tantas minas de todo género, y con los que se puede contar algun dia, no solo para incalculables rentas, sino tambien para contribuir á la felicidad de otros muchos pueblos.

Pienso que todas estas consideraciones son mas que suficientes para determinar á su Gobierno á adoptar el plan propuesto:

porque proporcionar á su patria una suerte feliz, és adquirirse derechos á su reconocimiento y á la inmortalidad, títulos los mas gloriosos y los únicos que puede reclamar la ambicion de los hombres virtuosos. Sè tambien que hay en las Provincias Unidas un partido considerable por los ingleses, y suplico á Vd. me permita algunas reflecciones y suposiciones sobre el particular.

Supongo que Inglaterra coloque un príncipe de su casa en el trono de la América del Sud, y que por el ascendiente que ha adquirido en la Europa en virtud de largas guerras que siempre ha costeado: y que estaban en sus intereses (para no sucumbir ella misma á los golpes que la amagaban) pueda algun tiempo poner el pais al abrigo de nuevas guerras, y darle una fuerza física que cimentase su poder: se cree por esto que el pueblo seria mas dichoso? ¿En qué consiste la felicidad de un pueblo? ¿y principalmente de un pueblo como el de las Provincias Unidas, que trabaja tanto tiempo ha por conseguir ese estado de Independencia, que debe formar su gloria, y asegurarle una felicidad á la que tiene derecho de aspirar despues de tan grandes sacrificios?

1.° En el establecimiento de los derechos que la naturaleza reclama, y no reprueba.

2.° En el ejercicio libre de la religion que profesa, y cuyas verdades sabe conocer y apreciar.

3.° En el carácter nacional que constituye el buen espíritu social que distingue ya á los habitantes de la América del Sud de muchas otras naciones, que aun no han adquirido ese estado de civilizacion en que consiste la felicidad general de los pueblos.

Ahora pues, ¿qué se podia esperar bajo todos estos respectos de la Inglaterra, ó de un Príncipe imbuido hasta el fanatismo en los principios de su nacion? Habrá que temer, sino el trastorno de la religion católica, dominante en el pais, al menos su envilecimiento, ó quizá guerras intestinas de religion que causarian la desgracia de los pueblos. Ademas, el carácter nacio-

nal formalmente opuesto al de los americanos civilizados, induciria á actos contrarios á la felicidad social; y haciéndose odiosos á los hijos del pais, irritaria su amor propio, arrebatándolos por venganza, sino à destruir la nacion que la excitaba, al menos á debilitarla de modo que pudieran manejar las riendas sin obstáculo.

Por esta pintura que por desgracia es demasiado cierta, bien vé Vd., que lejos de haber establecido sobre bases sólidas el edificio que se ha empezado tan bien, se destruirian sus fundamentos, y volveria á caer en la esclavitud un pueblo que sin duda merece mejor suerte.

En resumen: creo que si se consulta la felicidad de esos paises no se les debe entregar en manos de quienes no pueden mas que esclavizarlos, y destruir su felicidad naciente comprada con tantos sacrificios. Al contrario, aceptando por Soberano al Príncipe que la Francia propone, no hay que temer el envilecimiento de la religion; antes bien. se debe estar seguro de hallar en él un apoyo sólido, y al mismo tiempo exento de ese fanatismo tan dañoso á todas las religiones; un espíritu liberal, que repruebe la licencia, tan contraria á todo Estado civilizado; todas las cualidades que pueden asegurar á la América del Sud una felicidad perfecta, y en una palabra un Principe que haciéndose americano, no tendrá, ni podrá tener otro objeto, que hacer florecer la agricultura, las artes, las ciencias, el comercio, y atraerse con sus beneficios el amor de sus vasallos.

Pienso, pues, que en estas circunstancias, es necesaria por parte del gobierno de Vd. una determinacion pronta; á no ser que quiera dejar escapar la ocasion mas favorable que jamas podrá presentarse para su felicidad y el aumento de su comercio.

DECLARACION

DEL CONGRESO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS SOBRE LAS PROPOSICIONES DEL GOBIERNO FRANCES.

El Soberano Congreso, habiendo examinado en sus sesiones del 27 y 30 del mes pasado, y de 3 y 12 del corriente, el contenido de la comunicacion dirigida con fecha de 18 de Junio último, por el Enviado Extraordinario cerca de las Potencias Europeas, D. José Valentin Gomez, á la que V. E. ha agregado una nota confidencial, con fecha 26 del pasado, ha adoptado la siguiente resolucion:

Que nuestro Enviado en Paris pondrá en conocimiento del Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. Cristianísima, que el Congreso Nacional de las Provincias Unidas de Sud-América ha examinado con la mas séria y madura atencion la proposicion del establecimiento en estas provincias de una Monarquía Constitucional, para colocar en ella, bajo los auspicios de la Francia, al Duque de Luca, contrayendo matrimonio con una princesa del Brasil: que no la ha considerado inconciliable con el objeto principal de nuestra revolucion, la libertad é independencia política, ni con los grandes intereses de estas mismas provincias; que reconociendo que el primero y mas sagrado de sus deberes

es el ocuparse eficazmente de consolidar la felicidad pública, haciendo cesar la efusion de sangre y todas las calamidades de la guerra interior y extrangera, por medio de una paz honrosa y duradera con la España y con las grandes Potencias de la Europa, cuya paz debería estar basada en el reconocimiento de una independencia absoluta, y en relaciones de comercio de una utilidad recíproca, es necesario, para fijar su determinacion, saber si las ventajas que ofrece este proyecto son bien efectivas, pues está decidido á adoptar por Gefe de su gobierno al Príncipe que reuna mayor número de garantías para asegurar estas ventajas, y para allanar los obstáculos que pudieran presentarse; que adoptando estos principios la autoridad ejecutiva de este estado soberano podrá admitir esta proposicion bajo las condiciones cuyo tenor es el siguiente:

1.° Que S. M. Cristianísima se encargará de obtener el consentimiento de las cinco grandes Potencias Europeas, especialmente el de la Inglaterra y el de la España.

2.° Que despues de haber obtenido este consentimiento, S. M. Cristianisima se encargará igualmente de facilitar la union del Príncipe de Luca con una Princesa del Brasil; debiendo esta union tener por resultado la renuncia por parte de S. M. Fidelíma de todas sus pretensiones sobre el territorio que poseia la España, segun la última demarcacion, y de las indemnizaciones que podria reclamar en la ulterioridad, en razon de los gastos ocasionados por su empresa actual contra los habitantes de la Banda Oriental.

3.° Que la Francia se obligará á prestar al Príncipe de Luca todo el auxilio necesario para establecer una Monarquía en estas Provincias, y para hacerla respetar; debiendo esta Monarquía comprender cuando menos todo el territorio de la antigua demarcacion del virreinato del Rio de la Plata, y contener por consecuencia dentro de sus límites la provincia de Montevideo con toda la Banda Oriental situada entre el rio, Corrientes y el Paraguay.

4.° Que estas Provincias reconocerán por soberano al Duque de Luca, conservando la Constitucion que ellas habian jurado, con exepcion de algunos artículos que no podrian adaptarse á la forma de un Gobierno Monárquico hereditario, los que serán modificados de acuerdo con los principios constitucionales que les han dado orígen.

5.° Que tan pronto como las grandes potencias de la Europa hayan consentido á la elevacion del Duque de Luca, este proyecto deberá llevarse á efecto aunque la España no quiera renunciar á la esperanza de reconquistar estas provincias.

6.° Que en este último caso, la Francia procederá de tal suerte que acelere la partida del Duque de Luca con todas las fuerzas necesarias para semejante empresa, y que ella la pondrá en estado de rechazar todos los esfuerzos de la España, facilitándole tropas, armas y municiones de guerra, y prestándole tres millones de pesos fuertes pagaderos al fin de la guerra, en cuanto se haya restablecido la tranquilidad del pais.

7.° Que de cualquier manera que se efectúe esta empresa, será necesario considerarla bajo el punto de vista de que la Inglaterra, viendo con inquietud la elevacion del Duque de Luca se opondrá á ella y se esforzará por frustrarla, haciendo uso de la fuerza.

8.° Que el tratado que se celebre entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia y nuestro Enviado, deberá ser ratificado en el plazo que determine S. M. Cristianísima y el Director Supremo de este Estado, con el consentimiento prévio del Senado, segun las formas constitucionales.

9.° Que á este fin nuestro Enviado exigirá todo el tiempo necesario para que un asunto de tan alta importancia pueda terminarse aquí, manejándosele con toda la circunspeccion, reserva y precauciones consiguientes á una posicion tan delicada, tanto para asegurar el buen éxito del proyecto, como para prevenir las consecuencias funestas que sobrevendrian si se llegára á

descubrir antes de tiempo, y las interpretaciones malignas que sabrian darle los enemigos de la felicidad de nuestra Patria. (*)

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1819.

(*) He traducido del francés en que está en el Apéndice, esta contestacion del Congreso; pero las tres comunicaciones anteriores á ella han sido copiadas textualmente del proceso que por órden del Gobernador de Buenos Aires D. Mariano Sarratea, se mandó formar contra las dos administraciones anteriores, y en especial la del General D. Martin Pueyrredon, y en los trámites del cual se revelaron por desgracia algunas de esas infamantes aberraciones en que casi todos los hombres públicos suelen una vez caer, enceguecidos en las luchas que suscitan sus proyectos políticos. Y sin embargo, la historia de su pais al reprocharles esos graves errores, deberá siempre tener en cuenta que estos nacieron de una fuente ennoblecedora—el amor de su pais, fortalecido por la conciencia de hacer el bien.

Y acaso, acaso, al volver la vista hácia los 44 años de emancipacion política de los pueblos Argentinos, que semejantes á una grande inundacion, no les han dejado mas que la esperanza de reedificar todo lo destruido, se mirarán con una simpatía dolorosa todos aquellos proyectos monárquicos que surjian de la cabeza de los padres de la Patria, al mismo tiempo que su corazon rebosaba con el santo entusiasmo de la independencia republicana. La rabia de los partidos se ha apoderado de aquellas revelaciones para mancillar nombres respetables; pero por fortuna no es posible infamar toda una generacion cuando ella es la que lega á sus sucesoras la gloriosa herencia de la libertad.

En el original ingles hay un documento firmado por el general Belgrano y el Dr. Rivadavia, datado en Londres el 16 de Mayo de 1815, y que precede á los anteriores por su fecha; pero su contenido es de tal carácter, que me he permitido omitirlo en este apéndice. Esta omision despoja á esta traduccion espa-

ñola de un valioso agregado; pero en cambio, ella será bien acogida por los corazones generosos, que preferirán la privacion de una estéril curiosidad, al oprobio que pueda recaer sobre nombres y reputaciones que como el del primero, son el mas glorioso timbre de la hidalguía Argentina. Sírvame esto de escusa, como tambien los esfuerzos (aunque inútiles) que he hecho por encontrar en la Biblioteca de Buenos Aires, y en algunas particulares, algunos documentos correlativos que esplicasen el que he omitido.

N. del T.

III.

TRATADO

DE AMISTAD, COMERCIO Y NAVEGACION, CELEBRADO ENTRE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA, Y SU MAGESTAD BRITANICA—FIRMADO EN BUENOS AIRES EL 2 DE FEBRERO DE 1825.

Habiendo existido por muchos años un comercio estenso entre los dominios de Su Magestad Británica y los territorios de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, parece conveniente á la seguridad y fomento del mismo comercio, y en apoyo de una buena inteligencia entre Su Magestad y las expresadas Provincias Unidas, que sus relaciones ya existentes, sean formalmente reconocidas y confirmadas por medio de un Tratado de amistad, comercio y navegacion.

Con este fin han nombrado sus respectivos Plenipotenciarios; á saber;—

S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda al Sr. Woodbine Parish, Consul General de S. M. en Buenos Aires; y las Provincias Unidas del Rio de la Plata al Sr. D. Ma-

nuel J. Garcia, Ministro Secretario en los departamentos de Gobierno, Hacienda y Relaciones Esteriores del Ejecutivo nacional de las dichas Provincias.

Quienes, habiendo cangeado sus respectivos plenos poderes, y hallándose estos estendidos en debida forma, han concluido y convenido en los artículos siguientes:

ARTICULO I.

Habrá perpetua amistad entre los dominios y súbditos de S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda y las Provincias Unidas del Rio de la Plata y sus habitantes.

ARTICULO II.

Habrá entre todos los territorios de S. M. B. en Europa y los territorios de las Provincias Unidas del Rio de la Plata una recíproca libertad de comercio.

Los habitantes de los dos paises gozarán respectivamente la franqueza de llegar segura y libremente con sus buques y cargas á todos aquellos parages, puertos y rios, á donde sea ó pueda ser permitido á otros estrangeros llegar, entrar en los mismos y permanecer y residir en cualquiera parte de dichos territorios respectivamente.

Tambien alquilar y ocupar casas y almacenes para los fines de su tráfico; y generalmente los comerciantes y traficantes de cada nacion respectivamente disfrutarán de la mas completa proteccion y seguridad para su comercio, siempre sujetos á las leyes y estatutos de los dos paises respectivamente.

ARTICULO III.

Su Magestad el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, se obliga ademas á que en todos sus dominios fuera de Europa, los habitantes de las Provincias Unidas del Rio de la Plata tengan la misma libertad de comercio y navegacion estipulada en el artículo anterior; con toda la estension que en el dia

se permite ó en adelante se permitiere á cualquiera otra nacion.

ARTICULO IV.

No se impondrán ningunos otros ni mayores derechos á la importacion de los territorios de S. M. B., de cualquiera de los artículos de produccion, cultivo ó fabricacion de las Provincias Unidas del Rio de la Plata; y no se impondrán ningunos otros ni mayores derechos á la importacion en las dichas Provincias Unidas de cualesquiera de los artículos de produccion, cultivo ó fabricacion de los dominios de S. M. B. que los que se paguen ó en adelante se pagaren por los mismos artículos, siendo de produccion, cultivo ó fabricacion de cualquiera otro pais estrangero; ni tampoco se impondrán ningunos otros ni mayores derechos en los territorios ó dominios de cada una de las partes contratantes á la estraccion de cualesquiera artículos en los territorios ó dominios de la otra, de aquellos que se pagan, ó en adelante se pagaren, á la estraccion de iguales artículos á cualquiera otro pais estrangero, ni tampoco se impondrá prohibicion alguna á la estraccion é introduccion de cualesquiera artículos de produccion, cultivo ó fabricacion de los dominios de S. M. B. ó de las Provincias Unidas á ellas, ó desde las dichas Provincias Unidas, que no comprendiere igualmente á todas las otras naciones.

ARTICULO V.

No se impondrá mayor ni alguna otra clase de derechos ó cargas por razon de toneladas, fanal, puerto, pilotaje, salvamento, en caso de averia ó naufragio, ni otro algun derecho local en cualesquiera de los puertos de las dichas Provincias Unidas á los buques británicos de mas de ciento veinte toneladas, que aquellos que se pagaren en los mismos puertos, por los buques de las dichas Provincias Unidas del mismo porte; ni en los puertos de cualesquiera de los territorios de S. M. B. á los buques de las Provincias Unidas de mas de ciento y veinte toneladas, que aquellos que se pagaren en los mismos puertos, por los buques británicos del mismo porte.

ARTICULO VI.

Los mismos derechos se pagarán á la introduccion en las dichas Provincias Unidas de cualquier artículo de produccion, cultivo ó fabricacion de los dominios de S. M. B.; ya se haga dicha introduccion en buques de las Provincias Unidas ó en buques británicos; y los mismos derechos se pagarán á la introduccion en los dominios de S. M. B. de cualquier artículo de produccion, cultivo ó fabricacion de las Provincias Unidas; ya sea que tal introduccion se haga en buques británicos ó en buques de las dichas Provincias Unidas. Los mismos derechos se pagarán y las mismas concesiones y gratificaciones por via de reembolso de derechos se abonarán á la exportacion de cualesquiera artículos de produccion, cultivo ó fabricacion de los dominios de S. M. B. á las Provincias Unidas, ya sea que la referida exportacion se haga en buques de las dichas Provincias Unidas ó en buques británicos; y los mismos derechos se pagarán y las mismas concesiones y gratificaciones, por via de reembolso de derechos se abonarán, á la exportacion de cualquiera artículos de produccion, cultivo ó fabricacion de las Provincias Unidas á los dominios de S. M. B. ya sea que la referida exportacion se haga en buques británicos ó en buques de las dichas Provincias Unidas.

ARTICULO VII.

Con el fin de evitar cualquiera mala inteligencia por lo tocante á los reglamentos que puedan respectivamente constituir un buque británico ó un buque de las dichas Provincias Unidas, se estipula por el presente, que todos los buques construidos en los dominios de S. M. B., que sean poseidos, y tripulados con arreglo á las leyes de la Gran Bretaña serán considerados como buques británicos; y que todos los buques construidos en los territorios de las dichas Provincias debidamente matriculados y poseidos por los ciudadanos de las mismas, ó cualquiera de ellos, y cuyo capitan y tres cuartas partes de la tripulacion sean ciuda-

danos de las dichas Provincias Unidas, serán considerados como buques de las dichas Provincias Unidas.

Articulo VIII.

Todo comerciante, Comandante de buque, y demas súbditos de S. M. B., tendrán en todos los territorios de las dichas Provincias Unidas la misma libertad que los naturales de ellas para manejar sus propios asuntos, ó confiarlos al cuidado de quien quiera que gusten, en calidad de corredor, factor, agente ó intérprete; ni se les obligará á emplear ninguna otra persona para dichos fines, ni pagarles salario ni remuneracion alguna, á menos que quieran emplearlos; concediéndose entera libertad en todos los casos, al comprador y vendedor para contratar y fijar el precio de cualesquiera efectos, mercaderias ó renglones de comercio, que se introdnzcan ó extraigan de las dichas Provincias Unidas, como crean oportuno.

Articulo IX.

En todo lo relativo à la carga y descarga de buques, seguridad de mercaderias, pertenencias y efectos, disposicion de propiedades de toda clase, y denominacion por venta, donacion, cambio, ó de cualquier otro modo; como tambien á la administracion de justicia, los súbditos y ciudadanos de las dos partes contratantes gozarán en sus respectivos dominios, de los mismos privilegios, franquezas y derechos como la nacion mas favorecida, y por ninguno de dichos motivos se les exigirá mayores derechos ó impuestos que los que se pagan, ó en adelante se pagaren por los súbditos naturales ó ciudadanos de la Potencia en cuyos dominios residieren: estarán exentos de todo servicio militar obligatorio, de cualquier clase que sea, terrestre ó marítimo; y de todo empréstito forzoso; de exacciones ó requisiciones militares; ni serán obligados á pagar ninguna contribucion ordinaria, bajo pretesto alguno, mayor que las que pagaren, los súbditos naturales ó ciudadanos del pais.

ARTICULO X.

Cada una de las partes contratantes estará facultada á nombrar cónsules para la proteccion del comercio, que residan en los dominios y territorios de la otra; pero antes que ningun cónsul pueda egercer sus funciones, deberá, en la forma acostumbrada, ser aprobado y admitido por el Gobierno cerca del cual haya sido enviado; y cada una de las partes contratantes podrá exeptuar de la residencia de cónsules aquellos puntos especiales que una ú otra de ellas juzgue oportuno exeptuar.

ARTITULO XI.

Para la mayor seguridad del comercio entre los súbditos de S. M. B. y los habitantes de las Provincias Unidas del Rio de la Plata se estipula que, en cualquier caso en que por desgracia aconteciese alguna interrupcion de las amigables relaciones de comercio ó un rompimiento entre las dos partes contratantes, los súbditos ó ciudadanos de cada cual de las dos partes contratantes residentes en los dominios de la otra, tendrán el privilegio de permanecer y continuar su tráfico en ellos, sin interrupcion alguna, en tanto que se condujeren con tranquilidad, y no quebrantaren las leyes de modo alguno; y sus efectos y propiedades, ya fueren confiadas á particulares ó al Estado, no estarán sujetas á embargo ni secuestro, ni á ninguna otra exaccion que aquellas que puedan hacerse á igual clase de efectos ó propiedades pertenecientes á los naturales habitantes del Estado en que dichos súbditos ó ciudadanos residieren.

ARTICULO XII.

Los súbditos de S. M. B. residentes en las Provincias Unidas del Rio de la Plata no serán inquietados, perseguidos ni molestados por razon de su religion; mas gozarán de una perfecta libertad de conciencia en ellas; celebrando el oficio divino, ya dentro de sus propias casas, ó en sus propias y particulares Iglesias ó Capillas, las que estarán facultados para edificar y mante-

ner en los sitios convenientes, que sean aprobados por el Gobierno de dichas Provincias Unidas: tambien será permitido enterrar á los súbditos de S. M. B. que murieren en los territorios de las dichas Provincias Unidas, en sus propios cementerios, que podrán del mismo modo libremente establecer y mantener.—Así mismo los ciudadanos de las dichas Provincias Unidas, gozarán en todos los dominios de S. M. B. de una perfecta ó ilimitada libertad de conciencia, y del ejercicio de su religion pública ó privadamente, en las casas de su morada, ó en las capillas y sitios de culto destinados para el dicho fin, en conformidad con el sistema de tolerancia establecido en los dominios de S. M. B.

Articulo XIII.

Los súbditos de S. M. B. residentes en las Provincias Unidas del Rio de la Plata, tendrán el derecho de disponer libremente de sus propiedades, de toda clase, en la forma que quisieren, ó por testamento, segun lo tengan por conveniente; y en caso que muriere algun súbdito británico sin haber hecho su última disposicion ó testamento en el territorio de las Provincias Unidas, el Cónsul General Británico, ó en su ausencia el que lo representare, tendrá el derecho de nombrar curadores que se encarguen de la propiedad del difunto, á beneficio de los lejítimos herederos y acreedores, sin intervencion alguna, dando noticia conveniente á las autoridades del pais, y recíprocamente.

Articulo XIV.

Deseando S. M. B. ansiosamente la abolicion total del comercio de esclavos, las Provincias Unidas del Rio de la Plata se obligan á cooperar con S. M. B. al complemento de obra tan benéfica, y á prohibir á todas las personas residentes en las dichas Provincias Unidas ó sugetas á su jurisdiccion del modo mas eficaz y por las leyes mas solemnes de tomar parte alguna en dicho tráfico.

ARTICULO XV.

El presente Tratado será ratificado, y las ratificaciones cangeadas en Londres dentro de cuatro meses, ó antes si fuere posible.

En testimonio de lo cual los respectivos Plenipotenciarios lo han firmado y sellado con sus sellos.

Hecho en Buenos Aires el dia dos de Febrero en el año del Señor mil ochocientos veinte y cinco.

MANUEL J. GARCIA. (L. S.)
WOODBINE PARISH. (L. S.)

IV.

CONVENCION

PRELIMINAR DE PAZ CELEBRADA ENTRE EL GOBIERNO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA, Y SU MAGESTAD EL EMPERADOR DEL BRASIL, FIRMADA EN RIO DE JANEIRO EL 27 DE AGOSTO DE 1828.

CONVENCION PRELIMINAR.

El Gobierno Encargado de los negocios generales de la República de las Provincias Unidas del Rio de la Plata &c. &c. &c.

Habiendo convenido con Su Magestad el Emperador del Brasil entrar en una negociacion por medio de Ministros Plenipotenciarios, suficientemente autorizados al efecto, para restablecer la paz, armonia y buena inteligencia entre el Imperio y la República; y en su virtud habiendo ajustado, concluido y firmado en la Corte del Rio Janeiro, el veinte y siete de Agosto de mil ochocientos veinte y ocho una convencion preliminar de paz, cuyo tenor palabra por palabra es como sigue:

En nombre de la Santísima é indivisible Trinidad.

El Gobierno de la República de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y Su Magestad el Emperador del Brasil, desean-

do poner término á la guerra y establecer sobre principios sólidos y duraderos la buena inteligencia, armonia y amistad que deben existir entre naciones vecinas, llamadas por sus intereses á vivir unidas por lazos de alianza perpetua, acordaron, por la mediacion de S. M. B., ajustar entre sí una convencion preliminar de paz, que servirá de base al tratado definitivo de la misma, que debe celebrarse entre ambas Altas Partes Contratantes. Y para este fin nombraron sus Plenipotenciarios; á saber:

El Gobierno de la República de las Provincias Unidas, á los Generales D. Juan Ramon Balcarce y D. Tomas Guido. Su Magestad el Emperador del Brasil, á los Ilustrísimos y Excelentísimos Señores Marques de Aracaty, del Consejo de Su Magestad, Gentil Hombre de Cámara Imperial, Consejero de Hacienda, Comendador de la órden de Aviz, Senador del Imperio, Ministro y Secretario de Estado en el Departamento de Negocios Extrangeros; Dr. D. José Clemente Pereira, del Consejo de Su Magestad, Desembargador de la Casa de Suplicacion, Dignatario de la Imperial Orden del Cruzero, Caballero de la de Cristo, Ministro y Secretario de Estado en el Departamento de Negocios del Imperio, é interinamente encargado de los Negocios de Justicia; y D. Joaquin Olivera Alvarez, del Consejo de Su Magestad y del de Guerra, Teniente General de los Ejércitos Nacionales é Imperiales, Oficial de la Imperial Orden del Cruzero, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de los Negocios de Guerra.

Los cuales despues de haber cangeado sus plenos poderes respectivos, que fueron hallados en buena y debida forma, convinieron en los artículos siguientes.

Articulo I.

Su Magestad el Emperador del Brasil declara la Provincia de Montevideo, llamada hoy Cisplatina, separada del territorio del Imperio del Brasil para que pueda constituirse en Estado libre é independiente de toda y cualquier nacion, bajo la forma de gobierno que juzgare conveniente á sus intereses, necesidades y recursos.

ARTÍCULO II.

El Gobierno de la República de las Provincias Unidas concuerda en declarar por su parte la independencia de la Provincia de Montevideo, llamada hoy Cisplatina, y en que se constituya en estado libre é independiente en la forma declarada en el artículo antecedente.

ARTICULO III.

Ambas Altas Partes Contratantes se obligan á defender la Independencia é integridad de la Provincia de Montevideo por el tiempo y en el modo que se ajustare en el tratado definitivo de paz.

ARTICULO IV.

El Gobierno actual de la Banda Oriental, inmediatamente que la presente Convencion fuere ratificada, convocará los Representantes de la parte de la dicha Provincia, que le está actualmente sugeta; y el Gobierno actual de Montevideo hará simultáneamente una igual convocacion á los ciudadanos residentes dentro de estas, regulándose el número de Diputados por el que corresponda al de los ciudadanos de la misma Provincia, y la forma de su eleccion por el reglamento adoptado para la eleccion de sus Representantes en la última Legislatura.

ARTICULO V.

Las elecciones de los Diputados correspondientes á la poblacion de la plaza de Montevideo, se harán precisamente *extramuros*, en lugar que quede fuera de alcance de la artillería de la misma plaza, sin ninguna concurrencia de fuerza armada.

ARTICULO VI.

Reunidos los Representantes de la provincia fuera de la plaza de Montevideo, y de cualquier otro lugar que se hallare ocupado por tropas, y que esté al menos diez leguas distante de

las mas próximas, establecerá un Gobierno provisorio, que debe gobernar toda la provincia hasta que se instale el Gobierno permanente, que hubiere de ser creado por la Constitucion. Los Gobiernos actuales de Montevideo y de la Banda Oriental cesarán inmediatamente que aquel se instale.

ARTÍCULO VII.

Los mismos Representantes se ocuparán despues en formar la Constitucion política de la Provincia de Montevideo, y esta antes de ser jurada, será examinada por Comisarios de los dos Gobiernos contratantes para el único fin de ver si en ella se contiene algun artículo ó artículos que se opongan á la seguridad de sus respectivos Estados. Si aconteciere este caso será esplicado pública y categóricamente por los mismos Comisarios, y en falta de comun acuerdo de estos, será decidido por los dos Gobiernos contratantes.

ARTICULO VIII.

Será permitido á todo y cualquier habitante de la provincia de Montevideo, salir del territorio de esta, llevando consigo los bienes de su propiedad, sin perjuicio de tercero, hasta el juramento de la Constitucion, si no quisiere sujetarse á ella, ó así le conviniere.

ARTÍCULO IX.

Habrá perpétuo y absoluto olvido de todos y cualesquiera hechos y opiniones políticas, que los habitantes de la provincia de Montevideo y los del territorio del Imperio del Brasil, que hubiere sido ocupado por las tropas de la República de las Provincias Unidas, hubieren profesado ó practicado hasta la época de la ratificacion de la presente Convencion.

ARTÍCULO X.

Siendo un deber de los dos Gobiernos contratantes auxiliar

y protejer á la Provincia de Montevideo, hasta que ella se constituya completamente, convienen los mismos Gobiernos en que, si antes de jurada la Constitucion de la misma Provincia, y cinco años despues, la tranquilidad y seguridad fuese perturbada dentro de ella por la guerra civil, prestarán á su gobierno legal el auxilio necesario para mantenerlo y sostenerlo. Pasado el plazo expresado, cesará toda la proteccion que por este artículo se promete al gobierno legal de la provincia de Montevideo; y la misma quedará considerada en estado de perfecta y absoluta independencia.

ARTÍCULO XI.

Ambas, las Altas Partes Contratantes, declaran muy esplícita y categóricamente, que cualquiera que pueda venir á ser el uso de la proteccion, que en conformidad al artículo anterior se promete á la Provincia de Montevideo, la misma proteccion se limitará en todo caso á hacer restablecer el órden, y cesará inmediatamente qne este fuere restablecido.

ARTICULO XII.

Las tropas de la provincia de Montevideo, y las tropas de la República de las Provincias Unidas, desocuparán el territorio Brasilero en el preciso y perentorio término de dos meses, contados desde el dia en que fueren cangeadas las ratificaciones de la presente convencion, pasando las segundas á la márgen derecha del Rio de la Plata ó del Uruguay: menos una fuerza de mil y quinientos hombres, ó mayor, que el Gobierno de la sobredícha República, si lo juzgare conveniente, podrá conservar dentro del territorio de la referida provincia de Montevideo, en el punto que escogiere hasta que las tropas de Su Magestad el Emperador del Brasil desocupen completamente la plaza de Montevideo.

ARTICULO XIII.

Las tropas de Su Magestad el Emperador del Brasil deso-

ocuparán el territorio de la provincia de Montevideo, inclusa la Colonia del Sacramento, en el preciso y perentorio término de dos meses, contados desde el dia en que se verificare el cange de las ratificaciones de la presente Convencion, retirándose para las fronteras del Imperio, ó embarcándose; menos una fuerza de mil quinientos hombres, que el Gobierno del mismo Señor podrá conservar en la misma plaza de Montevideo, hasta que se instale el Gobierno provisorio de la dicha provincia, con la espresa obligacion de retirar esta fuerza dentro del preciso y perentorio término de los primeros cuatro meses siguientes á la instalacion del mismo Gobierno provisorio, á mas tardar, entregando en el acto de la desocupacion la espresada plaza de Montevideo *in statu quo ante bellum*, á Comisarios competentemente autorizados *ad hoc* por el Gobierno legítimo de la misma provincia.

ARTICULO XIV.

Queda entendido que tanto las tropas de la República de las Provincias Unidas como las de Su Magestad el Emperador del Brasil que, en conformidad de los dos articulos antecedentes, quedan temporalmente en el territorio de la provincia de Montevideo, no podrán intervenir en manera alguna en los negocios políticos de la misma provincia, su gobierno, instituciones, &c. Ellas serán consideradas como meramente pasivas y de observacion, conservadas allí para protejer al Gobierno y garantir las libertades y propiedades públicas é individuales, y solo podrán operar activamente si el gobierno legítimo de la referida provincia de Montevideo, requiriere su auxilio.

ARTICULO XV.

Luego que se efectuare el cange de las ratificaciones de la presente convencion, habrá entera cesacion de hostilidades por mar y tierra. El bloqueo será levantado en el término de cuarenta y ocho horas por parte de la escuadra imperial, las hostilidades por tierra cesarán inmediatamente que la misma conven-

(L. S.) Tomas Guido.
(L. S.) Marques de Aracaty.
(L. S.) Jose Clemente Pereira.
(L. S.) Joaquin d'Oliveira Alvarez.

Por tanto: vista y examinada detenidamente la Convencion Preliminar aquí copiada, y despues de haber obtenido la competente autorizacion de la Convencion Nacional, la ha adoptado, confirmado y ratificado, como lo hace por la presente, prometiendo y obligándose á nombre de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, á observar y cumplir fiel é inviolablemente todo lo contenido y estipulado en todos y cada uno de los artículos de la mencionada Convencion Preliminar, sin permitir que en manera alguna se contravenga á lo estipulado en ella.

En fé de lo cual firma con su mano el presente instrumento de ratificacion, autorizado segun corresponde y con el gran sello de la República. En la Casa de Gobierno de la Capital de Buenos Aires á veinte y nueve del mes de Setiembre de mil ochocientos veinte y ocho.

MANUEL DORREGO.
Jose Maria Rojas.

V.

(Tomadas del num. 19 del Archivo Americano de Junio de 1845.)

Instrucciones secretas dadas al marques de Santo Amaro al pasar a Europa como embajador especial de S. M. I. Don Pedro I.

1830.

Rio Janeiro, Abril 21 de 1830.

Ilustrísimo y Exmo. Señor.

1. Ademas de los negocios relativos á la cuestion portuguesa, existen igualmente otros urgentes que S. M. I. ha tenido á bien confiar al esperimentado celo y lealtad de V. E.

2- Consta al Gobierno Imperial que los Soberanos preponderantes de Europa, despues del establecimiento de la nueva monarquia en la Grecia, se proponen ocuparse del medio de pacificar á la América, llamada aun Española. La derrota que sufrió en Tampico la última espedicion militar contra Mejico, suministra sin duda á los mismos Soberanos un poderoso motivo para obligar á la corte de Madrid, ya tantas veces y tan inútilmente escarmentada, á convenir en algun ajuste que tenga por objeto la deseado pacificacion. No es ciertamente posible que el mundo civilizado continúe por mas tiempo observando con una fria

indiferencia el cuadro lastimoso, inmoral y peligroso en que figuran tantos pueblos, abrasados por el volcan de la anarquía, y casi próximos á una completa aniquilacion.

3. Siendo pues muy posible, que las grandes potencias traten de discutir este negocio, y que V. E., como Embajador Americano, sea consultado sobre él, S. M. I. cree, en su alta prudencia, que seria muy conveniente á los intereses del Imperio, habilitar á V. E. con las instrucciones necesarias para tomar parte en el mismo negocio, con el carácter de su plenipotenciario. En verdad, que colocado como se halla el Brasil, en el centro de la América del Sud, y naturalmente rodeado de los Estados que fueron de España, no puede, ni debe ser indiferente á su pólítica, y tal vez á su propia seguridad esterior, ni á cualquiera negociacion concebida y dirigida por los gobiernos de Europa, para el fin, á la vez justo y conveniente, de regularizar y constituir los referidos Estados, poniendo un fin á la guerra civil que los ensangrienta.

4. Quiere por lo tanto S. M. que, luego que V. E. sea convidado por alguno de los dichos gobiernos á dar su opinion sobre tan espinoso asunto, ó aun cuando le conste que se trata sèriamente del negocio en cuestion, se haya de declarar autorizado para concurrir é intervenir en la negociacion referida, ciñéndose en progreso de ella á la doctrina de los siguientes artículos.

5. V. E. procurará demostrar y hacer sentir á los Soberanos que tuviesen parte en esta negociacion, que el único medio eficaz señalado para la pacificacion y constitucion de las antiguas colonias españolas es el de establecer monarquías constitucionales ó representativas en los diferenses estados que se hallan independientes. Las ideas propaladas y los principios adquiridos en el curso de 20 años de revolucion, obstan á que la generacion presente se someta de buena gana á la forma de gobierno absoluto: no fué por otra razon que en la misma Europa el Rey Luis XVIII, á pesar de haber pasado la Francia por el despo-

tismo militar de Napoleon, y á despecho del apoyo que encontraria en la fuerza de los numerosos ejércitos que le revindicaron el trono, juzgó con todo en su sabiduría que mas bien le convenia otorgar una carta á los Franceses, que asumir la autoridad absoluta. En fin, si el carácter y costumbres de los Hispano-Americanos son adaptados por un lado á la monarquia, sus nuevas ideas y principios, ya combatidos por tantas desgracias, se inclinan por otro lado hácia la forma mixta. Supuesto esto, conviene absolutamente que V. E. insista en este punto con todas sus fuerzas.

6. Cuando se trate de fundar monarquías representativas, y solamente en este caso, V. E. manifestará la conveniencia de transigir, en esta ocasion, con el naciente orgullo nacional de los nuevos estados de América. Ya separados entre sí é independientes unos de otros, Méjico, Colombia, Perú, Chile, Bolivia y las Provincias Argentinas pueden ser otras tantas monarquías distintas y separadas. La division de algunos de estos estados, ó la reunion de otros, encontraría graves inconvenientes en el espíritu de los pueblos.

7. En cuanto al nuevo Estado Oriental, ó á la Provincia Cisplatina, que no hace parte del territorio Argentino, que estuvo incorporado al Brasil, y que no puede existir independiente de otro estado, V. E. tratará oportunamente y con franqueza, de probar la necesidad de incorporarla otra vez al Imperio. Es el único lado vulnerable del Brasil. Es difícil, sino imposible, reprimir las hostilidades recíprocas, y obtar la mútua impunidad de los habitantes malhechores de una y otra frontera. Es el límite natural del Imperio, es el medio eficaz de remover ulteriores motivos de discordia entre el Brasil y los Estados del Sud.

8. En el caso que la Inglaterra y la Francia se opongan á esta reunion al Brasil, V. E. insistirá, por medio de razones de conveniencia política que sean obvias y sólidas, en que el Estado Oriental se conserve independiente, constituido en gran Du-

cado ó Principado, de suerte que no llegue de modo alguno á formar parte de la monarquia Argentina.

9. En la eleccion de los príncipes para los tronos de las nuevas monarquias, y cuando sea menester traerlos de Europa, V. E. no trepidará en dar su voto á favor de aquellos miembros de la augusta familia de Borbon, que se hallasen en el caso de pasar á América. Estos Príncipes, ademas del prestigio que los acompaña, por ser los descendientes ó deudos inmediatos de la dinastía que por tantos años reinó sobre esos mismos estados, ofrecen, por sus poderosas relaciones de sangre y amistad con tantos soberanos, una garantia sólida para la tranquilidad y consolidacion de las nuevas monarquias.

10. Y si efectivamente fuese elegido algun jóven príncipe, como por ejemplo, el segundogénito del Duque de Orleans, ú otro que ya tuviese hijos, será conveniente, y S. M. I. desea, que V. E. haga desde luego la propuesta de un casamiento ó esponsales entre ellos y las Princesas del Brasil. Me incumbe declarar tambien á V. E. que se haga expresa mencion del segundogénito de Orleans, por haberse mostrado dispuesto S. A. R. el Duque á casarlo con la jóven Reina de Portugal, aunque no recupe su trono.

11. V. E. podrá asegurar y prometer que S. M. I. empleará todos los medios de persuacion y consejo, á fin de pacificar á los nuevos estados para el indicado establecimiento de una monarquia representativa: obligándose desde luego á abrir y cultivar relaciones de íntima amistad con los nuevos monarcas. Teniendo la gloria de haber fundado y sostenido casi solo la primera monarquia constitucional del Nuevo Mundo, S. M. el Emperador desea ver imitado su noble ejemplo, y generalizado en América, aun no constituida, el principio de gobierno que ha adoptado.

12. Si por esa útil empresa, se exigiese que S. M. I. se comprometiera á prestar socorros materiales, ó á subministrar subsidios de dinero y de fuerzas terrestres ó marítimas, V. E., fundán-

dose en nuestras circunstancias políticas y económicas, representará la imposibilidad en que se halla el gobierno imperial de contraer semejantes obligaciones.

13. Si despues de reiteradas instancias juzgase V. E. de absoluta necesidad hacer alguna promesa de socorros, S. M. I. no trepidaria en obligarse á defender y auxiliar el gobierno monárquico representativo que se estableciere en las Provincias Argentinas, mediante una suficiente fuerza naval estacionada en el Rio de la Plata, y la fuerza terrestre que mantiene en la frontera meridional del imperio.

14. Esta obligacion no seria válida sino—

1.° En el caso que la provincia Cisplatina se incorpore al Imperio; porque entonces S. M. I. podria auxiliar con mas facilidad y prontitud á la nueva monarquia, con una division del ejército y de la escuadra que deberia tener en la misma provincia.

2.° En el caso en que se establezca previamente en Colombia, el Perú y Bolivia el gobierno monárquico constitucional; porque de otro modo el gobierno imperial, siendo el primero á obrar, quedaria espuesto á sufrir algun insulto ó invasion por parte de las provincias limítrofes.

15. Si en el curso de la negociacion, asomase la idea de violar la íntegridad del Imperio, con el pretesto de dar una mayor extension, ó de redondear alguno de los estados circunvecinos, V. E. empleará los medios necesarios para repeler semejante pretension; declarando por último que S. M. I. no puede consentir, sin la prévia aprobacion de la Asamblea general legislativa, en desmembrar ó ceder la menor porcion del territorio del Imperio, por efecto de un tratado celebrado en tiempo de paz.

16. Conformemente á los principios enunciados en los artículos de estas instrucciones, queda V. E. autorizado por S. M. el emperador nuestro amo, á negociar y concluir con las grandes potencias de Europa, una convencion ó tratado que se someterá á la ratificacion del mismo Augusto Señor.

Dios guarde á V. E.

Palacio del Rio Janeiro, en 21 de Abril de 1890,

MIGUEL CALMON DU PIN E ALMEIDA. (1)

Esta conforme—

Bento de Silva Lisboa.

(1) El Señor Calmon que firma estas instrucciones como Ministro de Negocios Estrangeros del Emperador del Brasil, es el mismo diplomático que premiado despues por sus servicios con un viscondado, al que dió el nombre de Abrantes, llevó en 1844 á Europa la mision de rogar á la Francia y la Inglaterra interviniesen en los asuntos del Rio de la Plata, munido al efecto ante sus soberanos del célebre documento conocido en la historia de los últimos años con el nombre de *memorandum del visconde de Abrantes.*

N. del T.

NOTA—De las Princesas del Brasil, Doña Francisca está casada con el Príncipe de Joinville; y la otra, Doña Januaria, con el Conde de Aquila, hermano del Rey de Nápoles. El Emperador tambien ha casado en la misma familia, cumpliendo de esta manera la voluntad expresa de su Padre.

Con respecto al establecimiento de monarquias en los nuevos estados de América, cualesquiera que hayan sido las opiniones de algunos de sus hombres mas notables hacen veinte y cinco años en favor de aquel sistema, el tiempo y las circunstancias parecen haberlo puesto definitivamente hoy fuera de toda cuestion. Aparentemente las formas republicanas de Gobierno, parecen muy firmemente arraigadas en todas partes para que se les pueda invertir. El pueblo se ha habituado á ellas, y segun todas las probabilidades rechazaria por la fuerza cualquier tentativa hecha por los Gobiernos estrangeros para modificarlas.

En cuanto á la cuestion de la incorporacion de la Banda Oriental, al Brasil (cuya independencia habia solemnemente reconocido el Emperador dos años antes de la fecha de estas instrucciones por medio de un tratado celebrado bajo la mediacion inglesa, y la que él se habia comprometido á mantener,) parece por las últimas noticias recibidas de aquella parte del mundo que el Gobierno Brasilero aprovechándose de las luchas de los partidos, y de la completa postracion del pais, ha hecho entrar á su territorio un ejército poderoso, y celebrado tratados con algunas de las autoridades existentes allí, que parecen en realidad conferirle todo el poder ó influencia sobre el nuevo estado que el mismo D. Pedro ambicionaba—poco menos que una absoluta soberania.

Dejo á otros el juzgar si esto es conforme con las disposiciones *bonafide* de

la convencion de 1828, uno de cuyos objetos principales por parte de la potencia mediadora era hacer una especie de territorio neutral del que por tanto tiempo habia sido un campo de batalla entre los pueblos de orígen español y portugues; y por medio de la creacion de un estado intermedio ó independiente separarlos de tal manera que alejase la probabilidad de futuras contiendas entre ellos. Como una garantia adicional contra aquella emergencia, las partes contratantes se obligaban por un artículo especial, á no renovar las hostilidades sin dar un aviso prévio á la otra parte y á la potencia mediadora, con seis meses de anterioridad. (*) *W. Parish.*

(*) Esta nota de Sir Woodbine Parish hace referencia especialmente al ejército Brasilero que á las órdenes del Baron de Caxias invadió la Banda Oriental á fines de 1851; y que por las rápidas y felices operaciones del General Urquiza con algunas divisiones Entre-Rianas, no pudo llegar á tiempo para tomar parte en la capitulacion del ejército del General Oribe, al frente de Montevideo, á que aquel General lo redujo.

Lo principal de aquel egército permaneció estacionario en la Colonia del Sacramento, y una pequeña parte, en especial sus divisiones de caballeria, se incorporaron al ejército del general Urquiza, tomando parte en la accion de Monte Caseros, en que terminó la dictadura del General Rosas.

A poco tiempo de dicha batalla aquella division se reunió al grueso del egército Brasilero, que en seguida se puso en marcha desalojando el territorio oriental.

Como se vé, hasta aquí el Gobierno Imperial habia cumplido con sus compromisos hácia el General Urquiza y el Gobierno de Montevideo, al mismo tiempo que satisfacia la vital necesidad de su política de contribuir á derrocar su mas formidable enemigo, y ensanchaba su territorio y cimentaba su predominio en la Banda Oriental, por medio de una red de tratados celebrados con el Enviado del Gobierno de aquella plaza en 13 de Octubre de 1851.

Pero los disturbios sobrevenidos desde la infausta revolucion del 18 de Julio de 1853, en Montevideo, han aproximado á su ruina á ese infeliz pueblo que hasta esa fecha desarrollaba una asombrosa prosperidad, acarreándole una situacion del todo nueva, en que, ó bien por obra de una astuta diplomacía, ó por las execrables discordias de sus mismos hijos, su suerte futura está encadenada á la voluntad del Brasil.

Un ejército de 5,000 hombres ha entrado al territorio Oriental, y hoy (Mayo de 1854) está en posesion de la capital de la República. Las causas que el Gobierno Imperial aduce para esta ocupacion se hallarán detalladas en la circular anexa, pasada por el Sr. Limpo de Abreu, Ministro de Negocios Estrangeros del Brasil á los agentes estrangeros en Rio Janeiro.

Cualesquiera que sean los resultados de aquella ocupacion, la historia de la Banda Oriental ofrece un precedente que justifica la desconfianza que deben

nspirar las miras ulteriores del Brasil en esta cuestion; desconfianza que se ha revelado ya en algunos Orientales eminentes, que han protestado contra ella; y cuyas protestas y justa alarma han sido acalladas suprimiéndose la libertad de imprenta.

La historia oriental demuestra, que cuando el General Artigas, irritado contra el Directorio del Estado de las Provincias Unidas que funcionaba en Buenos Aires, mantenia en disidencia armada aquella Provincia, un egército portugues de 16,000 hombres entró al territorio oriental á las órdenes del General D. Carlos Lecor, Baron de la Laguna, por Agosto de 1816, con el fin único ostensible de apaciguar aquella provincia, siguiéndose á esta invasion una série de acciones y guerrillas en que algunas ocasiones los Brasileros se vieron reducidos al solo recinto de Montevideo.

Aunque con una prescindencia morosa, que la historia ha atribuido á siniestras combinaciones, el Supremo Director de Buenos Aires General D. Martin Pueirredon, á mediados de 1818, pidió por medio del Dr. Garcia, enviado Arjentino en Rio Janeiro, explicaciones al Gobierno Portugues, sobre la causa y objeto de aquella ocupacion armada, protestando contra ella. El Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. Fidelísima, Señor de Villanova, en nota fecha 23 de Julio de 1818 aseguró por órden de su Soberano que la ocupacion era puramente *provisoria* ó *temporal*, y que desde el momento que se hubiese restablecido el órden, la Banda Oriental seria restituida á sus hermanas las Provincias Unidas del Rio de la Plata. Sin embargo dióse principio inmediatamente á un sistema de absorcion ó anulacion de todo lo que fuese Oriental; prodigáronse los premios, y casas, y tierras á los soldados y oficiales que casasen en familias del pais; hiciéronse inmigrar al territorio infinitos pobladores brasileros á quienes se concedian propiedades de hijos de éste; y los hábitos, las modas, las diversiones, la moneda corriente, hasta el idioma mismo principiaron á hacerse portugueses; llegándose hasta el extremo de quitar el *Don* á los hijos del pais, porque solo debia aplicarse á los fidalgos lusitanos!

Entre tanto, el General Artigas y sus principales tenientes, Rivera, Otorgués, Lavalleja, Bauzá, Oribe, &a., despues de nna obstinada y gloriosísima guerra de recursos en que inmortalizaron el nombre Oriental por su denuedo, fueron finalmente perdiendo terreno ante la inmensa superioridad de los *pacificadores*; y despues de las derrotas del Arroyo de India Muerta, el Catalán, y Tacuarembó, en que los patriotas, siendo vencidos, se llenaron de laureles, las divisiones portuguesas se enseñorearon definitivamente de todo el territorio.

Entonces fué que, tanto por la inutilidad de la resistencia, cuanto por la opresion que egercian estas tropas, una asamblea ó congreso de diputados [elegidos por los cabildos que estaban á sueldo de los invasores] reunido al efecto en Montevideo, sancionó el 18 de Julio de 1821 la incorporacion del Estado Cisplatino al Reino de Portugal.

A poco tiempo, en Enero de 1822, el Brasil se declaró independiente de

Pinto J. D. Urquiza

1852.

este reino, y el Regente Don Pedro, hijo de Juan VI, rey de Portugal, asumió el título de Emperador Primero del Brasil. Surgió entonces en la Banda Oriental un partido patriota que se opuso á que su pais formase parte del nuevo imperio. Pero todo fué inútil. Los que hacia casi 6 años ocupaban el pais, haciendo aborrecer su causa con tropelías y exacciones de todo género sobre los naturales y sus propiedades, arrojaron la máscara, é impusieron por medio de las bayonetas su odiada dominacion. En vano fué que por medio de un solemne documento los representantes nombrados por Montevideo, declarasen en Octubre de 1823, que "toda la Provincia, tomándose la voz de la campaña por el estado de opresion en que ella se encuentra, y con especialidad esta capital se pone libre y espontáneamente bajo la proteccion y gobierno de Buenos Aires," declarando al mismo tiempo "nulas y de ningun valor las actas de incorporacion de los pueblos de la campaña al imperio del Brasil, mediante la arbitrariedad con que todas se han extendido por el mismo Baron de la Laguna y sus consejeros, remitiéndolas á firmarse por medio de gruesos destacamentos de tropa, que conducian los hombres á la fuerza á las casas capitulares, y suponiendo ó inventando firmas de personas que no existian." La conquista se formalizó, y la Provincia Cisplatina, mal de su grado, tuvo que plegarse ante la superioridad de sus opresores, hasta que en Abril de 1825 algunos patriotas Orientales dieron el grito de independencia, y sucesivamente para apoyarlos, las Provincias Unidas del Rio de la Plata declararon la guerra al Brasil, formando reunidos el poderoso egército que en Ituzaingo creó la nacionalidad Oriental, y echó por tierra el proyecto favorito del hábil y ambicioso Emperador.

Bien puede pues, como he dicho antes, al recordarse estos elocuentes episodios de la historia Oriental, temerse que hoy se intente representar el drama, de que la anterior ocupacion no fué sino el ensayo.

Entretanto, ni los pactos y tratados existentes, ni las consideraciones de vecindad y mútuo respeto han hecho que el Brasil antes de realizar la invasion, advierta, ni pida anuencia alguna, al Gobierno de la Confederacion Argentina para acto tan trascendental. Pero mas notable aún, este tampoco, ni el Estado de Buenos Aires, han dado la mas pequeña prueba de vitalidad á este respecto; ambos tan íntimamente interesados en aquellos acontecimientos. Lo mismo ha sucedido con aquellas celosas potencias estrangeras que en 1846 conmovian con su clamoreo la América, porque 4,000 soldados de Buenos Aires miraban á lo lejos las torres de Montevideo.

Considerada su situacion de cualquier manera, la Banda Oriental pasa hoy por la crisis de su febril existencia política. Y por mas triste que ello sea, muy difícil será que al salir de ella salve su nacionalidad. Una insignificante revolucion en la campaña, promovida quién sabe por quien, podrá muy bien precipitar los acontecimientos, y desde que tal sea su destino, darle á la sombra del pabellon verde-amarillo esa estabilidad y ese progreso que las banderías y discordias de sus hijos alejaron de su suelo.

Al trazar estas líneas, que pueden servir de prefacio al documento que se

vá á leer, citaré las palabras del Sr. Bianqui, diputado por Montevideo al Congreso Cisplatino de 1821, proferidas en su última sesion, que retratan á lo vivo la actualidad de la República Oriental, y las exigencias de ella:

"Véase si Montevideo y su campaña puede constituirse en nacion, y sostener su independencia, ó si no puede, cual es aquella á que podrá incorporarse con mas ventajas y con menos peligros: hacer de esta provincia un Estado, es una cosa que parece imposible en lo político; *para ser nacion no basta querer serlo; es preciso tener medios con que sostener la independencia: en el pais no hay poblacion, recursos, ni elementos para gobernarse en órden y sosiego, para evitar los trastornos de la guerra civil, para defender el territorio de una fuerza enemiga que lo invada, y hacerse respetar de las naciones*: una soberania en este estado de debilidad no puede infundir la menor confianza, se seguiria la emigracion de los capitalistas, y volveria á ser lo que fué, el teatro de la anarquía, y la presa de un ambicioso atrevido. *Luego es evidente que la Banda Oriental no pudiendo ser actualmente nacion, debe constituirse parte de otro Estado capaz de sostenerla en paz y seguridad.*"

A estas últimas palabras es á las que se me permitirá agregar el corolario que de ellas parte. En la necesidad para la Banda Oriental de unirse á un poder mas fuerte, con el cual se identifique, y por medio de cuya influencia pueda prosperar; ¿no es llegado ya el caso de escojer entre el Brasil, y sus antiguas hermanas las Provincias del Rio de la Plata? Si aun conserva su propia voluntad para esta eleccion, ¿por qué no aprovechar el tiempo perdido, y volver á la situacion de 1815? Unida la Banda Oriental á Buenos Aires, podrá formar parte de un Estado respetable. Sola, siempre será el huérfano de Sud-América; como lo dá á entender cruelmente la misma circular del Gobierno Brasilero. De igual suerte, unida á la actual Confederacion Argentina podrá ser el emporio de su comercio, la capital de la República, su vanguardia, su cabeza, la copa del árbol fecundizada por la rica savia de las trece provincias confederadas; que á ella le darán cuanto produzcan, y recibirán de ella cuanto necesiten. Su campaña no tiene hoy 60,000 cabezas de ganado, segun datos exáctos; unida á la Confederacion tendrá en un año mas de un millon; y esto solo contuplicará su vitalidad amortiguada. Tambien unida á Buenos Aires, adquirirá la poblacion, el dinero, el crédito que le faltan; y juntos podrán formar el Chile del Atlántico.

En cualquiera de los dos casos el agraciado, el ganancioso, será la Banda Oriental; y el benefactor cualquiera de aquellos dos pueblos que se lo asocien.

Dos causas, prescindiendo de la oposicion del Brasil, podrian obstar á esa reunion. Los favores que la Banda Oriental ha recibido de sus hermanas, y que acaso retornará con ingratitud; y el temor de que nuevas convulsiones políticas desquicien el órden actual de los paises Argentinos. Pero ademas de estar en sus intereses el que la paz se perpetúe, lo que es una garantía, ¿hasta cuando se desconfiará del buen juicio de sus grandes mayorías, á quienes la experiencia ha enseñado que no son los nombres los que han de constituir su felicidad, sino la ley, la justicia, y el comercio?

La guerra civil es la mas atroz de las enfermedades, la cangrena que mutila á los pueblos, moral y fisicamente. El inmenso vireinato del Rio de la Plata ella lo ha trasformado en un pobre inválido, cuyos miembros se han ido en poco tiempo cayendo uno á uno. Se perdieron los departamentos que forman hoy la República Boliviana; se perdió el Paraguay; se perdió Tarija; se perdió la Banda Oriental; hoy se pierde Buenos Aires; y emprendida una guerra civil se perderia tambien Entre-Rios y Corrientes, Salta y Mendoza. Y las pequeñas nacionalidades que surgen de esas funestas luchas, vendrian con el tiempo á doblegar la cerviz ante algun nuevo rey de los Mosquitos.

La parte sensata de los Estados Argentinos no ignora esto; y ella es bastante vigorosa para dejar que se aparte su pais del buen camino. La misma situacion de la Banda Oriental, y su inminente anulacion, deben ofrecer para sus vecinos una leccion tan amenazante como cierta. La Banda Oriental limita en el Rio de la Plata, y en el Uruguay, y estos no son tan anchos para que no pueda atravesarlos una insaciable ambicion, revestida con el prestigio atractivo del restablecimiento del órden, y del progreso de la civilizacion.

Por otra parte, anexada la Banda Oriental al Brasil, nunca pasará de ser una remota posesion de éste, y que por lo mismo no podrá ser atendida convenientemente. A 7 dias de distancia, por el vapor, de la capital del imperio, esto solo podrá revelar las dificultades que se tocarán de una y otra parte para que la marcha política y comercial de la Banda Oriental pueda recibir del Brasil un eficaz impulso. Y esto suponiendo allanado todo obstáculo, y extintos esos inveterados ódios nutridos en una guerra de 12 años. Tambien el Brasil tiene por su parte grandes distracciones en rumbo opuesto; y la maravillosa navegacion del Amazonas abierta ya para el vapor, ligándola con el interior del Perú, deberá satisfacer las mas vastas aspiraciones de su gobierno.

Apuntadas estas indicaciones á la ligera, bien puede conocerse que los sucesos que ellas bosquejan, debieran recibir mayor atencion de todos los interesados en el bien estar y porvenir de los Estados que baña el Plata. Esto mismo es lo que me ha inducido á emitirlas.

Hé aquí la memorable circular. *N. del T.*

CIRCULAR DIPLOMATICA.

Rio de Janeiro, Enero 19 de 1854.

Señor Ministro Plenipotenciario de....

El abajo firmado Ministro y Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, ha recibido órden de S. M. el Emperador, su augusto soberano, para hacer al cuerpo diplomático la siguiente comunicacion.

Cuando por la convencion preliminar de paz celebrada entre el Imperio del Brasil y la República Argentina en 27 de Agosto de 1828, se creó el nuevo Estado que tomó el nombre de República Oriental del Uruguay, fué reconocida por las dos altas partes contratantes, y por la Gran Bretaña, que asistió á aquellos ajustes, la necesidad de intervencion y proteccion estraña, para que pudiera consolidarse la paz y establecerse y mantenerse un Gobierno regular en aquel pais.

En aquella convencion se adoptaron diversas estipulaciones que tenian por objeto satisfacer la necesidad que se habia reconocido.

Por los artículos 4, 5 y 6, se proveyó sobre la libre eleccion de representantes y sobre la eleccion hecha por ellos de un Gobierno Provisorio.

Por el artículo 7 se le impuso la obligacion de formar una constitucion política que antes de ser jurada debia ser examinada por comisarios de los Gobiernos contratantes.

Por el artículo 9 se sancionó el absoluto y perpétuo olvido de los actos y opiniones anteriores.

Y ultimamente, por el artículo 10 se estipuló la intervencion de los Gobiernos contratantes, durante cinco años, en favor del Gobierno legal, toda vez que la tranquilidad y la seguridad pública fuesen perturbadas por la guerra civil.

La guerra civil, que se recelaba, apareció, pero debiendo la intervencion ser acto colectivo de los dos Gobiernos contratantes, no estando previstos ni definidos los medios de llevarla á efecto, y no armonizándose las miras de los que debian ejecutarla por los notorios proyectos del dictador Rosas desde que asumió el Gobierno de Buenos Aires, la intervencion no se realizó, y la guerra civil tomó las proporciones y produjo las complicaciones que motivaron la

mediacion de la Francia y de la Inglaterra en 1842 y la intervencion de esas dos potencias desde 1845.

Los sufrimientos que tan lamentable estado de cosas le imponia al Brasil llegaron á ser insoportables.

La constante agitacion en que estuvieron sus fronteras del Sud, obligó al Gobierno á conservar en pié de guerra, con enormes gastos y sacrificios, fuerzas considerables.

Los Brasileros establecidos en gran número en el Estado Oriental, fueron vejados y oprimidos en sus personas, arruinados en sus propiedades.

El interes político que el Brasil tenia, y continúa teniendo en la conservacion de la independencia del Estado Oriental, comprometida durante todo ese tiempo, estaba ya á punto de perecer.

Para cúmulo de tantos males, la consumacion de la absorcion del Estado Oriental por el Dictador Rosas, colocaba al Imperio en el peligro de una guerra inmediata, de una guerra que ya se anunciaba, y que era absolutamente inevitable.

En esta situacion, el gobierno del Brasil resolvió presentarse y organizó para ese fin la coalicion de 1851 (*) que libertó al Estado Oriental, y puso término á la tiranía de D. Juan Manuel Rosas en el Rio de la Plata. Con todo, el Estado Oriental, al entrar en el goce de su libertad, se halló en una situacion deplorable.

La campaña había sido devastada y la ciudad de Montevideo habia sacrificado todo cuanto un pueblo puede sacrificar durante su larga y heróica defensa.

La poblacion habia disminuido tanto que la República contaba apenas 130,000 habitantes.

La ganaderia que es su única industria, estaba casi completamente arruinada por el aniquilamiento del ganado.

Los capitales habian desaparecido.

Los hábitos de trabajo estaban olvidados.

Las propiedades y las rentas públicas habian sido enagenadas por largo tiempo; pesaba sobre ellas una deuda relativamente enorme y que despues

---

(*) Esta incierta asercion dá un equívoco colorido á las demas de la circular. El Gobernador de E. Rios no precisó de que el Brasil lo instigára á proceder desde 1849, desde los tratados de Alcaráz, con muy señalada hostilidad contra la administracion de Rosas. Quede á los Brasileros el honor de haber contribuido á derrocar su mortal enemigo; pero guárdese para los Argentinos la gloria de haber sido los iniciadores del movimiento ante el cual sucumbió el tirano de su pais.- Hé aquí irresistibles comprobantes.

El 11 de Junio de 1851, el General Pacheco y Obes, Enviado del Gobierno de Montevideo cerca del de Francia, publicó en Paris un folleto, incluyendo varios documentos relativos á la guerra declarada al general Rosas por los aliados. Entre ellos se encuentran las cartas siguientes—

vióse que montaba á mas de cuarenta millones de pesos fuertes, y grande parte de la poblacion reclamaba del Gobierno subsistencia, recompensas é indemnizaciones.

El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en esta Corte, presentando este lúgubre cuadro y manifestando con él los peligros que correría la misma nacionalidad de su pais sino era fuerte y generosamente auxiliada, solicitó del Gobierno del Brasil, en nombre de su Gobierno el auxilio de que este carecía.

CARTA DEL MINISTRO DE LA GUERRA DE LA REPUBLICA ORIENTAL AL GENERAL PACHECO Y OBES.

Montevideo, Mayo 1.° de 1851.

SEÑOR DON MELCHOR PACHECO Y OBES.

El 8 de Abril escribió el general Urquiza una carta á Herrera incluyendo una circular para los gobernadores de todas las provincias Argentinas.....

.....

Pretende (el general Urquiza) contar con todos esos gobernadores menos dos.....

Por el portador de aquellos documentos nos mandó decir, que en la Banda Oriental contaba tambien con todos los principales gefes de campaña, tanto Orientales como Argentinos, y que para el dia señalado todo se consumaria sin casi resistencia. Desde entonces manifestó el vivo deseo de entenderse con el Brasil, diciéndonos que á este mismo objeto habia ya enviado al Dr. Molina al Paraguay; y que su fin era formar una alianza ofensiva y defensiva con aquellos dos poderes, Montevideo, Corrientes y Entre-Rios; tanto para los resultados felices y rápidamente conseguidos, del pronunciamiento que iba á hacer, cuanto para consolidar el órden ulterior en estos paises, *garantiendo la libre navegacion de los Rios, del modo que entre todos los interesados se creyera mas ventajoso.* Recientemente acaban de llegar dos emisarios ampliando este mismo órden de ideas, y dando ya algunas sobre el modo de realizar el movimiento.

Dice que quiere para gloria de la República Oriental, que ella sola con sus hijos sea la que se liberte de los que la oprimen: que al efecto deberá pasar Garzon con todos los Orientales que existen en Entre-Rios, y á quien se reunirán todos los gefes que están convenidos. Que él y el Brasil mantendrán sus fuerzas en la frontera, por si fuere necesario; que al pasar Garzon, reconocerá al gobierno de Montevideo, como al único legal que existe en la República, poniéndose á su disposicion sin restriccion alguna; y que espera sea nombrado general en gefe del egército en campaña, dando órdenes se le incorporen todos nuestros emigrados en Rio Grande. Vd. vé, que si el plan se desenvuelve así, ello es todo para mayor gloria de la defensa, que vendrá

El mismo Ministro propuso y presentó los proyectos de los tratados que se concluyeron en 12 de Octubre de 1851.

Esos tratados que removieron las cuestiones pendientes entre los dos paises como medio de llegar á una alianza sólida, fundaron esta alianza sobre las mismas bases de la Convencion de 1828, desenvolviéndolas mejor y completándolas.

á ser reconocida por justa, por todos esos gefes que la han combatido por tanto tiempo.....

Estamos hoy á 1.° *de Mayo, y para el* 25 *nos manda decir,* estará *todo esto consumado, porque quiere Urquiza, que este mes levante el estandarte contra Rosas, como en* 1810 *contra la España*.....

Le saluda &a.

Firmado—Lorenzo Batlle."

CARTA DEL MINISTRO DE LA REPUBLICA ORIENTAL EN EL RIO JANEIRO AL GENERAL PACHECO Y OBES.

Señor D. Melchor Pacheco y Obes, &c., &c., &c.

Rio de Janeiro, Mayo 9 de 1851.

Mi querido amigo.

La adjunta copia instruirá á V. de que el general Urquiza se coloca al frente de una revolucion argentina contra Rosas; y segun noticias muy fidedignas aparecerá simultáneamente un movimiento contra Oribe en la campaña oriental, á cuyo frente se colocará Garzon.

Estas importantes noticias me fueron comunicadas por el vapor *Golphinho* que llegó aquí el 21 de abril, y *que me trajo ordenes para transmitirlas al gobierno imperial.*

.....

Firmado—Andres Lamas."

Como se vé, el 21 de Abril de 1851, todavia no sabia nada el Brasil del movimiento iniciado por los Generales Urquiza y Garzon; ni de la nota que con fecha 3 de Abril habia dirijido á los gobernadores de las provincias Argentinas; llegándolo á saber únicamente por el aviso que el Gobierno de Montevideo le trasmitia. Esto no admite dudas.

N. del T.

Se corrijió por los artículos 5.° y 6.° (*) del tratado de alianza de 1851 la causa que imposibilitára la intervencion estipulada en el artículo 10 de la convencion de 1828. La accion del Gobierno del Brasil no quedó dependiente de la voluntad del Gobierno Argentino; pero al mismo tiempo el Gobierno Argentino no quedó excluido, ni fué alterada la posicion que le dá la convencion de 1828.

El artículo 14 (**) del tratado de alianza de 12 de Octubre de 1851, dice textualmente que las dos altas partes contratantes convidaran á los Estados Argentinos á que accediendo á las estipulaciones que preceden, hagan parte de la alianza en los términos de la mas perfecta igualdad y recíprocidad.

Fiel asi con escrupulosa religiosidad á la política de la convencion de 1828, dispensó el Brasil con mano larga la proteccion que le fué permitido dar al Estado Oriental.

Desgraciadamente sus intenciones no fueron bien apreciadas por los que tomaron la direccion de los negocios de aquel pais, ni la propia situacion de este fué por ellos bien comprendida. Las estipulaciones de los tratados que garantian los derechos de todos los habitantes nacionales y estrangeros, las que establecian bases para el restablecimiento del crédito público, garantias para la paz y confianza en el porvenir del pais, no fueron bastante apreciadas.

Fué en este estado de cosas que se operó una mudanza política en aquel pais.

El pais pareció áceptar esta mudanza y ningun esfuerzo hizo para sostener la causa de la Presidencia del Sr. D. Juan Francisco Giró.

El Brasil no se juzgó obligado á hacerse parte principal para emprender una guerra injustificable con el fin de restablecer aquella Presidencia.

Así lo mandó declarar el Gobierno Imperial al Sr. Giró cuando él solicitó el auxilio de fuerzas al Ministro residente del Brasil en Montevideo.

Despues de esta declaracion aparecieron algunos gefes en armas y se lanzaron en las correrias de la guerra civil.

Las armas del Gobierno Provisorio triunfaron en todos las puntos en que se midieron con las de sus contrarios, y de esta dolorosa prueba resultó solamente la pérdida de muchas vidas y ninguna ventaja para la causa del Sr. Giró.

Pero en los tres meses que duró la lucha, la situacion de la República ha empeorado considerablemente.

La poblacion ya tan diminuta, ha sufrido una pérdida que excede á 15,000 personas útiles.

Los emigrados que venian para la República, tomaron otra direccion.

Los capitales que principiaban á aparecer, se ocultaron de nuevo.

El comercio se encuentra paralizado.

(*) Véanse al final de esta circular.

(**) Véase al final de esta circular.

Las rentas de suyo escasas, se están consumiendo por anticipaciones onerosas.

La deuda pública aumenta cada vez mas.

Los acreedores del Estado en cuyo número se encuentran extrangeros de diversas naciones, ven postergarse la esperanza de ser pagos.

Y lo que es peor que todo, las pasiones y los ódios civiles se enfurecen cada vez mas por la proscripcion de los hombres, por el secuestro de los bienes y por violencias de toda especie.

En este estado de cosas, que compromete visiblemente la existencia nacional de aquella República, porque le aniquila todos los elementos de la vida política y hasta de la vida social, el auxilio del Brasil reclamado primero por la presidencia del Señor Giró, fué reclamado despues por el Gobierno Provisorio y es solicitado por todos los habitantes pacíficos sin distincion de partido.

Estas reclamaciones, se fundan en el texto de los Tratados de 1851; el Gobierno del Brasil tiene empeñado su honor en la egecucion de la política de esos Tratados.

Por tanto, el Gobierno del Brasil en vista de las graves consideraciones que se han expuesto, ha sido inducido á intervenir en los negocios del Estado Oriental.

El Gobierno del Brasil confia que no tendrá que emplear sus fuerzas sino á requisicion del Gobierno del Estado Oriental; pero en cualquier caso en que lo haga, su fin no será otro sino—el egercicio de los derechos de todos sus habitantes—la paz y el sosiego público y el establecimiento de un gobierno regular y durable; dando asi egecucion á la politica consignada en el Tratado de alianza de 12 de Octubre de 1851.

El Brasil cree que esta intervencion cuyos títulos se encuentran en la Convencion de 27 de Agosto de 1828, en los Tratados de 12 de Octubre de 1851 y en los esenciales intereses del imperio, perjudicado por la agitacion permanente de sus fronteras del Sud y por otras causas, será recibido por los Gobiernos de las naciones amigas como un acontecimiento feliz para la humanidad afligida por tan prolongadas guerras civiles y para el comercio, y la emigracion tan directa y continuamente contrariada por aquel azote.

El Gobierno del Brasil se limitará á restablecer y consolidar la paz, y á solicitar, garantir y auxiliar el establecimiento de un órden y de un gobierno regular y durable, que dé garantias á todos los habitantes, y bases para que puedan desenvolverse los elementos de prosperidad que el pais encierra adquiriendo asi condiciones de sólida y completa independencia.

El Gobierno del Brasil no aspira á ningun aumento territorial, y considera y declara solemnemente como límites definitivos entre el imperio y el Estado Oriental los que se habian fijado en el Tratado de 12 de Octubre de 1851; y últimamente, el Gobierno del Brasil que tiene por único objeto en la politica que se ha proscripto, salvar al Estado Oriental y fortalecer y afirm

su independencia, no rehusará el concurso de cualquier potencia que con él quiera entenderse sobre los medios de conseguir los fines indicados.

ANTONIO PAULINO LIMPO DE ABREU.

Hé aquí los artículos á que se hace alusion en la Circular anterior pertenecientes al Tratado de alianza del 12 de Octubre de 1851.

Art. 5.°

Para fortificar la nacionalidad oriental por medio de la paz interior de los hábitos constitucionales, el gobierno de S. M. el Emperador del Brasil se compromete á prestar eficaz apoyo al que debe elegirse constitucionalmente en la República Oriental por los cuatro años de su duracion legal.

Art. 6.°

Este auxilio será prestado por las fuerzas de mar y tierra del imperio, á requisicion del mismo gobierno constitucional de la República Oriental, en los casos siguientes:

1.°—En el de cualquier movimiento armado contra su existencia ó autoridad, sea cual fuese el pretesto de los sublevados.

2.°—En el de deposicion del Presidente por medios inconstitucionales....

.....

Art. 14.—Las dos Altas Partes Contratantes invitarán á los Estados Argentinos á que accediendo á las estipulaciones que preceden, hagan parte de la alianza en los términos de la mas perfecta igualdad y reciprocidad.

Despues de impreso el pliego anterior, una cuestion de un carácter harto grave ha venido á complicar de un modo desagradable las relaciones amistosas del Estado de Buenos Aires con el de la Banda Oriental.

La isla de Martin Garcia situada en la embocadura del Paraná, y que es acaso el mas importante y valioso pedazo de terreno en toda la antigua República Argentina, y no titubearía en decir en Sud-América, por el lugar que ocupa en la comunicacion fluvial de seis naciones, uniendo entre sí á mas de 12 millones de habitantes, es reclamada hoy por el gobierno Oriental, impelido á ello por una ley de las cámaras. Aléganse para dicho reclamo, fundamentos insignificantes, como, por egemplo, el que dicha isla está mas próxima al territorio Oriental que al Argentino: desconociéndose de esta manera las mas simples nociones de geografia, y olvidándose que la Inglaterra posee á Jersey y otras islas sobre la misma costa de Francia, que esta posee la Córcega sobre la costa de la Cerdeña; y que invocar esta y otras semejantes razones, es confesar paladinamente que no se tiene ninguna.

En los tratados de 12 de Octubre de 1851 celebrado entre el gobierno Imperial y el de la plaza de Montevideo, á que ya he hecho alusion, se estipulaba por el artículo 18 del de Comercio y Navegacion que "reconociendo las partes contratantes que la isla de Martin Garcia por su posicion puede servir para embarazar é impedir la libre navegacion de los afluentes del Plata, en que son interesados todos los ribereños" convienen

"II. En solicitar el concurso de los otros Estados ribereños, *para obtener de aquel á quien pertenece, o venga á pertenecer la posesion y soberania de la mencionada isla,* á que se obligue á no servirse de ella para no embarazar la libre navegacion de los otros ribereños."

No se trataba solo en aquellos pactos como se vé del despojo á la Banda Oriental de ricos y extensos territorios de su frontera: extendiáse tambien la ávida mano hácia la valiosa joya del Paraná, y asentándose aquella pérfida insinuacion en un tratado solemne, se dejaba entre vecinos susceptibles esa piel del leon Lerneo, que los hiciese mutilarse, hasta que tuviesen que acudir en su postracion al gran imperio protector.

Derrotada la administracion del General Rosas, sobrevino un incidente, habilmente preparado, que sirvió á corroborar aquella insólita pretension. El Almirante Frances Le-Predour, á quien se acusaba de una señalada parcialidad hácia aquel se vió obligado á devolver la isla de Martin Garcia, ocupada por las fuerzas interventoras Anglo-francesas desde 1846. Siguiendo las torcidas insinuaciones de esa parcialidad, sutilmente prevenida, Le-Predour prefirió entregar la isla al Gobierno de Montevideo, por no tener que hacerlo al de Buenos Aires, instalado por el general Urquiza, vencedor de su predilecto. Y sin embargo, el Almirante Frances sabia mejor que nadie que en 1838 cuando 340 marinos franceses, con 130 orientales y arjentinos, al mando todos del comandante Daguenet, del bergantin de guerra frances *Dassas* tomaron á vivá fuerza la isla de Martin Garcia, su guarnicion era argentina, argentino el valiente gefe que la mandaba, y argentina la bandera que se arrió, única que habia flameado sobre ella desde la emancipacion de estos paises.

Y sin embargo, á pesar de esa singular trasferencia del dominio de la isla, hecha por el Sr. Le-Predour, el Gobierno Oriental, bien porque conociese la ilegitimidad de la adquisicion, ó muy posible acaso, porque la Confederacion Arjentina, compacta entonces, tenia reunidos en sus campamentos militares despues del 3 de Febrero de 1852 mas de 40,000 hombres disponibles, ello es que entregó la isla á su legítimo dueño, reconociendo practicamente su derecho, vigorizado por los tratados existentes, por una dominacion nunca disputada, y por una ocupacion contínua.

Héme detenido en enumerar estos antecedentes á fin de demostrar el punto de partida y los fundamentos que pudieran haber para el reclamo interpuesto por el Gobierno Oriental. Ellos son bien futiles. y no merecerian mencion, á no ser por la gravedad con que los reviste la actualidad. Esta cuestion, en la apariencia tan subalterna, asume un carácter de trascendente importancia

cuando se examina la situacion política de la Banda Oriental, que he bosquejado antes; y cuando se percibe en el claro oscuro de ese sombrio cuadro la potente mano del Imperio del Brasil impeliendo la marcha de aquella república; y obligándola por el tratado antes citado á suscitar una irritante cuestion en cuyo éxito probable no será ella la que aventaje.

Ese árido peñasco que hasta hoy en manos de los gobiernos de la República Argentina no ha servido mas que para que se saque de él granito para empedrar las calles de Buenos Aires, ¿puede concebirse lo que llegaria á ser en poder del Brasil, que dueño absoluto entonces del Amazonas y del Plata, podria comprimir en sus robustos brazos el continente Sud-Americano, imponiéndole la ley?.....

Tambien entonces la lucha tradicional de vida ó muerte del sistema monárquico y del republicano tendria que resolverse desventajosamente para este último, y su derrota no sería mas que obra de un corto tiempo. Los Estados Unidos del Norte, que si tienen conciencia de su prepotencia, debieran tambien hacer por tenerla de su prevision, no deberian dejar pasar desapercibidos esos hechos que revelan un plan no menos estenso que bien combinado. Nada dirá á esto la Europa. Si ella no toma la isla preferirá verla en manos de un poder estable, que la pueble, la enriquezca, construya en ella buenos faros, grandes diques, y almacenes, astilleros, arsenales, que abalize el rio, &c. y no en poder de oficiales que cuando pase un hermoso vapor de comercio le lanzen algunas balas de cañon por primer aviso. A este respecto la Europa piensa lo mismo que el autor de un nuevo libro impreso en Marzo de este año en Inglaterra, en que aconsejando la seccion de la isla, dice—"Mírase aun esta cuestion "con grandes celos; pero es necesario poner en la balanza los intereses de un "gran continente y de la Europa civilizada en oposicion al mezquino orgullo de "un pueblo que no ha aprendido aun ni á gobernarse á sí mismo, ni á cuidar de "sí propio; y las enfermedades graves requieren remedios heróicos."

Pero sin fijar la atencion en ello, cuestion es esta de tanta trascendencia para la Confederacion Argentina como para el Estado de Buenos Aires; y bien cuadraría al patriotismo de sus respectivos gobernantes olvidar sus mútuos agravios, y formando de nuevo la formidable república de 1826 ó de 1852, restablecer el equilibrio perdido, y representando en miniatura la gran cuestion de Oriente en Europa, sin necesidad por eso de recurrir á la guerra, amparar al postrado pueblo, y decir al Ruso de la America del Sud—de aquí no pasarás!—

N. del T.

LEY DE ADUANA

Vigente en el Estado de Buenos Aires.

PARA EL AÑO DE 1854.

De las entradas marítimas.

Art. 1.° Se declara libre de todo derecho á su introduccion en la Provincia, el oro y plata sellada ó en pasta, las piedras preciosas sueltas, las imprentas y sus útiles, los libros y papeles impresos, los ornamentos para las iglesias y en general todo objeto destinado al culto, como igualmente las producciones de esta y las demas Provincias Argentinas en general.

Art. 2.° Pagarán el 5 p. % de su valor el oro y la plata labrada, ó manufacturada con piedras preciosas ó sin ellas, las telas de seda bordadas de oro y plata, todo instrumento ó utensilio con cabo ó adorno de los mismos metales, las máquinas para el uso y ejercicio de alguna industria, los azogues, carbon fósil, leña, carbon de leña, sal, salitre, yeso, piedra de construccion, cal, ladrillo, duelas, alfagias, palos para arboladuras, maderas sin labrar, y preparadas para construccion marítima y terrestre, el bronce y acero sin labrar, cobre en galápagos ó planchas, plomo en plancha ó flejes, hojalatas, soldaduras de estaño, carey, talco óbloñ, bejuco para sillas y en general toda primera materia para el uso de la industria.

Art. 3.° Pagarán un 10 p. ⅌ las lanas y peleterias para fábricas.

Art. 4.° Pagarán un 12 p. ⅌ la seda en rama y para coser, y toda manufactura de esta materia.

Art. 5.° Pagarán un 15 p. ⅌ los tegidos de lana, hilo y algodon, las obras de metales excepto las de oro y plata, el papel de todas clases incluso el de imprenta, los instrumentos y utensilios de ciencias y artes, las drogas y todos los demas artículos que no están comprendidos en las otras disposiciones de esta ley.

Art. 6.° Pagarán un 20 p. ⅌ las obras hechas de los tegidos de lana, hilo, algodon, el calzado, sillas de montar, arreos de caballo, el azucar, tabaco, yerba mate, café, té, cacao, aceite de oliva y todo ramo de comestibles en general.

Art. 7.° Se esceptúan del artículo anterior el trigo, harina y maiz, que pagarán el 1.° el equivalente á 12 reales fuertes por fanega, la segunda una suma igual por quintal, y el tercero el equivalente á un peso fuerte por fanega.

Art. 8.° Pagarán un 25 p. ⅌ los caldos y bebidas espirituosas en general.

Art. 9.° El derecho de eslingaje para los efectos que no entren á depósito será de un peso moneda corriente por bulto en proporcion á su peso y tamaño.

Art. 10. La merma acordada á los vinos, aguardientes, licores, cerveza en cascos y vinagre, se calcularán segun el puerto de donde tomó el buque la carga, debiendo ser el 10 p. ⅌ de los puertos situados del otro lado de la linea, y de seis de los puertos de este lado, y de 3 de cabos adentro.

Art. 11. La merma por rotura en los liquidos embotellados será de un 5. p. ⅌, procediendo del otro lado de la linea del 4 de este lado, y de 2. p. ⅌ de cabos adentro.

De la Salida Marítima.

Art. 12. Pagarán dos pesos por pieza, los cueros de toro, novillo y becerro.

13. Los cueros de mula y bagual pagarán un peso por pieza.

14. Los cueros de carnero pagarán por docena tres pesos.

15. Los cueros de nonatos y las demas pieles no espresadas en los artículos anteriores y las plumas de avestruz, pagarán un cuatro por ciento de su valor en plaza.

16. La carne tasajo y la salada en barriles pagarán tres pesos por quintal.

17 Las lenguas saladas en barriles, pagarán cuatro reales por docena.

18. El ganado vacuno en pié pagará seis pesos por pieza, el caballar cuatro pesos por pieza, el de cerda y lanar dos pesos por pieza.

19 El aceite animal, el sebo y grasa derretidos y en rama, pagarán doce reales por arroba.

20. La cerda y la lana sucia ó lavada pagará dos pesos por arroba.

21. Los huesos y astas y chapas de asta, pagarán el cuatro por ciento de su valor.

22. Todo producto y artefacto de la Provincia que no vá espresado en los artículos anteriores, y en general todos los frutos y producciones de las otras Provincias Argentinas, son libres de derecho á su exportacion.

23. Son tambien libres de derecho el oro y la plata sellada y en pasta.

De la Entrada Terrestre.

24. Los frutos y manufacturas de las Provincias Argentinas son libres de todo derecho.

25. Se prohibe la introduccion por tierra de toda mercadería estrangera sujeta á derecho de Aduana.

De la manera de calcular los derechos.

26. Los derechos se calcularán sobre los valores en plaza por mayor, por Vistas, asistidos de Veedores.

27. Siempre que una manufactura se compusiese de dos

ó mas materias, que tengan asignados por esta ley diferentes derechos, se cobrará el que corresponda á la que deba pagar mayor derecho.

28. Los Vistas serán asistidos por Veedores para el aforo de los artículos que se despachen al consumo: el Vista de líquidos y comestibles, por uno que sea inteligente en estos artículos: los tres vistas de mercancías serán acompañados cada uno por dos Veedores, de los cuales uno deberá ser instruido de los precios de las mercancías en general, y el otro en la ferretería.

29. El Colector de la Aduana pasará al Tribunal del Consulado cada año una nomina de diez Comerciantes en liquidos y comestibles: treinta Comerciantes en mercancías y treinta Comerciantes en ferretería.

30. El Veedor que habrá de acompañar al Vista de líquidos y comestibles, será insaculado entre los diez primeros: los otros seis Veedores se insacularán por separado, mitad entre los Comerciantes de mercancías y mitad entre los Comerciantes de ferretería.

31. La insaculacion se verificará por el tribunal del Consulado cada tres meses, empezando el 31 de Diciembre. Las faltas serán suplidas á la suerte por aviso del Colector.

32. Los Veedores desempeñarán este servicio durante tres meses consecutivos, no pudiendo entrar en sorteo el resto del año.

33. Los Veedores asistirán diariamente al despacho de los artículos, y de comun acuerdo con el Vista, y á presencia del interesado practicarán el aforo que será anotado por el Vista.

34. Los Veedores concurrirán á la mesa del Vista, al dia siguiente al despacho, para formalizar el aforo practicado la víspera, al cual podrá asistir el interesado, y firmando el manifiesto Vista y Veedores, y poniéndole fecha lo pasará aquel á la Contaduria para su liquidacion inmediata.

35. En caso de que entre el Vista y el interesado se suscite alguna diferencia, que pase de diez por ciento, sobre el aforo,

arbitrarán ante el Colector de Aduana, tres Comerciantes introductores.

36. Los Comerciantes árbitros serán sacados á la suerte de una lista de doce, que se formará á prevencion cada año por el Tribunal del Consulado.

37. Los árbitros reunidos no se separarán sin haber pronunciado su juicio, el cual se ejecutará sin apelacion.

38. Los Comerciantes aceptarán letras pagaderas por iguales partes á tres y seis meses precisos si pasase de mil pesos el importe del derecho.

39. A ningun deudor de plazo cumplido se le admitirá á despacho en la Oficina de Aduana.

40. Las alteraciones que por la presente Ley se hacen en los derechos de importacion y exportacion, empezarán á tener efecto desde el 1.° de Enero de 1854.

41. La presente Ley será revisada cada año. *

Cúmplase, acúsese recibo y publíquese.

OBLIGADO.

PEÑA.

---

* Como se vé, la nota que está al pié de la página 99 del tomo 1.°, y que atacaba los reglamentos de Aduana vijentes en el año de 1852 no tiene ya lugar respecto de los de este año de 1854. El pais ha hecho en esta reforma un notable adelanto en el sentido de su crédito exterior, y prosperidad interna.

N. del T.

El creciente y directo comercio que se hace actualmente por estrangeros y nacionales con los puertos fluviales y terrestres de la Confederacion Argentina, me han hecho creer indispensable, á la vez que muy útil, la insercion del Estatuto que ríje hoy en ella; suprimiendo algunos detalles de fórmula y algunos artículos de poco interes para el exterior.

Estatuto

Para la organizacion de la Hacienda y Credito Publico de la Confederacion Arjentina.

TITULO I.

Establecimiento y formacion de la Administracion General de la Hacienda y Crédito Público.

Capitulo 1.°

Artículo. 1.°—Se establece una Administracion General de Hacienda y Crédito.

2.°—Esta Administracion se formará del Ministro de Hacienda como Presidente de ella, de todos los Gefes de las oficinas fiscales de Hacienda y Crédito que hoy existen en la Capital, de las que se establecieren por la presente Ley, y en lo sucesivo; y de aquellas personas que por nombramiento del Poder Ejecutivo fueren designadas para miembros de ella.

3.°—El nombramiento debe recaer en sujetos de probidad, propiedad y conocimientos en el comercio ó en la industria, de entre las diferentes clases de la sociedad, nacionales ó extranjeros.

7.° En todo caso, la Administracion procederá en conformidad á las leyes y decretos vigentes.

TITULO II.

Atribuciones de la Administracion General.

Art. 1.° —Son atribuciones exclusivas de la Administracion General:—

1.ª —La inspeccion y Administracion directa de todas las oficinas fiscales establecidas ó que se establecieren.

2.ª —El percibo de todas las rentas, acciones y haberes de cualesquiera denominacion, que por Ley ó Decreto del Gobierno General deban entrar al tesoro.

3.ª —El pago de rentas, sueldos, gastos y de toda cantidad que por la Ley ó Decreto deba entregar el tesoro.

4.ª —La contabilidad en todos los ramos de la Hacienda y Crédito Público.

5.ª —La compra y venta de bienes y efectos que el Gobierno dispusiere.

6.ª —La enajenacion de los fondos públicos que se crearen, y el pago de la renta de ellos, su permuta y reembolso.

7.ª —El registro y clasificacion de la deuda Nacional interior y exterior.

8.ª —Toda operacion de Crédito público y las que se conocen por operaciones de Banco, como sellar ó estampar moneda, emitir billetes pagaderos á la vista y al portador, recibir depósitos á la órden ó á plazos, en moneda ó en especies metálicas.

9.ª —La realizacion de empresas ó trabajos públicos Nacionales, como casas de seguro, cajas de ahorro y de socorro: la construccion de puentes, muelles, ferro-carriles, canales y telégrafos: el establecimiento de postas, correos, diligencias y vapores para remolque; y otros que puedan comprenderse en la clasificacion de Nacionales.

10.ª —El registro de la propiedad territorial pública y Nacional en toda la Confederacion, inclusa la subterránea de minas, y el de las hipotecas, censos, Capellanías ó cualquiera otra que reconozca gravámen.

11.ª —La locacion y enagenacion de las propiedades territoriales del Gobierno Federal.

TITULO III.

Operaciones de la Administracion.

CAPITULO I.

Operaciones Generales.

Art. 2.° —Todos los bienes y haberes de cualquier clase y denominacion

que la Confederacion posee actualmente y poseyere en lo sucesivo, quedan afectos á las operaciones de la Administracion General de Hacienda y Crédito, y en consecuencia, la Nacion Argentina es responsable á perpetuidad de las resultas que dieren.

7.° —En las Ciudades ó lugares en que, conforme al art. 10 Capítulo 2.°, Tít. 1.° se estableciere Administraciones subalternas; incumbe á ellas en sus respectivos distritos, las atribuciones, jiro y operaciones de Banco con sujecion á los reglamentos y disposiciones de la Administracion General.

TITULO IV.

Crédito Público.

Capitulo I.

Art. 1.° —Queda establecido un Libro de Crédito Público de la Confederacion Arjentina.

2.° —Todos los bienes de cualquier clase y denominacion que la Confederacion posee actualmente y poseyere en lo sucesivo, quedan afectos al pago de las cantidades que el actual Congreso Constituyente ó el Congreso Jeneral Legislativo inscribiere en el Libro de Crédito Público como deuda de la Nacion.

7.° —Solo en el Congreso puede abrirse y cerrarse el Libro del Crédito Público, consignando el hecho en la acta respectiva.

Capitulo II

Art. 1.° —Queda reconocido como deuda de la nacion é inscripto en el Libro del Crédito Público, un fondo de seis millones de pesos de una onza castellana de plata y de diez dineros finos de ley cada uno, ó su equivalente en barras de plata ú oro con relacion al peso y Ley que tuvieren y al valor relativo en el mercado de ambos metales.

2.° —El Poder Ejecutivo Nacional queda facultado para disponer en cumplimiento de esta Ley, la construccion material de los seis millones de pesos creados; distribuyendo su valor representativo en séries de á 1-5-10-20-50 y 100 pesos.

3.° —En la estampa, impresion ó en lo escrito de los billetes creados, se expresará lo siguiente—

Ley.....de.....1853—

La Confederacion Arjentina reconoce este billete por....pesos de una onza castellana de plata de diez dineros de Ley cada uno—Por la Administracion Jeneral de Hacienda y Crédito.

[firma.....Firma.]

4.° —Los seis millones de pesos creados despues de fabricarse en la forma

prevenida, pasará á la Administracion Jeneral de Hacienda y Crédito, creada por esta ley, y los pondrá en circulacion, llenando las condiciones y objetos en ella prevenidos.

TITULO V.

De las operaciones del banco.

Capítulo 1.°

Art. 1.° La Administracion General comenzará las operaciones de Banco desde que se reciba de los seis millones de pesos creados por el título anterior.

3.° De los seis millones de pesos ante dichos, la Administracion General destinará dos millones para aplicarlos gradualmente al jiro del Banco en la Capital y Provincias.

4.° Destinará otros dos millones á la construccion de muelles, Aduanas, Casas de moneda y Banco, á la compra de imprentas, al establecimiento de Postas, Diligencias y demas objetos que esta ley le señala.

5.° Los dos millones restantes se llevarán á la cuenta del Gobierno Nacional y servirán como una anticipacion para los gastos ordinarios de la Administracion General y por cuenta de las rentas ó impuestos Nacionales que el Banco percibirá como se previene en la atribucion 2.ª del Título 2.°

8.° Toda operacion del Banco ha de reducirse dentro de los límites de las siguientes bases:

1.ª El jiro se reducirá esclusivamente á cambiar, comprar y vender monedas y especies de oro, plata y cobre; á sellarlas, resellarlas ó estamparlas á dar y recibir dinero á interes, á cambiar y trasladar la moneda y especies metálicas de una plaza á otra de la Confederacion.

3.ª El Banco en sus operaciones de dar dinero á préstamo, exijirá por ahora, un descuento en razon de 6 p.% al año.

5.ª El Banco procurará que sus fondos á préstamo no se reunan en pocas manos, en grandes sumas, sino que se dividan en el mayor número posible y en pequeñas cantidades; consultando que sus servicios alcancen á todas las industrias y á todas clases de personas.

12.ª A contar desde la apertura del Banco Nacional, la moneda creada por esta ley y qué conforme á ella se creare en lo sucesivo, será moneda corriente en toda la Confederacion.

13.ª Toda moneda de plata, oro ó cobre, nacional, de las Provincias, ó extrangera, que circule hoy ó que se introdujere en lo sucesivo en el territorio es tambien moneda corriente, por el valor relativo á la moneda de Banco que la Administracion de Hacienda y Crédito le hubiere estampado con conocimiento del peso, ley y valor que tuviere en el mercado.

14.ª Se acuñarán monedas de cobre y plata desde el valor de uno hasta el de cien centavos.

26.° La moneda que el Banco Nacional ponga en circulacion en cualquiera de sus Administraciones, sea en billetes, sea en monedas ó en barras de plata ú oro; será recibida como moneda corriente en todas las oficinas públicas en pago de todo impuesto establecido ó que se estableciere y en toda transacion con el fisco.

TITULO VI.

Privilejios del Banco de sus acreedores y deudores.

2.° Los depósitos que se hicieren en el Banco Nacional, en cualquiera de sus Administraciones, por sociedades, corporaciones ó individuos Nacionales ó Estranjeros, están bajo la proteccion de la Nacion y no podrán embargarse ni confiscarse por causas de guerra, represalias ni otra alguna, escepto el caso en que el Banco tenga a la vista el mandamiento de Juez competente. Dichos depósitos no serán tampoco gravados con ninguna contribucion.

TITULO VII.

CAPÍTULO 1.°

Rejistro de la propiedad territorial.

Art. 1.°. Todo título de propiedad territorial urbana raral ó enfitéutica enajenable, que se conoca por bien raiz comprendido dentro del territorio de la Confederacion, será rejistrado en un rejistro nacional.

2.° En la Capital Federal y en cada una de las provincias, se llevará un libro por las respectivas Administraciones de Banco, en que se tomará razon, conforme á los títulos manifestados, del dueño ó dueños de la propiedad, de su área, de los límites que señalen los documentos y el valor que el dueño ó poseedor les fijare.

3.° Todo dueño de propiedad territorial sea urbana, rural ó enfitéutica adquirida por compra, succesion, donacion ó cualquier otro título deberá hacer tomar razon de sus títulos en la respectiva Administracion del Banco, en el término de un año á contar desde el establecimiento de dicha Administracion.

5.° De consiguiente, no se trasfiere dominio de ninguna propiedad territorial sin rejistrar en el Banco el traspaso que se hiciere.

TITULO VIII.

De la Contribucion Territorial.

Art. 1.° Toda propiedad territorial comprendida en el rejistro anterior, pagará una contribucion anual de cuatro pesos por mil sobre su valor, á con-

tar desde el establecimiento de la Administracion General de Hacienda y Crédito.

Art. 9 adicional al título 8.° Desde la fecha de la presente ley, ningun habitante de la Confederacion Argentina estará obligado á pagar diezmos, escepto el caso que la deuda emane de remates celebrados antes de su promulgacion.

TITULO X.

De las propiedades subterráneas ó de minas.

Ar. 1.° Interin el Congreso dicta el Código de Minería, rejirán en la Confederacion las Ordenanzas de Méjico, con las modificaciones que las Legislaturas de Provincia hayan hecho en ellas, en todo lo que no se derogue por la presente Ley.

2.° Entiéndase por mina la exploracion del terreno por medio de excavaciones superficiales ó subterráneas para explotar piedras preciosas ó cualquiera substancia metálica ó mineral reducible á metal. De consiguiente, no se comprende en la palabra mina las canteras, salinas, huacapas, carbon de piedra, tierras arcillosas ó de tinta, piedras silíceas, azufre &a.

3.° Los lavaderos de oro son comprendidos en la palabra minas y quedan sugetos á las mismas reglas.

4.° Cada mina comprenderá la superficie de terreno que la Ordenanza previene.

5.° Toda persona ó sociedad de personas es habil para denunciar y trabajar minas.

6.° No se límita el número de pertenencias contíguas ó separadas que una persona ó sociedad pueda poseer; pero cada pertenencia tendrá su título.

7.° Todo título de propiedad de minas debe estar registrado en el registro de minas en la respectiva Administracion de Banco; los títulos anteriores á esta Ley, en el término de 180 dias desde el establecimiento de la Administracion de Banco; y los posteriores, á los 90 dias despues de haberse otorgado la posesion de la pertenencia.

9.° Toda mina con laboreo ó sin él, con tal que esté poseida, pagará una contribucion anual de 20 pesos.

10.° Los poseedores de minas que no paguen la contribucion designada, 120 dias despues de cerrado el tiempo señalado para el registro y pago de ella, abandonan por este hecho su propiedad, y puede ser denunciada por un tercero en los términos de la ordenanza.

11.° No es legal el título de propiedad sobre una mina, sino está registrado ó si no se ha pagado la contribucion.

TITULO XI.

De las postas, correos y dilijencias.

Ar. 1.° El Gobierno designará la Administracion General de correos y sus dependencias.

La Administracion General de Hacienda y Crédito dispondrá, con la aprobacion del Gobierno, la construccion de habitaciones cómodas para 8 pasajeros cuando menos, en cada uno de los alojamientos que se prescriben: dispondrá igualmente el establecimiento de carruages, caballos ó buques, segun las localidades para el servicio de la correspondencia pública y el transporte de viajeros.

TITULO XII.

De las imprentas del Estado.

Art. 1.° La Administracion de Hacienda y Crédito establecerá imprentas por cuenta del Crédito Público, solo en las Ciudades y Poblaciones, capaces de costear con el ramo de avisos y suscriciones los gastos materiales de la publicacion de un diario ó periódico.

3.° La Imprenta publicará tambien por su cuenta, sin exijir paga del autor, todo escrito que haya recibido de la Administracion respectiva la calificacion de útil; mas si el autor exijiere en compensacion un número de ejemplares del impreso, la Administracion lo acordará, no pasando ese número del cuarto de la impresion total.

TITULO XIII.

De la deuda interior.

Art. 1.° El Gobierno Jeneral formará un estado de la deuda atrasada exijible, procedente de préstamos hechos á la Confederacion y contraidos por el Director ó por el actual Gobierno Delegado Nacional, desde el 1.° de Mayo de 1851.

4.° Todo individuo que se crea acreedor al Estado por suplementos ó servicios prestados á los Gobiernos de las Provincias ó á objetos nacionales, á contar desde la guerra de la emancipacion hasta la fecha de la instalacion de las Administraciones de Crédito, deducirá ante la respectiva Administracion de su residencia, los documentos, constancia ó pruebas que justifiquen su accion.

5.° Los individuos que durante el periódo fijado hubieren sido secuestrados, defraudados, despojados ó perjudicados de cualquier modo por Autoridades ó fuerzas públicas, deducirán sus acciones ante la misma Administracion, comprobándolas y justificándolas por los medios conocidos en derecho.

8.° Se fija el plazo de tres años, á contar desde el dia en que la Administracion General establezca estas operaciones, para deducir y oir estos reclamos.

10.° La Administracion General pasará al Poder Ejecutivo un estado que manifieste el monto de la deuda y nombre de los acreedores; y el Gobierno lo elevará al Congreso, proponiendo los arbitrios para su amortizacion ó pago

TITULO XIV.

De las Aduanas Nacionales.

Capítulo 1.°

Art. 1.° Son Aduanas Nacionales las fluviales y terrestres que menciona esta Ley y las que en adelante estableciere el Gobierno Nacional. Las fluviales son:

1.° En la Provincia de Entre-Rios sobre el Rio Paraná las de la ciudad del Paraná, Victoria y Gualeguay; y en la misma sobre el Rio Uruguay, las de Gualeguaychú, Concepcion del Uruguay, Concordia y Federacion.

2.° En la Provincia de Santa Fé la de la Capital de la Provincia y la del Rosario.

3.° En la de Corrientes, las de la Capital del mismo nombre, Bella-Vista, y Goya.

4.° Las terrestres son: las establecidas en las Provincias de Jujuy, Salta San Juan y Mendoza y las que el Gobierno estableciere en los demas puntos que determinare con las limitaciones que crea convenientes.

4.° Todas las Aduanas y sus Resguardos respectivos, quedan desde la promulgacion de esta Ley, sujetas á la inmediata autoridad del Gobierno Nacional. En consecuencia, reglamentará la Administracion y Resguardo de ellas.

5.° Los buques extranjeros, cualquiera que sea su bandera y procedencia, con tal que su porte, no baje de 100 toneladas, serán admitidos para carga y descarga en todos los puertos habilitados, guardando las formalidades y requisitos prevenidos en el reglamento de que habla el artículo 4.°

7.° Quedan sujetas á esta disposicion las mercaderías extranjeras, procedentes de puertos de Buenos Aires, mientras dure su separacion del Gobierno Nacional, lo mismo que la exportacion para dicha Provincia.

8.° En el interior de la Confederacion es libre de derechos la circulacion de los efectos de produccion ó fabricacion Nacional, asi como la de los géneros y mercaderías de toda clase despachados en las Aduanas Exteriores, con arreglo al art.° 10.° de la Constitucion.

10.° La circulacion en buques Nacionales de los efectos de produccion ó fabricacion Nacional entre puertos de la Confederacion, será libre de todo derecho.

Capítulo 2.°

De los depósitos y tránsito.

Art. 1.° En las Aduanas del Rosario, Corrientes, Paraná, Santa-Fé y

Concordia se admitirá á depósito, libre de derechos de importacion, todo artículo de comercio procedente de puertos estranjeros, cuyo valor total segun aforo, exceda de la cantidad de 10,000 pesos, siempre que los dueños ó consignatarios lo soliciten; ecéptuase de esta regla el tabaco en rama, los cigarros y la yerba mate, que podrán depositarse en cantidades de cualquier valor.

4.° El término por el cual se admitirán las mercaderías á depósito, será de 12 meses contados desde la fecha de la entrada del buque; y vencido este plazo, dichas mercaderias serán de despacho forzoso para consumo ó tránsito.

6.° El fisco es responsable de los efectos depositados, salvo casos fortuitos, inculpables ó de avería producida por vicio inherente á los efectos ó á su embase. Los Alcaides serán responsables al Fisco por toda culpa suya de que resulte deterioro ó substraccion.

8.° El derecho de almacenaje y exlingaje será pagado á la salida de las mercaderías del depósito, con arreglo á las siguientes bases:

1.ª Las pipas de caldo pagarán 4 reales al mes cada una por el almacenaja, y 6 rerles de exlingaje por entrada y salida.

2.ª La yerba, azucar, harina, arroz, tabaco, café y demas artículos de peso, pagarán por cada 8 arrobas, un real al mes de almacenaje y dos reales de exlingaje por entrada y salida: los minerales solo pagarán las 4.ª parte de almacenaje.

3.ª Los cajones de vino, licores ú otros líquidos, pagarán por cada doce botellas un real al mes de almacenaje y un real de exlingaje por entrada y salida.

4.ª Los bultos de jéneros, y todo otro artículo de comercio que no esté comprendido en los anteriores, pagará por almacenaje y exlingaje un octavo por ciento al mes sobre sus valores de plaza.

5.ª Siempre que ocurran dudas sobre el almacenaje, se arreglará este á razon de un real mensual por cada 8 arrobas.

6.ª El mes comenzado de almacenaje, deberá considerarse mes cumplido

14.° Cuando se pida el despacho de efectos para el consumo, estos serán trasladados á la Aduana para su aforo y pago de derechos en los términos del artículo 5.°

Capítulo 3.°

Internacion.

Art. 1.° Son libres de derechos el oro y plata en barras, las monedas metálicas de estos metales, lo mismo que libros impresos, mapas planos ó instrumentos científicos y las máquinas completas con todos sus útiles sujetas á modelo ó plan, con tal que sea para aplicarlas en la Confederacion en tiempo determinado precediendo permiso especial del Gobierno.

2.° Pagarán un cuatro por ciento las telas bordadas de oro y plata, los relojes de faltriquera y alhajas de plata y oro.

3.° Pagarán doce por ciento todos los artículos que no vayan expresados en este capítulo.

4.° Pagarán treinta por ciento las armas de toda clase piedras de chispa y pólvora, los muebles, espejos, coches, las ropas hechas, calzado, baules, y baljas de cuero, estrivos y espuelas de plata ó platina, látigos, frazadas, ponchos, telas para ponchos, jergas y telas para ellas, marroquines, tafiletes, becerros, cueros curtidos y monturas.

5.° Las especies siguientes pagarán el derecho específico que se les señala.

	Pesos.	Rs.	Variedad.
Aceite de Olivo		8	arroba.
Aceitunas		4	id.
Aguardiente de toda clase y grados	40		pipa.
Agenjo en botella	2		docena.
Almendras sin cáscaras		4	arroba.
Id. con id		2	id.
Almidon de mandioca		5	id.
Anis en grano		4	id.
Anchoas		4	cuñete.
Arenques		4	cajon.
Arroz de toda clase		4	arroba.
Azucar de pilon		6	id.
Id. refinada y blanca		5	id.
Id. terciada		3	id.
Id. rubia		2	id.
Bacalao		4	id.
Cigarros de Habana ó cualquier otra clase		3	libra.
Chocolate		5	arroba.
Cacao en grano	2		quintal.
Café en grano	2		id.
Id. molido	4		id.
Cerveza		6	docena.
Dulce de toda clase		8	arroba.
Fariña		2	id.
Fideos genoveses		4	id.
Garvanzos, frijoles, maní y demas menestras		3	quintal.
Harina de trigo	2		id.
Yerva mate		2	arroba.
Jabon comun	2		id.
Lentejas		6	id.
Maiz		4	quintal.
Miel de caña		4	arroba.
Naipes de toda clase		8	docena.
Pasas de uva		4	arroba.
Id. de higo		4	id.
Plomo en lingotes		8	quintal.
Quesos de toda clase	2		id.
Tabaco negro, colorado, paraguayo y de toda otra clase	12		arroba.
Té de toda calidad		2	libra.
Trigo		8	quintal.
Vino de todas clases, pipa de seis barriles de 32 frascos	20		pipa.
Vinagre	25		id.
Velas de esperma		2	libra.
Id. de Stearina ó composicion		1	id.
Id. de sebo		8	quintal.

6.° Lo establecido en el artículo anterior no tendrá lugar en los asientos de minas ó en trabajos de minas, que esten actualmente ó se descubrieren despues fronterizos á un estado independiente, desde cuyos mercados puedan ser provistos con mas abundancia y á mejor precio que de los mercados de la Confederacion, con tal que el Gobierno Nacional declare préviamente que dichos asientos de minas ó minas se encuentran en este caso, y autorice la disminucion ó abolicion del derecho específico para el recinto aislado del mineral ó mina que se trabajare.

7.° Todo bulto de entrada marítima pagará por derecho de eslingage el establecido en el Cap. 2.° para bultos depositados.

Capítulo 4.°

De la exportacion.

1.° Las monedas ó piezas de plata y oro selladas ó estampadas en la Confederacion por la Administracion de Hacienda y Crédito, son libres de todo derecho.

2.° Las monedas ó especies de plata que no estèn en el caso anterior, pagarán el dos por ciento y las de oro el uno por ciento.

3.° Los cobres en barras pagarán el dos por ciento sobre el valor de veinte pesos el quintal.

4.° Los cobres y la plata en minerales pagarán cuatro por ciento, fijándose el avaluo por ensayes ú otros medios que apruebe el Gobierno.

5.° Los cueros de toro, novillos, vaca, y ternero pagarán dos reales cada uno. Los de ganado caballar y mular un real. Los de nonato, cabra y cerda un centavo.

6.° La cerda, lana, grasa y aceite de patas ó animal pagarán un real por arroba.

7.° Los animales vacunos en pié pagarán un peso por cabeza; los caballares y mulares 4 reales, los burros dos reales.

8.° Las pieles de chinchilla y de nutria, las plumas de avestruz, los cueros de guanaco, vicuña y carnero, pagarán un 4 por ciento sobre el valor en plaza. Los huesos, hastas y chapas de asta pagarán igual derecho.

9.° La carne tasajo y salada pagará dos reales quintal, las lenguas saladas un real docena.

10.° Todo producto y artefacto de la Confederacion que no vá espresado en los artículos anteriores es libre de derecho á su exportacion.

Capitulo 5.°

Cálculo y recaudacion de los derechos.

Art. I.° Los derechos *ad valorem* se calcularan sobre el precio de plaza por mayor, declarado por el interesado.

Capitulo 6.°

Disposiciones generales.

Art. 1.° Toda ocultacion ó fraude, todo procedimiento que importe mala fé en las relaciones de los interesados con el fisco serán denunciados á la Administracion de Hacienda y Crédito respectiva, la que consultando las pruebas y circunstancias que acompañaron al hecho pedirá la aplicacion de las penas establecidas, y resultando condenacion declarará al culpable indigno de continuar directamente en relacion con ninguno de los establecimientos fiscales de Hacienda y Crédito y mandará publicar su nombre y el hecho por la imprenta del Estado.

8.° Lo dispuesto en este título tendrá efecto desde primero de Enero de 1854, quedando sin efecto todas las disposiciones anteriores en contrario.

Dado en la Sala de Sesiones del Soberano Congreso General Constituyente, en la Ciudad de Santa Fé, á los nueve dias del mes de Diciembre de 1853.

SANTIAGO DERQUI.
(Presidente.)

Paraná 17 de Diciembre de 1853.

Acúsese recibo, ejecútese, circúlese á los Exmos. Gobiernos de las Provincias Confederadas para su debida promulgacion y cumplimiento, comuníquese á quienes corresponda, imprímase y dése al Registro Nacional.

FRAGUEIRO.—CARRIL.—ZUVIRIA.

TABLAS ESTADISTICAS.

CALCULO DE LA POBLACION DE LOS PAISES DEL RIO DE LA PLATA EN 1847 Y 1854.

		1847.		1854.	
Las provincias ribereñas	1. Buenos Aires.	320,000		500,000	
	2. Santa-Fé.....	20,000		30,000	
	3. Entre-Rios....	30,000		70,000	
	4. Corrientes....	40,000*		60,000	660,000
			410,000		
Las provincias del Norte.	5. Córdoba.....	90,000		150,000	
	6. Sgo. del Estero	50,000		60,000	
	7. Tucuman.....	45,000		65,000	
	8. Salta.....	60,000		70,000	
	9. Jujuí.....	20,000		40,000	
	10. Catamarca.....	30,000		65,000	
	11. La Rioja.....	25,000		30,000	480,000
			320,000		
Provincias de Cuyo.	12. San Luis.....	20,000		30,000	
	13. Mendoza.....	45,000		60,000	
	14. San Juan....	25,000		45,000	
			90,000		135,000
Las Provincias Confederadas.....			820,000		1,275.000
La del Paraguay se calculaba en 1840 en...			220,000	750,000	
					750,000
Total.....			1,040,000		
					2,025,000
Añadiendo la de la Banda Oriental.....			80,000	120,000	120,000
Poblacion total de los paises del R. de la Plata.			1,120,000		2,145,000

El número de indios independientes del Gran Chaco, y en los territorios al Sud de Buenos Aires, se calcula diversamente desde 50,000 hasta 100,000.

En un número del Archivo Americano publicado en 1844, segun los datos tomados anualmente en los Registros Parroquiales, se demuestra que la poblacion de Buenos Aires se habia mas que duplicado en los 25 años anteriores, y que el número de los habitantes de la ciudad ascendia entonces á 110,000. Segun datos mas recientes, se asegura que llega hoy á 120,000. [**]

(*) Hay que agregar á la poblacion de Corrientes la de las Misiones sobre la márgen izquierda del Paraná que hasta ahora se hallaban en poder del Paraguay, y que este ha devuelto á la Confederacion despues del reconocimiento de su independencia. N. *del T.*

[**] No habrá exageracion en asegurar que la poblacion de la ciudad de

Buenos Aires pasa hoy de 140,000 habitantes; atendiendo sobre todo al exceso que entre las entradas y salidas de pasageros á la ciudad ha resultado siempre á favor de aquellas desde 1844; pudiéndose conceptuar, como término medio de entrada anual de personas que permanecian en la ciudad, segun los partes pasados mensualmente por la Capitania del Puerto y Policia, en 6,000 al año. En los tres años y medio desde Enero de 1842 hasta Julio de 1845, entraron á Buenos Aires, segun aquellos mismos informes, 23,600 personas. Ulteriormente se han ido publicando los partes pasados por aquellas autoridades; pero no se ha tomado una razon anual por la que se pudiese arrivar á un cómputo exácto. Pero en los últimos 5 meses del presente año 1854, las personas entradas no igualan al de las salidas; siendo la mayor parte de estas para los rios interiores.

El siguiente movimiento de la poblacion de la ciudad de Buenos Aires, y de 30 Juzgados de Campaña (de los 52 que esta tiene) tomado del "Registro Estadístico" que se ha publicado recientemente, contribuirá á dar una idea de su número.

Movimiento de la poblacion de la Capital.

Meses.	Matrimonios.			Bautismos				
	Blancos.	De color.	Total.	Blancos.		De color.		Totales.
				vars.	mugs.	vars.	mugs.	
Enero.....	52	17	69	148	138	22	14	321
Febrero.....	67	13	80	134	118	25	20	292
Marzo.....	48	11	59	147	129	28	22	326
Sumas....	167	41	208	429	380	75	56	940

Mortalidad.

Meses.	Blancos.		De Color.		
	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	Total.
Enero.....	106	75	24	17	222
Febrero.....	88	74	16	14	192
Marzo.....	86	77	18	17	198
Sumas.....	280	226	58	48	612

Movimiento de la poblacion en la Campaña.

Matrimonios.		Bautismos.					Muertos.				
		Blancos.		De color.			Blancos.		De color.		
Blancos.	De color.	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	Total.	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	Total.
201	30	503	482	43	33	1011	242	188	33	30	493

El Traductor

POBLACION DE BUENOS AIRES.

TABLA I.—Poblacion de solo la ciudad en 1770.

Varones { 1854 europeos, 1785 criollos }		3,639
Hembras		4,508
Criaturas de ambos sexos		3,985
Europeos y Criollos		12,132
1,361 indios y negros libres		
3,500 oficiales y soldados		
674 clérigos, frailes y monjas		5,712
177 en las prisiones		
Esclavos de ambos sexos		4,162
Poblacion total		22,007
Los nacimientos en este año fueron	1,520	
Los fallecimientos	930	
Aumento en este año	590	

TABLA II.—Censo de la poblacion de Buenos Aires y de los distritos de campaña dentro de la jurisdiccion de la capital, levantado en 1778.

	Ciudad de Buenos Aires.			Distritos de Campaña.		
	Varone.	Hembr.	Total.	Varone.	Hembr.	Total.
1 Europeos y Criollos	7,821	7,898	15,719	5,008	4,724	9,732
2 Indios	276	268	544	841	702	1,543
3 Mestizos	289	385	674	....	....	....
4 Mulatos	1,366	1,787	3,153	571	449	1,020
5 Negros	1,933	2,182	4,115	351	279	630
Total	11,625	12,520	24,205	6,761	6,154	12,925

Total de la ciudad	24,205
y de los distritos de campaña	12,925
	37,130
En los establecimientos eclesiásticos	550
Total	37,680

Tabla III.

Estadística de los matrimonios, nacimientos, y fallecimientos de la poblacion de Buenos Aires y de los distritos de campaña dentro de la jurisdiccion de la ciudad en los años desde 1822 hasta 1825.

	Ciudad de B. Aires				Distritos de Campaña			
I. CASAMIENTOS.	1822.	1823.	1824.	1825.	1822.	1823.	1824.	1825.
1. Blancos	331	366	357	393	602	547	513	549
2. Negros y de color libres	120	88	119	135	81	86	81	62
3. Esclavos	130	112	107	71	40	50	48	41
Total	581	566	583	599	723	683	642	652
II. BAUTISMOS.								
1. Blancos	1,962	2,110	2,163	2,102	2,703	2,672	2,534	2,735
2. Gente de color	748	816	835	793	498	532	498	399
Total	2,710	2,926	2,998	2.895	3,201	3,204	3,032	3,134
III. DEFUNCIONES.								
1. Blancos	1,448	1,927	1,498	1,812	1,463	1,801	1,446	1,392
2. Negros y de color libres	591	846	714	895	350	364	333	252
3. Esclavos	114	145	114	98	52	74	90	47
Total	2,153	2,918	2,326	2,805	1,865	2,239	1,869	1,691

RESUMEN.

	1822	1823	1824	1825
Total de casamientos	1305	1249	1225	1251
" " bautismos	5911	6130	6030	6029
" " fallecimientos	4018	5157	4195	4496
Superabundancia de nacidos sobre muertos	1893	973	1835	1533

En el Registro Oficial de Buenos Aires, de donde se ha tomado este demostracion, calculando la proporcion de la mortalidad como de 1 en 32, en la ciudad, y 1 en 40 en la campaña, y tomando los resultados de los años 1822 y 1823—

Se computaba en 1824 la poblacion de la ciudad en..... 81,136

Y de los distritos de campaña en..... 82,080

Dando un total por dicho año de..... 163,216

AÑO 1825.

TABLA IV.

ESTADISTICA MEDICA Y DE HOSPITALES.—En los Hospitales Generales de Hombres y Mujeres el número de enfermos que habia en el año anterior, y admitidos en el año 1825, era de:

	Hombres.	Mujeres.
Entradas	2,856	505
Salidas	2,234	81
Muertos	407	70
Quedaban el 31 de Diciembre	215	49

De una razon de 214 fallecidos, de las edades siguientes—

11—de 12 años á 20	27—de 50 á 60
57—de 20 " á 30	14—de 60 á 70
46—de 30 " á 40	7—de 70 á 80
49—de 40 " á 50	3—de 80 á 90

Habian—

12 casos de hidropesia.	16 de tétano.
33 " de fiebre, (adinámica.)	8 de apoplejía.
41 " de consuncion pulmonar.	12 de gastritis.
13 " de " escrofulosa.	26 de inflamacion del hígado.
7 " de pleuresia.	5 de fiebre putrida.

ESTABLECIMIENTO DE VACUNA.—En 1829 se vacunaron 4,160 niños en la provincia de Buenos Aires, número igual como á las dos terceras partes de los nacidos de dicho año.

CASA DE EXPOSITOS.—Quedaban el 1.° de Enero, y entraron en todo el año 371

Murieron	83	
Se repartieron y acomodaron en distintas casas	51	134
Quedaban el 31 de Diciembre		237

La Casa de Expósitos de Buenos Aires fué instalada en 1779, desde cuya fecha hasta 1830 se habian recibido en ella 5,630 huérfanos.

AÑO 1854.

Niños vacunados en el primer trimestre del año.

	Varones.	Mugeres.	Totales.
Casa Central	69	69	138
" Auxiliar al Sud	47	44	91
" " " Norte	37	30	67
En San Fernando	26	20	46
En Santa Lucia	9	5	14
Sumas	188	168	356

HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES—Existian en este Establecimiento en Enero de 1854, 243 enfermos. En el primer trimestre de este año han entrado 539; salido 460; muerto 58 y quedan 264.

IDEM DE MUGERES—Existian en Enero 143. Entraron en dicho trimestre 110; salieron 126; murieron 34; y quedan 93.

Existen en Buenos Aires, ademas de estos dos hospitales, uno particular para Ingleses, y otro para Franceses; funcionando ambos desde hacen algunos años. Hacen como tres meses se puso la primera piedra de un hospital para los italianos, que por mas singular que aparezca está destinado á ser un palacio comparativamente con estos dos y aun con los del pais. Tambien los españoles estan proyectando la construccion de uno. Hay ademas en la Ciudad un Instituto Sanitario muy bien reglamentado y asistido. En el ingles han entrado en un año 93 personas.

CASA DE EXPOSITOS—Hay en ella en la actualidad (Abril 1854) 65 criaturas blancas, y 26 de color, haciendo un total de 96. *El Traductor.*

V.

TABLA I.—Resultado de observaciones meteorológicas hechas en Buenos Aires durante los cinco años desde 1817 hasta 1821.

———	1817	1818	1819	1820	1821
Mayor altura del termómetro de T..	33° el 20 de Febre.	35° el 9 de Febrer.	35° el 17 de Enero	36° el 13 de Enero	35° el 21 de Febre. y el 9 de Marzo.
Punto mas bajo del mismo, á la sombra dentro de las habitaciones	28° el 10 de Julio	37° el 4 de Julio	43° el 3 de Agosto	38° el 5 y 10 de Julio	41° desde el 20 hasta el 24 de Julio.
Dias lluviosos.....	60	83	65	56	67
Dias de truenos y rayos.....	28	30	29	36	39
Ventarrones fuertes.....	El 8 de Agosto, 6 de Setiembre, y en Octubre y Noviembre.	El 7 y 30 de Enero, 29 de Marzo, 27 de Setiembre, 11 de Octubre y 6 de Diciembre.	El 8, 13, 25 y 31 de Enero, 20 de Abril, 25 de Octubre y 26 de Diciembre.	El 25 de Enero, 10 de Junio y 20 de Agosto.	El 31 de Enero, 12 de Febrero y 7 de Setiembre.
Fenómenos atmosféricos observados.....	El 22 de Febrero á las 7 de la mañana una tormenta de tierra produjo una total oscuridad durante 4 minutos. El planeta Mercurio estuvo visible desde el 10 hasta el 28 de Setiembre á las 6 de la tarde.	El 25 y 27 de Octubre, una nube de insectos alados [*ephemera*]	El 20 de Enero, 14 y 21 de Marzo y 17 de Abril, nubes de [gegenes] coleopteras. El planeta Venus estuvo visible desde el 25 de Enero hasta el 13 de Abril.	" " " "	El 31 de Enero á las 4½ de la tarde, densas nubes de tierra oscurecieron completamente la atmósfera durante 8 minutos. Un cometa estuvo visible desde fin de Marzo hasta 26 de Abril.

Nota: La variacion recorrida por el barómetro en Buenos Aires, es muy pequeña, excediendo raras veces cuatro ó seis líneas decimales; siendo una ocurrencia estraordinaria si llega á diez; siendo el término medio en los 12 meses de 1822 el de 29° 66"

TABLA VI.

TABLA II.—Observaciones Meteorológicas en Buenos Aires durante 1822 y 1823 (del Registro Estadistico.)

		Termometro.			Barometro.			Hygromotro.		Vientos.			
		Maximum.	Término medio	Minimum.	Maximum.	Término medio.	Minimum.	Dias húmed.	Dias secos.	De Norte á Este	De Norte á Oeste.	De Sud á Este.	De Sud á Oeste.
	1822.												
Verano...	Enero.....	91	71·82	60		No observados.			..	12	3	9	6
	Febrero.....	89	78·00	58	30·04	29·58	29·21	19	9	12	8	3	5
Otoño.....	Marzo.....	82	70·83	53	29·88	29·61	29·33	20	10	12	6	6	7
	Abril.....	78	62·04	43	29·82	29·73	29·46	22	8	7	8	4	11
	Mayo.....	68	58·31	44	30·18	29·76	29·21	30	1	13	7	2	9
Invierno..	Junio.....	66	54·32	40	30·05	29·77	29·23	30	0	14	5	2	9
	Julio.....	68	52·55	38	30·17	29·65	29·21	31	0	13	4	7	7
	Agosto.....	66	51·83	36	30·21	29·84	29·51	31	0	18	3	6	4
Primavera	Setiembre....	72	54·64	42	30·41	29·74	29·32	30	0	18	3	11	3
	Octubre.....	81	58·91	46	30·13	29·67	29·24	30	1	17	5	5	4
	Noviembre...	88	68·43	56	29·91	29·61	29·17	28	2	23	1	5	2
	Diciembre....	86	70·91	62	30·00	29·45	29·15	23	8	16	3	6	6
Verano...								294	39	170	56	66	73
	1823												
	Enero.....	94	75·31	60	29·92	29·54	29·25	5	26	17	4	5	5
	Febrero.....	93	78·42	66	29·95	29·60	29·21	3	25	14	3	5	6
	Marzo.....	93	75·79	52	30·02	29·88	29·18	19	12	10	6	9	6
Otoño.....	Abril.....	72	67·50	57	30·08	29·30	29·27	29	1	14	9	5	2
	Mayo.....	63	52·50	41	30·14	29·79	29·53	31	..	11	12	6	2
Invierno..	Junio.....	65	52·50	40	30·15	29·68	29·15	30	..	16	5	9	..

En los 18 meses el maximum á que subió el termómetro fué á 94 en el mes de Enero; y lo mas á que bajó fué á 36, en Agosto. Ha habido casos de subir hasta 96, como en Enero de 1824, en que permaneció en este grado durante algunos dias. Por otra parte, ha llegado á bajar hasta 28 y 29, como en 1817; pero estos extremos son muy raros.

Tabla VII.

Observaciones barométricas de algunos puntos hechas por el Dr. Redhead en el camino desde Buenos Aires hasta Potosí, con los cómputos de su elevacion sobre el nivel del mar, formados por Mr. Petermann, tomando en cuenta otros datos relativos.

Puntos observados.	Barómetro.	Termómetro.	Fecha.	Hora.	Cálculo de elevacion sobre el mar.
	°	°			Pies.
Buenos Aires.....	..	..	..	..	50
Rio Tercero.....	28·945	86	Feb. ° 11	11 A. M.	990
Córdova.....	28·400	86	,, 20	4 P. M.	1,558
Sinsacate.....	27·990	75	Mar. ° 12	11 A. M.	2,033
San Pedro.....	26·990	60	,, 17	6 ,,	2,900
Durazno.....	27·300	73	,, 17	9 P. M.	2,656
Piedritas.....	27·500	72	,, 17	½ dia	2,450
Pozo del Tigre.....	27·550	71	,, 17	5 P. M.	2,392
Portezuelo.....	27·360	69	,, 18	½ dia	2,070
Ambargasta.....	28·375	67	,, 19	9 A. M.	1,050
Punta del Monte...	29·260	82	,, 19	4 P. M.	735
Salinas.....	29·600	68	,, 20	6 A. M.	358
Noria.....	29·400	76	,, 20	2 P. M.	595
Tucuman.....	27·563	75	Feb. ° 10	..	2,490
Salta *	26·118	75	..	..	3,973
Huamaguaca.....	21·415	57	Junio 2	4 P. M.	9,642
Cueva.....	21·200	54	,, 2	..	8,973
Colorados.....	19·350	50	Mayo 31	8 A. M.	12,406
Cangrejos.....	19·625	32	,, 30	6 P. M.	11,723
Abra de Cortaderas.	..	..	..	..	13,000
Quiaca.....	19·300	50	Mayo 29	4 P. M.	12,462
Cerro de Berque....	19·100	60	,, 28	11 A. M.	12,943
Berque.....	19·975	54	,, 27	4 P. M.	11,579
Talina.....	20·300	56	,, 26	9 A. M.	10,465
Tupiza.....	26·260	60	,, 25	9 ,,	3,900

* Observacion de Mr. Paroisien.
* A. M.—significa antes de medio dia.
P. M.— " despues de medio dia.

Tabla VIII.

Posicion geografica de algunos puntos en las provincias del Rio de la Plata

Puntos.	Latitud S.	Longitud.	De donde	Observacions
	° ′ ″	° ′ ″		
Provincia de Buenos Aires.				
Centro de la ciudad de Buenos Aires.....	34 36 29	58 23 34	Greenwich	
Surjidero del buque de guerra de S. M. B. Nereus en balizas exteriores en 1813.....	34 34 30	58 2 0	"	Variacion 12½° E.—1813.
Lujan.....	34 38 36	1 1 10	Al O de Bs. Aires	
Guardia del Salto.....	34 18 57	2 14 49	"	Variacion 14° 39′ E. 1796.
Guardia de Rojas.....	34 11 48	2 41 39	"	
Id. de Mercedes.....	33 55 18	3 4 14	"	
Fortin de Melincué.....	33 42 24	3 30 38	"	
Corzo, cerca de la laguna del Salado.....	34 4 55	3 36 32	"	
Laguna de Rojas.....	34 19 7	3 2 56	"	
Id. de Carpincho.....	34 35 31	2 52 44	"	
Id de Toro-Moro.....	34 49 1	2 38 30	"	
Id. de Palentalen.....	35 10 15	2 6 34	"	
Id. de los Huesos.....	35 14 30	1 34 44	"	
Id. del Trigo.....	35 14 3	1 14 54	"	
Cisne.....	35 46 0	0 20 5	Al E. de id.	
Manantiales de Porongos...	35 54 50	0 1 55	"	
Laguna Cameron Grande	36 0 59	0 9 19	"	
Altos de Troncoso.....	36 5 30	0 10 55	"	
Chascomus.....	35 33 5	0 22 20	"	
Ranchos.....	35 30 46	0 3 20	"	
Ceajo.....	35 29 49	0 16 40	Al O. de id.	
Guardia del Monte.....	35 26 7	0 31 10	"	
Guardia de Lobos.....	35 16 7	0 52 10	"	
Navarro.....	35 0 13	1 3 25	"	

Nota.—Las anteriores posiciones fueron observadas durante un viaje de exploracion hecho á la frontera en 1796 por D. Feliz Azara, acompañado de Cerviño ó Insiarte, facultativos todos de la Comision demarcadora de limites para el tratado de 1777 entre España y Portugal. El Registro Estadistico de Buenos Aires de 1822 ha añadido á ellas las siguientes:

San Pedro.....	33 40 51	1 32 0	Al O de Bs. Aires.	
Barndero.....	33 43 50	1 25 4	"	
Conchas.....	34 25 15	0 10 31	"	
Pergamino.....	33 53 16	2 24 25	"	
Areco.....	34 11 57	1 26 47	"	
Guardia de Arrecife.....	34 3 8	2 6 13	"	
Pilar.....	34 26 4	0 52 54	"	
Cañada de Moron.....	34 40 45	0 23 49	"	
Magdalena.....	35 5 29	0 44 0	Al E. de id.	

Tabla IX.

Continuacion de la situacion geografica de algunos puntos.

Puntos.	Latitud S.	Longitud.	De donde	Observaciones.
	° ' "	° ' "		
Observaciones hechas en el viage de Don Pedro Garcia á las Salinas, en 1810.				
Paso del Salado.....	35 2 0	1 56 0	De Bs. Aires	
Palantalen	35 12 0	2 7 0	"	
Tres Hermanas.....	35 23 0	2 16 0	"	
Cruz de Guerra.....	35 41 0	2 24 0	"	
Cabeza del Buey.....	36 10 0	2 52 0	"	
1.º laguna de la Cañada Larga.....	36 38 0	3 24 0	"	
Laguna del Monte.....	36 53 0	3 57 0	"	
Id. de los Paraguayos..	36 58 0	4 12 0	"	
Id. de las Salinas.....	37 13 0	4 51 0	"	
Situaciones observadas en la expedicion de 1823 *para estender las fronteras.*				
Fuerte del Tandil.....	37 21 43	0 39 4	Bs. Aires.	Variacion 14° 59' E.—1823.
Laguna al otro lado de la sierra de la Tinta.	37 40 3	1 27 0	"	
Otra mas allá.....	37 44 7	2 0 7	"	Var. 15° 18' E.
Ruinas de la Mision Jesuítica.....	37 59 48	....	"	
Por los oficiales del buque de guerra de S. M. B. Beagle, *en* 1832.				
Cabo Corrientes.....	38 5 30	57 29 15	De Greenwich.	
Sierra de la Ventana, cumbre mas alta....	38 11 45	61 56 18	"	
Fuerte Argentino, cerca de Bahía Blanca..	38 43 50	62 14 41	"	
Sobre el Rio Negro.				
Casa del Práctico..... á la entrada del Rio Negro.....	41 0 42	62 46 15	Greenwich.	Var. 17° 42' E. 1832.
Pueblo del Carmen sobre el mismo.....	40 48 18	62 58 0	"	
Extremo este de las islas de Choleechel...	39 0 0	....	"	
Confluencia del Rio Neuquen.....	38 44 0	....	"	Por Villarino, en 1782.
Idem del Rio Encarnacion.....	40 6 0	....	"	
El de Villarinos, *mas* arriba del Catapulichc.....	39 33 0	....	"	

Tabla X.

Continuacion dd las situacionen geograficas.

Puntos.	Latitud S.	Longitud.	De donde	Observaciones.
	° ′ ″	° ′ ″		
Pueblos del Paraguay.				
Yaguaron	25 41 15	....	....	Azara, en 1785.
Itapé	25 51 14			
Cazapa	26 9 13			
Yutí	26 35 4			
Punto de embarque en el Tebicuarí	26 35 21			

Misiones de los Jesuitas sobre el Uruguay y el Paraná, segun fueron observadas por los Comisionados de límites, para el tratado de 1777.

San Ignacio-guazú	26 55 12	321 5 9	De Ferro	Nota. La diferencia adoptada por los Comisionados entre los meridianos de Ferro y París fué de 20° 20′.
Santa Marta de Fé	26 48 10	321 11 9	"	
Santa Rosa	26 53 12	321 14 28	"	
Santiago	27 8 40	321 20 14	"	
San Cosme	27 18 55	321 47 53	"	
Itapúa	27 20 16	322 14 2	"	
Candelaria	27 27 14	322 19 30	"	
Santa Ana	27 23 40	322 31 23	"	
Loreto	27 19 44	322 45 19	"	
San Ignacio-mini	27 14 55	322 43 11	"	
Corpus	27 7 36	322 36 27	"	
Trinidad	27 7 35	322 19 20	"	
Jesus	27 2 36	322 17 2	"	
San José	27 45 47	322 19 30	"	
San Carlos	27 44 36	322 11 1	"	
Apóstoles	27 54 27	322 19 45	"	
Concepcion	27 58 51	322 33 22	"	
Santa María Mayor	27 53 34	322 38 59	"	
San Xavier	27 51 8	322 49 26	"	
Mártires	27 50 24	322 36 49	"	
San Nicolas	28 11 23	322 44 21	"	
San Luis	28 25 41	323 1 23	"	
San Lorenzo	28 27 51	323 14 29	"	
San Miguel	28 33 13	323 22 24	"	
San Juan	28 27 51	323 37 22	"	
San Angel	28 18 13	323 47 15	"	
San Tomas	28 32 49	322 1 39	"	
San Borja	28 39 51	322 4 49	"	
La Cruz	29 11 0	321 30 0	"	Por los mismos Comisionados, en 1788.
Yapeyú	29 28 0	321 17 2	"	
El Gran Salto del Paraná	24 4 58	....	"	

Continuacion de las situaciones geograficas.

Puntos.	Latitud S.	Longitud.	De donde	Observaciones.
	° ′ ″	° ′ ″		
Situacion de algunos puntos desde Buenos Aires á Chile, observados en 1794 por Bausá y Espinosa, oficiales agregados á la expedicion exploradora de Malaspina.				
Posta de Portezuelas....	33 53 0	....	De Greenwich	
" Desmochados..	33 10 0	....	"	
" Zanjon sobre el rio Tercero	32 40 0	61 45 0	"	
Paso del Tercero.....	32 23 30	....	"	
San Luis de la Punta...	33 18 0	65 47 0	"	
Paso del Desaguadero...	33 26 0	....	"	
Mendoza.....	32 52 0	69 6 6	"	
Uspallata.....	32 33 20	....	"	
Santiago de Chile.....	33 26 0	70 46 0	"	
Capitales de Provincia				
Córdova.....	31 26 14	314 36 45	De Ferro.	Mr. de Souillac en 1784.
Santiago del Estero.....	27 47 0	....	"	Azara
Tucuman	26 52 27	....	"	
Salta.....	24 51 7	....	"	
Corrientes	27 27 0	319 55 0	"	Azara
Asuncion	25 16 40	320 12 0	"	"
Afluentes del rio Paraguay.				
Boca del Bermejo.....	26 54 0	....	....	Por Azara en 1785.
Id. del Tebicuarí.....	26 35 0	....	....	
Fuerte Angostura.....	25 32 0	....	....	
Boca del Pilcomayo.....	25 21 9	....	....	
" " Piray.....	25 2 0	....	....	Por Quiroga, en 1750.
" " Salado.....	25 1 0	....	....	
" " Peribibuy.....	24 58 0	....	....	
" " Mboicay.....	24 56 0	....	....	
" " Tobati.....	24 50 0	....	....	
" " Ibobi.....	24 29 0	....	....	
" " Quarepoti.....	24 23 0	....	....	
" " Xexui	24 7 0	....	....	
" " Ipané-mini.....	24 2 0	....	....	
" " Fogones.....	23 51 0	....	....	
" " Ipané-guazú...	23 28 0	....	....	
" " Guarambaré ..	23 8 0	....	....	
" " Corrientes....	22 2 0	....	....	
" " Tepoti.....	21 45 0	....	....	
" " Inboteti	19 20 0	....	....	
" " Tacuarí.....	19 0 0	....	....	
" " Porrudos.....	17 52 0	....	....	
" " Jaurú	16 25 0	320 10 0	Ferro	

Copia en el idioma guaraní del memorial dirigido por los habitantes de la mision de San Luis, suplicando que se les permita á los jesuitas permanecer entre ellos, datada el 28 *de Febrero de* 1768.

I. H. S.

Señor Governador.

Tupata nderaârò anga oroè ndebe ore Cabildo Cazip^s reta, Aba, haé Cuñahaè mitâ rehebe San Lui y gua orerubeteramo nderec o ramo Corregidor Santiago Pindo, hae Don Pantaleon Cayuari Oiquatia orebe orerayhupareteramo ndereco aipo bae rehe ore ye robia hape oroiquatia àngà ndebe hupigua ete rupi, co ñande Rey poroquaita Gulıra tetirô oromondo huguâ Nande Rey upeguâra, oromboacĭ miri ey ngatn ndoroguerecoi ramo oromondo haguâ rehe oico ñote Tupa omoña hague rupi Caàguĭ rupi, haè oñeguâ hê orehegui hae ramo iyabai ete oromboaye haguà; aiporamo yepe oroico Tupa haè ñande Rey boyaramo hecobia tetirô oreyoquai reco rupi, Colonia mbohapĭ yebĭ ipĭeĭ bo, haè ombae àpo hece tributo hepĭbeĕmo, haè angà catu oroñemboe Tupa upene acoi Gulıra catupĭrĭbe Tupa Espiritu S.^to omeĕ haguâ ndebe, haè ñande Rey upe heçape bo, haè Angel Marangatu penaâromo rann. Airporire nderehe yerobiahape; Ah Sñor, Gov^dor. ore rubeteramo ndereco ramo ñemomirîngatu hape oroyerure àngà orereçay pĭpe San Ignacio ray reta Pay abere dela Compă. de Jesus ipĭcopĭ haguâ ma rehe ore paûme yepi, cobaè rehe catu eyerure àngà ñande Rey Marângatu upu Tupa rerapĭpe, haè hayhupape; Cobaè rehe oyerure gueçaĭ pĭpe opĭa guibe taba guetebo, Aba, hae Cuña, Cunumi, Cuñataĭ reta rano; bĭte tenàngà y poriahu baè meme. Pay Frayle, coterá Pay Clerigo ndoroipotai. Apostle S.^to Thome Tupa boya martu niâ omombeù corupi ore ramoĭ upe, haè cobaè Pay Frayie, haè Clerigo nomaey orerehe, San Ignacio ray reta catu ou y pĭramo i àngata oreramoĭ reta re cabo rehe, haé omboé oreramoĭ ymongaraibo. Tupa upe, haè Rey España ùpe, ymoñemeêbo, Pay Frayle coté-

ra Clerigo, ndoroipotai ete; Pay de la Compª de Jesus. Orereco poriahu oguero hôsâ quaabaè, haè orobĭà porâ hece, Tupa upe, ñande Rey upe guara, haè oremeéne Tributo Guaçube Caà mirî ereipotaramo, Eney àngàque Sñor. Governr. marângatu terehendu àngà oreñeê poriahu imbo àyeucabo àngà? Aiporire orereco ndoicoi Esclavo rehegua, oreremimoâruâ catu, noromoârûay Caray reco ñabo ñabô oyeupe año iñangatabae o amo reta rehe maê ymo y pĭtĭ bo ey mo, y mongaru ey mo rano; cohupigua ete oromombeu àngà ndebe, nde ereipota reco rupi ore y mombeú haguâma? Ani ramo cotaba; haè taba tetirô rŭĭ ocañĭmba ne coĭte ñndebe nande Rey upe haè Tupa upe Añia retâme oroyeoita coĭtene haè acoi ramo oremano ramo mabaè àngà pĭhĭ pàngà y areeonel a ni etei oreray reta nia obĭa yoya Caàguĭpe. Tabape rapicha, haè ndo hechairamo Pay San Ignacio ray reta, acoi ramo aoĭrĭne ñu rupi coterâ Caàguĭpe teco marâ à pobo, San Joachin retâ, San Stanislao retâ, San Fernando reta Timbo pegua ocañimba yma rapicha, oroiquaa porâ reco rupi, oromombeù àngà ndebe, haè rire ore Cabildo Tupa upe haé ñande Rey upe ndoromboyebĭ beichene Taba reco Señor Governador Marângatu. Eney Fiyaye àngâ oreyerurehague ndebe, hae Tupa nde pĭtĭbone, haé tanderaârê yebĭ yebĭ àngà aipohaé ñote àngà.

San Luis hegui, á 28 de Febr.º 1768, rehegua nderayre ta poriahu Taba guetebo. Cabildo.

Adicion al Apendice de la Tabla V.

ENTRE-RIOS.

Aunque especificado en parte en el Apéndice á la Tabla V. páj. 327 el monto de algunos productos de la provincia de Entre-Rios, la posicion importante asumida hoy por esta respecto de las demas de la Confederacion, el ser todo su territorio federalizado ó sugeto esclusivamente al gobierno Nacional y su capital del Paraná declarada capital de la República, y residencia de las autoridades nacionales, me hace creer oportuno presentar, especialmente para el estranjero, algunos conocimientos sobre su produccion anual, rentas, &a., que tomo de una razon ó estado general que el Sr. Contador General de dicha Provincia ha tenido la bondad de proporcionarme.

Movimiento comercial de la Provincia de Entre-Rios desde 1.° *de Diciembre de* 1852 *hasta el* 30 *de Noviembre de* 1853.

Entrada de Buques.....	2,088
Salida de Id.	2,077

Frutos del pais Exportados.

Astas.....	344842	Grasa vacuna, arrobas..	167498
Aceite de potro, arrobas.	51594	Id. de cerdo, id.....	2468
Ajos, ristras.....	3900	Jabon negro id.....	618
Becerros	36	Lana, id.....	35967
Bueyes	556	Leña, carradas.....	3302
Canillas	868998	Madera labrada, piezas.	832
Cal, fanegas.....	35302	Maiz, fanegas.....	214
Carne salada, quintales.	94602	Mulas, número.....	3532
Caballos	1235	Novillos	398
Curvas....	272	Postes de corral.....	11010
Escobas, docenas.....	794	Pezuñas, quintales....	132
Estacones.....	2612	Quesos.....	361 3
Garras, quintales.....	314	Camas de quebracho...	546

Carbon, fanegas.....	3161	Id. de cerdo.....	1187
Cerda, arrobas.....	18966	Id. de nutria.....	3864
Cerdos en pié, número..	2772	Id. de Vizcacha.....	192
Cebollas	28860	Rayos de carreta.....	339
Ceniza de coser jabon ar.	775	Sebo, arrobas.....	12897
Cueros vacunos secos...	161867	Suelas	31
Id. id. salados.....	113340	Tocino, arrobas.....	230
Id. yeguarizos secos..	361	Trigo, fanegas.....	57
Id. id. salados.....	70645	Vacas	21
Id. id. curtidos.....	762	Vaquetas.....	150
Id. lanares.....	26829	Velas, pesos.....	901
Id. de nonato al pelo...	228		

Ganado vacuno consumido en los pueblos.....	43,469
Id. id. id. en los Establecimientos de vapor y saladeros.....	100,808
Id. yeguarizo id. en los id. de id. id.....	78,557
Id. lanar id. id. id. de id. id.....	1,751
Capitales importados con cargo de derechos.....	1,092,732
Id. id. sin id. de id.....	132,682
	1,225,418
Id. Exportados.....pesos fuertes....	1,557,919

Segun el Estado de la Contaduria de dicha provincia que manifiesta los ingresos é inversiones en el año de 1853.

Habia en las Cajas existencias del año anterior...		$702,934
Entradas en todo el año.....		465,816
		1,168,750
Gastados en el Departamento de Gobierno y H. S. de Representantes..	219,416	
En el de Hacienda.....	154,194	
En el de Guerra.....	170,764	
		544,374

Existencias que pasaron al año de 1854..... $624,376

Entre las sumas invertidas en el Ministerio de Gobierno aparecen las siguientes que hacen un alto honor al Gobierno de aquella provincia, revelando un positivo deseo de ilustrar y hacer prosperar al pais.

Policia civil y urbana.....	12,257
Educación Pública.....	43,074
Imprenta del Estado.....	1,220
Obras Públicas.....	117,100

El Traductor.

1854.

Posicion geográfica de algunos puntos en el Estado de Buenos Aires que se han publicado por el Registro Estadístico de este año.

	Latitud S.			Longitud.			De donde.
	O.	"	"	O.	"	"	De Greenwich.
San Isidro.....	34	28	2	0	8	10	Al O.
San Nicolas.....	33	19	59	1	34	40	"
San Vicente.....	34	49	3	0	15	52	"
Laguna del Burro.....	35	41	0				Al E.
Dolores.....	36	18	0				"
Boca del Guazú.....	34	0	0				Al O.
" " Sauce Grande....	38	25	9	0			"
" " Rio Negro.....	41	1	20	4	22	29	"
Embocadura del R. Co'rado.	39	51	30				"
Obligado	33	34	40	1	23	41	"

No he podido obtener la posicion jeógráfica de los pueblos del Azul, de Tapalquen, y del Bragado, que son las poblaciones mas distantes de Buenos Aires, la primera como á 80 leguas de distancia, la 2.ª á 90, ambas al S. O. de mucha importancia por el número de sus habitantes, del pais y estranjeros y por sus pruductos; y la tercera como á 60 hácia el N. O. y tambien importante.

OBSERVACIONES METEOROLOJICAS.

Lo mismo que en las anteriores no he sido feliz en obtener datos algo ámplios, ó atendibles. Las siguientes observaciones las he tomado del British Packet, periódico ingles que se publica en esta ciudad, y del cual, sea dicho de paso, he tomado mas datos mercantiles que de todos los demas diarios juntos que en español se han publicado y se publican en ella. Dichas observaciones meteorológicas solo pertenecen á 6 meses del año de 1852. Como se notará comparándolas con las del año de 1822 hay bastante diferencia en la temperatura, pudiéndose establecer, término medio, que hay 5 grados de diferencia en cada mes en favor de la benignidad del clima.

		Máximum.	Término medio.	Mínimum
Invierno....	Junio.....	64	50.38	43
	Julio.....	60	38	32.30
	Agosto.....	61	51.33	45
Primavera..	Setiembre..	69	54.94	45
	Octubre....	76	58.61	51
	Noviembre..	76	65.43	57
	Diciembre..	89	64.91	57

El Traductor.

ESTADISTICA CRIMINAL.

1822.

En Abril de 1822 las cárceles de Buenos Aires contenian 180 individuos acusados de los siguientes delitos—

Homicidio—24. Heridas á puñal y en pelea—60. Estupro—4. Bigamia—5. Embriaguez y vagabundaje—10. Falsificacion—2. Insubordinacion—4. Amenazas—5. Hurtos 69. Total—180.

En 1825 el número de individuos conducidos á la cárcel pública fué de	4205
Habian arrestados el 1.° de Enero	273
	4,478
En el curso del año salieron en libertad	4,003
Quedaban detenidos en 31 de Diciembre	475

1854.

Segun los datos que he recibido hay en la actualidad (Junio) 187 arrestados en la Cárcel Pública. Pero no habiendo podido obtener la especificacion de sus delitos, insertaré aquí el estado correspondiente al mes de Enero último, en las causas de que han conocido los tribunales.

Crímenes.

Heridas graves—14. Homicidios simples—9. Id. calificados—11—Hurtos calificados—8. Asesinatos—3. Envenenamiento—1. Salteamiento—2. Violaciones—2. Varios—5. Total—60.

Instrumentos con que se han cometido.

Con cuchillo—37. Con puñal—2. Con palo—3. Con pistola—3. Con fusil—3. Con revenque—2. Con navaja—1. Con piedra—1. Sin armas—18. Total—70.

De estos crímenes 33 han sido cometidos en la ciudad y 27 en la campaña.

Se verá que en el detalle de los instrumentos se enumeran 10 casos mas. Estos son de 10 causas leves que no se especifican en las anteriores, y que son de riñas y hurtos simples.

Las nacionalidades de unos y otros son las siguientes—

De Buenos Aires—39. De Córdoba—7. De Santiago del Estero—3. De Entrerios—2. De Tucuman—1. De San Juan—1. Del Estado Oriental—2

Del Brasil—2. De Italia—3. De Francia—4. De Portugal—3. De España—4.

Entre estos delitos la menor edad de los criminales era de 20 años y ninguno de ellos fué cometido por muger: exenciones ambas que hablan mucho en favor de la moralidad de la infancia y del bello sexo de este pais. Si se recuerda que un año hace habian en el Estado de Buenos Aires dos ejércitos contendientes que formaban un total de mas de 20,000 hombres durante 6 meses de privaciones y de continuo ataque, y se tiene en vista las peculiaridades sociales y políticas del pais, la anterior estadística criminal no representa ninguna gran inmoralidad ni tendencia viciada en la gran mayoria de las clases bajas del pueblo, como se ha repetido inconsideradamente en el calor de las discusiones políticas.

El Traductor.

1825.

INSTRUCCION PUBLICA.

En 1825 el número de estudiantes en la Universidad de Buenos Aires era de..... 415

El número de educandos gratis en las escuelas de primeras letras del Estado era de—

En las Escuelas de la ciudad.....	2,526 niños. 1,788 niñas.	4,314
En la campaña de Buenos Aires.....	858 niños. 20 niñas.	878
Total.....		5,192

1854. (Junio.)

INSTRUCCION PUBLICA.

Segun los Estados que he obtenido del Departamento de este ramo y de la Sociedad de Beneficencia, existen actualmente en el Estado de Buenos Aires las siguientes escuelas de primeras letras sostenidas por el gobierno.

En la ciudad.....	De niños—12 con 1448 De niñas—11 " 960	2408
En la campaña.....	De niños—32 " 1590 De niñas— 7 " 237	1827
Total de alúmnos educados por el Estado.....		4235

Hay varias escuelas abiertas ya en distintos puntos de la campaña de donde no se ha recibido aun la nómina de alúmnos.

En la Universidad de Buenos Aires cursan actualmente 359 estudiantes las clases siguientes—Derecho Civil—28 alúmnos. Derecho Natural y de Gentes—19. Derecho Canónico—28. Economia Política—9. Física Experimental—20. Matemáticas—15. Química (recien abierta.) Latinidad de mayores—29. Id. de menores—74. Ingles—52. Frances—80.

El Traductor.

1854.

Adicion á la Tabla II, demostrativa de la exportacion de frutos del pais por el Puerto de Buenos Aires, durante el primer semestre del presente año de 1854.

Número de buques.....	206
Toneladas de su porte..... ...	45,865

Carne salada, quintales..	157998	" de " docenas.	20
" en conserva, brs....	1367	" de carnero, fard'	2213
Huesos, millar.....	2389350	" " docenas...	18
" toneladas.....	651	Sebo, pipas.....	13550
Plumas, fardos.....	3227	" marquetas....	7208
Cerda, fardos y chiguas.	1387	" de yegua, pipas...	909
Cueros vacunos.....	759968	" " marquetas...	150
" de potro.....	110828	Lana, fardos.....	13218
Astas, millar.....	774298	" bolsones.....	650
Cueros de becerro, fard'	13	Tabaco, petacones.....	725
" " docenas..	242	Ceniza de huesos, tns...	3227
" de venado, fardos.	58	Guano, resíduos de sala-	
" de cabra, "	146	dero, tns.....	1598
" de nutria, "	69		

Estas cantidades han sido exportadas para los destinos que se expresan en la razon siguiente, haciéndose remarcar la exportacion para Inglaterra.

Para la Gran Bretaña.	71	buques con	16,137	toneladas.
" Francia.....	21	" "	4,536	"
" Alemania, Holanda y Bélgica.....	26	" "	4,747	"
" Italia.....	4	" "	882	"
" España.....	8	" "	1,546	"
" Habana.....	33	" "	7,457	"
" Estados Unidos.	29	" "	7,866	"
" Brasil.....	12	" "	2,388	"
" Pacífico.....	2	" "	306	"
Suma de Buques.....	206	Id. de tns.	45,865	

Como se vé por las sumas que presentan estas tablas, el comercio de exportacion de Buenos Aires vá desarrollándose de un modo lisonjero. La tabla siguente demuestra la proporcion en que entran en él una parte de los productos de las Provincias argentinas del litoral.

1854.

RAZON de los frutos del pais procedentes de las provincias del litoral introducidos á Buenos Aires en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril Mayo y Junio de 1854, segun los partes mensuales pasados por las autoridades de la Boca del Riachuelo por donde se hace la descarga.

Número de buques de cabotage conductores....	1078
Id. de toneladas de su porte.....	39,499
Cueros vacunos.....	121,166
Id. de potro.....	6,924
Id. de carnero, docenas.....	4,008 ½
Id. de cabra.....	126
Lana, fardos.....	2,899
Id. arrobas.....	9,905
Grasa, id.....	8,358
Sebo, pipas.....	753
Carne salada, quintales.....	853
Carbon, fanegas.....	81,090
Cal, id.....	3,769
Trigo, y maiz id.....	4,283
Yerba misionera. tercios.....	528

Esta razon servirá para dar una idea de la proporcion en que entran en las exportaciones de Buenos Aires, los frutos procedentes de las Provincias Argentinas; fuera de los que estas exportan directamente para ultramar ó para Montevideo, que puede computarse en tres tantos mas.

No se incluyen en ella las importaciones provenientes de la República del Paraguay, que en cantidad pueden conceptuarse como en una 1/5 parte de las procedentes de las provincias del litoral, exceptuando la yerba y el tabaco que son de bastante importancia. Tampoco se enumeran las de la Banda Oriental que son como una décima parte de las de las provincias Argentinas. En ninguna de las tres divisiones ó procedencias se especifican las extracciones de las provincias del litoral en artículos manufacturados en ellas, como pellones, arreos de caballo, ponchos, jabon, quesos, suelas &c. ni las frutas secas y frescas, tanto de dichas provincias cuanto del Paraguay: no pudiéndose especificar tampoco las distintas clases de maderas para infinitos usos y aplicaciones, cuyo valor entre las importaciones de las Provincias Argentinas, Paraguay y Banda Oriental, puede calcularse como en una tercera parte del todo de las introducciones á Buenos Aires procedentes de estos destinos, mucho mas hoy con el gran consumo que de ellas se hace á causa de la gran construccion de edificios de la época actual.

El siguiente movimiento de buques de cabotaje durante el primer semestre de 1854 servirá á dar una idea de la actividad mercantil que existe con

cada uno de los puntos determinados. Los designados como Campaña de Buenos Aires, son los pueblos de San Nicolas, Baradero, San Pedro, y Zárate, sobre la costa del Paraná, y el rio Salado, Bahía, Blanca, y Patagones sobre el Atlántico. De ellos se traen grandes cantidades de trigo, maiz, cueros, lana, grasa, sebo, &a., leña y fruta. El movimiento comercial con el Paraguay, es como se vé, casi insignificante comparado con el nacional.

Movimiento del puerto de Buenos Aires en buques de cabotaje durante el primer semestre de 1854.

Entradas.			Salidas.		
Procedencia.	N. de buques.	Tns.	Destinos.	N. de buques.	Tns.
Campaña de Buenos Aires.....	290	4424	Campaña de Buenos Aires.....	743	8200
Entre-Rios.....	217	6813	Entre-Rios.....	333	8301
Santa Fé.....	198	7081	Santa Fé.....	324	5243
Corrientes.....	194	6565	Corrientes.....	269	8335
República Oriental.....	315	8753	República Oriental.....	380	9238
Paraguay.....	50	2766	Paraguay.....	57	2425
Totales.....	1264	38602	Totales.....	2106	41742

IMPORTACIONES.

Ningunos datos he podido obtener sobre el valor aproximado de estas importaciones (exceptuando las del Brasil en parte,) pero el estado siguiente podrá demostrar la grande importancia de ellas, superior á las de todas las demas repúblicas Sud-Americanas.

Banderas.	N. de buques.	Tns.
Arjentinos.....	35	7507
Orientales	43	8175
Ingleses.....	61	17290
Franceses.....	22	5288
Españoles	67	13567
Sardos	8	1627
Napolitanos.....	1	232
Austriacos	1	351
Prusos	1	299
Suecos	7	1871
Dinamarqueses....	22	3505
Hamburgueses....	16	3037
Bremenses.....	2	576
Hanoverianos.....	3	634
Holandeses.....	4	829
Lubequeses.....	1	200
Portugueses	3	746
Norte Americanos.	26	7801
Brasileros	28	5576
Otomano.....	1	176
	354	82223

Buques entrados al puerto de Buenos Aires en el primer semestre de 1854.

Puertos de su procedencia.

República Arjentina.

Rosario 1. Santa Fé 4. Patagones 2.

República Oriental.

Montevideo 35. Colonia 1. Uruguay 1.

República del Paraguay 1.

Brasil.

Rio Janeiro 12. Pernambuco 12. Bahia 3. Paranaguá 15. Santos 5.

Estados Unidos.

Nueva York 12. Boston 8. Baltimore 3. Salem 1. Bangor 1.

España.

Barcelona 16. Cádiz 28. Málaga 1. Vigo 1. Matanzas 1. Habana 7.

Gran Bretaña.

Liverpool 33. Londres 12. Southampton 3. Glasgow 6. Falmouth 1. New-Castle 1. Malvinas 1.

Francia.

Havre 10. Burdeos 4. Marsella 2. Bayona 1. Cette 4. Pasajes 1.

Portugal.

Lisboa 4. Cabo Verde 6. Isla de Mayo 1.

Diversos.

Génova 8. Amberes 3. Hamburgo 24. Amsterdam 2. Altona 2.

Al concluir con estos datos que comprueban la actividad mercantil de Buenos Aires, no puede menos de asombrar su magnitud cuando se toma en consideracion los procedimientos lentos y engorrosísimos de su Aduana, y la inseguridad de la rada de Buenos Aires, ó mas bien de su abra. Agréguese á esto la demostracion siguiente de los dias que han habido en todo el semestre, hábiles para la carga y descarga, y cuanto mayor no será el asombro, y la seguridad de que removidas en lo posible unos y otros inconvenientes se centuplicaria el comercio del Rio de la Plata.

Demostracion de los dias del semestre 1.° de 1854 en que la Aduana ha estado cerrada, ó en que se ha interrumpido el movimiento mercantil del puerto de Buenos Aires.

	Dias.
Dias de fiesta relijiosos	18
" " civiles	5
Domingos	22
	45
Dias de ventarrones del Sud Este	20
" de Pampero	2
" de lluvia	25
	92
Dias del semestre	182
Dias hábiles de trabajo en todo el semestre.	90

El Traductor.

Estado que demuestra el número de buques mercantes y de guerra de distintas naciones que han pasado por la isla de Martin Garcia, en los cuatro meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1854, tomado de los partes mensuales del Comandante de dicha isla.

Buques entrados al Paraná y Uruguay.

Banderas.	De Cabotaje.	Bergantines y vapores.	De guerra.
Arjentina	338		1
Provincias del litoral	25		
Estado Oriental	78	2 bs. y 1 v.	
Española		5 "	
Sarda		2 "	
Inglesa		2 "	2
Norte-Americana		2 "	1
Francesa			1
Chilena		1 "	
Brasilera		1 "	
Sin bandera	80	4 " y 2 v.	
Totales	516	19 bs. y 3 v.	5

Buques salidos de los rios.

Arjentina	396	2 "	
Provincias del litoral	44	2 "	
Estado Oriental	116	8 " y 2 v.	
Española		15 "	
Inglesa		2 "	1
Norte Americana		4 " y 1 "	
Francesa		1 "	1
Holandesa		1 "	
Chilena		1 "	
Brasilera			1 v.
Paraguaya	1		
Sin bandera	72	4 "	
Totales	629	36 bs. y 7 v.	2 bs. y 1 v.

Como se vá, despues de dos años de abierta la navegacion de los rios, los grandes frutos que de ella se esperaban, no aparecen aun. El comercio sigue haciendose siempre en buques de cabotaje bajo la bandera Arjentina, realizándose todas sus grandes transacciones en el Puerto de Buenos Aires. Entre los buques de cabotaje, hay una cuarta parte en goletas que pasan de 50 toneladas. Los bergantines estrangeros que se expresan, en su mayor parte dejan en Montevideo ó Buenos Aires sus cargamentos de ultramar y pasan en lastre á cargar los frutos del pais en Gualeguaychú ó Rosario. Los que se expresan sin bandera, son buques que no cuidándose de los reglamentos pasan como por su casa, burlándose de las autoridades de la isla, como en la realidad sucede con casi todos los demas. Hay á mas de los buques expresados un gran número de barquichuelos que entran al Paraná por varios riachos dirijiéndose á los pueblitos situados sobre la costa de la campaña de Buenos Aires, ó las islas para cortar leña y traer duraznos, que no tienen que pasar por Martin Garcia. En esta isla entre guarnicion, habitantes, y picapedreros apenas hay doscientas almas.

El Traductor.

Razon de Salarios.

Creyendo de importancia el que se conozcan en el estrangero los precios ó salarios que se reciben en Buenos Aires por diversas artes y oficios he formado la siguiente planilla en que se especifican con exáctitud los sueldos de los jornaleros y artesanos activos y asiduos al trabajo.—340 de los pesos papel en que están estos precios equivalen segun el cambio á una onza de oro; 96 á una libra esterlina, y 4 ps. 2 rs. á un franco. En casi todos se incluye la mantencion

	Por dia—ps.			Por mes—ps.	
Albañil, peon	25	30	35		
Albañil, oficial	45	50	55		
Carpintero, obra blanca	20				
Id. obra fina	20	25	30		
Id. de rivera	30	40			
Herrero	15	20			
Armero				600	
Relojero. No hay oficiales					
Talabartero	15		ó	450	
Encuadernador	15		ó	400	
Zapatero, de muger	20	25			
Botero, de hombre		30			
Empedrador	15	20			
Peon de saladero, charqueador, desollador, descarnador, estaqueador, &.	15	18	25		
Panadero, maestro de pala				500	
Amasandero				400	
Peon de estancia, con mantencion, yerba, tabaco, &				200	250
Peon de chacra, arador, &a	12	15			
Id. de quinta	10				
Pastor de ovejas	7	10			
Zanjeadorpor vara 1 peso, 2 y 3					
Changador, en barrios de tráfico	25	30	40		
Pintor, de frisos, puertas, &a	20				
Tenedor de libros				1500	
Dependiente de almacen				300	
Litógrafo				900	1000
Modista	15	20	25		
Costurera	15	20			
Lavandera, calcula un dia con otro	15				
Ojalatero				500	600
Sastre	20	30	40		
Sombrerero, guarnecedor	20	25			
Tachero en cobre	30	40			
Cochero	40				
Tapicero	15	20			
Colchonero	12	15			
Platero				500	
Mozo de tienda				150	
Cigarrero	12	15			
Compositor de imprenta				600	800
Cajista de idem	30				
Batidor de id	18				
Maestro de escuela (40 niños)				1200	

El Traductor.

1854.

Número de Edificios delineados y principiados á construirse, y de los refaccionados en la ciudad de Buenos Aires, durante el primer semestre de 1854.

	Edificios nuevos.	Refacciones.
Enero	53	24
Febrero	64	27
Marzo	50	38
Abril	52	26
Mayo	41	19
Junio	54	22
	814	156

Las dos terceras partes de los edificios que se construyen hoy en Buenos Aires son de dos pisos, y muchos con suntuosidad europea.

Total 470 edificios.

Los datos anteriores, y los que siguen, que he obtenido por medio de la bondad del Sr. Salas, director del Departamento Topográfico pueden servir de guia para demostrar el ensanche de la poblacion de Buenos Aires; la influencia que los sucesos políticos han tenido en ciertos años, acompañados de los bloqueos estranjeros; y sobre todo, el asombroso y lisonjero incremento de la ciudad en el semestre primero de este año de 1854, comparándolo con el de los años precedentes. La enumeracion siguiente no comprende sino los edificios levantados desde los cimientos, exclusive de refaccionados, que no he podido obtener. Es oportuno decir aquí, que la ciudad de Buenos Aires forma una especie de paralelógramo, entrecortado por 69 calles que se cortan en ángulos rectos, componiendo 448 cuadras ó manzanas, conteniendo cada una 140 varas por costado. Se han edificado y poblado gran número de manzanas en los alrededores, abriéndose nuevas calles, de ricos y espaciosos edificios, pero aun no se han clasificado ni numerado.

Número de edificios construidos anualmente desde 1829.

Años.	Edificios.	Años.	Edificios.	Años.	Edificios.	Años.	Edificios.
1829	91	1835	142	1841	32	1848	188
30	138	36	142	42	49	49	228
31	145	37	120	43	64	50	410
32	189	38	94	44	108	51	323
33	98	39	90	45	158	52	324
34	130	40	49	46	120	53	212
				47	124	6 meses de 1854.	314

El Traductor.

Cuadro Estadístico de veinte Juzgados ó Partidos de Campaña del Estado de Buenos Aires.

	Total de poblacion.		Habitantes en cada pueblito.	Edificios.		Ganados.				Comercio.	
	Nacionales.	Estrangeros.		Dematerial	De paja.	Vacuno	Caballar	Lanar Fino y mestizo	Lanar Criollo	Almacenes	Tiendas
San José de Flores	3615	1333	*	336	611	2429	1793	79	0	71	*
Ensenada	2445	80	168	40	217	50088	17157	161500	16530	18	*
Magdalena	3570	127	*	54	432	176074	75455	134862	60040	36	*
Mar Chiquita	1232	54	0	56	216	122900	59843	45250	27100	13	*
Rojas	1069	5	946	11	184	20137	1959	8520	14540	7	0
Lobos	5629	481	1924	210	740	78442	36449	242918	83064	47	26
San Pedro	2999	124	977	42	292	58195	22867	0	39455	22	12
Pergamino	3315	60	1986	41	325	84118	22533	16880	53552	19	9
San Isidro	4965	772	771	210	823	5763	286	0	0	71	5
Las Conchas	1472	115	1198	24	132	1285	504	310	740	5	0
Pilar	4900	250	650	27	903	400350	35000	100000	340000	37	4
Chivilcoy	5381	135	0	107	576	51204	31299	5500	32573	50	6
Matanza	2629	249	0	45	226	28550	8572	42950	114357	25	5
El Salto	1506	388	1385	133	364	35168	11211	21600	121350	26	4
San Antonio de Areco	1741	73	913	61	275	18467	10385	15000	82020	17	0
Quilmes	5520	1620	1014	112	634	24000	55000	112900		46	20
Baradero	384 inds. y 2121	50	457	31	1259	50455	38281	50000		16	8
Tapalqué	388 y 4000 ind.	22	249		148	4912	1771	4820		23	4
Dolores	6000	700	5880	400	587	3570	1970	2490		50	21
Patagones	101 inds. y 1144	175	900	151	101	10709	5886			26	6
Totales	65077	6803	20418	2060	9075	1226811	442221	963080	1008018	653	130

Continuacion del Cuadro Estadístico.

	AGRICULTURA.					FABRICAS.					
	Labradores.		Trigo faneg.	Maiz y cebada fanegas	Atahonas	Hornos de ladrill		Distintas artes y oficios	Estension de leguas cuad's	Distancia de B. Aires. leguas	Rumbo en que están de éste
	De mas de 20 cuadras	De menos									
San José de Flores	*	324	2358	2834	*	5		62	6	2	O ¼ S
Ensenada	*	25	100	200	—	*		*	40	12	S E ¼ E
Magdalona	*	*	*	*	*	1		1	120	22	S E ¼ E
Mar Chiquita	0	0	0	0	0	1		18	256	80	S E ¼ E
Rojas	0	0	0	0	0	1		5	40	53	O ¼ N
Lobos	20	52	*	*	17	8		53	100	24	S O ¼ S
San Pedro	0	127	4472	2050	9	3		49	71½	46	N ¼ N
Pergamino	*	37	840	80	10	7		36	40	55	O N O
San Isidro	61	368	1719	308	9	4		64	49	5	N O
Las Conchas	0	5	0	0	0	8		10	3	7	N O
Pilar	0	0	0	0	1	0		21	100	16	O
Chivilcoy	113	408	78000	444	24	6		30	80	46	O S O
Matanza	30	200	6700	9740	*	*		*	100	6	O ¼ S
El Salto	0	20	900	220	6	2		19	140	49	O ¼ N
San Antonio de Areco	3	15	*	*	0	0		18	16	29	O ¼ N
Quilmes	20	66	3400	13400		3		47	26	5	S E
Baradero	4	21	1000	1000		1		23	52	43	N O ¼ O
Tapalqué	15	22	840	554				5	90	53	S O ¼ S
Dolores	40	47	120	1500		3		149	2		S ¼ E
Patagones			2698	261				15		280	
Totales	286	1756	103147	32591	76	23		239	1325½		

* Este astérico denota que no se ha tomado en cuenta el objeto ó cosa, en el cuadro particular.

0 Este signo indica que no existe ó no hay en el partido la cosa que se indica.

Productos de dichos Partidos en un año.

	Cueros vacunos.	Cueros de caballo.	Cerda. arrobas.	Sebo. arrobas	Ganado en pie que sale.		
					Vacuno	Caballar	Lanar
San José de Flores	4880	389		189	0	0	0
			2	pipas			
Ensenada	5128	400	876	0	*	*	*
Magdalena	14343	681	1163	624	32243	5500	1734
Mar Chiquita [A]	8697	106	585	595	*	*	*
Rojas	2799	2	142	443	*	*	*
Lobos [B]	11114	40	853	16737	2461	2699	4540
San Pedro	5800	150	902	4000	14950	3413	2034
Pergamino	11000	0	1000	6000	*	*	*
San Isidro	9600	85	80	1100	0	0	0
Las Conchas	960	0	0	0	0	0	0
Pilar	6000	200	2916	400	0	0	0
Chivilcoy	5053	0	750	70	6524	1161	5500
Matanza	3134	105	230	180	9827	798	3893
El Salto	6200	300	1000	0	0	0	0
San Antonio de Areco [1]	1200	17	704	272	3270	1412	4006
Quilmes	5600	750	870				
Baradero	2000	500	1000				
Tapalqué	4963	1590	250	860			
Dolores	9000	280	3000				
Patagones	4094		348				
Totales	121015	5595	12621	31231	68777	14978	21107

[A] Los productos que se expresan pertenecientes á este Juzgado han sido extraidos en los últimos 4 m's del año 1858.
[B] Los frutos extraidos de este partido pertenecen al último semestre del año 1858.
[1] Los productos de este partido son únicamente de los cinco últimos meses del año.

Continuacion de los Productos.

	Cueros de carnero docenas	Lana arrobas	Trigo fanegas	Harina arrobas	Mais y cebada fanegas	Papas fanegas	Leña pesos	Carretas que salen
San José de Flores	0	0	2358	0	2834	1284	326347	306
Ensenada	2200	10000	100	0	200	0	0	*
Magdalena	1531	15316	*	*	*	*	*	92
Mar Chiquita	1316	2293	0	0	0	0	0	*
Rojas	80	673	0	0	0	0	0	*
Lobos	8666	10589	*	*	*	*	*	952
San Pedro	1810	4846	4472	0	2050	0	0	Vienen embarcados.
Pergamino	1000	5833	840	0	80	0	0	310
San Isidro	67	0	1719	0	307	208	2836	580
Las Conchas	0	120	0	0	0	0	*	790
Pilar	1200	18000	0	0	0	0	0	578
Chivilcoy	136	2000	78000	2590	444	0	*	3444
Matanza	443	5618	6700	0	9740	3920	13950	282
El Salto	100	3500	900	0	220	0	0	*
San Antonio de Areco	1059	5801	*	*	*	*	*	*
Quilmes	32400	18000	3400		13400	16400	97000	2400
Baradero	12000	6000	1000	0	1000		1000	
Tapalqué	186	4100	840		555	22		182
Dolores	2400	10302	120		1500	300g	2555	3800
Patagones			2698		281			
Totales	73481	34712	103141	2590	32611	24784	100555	9506

Los cuatro cuadros estadísticos que anteceden son los únicos datos que he podido obtener sobre la campaña, á pesar de haberme dirigido al efecto en dos distintas ocasiones á los 52 Jueces de Paz que hay en ella, desde Noviembre de 1852, por cartas y formularios impresos para que se llenasen segun los datos que solicitaba. Apesar de lo infructuoso en general de dicho trabajo, los conocimientos que ofrecen estos cuadros pueden contribuir á dar una idea de la poblacion, productos y riqueza de la campaña de Buenos Aires, de los que siempre forman como dos quintas partes.

Teniendo en vista estos datos es que en la primera de las tablas estadísticas, pág. 450, al agregar á la poblacion de estos paises en 1847 el cómputo mas exacto á que he podido arrivar respecto de la misma en 1854, he asignado á la poblacion del actual Estado de Buenos Aires la cifra de 500,000 habítantes, que algunos, pero con poco fundamento, creerán exagerada. Aunque dichos datos pueden adolecer de algunas inexactitudes, consiguientes al carácter mismo de las investigaciones que se tenia que practicar en lo referente á ganados, productos diversos, &a., los pertenecientes á poblacion deben merecer entero crédito. Entre los 32 partidos ó Juzgados de los cuales no he podido obtener informes se cuentan los mas poblados de la campaña como Barracas al Sud y al Norte, en los que deben pasar los habitantes de 40,000, San Nicolas de los Arroyos, cuya sola cabeza de distrito, ó pueblo se calcula como en 10,000 habitantes, Lujan, la Guardia (Villa de Mercedes hoy) y la Villa, que pueden pasar de 35,000 los dos, Chascomus, que se calcula en mas de de 10,000, el Tandil lo mismo, San Vicente, Azul, &a.

Los 65,076 habitantes que hay en estos Juzgados se subdividen en la forma siguiente—

Porteños ó naturales del Estado.....	49,269
Naturales de la Confederacion, (excluyendo 7 Juzgados en que no se han especificado	4,540

Indios Pampas, llamados amigos.....	4,484	
Nacionales.....		58,274
Estrangeros, entre los que hay una cuarta parte de ingleses, y las restantes de españoles, italianos, franceses, alemanes &a.....		6,803
Total de habitantes diseminados en 1423 leguas cuadradas.....		65,077

El número de habitantes que se expresa haber en los pueblos que hay en cada Juzgado, se incluye en el total de la poblacion de nacionales y estrangeros que le está anexo.

Durante el último sitio de Buenos Aires tratándose de la influencia benéfica que la poblacion europea podia tener en los destinos del pais, el Nacional, diario mas importante del pais presentaba los datos siguientes sobre la poblacion inglesa y americana, datos cuya exactitud y oríjen ignoro, pero que pueden considerarse atendibles—Hèlos aquí:

"Carecemos de datos estadísticos bastante seguros sobre las diferentes poblaciones aclimatadas hoy en nuestro suelo, pero los de este género, que pasamos á comunicar, servirá para calcular las otras. .

Los súbditos ingleses y norte americanos que residen en la ciudad y campaña de Buenos Aires, ascienden por sí solos á 22,800 almas, divididas del siguiente modo:—

16,500 ingleses.
4,000 norte-americanos.
2,300 entre escoceses y colonos.

De este total son propietarios de majadas de ovejas, 532 en la forma siguiente:—

490 irlandeses.
19 ingleses.
23 escoceses.

Perteneciendo el terreno mismo que ocupan á 79 de ellos.

El resto, exeptuando una porcion pequeñísima de dependientes ó gentes sin haber ni ocupacion, le forman capitalistas, negociantes, y artesanos, que no representan ciertamente la menor de las cifras en el caudal de 80 á 100 millones de duros, en que hemos computado toda la propiedad estrangera.

Aunque con el mismo objeto me dirijí el año pasado á to-

dos los Sres. Cónsules estranjeros en Buenos Aires no pude obtener de ninguno un conocimiento exacto ó digno de mencion. El Sr. Cónsul Sardo asignaba á la poblacion Italiana la cifra de 15,000 habitantess, incluyendo por supuesto la gran masa de marineros que tripulan los buques de cabotaje, y el Español presentaba únicamente la de 4,107 rejistrados en los libros del Consulado hasta Noviembre del año pasado de 1853. Los registrados en el Ingles se aproximaban á 6,000. Pero en uno y otro caso pueden conceptuarse los Españoles, incluso Vascos, Canarios, &c., como en 20,000; y en una cifra igual ó poco menor la de los Ingleses. En cuanto á los Franceses, no creo exajerada la cifra de 25,000. Se ha mandado levantar el censo del Estado, pero aunque de ello vá ya mas de 6 meses; no se ha hecho nada, y lo mas probable es que tampoco se haga nada formal á este respecto en mucho tiempo; desde que no se quiere reconocer la utilidad transcedental de estas investigaciones.

Volviendo á los 20 Juzgados de Campaña, su riqueza ganadera puede servir de dato ó base para calcular la del Estado. Sin alcanzar al alto guarismo que el Sr. Parish le asigna en la páj. 320, puede calcularse el ganado vacuno, en todo él como de cuatro á cinco millones de cabezas.

Entre los productos de los 20 Juzgados los agrícolas son exclusivamente de diez partidos en que la labranza ocupa el primer lugar en los trabajos rurales; siendo algunos de aquellos el fruto de cuatro meses, por causa de la última guerra civil que interrumpió todos los trabajos. Lo mismo sucede en los productos animales.

Merece llamar la atencion el corto número de artesanos que hay en los 20 juzgados; y en los que podrian encontrar fácil y muy lucrativa ocupacion un número diez veces mayor, especialmente carpinteros, albañiles, herreros, zapateros, sastres &c. En aquellos se incluyen tambien los médicos, boticarios y parteras, de todas cuyas profesiones hay un número escasísimo, y de ningu-

na manera adecuado á la poblacion. He agregado á cada uno de dichos Juzgados la distancia á que están de Buenos Aires, para que de esta manera se forme idea del número de estranjeros que hay en cada uno de ellos distantes de la capital, y en donde son respetados y queridos, y encuentran siempre abundante trabajo y baratísima subsistencia. Infinitos son hoy los ricos propietarios de majadas merinas, ó los acomodados labradores dueños de valiosos terrenos, que han llegado á la campaña de Buenos Aires, sin mas capital que su asíduo trabajo y una azada, y que con sus economias han alcanzado una posicion envidiable.

El Traductor.

República Argentina.

Al ir á la prensa la última entrega de esta obra, me ha parecido que seria conveniente, respecto del comercio y lectores extranjeros, presentar algunos datos, aunque lijeros no por eso menos importantes, sobre el de estado algunos ramos de sus productos. Especialmente el de las minas ha tomado notable incremento.

Hase formado una sociedad con fondos suficientes para la explotacion en grande escala de los minerales de Famatina, sobre los que he hablado en la nota relativa á la Rioja.

Lo mismo se dice de las ricas minas de plata de Jujuy en el Cerro de Santa Bárbara, en el de Chañi, como á 8 leguas de la ciudad, en la serranía de Tilcara, en el gran cerro de Aguilar como á 10 leguas al S. O. del pueblito de Humahuaca, y la de Rachaite á 8 leguas de Cochinoca. Tambien le llegará su tiempo á esta provincia de llamar la atencion de los especuladores sobre sus famosos y ricos aventaderos ó lavaderos de oro en la Rinconada, Santa Catalina y Yaví, en los cuales se llegan á obtener pepitas de oro hasta del peso de cuarenta onzas.

En una comunicacion que el director de una empresa minera en Catamarca perteneciente á una fuerte casa inglesa del Sr. Lafone, pasa al Gobierno de esta provincia, se presentan algunos interesantes datos sobre las minas de ella. El Sr. Hont, en dicha comunicacion, participa haber descubierto en la cerranía de Anconquija en las alturas de la Peregrina y del Becobel "un enjambre de ve tas metálicas de plata cuyos metales ensayados produjeron una ley desde 54 hasta 400 marcos por cajon en la superficie

Que como á 6 leguas del pueblito de Santa Maria, al Oeste, en la cerranía negra que corre paralela á aquella encontró muchas vetas de plata y oro, que tienen una ley de 100 marcos, y mas de 14 onzas de oro por cajon.

Agrega que tiene muestras de carbon de piedra sacadas de las cerranías de Anconquija; y que la circunstancia de hallarse la Provincia de Catamarca en la misma latitud que el célebre mineral chileno de Copiapó, participando de la misma formacion y naturaleza de sus cerros, y las minas que se han descubierto ya, y se irán descubriendo fomentada esta iudustria, pueden hacer de Catamarca una digna rival de aquel.

Los diarios de Entrerrios anuncian que se han descubierto tres minas de oro en Santo Tomé, provincia de Misiones, que hoy está bajo la jurisdiccion de Corrientes y hace un año lo estaba bajo la del Paraguay. Dícese que dos arrobas de metal ó tierra sacada de aquellas producen mas de una onza de oro de 22½ quilates.

En el Tucuman, en el Cerro de Táfi se han descubierto minas de plata de una admirable riqueza.

Un diario que se publica en el Rosario, dice lo siguiente "Hemos tenido en esta varias tropas venidas de Córdova, todas ellas con cargamentos valiosos de frutos, entre los que han venido 200 quintales cobre rosete de Catamarca y algunos lingotes de plomo de los Sres. Brien de Córdova. Sabemos que se ha celebrado un contrato entre el Sr. Lafone y el Sr. D. Julio Zuviría, para la elaboracion de unas 25 riquísimas minas de cobre, entre la que es sobresaliente la mina Urquiza, cuyo metal produce, segun los últimos ensayos, un 58 p.% De Tucuman han venido varios socios de los nuevos minerales de plata, descubiertos en el célebre cerro de Tafi. D. Martin Apestey ha marchado á Buenos Aires y Montevideo, con la muestra de metales que dan 60 marcos por cajon y otros de 600".

Segun se ha sabido ulteriormente los metales descubiertos llegan á producir hasta la asombrosa cantidad de 1,000 marcos

por cajon. El cerro principal, que es el de Guaschia Sienega, en el departamento de Cololao, se considera cuatro veces mayor que el rico cerro mineral de Copiapó. Hay en el abundancia de leña para los beneficios y demas, y de bestias de carga.

200 quintales de cobre de Catamarca llevados á Copiapó se han vendido á 21 pesos $\frac{12}{100}$

Una comision creada al efecto por el Gobierno de Tucuman con el objeto de presentar un estado de las producciones de dicha Provincia, despues de laboriosas investigaciones, ha reunido los datos precisos, formando la siguiente

Razon de la produccion anual de la Provincia de Tucuman.

Especies—	Cantidad.	Importe.	Extraidas para las provinc's. hermanas.	Para Chile y Bolivia.
Azucar	25,500 idem á 3 ps.	76,500	30,000	
Tabletas	10,000 idem á id.		4,000	
Aguardiente de caña	6,000 barril. á 17p.	102,000	60,000	2,000
Arroz	20,000 arrob. á 6 rs.	15,000	7,000	
Trigos	10,000 cargas á 5 ps.	50,000		
Maiz	120,000 fa'gas á 2 ps.	240,000	40,000	
Porotos	500 idem á 4 ps.	2,000	1,000	
Quesos		30,000	20,000	
Naranjas		40,000	15,000	
Patatas		12,000	5,000	
Arropes y conservas de tuna		4,000	2,000	
Tabaco		130,000	40,000	50,000
Cigarros de hoja		25,000	12,000	10,000
Pellones de lana del pais	20,000 á 4 ps.	80,000	60,000	16,000
Tejidos de id. idem		30,000	8,000	4,000
Randas de hilo		10,000	5,000	3,000
Riendas y trenzados		16,000	5,000	7,000
Aperos	12,000 á 5 ps.	60,000	35,000	15,000
Calzado		25,000	21,000	4,000
Zuelas	30,000 á 4 ps.	120,000	100,000	
Becerros	18,000 á 2 ps.	36,000	10,000	4,000
Carretas	500 á 60 ps.	30,000	25,000	
Madera		7,000	7,000	
Bateas	10,000 á 7 rs.	8,750	7,750	
Obras de carpinteria		5,000	6,000	
Cueros al pelo	15,000 á 12 rs.	22,000	22,500	
Serda		5,000	5,000	
Calzoncillos cribados		8,000	6,000	1,000
Ganado vacuno	14,000 á 12 rs.	168,000	168,000	
Mulas	2,000 á 10 ps.	30,000		30,000
Caballar	4,000 á 3½ps.	14,000	8,000	6,000
Burros		8,000		8,000
Ganado para abasto	40,000 á 7 ps.	280,000		
Hacienda lanar		8,000		8,000
Jabon y velas		50,000	8,000	
Almidon		7,000	2,000	
		1.755,250	745,250	163,000

En un interesantísimo informe que el ilustrado Gobierno de Tucuman acompaña á esta Razon al elevarla al Gobierno Nacional, que ha pedido datos semejantes á los demas de la Confederacion, se dice lo siguiente :

"Se instruirá V. E. que la produccion en materias originales, y manufacturadas asciende á la suma de 1.765,200 pesos de cuya suma se esportan para el consumo de las otras Provincias 745.000 y para las Repúblicas de Chile y Bolivia 163.000 pesos en las espécies detalladas en aquel documento—Resulta pues que Tucuman esporta anualmente 900.000 pesos. Ahora agregaré para mayor abundamiento de datos, que el consumo anual de la Provincia en mercaderías estranjeras, segun los registros de Aduana, monta á la suma de medio millon de pesos fuertes.

"Me he detenido Señor Ministro, sobre esos pormenores, convencido de que la circulacion del papel moneda viene á llenar de pronto las necesidades de la industria, á levantarla de la postracion en que está y persuadido de que en un periódo de tiempo mas ó menos largo la Provincia de Tucuman proveerá de azucar al consumo de toda la República, compitiendo en baratura con la que se importa del Brasil y la Habana—Todo el territorio de este pais se presta ventajosamente al cultivo de la caña; donde se abre un surco en la tierra y se planta, allí se alza y crece naturalmente.

"El Arroz y Tabaco es otra de las producciones de este suelo que corresponde prodijiosamente á los afanes del labrador, que tambien puede abastecer á las necesidades de la República cuando mejorados los caminos por el empleo útil del papel moneda, se facilite el trasporte que traerá economía de costos, aumento de consumo y por consiguiente estímulo en el pais para ensanchar el cultivo de aquellas dos espécies—"

El Gobierno de Santa Fé, responsabilizado por el Gobierno Nacional, ha celebrado un importante contrato con un ciudadano Salteño para la conduccion de mil familias de colonos europeos agrícolas, que bajo términos recíprocamente ventajosos, debe-

rán establecerse en ciertos puntos de la Provincia. Uno igual hace tiempo ha celebrado el de Corrientes con el mismo objeto, pero en número de 12000 colonos probablemente franceses.

Los oficiales del vapor de guerra Americano "Waterwitch" han construido un pequeño vapor de 65 pies de largo, que se ha llamado el *Pilcomayo*, con el que han hecho distintas exploraciones en los rios interiores. Ultimamente han entrado al Bermejo, para navegarlo hasta Salta; debiéndose esperar de todos estos trabajos resultados muy ventajosos para las ciencias y el comercio; y aproximándose de una vez de esta manera esos dos grandes sucesos que han de dar un nuevo ser á siete repúblicas—el ferro-carril continental del Rosario á Valparaiso, y la navegacion fluvial hasta Bolivia por el Bermejo, y hasta el Perú por el Amazonas.

Entre varias obras de magnitud cuyos proyectos se han presentado al exámen y aprobacion de la Administracion General de Hacienda y Crédito, de la Confederacion Arjentina se encuentran las siguientes dignas de mencion.

El ingeniero Americano Campbell, director de las obras del ferro-carril de Copiapó, y de quien he hablado en la nota sobre Mendoza, ha presentado una propuesta para traer de Estados-Unidos un vapor destinado á romolcar los buques traficantes entre la ciudad de Santa Fé, y la Capital del Paraná.

El mismo despues del correspondiente exámen práctico ha presentado ya su informe al Gobierno Nacional sobre el ferro-carril del Rosario á Mendoza, y de allí por un camino carril á Valparaiso. Sobre este se preparan las bases del proyecto, para llevar á cabo el cual debe pasar el Sr. Campbell á Norte América á fin de procurar los trabajadores y operarios.

El rico banquero Büschental, para el establecimiento de dos vapores que viajarán entre Montevideo y la ciudad del Paraná, tocando en varios puntos intermedios.

El Sr. Lafone el de otro vapor con el mismo objeto.

Un Santafesino, el Sr. Iturraspe, el de otro con el mismo

fin, y además el de un vapor de fierro á helice, de 2½ pies de calado, sin cubierta, para acomodar 60 pasajeros, que navegue entre Santa Fé, y el Paraná.

El opulento Sr. Wheelright, fundador y director de la Compañía Inglesa de Vapores del Pacífico, é iniciador de un sin número de obras importantes en Chile, el de un camino ferro-carril entre el Rosario y la ciudad de Córdova, y su continuacion desde esta por San Luis y Mendoza hasta la falda de los Andes. Pide el término de ocho años para coucluir dicho camino hasta Córdova, y un plazo en proporcion hasta Mendoza, obligándose á dar principio á los cuatro años. La Inglaterra con su dorada Australía no deberia mirar con indiferencia un proyecto como este, en el que despues de vencidas las dificultades que se presentan, que de ninguna manera son insuperables, podria abrirse una corta y fácil ruta para su comercio, para su oro, para sus emigrados, desde Southampton al Rio de la Plata, de aquí por tierra á Valparaiso, y de allí por vapores á Sidney ó á Melbourne: ruta que sino tan corta como la del ismo de Panamá, es mas segura, y sin la fiebre amarilla, y otros funestos accesorios de esta. En el Constitucional de Mendoza se lee que 9 ingleses procedentes de los diggings (excavaciones ó lavaderos de oro) de Australía habian venido á Valparaiso, y pasando la Cordillera, establecídose en los de San Luis. ¿Quien sabe dentro de algunos años si estas provincias no presentan á esos emigrantes facilidades para labrar, sino con tanta prontitud, con mas solidez, su fortuna?

Al ver estos proyectos, algunos de los cuales se plantean ya, la impresion que se recibe es que la antígua República Argentina goza de esa estabilidad que es y debe ser el primer motor de su progreso. Quiera el cielo que ella se prolongue por años sin cuento!

Buenos Aires, apartada del cuerpo de la Confederacion y alzada á la categoria de un Estado independiente, con su Constitucion liberal y sus Cámaras Legislativas, goza de una paz igual, y respetando y respetada, se abre un nuevo camino, si bien es-

trecho, no menos fausto, y lisonjero en sus primeros pasos. Sus instituciones se asientan sobre una sólida base, y gozando de tranquilidad interna, la ilustracion misma de sus hijos debe garantir grandiosidad de su porvenir.

Las industrias de todas clases prosperan de un modo lisonjero. Tiénese entre manos en estos momentos la planteacion del alumbrado á gas en la ciudad, el empedrado en general de ella, el surtimiento de aguas al público por cañerías subterráneas, la construccion de varios puentes en diversos rios de la campaña, la de un hermoso teatro y nuevo mercado en la ciudad, una fábrica de paños á poca distancia de ella, y varias otras obras de costo de reconocida utilidad.

La ley de Aduana transcripta en la pájina 433 con sus derechos liberales comparativamente con los antiguos, y sobre todo el depósito, ha recuperado para Buenos Aires la supremacia comercial que iba perdiendo en provecho de Montevideo, como se ve en la pájina 87, triplicado las entradas del estado, y el movimiento comercial del puerto. Esta es una leccion útil que debieran aprovechar todos los gobiernos Sud Americanos, reconociendo definitivamente que toda disminucion de derechos, toda supresion de trabas y trámites fiscales y aduaneros, toda facilidad, en fin, presentada al libre cambio de los productos del pais con los efectos de su consumo, acelera su prosperidad en centuple proporcion.

Esto mismo se exemplifica en el movimiento comercial del puerto de Montevideo, que á pesar de sus hermosos muelles, de su seguro puerto, de su mayor cercanía al comercio extranjero, ventajas de que está absolutamente desprovisto Buenos Aires, se halla hoy reducido á un muy subalterno rol desde que funciona aquella Ley en Buenos Aires, y gracias á la obstinada y acaso forzada conservacion de sus altos derechos aduaneros; resultando de esta manera que mientras que en los meses de Mayo y Junio no han salido de Montevideo mas que 53 buques, entre ellos 6 bergantines enlastre, de Buenos Aires en el mismo tiempo han salido trescientos y tantos buques.—

El Gobierno de este ha sido autorizado por las Cámaras para la construccion de un muelle de desembarco para pasajeros, y de una Aduana en el lugar ocupado hoy por la Fortaleza, ú en otro aparente.

Se ha descubierto una gran cantera de riquísimo mármol en Patagones y se ha principiado á extraer el yeso que tanto abunda allí.

El ferro-carril, llamado del Oeste, que debe ligar á Buenos Aires con la campaña, ha obtenido ya un número de acciones suficientes para dar principio á los trabajos.

Ha llegado ya el tiempo de que los capitales europeos, afianzados en la paz pública, y en la nueva y lisonjera marcha constitucional del Estado, vengan á cuadruplicarse en estos ricos paises, haciéndolos prosperar á la vez con su irresistible y benéfico impulso. Aunque el Gobierno no quiera llevar á la práctica respecto de inmigracion extranjera las ilustradas vistas de algunos de los de la Confederacion, discútese sin embargo en estos momentos en las Cámaras una ley sobre inmigrantes, garantiendo á los contratistas las estipulaciones que se otorguen en Europa, creando una legislacion especial de rapidísima tramitacion, con otras disposiciones adecuadas, que producirá muchos bienes, y debe fijar la atencion de los especuladores de aquella. Se esperan algunas expediciones de inmigrantes Vascos, Saboyardos, y Portugueses de Madera, habiendo llegado en estos dias dos bastantes numerosas. La razon de salarios páj. 476—que he agregado servirá á dar una idea de los altos sueldos que se obtienen en los distintos oficios y profesiones que se mencionan.

PARAGUAY.

S. E. el Sr. Presidente D. Carlos Antonio Lopez ha sido reelecto por 10 años, habiendo admitido él por solo el término de tres. Esta eleccion ha llenado de júbilo á los amigos de la paz y prosperidad de aquella República. Se ha descubierto una rica mina de hierro en el Cerro llamado de San Miguel. Des-

pues de varios ensayos felices, el Gobierno mandó allanar la anvegacion de 8 leguas del caudaloso arroyo Mebuyapey, desde la cercania de la fábrica de fierro hasta su desagüe en el Tebicuary grande, á fin de facilitar la conduccion del mineral del Cerro. Se ha reconocido que la piedra de esta abundante mina produce 86 p.%

Segun los Estados mensuales publicados en el diario oficial del Paraguay "el Semanario" entraron al puerto de la Asuncion los buques siguientes en los tres meses de Abril, Mayo, y Junio de este año de 1854.—

IMPORTACIONES.

5 goletas de Buenos Aires vacías—
10 id. de idem cargadas—
2 id. de la Confederacion, una vacía—
2 id. de Montevideo—

19 embarcaciones con 1.103 toneladas; entre las que solo han ido 13 buques cargados, haciendo un total de 727 toneladas.

Los cargamentos introducidos se avaluaron en las cantidades siguientes.

En Abril por valor de	31.041$ fs.	derechos que abonaron al 25 p.%		....7.039,$ fs.
En Mayo " de	17.933—			....3.963
En Junio " de	45.440—			....8.533,
Sumando por el trimestre	94.414.			19.535

Estos cargamentos se componian en su mayor parte de lienceria, sarazas, pañuelos, bayetas, bramantes, ferreteria, sombreros, sal, y bebidas.

EXPORTACIONES.

En el mismo trimestre salieron.

41 buques para Buenos Aires—
7 para puertos de la Confederacion—
2 para Montevideo—

50 embarcaciones con 1,898 tons. entre los que solo una de 60 salió vacia para Corrientes.

Los cargamentos se componian en su mayor parte de los artículos siguientes.

22,615 arrobas de yerba y 5,270 varas de tablas de cedro—

	ps. fuertes.
que por ser del Estado no pagaron derechos—	81,950
12,807 pesadas de cueros—	52,572
36,318 arrobas de tabaco, y algunos cigarros—	48642
4,897 " de dulce—	3670
3,166 zuelas—	13,612
85,808 almudes de naranjas—	5,363
y en cerda almidon, porotos, maní, y otras menudencias.	6,959
Total del valor de las exportaciones del trimestre.	$. 212,768
De los que rebajando 95,807 pesos importe de la yerba, tablas, y zuelas, que son del Estado y no pagan derechos—	95,807
Han pagado 11,842 pesos de derecho al 10 p. %.	$. 116961

Estos detalles pueden servir á dar una idea del movimiento comercial de aquel puerto, y de los principales artículos de exportacion.

Ellos se hacen de mayor interes si se toma en cuenta el infundado aserto que hace el Sr. Hadfield en su obra "El Brasil, Rio de la Plata, y las islas Malvinas" publicada hacen 4 meses en Inglaterra de que el *Paraguay consume actualmente mayor cantidad de manufacturas inglesas que la campaña de Buenos Aires y toda la Confederacion Argentina.* Tan risible aseveracion se explica solo por los fines que sepropone el autor como miembro de la Compañía de Vapor Sud Americana, muy recomendables por otra parte, y en la superficialisima observacion de los hombres y las cosas de estos paises que pudo hacer en 10 dias de residencia.

Ese inexacto aserto sirve de base para otro no menos absurdo, y que produciría perjuicios al comercio ingles, si se le tomase

por norma. Tal es el de que *puede hacerse actualmente un comercio directo entre Inglaterra y el Paraguay, lucrativo y seguro en extremo.*

No es posible en este lijero resumen entrar á refutar detenidamente lo inmenso de esos y otros semejantes errores, pero los datos anteriores que presento podrán hacerlo victoriosamente; tomándose en cuenta tambien para lo mismo las que se dan en la páj. 471. Al examinarlos, la primera idea es que una sola barca inglesa ó francesa podria haber hecho toda la importacion. Dos habrian abarrotado la plaza por el trimestre siguiente como ha sucedido ya con el solo cargamento de un vapor. Por otra parte, el retorno obtenible para Europa en tres meses se habria reducido á 8 ó 10,000 cueros mal escojidos y 400 arrobas de de cerda! Nadie podrá negar que el tráfico directo sea hoy y siempre posible por la profundidad del rio, pero querer probar que èl pueda ser provechoso para los comerciantes de Liverpool ó del Havre es rayar en demencia.

No debe dudarse que el Paraguay progresa bajo la marcha lenta pero sólida de su actual gobierno. Pero antes que en aquel ardiente clima y en aquellas poblaciones se hayan generalizado las necesidades y gustos que acrecenten á un monto importante el consumo de manufacturas Europeas. como para habilitar un comercio directo igual al de Buenos Aires no debe titubearse en asegurar que pasará un siglo.

Antes de concluír, me permitiré indicar dos causas eficientes en aminorar, en vez de aumentar, el comercio y produccion del Paraguay. Una de ellas es el diezmo que paga todo producto del pais, y otro el 10 por 00 de derecho de exportacion, dejando, como se vé, con este 20 por 00 de impuesto, una improbable ganancia para los productores y exportadores.

Una cantidad (100 petacones) de tabaco Paraguayo segun el *Wilmer's European Times* se han vendido en Londres el 12 de Junio pasado en un solo lote á 6 peniques (2 ps. 5 rs.) papel la libra, que es el precio allí del bueno de Maryland. Y sin embar-

go, entre costos, fletes, derechos en el Paraguay, y demas, la libra debe vennir á costar puesta en Inglatarra de 1 y ½ á 2 schelines, ó 10 ps. 6 rs. papel. Y si á esto se agrega que el derecho de importacion que se cobra en Inglaterra es de tres *schelines por libra* ó 16 pesos ¿qué probabilidades de lucrar puede tener el productor del Paraguay que antes de recibir nada por su produccion tiene que pagar un 20 por ☺?

Facilmente se conocerá que es propio suprimir tales gravamenes si se trata de protejer industrias y cultivos nuevo y eventuales como el plantio del tabaco adecuado á los mercados europeos, del café, cacao algodon &a. que son los que especialmente han de dar al Paraguay esa alta importancia comercial, á que por tantos títules es acreedor.

Justo Maeso.

Disertacion sobre los restos fósiles del Megaterio, Milodon y Gliptodon, encontrados en las Pampas de Buenos Aires. Por el profesor Owen, Miembro de la Real Sociedad, &c. &c.

MEGATERIO.

El Megaterio era un gran cuadrúpedo, que con algunas excepciones, sobrepasaba al elefante, especialmente en el ancho de las partes posteriores del cuerpo, desde las que el tronco del cuerpo iba disminuyendo hácia la cabeza, que era pequeña.

El largo del cuerpo era de 12 á 14 pies, fuera de la cola, que era gruesa, fuerte y como de cinco de largo. El tronco se sostenia sobre cuatro miembros cortos pero macizos, que terminaban en grandes pies, provistos no solo de garras sino de pezuñas ó callosidades semejantes á estas.

Los dedos mas largos ó sobresalientes tanto en las patas delanteras como en las traseras, estaban embutidos de aquella suerte en las garras, y la planta del pié estaba metida hácia adentro como para descansar sobre aquellas pezuñas ó callosidades, que probablemente se estendian hácia atras á lo largo de ella misma, y sobre la que el animal descansaba, bien que estuviese de pié, ó caminando. Tres de los dedos de los pies de adelante, y uno de los de atras estaban armados de grandes y poderosas garras que dobladas sobre la planta ó palma dirigida para adentro mientras caminaba, no podian mellarse ni gastarse. Los dientes del Megaterio eran pocos, de un tamaño relativamente pequeño en la extension de su superficie masticatoria, pero de

gran largura, y hondamente arraigados en la quijada. Tenia cinco á cada costado de la mandíbula superior y cuatro á cada uno de los de la inferior, no muy desemejantes unos de otros en su tamaño ó forma, presentando una seccion transversal cuadrada, y una superficie masticatoria compuesta de dos cortes transversales. La punta ó parte superior de cada corte es formada por el filo de una plancha ó chapa compuesta de una sustancia fuerte dentinal que se estiende por todo el largo del diente. Las planchas son paralelas y unidas unas á otras por una sustancia intermedia no menos densa, envuelta en una gruesa costra de una materia semejante, y las sustancias exterior é interior disminuyéndose mucho mas en su prolongacion que la plancha ó chapa dura intermedia. De esta manera la superficie masticatoria y cortante debió conservarse siempre en un estado efectivo ó eficaz. Los dientes terminan en lo hondo del álveolo, no por medio de raices que se apartan, sino por una cavidad que progresivamente se ensancha segun vá descendiendo, formando la base del diente solo una pequeña costra al rededor de esta cavidad. La matriz ú órgano creador del diente estaba depositada en esta como en los dientes del frente y siempre crecientes del raton y del conejo, de donde se infiere que los dientes masticatorios del Megaterio estaban dotados de una facultad semejante de proveer á la disminucion ó gastamiento de la corona del diente por medio de un crecimiento equivalente en su base. De esta manera los instrumentos triturantes y masticarios de este hervívoro se conservaban necesariamente en buen estado, pero por distinta modificacion de los del elefante. Los grandes y complexos colmillos de este gran cuadrúpedo probósceo tienen un periodo limitado de crecimiento, pero se le provée con el tiempo por medio de un gran número de dientes sucesivos que van siendo de mayor tamaño segun se van siguiendo unos á otros desde la mandíbula. La naturaleza siempre fértil en sus recursos arribó á los mismos fines por distintos medios respecto del Megaterio, haciendo que los mismos dientes desempeñasen su mision durante toda la vida

del animal por medio de la facultad del crecimiento especial de ellos.

A fin de que ellas se embutiese la pulpa dura ó persistente de los dientes, las mandíbulas son extraordinariamente altas, y su configuracion, especialmente en la parte dentífera, de la quijada inferior, daba al cráneo del Megaterio su principal forma característica. Los músculos destinados á hacer trabajar esa tan maciza quijada, requerian modificaciones correspondientes en la parte del cráneo á que estaban adheridos, lo que esplica la estraordinaria prolongacion hácia abajo de la parte masetérica del hueso malar. Las vertebras del pescuezo eran siete; las de la espalda con las que se articulaban las costillas eran diez y seis, las del lomo no pasaban de tres; el sacro se componia de cinco grandes vertebras anquilosadas, y la cola tenía no menos de diez y ocho vertebras haciendo un total de cuarenta y nueve.

Las partes de las costillas que se articulaban con el esternon eran huesosos, y no cartilajinosas como en el elefante. Las patas delanteras eran muy fuertes, y dotadas de los movimientos rotatorios llamados pronacion y supinacion; y en su empleo de cavar y asir, su accion se perfeccionaba por la presencia de clavículas fuertes y completas, que reforzaban y daban fijeza á la articulacion del hombro. El humero, ó hueso del brazo, se ensancha mucho en su estremidad inferior para presentar la precisa superficie ó estension para que se adhiriesen á ella los músculos pronatores y supinatores del pié delantero. La vaina huesosa formada por la falange última del dedo del medio, demuestra que debia entrar en ella una fuerte garra como de un pié de largo y ocho pulgadas de ancho en su base.

Aun mas remarcables son por sus proporciones colosales la pelvis y patas traseras; el ancho de los huesos del anca ó ilía, con el sacro intermedio es de seis pies; no siendo de mas de tres la del gran elefante macho que hay en el Museo del Real Colejio de Cirujanos. El femur es tres veces mas grueso que el del ele-

fante mas grande, pero es mas corto; se parecia al de este en la falta ó ausencia del hueco sobre la cabeza hemisférica para la adhesion del ligamento circular. Los dos huesos de la pierna [tibia y fibula] tenian proporciones igualmente fuertes, y estaban adheridos uno á otro ó anquilosados por sus dos extremidades.

El hueso del talon es enorme, de un tamaño seis veces mayor que el del mas grande elefante, y los otros huesos del pié presentan proporciones poco menos grandes, pero los dedos son muy pocos; faltando los que corresponden á los dedos mas interiores [*hallux*] y á los segundos del elefante y de otros mamíferos pendáctilos. El dedo tercero ó medio era extraordinariamente desarrollado, y estaba armado de una poderosa garra: los dos dedos exteriores, correspondientes al cuarto y al quinto, terminaban en una punta roma y áspera, evidentemente encajados en una gruesa pezuña.

El megaterio, en el número, forma, estructura y modo de crecimiento de sus dientes; en las peculiaridades del cráneo y de los huesos de la escápula, de la muñeca y del tobillo; en la falta de las cavidades medulares, en los huesos largos de sus piernas; en la reduccion del número de los dedos, y en la armadura de algunos de estos con largas y poderosas garras, manifiesta entre los animales existentes afinidades mas aproximadas, con el pequeño *perico lijero* ó perezoso que es hoy peculiar á los bosques de aquel continente en que casi exclusivamente se encontraron los restos del megaterio.

La construccion de las vertebras lumbares y dorsales refuta la opinion de Cuvier y de Blainville de que los pedazos de una cota ó concha huesosa fósil, encontrados en las mismas capas de tierra en que se hallaron los restos del megaterio, pertenecian á este animal. En realidad los huesos fósiles que se han encontrado ultimamente adheridos á una armadura taraceada huesosa en el Rio de la Matanza tienen muy próxima semejanza á las de las pequeñas mulitas que hay allí, aunque genericamente distin-

tas por las modificaciones en la forma de los dientes. (véase el Gliptodon.)

Es evidente por el anterior bosquejo de la estructura ósea del megaterio, que este cuadrúpedo bajo, ancho, y macizo, estaba dotado de una prodigiosa fuerza muscular; que la organizacion de sus patas delanteras las hacia adecuadas á otros fines mas que á los de una mera locomocion, y que la cola debe haber servido como una especie de quinto miembro, especialmente para sostener ó apuntalar los enormes cuartos traseros de su cuerpo.

Con respecto á sus hábitos, alimentos, y modo de vivir, hánse presentado distintas hipotésis por los diversos anatomistas y naturalistas que estudiaron y describieron su esqueleto. Los autores alemanes Pander y D'Alton, que son los que han figurado con mas propiedad el famoso esqueleto del megaterio que hay en Madrid, concebian que debia haber sido un animal cavador ó minero, y lo comparaban con esos cuadrúpedos roedores y cavadores que viven en cuevas ú hoyos, y se alimentan con las raices de las plantas. El Dr. Lund que ha descrito algunos animales análogos al megaterio, con otros muchos fósiles que descubrió en algunas cavernas y grutas del Brasil, ha conjeturado que el megaterio trepaba por los árboles, á fin de pacer las hojas, como los perico-lijeros, en lo que era ayudado por su cola que era aprehensora, á guisa de asidero. Cuvier deducia que el megaterio hacia uso de sus garras para desarraigar las raices de las plantas, con las que se alimentaba.

El mismo tamaño colosal del megaterio hace improbable la hipótesis de que habitase en cuevas. Era demasiado poderoso este animal, y poseia en sus largas garras armas demasiado formidables para tener que ocultarse de sus enemigos dentro de la tierra. Su mismo gigantezco tamaño obliga á los sostenedores de la hipotésis de que trepaba á los árboles, á admitir una magnitud correspondiente en los árboles bastante para soportar el peso de ese colosal trepante; y esta opinion no encuentra apoyo en la estructura de la cola, que está organizada como para ayudar á

sostener los macizos cuartos traseros de ese animal, y no para agarrar ó asir nada con ella.

Admitiendo la hipotésis de que el megaterio se alimentaba con raices, y hacia uso de sus garras para arrancarlas de la tierra, aun queda por explicarse mucha parte de su organizacion peculiar, especialmente el remarcable ensanche del sacro, y el poderoso desarrollo de las patas traseras.

La semejante conformacion de los dientes en su composicion y estructura con los del perico lijero indican una identidad en la naturaleza de sus alimentos, mientras que la diferencia en la forma del cuerpo, y en las proporciones y estructura de sus miembros determinan una diferencia en la manera de obtener esos alimentos. Los dedos sobreañadidos encajados en callosidades para caminar sobre el suelo, demuestran claramente que el megaterio no pasaba su vida sobre los árboles; pero debe creerse que mientras sus enormes garras le servian para descubrir y arrancar ó separar las raices, la organizacion de sus patas delanteras lo adoptaba muy bien para forcejear con el tronco del árbol, y la prodijiosa fuerza de la pélvis, y patas traseras le daban una fuerza igual como poner en juego la parte delantera de su cuerpo con una fuerza suficiente para postrar el árbol.

Desde que se acepte la suposicion de que el megaterio se mantenia con las ojas y ramas mas pequeñas de los árboles, y obtenia su comida bien arrancando las ramas ó las varas frondosas que estuviesen á su alcance, ó bien dando en tierra con todo el árbol, desde luego se hacen intelijibles las peculiaridades de su organizacion, y se conoce lo bien adecuadas que ellas eran para las operaciones requeridas en la consecucion de esta especie de alimento.

Género MILODON.

Las distintas especies de este género, que como el megaterio están hoy extintos, se asemejaban á este animal en sus macizas proporciones, en la expansion de la region pélvica del cuerpo, en

el largo y fuerza de los pies, que estaban provistos á la vez de pezuñas y de garras, y en el número, clases, disposicion y estructura de los dientes; pero la forma de los dientes, y especialmente de su superficie masticatoria, era diferente, y habia un dedo mas tanto en los pies delanteros como traseros, tomando de esto orígen la distincion genérica que se indica por aquel nombre. Hasta hoy se han reconocido tres distintas especies de Milodon; la que se ha descubierto en Buenos Aires, llamada el *Milodon robustus*, está representada en el esqueleto casi completo que hay en el Museo del Real Colejio de Cirujanos. Este esqueleto mide 9 pies de largo; la cabeza es pequeña en proporcion con el cuerpo, y se asemeja á la del Megaterio por tener una gran protuberancia que desciende desde el arco zigomático. El cuerpo, mas corto que el del hipopotamo, se termina por detras en una pelvis, que iguala en ancho y ésceda en largo á la del elefante, sostenida por dos macizas extremidades posteriores, y por una cola de correspondiente largo y grosor. Las vertebras lumbares están anquilosadas al sacro. Un torax largo y ancho está defendido por diez y seis pares de costillas, la mayor parte de las cuales igualan en ancho á las del elefante, y están adheridas por cartílagos osificados á un fuerte y complexo esternon. La escápula de un ancho desusado, y con las eminencias acromiales y coronóidas, ligadas por un arco huesoso, están unidas al esternon por fuertes y completas clavículas. Los humeros, cortos y gruesos, tienen sus eminencias y condilos ó nudillos fuertemente desarrollados. Ambos huesos del antebrazo se distinguen bien con el mecanismo completo para supinacion y pronacion. El pié delantero es pentadactilo, con los dos dedos exteriores obtusos, ó romos, como para ser encajados en una pezuña ó casco calloso; el pié de atras es tetradactilo, con los dos dedos exteriores igualmente modificados; y los dedos restantes de ambos pies están armados de largas y fuertes garras. Tanto los pies delanteros como los traseros están articulados de tal suerte que tienen la planta doblada para adentro, siendo el extremo exterior del pié,

y los dos dedos exteriores armados de garras los que deben haber sostenido principalmente todo el peso del animal cuando estaba de pié, ó caminaba por el suelo.

Parece que una segunda especie llamada *Milodon Darwinis* ha habitado las regiones mas al sud de Sud América, en donde sus restos fueron descubiertos por el caballero Carlos Darwin. Una tercera especie, el *Milodon Harlani*, ha dejado sus restos en una gruta de Kentucky.

El Género GLIPTODON.

Este nombre genérico ha sido propuesto para una especie de armadillo ó mulita gigantesca extinguida, cuyos restos han sido encontrados en algunos de los mas nuevos depósitos terciarios y en grutas de Sud América. Los representantes en la actualidad de esa raza son de pequeño tamaño, y son especialmente remarcables por su cota ó concha, que se compone de innumerables piececitas de hueso unidas por sus suturas, y con algunas partes colocadas en fajas articuladas, á fin de facilitar los movimientos de la armadura ó concha. Las conchas de los Gliptodones gigantescos eran de una pieza, sin fajas; sus dientes eran de una forma y estructura mas complexa que en las mulitas que se encuentran hoy (*Dasypus*,) y se asemejaban á los grandes perico lijeros caminadores en tener una gran pretuberancia descendente del arco zigomático. Los pies eran extraordinariamente pequeños en proporcion á su ancho y grosor, y los dedos parecen haber terminado en pezuñas mas bien que en garras.

Casi el todo de la concha ó armadura del *Gliptodon clavipes*, que hay en el Museo del Real Colejio de Cirujanos, se compone de gruesas chapas de hueso pentagonas, unidas en sus bordes por suturas; finas en su superficie interior, en donde son mas conspícuas las suturas, y asperar y labradas en su faz exterior, en donde cada chapa tiene una eminecia central, grande y achatada,

rodeada de cinco ó seis mas pequeñas, formando todas una roseta. El largo de esta concha, siguiendo la curva de la espalda, es de 5 pies 7 pulgadas; su ancho, siguiendo la curva del medio de la espalda, es de 7 pies 4 pulgadas: en línea recta su ancho es de 3 pies 3 pulgadas. El número total de chapas en la concha del *Gliptodon clavipes* puede calcularse como en dos mil.

Fin.

INDICE DEL TOMO 2.º

PARTE TERCERA.

CAPITULO XVII.—Las Provincias Ribereñas.—Santa Fé—Entre Rios. Corrientes.—Misiones—y el Paraguay 5
CAPITULO XVIII.—Las Provincias de arriba.—Córdova.—La Rioja.—Santiago del Estero.—Tucuman.—Catamarca.—Salta 78
CAPITULO XIX.—Provincias de Cuyo.—San Luis.—Mendoza.—San Juan 226
CAPITULO XX.—Pasos de les Andes 297

PARTE CUARTA.

CAPITULO XXI.—Comercio del Rio de la Plata.—Situacion ventajosa del Rio de la Plata para el Comercio exterior é interior—Buenos Aires y Montevideo, como puertos de entrada para el abasto ó surtimiento de los pueblos del Interior.—Tablas demostrativas de las exportaciones de frutos del pais por el puerto de Buenos Aires en distintos periodos desde 1822 hasta 1854, y lugar de su procedencia.—Grande aumento do su valor y cantidad en estos últimos años, á causa del ensanche ó mayor adquisicion de territorio, y de los bloqueos estrangeros.—Cueros—Sebo—Lanas—Detalles sobre el comercio de la Gran Bretaña, Francia, el norte de la Europa, Italia, España, los Estados Unidos y el Brasil | Marina mercante empleada en él—Tabla comparativa de exportaciones de efectos y manufacturas inglesas á todos los nuevos estados de la América del Sud española, y á España, en los últimos veinte años 311
CAPITULO XXII.—Deuda pública de Buenos Aires.—Orígen de la deuda interior de fondos públicos—Rentas y gastos de 1825—Empréstito ingles empleado en la guerra con el Brasil para libertar la Banda Oriental—Banco Provincial—Su crédito destruido por la intervencion del Gobierno—Es obligado á aumentar sus emisiones—Sus billetes son declarados moneda legal—Su subsiguiente depreciacion—Auméntase la deuda de fondos públicos, pero se establece una caja de Amortizacion para redimirlos—Deudas actuales del Gobierno de Buenos Aires—Fondos Públicos—Papel moneda en circulacion—Empréstito ingles y sus dividendos atrasados—Entradas á fin de 1850—Sobrante útil—Principio de la guerra en las Provincias ribereñas, auxiliadas por los brasileros contra el general Rosas—Probabilidades de que aquella haga retardar un avenimiento con los accionistas del empréstito ingles 351
APENDICE 373

Fé de Erratas.

TOMO I.

Páginas.	*En donde dice*	*Debe leerse*
I	De la Orden del Baño	De la Orden Guelfica
IV	se encontrará de	se encontrará que
14	ningun auxilio para los gastos	ningun auxilio para sufragarlos
15	nombre alucinado del Rio	nombre alucinador del Rio
"	la multud de gentes	la multitud de gentes
29	con sus hondas y balas	con sus hondas y bolas
97	siendo el conductor encarcelado	siendo el portador encarcelado
116	entre porteños y orientales	entre argentinos y orientales
125	es derrotado y tomado	fué derrotado y tomado
161	sobre los antiguos anales españoles	sobre los antiguos anales españoles
220	Todo lo que se queria era	Todo lo que se requeria era
345	parte superior del rio Paraguay	parte superior del Rio Bermejo
362	un correo mensual para cada uno	tres correos mensuales para cada uno

TOMO II.

Páginas.	*En donde dice*	*Debe leerse.*
90	con las gentes de estos paises	de otros paises
98	que remplea muchas	que emplear muchas
110	como atentoria	como atentatoria
112	la primera parte,	la 1.ª posta
124	ó piedra que se le encontró	ó piedra en que
"	ha aumentado	no ha aumentado
175	se forma de dos corrientes	se forma de dos raudales
"	Sus cabezas	sus cabeceras
204	de las demas saltefias	de las damas saltefias
222	que se calculan sea	que se calculan ser de
232	Segun todos, parece	Segun todas las descripciones, parece
263	Coronel D. Pedro Ramos	Coronel D. Pedro Ramos, fueron enviados
294	San Juan como Buenos Aires	San Juan como Buenos Aires
311	lugar de su procedencia	lugar de su destino
332	en el articulo	el articulo
334	presentadas por la Aduana	publicadas por la Aduana
352	administraciones comerciales	administraciones provinciales
354	con una regularidad como si	con una regularidad tal como si
432	aconsejando la sesion de la isla	aconsejando la cesion de la isla
463	diario mas importante del pais	diario importante del pais.

3 2044 024 210 320

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.

DUE MAY 11 1915

JUN 24 1994

JUL 27 1994

JUL 05 1994

CoLibri COVER SYSTEM Made in Italy

8 032915